

# MANUAL DE USUARIO CoFFEE-MRR



**CoFFEE**

**Versión 23/01/2026**

**SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS**



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



## Índice

1	Objetivo y alcance del documento .....	33
2	Características generales de CoFFEE .....	34
2.1	Estructura organizativa del plan .....	34
2.2	Quién debe utilizar el sistema de información CoFFEE.....	35
2.3	Navegador recomendado y requisitos técnicos .....	36
2.4	Enlace a la aplicación CoFFEE .....	37
2.5	Página principal de la aplicación .....	38
3	Gestión de perfiles .....	39
3.1	Seguridad basada en usuarios, nodos y perfiles .....	39
3.2	Los nodos .....	41
3.3	Los perfiles .....	43
3.3.1	Perfil Responsable .....	44
3.3.1.1	Consideración particular para Responsables de Proyecto.....	45
3.3.1.2	Consideración particular para Responsables de Subproyecto de la AGE	45
3.3.2	Perfil Responsable autorizado .....	46
3.3.3	Perfil Editor .....	46
3.3.4	Perfil Consultor .....	46
3.3.5	Perfil Responsable de Operación .....	46
3.3.6	Perfil Servicios Electrónicos .....	46
3.4	Los usuarios .....	47
3.5	Gestión de la seguridad .....	48
3.5.1	Consideraciones generales .....	48
3.5.2	Flujo de autorizaciones.....	50
3.5.3	Gestión de la seguridad a nivel de Componente o Medida .....	52
3.5.4	Gestión de la seguridad a nivel de Proyecto o Subproyecto.....	53
3.5.4.1	Alta de perfil de usuario .....	53





3.5.4.2	Baja de perfil de usuario .....	53
3.5.4.3	Modificación de perfil de usuario .....	54
3.5.5	Gestión de la seguridad de perfil Responsable de Operación .....	55
3.5.6	Firma de la declaración de conformidad con las condiciones de uso .....	55
4	Módulo “Plan de recuperación” .....	57
4.1	Menú “Componentes” .....	57
4.2	Menú “Medidas” .....	58
5	Módulo “Planificación y Gestión” .....	61
5.1	Menú “Proyectos” .....	62
5.1.1	Definición de Proyectos .....	62
5.1.1.1	Creación de un Proyecto .....	64
5.1.1.1.1	Buscador de códigos DIR3 a través de CoFFEE .....	67
5.1.1.2	Edición de un Proyecto creado .....	71
5.1.1.2.1	Submenú “Datos Generales” .....	72
5.1.1.2.2	Submenú “Submedidas asociadas” .....	73
5.1.1.2.3	Submenú “Objetivos climáticos y digitales” .....	73
5.1.1.2.4	Submenú “Recursos económicos” .....	74
5.1.1.2.5	Submenú “Hitos/Objetivos de gestión críticos” .....	77
5.1.1.2.6	Submenú “Hitos/Objetivos de gestión no críticos” .....	85
5.1.1.2.7	Submenú “Hitos auxiliares” .....	85
5.1.1.2.8	Submenú “Planificaciones” .....	86
5.1.1.2.9	Submenú “Progreso de indicadores” .....	86
5.1.1.2.10	Submenú “Usuarios” .....	86
5.1.1.2.11	Submenú “Actuaciones” .....	96
5.1.1.2.12	Submenú “Documentos anexos” .....	98
5.1.1.2.13	Submenú “Informes” .....	104
5.1.1.2.14	Submenú “Árbol de estructura” .....	107
5.1.1.2.15	Borrado de un Proyecto existente .....	108





5.1.1.2.16	Edición de un Proyecto en estado Revisado .....	111
5.1.1.3	Proceso de validación y revisión de la definición de Proyectos.....	112
5.1.2	Consulta y modificación de los Proyectos existentes.....	117
5.1.2.1	Funciones de ordenado y filtrado de la lista de Proyectos .....	121
5.1.3	Planificación de Proyectos.....	124
5.1.4	Ejecución y seguimiento de los Proyectos .....	124
5.1.5	Acreditación y cierre de Proyectos.....	125
5.2	Menú “Subproyectos” .....	125
5.2.1	Definición de Subproyectos.....	125
5.2.1.1	Creación de un Subproyecto .....	127
5.2.1.2	Edición de un Subproyecto creado .....	132
5.2.1.2.1	Submenú “Datos Generales” .....	132
5.2.1.2.2	Submenú “Submedidas asociadas” .....	134
5.2.1.2.3	Submenú “Objetivos climáticos y digitales” .....	134
5.2.1.2.4	Submenú “Recursos económicos” .....	135
5.2.1.2.5	Submenú “Hitos/Objetivos de gestión críticos” .....	138
5.2.1.2.6	Submenú “Hitos/Objetivos de gestión no críticos” .....	144
5.2.1.2.7	Submenú “Hitos auxiliares” .....	144
5.2.1.2.8	Submenú “Planificaciones” .....	145
5.2.1.2.9	Submenú “Progreso de indicadores” .....	145
5.2.1.2.10	Submenú “Usuarios” .....	145
5.2.1.2.11	Consulta de actuaciones de un Subproyecto.....	154
5.2.1.2.12	Submenú “Documentos anexos” .....	156
5.2.1.2.13	Submenú “Informes” .....	156
5.2.1.2.14	Submenú “Árbol de estructura” .....	159
5.2.1.2.15	Borrado de un Subproyecto existente .....	160
5.2.1.2.16	Edición de un Subproyecto en estado Revisado .....	161
5.2.1.3	Proceso de validación y revisión de la definición de Subproyectos	161





5.2.2	Consulta y modificación de los Subproyectos existentes .....	166
5.2.2.1	Funciones de ordenado y filtrado de Subproyectos .....	169
5.2.3	Planificación de Subproyectos.....	169
5.2.4	Ejecución y seguimiento de los Subproyectos .....	170
5.2.5	Acreditación y cierre de Subproyectos.....	170
5.3	Menú Subproyectos instrumentales .....	171
5.3.1	Definición de Subproyectos instrumentales .....	171
5.3.1.1	Creación de un Subproyecto instrumental .....	171
5.3.1.2	Edición de un Subproyecto instrumental creado.....	174
5.3.1.2.1	Submenú “Datos generales” .....	175
5.3.1.2.2	Submenú “Informes” .....	176
5.3.1.2.3	Edición de un Subproyecto instrumental en estado Revisado .	179
5.3.1.3	Proceso de validación y revisión de la definición de Subproyectos instrumentales.....	179
5.3.2	Consulta y modificación de los Subproyectos instrumentales existentes	179
5.3.3	Consulta y gestión de usuarios del Subproyecto instrumental.....	179
5.3.4	Planificación de Subproyectos instrumentales .....	179
5.3.5	Ejecución y seguimiento de los Subproyectos instrumentales.....	179
5.3.6	Acreditación y cierre de Subproyectos instrumentales .....	179
5.4	Planificación de Proyectos y Subproyectos .....	180
5.4.1	Proceso de planificación .....	180
5.4.1.1	Creación de hitos Auxiliares de Planificación.....	180
5.4.1.2	Creación de las Actuaciones necesarias.....	181
5.4.1.3	Edición de las Actuaciones .....	181
5.4.1.4	Enviar la planificación completa .....	181
5.4.2	Menú “Actuaciones” .....	181
5.4.2.1	Creación de una Actuación .....	183
5.4.2.2	Edición de una Actuación creada .....	188
5.4.2.2.1	Submenú “Datos Generales” .....	188





5.4.2.2.2	Submenú “Submedidas asociadas” y Submenú “Objetivos climáticos y digitales” .....	191
5.4.2.2.3	Submenú “Recursos económicos” .....	191
5.4.2.2.4	Submenú “Hitos y Objetivos de gestión críticos”, Submenú “Hitos/Objetivos de gestión no críticos y Submenú “Hitos Auxiliares” .....	195
5.4.2.2.5	Submenú “Progreso de indicadores” .....	196
5.4.2.2.6	Submenú “Documentos anexos” .....	196
5.4.2.3	Modificaciones de una actuación en estado revisado.....	196
5.4.2.3.1	Modificaciones en datos generales.....	197
5.4.2.3.2	Añadir/eliminar hitos .....	197
5.4.2.3.3	Modificación indicadores .....	199
5.4.2.3.4	Cambiar submedida .....	201
5.4.2.3.5	Modificación de H/O .....	202
5.4.2.4	Proceso de validación y revisión de la planificación anual .....	202
5.4.2.5	Consulta de las Actuaciones existentes .....	208
5.4.2.6	Borrado de Actuaciones .....	208
5.4.2.6.1	Actuaciones en estado Borrador.....	208
5.4.2.6.2	Actuaciones en estado Revisado.....	209
5.5	Ejecución de Proyectos y Subproyectos .....	210
5.5.1	Registro de las operaciones y análisis de conflicto de interés .....	210
5.5.1.1	Obtención del código de referencia de operación .....	211
5.5.1.2	Identificación del Responsable de Operación.....	213
5.5.1.3	Remisión de la información a la AEAT.....	215
5.5.1.4	Resultado de Minerva: obtención del Documento Resumen de Conflicto de Interés .....	218
5.5.1.5	Registro y consulta de la documentación en CoFFEE .....	218
5.5.1.5.1	Registro de la información del análisis del conflicto de interés .....	218
5.5.1.5.2	Consulta de la documentación en CoFFEE .....	219
5.5.2	Incorporación y registro de los instrumentos jurídicos asociados a las Actuaciones .....	223





5.5.2.1	Registro, Consulta, Edición y Borrado de Instrumentos Jurídicos ..	223
5.5.2.1.1	Edición de importes de IIJJ e histórico .....	224
5.5.2.2	Datos comunes a los diferentes instrumentos jurídicos.....	226
5.5.2.3	Datos específicos de cada instrumento jurídico .....	227
5.5.2.3.1	Instrumento jurídico Contrato .....	227
5.5.2.3.2	Instrumento jurídico Subvención .....	238
5.5.2.3.3	Instrumento jurídico Convenio .....	241
5.5.2.3.4	Instrumento jurídico Encomienda de gestión .....	243
5.5.2.3.5	Instrumento jurídico Encargo a medio propio .....	243
5.5.2.3.6	Instrumento jurídico Modificación de créditos.....	244
5.5.2.3.7	Instrumento jurídico Instrumento de Conferencia sectorial ....	245
5.5.2.3.8	Instrumento jurídico Instrumento financiero directo.....	246
5.5.2.3.9	Instrumento jurídico Instrumento financiero indirecto.....	250
5.5.2.3.10	Instrumento jurídico Acuerdo de ejecución .....	252
5.5.2.3.11	Instrumento jurídico Acuerdo de intermediación .....	254
5.5.2.3.12	Instrumento jurídico Otros - Especificar .....	255
5.5.2.4	Documentos anexos .....	257
5.5.2.5	Documentos de conflicto de interés .....	257
5.5.2.6	Solicitud de Responsable de Operación .....	258
5.5.2.6.1	Solicitud de baja de Responsable de Operación .....	260
5.5.2.7	Destinatarios.....	261
5.5.2.8	Cambiar el II.JJ. de actuación.....	262
5.5.3	Reporte de progreso.....	263
5.5.3.1	Listado de los indicadores .....	264
5.5.3.2	Alta de un nuevo reporte .....	265
5.5.3.3	Documentación justificativa de un progreso .....	267
5.5.3.4	Histórico del reporte de progreso.....	271
5.5.3.5	Edición de reportes de progreso.....	273





5.5.3.6	Borrado de reportes de progreso .....	279
5.5.4	Seguimiento de la evolución de los hitos y objetivos en la ejecución .....	280
5.5.4.1	Definiciones .....	280
5.5.4.2	Estados de los hitos y objetivos de un nodo (proyecto/subproyecto/subproyecto instrumental) .....	282
5.5.4.3	Pantalla de detalle de un hito u objetivo de gestión crítico .....	283
5.6	Modificación de Alcance .....	286
5.6.1	Flujo de Estados para una Modificación de Alcance .....	286
5.6.2	Modificaciones de alcance que aplican a Hitos y Objetivos. Ámbito de aplicación de las Modificaciones de Alcance .....	291
5.6.2.1	Modificaciones de alcance que aplican a Hitos y Objetivos. ....	291
5.6.2.1.1	Modificar el Valor Objetivo y el Valor Base de un indicador de H/O. ....	292
5.6.2.1.2	Añadir y eliminar indicador hijo a un indicador compuesto desagregable .....	292
5.6.2.1.3	Convertir H/O a Hito sri y convertir Hito sri a H/O con reporte de indicador .....	293
5.6.2.1.4	Añadir y Eliminar H/Os .....	294
5.6.2.1.5	Cambio fecha de cumplimiento de HOs .....	296
5.6.3	Modificación de Alcance - modificar el nombre del nodo .....	296
5.7	Acreditación de cumplimiento de Hitos y Objetivos .....	296
5.7.1	Tareas principales del proceso de acreditación .....	297
5.7.2	Listado de mecanismos de verificación - Revisión de los mecanismos de verificación .....	298
5.7.2.1	Añadir nuevos documentos .....	300
5.7.2.2	Descarga múltiple de documentos. ....	300
5.7.2.3	Importar Mecanismos de verificación de nodos inferiores .....	304
5.7.3	Certificados .....	307
5.7.3.1	Definiciones relacionadas con los certificados .....	307
5.7.3.2	Listado de Certificados de Cumplimiento/Valor actual en hitos de gestión y auxiliares .....	308





5.7.3.3	Generación de Certificados en hitos/objetivos de gestión y auxiliares	309
5.7.3.3.1	Habilitación botón de certificado para nodos inferiores .....	315
5.7.3.3.2	Gestión de H/Os de nivel inferior a la hora de certificar .....	316
5.7.3.3.3	Generación de certificados de acreditación de HGCsri o de HADsri	319
5.7.3.4	Posibles acciones sobre Certificados ya generados .....	320
5.7.3.4.1	Proceso de firma de un certificado .....	322
5.7.3.4.2	Anulación de Certificados de Cumplimiento / Certificados de Valor Actual	324
5.7.3.5	Gestión de CC/CVA en CID/HAD con varias Entidades Decisoras ...	326
5.7.3.6	Pantalla de Avisos en generación y firma de certificados de conformidad, valor actual y acreditación.....	329
5.7.4	Certificados de (no) revocación.....	331
5.7.4.1	Seguimiento de la (no) revocación de un hito/objetivo concreto..	333
5.7.4.2	Generación de certificados de (no) revocación a nivel de Medida/P/SP/SPI .....	335
5.7.4.3	Seguimiento de las actuaciones relativas a la (no) revocación en cada solicitud de pago.....	338
5.7.4.4	Gestión masiva de certificados de (no) revocación .....	339
5.7.4.5	Firma Certificados de (no) revocación en CID compartidos .....	340
5.7.4.6	Certificación de la (no) revocación a nivel de Componente .....	342
5.8	Instantánea de Instrumentos Jurídicos .....	343
5.8.1	Instantánea a nivel de Proyecto/Subproyecto/Subproyecto Instrumental	343
5.8.2	Instantánea a nivel de Medida .....	352
5.8.3	Pantalla de Avisos en generación y firma de certificados de Instantánea en nodo y en medida.....	355
6	Módulo “Seguimiento del Plan” .....	357
6.1	Menú “Seguimiento de Componentes” .....	358
6.1.1	Submenú “Informes” .....	358





6.1.2	Submenú Documentos anexos.....	361
6.1.3	Submenú “Usuarios” .....	361
6.1.4	Submenú “Árbol de estructura” .....	363
6.2	Menú “Seguimiento de Medidas” .....	363
6.2.1	Submenú “Informes” .....	363
6.2.2	Submenú Documentos anexos.....	367
6.2.3	Submenú “Usuarios” .....	367
6.2.4	Submenú “Árbol de estructura” .....	368
6.3	Menú “Seguimiento de HyO CID” .....	369
6.3.1	Listado de certificados en los hitos y objetivos CID .....	375
6.3.2	Generación de Certificados en hitos u objetivos CID .....	376
6.3.3	Certificados de (no) revocación en hitos/objetivos CID.....	377
6.3.3.1	Generación de Certificados de (no) revocación en hitos/objetivos CID	377
6.3.3.2	Seguimiento de la (no) revocación de un hito/objetivo CID.....	379
6.3.3.3	Seguimiento de las actuaciones relativas a la (no) revocación.....	379
6.4	Menú “Seguimiento de HAD” .....	380
6.5	Menú “Aprobación de perfilados” .....	383
6.6	Menú “Solicitudes de responsable” .....	389
6.7	Menú “Planificaciones masivas” .....	392
6.8	Menú “Certificados de cumplimiento/ valor actual” .....	395
6.9	Menú “Certificados de (no) revocación” .....	397
6.10	Menú “Firma masiva de instantáneas” .....	398
7	Módulo “Carga de ficheros” .....	398
7.1	Menú “Carga de documentos” .....	399
7.2	Menú “Carga de proyectos” .....	400
7.2.1	Descripción del formato de plantilla e instrucciones para su cumplimentación.....	401
7.3	Menú “Carga de subproyectos” .....	403





7.3.1 Descripción del formato de plantilla e instrucciones para su cumplimentación.....	404
7.4 Menú “Carga de subproyectos instrumentales” .....	407
7.5 Descargar Instrucciones. Las instrucciones de carga masiva no se expliquen en este manual, pero se pueden descargar desde CoFFEE una guía que indica los pasos a seguir uno a uno.....	408
7.6 Descargar Plantilla: Permite descargar la plantilla. La plantilla contiene los siguientes campos, se marcan con asteriscos al final aquellos que son obligatorios:	408
7.6.1 Descripción del formato de plantilla e instrucciones para su cumplimentación.....	409
7.7 Alta de Subproyecto Instrumental. Al seleccionar este botón se nos abre una ventana que permite subir un archivo *.csv:.....	411
7.8 Generación del fichero de Proyectos y Subproyectos .....	412
7.8.1 Descargar la plantilla .....	413
7.8.2 Importación del fichero plantilla en Excel .....	413
7.8.3 Añadir la información de los nodos en Excel.....	417
7.8.4 Exportar el fichero Excel resultante a .CSV .....	418
7.9 Carga de actuaciones.....	423
7.9.1 Descripción del formato de plantilla e instrucciones para su cumplimentación.....	424
7.10 Menú “Carga de instrumentos jurídicos” .....	425
7.10.1 Consideraciones previas sobre el proceso de carga masiva y la Carga de beneficiarios y contratistas/subcontratistas duplicados en Instrumento Jurídico	430
7.10.2 Descripción de los formatos de plantilla e instrucciones para su cumplimentación.....	430
7.10.2.1 Contratos PLACSP .....	431
7.10.2.2 Contratos no PLACSP .....	436
7.10.2.3 Subvenciones.....	440
7.10.2.3.1 Edición masiva de perceptores de subvenciones .....	443
7.10.2.4 Instrumentos jurídicos de tipo Otros .....	445





7.10.3	Proceso de carga Masiva de instrumentos jurídicos y notificaciones del éxito y errores del mismos en la Carga Masiva por CSV .....	448
7.10.3.1	Generación del fichero de instrumentos jurídicos.....	452
7.10.3.2	Descargar la plantilla .....	452
7.10.3.3	Importación del fichero plantilla en Excel.....	453
7.10.3.4	Añadir la información de los instrumentos jurídicos en Excel .....	456
7.10.3.5	Exportar el fichero Excel resultante a .CSV .....	457
7.10.3.6	Convertir codificación a UTF-8 .....	457
7.10.3.7	Recomendaciones previas para la preparación del fichero de carga de instrumentos jurídicos.....	459
7.10.4	Carga masiva de borrado de perceptores de subvenciones .....	461
7.10.5	Carga masiva de ediciones de perceptores de subvenciones.....	463
8	Módulo “Auditoría” .....	463
8.1	Menú “Conflicto de interés” .....	464
8.1.1	Registro de documentación de conflicto de interés .....	464
8.1.2	Operaciones sobre la documentación registrada de conflicto de interés	466
9	Indicaciones generales para la subida de documentación a CoFFEE .....	467
9.1	Límites.....	467
9.2	Secuencia de pasos a la hora de reportar .....	467
9.3	Importación de mecanismos de verificación desde el nivel inferior .....	468
9.4	Generación de certificados.....	469
10	Informes PowerBI de CoFFEE.....	469
10.1	Acceso a informes.....	469
10.2	Datos visualizados .....	470
10.2.1	Funciones básicas de PowerBI.....	470
10.3	Informes publicados .....	472
10.3.1	MRR – Desembolsos (RLS).....	473
10.3.2	MRR - Contribución climática (RLS).....	473
10.3.3	MRR - Hitos y Objetivos (RLS).....	474





11 Avisos CoFFEE .....	474
12 Tabla de ilustraciones .....	475
13 Lista de tablas .....	493





## Control de cambios

Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
1.16	1.0	SGFE	07/10/2022	Versión inicial
1.16	1.1	SGFE	02/11/2022	Corrección de erratas relativas a determinadas funciones del Responsable autorizado
1.17	1.0	SGFE	17/10/2022	Módulo de carga de Ficheros
1.18	1.0	SGFE	17/11/2022g	Evolución de funcionalidades en la fase de Ejecución y Acreditación de cumplimiento de H/O: Certificados de cumplimiento, Documentación justificativa, Borrado de Actuaciones, Carga de contratistas
1.18	1.1	SGFE	13/12/2022	Revisión de errores y adaptación de terminología
1.18.2	1.0	SGFE	15/12/2022	Revisión del módulo de Planificación y gestión
1.18.3	1.0	SGFE	16/12/2022	Reporte de progreso
1.19	1.0	SGFE	04/01/2023	Gestión de usuarios/administración de preasignados Subproyectos instrumentales Actuaciones/Instrumentos jurídicos
1.19.1	1.0	SGFE	10/01/2023	Carga de contratos
1.19.2	1.0	SGFE	13/01/2023	Carga de instrumentos jurídicos





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
				Revisión de Gestión de usuarios, Seguridad, Definición de P/SP, Planificación y Ejecución
1.19.2	1.1	SGFE	16/01/2023	Fichero de carga de contratos
1.20	1.0	SGFE	08/02/2023	Modo edición Actualización de la Gestión de usuarios Conflicto de interés Módulo de auditoría Módulo de carga de ficheros
1.20.1	1.0	SGFE	14/02/2023	Campos obligatorios de contratos
1.20.1	1.1	SGFE	15/02/2023	Correcciones sobre conflicto de interés
1.20.2	1.0	SGFE	02/03/2023	Explicación campos nueva partida presupuestaria
1.21	1.0	SGFE	24/04/2023	Cargas masivas Sistema de avisos generales Históricos progresos Verificación de conflicto de interés Presupuesto editable Baja de perfilados
1.22	1.0	SGFE	16/06/2023	Certificados de Cumplimiento Importación de Mecanismos de Verificación Edición de Reporte de Progreso Borrado de Reporte de Progreso





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
				H/O de Gestión Críticos valores de Progreso Conflicto de Interés: Registro de documentación
1.22.1	1.0	SGFE	06/07/2023	Mejoras tablas de seguimiento Permitir varios reportes con la misma fecha de efectos
1.22.2	1.0	SGFE	26/07/2023	Datos personales en ventanas de documentos anexos
1.22.3	1.0	SGFE	02/08/2023	Formatos documentos anexos aceptados
1.22.4	1.0	SGFE	16/08/2023	Modificación al literal del aviso cuando no hay conflicto de interés en un IIJJ Opción de carga de beneficiarios de segundo nivel en la carga CSV de subvenciones
1.22.5	1.0	SGFE	30/08/2023	Generar CC/CVA existiendo un CC Firmado
1.22.6	1.0	SGFE	27/09/2023	Descripción en usuarios del origen del perfil Bloqueo firma de certificados si ya existe un certificado en hitos y objetivos superiores
1.22.7	1.0	SGFE	06/10/2023	Formato de nombre de archivo de certificados de cumplimiento y valor actual. Reporte de progreso. Nuevo campo certificado.
1.22.7.2	1.0	SGFE	20/10/2023	Subida o borrado de informes en Seguimiento del plan componentes y medidas.





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
				Subida o borrado de informes en proyectos, subproyectos y subproyectos instrumentales en estado revisado.  Borrado de documentos solo desde donde se han cargado. Reporte de progreso.
1.22.7.3	1.0	SGFE	26/10/2023	Nuevo tipo documento adicional DRC en seguimiento plan HyO CID
1.22.7.6	1.0	SGFE	08/11/2023	Cambio descripción campo Estado en Seguimiento plan HyO CID, proyecto, subproyecto, subproyecto instrumental y actuación.  Generación CC/CVA no obligatorio cargar documento MV o DRC.
1.22.7.8	1.0	SGFE	30/11/2023	Actualización de los campos que aparecen en los ficheros de carga masiva: <ul style="list-style-type: none"><li>- Proyectos.</li><li>- Suproyectos.</li><li>- Subproyectos instrumentales.</li><li>- Actuaciones.</li></ul>
1.22.8	1.0	SGFE	18/12/2023	Cambios en la ventana de carga de informes. Datos personales.
1.22.8.5	1.0	SGFE	06/02/2024	Carga informes seguimiento del plan componente y medida.
1.22.9	1.0	SGFE	23/02/2024	Cambios masivos de estado en planificaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>- Proyectos.</li><li>- Subproyectos.</li><li>- Subproyectos instrumentales.</li></ul> Planificaciones masivas en el módulo seguridad. Cambios masivos de estados en definición: <ul style="list-style-type: none"><li>- Proyectos.</li></ul>





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
				<ul style="list-style-type: none"><li>- Subproyectos.</li><li>- Subproyectos instrumentales.</li></ul>
1.22.9.1	1.0	SGFE	08/03/2024	<p>Nuevo campo "código único IJJ" para cada instrumento jurídico.</p> <p>Anulaciones de solicitudes de perfilado "en curso".</p> <p>Un usuario puede tener más de un perfil con Entidad decisora distinta en Medida/Componente.</p>
1.22.9.2	1.0	SGFE	17/04/2024	<p>Se ha añadido la referencia CSV en documentos anexos e informes.</p> <p>Nueva opción de cargar documentos en las solicitudes de acceso de usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Proyecto.</li><li>- Subproyecto.</li><li>- Subproyecto instrumental.</li><li>- Responsable de operación.</li></ul> <p>Modificación de presupuesto previsto en recursos económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Proyecto.</li><li>- Subproyecto.</li><li>- Subproyecto instrumental.</li><li>- Actuaciones.</li></ul> <p>Exportación listado documentos de instrumentos jurídicos.</p> <p>Exportación histórica de reportes de progreso.</p>
1.22.9.3	1.0	SGFE	25/04/2024	<p>Documentación justificativa de un progreso. Se puede anejar varios documentos desde equipo o por referencia CSV:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Proyecto.</li><li>- Subproyecto.</li><li>- Subproyecto instrumental.</li><li>- Actuaciones.</li></ul>





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
1.22.9.3.2	1.0	SGFE	10/05/2024	Tabla de instrumentos jurídicos "Sí/No" que implican transferencia económica. Se ha modificado los tipos de documentos que puede adjuntar el responsable de Operación.
1.22.9.4	1.0	SGFE	10/06/2024	Modificaciones en la edición de reporte de progreso Modificaciones edición perceptores de Instrumentos Jurídicos
1.22.9.5	1.0	SGFE	20/06/2024	Correcciones menores
1.22.10	1.0	SGFE	17/07/2024	Se añaden HGCsri sin reporte de indicador Modificaciones de actuaciones en estado revisado Baja de responsables de operación
1.22.11	1.0	SGFE	05/08/2024	Certificación Edición perceptores
1.22.12	1.0	SGFE	19/09/2024	Habilitación botones certificar Certificación hitos auxiliares de definición Gestión certificados firmados nodos inferiores
1.22.12.1	1.0	SGFE	02/10/2024	Nuevo campo editable LOTE para contratistas/subcontratistas
1.22.12.2	1.0	SGFE	07/10/2024	No asociar documentos DRC a los CC/CVA de CID e HGC
1.22.13 y 1.22.13.1	1.0	SGFE	18/10/2024	Certificados de (no) revocación





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
1.22.13.2	1.0	SGFE	24/10/2024	Visualización de documentos formato no PDF
1.22.14	1.0	SGFE	21/11/2024	Seguimiento (no) revocación
1.22.15	1.0	SGFE	10/12/2024	Documentación adicional al certificado Carga informes auditoría
1.22.16	1.0	SGFE	11/12/2024	Correcciones menores
1.22.17	1.0	SGFE	20/12/2024	Carga masiva instrumentos jurídicos de tipo Otros Certificado de Acreditación en HGCsri
1.22.18	1.0	SGFE	15/01/2025	No se muestran los submenús "Submedidas asociadas", "Objetivos climáticos y digitales" y "Recursos económicos" en actuaciones "No comporta gasto ni transfiere de recursos económicos"
1.22.19	1.0	SGFE	21/01/2025	Nuevo campo "Fecha de creación" en instrumentos jurídicos.  Nuevo campo "Especificar" en instrumentos jurídicos de tipo "Otros-especificar".
1.22.20	1.0	SGFE	28/01/2025	No permitir reporte de progreso en SP/SPI.  Permitir generar/firmar un certificado logro cuando todos los HGCCi hijos de iniciativas revisadas están certificados.





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
1.22.21	1.0	SGFE	04/02/2025	Elevar los hitos auxiliares de definición de nivel de medida.  Permitir la carga de múltiples documentos importando desde equipo y por referencias CSV.
1.22.22	1.0	SGFE	12/02/2025	Permitir filtrado mecanismos de verificación asociados a un certificado firmado al importar desde nodos inferiores (5.7.2.2)
1.23	1.0	SGFE	19/02/2025	Opción visualizar documentos tabla documentos asociados pantalla detalle certificado de cumplimiento/valor actual (5.7.3.5)
1.24	1.0	SGFE	25/02/2025	Nuevos tipos de actuaciones e instrumentos jurídicos: Instrumento Financiero Directo e Indirecto (5.5.2.3.8 y 5.5.2.3.9)  Fusión de los pasos de validación y revisión de SP/SPI cuando el usuario responsable coincide (5.2.1.3 y 5.4.2.3)  Se añaden 3 nuevos filtros en la tabla de mecanismos de verificación asociados a un hito y objetivo (5.7.2)
1.25	1.0	SGFE	04/03/2025	Firma masiva de certificados de valor actual/cumplimiento (7.4)  Alta solicitudes de perfilado de componente y anulación (6.1.3)  Alta solicitudes de perfilado de medida y anulación (6.2.3)





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
				<p>Nuevo tipo de documento "Spreadsheet" (5.1.1.2.12, 5.6.2.1 y 5.7.2.2)</p> <p>Cambio literal pregunta de conflicto de interés para los IJJ de tipo Instrumento Financiero Directo e Indirecto (5.5.2.3.8 y 5.5.2.3.9)</p>
1.26	1.0	SGFE	11/03/2025	<p>Usuarios con perfil de creación del nodo pueden crear Solicitud de Perfilado de responsable cuando no existe Responsable del nodo inferior (3.5.4.3, 5.1.1.2.10 y 5.2.1.2.10)</p>
1.27	1.0	SGFE	18/03/2025	<p>Añadir H/O de gestión crítico, no crítico e hito auxiliar de definición en actuaciones en estado revisado (5.4.2.2.7)</p> <p>Ampliar pantalla "Seguimiento de H/O de nivel inferior" (5.7.3.3.2)</p> <p>Nueva validación de Entidad ejecutora en alta de SP/SPI, no puede ser la misma que la del P/SP padre (5.2.1.1)</p>
1.28	1.0	SGFE	25/03/2025	<p>Generación de un documento índice de MV si el número de estos es demasiado elevado (5.7.3.3)</p>
1.29	1.0	SGFE	01/04/2025	<p>Eliminación del campo "Aplicación presupuestaria" de todos los IJJ (5.5.2.2)</p>
1.30	1.0	SGFE	08/04/2025	<p>Carga masiva actuaciones de tipo Instrumentos Financieros Indirectos y Directos (8.5.1)</p> <p>Se añaden HADsri (5.1.1.2.7)</p>





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
				<p>Nuevo campo "Subvención bruta equivalente" para beneficiarios financieros (5.5.2.3.8 y 5.5.2.3.9)</p> <p>Cambiar el II.JJ de actuación (5.5.2.8)</p> <p>Se elimina el tipo DRC en documentos de H/O en P/SP/SPI (5.7.2.1)</p> <p>Carga masiva de borrado de perceptores de subvenciones (8.6.4)</p>
1.31	1.0	SGFE	15/04/2025	Habilitar importación de Spreadsheet desde nodos inferiores (5.7.2.2)
1.33	1.0	SGFE	24/04/2025	Carga masiva de ediciones de percepciones de subvenciones (8.6.2.3.1; 8.6.5)
1.34	1.0	SGFE	06/05/2025	<p>CID consecutivos: Creación y eliminación de HGC en P/SP/SPI/ACT en estado borrador (5.1.1.2.5.1)</p> <p>CID consecutivos: Eliminación de indicadores hijos de compuestos en el que es obligatorio reportar progreso sobre todos sus indicadores simples en P/SP/SPI/ACT en estado borrador (5.1.1.2.5.2)</p> <p>Nuevas validaciones en el cambio de estado de P/SP/SPI y planificaciones de ACT (5.1.1.3)</p> <p>Edición de importes de IIJJ e histórico (5.5.2.1.1)</p>
1.37	1.0	SGFE	20/05/2025	Obligatoriedad anexión documentos justificativos en generación certificados de revocación (5.7.4.2)





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
				Certificación de los HADsri (5.7.3.1; 5.7.3.2; 5.7.3.3)
1.39	1.0	SGFE	29/05/2025	Actuación e II.JJ. Acuerdo de Ejecución (5.5.2.3.10) Actuación e II.JJ. Acuerdo de Intermediación (5.5.2.3.11) Escenario de prepago (5.5.2.3.9) Importación de MV de nodos inferiores mediante archivo CSV (5.7.2.2) Reporte en indicadores compuestos: alta, histórico, edición de reporte; histórico de edición de reporte (5.5.3, 5.5.3.4, 5.5.3.5)
1.40	1.0	SGFE	03/06/2025	Mejora en la pantalla de Recursos Económicos de Actuaciones de Instrumentos financieros directos e indirectos (5.4.2.2.3)
1.41	1.0	SGFE	05/06/2025	Subida desatendida de documentos (8.1)
1.43	1.0	SGFE	12/06/2025	Mejoras en el proceso de previsualización y generación de certificados; cambio del literal de la opción de menú y el título de la pantalla. (5.5.3.4)
1.44	1.0	SGFE	17/06/2025	Cambio literal de conflicto de interés en todos los IIJJ (5.5.2.3) Mejoras en la subida desatendida de documentos (8.1)
1.45	1.0	SGFE	19/06/2025	Mejoras en la subida desatendida de documentos (2ª parte) (8.1)





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
1.46	1.0	SGFE	24/06/2025	Actuaciones Acuerdo de Intermediación no llevan Submedidas (5.4.2.3) Eliminar logros en actuaciones en estado revisado (5.4.2.2.7)
1.47	1.0	SGFE	01/07/2025	Modificaciones de alcance: Cambio de Valor Base y Valor Objetivo en P/SP/SPI en estado Revisado (5.6)
1.48	1.0	SGFE	04/07/2025	Casística Índice MV con más de 10.000 documentos (5.7.3.3) Descarga múltiple de documentos asociados a un H/O (5.7.2.2)
1.49	1.0	SGFE	09/07/2025	Confirmación de los mecanismos de verificación asociados a un certificado previamente a su firma (5.7.3.4.1)
1.52	1.0	SGFE	18/07/2025	MRR. Mejoras en pantalla firma masiva certificados (7.4)
1.53	1.0	SGFE	23/07/2025	Mejora en planificaciones masivas si el usuario no tiene permisos para seleccionar un estado (7.3) Combo en el campo "NIF del Intermediario Financiero" en los Instrumentos Financieros Indirectos (5.5.2.3.9) Cambio del literal botón "Importar por csv" (5.7.2.3)
1.54	1.0	SGFE	01/08/2025	Descarga de copia imprimible en lugar de original (5.7.2.2)





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
				Modificación de alcance: Añadir/eliminar un indicador hijo a un indicador desagregable (5.6.2.1.2) Cambio en el filtro "Incluido en certificado" de la pantalla importación de MV de un hito (5.7.2.3) Efectos de cierre y apertura de ciclos de confirmación (no) revocación (5.7.4)
1.55	1.0	SGFE	06/08/2025	Eliminar tipo doc 'Documentación adicional DRC' en CID y HAD (6.4) Mejoras descarga masiva de documentos (MV) (5.7.2.2)
1.56	1.0	SGFE	13/08/2025	Mostrar validaciones fallidas en cambios de estados de actuaciones (Planificaciones). (5.4.2.3)
1.57	1.0	SGFE	20/08/2025	Incorporar componente de descarga masiva en IIJ y Progreso. Filtrar en base a una lista de CSV (5.7.2.2) Múltiples índices dependiendo del número de documentos: Modificación pantalla confirmación MV (5.7.3.3)
1.58	1.0	SGFE	22/08/2025	Trasladar campo "La actuación implica una transferencia de recursos económicos a otro Subproyecto del Plan" al alta de actuaciones (5.4.2.1) Acciones pendientes: Certificado de cumplimiento/Valor actual de Hitos y Objetivos (7.4)





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
1.59	1.0	SGFE	27/08/2025	Mensaje al realizar marcaje masivo de MV mediante el botón 'Filtrar por CSV' (5.7.2.3)
1.60	1.0	SGFE	03/09/2025	No se permite subir documentos de tipo "Spreadsheet" en Actuaciones (5.1.1.2.12).
1.63	1.0	SGFE	16/09/2025	Renombrado de documentos en CID y HAD en el nivel de Medida (6.3, 6.4)
1.66	1.0	SGFE	23/09/2025	Modificación de alcance: convertir H/O sri en HGC y convertir HGC en H/O sri (5.6.2.1.3)
1.68	1.0	SGFE	01/10/2025	Instantánea de Instrumentos Jurídicos (5.8)  Acciones pendientes: Solicitudes de responsables de operación / Otros perfiles (7.1)
1.70	1.0	SGFE	07/10/2025	Transición directa de borrador a revisado (5.4.2.4)
1.72	1.0	SGFE	13/10/2025	Pantalla de edición de nombre de fichero y sampling (6.3)  Perfil Servicio electrónico (3.3.6)
17/10/2025	1.0	SGFE	17/10/2025	Gestión de CC/CVA en CIDs con varias EDs (5.7.3.5)





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
				Permisos de editor en planificaciones masivas de actuaciones (7.3)
<b>24/10/2025</b>	1.0	SGFE	24/10/2025	Pantalla de acciones pendientes: Adaptación firma de CC/CVA en CIDs con varias EDs (7.4)  Indicaciones generales para la subida de documentación a CoFFEE (10)
<b>27/10/2025</b>	1.0	SGFE	27/10/2025	Gestión masiva certificados de (no) revocación (5.7.4.4)
<b>30/10/2025</b>	1.0	SGFE	30/10/2025	Firma Certificados de (no) revocación en CID compartidos (5.7.4.5)  Certificados de (no) revocación de HAD de Medida (5.7.4.2)
<b>12/11/2025</b>	1.0	SGFE	12/11/2025	Borrado de actuaciones revisadas (5.4.2.6.2)  Certificados (no) revocación - Igualar columnas con certificados de cumplimiento / valor actual (7.5)
<b>14/11/2025</b>	1.0	SGFE	14/11/2025	Edición de reportes certificados (5.5.3.5)  Borrado de IJJ revisados (5.5.2.1)
<b>17/11/2025</b>	1.0	SGFE	17/11/2025	Firma de Instantánea (5.8)  Acciones pendientes: certificados de acreditación (7.4)





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
18/11/2025	1.0	SGFE	18/11/2025	Datos documentación Fenix en CID y HAD (6.3)  Pantalla de acciones pendientes: Certificado de revocación / no revocación (7.5)
19/11/2025	1.0	SGFE	19/11/2025	Certificación de nodos con hijos sri sin certificar (5.7.3.3.3)  Criterio desempate en el orden de firma de certificados de CIDs con varias Entidades Decisoras (5.7.3.5)
20/11/2025	1.0	SGFE	20/11/2025	Acciones pendientes: Certificado de revocación /no revocación en CIDs con varias EDs (7.5)
25/11/2025	1.0	SGFE	25/11/2025	Acciones Pendientes: P/SP/SPI Definición/Modificaciones (5.1.1.3 y 5.6.1)  Modificación de Alcance: Añadir/Eliminar H/Os (5.6.2.1.4)  Borrado masivo de actuaciones revisadas (5.4.2.6.2)
27/11/2025	1.0	SGFE	27/11/2025	Cambio literal en certificados 'Hito/Objetivo' (5.7.3.3)
01/12/2025	1.0	SGFE	01/12/2025	Transición directa de Borrador a Revisado de actuaciones - adecuación al perfil de editor – MASIVAS (7.3)





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
02/12/2025	1.0	SGFE	02/12/2025	El campo Denominación de un IIJJ debe ser obligatorio para cargas masivas de subvenciones y contratos (8.10.2.1, 8.10.2.2 y 8.10.2.3)
04/12/2025	1.0	SGFE	04/12/2025	Histórico de transiciones de estado en Actuaciones (5.4.2.4) Bloquear subida de pdf protegidos (5.1.1.2.12)
12/12/2025	1.0	SGFE	12/12/2025	Borrado masivo de destinatarios de IIJJ (5.5.2.3.1.1)
16/12/2025	1.0	SGFE	16/12/2025	Borrado masivo de IIJJ (5.5.2.1)
17/12/2025	1.0	SGFE	17/12/2025	Borrado de nodos revisados (5.1.1.2.15)
19/12/2025	1.0	SGFE	19/12/2025	Instantánea a nivel de Medida (5.8.2)
22/12/2025	1.0	SGFE	22/12/2025	Agrupación de avisos en generación y firma de certificados (5.7.3.6; 5.8.3; 5.7.4) Edición de reportes certificados: valor 0 (5.5.3.5)
23/12/2025	1.0	SGFE	23/12/2025	Modificaciones de alcance - cambiar fecha cumplimiento de HOs (5.6.2.1.5) Firma masiva de instantáneas (7.6)
26/12/2025	1.0	SGFE	26/12/2025	Ampliación funcionalidad borrado masivo de actuaciones (5.4.2.6.2)





Versión CoFFEE	Sub-versión manual	Autor	Fecha	Descripción
				Modificaciones de alcance - modificar el nombre de la iniciativa (5.6.3)
30/12/2025	1.0	SGFE	30/12/2025	Pantalla de acciones pendientes: Borrado de nodos (5.1.1.2.15)
02/01/2026	1.0	SGFE	02/01/2026	Pantalla de acciones pendientes: Firma de instantáneas de IJJ de medida (7.6)
07/01/2026	1.0	SGFE	07/01/2026	Incluir nueva validación en la modificación de alcance de Eliminar H/O en nodos (5.6.2.1.4)
12/01/2026	1.0	SGFE	12/01/2026	Incluir aviso en la anulación de certificados a nivel de CID y HAD de medida (5.7.3.4.2)
16/01/2026	1.0	SGFE	16/01/2026	Convertir H/O a sin reporte de indicador en una actuación (5.4.2.3.5) Tooltip para indicar la condición por la que no se puede eliminar un HG (C/nC/Aux) en una MA (5.6.2.1.4) Gestión de Instantánea de medida por entidad decisora (5.8.2)
19/01/2026	1.0	SGFE	19/01/2026	Certificación de la (no) revocación a nivel de componente (5.7.4.6)
23/01/2026	1.0	SGFE	23/01/2026	Sacar 'Documento resumen de cumplimiento' de la tabla de 'Documentos anexos' en CID y HAD (6.3; 6.4)







## 1 Objetivo y alcance del documento

Este manual tiene como objetivo ayudar a los usuarios del Sistema de información de gestión y seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – PRTR, denominado CoFFEE-MRR (en adelante, CoFFEE), en el uso y acceso a la misma. Permitiendo así, la cumplimentación en CoFFEE de toda la información necesaria para cada fase de la Metodología de gestión de Hitos y Objetivos del PRTR (en adelante, “Plan”).

Esta versión del manual incluye la funcionalidad desplegada actualmente en producción, que incluye la definición de Proyectos, Subproyectos y Actuaciones prevista en la Metodología de gestión de Hitos y Objetivos del PRTR, disponible en el siguiente enlace:

[Metodología de gestión de Hitos y Objetivos \(H/O\) del PRTR](#)

Este manual irá evolucionando acorde al avance del desarrollo del Sistema de información.





## 2 Características generales de CoFFEE

### 2.1 Estructura organizativa del plan

Antes de empezar a trabajar con CoFFEE se debe tener en consideración la estructura del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR en adelante). Las Medidas del PRTR, Reformas e Inversiones, son afrontadas a través de diversos Proyectos, gestionados en el ámbito de la AGE (fundamentalmente Ministerios). El diseño de la estructura de Proyectos que abordarán los Hitos y Objetivos de las Medidas corresponde a los Ministerios responsables de las mismas.

Por su parte, estos Proyectos pueden necesitar para su consecución la intervención de nuevas entidades. Es en estos casos cuando los Proyectos se descomponen en Subproyectos, llevando aparejada la transferencia de recursos económicos para el cumplimiento de Hitos/Objetivos específicos.

Es, precisamente, a nivel de Subproyecto donde se produce la entrada de las CCAA y EELL en la ejecución del PRTR.

Dentro de esta estructura, también se contempla la participación de entidades del sector público que, no habiendo sido contempladas en el diseño del PRTR, contribuyen a la ejecución de Actuaciones con carácter instrumental y bajo la responsabilidad y dirección de las Entidades ejecutoras del PRTR.

De este modo el PRTR se configura como un sistema piramidal de colaboración de los tres niveles administrativos.



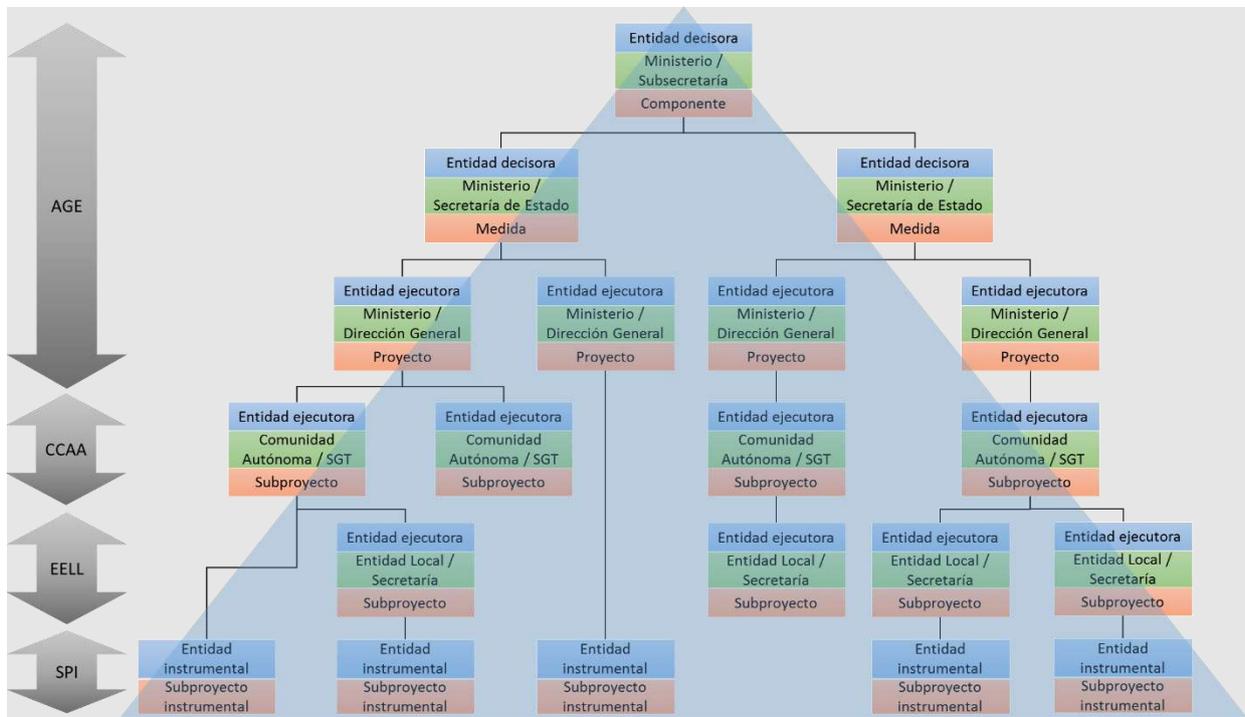


Ilustración 1: Estructura del PRTR y entidades participantes

El documento de la Metodología describe de forma más detallada estos conceptos.

## 2.2 Quién debe utilizar el sistema de información CoFFEE

El sistema de información CoFFEE se ha configurado en el marco de los fondos como el único sistema de reporte de cara a la Comisión. Por lo tanto, todos aquellos que deben contribuir en alguna medida a reportar dicha información deberán acceder al mismo.

CoFFEE está siendo desarrollado para dar soporte al trabajo de los numerosos participantes involucrados en el plan. Para cada uno de ellos, el sistema deberá proveer distintas funcionalidades:

- Usuarios de las diferentes Entidades Decisoras, Ejecutoras e Instrumentales de los elementos del plan: abarcando los gestores de los diferentes Componentes, Medidas, Proyectos y Subproyectos que componen el PRTR. Dentro de dichos equipos, que podrán trabajar en cualquiera de los diferentes niveles administrativos (estatal, comunidades autónomas o entidades locales), el sistema permitirá diferentes “perfiles” o conjuntos de permisos en el acceso al sistema.





- Usuarios de la propia Secretaría General de Fondos Europeos (en adelante, SGFE), en calidad de Autoridad Responsable según el Reglamento (UE) 2021/241, que participan en diferentes etapas de la tramitación y ayudan a la coordinación del Plan.
- Usuarios de la Autoridad de Control (IGAE) y otros equipos de auditoría (Comisión Europea, Tribunal de Cuentas).



*Ilustración 2: Agentes y usuarios de CoFFEE*

El presente manual se destina fundamentalmente a los usuarios pertenecientes a Entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales.

Para cada persona que utilice la aplicación, tal y como se describe más adelante en este manual, será necesario un proceso previo de autorización que confirme que el acceso solicitado es legítimo.

En el apartado 3.1 Seguridad basada en usuarios, nodos, se explica cómo se configura la visibilidad de información dentro de la aplicación, y en el apartado 3.5 Gestión de la seguridad se detalla cómo solicitar las altas y bajas de perfiles de usuarios.

## 2.3 Navegador recomendado y requisitos técnicos

El navegador recomendado para la aplicación CoFFEE es Google Chrome.





La identificación en el sistema puede realizarse mediante cualquiera de los siguientes métodos:

- Certificado digital
- DNI electrónico
- Cl@ve Permanente, solo para aquellos usuarios que además sean usuarios de la red de informática presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Para comprobar la lista de certificados admitidos se puede pulsar el enlace [Relación de certificados admitidos](#).

Para el caso de Cl@ve Permanente, se exige el refuerzo de la contraseña de un solo uso enviada al dispositivo móvil del usuario.

## 2.4 Enlace a la aplicación CoFFEE

Una vez está un usuario dado de alta y admitido en el sistema de información CoFFEE, el acceso se realiza identificándose mediante uno de los mecanismos anteriores.

Para acceder a la aplicación se puede usar el siguiente enlace: [Acceso CoFFEE-MRR](#) o bien tecleando la siguiente dirección en el navegador:

<https://webpub2.igae.hacienda.gob.es/accesoremoto/frmExecApp.aspx?code=COFFEE&TA=ANO>

Éste es el enlace recomendado para todos los usuarios dados de alta en CoFFEE puesto que da acceso directo a la aplicación. CoFFEE está enlazado desde las siguientes páginas web:

- [Web de la Secretaría General de Fondos Europeos](#)
- [Web del centro de atención a usuarios](#)
- [Web de la Oficina Presupuestaria](#)

Adicionalmente, aquellos usuarios que además dispongan de un usuario en la red de la Oficina de Informática Presupuestaria (OIP), podrán acceder a CoFFEE desde su escritorio virtual.





## 2.5 Página principal de la aplicación

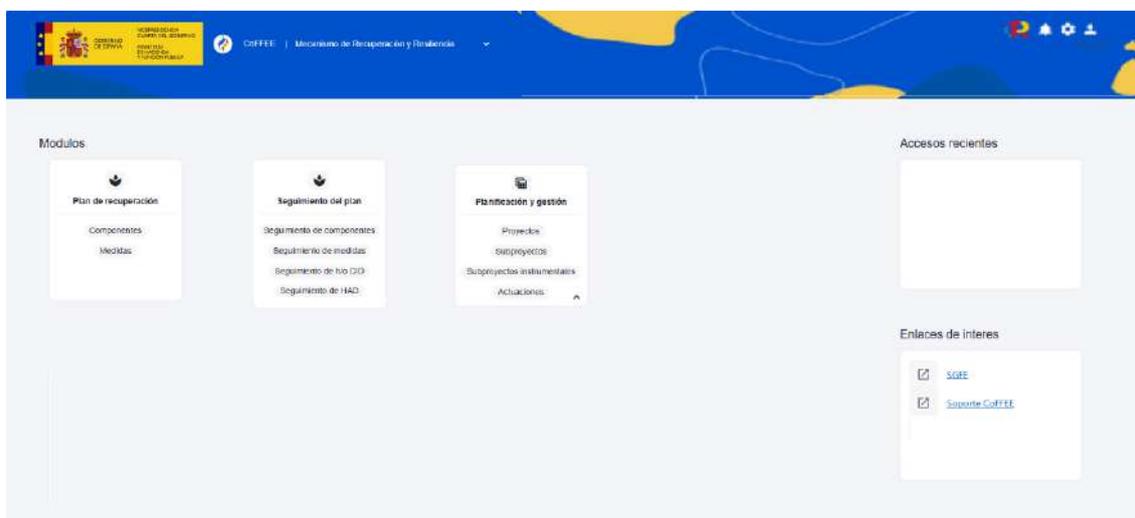


Ilustración 3: Ejemplo de pantalla inicial de CoFFEE

En la página de inicio de la aplicación CoFFEE, dependiendo de los permisos que tenga el usuario, se les mostrarán unos determinados módulos, que dan acceso a las funcionalidades según su perfil. Por defecto, el usuario solo puede ver los elementos de CoFFEE para los que se les ha concedido de forma expresa permiso de acceso, por lo que si un usuario todavía no ve nada es porque aún no se le han asignado los permisos correspondientes.

Normalmente, los módulos mostrados a los usuarios de las entidades ejecutoras del plan son los siguientes:

- Plan de Recuperación (módulo para consulta del PRTR)
- Planificación y gestión (módulo de definición de Proyectos, Subproyectos y Actuaciones)
- Seguimiento del Plan (módulo para reportar ejecución de la evolución del Plan)

Pulsando en cualquiera de las cajas de cada uno de estos módulos accederemos a dicha sección. Para volver a esta página de inicio una vez hemos entrado en el módulo, bastará con pulsar sobre la palabra CoFFEE de la cabecera, a la derecha del escudo.



### 3 Gestión de perfiles

#### 3.1 Seguridad basada en usuarios, nodos y perfiles

La estructura de la seguridad en la herramienta de gestión CoFFEE se basa en una tripla de conceptos relacionados entre sí: el **usuario**, que es quien ejecuta tareas; el **nodo**, que es el elemento de CoFFEE sobre el que se ejecutan dichas acciones; y el **perfil**, consistente en los permisos de acceso según la responsabilidad que adquiere el usuario a la hora de realizar sus actuaciones sobre un nodo concreto.



Ilustración 4: Estructura de la seguridad en CoFFEE

El Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia basa su gestión en una estructura piramidal, de forma que el plan se va descomponiendo en elementos cada vez más granulares que permiten ir acotando ámbitos de responsabilidad.



Estos elementos, denominados “nodos” de forma genérica en el contexto de este manual, adoptan diferentes nombres a medida que se avanza en la jerarquía del Plan: Componente, Medida, Proyecto, Subproyecto y Subproyecto instrumental.

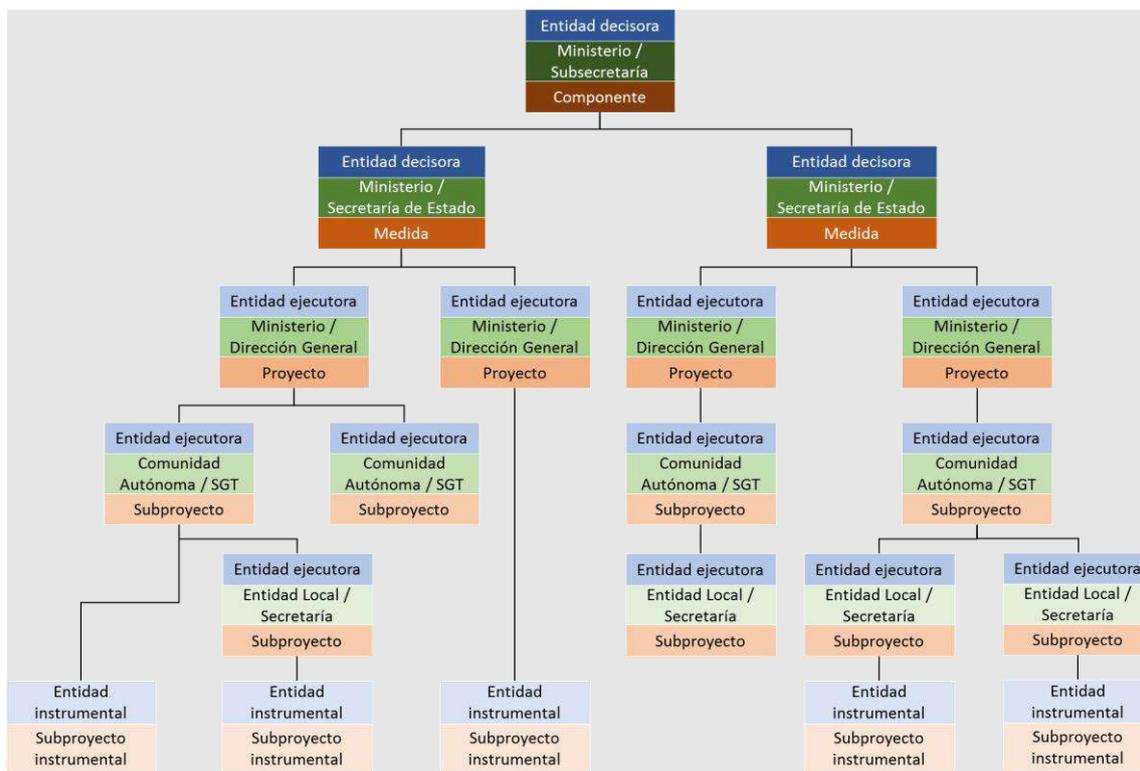


Ilustración 5: Estructura del PRTR

En el diseño de seguridad de CoFFEE los permisos de un usuario no están basados en la pertenencia a un órgano, sino que tiene visibilidad sobre uno o varios nodos.

Adicionalmente, la aplicación establecerá diferentes responsabilidades para cada uno de los usuarios que acceden al sistema. Estas responsabilidades se engloban en un “perfil”, que se asigna a cada usuario de forma diferenciada sobre cada nodo al que accede.

Así, por ejemplo, un Secretario General Técnico de una Consejería de una Comunidad Autónoma no se define en el sistema con un único permiso de Responsable de la Consejería de esa Comunidad Autónoma, sino que figurará con varios permisos de Responsable de nodo, para cada uno de los nodos correspondientes a los Subproyectos ejecutados por la Consejería de su Comunidad Autónoma.

Como excepción a la necesaria asignación específica de permisos, la aplicación contempla la siguiente casuística: Cuando un usuario posee cualquier tipo de permiso





sobre un nodo del plan, **automáticamente se le conceden permisos para consultar la información de todos sus nodos dependientes o integrados.** Esta excepción permite que un gestor de un nodo pueda conocer el grado de avance de todos aquellos que contribuyen a lograr los objetivos de su ámbito de responsabilidad.

### 3.2 Los nodos

Cada nodo o elemento que compone el Plan se identifica mediante un localizador alfanumérico formado por una cadena de texto. Este identificador se genera por medio de la concatenación cada nivel de la jerarquía (Componente, Medida, Proyecto, Subproyecto y Subproyecto instrumental), identificado con un prefijo específico y un número secuencial, y utilizando el carácter “.” para separar los niveles de la jerarquía, tal y como se indica en la tabla adjunta:

ELEMENTO (NODO)	EJEMPLO CÓDIGO LOCALIZADOR DEL NODO
Componente (C)	C18
Medida (R para reformas e I para inversiones)	C18.I01
Proyecto (P)	C18.I01.P01
Subproyecto (S)	C18.I02.P03.S01
Subproyecto instrumental (SI)	C18.I02.P03.SI01
Subproyecto dependiente de otro Subproyecto (S)	C18.I02.P03.S01.S01

Tabla 1: Nomenclatura normalizada de nodos CoFFEE

En la ilustración siguiente se puede ver un ejemplo (ficticio), utilizando el Componente 18 y las Medidas I01 e I02. Cada caja representa un nodo de la jerarquía para el que se asignarían permisos específicos a aquellos usuarios que gestionen esa parte del Plan.



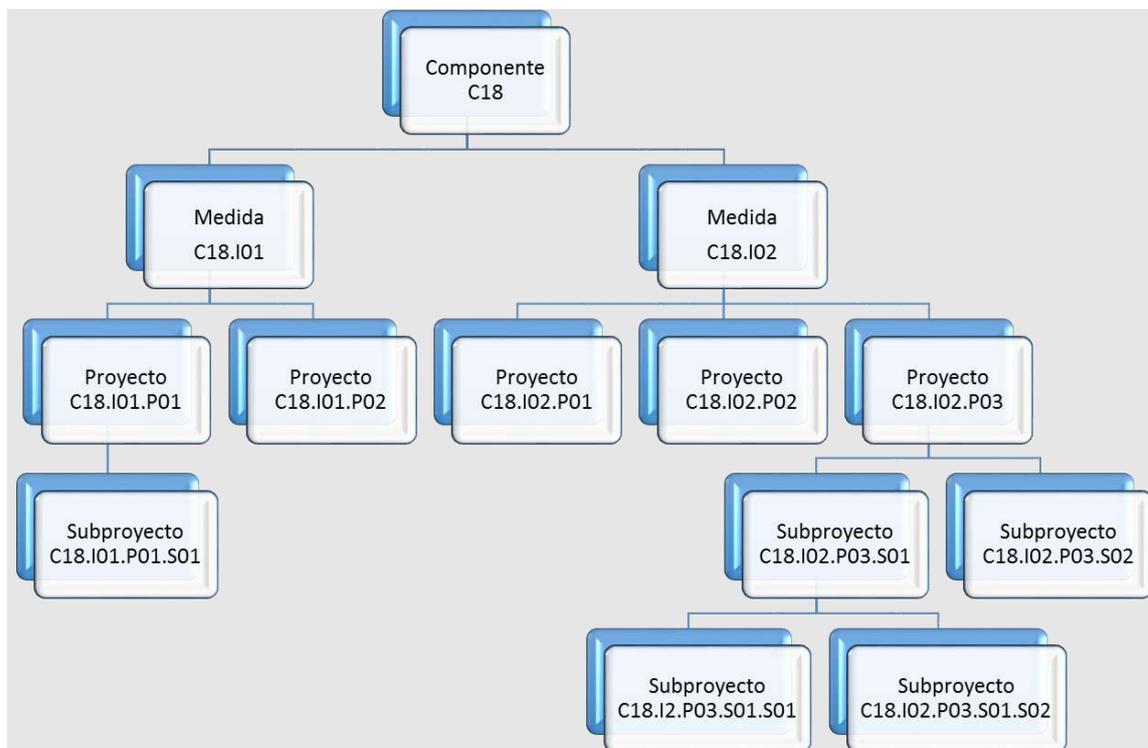


Ilustración 6: Ejemplo de nomenclatura normalizada de nodos

Tal y como se explicó en el apartado anterior, cabe recordar que cuando un usuario posee cualquier tipo de permiso sobre un nodo del Plan, automáticamente se le conceden permisos de “sólo consulta” sobre todos los nodos dependientes de él. Así, por ejemplo, un usuario con permisos sobre el nodo del Componente C18 podría consultar todos los nodos de la ilustración. Sin embargo, un usuario con permisos sobre el nodo correspondiente a la medida C18.I1 de la ilustración sólo tendría permisos de consulta sobre los Proyectos C18.I01.P01 y C18.I01.P02, así como sobre el Subproyecto C18.I01.P01.S01.

Determinadas Medidas y Componentes son compartidos por varios Ministerios, sin que haya un único Ministerio definido como Responsable único del Componente o de la Medida. En estos casos, y, de cara a la herencia de los permisos, el Componente o la Medida se subdividen en Componentes o Medidas ligadas al ministerio concreto, para evitar que los usuarios de un ministerio modifiquen o accedan a contenidos del mismo Componente o Medida bajo responsabilidad de otro Ministerio.

De este modo, analizando el caso de una Medida compartida con un ejemplo (la medida C11.I02, en que participan como Responsables los Ministerios de Consumo y Justicia) se pueden agrupar los usuarios de la Medida C11.I02 en dos grupos: por un lado, los pertenecientes al Ministerio de Consumo y, por otro, los pertenecientes al Ministerio de





Justicia (C11.I02-Consumo y la C11.I02-Justicia respectivamente). Así, se crean nodos separados de manera que para la misma medida se mantienen dos grupos de seguridad diferentes, uno para cada Ministerio. De este modo, los usuarios de la Medida de un determinado Ministerio (en el ejemplo Consumo), podrán ver los Proyectos y Subproyectos de ese mismo Ministerio (comparten la Entidad decisora), pero no los del resto de Ministerios de la misma Medida (en el ejemplo Justicia).

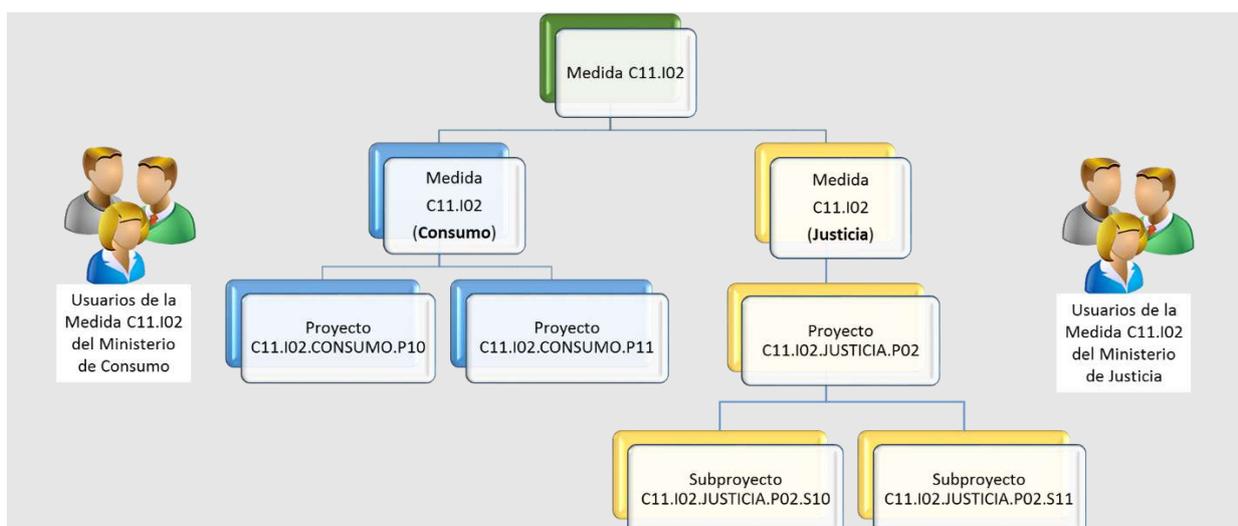


Ilustración 7: Ejemplo de herencia de permisos para Medidas compartidas

### 3.3 Los perfiles

Tal y como se establece en las Órdenes Ministeriales HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021 y en la Metodología del Plan, para cada elemento que compone el Plan (nodo, en adelante), existirá la figura clave del Responsable del nodo, que será:

- El titular del Órgano responsable de cada Entidad decisora (para Componentes y Medidas)
- El titular del Órgano gestor de cada Entidad ejecutora (para Proyectos y Subproyectos)

Dichos titulares serán quienes se hagan responsables de la información contenida en el sistema para su nodo y aquellos elementos que contribuyen a la consecución de sus Hitos/Objetivos (dependen de él en la estructura piramidal explicada anteriormente), así como de las personas que pueden acceder al nodo y los permisos con los que accede.

En el sistema de información CoFFEE, estos son los denominados “Responsables” de los nodos. Para cada elemento del Plan, es imprescindible definir qué persona ostentará





dicho perfil. Además, sólo puede haber una persona con el perfil de “Responsable” en un nodo determinado.

Adicionalmente, dicha persona podrá autorizar a otros usuarios, que le ayuden a registrar y revisar la información, como los “Responsables autorizados”, o “Editores” del nodo. En el apartado Perfiles (tipos de permisos), se puede consultar el detalle de las acciones asociadas a cada uno de ellos.

Así pues, la aplicación establecerá diferentes responsabilidades para cada uno de los usuarios que acceden al sistema. Estas responsabilidades se engloban en un “perfil”.

Un mismo usuario puede tener distintos perfiles sobre distintos nodos; es decir, perfil(es) asignado(s) en varios elementos de la estructura.

Cuando un usuario tiene un perfil sobre un nodo, se entiende que abarca todo el nodo y sus elementos. Por ejemplo, un usuario que es “Editor” de un Proyecto puede modificar tanto los datos del Proyecto en los momentos y con las condiciones que esto se pueda hacer, como los de los Hitos u Objetivos asociados al Proyecto y sus Indicadores.

No hay granularidad en cuanto al acceso para los Hitos u Objetivos de un nodo o para sus Actuaciones (se accede a todo el nodo o a nada).

### 3.3.1 Perfil Responsable

Los usuarios con perfil Responsable corresponden a los titulares de los Órganos responsables y de los Órganos gestores. Sólo puede haber **un usuario con perfil Responsable por cada nodo**.

En general, los usuarios con perfil Responsable serán los encargados de aquellas tareas que supongan confirmar información relevante o reportar información de manera definitiva (aquellas funciones que reflejan las obligaciones establecidas para ellos en la normativa aplicable). A modo de ejemplo, los usuarios Responsables pueden realizar las siguientes tareas exclusivas:

- Firmar los informes correspondientes de su nodo (cumplimiento de Hitos y Objetivos, Informes de previsiones, Informes de gestión). Es necesario destacar que la firma de Informes no es una tarea delegable.
- Validar la definición de Proyectos y Subproyectos dependientes.
- Mandar a validación los Proyectos y Subproyectos al nodo superior.
- Aprobar a los Responsables de los nodos inmediatamente inferiores.
- A nivel Proyecto y Subproyecto autorizar en la aplicación CoFFEE a los usuarios que van a interactuar en cada uno de los Proyectos/Subproyectos de los que es Responsable.

Además, podrán hacer todas las tareas que realizan los Responsables autorizados.





### 3.3.1.1 Consideración particular para Responsables de Proyecto

De acuerdo con la [Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaria General de Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones a fin de clarificar la condición de Entidad ejecutora, la designación de Órganos responsables de Medidas y Órganos gestores de Proyectos y Subproyectos, en el marco del sistema de gestión del PRTR](#), esta declaración debe firmarse cuando con carácter excepcional se designe un órgano con rango de Subdirección General (o asimilado) como Órgano gestor de Proyecto, en aquellos casos en que la materia objeto del mismo se corresponda con el ámbito específico de competencias funcionales de su órgano.

De esta forma, la designación de un órgano con rango de Subdirección General (o asimilado) como Órgano gestor de Proyecto tiene carácter excepcional. Por ello, cuando se desee hacer uso de esta excepción, tanto el titular del Órgano responsable de la Medida en la que se enmarque el Proyecto, como el titular del órgano que se vaya a designar como Órgano gestor de ese Proyecto deberán firmar electrónicamente la siguiente declaración, que habrá de incluirse en la documentación del Proyecto en CoFFEE, en la pestaña de “Documentos anexos” del mismo.

En el siguiente enlace puede descargarse dicho modelo de declaración:

[Modelo de declaración para la designación como órgano responsable de un Proyecto de un órgano de rango inferior a la Dirección General o asimilado - fichero Word \(docx\)](#)

### 3.3.1.2 Consideración particular para Responsables de Subproyecto de la AGE

La designación de un órgano con rango de Subdirección General (o asimilado) de la AGE como Órgano gestor de Subproyecto tiene carácter excepcional. Se mantiene el mismo criterio que para los Responsables de Proyecto, de la consideración anterior. Por ello, cuando se desee hacer uso de esta excepción, tanto el titular del Órgano responsable del Proyecto en la que se enmarque el Subproyecto, como el titular del órgano que se vaya a designar como Órgano gestor de ese Subproyecto deberán firmar electrónicamente la siguiente declaración, que habrá de incluirse en la documentación del Subproyecto en CoFFEE, en la pestaña de “Documentos anexos” del mismo.

En el siguiente enlace puede descargarse dicho modelo de declaración:

[Modelo de declaración para la designación como órgano responsable de un Subproyecto AGE de un órgano de rango inferior a la Dirección General o asimilado - fichero Word \(docx\)](#)





### 3.3.2 Perfil Responsable autorizado

Sólo puede haber un **máximo de dos usuarios con el perfil de Responsable autorizado por cada nodo**. El usuario con perfil Responsable autorizado es una figura pensada para facilitar algunas tareas al Responsable del nodo. Podrá realizar las siguientes tareas (además de las de Editor):

- Procedimientos de vuelta atrás en los flujos de validación y revisión de Proyectos y Subproyectos.
- Procedimientos de generación de Informes de gestión.

### 3.3.3 Perfil Editor

Los usuarios con perfil Editor pueden realizar labores de edición sobre la información del nodo, incluyendo las tareas de consulta sobre el nodo:

- Creación y borrado de elementos en estado Borrador.
- Editar la definición del nodo y generar las planificaciones.
- Actualizar información de ejecución (edición de Indicadores, carga de ficheros y documentos de mecanismos de verificación, reportes de ejecución contable, información de contratistas y perceptores de subvenciones, etc.).
- Realizar solicitudes de alta de nuevos usuarios, que deberán ser aprobadas posteriormente por el Responsable correspondiente.

### 3.3.4 Perfil Consultor

Los usuarios con perfil Consultor están limitados a las labores de consulta. Pueden acceder a toda la información del nodo, pero sólo en modo consulta.

### 3.3.5 Perfil Responsable de Operación

Este usuario tiene una política de permisos diferente a los cuatro perfiles anteriores. Este perfil no tiene responsabilidad sobre un nodo o varios en concreto, sino que solo tiene acceso al módulo de auditoría, en concreto el menú de conflicto de interés. Solo va a poder actuar sobre los códigos de operación relacionados con los instrumentos jurídicos de contratos y subvenciones (ver apartado 8. Módulo “Auditoría”), de cara al conflicto de interés.

### 3.3.6 Perfil Servicios Electrónicos

Este perfil no tiene responsabilidad sobre un nodo o varios en concreto. Se utiliza para realizar la conexión entre los sistemas informáticos de una entidad y CoFFEE.

Las entidades que se conectan con CoFFEE tienen un usuario asignado con una identificación específica.





Los permisos se asignan a este perfil y aparece en la sección de usuarios de los proyectos, subproyectos, subproyectos instrumentales, medidas y componentes para los que se les han asignado permisos.

### 3.4 Los usuarios

En la pantalla principal, en la esquina superior derecha, hay un icono de avatar, el cual permite acceder a la gestión y modificación de los datos del propio usuario.



*Ilustración 8: Acceso a datos de usuarios desde el menú principal de CoFFEE*

El sistema mostrará automáticamente los datos del usuario que conozca, gracias a los datos suministrados en el proceso de alta de usuario.

En caso de que algún campo no se encuentre cumplimentado, el propio usuario podrá introducir su cargo, así como el código DIR3, la denominación de su órgano u organismo y asociar documentación. Cuando ya esté todo cumplimentado, sólo hay que hacer click en el botón “Guardar”.





Ilustración 9: Ventana de datos de un usuario

Se puede asociar documentación a los datos personales. Los tipos de documentos que se pueden asociar son:

- Documento acreditativo del cargo.
- Autorización del usuario.
- Documento genérico.

Para añadir documentos, hay que hacer click en el botón “Nuevo documento”. El procedimiento a seguir es análogo al explicado en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”.

## 3.5 Gestión de la seguridad

### 3.5.1 Consideraciones generales

El funcionamiento de CoFFEE se basa en la Metodología del Plan. La aplicación tiene algunas características de funcionamiento que los usuarios deberán tener en cuenta:

- Dado que el sistema concede los permisos en base a nodos del Plan, los usuarios no podrán solicitar el acceso a CoFFEE sin indicar a qué nodo(s) concreto(s) necesitan acceder.





- Esto implica que es imprescindible que el nodo al que se quiere acceder esté previamente creado en la aplicación (en cualquier estado, incluido en estado Borrador).
- Al solicitar el alta es imprescindible indicar qué perfil tendrá el usuario en la aplicación para ese nodo.
- En todo caso, los accesos a un nodo deberán estar autorizados por el Responsable pertinente según los procedimientos explicados más adelante.
- Se podrá solicitar acceso a más de un nodo para el mismo usuario, pero es necesaria la autorización pertinente para cada nodo (del Responsable competente).
- Sólo puede haber un Responsable para cada nodo, y debe cumplir con las directrices establecidas en las órdenes ministeriales que regulan el plan, y cuya explicación se aclara en la [Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaria General de Fondos Europeos](#). La responsabilidad de comprobar dicho cumplimiento recae en el Responsable del nodo superior en el que se integra, que es quien lo Aprueba. La SGFE verificará su adecuación a las bases de datos oficiales de la administración.
- Solo se permite disponer de hasta dos Responsables autorizados por nodo como máximo.

Las características descritas en los párrafos anteriores implican que los usuarios podrán acceder al sistema de forma gradual, según se vayan creando en la herramienta los nodos sobre los que irán trabajando y se vayan definiendo los Responsables de los mismos.

Para la gestión de los usuarios se han establecido procedimientos de alta y baja de los mismos, cuyo detalle se describe en los apartados siguientes. En estos procedimientos se habla de “asignación de un perfil a un usuario” entendiéndose como tal la acción efectiva de asignar un perfil a un usuario sobre un nodo concreto del Plan.

En general, el procedimiento para gestionar las altas sigue el siguiente flujo de trabajo:

- Un usuario solicita el alta del nuevo perfil (para sí mismo o para otra persona) sobre un nodo concreto.
- La solicitud pasa por un flujo de autorización, al final del cual, si la solicitud se aprueba, el perfil queda asignado en el sistema.
- El perfil se graba de forma efectiva en el sistema, permitiendo al usuario acceder a la nueva funcionalidad.

CoFFEE es una herramienta en continua evolución y la funcionalidad para solicitar las altas en el sistema está en continua revisión para su simplificación, en la medida de lo posible.





Los procesos de alta de nuevos usuarios, acceso a la aplicación y perfilado, se clasifican de la siguiente manera:

- **Para Componentes y Medidas:** mediante envío de formulario en formato Excel, tal como se describe en el apartado 3.5.3 Gestión de la seguridad a nivel de Componente o Medida
- **Para Proyectos y Subproyectos:** directamente a través de CoFFEE, siguiendo el procedimiento del punto 3.5.4 Gestión de la seguridad a nivel de Proyecto o Subproyecto

### 3.5.2 Flujo de autorizaciones

Ya se ha indicado anteriormente que todas las altas de usuarios deben estar acreditadas, dejando una pista de auditoría que refleje que todo usuario del sistema ha sido aprobado por sus responsables jerárquicos correspondientes:

- Los Responsables de los Componentes serán los Subsecretarios de las Entidades Decisoras del Componente. Cada Responsable de Componente designa los usuarios del Componente e identifica a los Responsables de las Medidas que dependen de él.
- Cada Responsable de una Medida designa a los usuarios de esa Medida e identifica a los Responsables de sus Proyectos dependientes.
- Igualmente, cada Responsable de un Proyecto designa a los usuarios de su Proyecto e identifica a los Responsables de los Subproyectos dependientes.
- Finalmente, los Responsables de un Subproyecto designan a los usuarios del Subproyecto e identifican a los Responsables de sus Subproyectos dependientes (en el caso de que existan Subproyectos anidados).



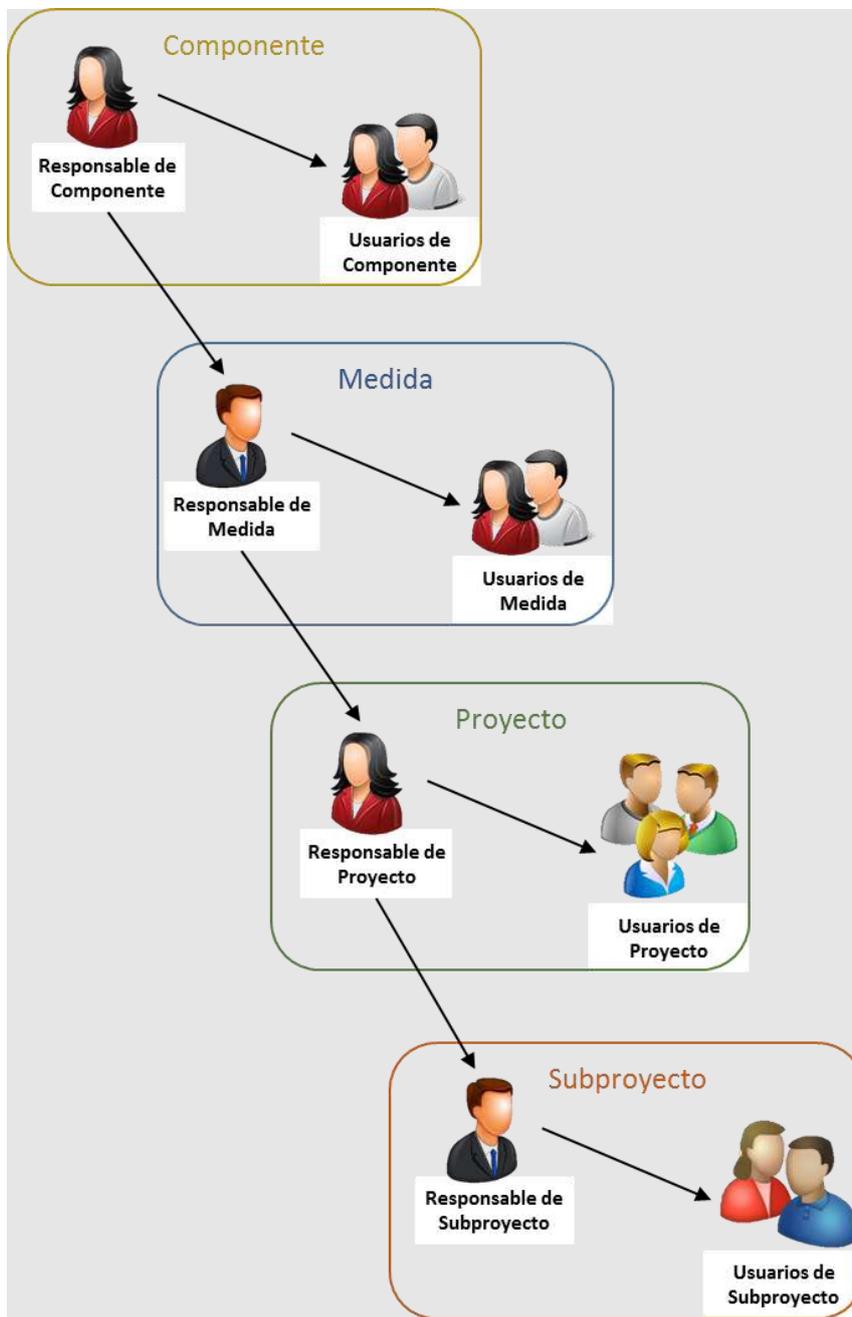


Ilustración 10: Asignación de perfiles a los usuarios por los Responsables

En la plataforma CoFFEE esto supone que el proceso de alta y perfilado de nuevos usuarios deberá ser autorizado por el Responsable de cada nodo, mediante la oportuna aprobación de la solicitud de perfilado de usuario.





### 3.5.3 Gestión de la seguridad a nivel de Componente o Medida

Las solicitudes de alta de nuevos perfiles de usuarios a nivel de Componente o Medida deben realizarse a través del Centro de Atención de Usuarios (en adelante, CAU) de la SGFE, remitiendo un formulario en formato Excel firmado digitalmente por el Responsable del Órgano responsable competente, siguiendo el flujo de autorizaciones descrito en el apartado anterior. De igual manera se procederá para bajas y modificaciones de perfiles de usuarios a nivel de Componente o Medida. La modificación del perfil de un usuario consistirá en una baja más un alta en la misma solicitud.

La última versión de este formulario, que incluye las instrucciones para su remisión, se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/Documents/Formulario\\_Gest\\_Usuarios\\_CoFFEE.xlsx](https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/Documents/Formulario_Gest_Usuarios_CoFFEE.xlsx)

Se rellenarán los campos de las distintas hojas del formulario. Algunas celdas tienen validación de campos y muestran un desplegable con las opciones posibles. No debe modificarse la estructura de las tablas, y tampoco borrar ni cambiar de nombre ninguna de las hojas.

El fichero, deberá enviarse en formato Excel con firma electrónica de la persona que debe autorizar. Esto puede hacerse directamente con la aplicación AUTOFIRMA, que genera directamente un nuevo fichero Excel, firmado en el formato OOXML. Alternativamente, la firma de este Excel puede hacerse con cualquier portafirmas, seleccionando el formato XAdES y remitiendo el fichero XSIG con la firma. No se debe remitir en ningún caso un fichero PDF con la visualización del contenido del Excel.

El formulario, una vez firmado, debe remitirse al CAU de la SGFE:

- bien por correo electrónico, a la dirección: [soporte@sportesgffee.zendesk.com](mailto:soporte@sportesgffee.zendesk.com)
- o mediante la presentación de una solicitud electrónica de soporte (<https://sportesgffee.zendesk.com/hc/es/requests/new>)

Las altas de nuevos usuarios pasan por un proceso no automático en el que se revisarán las solicitudes de acceso, pudiéndose contactar con los organismos implicados en aquellos casos en que se detecten incoherencias o dudas para solicitarles más información.

En caso de que todo el proceso sea correcto, el usuario recibirá una notificación automática de la aplicación cuando el perfil sea asignado, así como una comunicación de cierre del ticket correspondiente.





### 3.5.4 Gestión de la seguridad a nivel de Proyecto o Subproyecto

Tanto para un Proyecto como para un Subproyecto se han establecido de manera análoga tres procedimientos de gestión de la seguridad:

- Alta de perfil de usuario
- Baja de perfil de usuario
- Modificación de perfil de usuario

#### 3.5.4.1 Alta de perfil de usuario

El procedimiento de alta de perfil de usuario se realiza íntegramente mediante la herramienta CoFFEE y comprende varias fases que se detallan a continuación:

- a) Solicitud de perfilado de usuario
- b) Aprobación de solicitudes de perfilado
- c) Comprobación de usuarios perfilados en un Proyecto o Subproyecto

La solicitud de perfilado de usuario se realiza en un submenú de CoFFEE dependiendo de si el usuario va a actuar sobre un Proyecto (5.1.1.2.10 Submenú “Usuarios”) o un Subproyecto (5.2.1.2.10 Submenú “Usuarios”).

Nótese que, para poder realizar una solicitud de perfilado de un usuario en un nodo concreto, debe haber sido designado un Responsable del nodo durante la fase de creación del nodo (5.1.1.1 Creación de un Proyecto o 5.2.1.1 Creación de un Subproyecto). El Responsable del nodo será el primer usuario que figure como perfilado en el nodo y será el encargado de realizar la primera gestión de los usuarios de su nodo. Posteriormente, cualquier usuario perfilado con perfil de Editor o superior, podrá realizar la solicitud del resto de integrantes del equipo. Solo la aprobación de la solicitud está reservada para el Responsable.

Una vez realizado la solicitud de alta de un usuario, el siguiente paso consiste en la aprobación de dicha solicitud por parte del Responsable con la competencia para firmar. Este proceso se describe en el apartado (0. Módulo "Acciones pendientes").

La última fase del procedimiento de alta de perfil de usuario, la comprobación, se realiza de manera opcional, a efectos de verificación del éxito del proceso completo, desde el submenú “Usuarios” del respectivo Proyecto o Subproyecto, observando la información presente en el bloque superior de la pantalla (“Usuarios con perfil”).

#### 3.5.4.2 Baja de perfil de usuario





**Nota:** Para el caso de una baja de un usuario de un Proyecto o un Subproyecto, existe un procedimiento implementado en su totalidad mediante el manejo de CoFFEE, sin necesidad de enviar formulario de baja por correo electrónico. Este proceso se detalla en el apartado 5.1.1.2.10.2 Solicitud de baja de perfilado

#### 3.5.4.3 *Modificación de perfil de usuario*

El procedimiento de modificación de perfil de usuario comprende dos fases:

- a) Procedimiento de baja de perfil de usuario, siguiendo lo que se indica en el punto anterior de baja de perfil de usuario.
- b) Procedimiento de alta de perfil de usuario, siguiendo las anteriores fases descritas de solicitud, aprobación y comprobación.

**Nota:** Para el caso de un **cambio** de un Responsable de un Proyecto o un Subproyecto por otro usuario con perfil Responsable para el mismo nodo, sí existe un procedimiento implementado en su totalidad mediante el manejo de CoFFEE, sin necesidad de enviar formulario de baja por correo electrónico. Este proceso se detalla en los párrafos siguientes de este apartado.

La herramienta CoFFEE permite a cualquier usuario con perfil Responsable, Responsable autorizado o Editor de un Proyecto iniciar el proceso de cambio de Responsable del mismo nodo, mediante una solicitud de perfilado.

Este proceso ya se ha descrito durante la **solicitud de perfilado de usuario** en el apartado anterior, con la salvedad de que, en este caso, la solicitud es de un usuario con perfil Responsable de Proyecto. Para ello, ya debe haber un Responsable del nodo designado en el momento de iniciar la solicitud de cambio de dicho Responsable. En aquellos casos en los que se carezca del perfil de Responsable de nodo y si no hay una solicitud de perfilado de responsable en curso (es decir, en estado "En aprobación" o "En verificación"), los usuarios con permisos de creación del nodo (es decir, los editores, responsables autorizados o responsables del nodo superior), podrán realizar dicha solicitud de perfilado desde la propia plataforma.

Esta solicitud desencadenará el proceso de **aprobación de la solicitud de perfilado** de Responsable de Proyecto (7.2 Menú "Solicitudes de responsable").





El proceso de **baja de perfilado del usuario** con perfil Responsable existente en ese momento se realizará automáticamente con la aprobación y verificación, sin necesidad de ejecutar más acciones por parte de los usuarios.

La herramienta CoFFEE permite a cualquier usuario con perfil Responsable, Responsable autorizado o Editor de un Subproyecto iniciar el proceso de cambio de Responsable del mismo nodo, mediante una solicitud de perfilado.

Este proceso es análogo al que ya se ha descrito para cualquier **solicitud de perfilado de usuario** en el apartado 5.2.1.2.10 Submenú “Usuarios”, con las siguientes consideraciones:

- Debe haber un Responsable previo dado de alta en el nodo designado en el momento de iniciar una solicitud de cambio de dicho Responsable.
- Esta solicitud será aprobada por el responsable del nodo superior y posteriormente validada por la SGFE.

Esta solicitud desencadenará el proceso de **aprobación de la solicitud de perfilado** de Responsable de Subproyecto (7.2 Menú “Solicitudes de responsable”).

El proceso de **baja de perfilado del usuario** con perfil Responsable existente en ese momento se realizará automáticamente con la aprobación y verificación, sin necesidad de ejecutar más acciones por parte de los usuarios.

### 3.5.5 Gestión de la seguridad de perfil Responsable de Operación

Se ha definido un perfil denominado “Responsable de Operación”, el cual solo tiene acceso al menú “Conflicto de interés”, del módulo “Auditoría”. Este perfil no tiene permisos sobre un nodo o varios en concreto, a diferencia del resto de perfiles de usuarios que trabajan sobre los nodos del Plan.

El alta de usuarios con perfil Responsable de Operación seguirá las indicaciones del apartado 5.5.2.6 Solicitud de Responsable de Operación, en caso de actuar sobre un contrato o una subvención.

### 3.5.6 Firma de la declaración de conformidad con las condiciones de uso

Una vez el usuario esté dado de alta y perfilado, ya se encuentra en condiciones de poder acceder a CoFFEE. La primera vez que el usuario entre en la aplicación se le solicitará la firma electrónica del documento de condiciones de uso del sistema mediante el mecanismo de la firma no criptográfica, regulada por la [Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se establecen las condiciones de uso de firma electrónica no criptográfica vinculada a «AutenticA»](#), en la





que se solicita al usuario que realice una identificación adicional que se utilizará para firmar.

Para ello, aparecerá una ventana emergente con un mensaje indicando que se va a redirigir a la plataforma de firma para firmar el documento de Condiciones de uso, y que durante el proceso de firma se le requerirá identificarse y posiblemente tras firmar será necesario identificarse nuevamente para acceder al sistema.

**Nota:** Es importante tener habilitadas las ventanas emergentes en el navegador, ya que, si no lo están, la ventana de firma puede no aparecer.

Al pulsar en "**Continuar**" en esta ventana, se muestra el documento con las condiciones de uso de CoFFEE; en esta pantalla es necesario marcar la opción "Declaro que son ciertos los datos a firmar y confirmo mi voluntad de firmar" y a continuación pulsar el botón "**Firmar**". Al pulsar firmar, se realiza una firma no criptográfica basada en la identificación del usuario mediante su certificado electrónico.

Si a lo largo del tiempo las condiciones de uso de CoFFEE cambian, se podrá volver a solicitar a cada usuario de nuevo la firma de dichas condiciones de uso.

Una vez realizada la firma electrónica correctamente, la aplicación CoFFEE se abrirá en la pantalla de inicio. No se podrá acceder al sistema hasta que no se haga esta firma.





## 4 Módulo “Plan de recuperación”

De manera informativa, la aplicación CoFFEE tiene un módulo de visualización para consultar el contenido del PRTR. Cualquier usuario con acceso a CoFFEE puede consultar este módulo. La información mostrada en dicho módulo coincide con el PRTR aprobado, de acuerdo con las Disposiciones Operativas del Plan de Recuperación acordadas por el Gobierno de España y la Comisión Europea (**OA, Operational Agreement**) y con la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (**CID, Council Implementing Decision**), que pueden consultarse en esta dirección junto a otra documentación del PRTR:

<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/Paginas/documentos.aspx>

Desde la pantalla principal de CoFFEE, en el módulo de Plan de recuperación se puede seleccionar entre “Componentes” y “Medidas”:



*Ilustración 11: Modulo de consulta del Plan de Recuperación*

### 4.1 Menú “Componentes”

Si se quieren explorar los componentes definidos en el Plan firmado, se pulsará sobre el menú “**Componentes**” del módulo “Plan de recuperación”.





Código	Denominación	Palanca
C01	Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	01 - Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
C02	Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	01 - Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
C03	Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero	01 - Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
C04	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	02 - Infraestructuras y ecosistemas resilientes
C05	Preservación del espacio litoral y los recursos históricos	02 - Infraestructuras y ecosistemas resilientes
C06	Movilidad sostenible, segura y conectada	02 - Infraestructuras y ecosistemas resilientes
C07	Despliegue e integración de energías renovables	03 - Transición Energética Justa e Inclusiva
C08	Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes, y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	03 - Transición Energética Justa e Inclusiva
C09	Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	03 - Transición Energética Justa e Inclusiva

Ilustración 12: Pantalla de consulta de Componentes

## 4.2 Menú “Medidas”

Si se opta por explorar las medidas, se pulsará el menú “**Medidas**”, del módulo “Plan de recuperación”.

Código	Denominación	Tipo	Ministerio	Componente
C01.001	Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano	I	Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda urbana	C01 - Plan de choque de movilidad sostenible, segura y e...
C01.002	Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde.	I	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	C01 - Plan de choque de movilidad sostenible, segura y e...
C01.003	Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías.	I	Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda urbana	C01 - Plan de choque de movilidad sostenible, segura y e...
C01.R01	Plan de despliegue de la infraestructura de recarga y de impulso del vehículo eléctrico.	R	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	C01 - Plan de choque de movilidad sostenible, segura y e...
C01.R02	Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte	R		C01 - Plan de choque de movilidad sostenible, segura y e...

Ilustración 13: Pantalla de consulta de Medidas





Para facilitar la localización de Medidas, existe un buscador, en la parte superior que facilita su búsqueda. Al empezar a teclear el texto buscado, por ejemplo “C01”, se muestran todas las Medidas cuyo código empiece por “C01.”, y así sucesivamente según se continúa escribiendo el código del nodo.

Por ejemplo, si se busca por “C11.I05”, aparecerá la medida en concreto:

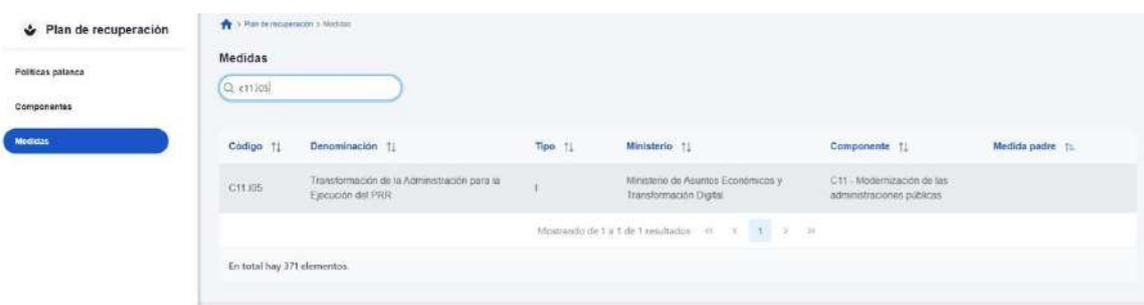


Ilustración 14: Ejemplo de búsqueda de Medida

Al pulsar sobre la Medida que se ha encontrado, aparecerán los datos generales, los aspectos de financiación (costes estimados anuales de la Medida), los Objetivos climáticos y digitales (con sus Submedidas, si las hubiera) y los Hitos y Objetivos (CID y OA) asociados a la Medida. Pulsando en cualquiera de estas opciones se podrá navegar por la información correspondiente hasta llegar a ver la información de detalle. Así, por ejemplo, al pulsar en el penúltimo enlace, se mostrarán todos los HyO de la Medida:



Ilustración 15: Pantalla con información de HyO de la Medida



Al seleccionar un Hito y Objetivo de la Medida, aparecerá una pantalla con información relativa al mismo. En cuanto a los indicadores, la tabla mostrará los campos Código, Tipo, Denominación, Valor base, Valor objetivo y Unidad de Medida.

The screenshot shows the 'Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano' page. It includes a sidebar with navigation options like 'Zonas de bajas emi...', 'Datos generales', 'Recursos económicos', 'Objetivos climáticos y digitales', 'Hitos/Objetivos de la medida', and 'Submedidas'. The main content area displays 'Datos generales' with fields for Localizador, Código CE, Clase, Tipo, and Fecha de cumplimiento. Below this is the 'Indicadores' section, which contains a table with the following data:

Código	Tipo	Denominación	Valor Base	Valor Objetivo	Unidad de Medida
IND001005	Cuantitativo	Presupuesto invertido en adquisiciones o concedido por las Comunidades Autónomas destinado a fomentar la movilidad sostenible	0	900	Miliones EUR.

Ilustración 16: Detalles de HyO de Medida

## 5 Módulo “Planificación y Gestión”

Mediante este módulo se definen, planifican y gestionan los Proyectos y Subproyectos del PRTR.

La Comisión Europea ha fijado una estructura común para todos los Planes de Recuperación nacionales, basada en Componentes, Medidas e Hitos y Objetivos (estos últimos pueden ser CID u OA). La Metodología del Plan español amplía esta estructura desglosando las medidas en Proyectos, que a su vez pueden desglosarse en Subproyectos. Finalmente, se añaden actuaciones a aquellos Proyectos y Subproyectos en los que es necesario incorporar actos administrativos o instrumentos jurídicos que movilizan fondos europeos. Todas estas estructuras se asocian a hitos y objetivos de gestión, que suponen la descomposición de los Hitos y Objetivos CID y OA en cada Proyecto y Subproyecto.

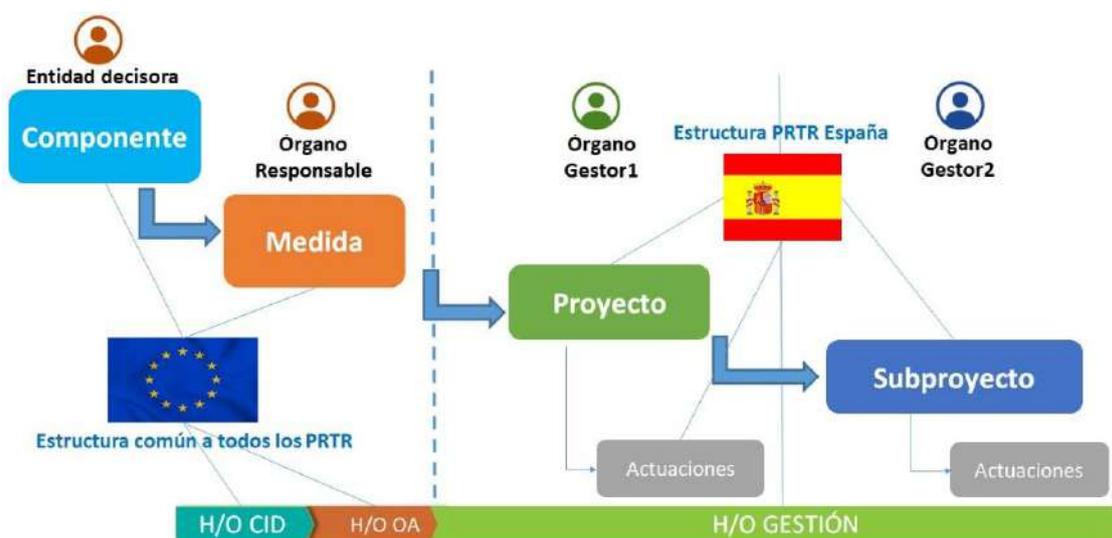


Ilustración 17: Estructura del PRTR a nivel europeo y español

Antes de proceder a presentar cómo usar cada una de las funcionalidades del módulo, vamos a comentar los conceptos involucrados en el ciclo de vida de los Proyectos y Subproyectos.

La aplicación CoFFEE permite trabajar con los elementos que conforman la estructura del Plan y realizar sobre ellos las funciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normativa y reflejadas en la Metodología.

Así, cada Proyecto o Subproyecto permitirá gestionar diferentes Actuaciones en función del momento del ciclo de vida en que se encuentre, y realizar las acciones adecuadas en



cada momento. Los siguientes apartados describen cómo trabajar con los Proyectos y Subproyectos en la aplicación CoFFEE, ordenando las acciones en base a los procesos de la Metodología.

## 5.1 Menú “Proyectos”

Este apartado está orientado a los usuarios a nivel de Proyecto del PRTR, y comprende las funcionalidades asociadas a los mismos.

Para acceder al menú de gestión de Proyectos se debe acceder al módulo “Planificación y gestión”.



*Ilustración 18: Módulo de planificación y gestión – menú Proyectos*

### 5.1.1 Definición de Proyectos

Los Proyectos comienzan por una primera etapa de “Definición”, en la que se delimitan en cuanto a su alcance (estableciendo el contenido, Hitos y Objetivos a conseguir), su horizonte temporal, los recursos económicos de los que se dispondrá para conseguir su cometido, los gestores responsables del mismo (Entidad ejecutora y Órgano gestor que se responsabiliza), y se caracterizan aspectos importantes como la contribución verde y digital.

El resultado de este proceso deberá ser validado por el Responsable de la Medida en la que se ubican y revisado por la SGFE.

La definición de Proyectos es un proceso compartido entre la Entidad decisora (usuarios definidos a nivel de Medida) y el equipo gestor del Proyecto (usuarios definidos a nivel de Proyecto).

En la aplicación informática, este proceso de definición de un Proyecto, siguiendo la Metodología del Plan, se realiza en dos pasos:





- Creación del Proyecto: **El equipo a nivel de Medida** introduce los datos mínimos necesarios para crear el Proyecto.
- Edición del Proyecto: **El equipo a nivel del Proyecto** creado completa la información y su Responsable inicia el flujo de validación y revisión.

En este proceso se identifican:

- **Alcance** del Proyecto: Hitos y Objetivos a alcanzar para contribuir a los Hitos y Objetivos de la Medida y descripción del contenido de los mismos.
- **Recursos Económicos** para lograrlo.
- Límites **temporales** para conseguirlo (Fecha de inicio y fin del Proyecto).
- **Usuarios** asignados: Responsable, Responsables autorizados, Editores y Consultores.
- **Entidades** asignadas: Entidad decisora, Entidad ejecutora y Órgano gestor.

En el diagrama siguiente se muestran los perfiles asociados a los usuarios que crean un Proyecto y los que los editan, distinguiendo la información a cumplimentar en cada caso.

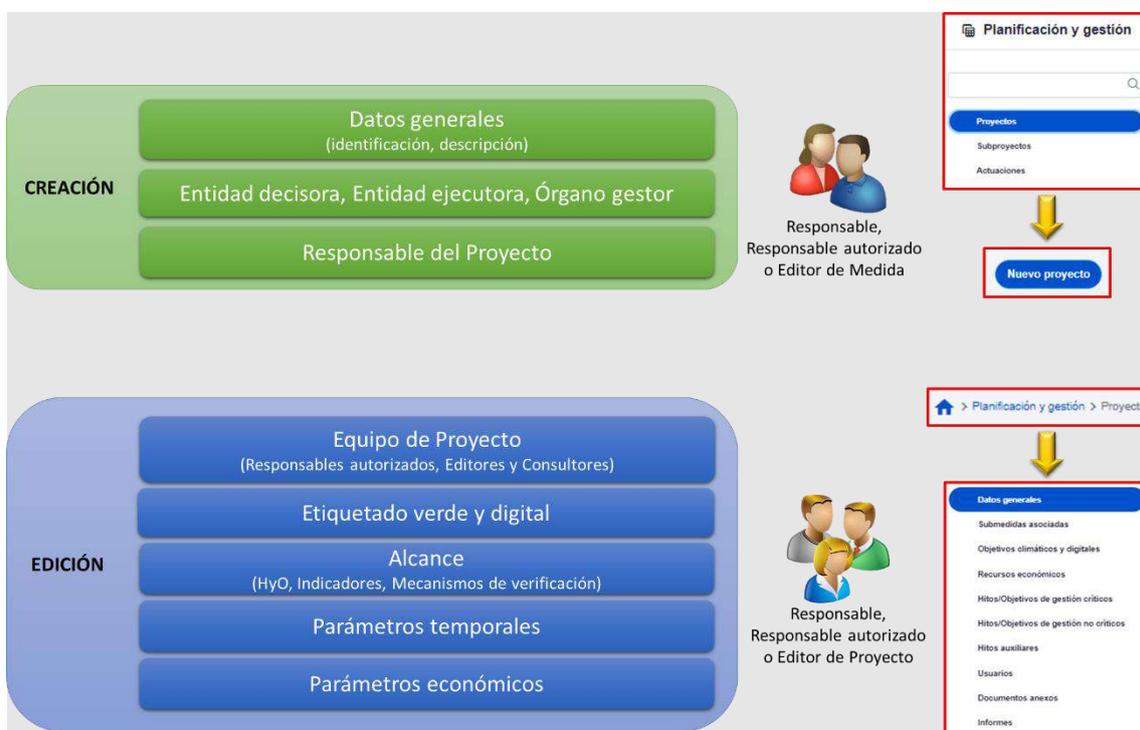


Ilustración 19: Fase de definición, datos del Proyecto y perfiles de usuario



### 5.1.1.1 Creación de un Proyecto

Un usuario con perfil de Responsable, Responsable autorizado o Editor de Medida, podrá hacer click en el botón “**Nuevo proyecto**” en la parte superior derecha, el cual le permitirá acceder a la pantalla de definición de los “**Datos generales**” del Proyecto, tal y como se muestra en la imagen adjunta.



Ilustración 20: Creación de Proyecto

Al pulsar en la opción “**Nuevo Proyecto**”, se abre una nueva pantalla, en la que se solicitan los datos mínimos para crearlo. Los campos obligatorios en la creación del Proyecto son aquellos marcados con un asterisco rojo:

Proyecto [Cancelar] [Guardar]

Nombre de proyecto \*  
Formación de 90.000 profesionales sanitarios por parte de las CCAA

Medida \*  
C18.104 - Formación de profesionales sanitarios y recursos p...

Fecha inicio \* Fecha fin \*  
17/2029 41/2023

Descripción \*

Descripción corta

Observaciones

Entidad decisora \*  
DIR3 Nombre  
E05070101 Ministerio de Sanidad

Entidad ejecutora \*  
DIR3 Nombre

Órgano gestor \*  
DIR3 Nombre

Ilustración 21: Formulario de creación de Proyecto

- El **Nombre** del Proyecto (denominación).
- La **Medida** en la que pertenece (sólo aparecen las Medidas para las que el usuario tiene permisos de creación de Proyectos).





- La **Entidad decisora**. Cuando en una Medida sólo hay una Entidad decisora, se asigna automáticamente al entrar en este campo. En caso de ser una Medida compartida entre varios Ministerios, habrá que seleccionar la Entidad decisora (Ministerio) que se va a hacer cargo de este Proyecto.
- La **Entidad ejecutora**. Al entrar en este campo aparecerá un buscador para seleccionar la Entidad ejecutora del Proyecto, en base al DIR3.
- El **Órgano gestor**. Al entrar en este campo aparecerá un buscador para seleccionar el código DIR3 del Órgano gestor de este Proyecto.

Además, se podrán rellenar los siguientes campos:

- **Fecha inicio y Fecha fin**. Los valores introducidos se contrastan con las fechas de la Medida para evitar incongruencias.
- **Descripción**.
- Opcionalmente: **Descripción corta y Observaciones**.

Los campos obligatorios en la creación del Proyecto son aquellos marcados con un asterisco rojo:

- ✓ Nombre del proyecto
- ✓ Medida
- ✓ Entidad decisora
- ✓ Entidad ejecutora
- ✓ Órgano gestor

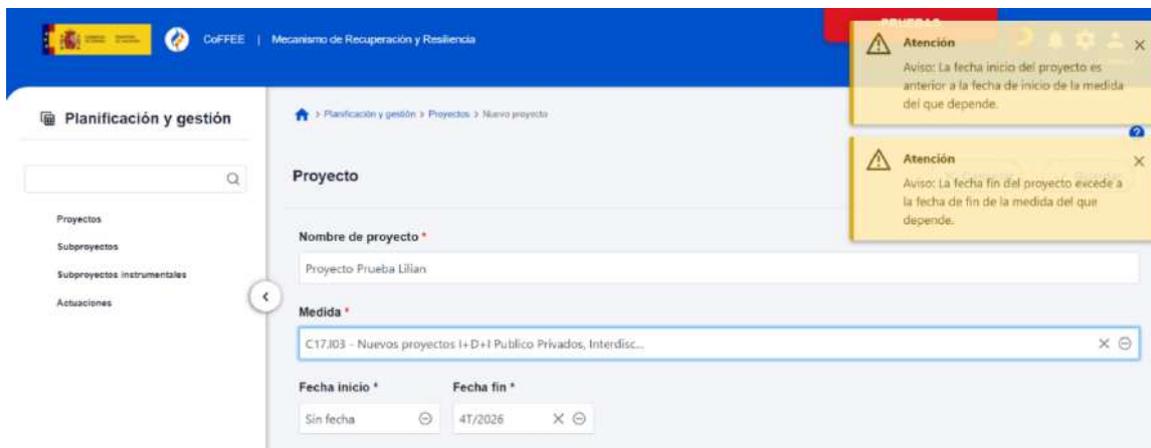
Además, hay una serie de campos con un asterisco negro que deben ser completados para poder iniciar el proceso de validación y revisión del Proyecto:

- ✓ Fecha inicio
- ✓ Fecha fin
- ✓ Descripción

El sistema comprueba que estas fechas sean coherentes respecto de la Medida a la que pertenecen.

En el caso de las **fechas de inicio y fin del proyecto**, se deberá tener en cuenta lo siguiente: en general, las fechas de inicio y fin de un proyecto, deben estar contenidas en el marco temporal de la medida de la que dependen. Sin embargo, el sistema permitirá establecer valores fuera de las mismas para aquellos casos en que sea necesario. El sistema mostrará un aviso como el de la siguiente ilustración indicando de esta circunstancia:





*Ilustración 22: Mensaje de aviso indicando que la fecha de inicio es anterior a la de medida o que la fecha de fin es posterior*

El funcionamiento descrito para las fechas es válido tanto en la creación como durante la edición del mismo (en estado borrador), así como en la creación desde fichero (Ver apartado Módulo “Carga de ficheros” ).

Al final de la creación de un Proyecto se muestra un botón “**Nueva solicitud de responsable**” en la esquina inferior derecha de la pantalla.



*Ilustración 23: Solicitud de Responsable de Proyecto*

Pinchando en este botón aparecerá una ventana desde la cual se podrán introducir los datos del usuario con perfil Responsable del Proyecto. Una vez se pulsa en el botón





“**Enviar solicitud**”, se realiza automáticamente una solicitud de perfilado de usuario, la cual tendrá que ser aprobada y verificada por las personas competentes, siguiendo el proceso descrito en el apartado 6.6 Menú “Solicitudes de responsable”.

*Ilustración 24: Formulario de datos de Responsable de Proyecto*

El último paso de la creación del Proyecto consiste en pulsar sobre el botón “**Guardar**” en la esquina superior derecha de la pantalla. Tras esta fase de creación, se podrá continuar con la edición del Proyecto.

#### 5.1.1.1.1 Buscador de códigos DIR3 a través de CoFFEE

La ventana de búsqueda de DIR3 de CoFFEE permite al usuario buscar el código DIR3 de una entidad, mediante una pantalla de selección:





Nivel de administración

Código DIR3:

Nombre DIR3:

NIF DIR3:

Código DIR3 padre:

Nombre DIR3 padre:

Incluir unidades no vigentes

### Consultas DIR3

Código DIR3	Nombre DIR3	NIF DIR3	Estado	Fecha alta
EA9999999	Administracion del Estado		Vigente	
E05189101	Ministerio de Política Territorial		Vigente	27/07/2021

Ilustración 25: Buscador de códigos DIR3

- **Nivel de Administración:** El primer campo permite seleccionar el nivel de administración, restringiendo, si lo deseamos, a uno de los siguientes valores:
  - Administración del Estado
  - Comunidades Autónomas
  - Entidades Locales
  - Universidades
  - Institucionales
  - Administración de Justicia
  - No aplica (para entidades privadas)
- **Código DIR3:** Si ya es conocido, se puede introducir el DIR3 de la entidad aquí. Se debe introducir el código DIR3 entero; el buscador no permite utilizar un código parcial.





- **Nombre DIR3:** Se puede introducir un texto (parcial o completo) de la descripción correspondiente a la entidad asociada al DIR3. El texto a buscar es literal.
- **NIF DIR3:** Se trata del NIF de la entidad cuyo DIR3 se busca. Se debe introducir el código entero; el buscador no permite utilizar un código parcial.
- **Código DIR3 padre:** Si ya es conocido, se puede introducir el DIR3 de alguna entidad a la que pertenece la buscada aquí. En dicho caso, sólo aparecerán los resultados DIR3 de entidades que estén jerárquicamente debajo de dicha entidad superior.
- **Nombre DIR3 padre:** Cualquier texto de alguna entidad a la que pertenece la buscada aquí. En dicho caso, sólo aparecerán los resultados de entidades que estén jerárquicamente debajo de las entidades “padre” que contengan el texto.

**Nota:** Es importante señalar que el buscador no distingue entre mayúsculas y minúsculas, pero sí entre vocales acentuadas y no acentuadas. Si no se encuentra lo que se busca con vocales acentuadas, se puede intentar realizar la misma búsqueda con vocales sin acentuar.

Por ejemplo, en caso de búsqueda de organismos de Salud de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias, se puede hacer la siguiente búsqueda:





Nivel de administración: 2-Comunidades Autonomas X v

Código DIR3:

Nombre DIR3: salud

NIF DIR3:

Código DIR3 padre:

Nombre DIR3 padre: Asturias

Incluir unidades no vigentes

### Consultas DIR3

Código DIR3	Nombre DIR3	NIF DIR3	Estado	Fecha alta
A03003846	Dirección General de Salud Pública	S3333001J	Vigente	
A03005861	Servicio de Salud del Principado de Asturias	Q8350064E	Vigente	
A03040880	Dirección de Coordinación, Resultados en Salud y Comunicación	Q8350064E	Vigente	28/07/2022
A03038032	Unidad de Evaluación en Calidad del Servicio de Salud del Principado de Asturias	Q8350064E	Vigente	20/07/2021

Ilustración 26: Ejemplo de búsqueda de código DIR3

Cuando aparezca la entidad deseada bastará con seleccionarla y automáticamente se asignará y se cerrará la ventana de búsqueda.

Una vez se han introducido los datos deseados, se pulsa el botón **“Guardar”** ubicado en la parte superior derecha del formulario. Si todo va bien, aparecerá un mensaje diciendo





que el Proyecto se ha guardado correctamente, el cual contiene el código provisional asignado.

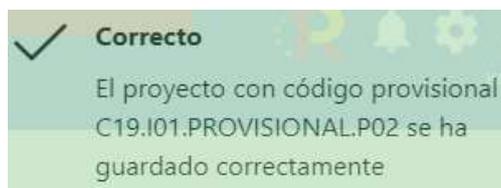


Ilustración 27: Mensaje de confirmación de guardado

En caso de no haber rellenado los campos marcados con asterisco en rojo, se mostrará un mensaje de error, y no permitirá guardar el Proyecto.

En caso de no haber completado los campos marcados con asterisco en negro, se mostrará un mensaje de advertencia, y no permitirá remitir a validar el Proyecto.

Una vez creado el Proyecto con estos datos mínimos, es necesario seguir editando su información, para completar cada apartado, según como se indica a continuación.

#### 5.1.1.2 Edición de un Proyecto creado

Esta función pueden hacerla tanto los usuarios Responsables, Responsables autorizados como los Editores dados de alta previamente en dicho Proyecto. Para poder editar un Proyecto, desde la pantalla de lista de Proyectos, bastará con seleccionar el Proyecto a editar.

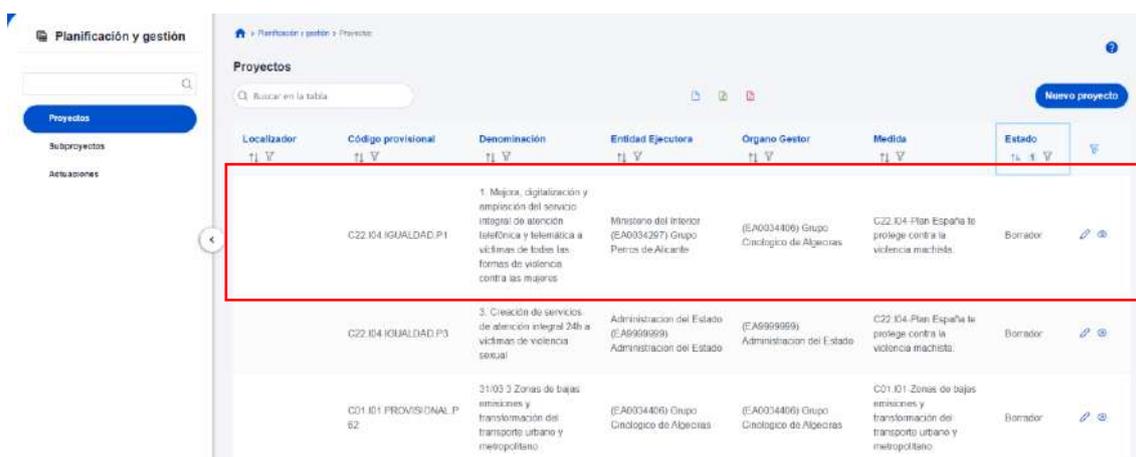


Ilustración 28: Selección de Proyecto para editar su información

Al entrar en el Proyecto deseado, la pantalla se distribuye en dos partes: en la parte izquierda aparece una serie de submenús que permiten seguir navegar por los distintos



apartados de información del Proyecto; mientras que en la parte central-derecha se muestran los distintos formularios asociados a cada submenú.

#### 5.1.1.2.1 Submenú “Datos Generales”

Los datos generales son la pestaña a la que se accede por defecto al entrar en un Proyecto. Es el primero de los submenús, en el panel izquierdo:

Ilustración 29: Pantalla inicial de Proyecto

Además de los campos que aparecen en la pantalla de creación del Proyecto descrito en el apartado anterior, se observan los siguientes:

- **Localizador:** muestra un código de identificación del Proyecto, generado automáticamente, una vez la definición del Proyecto ha sido revisada por la SGFE.
- **Código Provisional:** muestra el código de identificación del Proyecto hasta que se le es asignado un localizador tras la correspondiente validación y revisión.
- **Estado:** muestra uno de los cuatro estados posibles por los que atraviesa el Proyecto a lo largo de su ciclo de validación y revisión, que son: Borrador, En validación, En revisión y Revisado.

Un usuario con perfil de Responsable, Responsable autorizado o Editor podrá modificar los siguientes campos:

- Nombre del proyecto
- Fecha inicio y Fecha fin
- Descripción
- Descripción corta
- Observaciones
- Entidad decisora



- Entidad ejecutora
- Órgano gestor

Los campos Medida, Código Provisional y Estado se encuentran bloqueados y no se pueden modificar.

#### 5.1.1.2.2 Submenú “Submedidas asociadas”

Para las Medidas con más de un Campo de Intervención (distintas contribuciones a los objetivos verde y digital) asignado, en el PRTR se establecen Submedidas, de forma que la contribución climática, medioambiental o digital se calcula a nivel de Submedida.

Cuando una Medida tiene Submedidas asociadas, en la pantalla de “Submedidas asociadas” de los Proyectos de esta Medida se muestra un botón, “**Añadir submedida**” que permite asignar al Proyecto las Submedidas correspondientes. **Si la Medida no tiene Submedidas, no aparece ese botón.**

En caso de que al Proyecto se le asigne una única Submedida, en sus Actuaciones y Subproyectos se asociará la citada Submedida. Para Proyectos con más de una Submedida asignada, en la planificación del Proyecto se determinará la Submedida que le corresponde a cada Actuación y en la definición de sus Subproyectos se les asignará las Submedidas correspondientes.

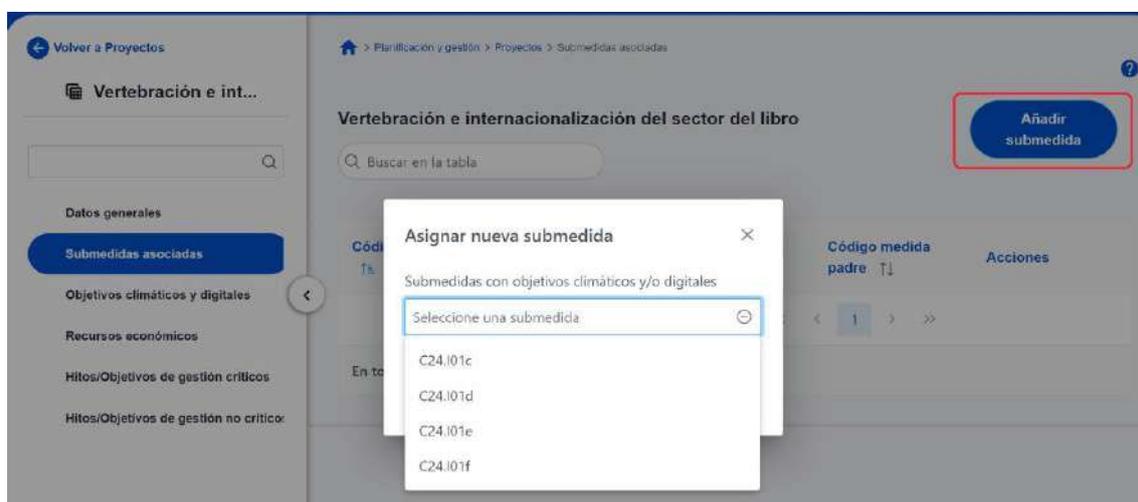


Ilustración 30: Ejemplo de asignación de Submedidas en Proyecto

#### 5.1.1.2.3 Submenú “Objetivos climáticos y digitales”

Esta pantalla no permite introducir información, es sólo de consulta. Para aquellas Medidas que no tienen Submedidas, se fijan automáticamente los Objetivos climáticos

y digitales asociados a la Medida, si existieran. Igualmente, si hay Submedidas, en esta pantalla se pueden consultar los Objetivos climáticos y digitales correspondientes a las Submedidas añadidas al Proyecto.

Vertebración e internacionalización del sector del libro

Objetivos climáticos

Submedida	Campo de intervención	Contribución climática	Contribución ambiental
C24.I01c	016 - Desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial, la iniciativa empresarial y la adaptabilidad de las empresas al cambio	0	0
C24.I01f	015 - Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas	0	0

Objetivos digitales

Submedida	Campo de intervención	Contribución digital
C24.I01c	018 - Incubación de empresas segregadas, semilla e incipientes y apoyo a las mismas (8)	40

Ilustración 31: Pantalla de objetivos climáticos y digitales de Proyecto

#### 5.1.1.2.4 Submenú “Recursos económicos”

En la pantalla de recursos económicos se pueden consignar los costes estimados del Proyecto y su presupuesto previsto.

A la hora de rellenar estos campos, se tendrán en cuenta las definiciones recogidas en la Metodología:

- **Coste estimado:** para cada Proyecto que integra la Medida se descompondrá el coste estimado recogido en el PRTR (cifras anuales). La suma de costes estimados de los Proyectos de una misma Medida ha de coincidir con el coste estimado de dicha Medida.

La aplicación verificará esta circunstancia, por lo que es necesario respetar las cantidades ya remitidas inicialmente. En caso de variaciones de las previsiones estas deberán reflejarse en el siguiente apartado (presupuesto previsto).

- **Presupuesto previsto:** en caso de Proyectos con costes plurianuales se detallarán los importes anuales previstos para ejercicios futuros. En caso de que en un ejercicio futuro se haya establecido ya la planificación de una, varias o todas las Actuaciones de un Proyecto, se detallará también el importe anual previsto de dichas Actuaciones.



Para regularizar los ejercicios anteriores, y mantener la coherencia en los cálculos de importes totales del proyecto, la aplicación permite además indicar una previsión para los ejercicios ya pasados, de forma que se consigne el desglose en anualidades completo para el proyecto.

Coste estimado a financiar por el MRR							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	1.000.000.000,00 €	500.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500.000.000,00 €

Presupuesto previsto sin IVA							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	676.000.000,00 €	825.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.501.000.000,00 €

[Nueva previsión de presupuesto](#) [Histórico Presupuesto previsto](#)

IVA del presupuesto previsto							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Presupuesto previsto total							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	676.000.000,00 €	825.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.501.000.000,00 €

Ilustración 32: Pantalla de asignación de recursos económicos

Se puede modificar el presupuesto previsto de un proyecto y ver un histórico de los cambios. Esto se puede realizar solo cuando el proyecto está en estado “Borrador” y “Revisado”.

Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	1.500.000.000,00 €

[Nueva previsión de presupuesto](#) [Histórico Presupuesto previsto](#)

Año 2025	Año 2026	Total
2,00 €	2,00 €	1.500.000.006,00 €

Año 2025      Año 2026      Total

Ilustración 33: Botones de nuevo presupuesto previsto e histórico de presupuesto

Los usuarios de un proyecto que pueden ver la opción "Nueva previsión de presupuesto" son: El Responsable, el Responsable autorizado y el Editor.





Para modificar el presupuesto previsto. Hay que hacer click en el botón "Nueva previsión de presupuesto" y se abrirá una nueva ventana, donde se permite al usuario editar el campo "Nuevo presupuesto previsto sin IVA" anualizado y el campo "IVA del nuevo presupuesto previsto" anualizado. El campo "Nuevo presupuesto previsto total" anualizado se calcula como la suma de los dos anteriores y no es editable. Para grabar el nuevo presupuesto sólo hay que hacer click en el botón "Guardar".

Nueva previsión de presupuesto

X Cancelar    ✓ Guardar

Nuevo presupuesto previsto sin IVA							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	675.000.000,00 €	625.000.000,00 €	2,00 €	2,00 €	2,00 €	1.500.000.000,00 €

IVA del presupuesto previsto							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Presupuesto previsto total							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	675.000.000,00 €	625.000.000,00 €	2,00 €	2,00 €	2,00 €	1.500.000.000,00 €

Observaciones

Ilustración 34: Ventana de nuevo presupuesto previsto

Se puede ver un histórico de cambios de presupuesto previsto. Esta opción es visible para los usuarios de los nodos superiores y los usuarios del mismo nodo. Por ejemplo, un consultor de una medida puede acceder a un proyecto que sea dependiente de esa medida y consultar el histórico.

Si nunca se ha añadido un nuevo presupuesto previsto, entonces no aparece este botón.

Para consultar el histórico. Hay que hacer click en el botón "Histórico presupuesto previsto". Se abrirá una nueva ventana que muestra un listado del histórico de registros de presupuestos previstos en orden cronológico, en esta ventana se mostrará los campos "Usuario" (muestra en la línea superior Nombre y apellidos del usuario que dio de alta ese presupuesto previsto), el Tipo de previsión ("Intermedia" o "Inicial") y la Fecha (fecha y hora en la que se dio de alta ese registro de presupuesto previsto).



Usuario	Tipo	Fecha
	INTERMEDIA	01/04/2024 14:17:09

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Sin IVA	0,00 €	0,00 €	675.000.000,00 €	825.000.000,00 €	2,00 €	2,00 €	2,00 €
IVA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	0,00 €	0,00 €	675.000.000,00 €	825.000.000,00 €	2,00 €	2,00 €	2,00 €

Observaciones:

Nuevo previsto:

	INTERMEDIA	01/04/2024 14:16:33
	INICI	29/03/2022 00:00:00

Ilustración 35: Ventana Histórico de presupuestos previstos

#### 5.1.1.2.5 Submenú “Hitos/Objetivos de gestión críticos”

En esta pantalla se pueden incorporar los Hitos y Objetivos Críticos (para consecución de Hitos CID), seleccionándolos de un desplegable entre los asociados a la Medida en que se ubica el Proyecto.

Para añadir Hitos y Objetivos, es necesario seleccionar el botón “**Nuevo H/O gestión crítico**”.

Hitos y objetivos críticos

Buscar en la tabla

Nuevo H/O gestión crítico

Localizador	Denominación	Tipo
	11 - Adjudicación de proyectos innovadores de fomento de la electromovilidad	Objetivo

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados

En total hay 1 elemento.

Ilustración 36: Pantalla de asignación de HyO Critico en Proyecto

Al añadir un H/O seleccionándolo del desplegable de Hitos/Objetivos asociados a la Medida, automáticamente se recupera el número, nombre y descripción del Hito, así



como su mecanismo de verificación y los Indicadores asociados, si los tiene. El nombre y la descripción pueden modificarse. También puede introducirse información en el campo Observaciones. Por último, se marcará la fecha de cumplimiento del Hito u Objetivo, pulsando sobre el desplegable y escogiendo la fecha que convenga en cada caso. Como fecha máxima, la aplicación permitirá escoger la fecha de cumplimiento del hito u objetivo del proyecto o subproyecto superior. También habrá que indicar si tiene o no reporte de indicador marcando el flag “Con reporte de indicador” según corresponda. Una vez se hayan introducido correctamente todos los datos del Hito u objetivo, se pulsará **“Guardar”**.

Hitos y objetivos críticos

Hito/Objetivo CID de la medida \*

Nombre \*

Tipo

Fecha de cumplimiento planificada \*

¿Con reporte de indicador? \*

Descripción hito/objetivo \*

Observaciones

Cancelar Guardar

Ilustración 37: Asignación de HyO Critico a Proyecto

Una vez se ha guardado el H/O, éste aparecerá en la pantalla con la lista de Hitos y Objetivos. Al seleccionarlo de nuevo, aparecerá una nueva pantalla con los datos actuales del H/O.



Hitos y objetivos críticos

Hito/Objetivo CID de la medida \*

478 - C31.I01.OBC01 - Inversión para la promoción del almacenamiento de energía o el autoconsumo basados en la producción de energía renovable o el almacenamiento detrás del contador

Contribución directa al CID \*

Si

Nombre \*

478 - Inversión para la promoción del almacenamiento de energía o el autoconsumo basados en la producción de energía renovable o el almacenamiento detrás del contador

Localizador

Tipo

Objetivo

Fecha de cumplimiento planificada \*

21/2021

Estado

En curso

Fecha de cumplimiento real

Descripción hito/objetivo \*

700 MW de capacidad instalada en aplicaciones de almacenamiento de energía o autoconsumo integrada en edificios o en procesos de producción. Las aplicaciones de autoconsumo se basarán en tecnologías de energía renovable o soluciones de almacenamiento detrás del contador. (Valor de referencia: fecha T2 de 2025, meta del Objetivo 117 y fecha T2 de 2026; meta del Objetivo 126)

Ilustración 38: Detalle de HyO Critico en Proyecto

#### 5.1.1.2.5.1 CID Consecutivos

Se consideran hitos/objetivos consecutivos a aquellos CID que comparten indicador y poseen valores objetivos incrementales unos respecto a otros.

En el alta de un HGC dentro de un Proyecto en estado Borrador, una vez el usuario selecciona el H/O CID y pulsa en Guardar, si el H/O seleccionado es un H/O consecutivo y tiene H/Os posteriores en la serie se mostrará al usuario el siguiente mensaje:

Confirmación de creación automática de hitos

El Hito/Objetivo que se va a crear pertenece a una serie de **Hitos/Objetivos con indicadores compartidos**.

La creación de este Hito/Objetivo conllevará la creación de manera automática los siguientes Hitos/Objetivos posteriores de la serie: **CID L27, CID L28, CID L26**

¿Desea continuar?

Aceptar Cancelar





*Ilustración 39: Ventana de confirmación de creación automática de hitos*

Al cancelar se cerrará la ventana y no se dará de alta ningún HGC.

Al aceptar, se dan de alta, asociados al nodo, tanto el HGC en cuestión como los siguientes en la serie.

Esta funcionalidad también es aplicable en el alta de HGC dentro del Subproyecto, Subproyecto instrumental y Actuación.

Al eliminar cualquiera de los H/O de gestión críticos marcados como consecutivos, se eliminarán automáticamente también los de esa serie en ese nodo o actuación.

#### 5.1.1.2.5.2 Indicadores

Tal y como recoge la Metodología, los Indicadores son las variables que permiten medir el grado de avance en la consecución de un H/O.

Se ha establecido una clasificación entre Indicadores cualitativos y cuantitativos:

- Los Indicadores cualitativos pueden tomar los Estados “sin iniciar”, “en curso” o “finalizado”.
- Los Indicadores cuantitativos tomarán valores numéricos con hasta tres decimales.

Por otro lado, los Indicadores podrán ser simples o compuestos, en función de si solo es necesario un Indicador para monitorizar un H/O o, si se necesitan más de uno, donde el valor del Indicador compuesto será el resultado de operar con los valores de los Indicadores simples.

En la parte inferior de la pantalla de H/O, aparecerá una nueva sección que muestra el listado de Indicadores asociados al H/O. Para el caso de Indicadores simples se mostrará una única fila. Sin embargo, para el caso de Indicadores compuestos, no solo aparecerá el Indicador compuesto sino también aquellos indicadores simples que contribuyen al cálculo de dicho Indicador.

Para cada Indicador se mostrarán las siguientes columnas: Localizador, Tipo (si es cuantitativo o cualitativo), Denominación, Valor base y Valor objetivo, Valor logrado/Valor certificable/Valor certificado ver 5.5.4.1 Definiciones, además de las Acciones (lápiz y, cuando aplique, papelera).

La siguiente imagen muestra un ejemplo de Indicador cualitativo, compuesto de dos indicadores cuantitativos:





Indicadores Valor logrado

Q. Buscar en la tabla

Localizador 1	Tipo	Denominación 2	Valor base	Valor objetivo	Valor progreso acumulado	Valor logrado	Unidad de medida	Acciones
IND001200	Cuantitativo	Presupuesto com prometido para el Programa Digital Toolkit	0	30	30.065210303228	30.065210303228	%	
IND001200a	Cuantitativo	Presupuesto com prometido destinado a acciones para digitalizar las pymes a través del Programa Digital Toolkit	0	920,10000000	922,10000000	922,10000000	Millones EUR	
IND001200b	Cuantitativo	Objetivo de presupuesto comprometido destinado a acciones para digitalizar las pymes a través del Programa Digital Toolkit	3.067,00000000	3.067,00000000	0	3.067,00000000	Millones EUR	

Ilustración 40: Ejemplo de Indicador cuantitativo compuesto y desplegable de valores a mostrar

Indicadores Valor logrado

Q. Buscar en la tabla

Localizador 1	Tipo	Denominación 2	Valor base	Valor objetivo	Valor progreso acumulado	Valor logrado	Unidad de medida	Acciones
IND001354	Cualitativo	Reforzar la competitividad de las industrias culturales	Pendiente de inicio	Finalizado.	Pendiente de inicio	Pendiente de inicio	-	
IND001354c	Cuantitativo	Número de entidades y proyectos que reciben financiación del régimen de apoyo, para: - internacionalización de las industrias culturales y creativas (al menos 300 entidades)	0	200,000	0	0	Entidades	

Mostrando de 1 a 2 de 2 resultados << < 1 > >>

Ilustración 41: Ejemplo de Indicador cualitativo compuesto

Para los Indicadores cuantitativos la columna Unidad de medida tendrá un valor de tipo Número, Millones EUR, Proyectos, Porcentaje, etc., según el Indicador definido. La siguiente imagen muestra un ejemplo de Indicador cuantitativo compuesto:





Indicadores Valor logrado

Buscar en la tabla

Localizador	Tipo	Denominación	Valor base	Valor objetivo	Valor progreso acumulado	Valor logrado	Unidad de medida	Acciones
IND001012	Cuantitativo	Vehículos eléctricos y puntos de recarga desplegados	0	218.000.000	0	0	Número	
IND001012a	Cuantitativo	Vehículos eléctricos (vehículos eléctricos a batería, vehículos eléctricos de autonomía extendida, vehículos híbridos enchufables y vehículos eléctricos de hidrógeno)	No Aplica	No Aplica	0	0	Vehículos	
IND001012b	Cuantitativo	Puntos de recarga subvencionados	No Aplica	No Aplica	0	0	Puntos de recarga	

Mostrando de 1 a 3 de 3 resultados << < 1 > >>

Ilustración 42: Ejemplo de Indicador cuantitativo compuesto

Por último, se tiene que en ocasiones se podrá prescindir de alguno de los mencionados Indicadores simples si el Proyecto, Subproyecto o Actuación no contribuye a su progreso, permitiendo su borrado durante la fase de definición, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

Localizador	Tipo	Denominación	Valor base	Valor objetivo	Unidad de medida	Acciones
IND001174	Cualitativo	Nuevas herramientas y actividades de comunicación	Pendiente de inicio	Finalizado	-	
IND001174a	Cuantitativo	Gestores de comunidad contratados con el fin de aumentar la presencia de las redes sociales	0	2.000	Gestores	
IND001174b	Cuantitativo	Sitios web operativos para contribuir a maximizar la absorción de recursos	0	2.000	Sitios web	

Ilustración 43: Ejemplo de Indicador compuesto y sus Indicadores simples

En caso de que no aparezca uno de los Indicadores simples, o se haya borrado y se requiera nuevamente, se ha de borrar el Hito u Objetivo para volver a crearlo y así,



aparecerán todos los Indicadores de nuevo. Esto sólo es posible si el Proyecto se encuentra en estado Borrador.

Para finalizar la definición del H/O Crítico es necesario revisar y establecer, en su caso, los Valores base y objetivo correctos asociados a cada Indicador, en el caso de que éstos sean cuantitativos. La aplicación creará por defecto la siguiente configuración:

- Creará todos los Indicadores del H/O Crítico del nodo del que depende. El usuario deberá revisar si todos aplican o debe eliminar alguno de la definición (dependiendo del H/O concreto la aplicación ofrecerá dicha posibilidad).
- Los Valores base y objetivo se configuran por defecto con los mismos valores que los H/O Críticos del nodo superior a los que contribuyen. El usuario puede editarlos según se describe a continuación.

Al pulsar sobre el lápiz que aparece en la columna **Acciones** se puede fijar el valor objetivo que se desea y pulsar en **“Guardar”** para terminar la definición del H/O Crítico.

The screenshot shows a table of indicators with a modal window for editing. The modal has the following fields:

- Escribe el valor base \***: Input field containing "55,000".
- Escribe el valor objetivo \***: Input field containing "88.000,000".
- Unidad de medida**: Input field containing "Número".

At the bottom of the modal are two buttons: "Cancelar" (with a close icon) and "Guardar" (with a checkmark icon).

*Ilustración 44: Ventana de edición de Valores base y objetivo de Subproyecto*

Adicionalmente, en el caso de los CID consecutivos que pertenecen a una serie y tienen asociados indicadores cuantitativos:



- A todos los HGC de la serie se les asigna el mismo valor base, en concreto el valor base del HGC "padre" del primero de la serie. No se permite editar el Valor base, heredará el del H/O padre.
- Sí permite editar el Valor objetivo en cada uno de los HGC creados.

Al eliminar un indicador de cualquiera de los HGC marcados como consecutivos, habrá que tener en cuenta que se eliminará automáticamente en todos los Hitos/Objetivos de esa serie en ese nodo o actuación. Aparecerá el siguiente mensaje de confirmación:



*Ilustración 45: Ventana de confirmación de eliminación automática de hitos*

Al aceptar, se elimina el indicador tanto en el HGC en cuestión como en el resto de los HGC de la serie.

#### 5.1.1.2.5.3 Hitos gestión críticos sin reporte de indicador (HGCsri)

En caso de que la contribución del nodo al hito sea sin reporte de indicador se ha de indicar en el momento de la creación.

Un hito de gestión crítico sin reporte de indicador solo puede tener hitos hijos sin reporte de indicador. Por el contrario, un hito de gestión crítico con reporte de indicador puede tener hijos tanto con reporte de indicador como sin reporte de indicador.





Al no contribuir directamente a la consecución del H/O CID estos hitos no tendrán indicadores asociados.

Los estados en los que puede estar un HGCsri son:

- **En curso**, cuando se crea.
- **Acreditado**, una vez firmado el certificado de acreditación.

Si se quiere asociar algún documento a un HGCsri se deberá hacer desde la pantalla Hitos/Objetivos de gestión críticos del nodo y posteriormente seleccionando el CID correspondiente.

#### 5.1.1.2.6 Submenú “Hitos/Objetivos de gestión no críticos”

Esta pantalla funciona exactamente igual que la de los Hitos/Objetivos Críticos, sólo que en este caso se incluyen Hitos OA de monitorización<sup>1</sup> en vez de los Hitos CID. De igual manera aplica para los Indicadores asociados al HyO.

#### 5.1.1.2.7 Submenú “Hitos auxiliares”

Los hitos Auxiliares son aquellos cuyas funciones son gestionar los riesgos de incumplimiento de Hitos y Objetivos CID u OA. En el contexto de CoFFEE, se distinguen dos tipos:

- Los **hitos Auxiliares de Definición** se establecen en la fase de definición del Proyecto. Son los Hitos que se asignan para cubrir el seguimiento de acciones contempladas en las Medidas que no forman parte de los Hitos/Objetivos CID.

Estos hitos Auxiliares de Definición se establecen a nivel de Medida, y se asocian a los Proyectos y Subproyectos necesarios en su fase de definición. Para que se asocien deberán estar en el nodo superior, no siendo posible crearlos en el nivel de Proyecto/Subproyecto.

En caso de que la contribución del nodo a un HAD a nivel de Medida sea sin reporte de indicador (HADsri) se ha de indicar en el momento de la creación. El

---

<sup>1</sup> Definición contenida en la metodología: Hitos y Objetivos No Críticos: *H/O* de gestión de Proyectos o Subproyectos para la gestión y seguimiento. Su eventual incumplimiento (meta o fecha de consecución) no supone el incumplimiento directo de *H/O* CID. En el contexto de la herramienta informática sus funciones son agregar la información para alimentar los Indicadores OA





funcionamiento de los HADsri es análogo a los HGCsri (ver 5.1.1.2.5.3 Hitos gestión críticos sin reporte de indicador (HGCsri) )

- Los **hitos Auxiliares de Planificación** (de Proyecto) se establecen en cada ciclo de planificación anual del Proyecto. Son aquellos cuya principal función es registrar en el Proyecto el resultado de las Actuaciones de la anualidad que se está planificando, cuando dicho resultado no se puede vincular directamente a los Indicadores de un H/O CID u OA. Estos hitos también se utilizan para establecer elementos de seguimiento que se van a trasladar a los Órganos gestores de los Subproyectos que se integran en el Proyecto que se está planificando para que los incluyan en su propia planificación. Por tanto, este tipo de hitos Auxiliares de Planificación se pueden crear en el nivel de Subproyecto, para luego asociarlos a sus Actuaciones (al contrario que los de definición, que para los Subproyectos deberán estar asociados en el Proyecto en el que se ubican). La forma de gestionar los hitos Auxiliares de Planificación dentro del sistema CoFFEE se aborda con mayor detalle posteriormente, en el apartado 5.4 Planificación de Proyectos y Subproyectos.

#### 5.1.1.2.8 Submenú “Planificaciones”

Este submenú no corresponde a la fase de Definición y edición de un Proyecto, sino que compete a la posterior fase de Planificación. Por eso no será visible cuando el proyecto se encuentre en estado “en borrador”. El propósito de este submenú es el de visualizar las planificaciones existentes según anualidades y realizar el proceso de validación y revisión de las planificaciones, que se componen de Actuaciones e hitos Auxiliares de Planificación (descrito en detalle en el apartado 5.4.2.4 Proceso de validación y revisión de la planificación anual).

#### 5.1.1.2.9 Submenú “Progreso de indicadores”

Este submenú no corresponde a la fase de Definición y edición de un Proyecto, sino que compete a la posterior fase de Ejecución. Por eso no será visible cuando el proyecto se encuentre en estado “en borrador”. El propósito de este submenú es el de visualizar el valor logrado de los indicadores de los HyO de gestión asociados al Proyecto, así como la realización del reporte de progreso (descrito en detalle en el apartado 5.5.3 Reporte de progreso).

#### 5.1.1.2.10 Submenú “Usuarios”

La gestión de usuarios se realiza a nivel de nodo. Dentro del propio Proyecto existe un submenú “Usuarios” para la ejecución de todas las tareas relacionadas con la gestión de los usuarios y su perfil con respecto al nodo al que tendrán acceso. Es importante





destacar que la gestión de usuarios se realiza tanto en la fase de Definición – edición, como en el resto de las fases de Planificación y gestión del nodo (Planificación, Ejecución y Seguimiento). Es decir, se podrán dar de alta y/o baja usuarios gestores del nodo, tanto si éste se encuentra en estado Borrador, como en estado Revisado.



Ilustración 46: Proceso de solicitud de perfilado de un usuario de Proyecto

En el submenú "**Usuarios**" se pueden realizar tres tareas:

- Visualizar los usuarios perfilados en el Proyecto
- Visualizar las solicitudes presentadas
- Solicitar el perfilado de un usuario

En la parte superior de la pantalla se visualizan los usuarios que ya tienen permiso de acceso para este nodo y en la parte inferior se muestran las solicitudes de perfilado realizada.





Código de usuario	Nombre	Cargo	Perfil	Origen Perfil
[Redacted]	[Redacted]		Consultor proyecto C03.005.P02	Gestión de usuarios propia del nodo
[Redacted]	[Redacted]		Editor proyecto C03.005.P02	Gestión de usuarios propia del nodo
[Redacted]	[Redacted]		Editor proyecto C03.005.P02	Gestión de usuarios propia del nodo
[Redacted]	[Redacted]	SUBDIRECTOR GENERAL	Responsable proyecto C03.005.P02	Gestión de usuarios propia del nodo

Usuario solicitante	Usuario a perfilar	Cargo	Perfil solicitado	Tipo Solicitud	Fecha solicitud	Estado solicitud
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Editor proyecto C03.005.P02	AGREGAR	22/05/2023, 13:22:11	Aprobada

Ilustración 47: Submenú de usuarios de Proyecto

El campo “Origen Perfil” indica el origen del usuario, si se ha realizado la petición de perfilado por “Gestión de usuarios propia del nodo”, o si el perfil viene de una preasignación automática “Preasignación”.

En este submenú también se puede realizar el primer paso de las solicitudes de alta y de baja de perfiles de usuario. Esta solicitud la puede iniciar cualquier usuario con perfil Editor o superior, pulsando sobre el botón “**Nueva solicitud de perfilado**”.

En la pantalla que se despliega, se debe introducir el NIF de la persona a perfilar.



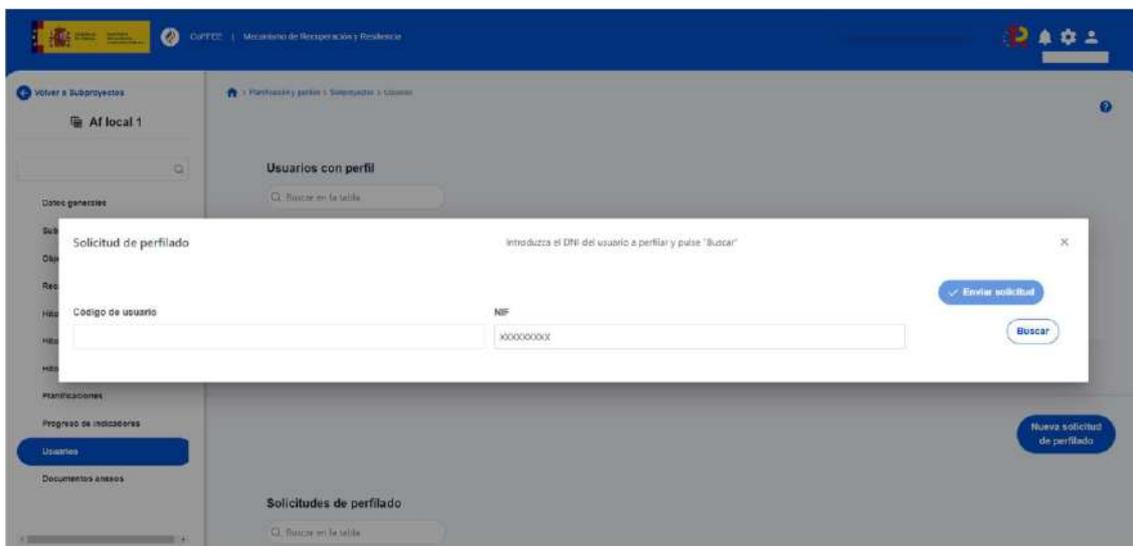


Ilustración 48: Nueva solicitud de perfilado - introducción de NIF

Tras rellenar el campo NIF, la ventana mostrará campos adicionales, pudiendo ocurrir dos situaciones: el usuario ya figura en CoFFEE porque ha sido dado de alta y asignado a otro Proyecto o Subproyecto previamente; el usuario no está dado de alta aún en CoFFEE. En el primer caso, los campos obligatorios (Nombre, Primer Apellido, Segundo apellido, Email y Tipo de empleado) aparecerán ya cumplimentados por pantalla. En el segundo caso, se tendrán que rellenar todos los campos del formulario.

En el campo “Tipo de empleado” se seleccionará la opción “Empleado público” para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

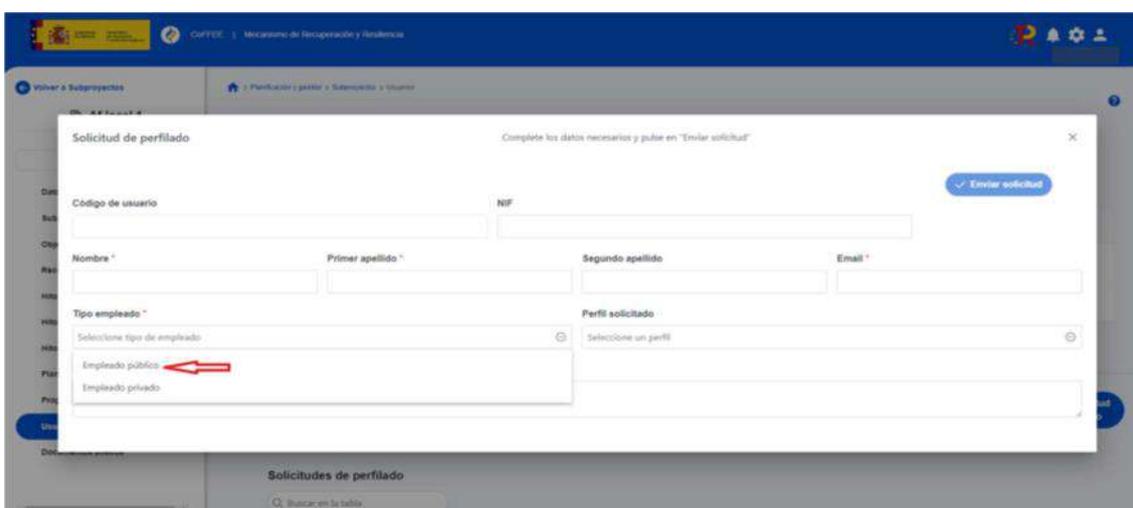




Ilustración 49: Pantalla alta de datos de usuario desde CoFFEE

En el campo “Perfil solicitado” se elegirá el perfil que se quiera dar a cada usuario: Responsable, Responsable autorizado, Editor o Consultor.

Solicitud de perfilado Complete los datos necesarios y pulse en "Enviar solicitud"

Código de usuario  Tipo de documento\*  NIF

Nombre\*  Primer apellido\*  Segundo apellido\*  Email\*

Tipo empleado\*  Perfil solicitado\*

Cargo\*  Unidad orgánica (DIR)\*  Unidad orgánica (Denominación)\*

Comentario

Tipo de documento	Nombre de fichero	Descripción	Contiene datos personales	Creación	CSV	Acciones
Sin registros que mostrar.						

Ilustración 50: Selección del perfil durante el proceso de alta desde CoFFEE

Cuando se hace una solicitud de usuario, también se puede asociar documentación. Los tipos de documentos que se pueden asociar son:

- Documento acreditativo del cargo.
- Autorización del usuario.
- Documento genérico.

Para añadir documentos, hay que hacer click en el botón “Nuevo documento”. El procedimiento a seguir es análogo al explicado en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”.

En la tabla de solicitudes de perfilado, se muestran las solicitudes cursadas. La Columna tipo especifica si la solicitud ha sido de alta de usuario, aparece con la descripción “AGREGAR”, o si la solicitud ha sido de baja, en este caso, aparece como “ELIMINAR”.



**Solicitudes de perfilado**

Buscar en la tabla

Usuario solicitante	Usuario a perfilar	Cargo	Perfil solicitado	Tipo Solicitud	Fecha solicitud	Estado solicitud
		TIC1	Responsable autorizado subproyecto C18.I04.P18.PROVISION AL.S06	AGREGAR	17/03/2023, 00:00:00	En aprobación

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados

Ilustración 51: Pantalla tipo de solicitud

**Nota:** Aunque este desplegable muestra la opción de asignar un perfil Responsable, este uso está destinado a seguir el procedimiento Modificación de perfil de usuario: cambio de Responsable de Proyecto.

La herramienta CoFFEE permite a cualquier usuario con perfil Responsable, Responsable autorizado o Editor de un Proyecto iniciar el proceso de cambio de Responsable del mismo nodo, mediante una solicitud de perfilado.

Este proceso ya se ha descrito durante la **solicitud de perfilado de usuario** en el apartado anterior, con la salvedad de que, en este caso, la solicitud es de un usuario con perfil Responsable de Proyecto. Para ello, ya debe haber un Responsable del nodo designado en el momento de iniciar la solicitud de cambio de dicho Responsable. En aquellos casos en los que se carezca del perfil de Responsable de nodo y si no hay una solicitud de perfilado de responsable en curso (es decir, en estado "En aprobación" o "En verificación"), los usuarios con permisos de creación del nodo (es decir, los editores, responsables autorizados o responsables del nodo superior), podrán realizar dicha solicitud de perfilado desde la propia plataforma.

Esta solicitud desencadenará el proceso de **aprobación de la solicitud de perfilado de Responsable de Proyecto** (7.2 Menú "Solicitudes de responsable").





El proceso de **baja de perfilado del usuario** con perfil Responsable existente en ese momento se realizará automáticamente con la aprobación y verificación, sin necesidad de ejecutar más acciones por parte de los usuarios.

Una vez cumplimentados todos los datos se pulsa **“Enviar solicitud”**. Si el usuario aún no ha sido dado de alta previamente a la solicitud de perfilado, se necesitará dar más pasos en el proceso, ya que el sistema requerirá la firma electrónica de dicha solicitud por parte del usuario solicitante.

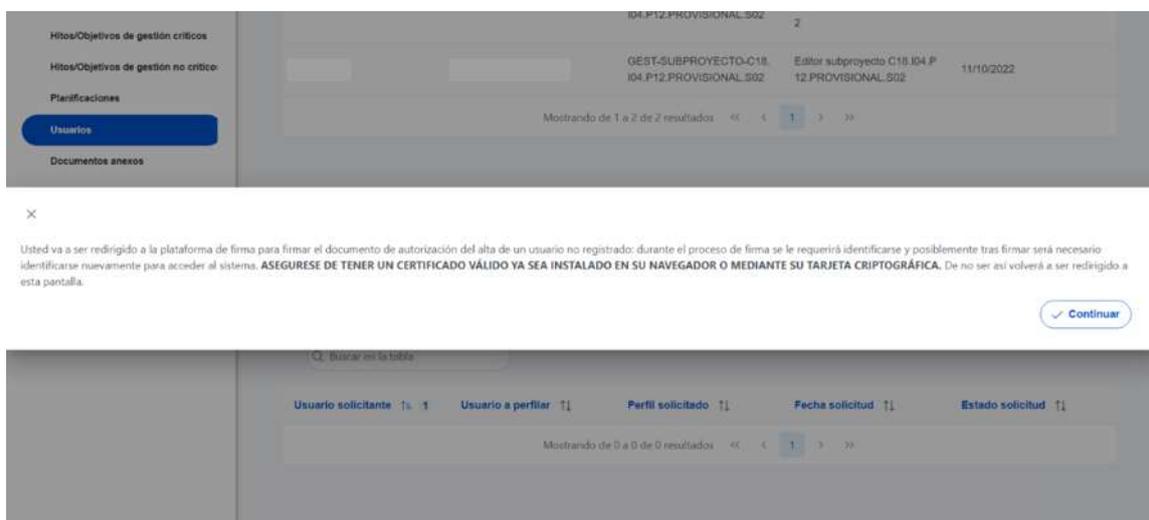


Ilustración 52: Firma de solicitud de perfilado (primer paso)





El usuario [input], con DNI [input] y como responsable del sistema de información (RSI), autoriza y realiza a fecha 11/10/2022 el alta del siguiente usuario no registrado de manera convencional en la administración presupuestaria:

NOMBRE [input] DNI [input]

Declaro que son ciertos los datos a firmar y confirmo mi voluntad de firmar.

Firmar

Cancelar

FNC Versión: 1.0

Ilustración 53: Firma de solicitud de perfilado (segundo paso)

Tras completar el proceso de firma de la solicitud, en la pantalla de “Usuarios” del nodo, en la parte inferior (listado de solicitudes de perfilado) aparecerá dicha fila referente a la solicitud realizada con estado “En aprobación”.



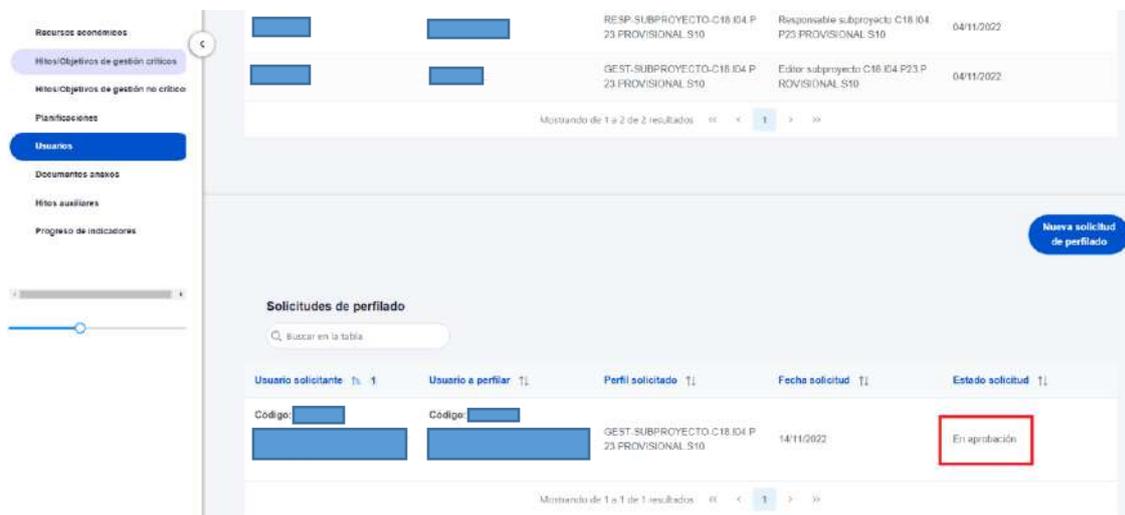


Ilustración 54: Estado de una solicitud de perfilado de usuario

Solo si el envío de la solicitud lo ha realizado un usuario con perfil de Responsable autorizado o con perfil de Editor, recibirá un correo electrónico el Responsable del Proyecto notificándole de que tiene una solicitud de perfilado pendiente de aprobación.

Los usuarios que realicen el envío de solicitudes pueden anularlas, siempre y cuando se encuentren en el estado "En aprobación" o "En verificación". La anulación de solicitudes se realiza directamente sin pasar por ningún ciclo de validación. Para realizar la anulación hay que hacer click en el icono "x" que aparece en la columna "Acciones".

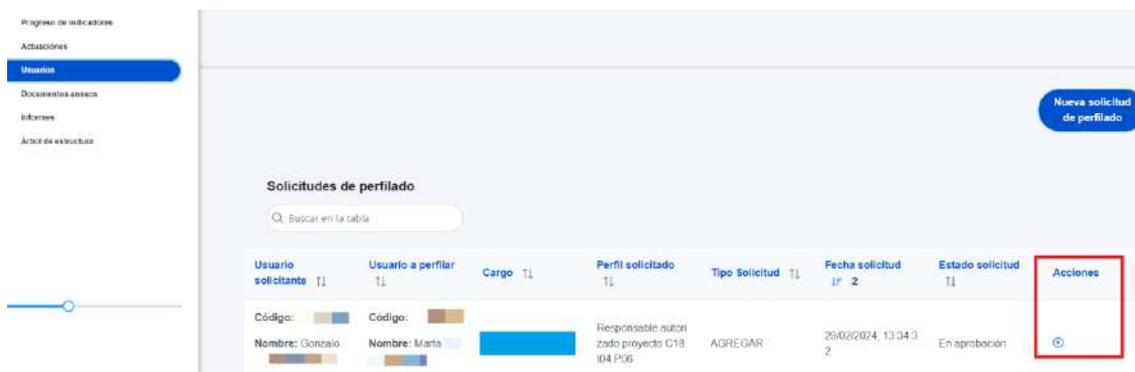


Ilustración 55: Realizar anulación de una solicitud





En este mismo punto se puede también comprobar si una solicitud ha sido aprobada por el Responsable correspondiente, ya que en el campo “Estado solicitud” aparecerá como “Aprobada”.

Usuario solicitante	Usuario a perfilar	Cargo	Perfil solicitado	Fecha solicitud	Estado solicitud
Código: [redacted] Nombre: [redacted] ero	Código: [redacted] Nombre: [redacted]	Aux TIC	RESP-OPERACION-C18-I04-P1 5.PROVISIONAL-02-6732	25/01/2023	Aprobada

Ilustración 56: Comprobación del estado de una solicitud de perfilado de usuario

#### 5.1.1.2.10.1 Modificación de perfil de usuario: cambio de Responsable de Proyecto

La herramienta CoFFEE permite a cualquier usuario con perfil Responsable, Responsable autorizado o Editor de un Proyecto iniciar el proceso de cambio de Responsable del mismo nodo, mediante una solicitud de perfilado.

Este proceso ya se ha descrito durante la **solicitud de perfilado de usuario** en el apartado anterior, con la salvedad de que, en este caso, la solicitud es de un usuario con perfil Responsable de Proyecto. Para ello, ya debe haber un Responsable del nodo designado en el momento de iniciar la solicitud de cambio de dicho Responsable.

Cualquier solicitud de modificación de responsables de las CCAA, deberá proceder de la Dirección General del PRTR de cada CCAA o, en su defecto, por el órgano equivalente que centralice la coordinación de todo el PRTR en esa CCAA.

Esta solicitud desencadenará el proceso de **aprobación de la solicitud de perfilado de Responsable de Proyecto** (6.6 Menú “Solicitudes de responsable”).

El proceso de **baja de perfilado del usuario** con perfil Responsable existente en ese momento se realizará automáticamente con la aprobación y verificación, sin necesidad de ejecutar más acciones por parte de los usuarios.

#### 5.1.1.2.10.2 Solicitud de baja de perfilado

Para solicitar la baja de un perfil bastará con acceder al módulo “Planificación y gestión” y seleccionado un Proyecto se ha de acceder a la opción “Usuarios” en el menú de la izquierda. En la siguiente pantalla, en el listado de usuarios del nodo aparece el icono de la “papelera” para iniciar una solicitud de baja.

En el listado de solicitudes de perfilado aparecerá una solicitud de tipo “ELIMINAR” y en estado “En aprobación”.



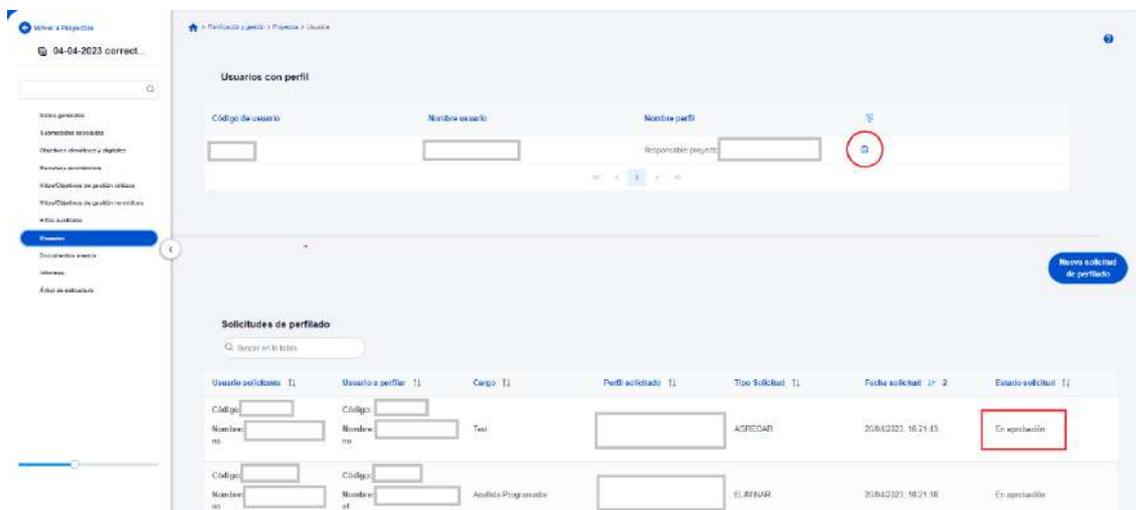


Ilustración 57: Comprobación del estado de una solicitud de baja “ELIMINACIÓN” de perfilado de usuario

Cuando se realiza una solicitud de baja de un usuario, debe ser aprobada por el responsable del propio nodo. La eliminación de un perfil de usuario tiene el mismo ciclo de validación que una petición de alta. Ver más información, 3.5.4.1 Alta de perfil de usuario.

#### 5.1.1.2.11 Submenú “Actuaciones”

Es posible acceder al apartado “Actuaciones” desde el nodo, cuando se encuentra en estado “Revisado”. En este apartado se pueden consultar las actuaciones de un nodo.



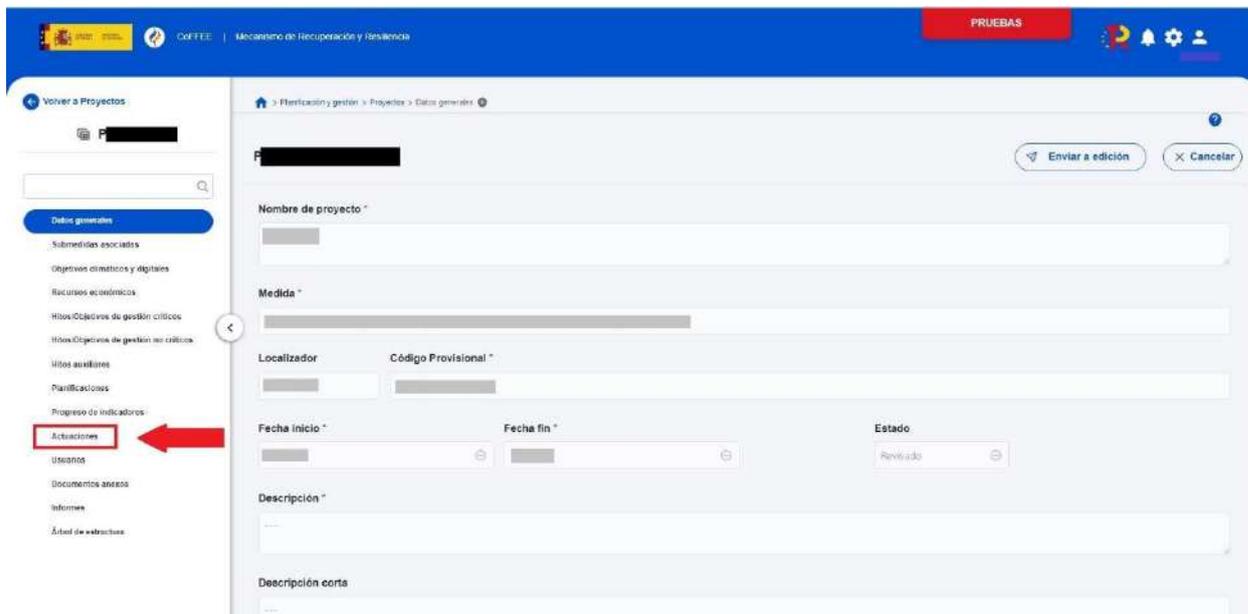


Ilustración 58: Pantalla de un Proyecto en estado revisado

Tras seleccionar el menú “Actuaciones”, se mostrará el listado de actuaciones del nodo en el que nos encontramos:

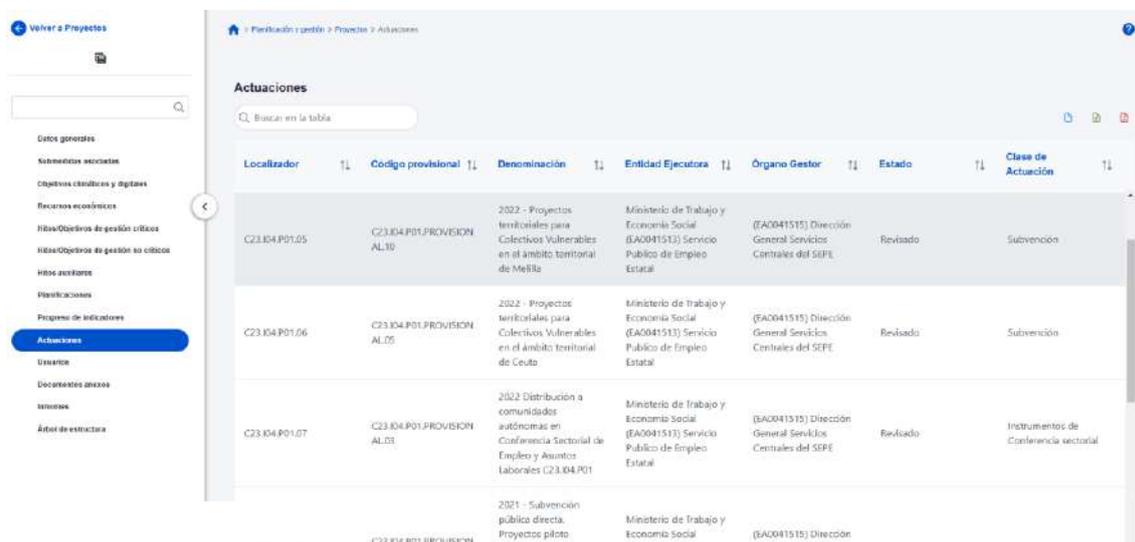


Ilustración 59: Pantalla del listado de actuaciones de un nodo desde el menú Actuaciones del nodo



### 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”

En este apartado es posible realizar la carga de documentos relativos al Proyecto. Los tipos de documentos que se visualizan en esta sección son documentos genéricos y certificados de cumplimiento. Los documentos de tipo certificado de cumplimiento que se visualizan en esta sección no se pueden borrar (no tiene icono “papelera”).

Tipo	Nombre documento	Datos personales	Creación	CSV	Acciones
Documento genérico	INFORME AUDITORIA SISTEMAS_GESTION_MIT MA 2022.pdf	No	Usuario: [redacted] Fecha: 16/10/2023, 14:17:19	OIP_RBDCYWXEJY6RL4E U9FXMK4JBPCN	[eye] [download] [trash]
Documento genérico	INFORME AUDITORIA SISTEMAS_GESTION_MIT MA 2023.pdf	No	Usuario: [redacted] Fecha: 16/10/2023, 14:17:45	OIP_BQV3CS7WGPPEZDA I9FXMLCDBD4W	[eye] [download] [trash]

Ilustración 60: Listado de documentos anexados

Para anexar documentos hay que hacer click en el botón “Nuevo documento”. Se abrirá una nueva ventana que permitirá buscar los archivos en el equipo local, o bien si ya existe el documento dentro de Coffee, se puede utilizar la referencia CSV. Si se quieren cargar documentos hay que hacer click en “Importar desde equipo” y si se quiere utilizar la referencia hay que hacer click en “Importar desde referencias CSV”.

Los documentos a subir pueden tener los siguientes formatos: pdf, doc, docx, xls, xlsx, xml, msg, csv, odt, ods, txt, jpg, png, ppt, pptx y eml.



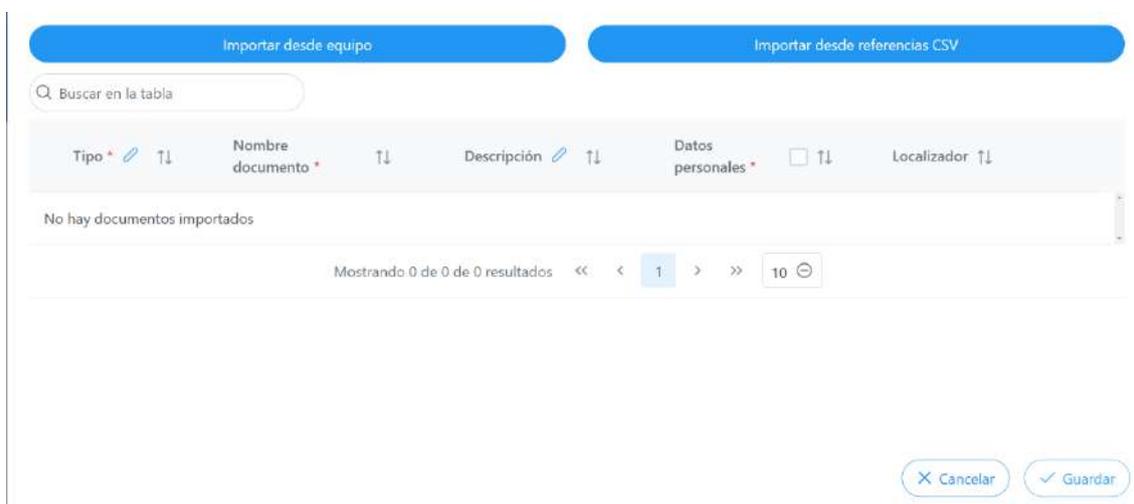


Ilustración 61: Carga de documentos anexos

Al seleccionar la opción “Importar desde equipo” se abrirá una pantalla desde la que se seleccionaran los archivos que se quieran anexar. Una vez seleccionados se mostrará un listado de los archivos con la opción de descartarlos mediante el icono  en la columna “Acciones”.

Al darle a “Enviar a edición” se abrirá una pantalla en la que se deberán rellenar los campos obligatorios (tipo, nombre de documento y datos personales) antes de guardar. Desde esta pantalla también se podrán descartar archivos mediante el icono de la papelera.

Se ha habilitado el tipo de documento “Spreadsheet”, que estará disponible en la tabla de documentos de HGC, HGnC, HyO CID y HAD a nivel de Medida, Proyecto, SP y SPI. El documento de tipo “Spreadsheet” no está habilitado para que se pueda cargar a nivel de Actuaciones.

Existen dos maneras de editar el valor de los campos “Tipo”, “Descripción” y “Datos personales”:

- Modificando el valor del campo en cada archivo individualmente.
- Modificando el valor del campo para todos los archivos a la vez mediante los iconos del lápiz y el checkbox situados en la parte superior, junto al nombre del campo.





Tipo	Nombre documento	Descripción	Datos personales	Localizador
Documento genérico	Búsqueda_múltiples_documentos		<input type="checkbox"/> ¿Datos personales? <small>Campo obligatorio</small>	
Documento genérico	Búsqueda_múltiples_documentos		<input type="checkbox"/> ¿Datos personales? <small>Campo obligatorio</small>	
Documento genérico	Búsqueda_múltiples_documentos		<input type="checkbox"/> ¿Datos personales? <small>Campo obligatorio</small>	

Ilustración 62: Listado de archivos a anexar

El campo “Datos personales” es un campo obligatorio con tres estados y con el siguiente comportamiento:

1. De inicio aparece en blanco: quiere decir que no se ha elegido opción y la aplicación solicita que se marque si contiene o no dichos datos personales.
2. Si se hace click una vez, aparece un tick (visto bueno): quiere decir que sí tiene datos personales.
3. Si se hace click dos veces, aparece una cruz: quiere decir que no tiene datos personales.
4. Si se vuelve a hacer click una tercera vez vuelve al estado 1.

Cuando ya esté todo cumplimentado, hay que hacer click en el botón “Guardar”.

Los documentos a subir pueden tener los siguientes formatos: pdf, doc, docx, xls, xlsx, xml, msg, csv, odt, ods, txt, jpg, png, ppt, pptx y eml.

En caso de seleccionar un pdf protegido, CoFFEE sí permite seleccionarlo, pero no se permite anexar documentos en formato pdf que se encuentren protegidos, por lo que no se habilita la opción de subirlos y se muestra el siguiente mensaje en pantalla:

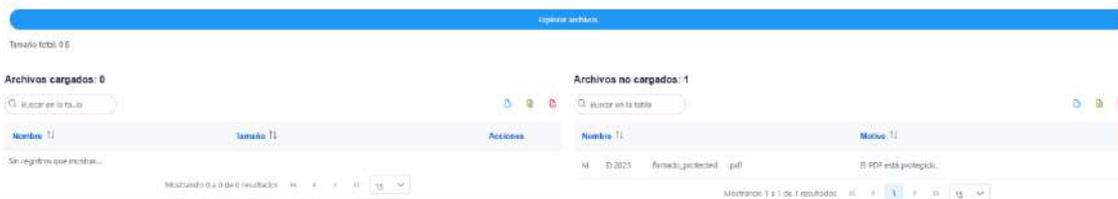


Ilustración 63: Pantalla de aviso de rechazo de la carga de documentos pdf protegidos





Al seleccionar la opción “Importar desde referencias CSV” se abrirá una pantalla en la que tendremos dos maneras de añadir las referencias CSV:

- Escribiendo directamente las referencias en el cuadro central separadas por un punto y coma o por un salto de línea.
- Añadiendo las referencias desde un archivo CSV mediante el botón “Añadir desde archivo CSV” (se pueden descargar las instrucciones y una plantilla desde la parte superior de la ventana).

Ilustración 64: Pantalla anexar documentos por CSV

Una vez estén cargadas las referencias CSV le daremos al botón “Importar archivos” y nos mostrará información de los documentos que se quieren anexar indicando si hay algún archivo erróneo.



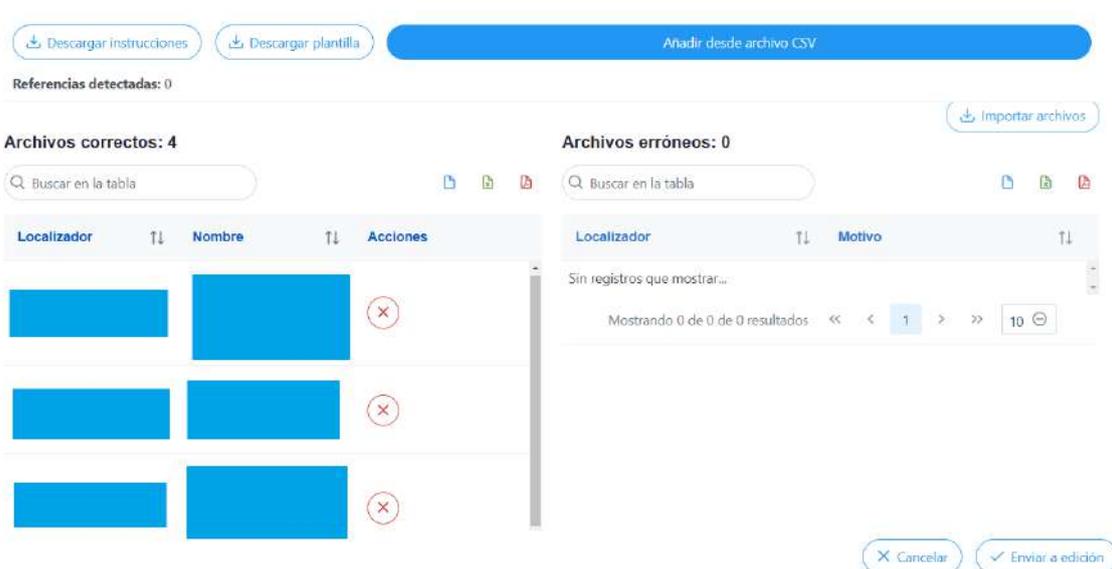


Ilustración 65: Información de los documentos que se van a anexas

Una vez le demos al botón “Enviar a edición” el procedimiento a seguir es análogo al descrito en el apartado anterior “Importar desde equipo”.

Cada vez que se carga un nuevo documento en CoFFEE, se le asigna una huella digital unívoca (código Hash), no visible en pantalla, que identifica de manera única cada uno de los documentos que se incorporan al sistema. Mediante este código no se permite subir el mismo documento como Mecanismo de Verificación varias veces en diferentes actuaciones que dependen del mismo nodo para evitar documentos duplicados.

Con esta huella digital, si se intenta volver a cargar un documento que ya existe en CoFFEE, aunque se le haya cambiado el nombre o cualquier otra propiedad que no modifique su contenido, el sistema lo detecta automáticamente y en vez de volver a cargar de nuevo el documento muestra el mensaje “El documento ya se encontraba asociado a la entidad”. En este caso, el sistema reutiliza el fichero cargado inicialmente en CoFFEE manteniendo su CSV, evitando así documentos duplicados.





### Archivos no guardados: 1

Buscar en la tabla

Nombre ↑↓	Motivo ↑↓
copia_1_OIP_54TNLGS7IKXWL4DXGR9XZCHMBZY4.pdf	El documento ya se encontraba asociado a la Entidad

Ilustración 65: Mensaje de carga de documento ya existente en CoFFEE

Para visualizar un documento cargado hay que hacer clic en el icono del ojo.

Documentos anexos

Buscar en la tabla

Tipo	Nombre documento	Datos personales	Creación	CSV	Acciones
Documento genérico	Búsqueda_múltiples_documentos_v1.pdf	Si	Usuario: [redacted] Fecha: 22/01/2024	Documentos anexo	 

Ilustración 66: Visualizar documentos anexos

Cuando se quiera adjuntar el mismo documento como Mecanismo de Verificación en dos actuaciones que dependan del mismo nodo se deberá marcar como NO Mecanismo de Verificación el segundo documento en el segundo reporte (o todos los que compartan el Mecanismo de Verificación). De tal manera, el documento quedará vinculado al reporte concreto como documentación soporte pero no se producirá el duplicado a nivel de la tabla de Mecanismos de Verificación del H/O.

Si el documento que queremos visualizar es un PDF se visualizará directamente desde el visor. Si no es en formato PDF, para poder ver el documento original deberemos pulsar el botón “Descargar original”. Si pulsamos en “Descargar copia” se descargará el documento de justificante de firma del documento con CSV que se muestra en el visor.



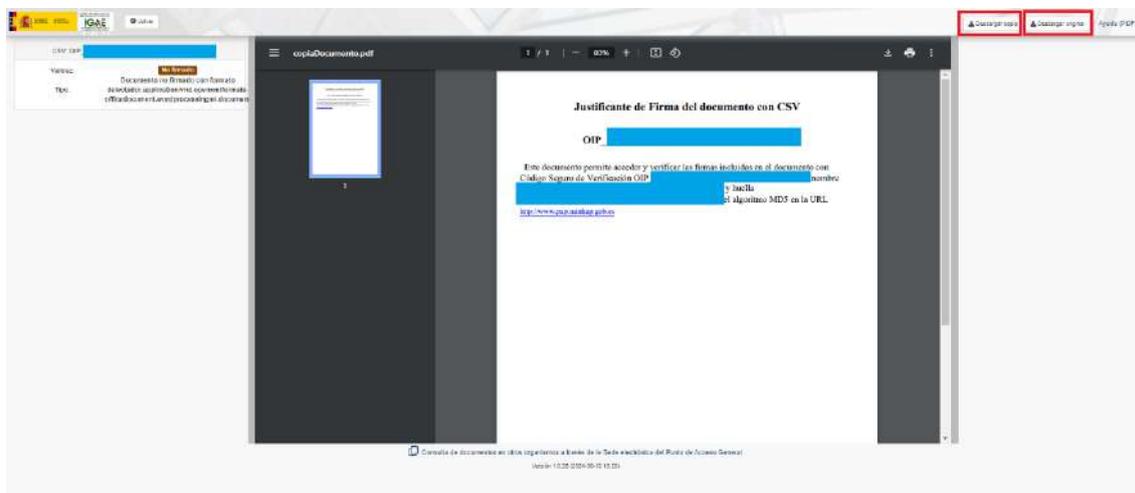


Ilustración 67: Visualización documentos no PDF

#### 5.1.1.2.13 Submenú “Informes”

En este apartado es posible realizar la carga de informes de ejecución firmados relativos al Proyecto como, por ejemplo, el Informe de Seguimiento, el Informe de Previsión o el Informe de Gestión. Para realizar la carga de informes solo se puede realizar si el Proyecto está en estado Revisado.

Los informes solo pueden ser cargados o borrados por el Responsable o el Responsable autorizado de dicho Proyecto. Todos los perfiles (Responsable, Responsable autorizado, Editor o Consultor) pueden visualizar los informes que se hayan cargado.

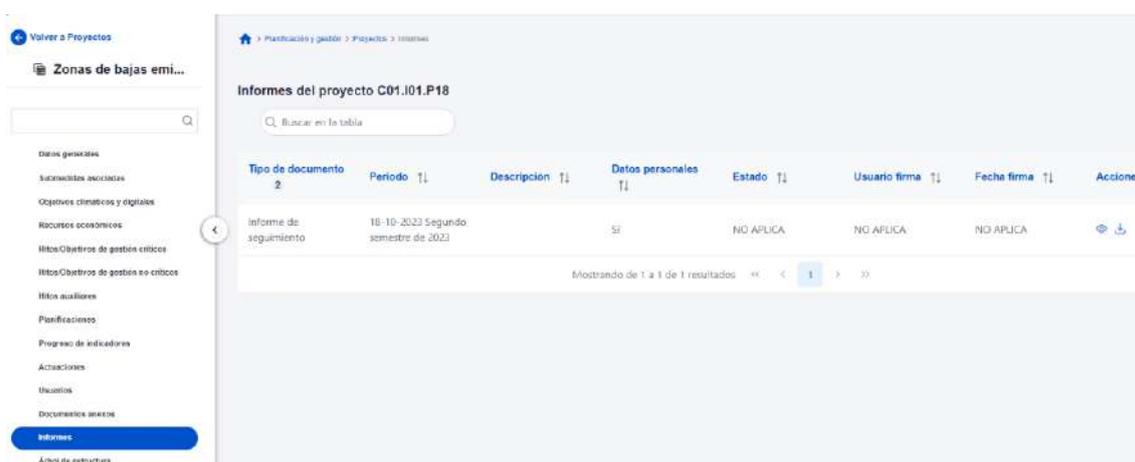


Ilustración 68: Vista apartado informes de proyecto





La pantalla de informes muestra el tipo de documento, el periodo o el semestre al que pertenece el informe, la descripción y si contiene datos personales. Los campos “Estado”, “Usuario firma” y “Fecha firma” siempre van a aparecer como “NO APLICA”.

El campo “Acciones” tiene tres opciones, el icono “ojo” para visualizar el informe, el icono “papelera” para borrar el informe y el icono de “descarga”.

Para cargar un informe, el Responsable o el Responsable autorizado tiene que hacer clic en el botón “Nuevo Informe”.



Ilustración 69: Vista añadir informe nivel Proyecto

Mediante el botón “Nuevo Informe” se podrán cargar archivos siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”

Cuando se añade un informe se debe elegir entre los siguientes tipos de documentos





**Tipo de documento \***

Tipo de documento

- Informe de seguimiento
- Informe de previsiones
- Informe de gestión
- Informe de auditoría

*Ilustración 70: Tipo de informe que se pueden añadir en Proyecto*

Cuando el informe contenga datos personales habrá que marcar una vez para indicar SI  y marcar dos veces para indicar que NO . El campo "Fecha de efectos", se indicará la fecha actual o una anterior.

El borrado de un informe por parte del Responsable o Responsable autorizado se realiza haciendo clic en el icono "papelera".

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	Acciones
Informe de gestión	01-10-2025 Segundo semestre de 2023	informe de gestion	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	 

*Ilustración 71: Borrado de informe*

A continuación, saldrá una ventana pidiendo confirmación de borrado.

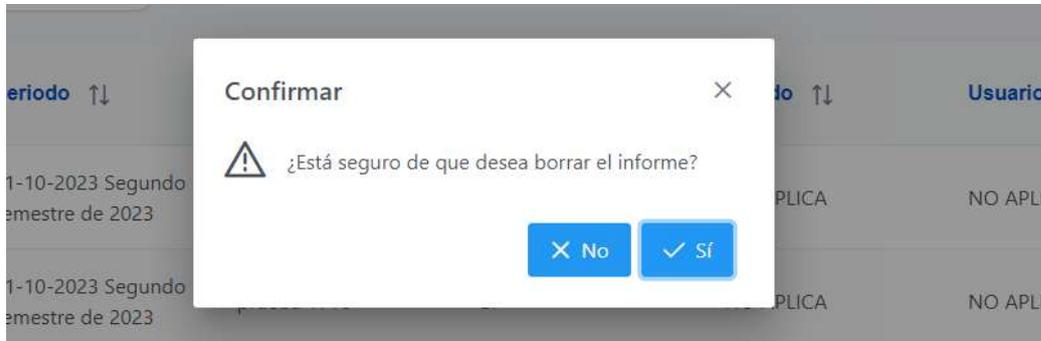


Ilustración 72: Ventana de confirmación de borrado

Para visualizar un informe hay que hacer clic en el icono de ojo.

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	Acciones
Informe de gestión	01-10-2023 Segundo semestre de 2023	informe de gestion	Sí	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

Ilustración 73: Visualizar informe

#### 5.1.1.2.14 Submenú “Árbol de estructura”

Al acceder a este submenú se tendrá una vista general sobre el proyecto dónde se ve a modo de resumen todos los componentes que forman el proyecto.

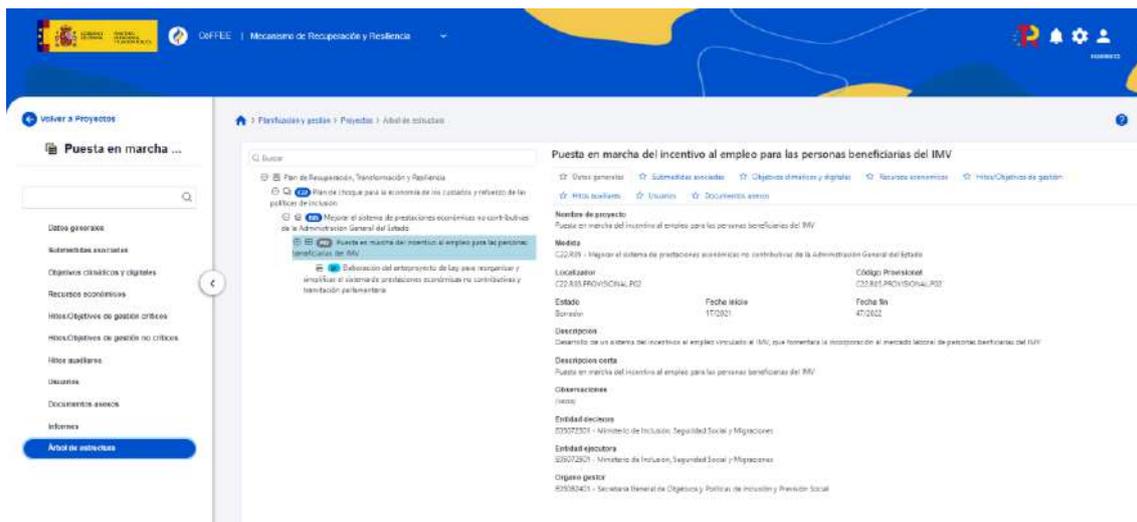


Ilustración 74: Pantalla de Árbol de estructura



#### 5.1.1.2.15 Borrado de un Proyecto existente

Es posible borrar un Proyecto existente, siempre y cuando el Proyecto a borrar esté en el estado “**Borrador**” y se posean permisos de Responsable, Responsable autorizado o Editor sobre la Medida de la que depende.

Para ello, se debe acceder a la edición del Proyecto, y, en la pantalla de “**Datos generales**” aparecerá un botón “**Borrar**”. Pulsando ese botón, se pedirá una confirmación y, si se responde afirmativamente, se eliminará el Proyecto.



*Ilustración 75: Ejemplo de borrado de Proyecto en estado borrador*

También es posible eliminar un Proyecto (y también un Subproyecto y un Subproyecto instrumental) que se encuentra en estado “Revisado” siempre y cuando se cumplan unas determinadas condiciones:

- No debe contar con certificados asociados firmados ni generados.
- No puede tener nodos hijos vigentes,
- No puede tener actuaciones.
- No puede tener reportes, por ejemplo, no puede borrarse un proyecto en estado revisado sin actuaciones y sobre el que se haya reportado.

El Responsable del nodo desde el menú Planificación y gestión > Proyecto (también Subproyecto/Subproyecto instrumental) selecciona el nodo que quiere eliminar, desde el icono de borrado.

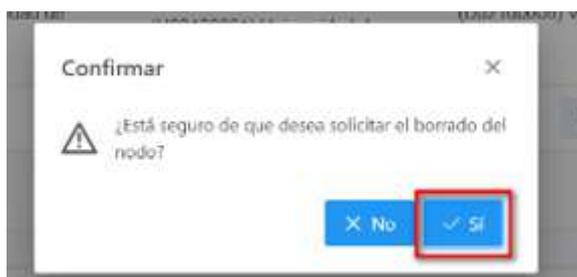


Ilustración 76: Solicitud de borrado de Proyecto en estado revisado y pantalla de confirmación de la solicitud

Si el responsable del nodo confirma, el icono de borrado cambia de color pasando a color rojo, como se muestra en la imagen, para informar que se ha solicitado el borrado, y se envía correo al Responsable y Responsable Autorizado del nodo superior.



Ilustración 77: Solicitud de borrado de Proyecto en estado revisado al responsable del nodo superior

El Responsable del nodo superior desde el menú Planificación y gestión > Proyecto (también Subproyecto/Subproyecto instrumental) selecciona el nodo que quiere eliminar, desde el icono de borrado. Los nodos candidatos para ser borrados aparecen con el icono “papelera”. En los nodos en los que se ha solicitado el borrado aparecerá el icono papelera en color rojo.



Ilustración 78: Borrado de Proyecto en estado revisado y pantalla de confirmación del borrado

Se crea un nuevo filtro en la pantalla de los listados de Proyecto (también de Subproyecto y Subproyecto Instrumental) que permite filtrar por:

- Todos: muestra todos los nodos.
- Pendientes borrado: muestra los nodos que tienen una solicitud de borrado activa.



Ilustración 79: Filtro de pantalla en los listados de Proyecto (también Subproyecto y Subproyecto instrumental)



Por tanto, los usuarios con perfil Responsable pueden solicitar la eliminación del nodo “Revisado” y los usuarios con perfil Responsable del nodo superior pueden eliminar dichos nodos.

Cuando el Responsable de un nodo, desde el menú Planificación y gestión -> Proyecto/Subproyecto/Subproyecto instrumental, confirme la solicitud de eliminación del nodo, el sistema generará una notificación de acción pendiente dirigida al Responsable del nodo superior. En el icono de la campana situado en la parte superior de la derecha de la pantalla de CoFFEE le aparecerá un aviso numérico con la cantidad de acciones que tiene pendientes de realizar. Al pulsar sobre la campana, se abrirá el mensaje “Borrado de Proyecto”. Al pulsar sobre este aviso se accederá a la pantalla de proyectos desde donde se podrán eliminar los proyectos tal y como se ha explicado en este epígrafe.

#### 5.1.1.2.16 Edición de un Proyecto en estado Revisado

Por norma general solo se pueden modificar los proyectos cuando están en estado Borrador, aunque hay algunas excepciones.

En un Proyecto en Revisado seleccionando el botón de Editar se puede cambiar una serie de campos.



*Ilustración 80: Botón de “Editar” para editar campos de proyectos*

Campos que se pueden modificar en estado “Revisado”:

- Fecha Inicio.
- Fecha Fin.
- Descripción del proyecto
- Descripción corta.
- Observaciones.





Ilustración 81: Edición de campos en actuación en estado "Revisado"

### 5.1.1.3 Proceso de validación y revisión de la definición de Proyectos

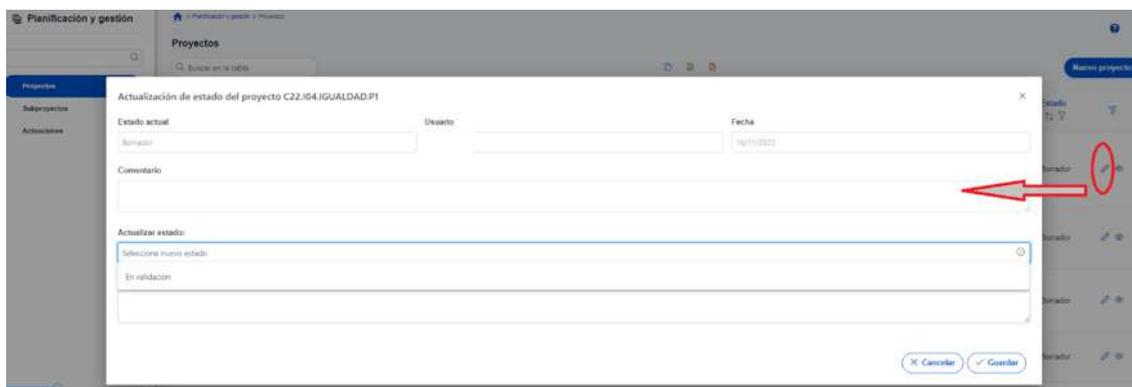
Cuando se ha creado un Proyecto, éste entra en fase de edición, con estado "**Borrador**", en la que se va consignando la información, tal como se ha explicado en los anteriores apartados. Es necesario definir completamente el Proyecto para poder avanzar del estado Borrador al estado En validación. Al menos, los siguientes campos deben estar cumplimentados:

- Datos generales:
  - Nombre de proyecto
  - Medida
  - Fecha inicio
  - Fecha fin
  - Descripción
  - Entidad decisora
  - Entidad ejecutora
  - Órgano gestor
- Submedidas asociadas (si aplica, es decir, cuando haya más de un Campo de Intervención asignado, ya que la contribución climática, medioambiental o digital se calcula a nivel de Submedida)
- Hitos/Objetivos de gestión críticos
  - Datos generales
    - Hito/Objetivo CID de la medida
    - Nombre



- Fecha de cumplimiento
- Descripción hito/objetivo
- Usuarios
  - Usuarios con perfil: debe figurar al menos el Responsable del Proyecto

Una vez está el Proyecto definido por completo, mediante el **icono del lápiz** en la columna **Acciones**, el usuario con el perfil de **Responsable** del proyecto podrá pasarlo al estado **"En validación"** para que lo valide el Responsable de la Medida donde se ubica el Proyecto. Si el Responsable de la Medida o el Responsable autorizado de la Medida considera que el Proyecto no está correctamente definido, lo volverá a pasar al estado **"Borrador"** para que se revise la definición.



*Ilustración 82: Ventana de cambio de estado de Proyecto*

Si, por el contrario, el Responsable de la Medida considera que es correcto lo pasará al estado **"En revisión"** para que el Proyecto sea revisado por la SGFE.

Si la revisión de la SGFE es positiva, entonces el proyecto pasará al estado **"Revisado"**, completando el ciclo completo de definición. Se le asignará un localizador definitivo y ya se podrán crear Actuaciones y Subproyectos dependientes. Hasta que un Proyecto no ha pasado este ciclo completo de definición (validación por el Responsable de la Medida y revisión por la SGFE), no se podrán crear elementos dependientes. Una vez se consiga tener el Proyecto revisado, ya se podrán definir Actuaciones y Subproyectos dependientes (**antes no es posible**).

Si la SGFE considera que es necesario modificar el Proyecto antes de poder aceptarlo, ésta lo pasaría de nuevo al estado anterior **"En validación"** o incluso al estado inicial **"Borrador"** y se avisaría al Responsable del Proyecto que no ha superado la revisión.

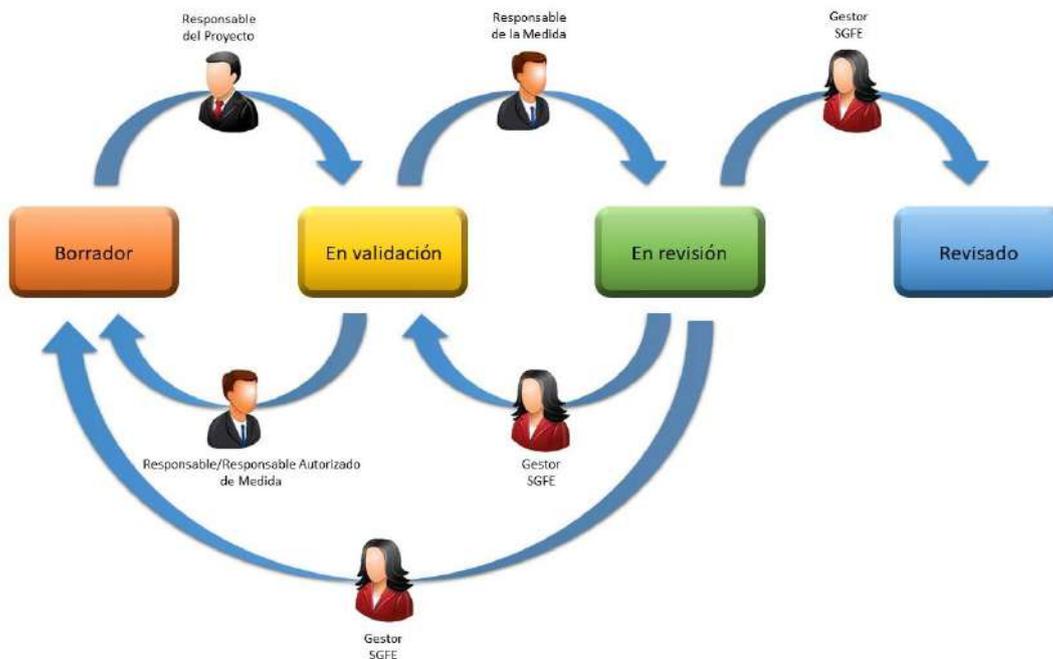


Ilustración 83: Flujo de estados en los procesos de validación y revisión

Cuando el Responsable/Responsable Autorizado correspondiente pueda realizar un cambio de estado sobre un Proyecto, en el icono de la campana situado en la parte superior de la derecha de la pantalla de CoFFEE le aparecerá un aviso numérico con la cantidad de acciones que tiene pendientes de realizar. Al pulsar sobre la campana, se abrirá el mensaje “Proyectos – Definición/Modificaciones”. Al pulsar sobre este aviso se accederá a la pantalla de proyectos desde donde se podrán realizar los cambios de estado tal y como se ha explicado al inicio de este epígrafe.



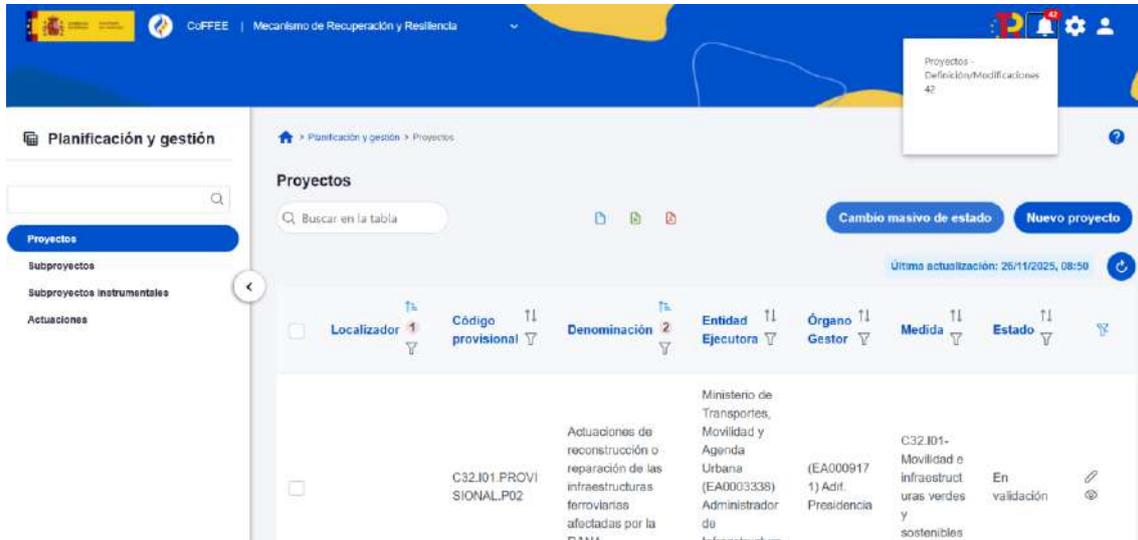


Ilustración 84: Aviso acciones pendientes proyectos en fase definición

Usando el icono con forma de ojo en la columna de acciones, se puede acceder a la ventana del histórico de transiciones de un determinado Proyecto. Aquí se pueden observar los diferentes estados por los que ha atravesado el Proyecto, junto con el usuario, cargo y fecha que ha motivado dicho cambio de estado.

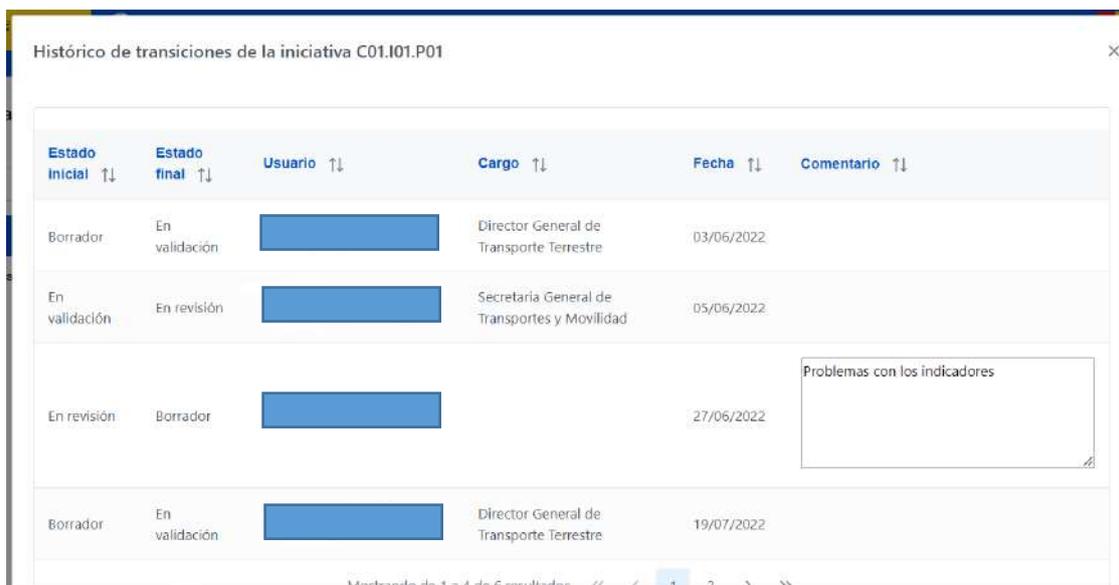


Ilustración 85: Histórico de estados de un Proyecto





Con la funcionalidad cambio masivo de estado, se puede cambiar de estado varios proyectos a la vez. Para poder hacer el cambio, los nodos seleccionados tienen que tener el mismo estado “en borrador”, “en validación” o “en revisión”. Los perfiles de usuarios que pueden realizar estos cambios son los mismos que hemos visto anteriormente con los cambios de estado de un sólo proyecto y que se encuentra reflejado en este mismo apartado.

Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Ejecutora	Órgano Gestor	Medida	Estado
	C01.101 PROVISIONAL P25	proyecto transporte urbano	(E05071301) Ministerio de Ciencia e Innovación	(E05071301) Ministerio de Ciencia e Innovación	C01.101-Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano	En revisión
<input checked="" type="checkbox"/>	C00.101 PROVISIONAL P01	Zonas de bajas emisiones	Ayuntamiento de Oliva (L01461810) Ayuntamiento de Oliva	(EA0035676) C.O.S. Comandancia de Oviedo	C30.101-Medida	Borrador
<input checked="" type="checkbox"/>	C12.R02 PROVISIONAL P39	política de residuos	(E05189101) Ministerio de Política Territorial	(E05189101) Ministerio de Política Territorial	C12.R02-Política de residuos e impulso a la economía circular	Borrador
<input checked="" type="checkbox"/>	C30.R06 PROVISIONAL P03	adecuación de bases	(A09002981) Departament de Territori i Sostenibilitat	(A09003193) Departament de Acció Climàtica, Alimentación y Agenda Rural	C30.R06-Adecuación de bases máximas de colización	Borrador

Ilustración 86: Cambio de estado masivo de proyectos

Cuando ya se han seleccionado todos los nodos a cambiar, el usuario sólo tiene que hacer click en el botón de “Cambio masivo de estado”, entonces se abre una ventana donde se indica el estado actual de los proyectos y donde va a poder elegir a qué estado quiere cambiarlos, para ello tiene que seleccionar el estado del menú desplegable que se encuentra marcado como “Actualizar estado”. Para realizar los cambios tiene que hacer click en el botón “Guardar”.

Desde esta misma ventana, también tiene la posibilidad de exportar los datos de los proyectos seleccionados. Los datos se pueden exportar a un documento csv, Excel o pdf. Esto se puede realizar haciendo click en el icono de pdf, Excel o csv que aparece en la ventana.

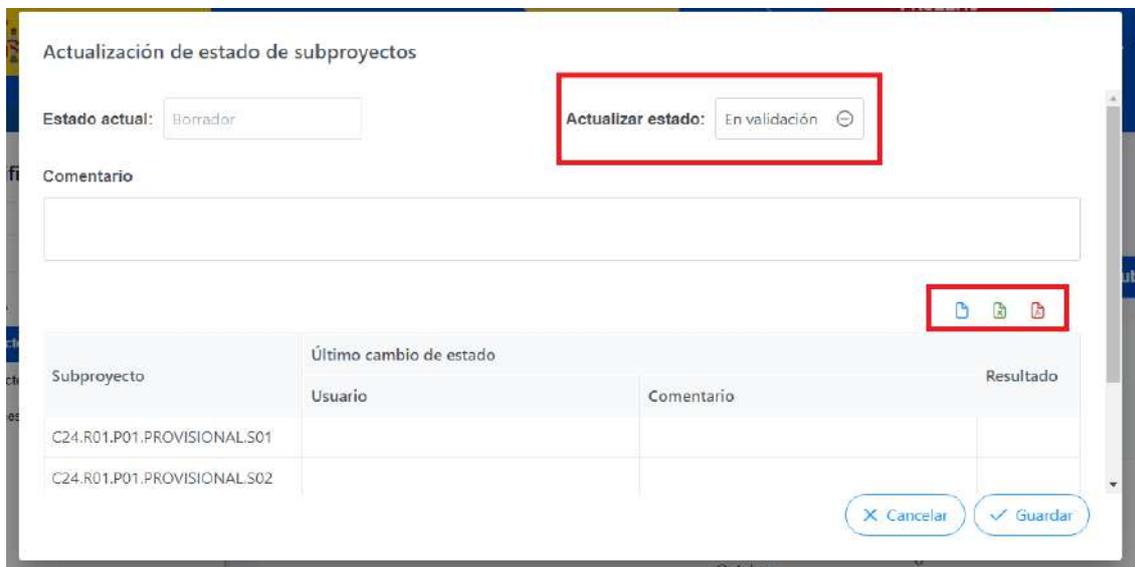


Ilustración 87: Ventana de cambio masivo de estado

En el caso de los H/O de GC consecutivos para realizar el cambio del estado en el que se encuentra el P/S/SI/ACT se incluye las nuevas validaciones para asegurar que la integridad se mantiene:

- Si un H/O del nodo pertenece a una serie, los H/Os posteriores en la serie tienen que estar definidos. Si no se cumple esta validación se mostrará el error: "Si se define un H/O de GC perteneciente a una serie de CIDs con indicadores compartidos, deben crearse todos los H/Os posteriores de la serie".
- El VB de todos los H/Os de una serie definidos en un nodo tiene que ser el mismo. Si no se cumple esta validación se mostrará el error: "El VB de los H/O consecutivos del P/S/SI [según corresponda] debe ser el mismo":

### 5.1.2 Consulta y modificación de los Proyectos existentes

Al pulsar el menú **"Proyectos"** del módulo Planificación y gestión, aparecerá por defecto una pantalla con el listado de todos los Proyectos para los que su usuario posee algún permiso, ya sea de consulta o de edición.





Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Ejecutora	Órgano Gestor	Medida	Estado
C01 I01 PROVISIONAL P 120		<img alt="Google logo" data-bbox="248 248 278 278"/> «H1»PRUEBAS«H1» </>	(EA0033368) Gabinete Psicología Social	(EA0033368) Gabinete Psicología Social	C01 I01 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano	Borrador
C27 R01 PROVISIONAL P04		(2) JAW ET-Sopón #536913	Ministerio de Consumo (E05072201) Ministerio de Consumo	(E05072201) Ministerio de Consumo	C27 R01-Aprobación de la Ley de lucha contra el fraude	Borrador
C22 I04 IGUALDAD P1		1. Mejora, digitalización y ampliación del servicio integral de atención telefónica y telemática a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres	Ministerio del Interior (EA0034297) Grupo Porros de Alicante	(EA0034400) Grupo Oncológico de Algeciras	C22 I04-Plan España te protege contra la violencia machista	Borrador

Ilustración 88: Pantalla con listado de Proyectos a los que el usuario tiene acceso

Cabe recordar que el listado de proyectos que se muestren será distinto en función de quién acceda:

- Los usuarios con permisos sobre una Medida del Plan podrán visualizar la lista completa de Proyectos que dependen de dicha Medida.
- Los usuarios con permisos sobre uno o varios Proyectos verán solamente la lista de dichos Proyectos.

En la pantalla se puede consultar información relativa a un Proyecto, clasificada en una serie de columnas con el siguiente significado:

- **Código provisional:** es el identificador temporal que CoFFEE asigna al Proyecto tras su creación en estado Borrador.
- **Localizador:** es el identificador final que CoFFEE asigna al Proyecto cuando pasa al estado Revisado.
- **Denominación:** es el nombre del Proyecto. Se debe procurar que el nombre sea suficientemente específico, dentro de la brevedad, para que no sea confundido fácilmente con otros Proyectos similares.
- **Entidad ejecutora:** entidad a la que le corresponde, en el ámbito de sus competencias, la gestión de los Proyectos.
- **Órgano gestor:** órgano que, en el ámbito de la Entidad ejecutora, es responsable de la definición, planificación, ejecución, seguimiento y cierre de los Proyectos y sus Actuaciones.
- **Medida:** a la que pertenece el Proyecto.
- **Estado:** indica el estado actual en el que se encuentra el Proyecto. Tiene cuatro posibles estados: Borrador, En validación, En revisión y Revisado. Más adelante se detalla la implicación de cada uno y el cambio entre los mismos.





Por otra parte, en esta pantalla no solo se puede consultar información de Proyectos existentes, sino también realizar las siguientes tareas:

- Crear un nuevo proyecto (pulsando el botón **“Nuevo proyecto”**). Para que aparezca este botón se debe tener un perfil de Responsable, Responsable autorizado o Editor en alguna Medida, ya que sólo se permite crear Proyectos dependientes de una Medida a aquellos usuarios que poseen estos perfiles.
- Acceder a editar o consultar toda la información que incluye un Proyecto de la lista mostrada (pulsando sobre el nombre de ese Proyecto). Si tenemos perfil de **“Consultor” sobre el Proyecto** o bien **cualquier perfil a nivel de Medida**, podremos hojear el contenido del Proyecto, pero no podremos guardar cambios. Se necesita un perfil de Responsable, Responsable autorizado o Editor sobre el Proyecto, para poder editar y guardar el contenido de un Proyecto, que, además, debe estar en estado **Borrador** para poder cambiarlo, sin perjuicio de la funcionalidad para la modificación de ciertos datos en proyectos y subproyectos en estado revisado explicada en el apartado 5.1.1.2.16 Edición de un Proyecto en estado Revisado o la funcionalidad de Modificación de alcance explicada en el punto 5.6.
- Mediante el icono del lápiz que aparece en la columna de **“Acciones”**, los Responsables que participan del ciclo de validación y revisión del Proyecto (Responsable del proyecto, Responsable de la Medida y SGFE) podrán cambiar su estado y editarlo, como excepción, los Responsables autorizados de la Medida pueden devolver a **Borrador** el proyecto que cuelgue de dicha medida y que se encuentre **En validación**. Se detalla más adelante en el apartado 5.1.4.3 Validación y revisión de proyectos.
- Consulta de histórico (icono de **ojo**): una vez que un Proyecto ha sufrido cambios de estado, se podrá consultar el **histórico** de los mismos pulsando sobre el icono en forma de **ojo**.

Para la modificación de un proyecto, primero se ha de seleccionar buscándolo en el listado de proyecto. Posteriormente, se puede editar haciendo clic en el icono del lápiz, a continuación, aparecerá la siguiente ventana:



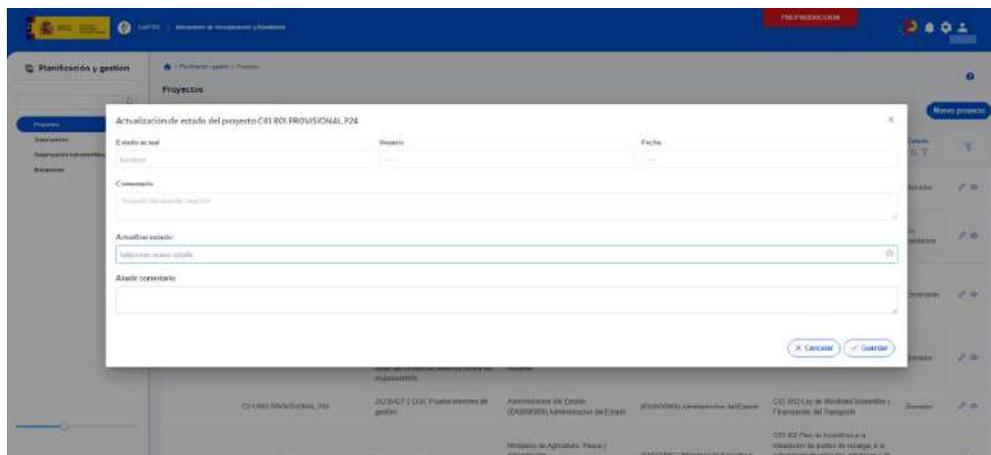


Ilustración 89: Pantalla para la edición de un proyecto

Una vez modificados los datos pulsamos en el botón guardar de la ventana y se habrá completado la modificación.

Entrando un poco más en detalle sobre el significado de los campos localizador y código provisional, cabe recordar que los Proyectos se identifican mediante un localizador, que inicialmente está en blanco, y que se obtiene una vez el Proyecto ha terminado su definición (y queda en estado Revisado). Los Proyectos en estado Revisado disponen, además del código provisional, el localizador definitivo:

Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Ejecutora	Órgano Gestor	Medida	Estado
C13.I05.P04	C13.I05.PROVISIONAL.P02	Impulso de la digitalización de los servicios de la Administración: Desarrollo de herramientas de Big data y modelización	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (E05024301) Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	(EA0038931) Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial	C13.I05-Internacionalización	Revisado
C13.I05.P05	C13.I05.PROVISIONAL.P04	Impulso a la digitalización de los servicios de la administración: Red de laboratorios de comercio exterior	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (E05024301) Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	(E00120009) Dirección General de Política Comercial	C13.I05-Internacionalización	Revisado

Ilustración 90: Ejemplo de localizadores y códigos provisionales en listado de Proyectos

Nótese, que la aplicación no garantiza ningún tipo de correspondencia entre el código provisional y el código definitivo. Ambos se muestran por pantalla y se puede realizar





búsqueda por cualquiera de ellos, aunque sólo se puede buscar por localizador si el Proyecto está revisado.

### 5.1.2.1 Funciones de ordenado y filtrado de la lista de Proyectos

Para facilitar la consulta de los Proyectos se ha añadido una opción de filtrado en la cabecera de la tabla, se va a explicar los diferentes campos y como se puede filtrar.

Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Ejecutora	Órgano Gestor	Medida	Estado
-------------	--------------------	--------------	-------------------	---------------	--------	--------

Ilustración 91: Filtros disponibles en la lista de proyectos

Al seleccionar este icono  se elige ordenar por esta columna de la tabla. Una vez se ha elegido ordenar por uno de los campos, aparecen dos opciones: una es ordenar de manera creciente  y la otra decreciente . Cuando se ha elegido ordenar por un campo u otro aparecerá un icono con un número  para indicar que columna tiene prioridad sobre los demás para ordenar.

También se tiene la opción de filtrar cada campo. Al pulsar en el botón , aparece el siguiente desplegable:

[+ Añadir regla](#)

Ilustración 92: Ejemplo de Filtros disponibles en cada campo de la lista de proyectos

Existe la opción de añadir múltiples opciones de filtrado (reglas) por cada columna. Si hay varias reglas de filtrado, el primer desplegable selecciona si se deben cumplir todas (coincidir todas) o basta con que se cumpla alguna de ellas (“Coincidir alguna”).

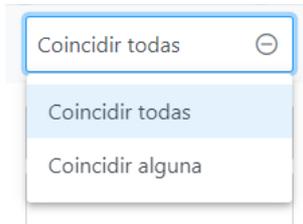


Ilustración 93: Opciones de múltiples reglas

El siguiente desplegable muestra el tipo de condiciones de filtrado que se pueden aplicar sobre una columna. Conviene asegurarse del filtro elegido.

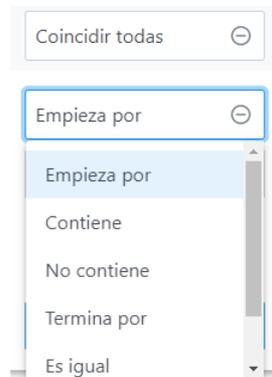


Ilustración 94: Condiciones disponibles para cada filtro en la lista de proyectos

Por último, se introduce el texto buscado. Por ejemplo, si se elige la opción “Contiene” y los caracteres “Sor” en el campo Entidad Ejecutora:

Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Ejecutora	Órgano Gestor	Medida	Estado
	C01.101.PROVISIONAL.P126	<a href="https://google.es"><H1>PRUEBAS</H1></a>_hola	(EA003) Gabinete Psicología		C01.101-Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano	Borrador
	C01.101.PROVISIONAL.P119	ATF- Prueba DIR3 sin tercero existente	(EA003) Gabinete Psicología Soria	Gabinete Psicología Soria	C01.101-Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano	Borrador

Ilustración 95: Ejemplo de filtrado por columna Entidad ejecutora





Al aplicar aparecen los proyectos de aquellas Entidades ejecutoras que contienen en el nombre los caracteres “Sor”:

The screenshot shows a table with the following columns: Localizador, Código provisional, Denominación, Entidad Ejecutora, Órgano Gestor, Medida, and Estado. Two rows are visible, both with 'Borrador' status.

Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Ejecutora	Órgano Gestor	Medida	Estado
	C01.01.PROVIS IONAL_P126	<a href="https://google.es"><H1>PRUEBAS</H1></a>_hola	(EA0035368) Gabinete Psicología Soria	(EA0035368) Gabinete Psicología Soria	C01.01-Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano	Borrador
	C01.01.PROVIS IONAL_P119	ATF- Prueba DIR3 sin tercero existente	(EA0035368) Gabinete Psicología Soria	(EA0035368) Gabinete Psicología Soria	C01.01-Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano	Borrador

Ilustración 96: Resultado de búsqueda con filtro aplicado

La opción de filtrado también permite hacer búsquedas compuestas con diferentes reglas. En el siguiente ejemplo se realiza una búsqueda con dos reglas y las dos se han de cumplir; en este caso la Entidad ejecutora ha de contener la palabra “justicia” y empezar por “Ministerio”.

The screenshot shows a filter configuration window for 'Entidad Ejecutora'. It contains two rules:

- Rule 1: 'Contiene' with the value 'justicia'.
- Rule 2: 'Empieza por' with the value 'Ministerio'.

Buttons for 'Quitar regla', 'Limpiar', and 'Aplicar' are visible.

Ilustración 97: Ejemplo de filtro compuesto en la lista de Proyectos



El resultado de la búsqueda es:

Denominación ↑↓ ▾	Entidad Ejecutora ↑ 1 ▾	Órgano Gestor ↑↓ ▾
JUSTICIA 2030	Ministerio de Justicia (E00003901) Ministerio de Justicia	(E05039303) Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia
LEY EFICIENCIA PROCESAL	Ministerio de Justicia (E00003901) Ministerio de Justicia	(E00131101) Secretaría de Estado de Justicia

Ilustración 98: Resultado de búsqueda con filtro compuesto

### 5.1.3 Planificación de Proyectos

Una vez fijada la definición del Proyecto, comienza la iteración anual de planificaciones, en la que se describen las Actuaciones que se iniciarán para el año siguiente, y que, una vez aprobada, permitirá comenzar con el registro de su ejecución de manera progresiva.

El proceso de planificación supone la descomposición del Proyecto en Actuaciones con un mayor nivel de desglose, en las que se explicita cómo se pretenden alcanzar los Objetivos del Proyecto. Este proceso se repite a lo largo del tiempo y permite definir qué Actuaciones se van a realizar en las anualidades siguientes para alcanzar los Hitos/Objetivos del Proyecto. Por tanto, se asocian a las distintas Actuaciones los Hitos/Objetivos que se pretenden alcanzar con cada una, dentro de los que existen en el Proyecto.

Dadas las similitudes en los procesos de planificación de Proyectos y Subproyectos, ambos se describen en el apartado 5.4 Planificación de Proyectos y Subproyectos.

### 5.1.4 Ejecución y seguimiento de los Proyectos

Tras planificar y revisar la anualidad del Proyecto, esto es que la planificación anual se encuentre en estado “Revisado”, las Entidades ejecutoras continuarán con la gestión de los Proyectos, cumplimentando las diferentes Actuaciones (licitación de contratos, concesión de subvenciones, etc.) que se están llevando a cabo.

Deberán entonces proceder a registrar en CoFFEE los diferentes momentos relevantes de dicha ejecución, dando de alta los distintos instrumentos jurídicos asociados a cada





actuación, reportando el progreso que se alcanza con cada uno de ellos en relación a los Indicadores de la Actuación, aportando la documentación acreditativa considerada necesaria en base a los tipos de instrumentos jurídicos utilizados, e introduciendo los datos de ejecución contable asociados a dicha Actuación.

Dadas las similitudes en los procesos de planificación de Proyectos y Subproyectos, ambos se describen con mayor nivel de detalle en el apartado 5.5 *Ejecución de los proyectos y subproyectos*.

### 5.1.5 Acreditación y cierre de Proyectos

Por último, una vez alcanzados los Objetivos finales marcados para un Proyecto, es necesario completar el proceso de acreditación de cada uno de esos Objetivos (que será incluido en la acreditación de los niveles superiores del plan), de forma que se completen los mecanismos de verificación, Certificados y cualquier otra documentación pertinente para la acreditación del cumplimiento y la pista de auditoría.

## 5.2 Menú “Subproyectos”

Este apartado está orientado a los usuarios autorizados en los Subproyectos de CoFFEE y comprende las funcionalidades asociadas a los mismos.



Ilustración 99: Módulo de planificación y gestión - menú Subproyectos

### 5.2.1 Definición de Subproyectos

Los Subproyectos comienzan por una primera etapa de “Definición”, en la que se delimita su alcance (estableciendo el contenido, Hitos y Objetivos a conseguir), su horizonte temporal, los recursos económicos de los que se dispondrá para conseguir su





cometido, los gestores responsables del mismo (Entidad ejecutora y Órgano gestor), y otros aspectos importantes, como la contribución verde y digital.

El resultado de este proceso deberá ser validado por el Responsable del nodo del que depende, tal como se explica en el apartado 5.2.1.3 Proceso de validación y revisión de la definición de Subproyectos.

En CoFFEE, este proceso de definición de un Subproyecto, siguiendo la Metodología del Plan, se realiza en dos pasos:

- Creación del Subproyecto: **El equipo a nivel de Proyecto o del Subproyecto del que depende** introduce los datos mínimos necesarios para crear el Subproyecto.
- Edición del Subproyecto: **El equipo a nivel del Subproyecto creado** completa la información y su Responsable inicia el flujo de validación y revisión.

En este proceso se identifican:

- **Alcance** del Subproyecto: Hitos y Objetivos de Gestión a alcanzar para contribuir a los Hitos y Objetivos CID de la Medida.
- Recursos **Económicos** para lograrlo.
- Límites **temporales** para conseguirlo (Fecha de inicio y fin del Subproyecto).
- **Usuarios** asignados: Responsable, Responsables autorizados, Editores y Consultores.
- **Entidades** asignadas: Entidad ejecutora y Órgano gestor.

En el diagrama siguiente se muestran los perfiles asociados a los usuarios que crean un Subproyecto y los que los editan, distinguiendo la información a cumplimentar en cada caso.



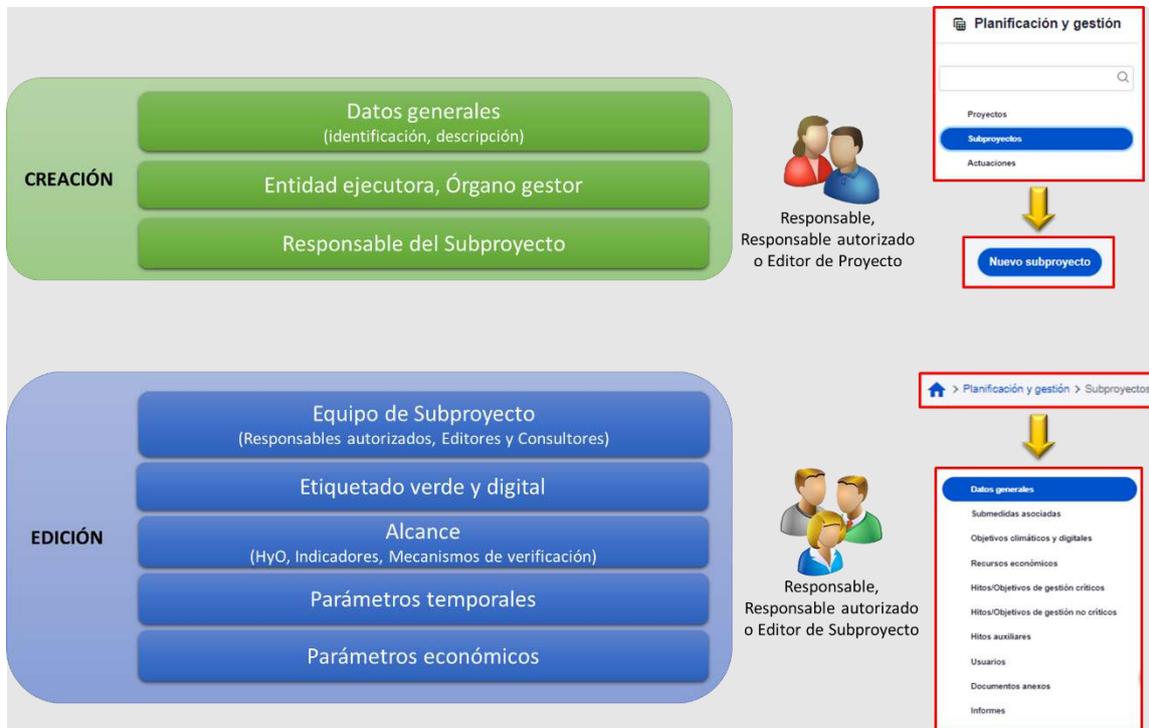


Ilustración 100: Fase de definición, datos del Subproyecto y perfiles de usuario

### 5.2.1.1 Creación de un Subproyecto

Los usuarios con perfil Responsable, Responsable autorizado o Editor de un Proyecto, podrán crear un Subproyecto. Además, los usuarios con perfil Responsable, Responsable autorizado o Editor de un Subproyecto podrán crear Subproyectos dependientes.

Para ello, en la pantalla del listado de Subproyectos aparecerá el botón **“Nuevo subproyecto”** en la parte superior derecha, que permitirá acceder a una pantalla en la que se pueden introducir los datos de creación del Subproyecto, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Ilustración 101: Pantalla de formulario de creación de Subproyecto

Se podrán rellenar los siguientes campos:

- **Proyecto** en el que integra. Se puede seleccionar de un desplegable el Proyecto del que depende el Subproyecto, en el que sólo aparecerán aquellos Proyectos en estado Revisado (que hayan terminado su ciclo de validación y revisión).
- El **Subproyecto** “padre” en el que se ubica el Subproyecto (campo opcional), en el caso de que sea un Subproyecto dependiente de otro Subproyecto. Se puede seleccionar de un desplegable, en el que sólo aparecerán aquellos Subproyectos en estado Revisado.
- **Fecha inicio y Fecha fin.** Fechas durante las que tiene vigencia el Subproyecto. La selección de fechas del nodo tiene el siguiente comportamiento:
  - Si se elige una fecha de inicio del Subproyecto (Subproyecto / Subproyecto instrumental / Subproyecto anidado) anterior a la fecha de inicio del nodo padre, se mostrará un mensaje de advertencia indicando: “Aviso: La fecha inicio del subproyecto es anterior a la fecha de inicio del “proyecto” o “subproyecto”, dependiendo del tipo nodo padre del que cuelgue el subproyecto] del que depende.
  - Si se elige una fecha fin del subproyecto posterior a la fecha fin del nodo padre, al dar a guardar se muestra un mensaje de advertencia: “Aviso: La fecha fin del subproyecto excede a la fecha de fin del “proyecto” / “subproyecto”, dependiendo del tipo nodo padre del que cuelgue el subproyecto] del que depende.”
  - Si se dan los dos casos anteriores, se mostrarán los dos avisos.
- **Descripción.** Debe ser la descripción del Subproyecto, lo más detallada posible.
- **Descripción corta.** Esta descripción resumida se usará en la elaboración de Informes, cuadros de mando, etc.





- **Observaciones.** Se podrá añadir cualquier dato adicional del que se quiera dejar constancia. Dado que los Responsables del Proyecto o Subproyecto en el que se integre son las personas que crean y diseñan la arquitectura de los Subproyectos, en este campo pueden dejar instrucciones para que el Responsable del Subproyecto que se está creando termine la definición del Subproyecto.
- **Nombre** del Subproyecto. Corresponde a su denominación.
- **Entidad ejecutora.** Al entrar en este campo aparecerá un buscador para seleccionar el código DIR3 de la Entidad ejecutora. La Entidad ejecutora del subproyecto no podrá ser la misma que la del proyecto/subproyecto padre.
- **Órgano gestor.** Al entrar en este campo aparecerá un buscador para seleccionar el código DIR3 del Órgano gestor.

Estos dos últimos campos sólo podrán ser informados por un usuario con permisos de creación de Subproyectos, definido en el apartado anterior.

Los campos obligatorios en la creación del Subproyecto son aquellos marcados con un asterisco rojo:

- ✓ Proyecto en el que se integra
- ✓ Nombre del subproyecto
- ✓ Entidad ejecutora
- ✓ Órgano gestor

Además, hay una serie de campos con un asterisco negro que deben ser completados para poder iniciar el proceso de validación y revisión del Subproyecto:

- ✓ Fecha inicio
- ✓ Fecha fin
- ✓ Descripción

Hay que tener en cuenta que se asigna automáticamente a la Medida del Proyecto del que depende el Subproyecto.

Para seleccionar el código DIR3 de la Entidad ejecutora y del Órgano gestor se debe pulsar en el botón con forma de lupa o en el propio espacio en blanco a la izquierda de la lupa, gracias al cual aparece una ventana emergente donde se puede buscar el código DIR3 de la entidad deseada. El funcionamiento del buscador DIR3 es el mismo que el descrito en el apartado 5.1.1.1.1 Buscador de códigos DIR3 a través de CoFFEE.

Al final de la creación de un Subproyecto se muestra un botón **“Nueva solicitud de responsable”** en la esquina inferior derecha de la pantalla.





Entidad ejecutora \*

DIR3 Nombre

E05024401 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Órgano gestor \*

DIR3 Nombre

EA0022381 Consejería de Agric., Alim. y M. Amb. en Mision Diplomática de España en la República de Costa Rica

Nueva solicitud de responsable

Ilustración 102: Solicitud de Responsable de Subproyecto

Pinchando en este botón aparecerá una ventana desde la cual se podrán introducir los datos del usuario con perfil Responsable del Subproyecto. Una vez se pulsa en el botón “**Enviar solicitud**”, se realiza automáticamente una solicitud de perfilado de usuario, la cual tendrá que ser aprobada y verificada por las personas competentes, siguiendo el proceso descrito en el apartado 6.6 Menú “Solicitudes de responsable”.

Solicitud de perfilado

Complete los datos necesarios y pulse en "Enviar solicitud"

Enviar solicitud

Código de usuario Tipo de documento \* NIF

Nombre \* Primer apellido \* Segundo apellido \* Email \*

Tipo empleado \* Perfil solicitado \*

Cargo \* Unidad orgánica (DIR3) Unidad orgánica (Denominación)

Comentario

Nueva solicitud de responsable

Ilustración 103: Formulario de datos de Responsable de Subproyecto

En caso de que no aparezca el botón “Nueva solicitud de responsable” tras rellenar los campos DIR3 de Entidad ejecutora y Órgano gestor, se debe a que se ha realizado la carga de una “preasignación” en el sistema para dicho órgano. La preasignación consiste en el envío previo al CAU de un fichero donde ya figuran diferentes usuarios con perfil de Responsable y Responsable autorizado, junto con el código DIR3 del Órgano gestor, además de otra información.



El usuario Responsable de Proyecto es el encargado de rellenar el formulario de “preasignaciones” y enviarlo firmado a la dirección de correo del CAU [soporte@soportsgffee.zendesk.com](mailto:soporte@soportsgffee.zendesk.com).

El siguiente formulario es **exclusivamente** para preasignaciones de usuarios en subproyectos de Comunidades Autónomas y no se utiliza con subproyectos instrumentales. El formulario de preasignaciones está disponible en la web de la SGFE y se puede descargar desde el siguiente enlace:

[3.Plantilla única reestructuración CCAA.xlsx](#)

En este punto, al final de la creación el Subproyecto, si el sistema detecta que hay usuarios preasignados con respecto a un código DIR3 concreto, automáticamente se recuperan los datos de los usuarios de dicha preasignación y se crea dicho Subproyecto con su correspondiente Responsable y se añaden los usuarios de tipo Responsables autorizados, editores y consultores que recupere. Además, sólo será posible elegir como Órgano Gestor el DIR3 del responsable preasignado.

El último paso de la creación del Subproyecto tenga o no usuarios preasignados, consiste en pulsar sobre el botón “Guardar” en la esquina superior derecha de la pantalla. Si existe una preasignación, entonces aparecerá una ventana mostrando los usuarios preasignados que se van a asignar.

Tipo preasignación	Usuario	Perfil
Específica	Código: TR0007991 NIF: 111111111Q Nombre: Roberto Apellido1 Apellido2	Responsable autorizado de subproyecto
Específica	Código: TR00079234 NIF: 111111112Q Nombre: Ana Apellido1 Apellido2	Responsable de subproyecto
Específica	Código: TR00079889 NIF: 111111114Q Nombre: Pablo Apellido1 Apellido2	Editor de subproyecto
Específica	Código: TR030620 NIF: 111131111Q Nombre: María Apellido1 Apellido2	Consultor de subproyecto

Ilustración 104: Ventana de usuarios preasignados al guardar un Subproyecto

Existen dos tipos de preasignaciones:





- “Específica”: Contiene usuarios con perfiles de Responsable, Responsable autorizado, Editor y Consultor asociados a un código DIR3 de la Entidad ejecutora y el Órgano gestor.
- “Transversal”: Sólo está asociada a un DIR3 o Entidad raíz y contiene usuarios con perfil de Consultor.

Las preasignaciones sólo existen a nivel de subproyecto o subproyecto instrumental y cuando se crean nodos que tienen DIR3 asociados a una preasignación, entonces se les asocia automáticamente los usuarios y perfiles. Para más información sobre cómo se crean preasignaciones ver en el apartado 5.2.1.1 Creación de un Subproyecto.

Tras esta fase de creación, se podrá continuar con la edición del Subproyecto.

#### 5.2.1.2 Edición de un Subproyecto creado

Esta función pueden hacerla los usuarios con perfil de Responsable, Responsable autorizado y Editor dados de alta previamente en dicho Subproyecto. Para poder editar un Subproyecto, desde la pantalla de lista de Subproyectos, se puede seleccionar en la línea de la tabla de resultados que corresponde al detalle que se desea editar.

Al entrar en un Subproyecto existente, en la parte izquierda aparece un submenú que permite seguir introduciendo más información de detalle de la definición del Subproyecto, agrupadas en distintos formularios que se exponen a continuación.

Ilustración 105: Pantalla de entrada de Subproyecto

##### 5.2.1.2.1 Submenú “Datos Generales”

Ésta es la pestaña a la que se accede por defecto al entrar en un Subproyecto. Se encuentra en la parte superior del menú izquierdo:





**Datos generales**

Submedidas asociadas

Objetivos climáticos y digitales

Recursos económicos

Hitos/Objetivos de gestión críticos

Hitos/Objetivos de gestión no crítico:

Hitos auxiliares

Planificaciones

Progreso de indicadores

Usuarios

Documentos anexos

**Proyecto en el que se integra \***

C01.I01.P06 - Proyecto Alberto Correos C01.I01 hola

**Localizador**      **Código Provisional \***

C01.I01.P06.S01      C01.I01.P06.PROVISIONA

**Nombre del subproyecto \***

SubProyecto Alberto Correos C01.I01

**Fecha inicio \***      **Fecha fin \***      **Estado**

4T/2021      4T/2021      REVISADO

**Descripción \***

SubProyecto Alberto Correos C01.I01

Ilustración 106: Pantalla de edición de datos de Subproyecto

Además de los campos que aparecen en la pantalla de creación del Subproyecto descrito en el apartado anterior, se observan los siguientes:

- **Localizador:** muestra un código de identificación del Subproyecto, generado automáticamente, una vez la definición del Subproyecto ha sido validada por el Órgano gestor del Proyecto en que se integra.
- **Código Provisional:** muestra el código de identificación del Subproyecto hasta que se le es asignado un localizador tras la correspondiente validación y revisión.
- **Estado:** muestra uno de los cuatro estados posibles por los que atraviesa el Subproyecto a lo largo de su ciclo de validación y revisión, que son: Borrador, En validación, En revisión y Revisado.

Un usuario con perfil de Responsable, Responsable autorizado o Editor sobre el Subproyecto solo podrá modificar los siguientes campos:

- ✓ Nombre del subproyecto
- ✓ Fecha inicio y Fecha fin
- ✓ Descripción
- ✓ Descripción corta
- ✓ Observaciones

Conviene remarcar que los usuarios del Subproyecto no pueden modificar los campos “Entidad ejecutora” y “Órgano gestor”.





Los campos Proyecto en el que se integra (y Subproyecto, si es el caso), Localizador, Código Provisional y Estado se encuentran bloqueados y no se pueden modificar.

Los usuarios del nodo del que depende el Subproyecto solo podrán editar los siguientes campos, siendo los dos últimos exclusivos para estos usuarios:

- ✓ Nombre del subproyecto
- ✓ Entidad ejecutora
- ✓ Órgano gestor

Se debe tener en cuenta que la Entidad ejecutora del subproyecto no podrá ser la misma que la del proyecto/subproyecto padre.

#### 5.2.1.2.2 Submenú “Submedidas asociadas”

Para las Medidas con más de un Campo de Intervención asignado, en el PRTR se establecen Submedidas, de forma que la contribución climática, medioambiental o digital se calcula a nivel de Submedida.

En la definición de los Subproyectos que se integran en proyectos de estas Medidas, en esta pantalla se muestra un botón, “**Añadir submedida**” que permite asignar al Subproyecto la/s Submedida/s correspondiente/s. **Si la medida no tiene Submedidas, no aparece ese botón.**

A la hora de seleccionar Submedidas, en vez de mostrar todo el abanico de la Medida se muestran únicamente las seleccionadas por el Proyecto o Subproyecto del que dependen.

#### 5.2.1.2.3 Submenú “Objetivos climáticos y digitales”

Esta pantalla no permite introducir información, es sólo de consulta.

Para aquellas Medidas que no tienen Submedidas, se fijan automáticamente los objetivos climáticos y digitales asociados a la Medida, si existieran.

Igualmente, si hay Submedidas, en esta pantalla se pueden consultar los objetivos climáticos y digitales correspondientes a las Submedidas añadidas al Subproyecto, seleccionadas del nodo del que depende.





The screenshot shows a web interface for a sub-project. On the left is a sidebar with navigation options: 'Detos generales', 'Submedidas asociadas', 'Objetivos climáticos y digitales' (highlighted), 'Recursos económicos', 'Hitos/Objetivos de gestión críticos', 'Hitos/Objetivos de gestión no crítico', 'Hitos auxiliares', and 'Planificaciones'. The main content area is titled 'SubProyecto Alberto Correos C01.I01' and is divided into 'Objetivos climáticos' and 'Objetivos digitales'. The 'Objetivos climáticos' section contains a table with the following data:

Submedida	Campo de Intervención	Contribución climática	Contribución ambiental
C01.I01a	001 - Inversión en activos fijos, incluidas las infraestructuras de investigación, en microempresas directamente vinculadas a actividades de investigación e innovación	0	0
C01.I01a	048 - Medidas de calidad del aire y reducción del ruido	40	100

Ilustración 107: Pantalla de objetivos climáticos y digitales de Subproyecto

#### 5.2.1.2.4 Submenú “Recursos económicos”

En la pantalla de recursos económicos se pueden consultar los distintos presupuestos, además de consignar el presupuesto previsto del Subproyecto.

A la hora de rellenar estos campos, se tendrán en cuenta las definiciones recogidas en la Metodología:

- **Presupuesto previsto:** en caso de Subproyectos con costes plurianuales se detallarán los importes anuales previstos para ejercicios futuros. En caso de que en un ejercicio futuro se haya establecido ya la planificación de una, varias o todas las Actuaciones de un Subproyecto, se detallará también el importe anual previsto de dichas Actuaciones.

Para regularizar los ejercicios anteriores y mantener la coherencia en los cálculos de importes totales del proyecto, la aplicación permite además indicar una previsión para los ejercicios ya pasados, de forma que se consigne el desglose completo para el proyecto en anualidades.





SubProyecto Albert...

SubProyecto Alberto Correos C01.101 Cancelar

**Presupuesto previsto sin IVA**

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

**IVA del presupuesto previsto**

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

**Presupuesto previsto total**

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Ilustración 108: Tabla de presupuesto previsto de Subproyecto

Se puede modificar el presupuesto previsto de un subproyecto y ver un histórico de los cambios. Esto se puede realizar solo cuando el subproyecto está en estado **“Borrador”** y **“Revisado”**.

Transformación digital y sostenible del transporte urbano. Cancelar

Nueva previsión de presupuesto Histórico Presupuesto previsto

**Presupuesto previsto sin IVA**

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
	0,00 €	231.593,69 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	232.593,69 €

**IVA del presupuesto previsto**

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
	0,00 €	48.634,67 €	0,00 €	100,00 €	0,00 €	0,00 €	48.734,67 €

**Presupuesto previsto total**

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	280.228,36 €	0,00 €	1.100,00 €	0,00 €	0,00 €	281.328,36 €

**Presupuesto aprobado sin IVA**

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

**IVA del presupuesto aprobado**

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

**Presupuesto aprobado total**

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Ilustración 109: Botones de nuevo presupuesto previsto e histórico.





Los usuarios de un subproyecto que pueden ver la opción "Nueva previsión de presupuesto" son: El Responsable, el Responsable autorizado y el Editor.

Para modificar el presupuesto previsto. Hay que hacer click en el botón "Nueva previsión de presupuesto" y se abrirá una nueva ventana, donde se permite al usuario editar el campo "Nuevo presupuesto previsto sin IVA" anualizado y el campo "IVA del nuevo presupuesto previsto" anualizado. El campo "Nuevo presupuesto previsto total" anualizado se calcula como la suma de los dos anteriores y no es editable.

Para grabar el nuevo presupuesto sólo hay que hacer click en el botón "Guardar".

Nueva previsión de presupuesto								X Cancelar	✓ Guardar
<b>Nuevo presupuesto previsto sin IVA</b>									
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total		
	0,00 €	231.593,69 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	232.593,69 €		
<b>IVA del presupuesto previsto</b>									
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total		
	0,00 €	48.634,67 €	0,00 €	100,00 €	0,00 €	0,00 €	48.734,67 €		
<b>Presupuesto previsto total</b>									
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total		
0,00 €	0,00 €	280.228,36 €	0,00 €	1.100,00 €	0,00 €	0,00 €	281.328,36 €		
Observaciones									

Ilustración 110: Ventana de nuevo presupuesto previsto

Se puede ver un histórico de cambios de presupuesto previsto. Si nunca se ha añadido un nuevo presupuesto previsto, entonces no aparece este botón. Esta opción es visible para los usuarios de los nodos superiores y los usuarios del mismo nodo. Por ejemplo, un consultor de un proyecto puede acceder a un subproyecto que sea dependiente de él y consultar el histórico.

Para consultar el histórico. Hay que hacer click en el botón "Histórico presupuesto previsto", donde se abrirá una nueva ventana que mostrará un listado del histórico de registros de presupuestos previstos en orden cronológico. En esta ventana se mostrará los campos "Usuario" (muestra en la línea superior Nombre y apellidos del usuario que dio de alta ese presupuesto previsto), el Tipo de previsión ("Intermedia" o "Inicial") y la Fecha (fecha y hora en la que se dio de alta ese registro de presupuesto previsto).





Usuario	Tipo	Fecha
[Redacted]	INTERMEDIA	04/04/2024 14:17:39
[Redacted]	INTERMEDIA	04/04/2024 14:16:33
[Redacted]	Inicial	24/03/2022 09:00:00

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Sin IVA	0,00 €	0,00 €	873.000.000,00 €	823.000.000,00 €	2,00 €	2,00 €	2,00 €
IVA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	0,00 €	0,00 €	873.000.000,00 €	823.000.000,00 €	2,00 €	2,00 €	2,00 €

Ilustración 111: Ventana con el listado del histórico de presupuestos previstos

#### 5.2.1.2.5 Submenú “Hitos/Objetivos de gestión críticos”

En esta pantalla se pueden incorporar los Hitos y Objetivos Críticos (contribuye a Hitos y Objetivos CID), seleccionándolos de un desplegable entre los asociados al nodo en que se ubica el Subproyecto. Los Hitos y Objetivos solo se pueden elegir de entre los que se han seleccionado en el nodo del que depende el Subproyecto. Para añadir Hitos y Objetivos Críticos, es necesario seleccionar el botón “Nuevo H/O gestión crítico”.



Ilustración 112: Pantalla de asignación de HyO Críticos de Subproyecto

Al añadir un H/O Crítico seleccionándolo del desplegable de “Hitos/Objetivos asociados al proyecto/subproyecto padre”, automáticamente se recupera el número, nombre y descripción del HyO, así como su mecanismo de verificación. La descripción puede modificarse. También habrá que indicar si tiene o no reporte de indicador marcando el flag “Con reporte de indicador” según corresponda.





Es necesario cumplimentar la fecha de cumplimiento del H/O, y pulsar en el botón “Guardar”.

Planificación y gestión > Subproyecto > Hitos/Objetivos de gestión críticos > Alta hito crítico

Hitos y objetivos críticos Cancelar Guardar

Hitobjetivo crítico del proyecto/subproyecto padre \*

Tipo Fecha de cumplimiento planificada \*

¿Con reporte de indicador? \*

Nombre \*

Descripción hito/objetivo \*

Observaciones

*Ilustración 113: Pantalla de datos de HyO Crítico de Subproyecto*

Una vez se ha guardado el H/O Crítico, aparecerá una nueva pantalla en la que la parte de la izquierda aparece el submenú Datos Generales. A la derecha se mostrará información sobre el HyO Crítico creado, así como de sus Indicadores, mecanismos de verificación y Certificados de Cumplimiento.



Planificación y gestión > Subproyectos > Hitos/Objetivos de gestión críticos > Datos generales

Hitos y objetivos criticos

X Cancelar Borrar Guardar

Hito/objetivo critico del proyecto/subproyecto padre \*

C12J03.P01.S11.OBC01 - 187 - Finalización de proyectos de apoyo a la apli...

Localizador Tipo Fecha de cumplimiento planificada \*

Objetivo 4/2023

Contribución directa al CID \*

Sí

Nombre \*

187 - Finalización de proyectos de apoyo a la aplicación de la legislación sobre residuos y fomento de la economía circular en la empresa

Estado Fecha de cumplimiento real

En curso

Descripción del hito/objetivo \*

Ilustración 114: Pantalla de datos generales de HyO Critico de Subproyecto

#### 5.2.1.2.5.1 Indicadores

Tal y como recoge la Metodología, los Indicadores son las variables que permiten medir el grado de avance en la consecución de un H/O.

Se ha establecido una clasificación entre Indicadores cualitativos y cuantitativos:

- Los Indicadores cualitativos pueden tomar los Estados “sin iniciar”, “en curso” o “finalizado”.
- Los Indicadores cuantitativos tomarán valores numéricos con hasta tres decimales.

En la parte inferior de la pantalla de H/O, aparecerá una nueva sección que muestra el listado de Indicadores asociados al H/O. Para el caso de Indicadores simples se mostrará una única fila. Sin embargo, para el caso de Indicadores compuestos, no solo aparecerá el Indicador compuesto sino también aquellos indicadores simples que contribuyen al cálculo de dicho Indicador.

Para cada Indicador se mostrarán las siguientes columnas: Localizador, Tipo (si es cuantitativo o cualitativo), Denominación, Valor base y Valor objetivo, Valor logrado/Valor certificable/Valor certificado ver Seguimiento de la evolución de los hitos y objetivos en la ejecución, además de las Acciones (lápiz y, cuando aplique, papelera).

Por otro lado, los Indicadores podrán ser simples o compuestos, en función de si solo es necesario un Indicador para monitorizar un H/O o, si se necesitan más de uno, donde el valor del Indicador compuesto será el resultado de operar con los valores de los Indicadores simples.





La siguiente imagen muestra un ejemplo de Indicador cualitativo, compuesto de dos indicadores cuantitativos:

Localizador	Tipo	Denominación	Valor base	Valor objetivo	Valor progreso acumulado	Valor logrado	Unidad de medida	Acciones
IND001200	Cuantitativo	Presupuesto com prometido para el Programa Digital Toolkit	0	30	30.065210303228	30.065210303228	%	
IND001200a	Cuantitativo	Presupuesto com prometido destinado a acciones para digitalizar las pymes a través del Programa Digital Toolkit	0	920.10000000	922.10000000	922.10000000	Millones EUR	
IND001200b	Cuantitativo	Objetivo de presupuesto comprometido destinado a acciones para digitalizar las pymes a través del Programa Digital Toolkit	3.067.00000000	3.067.00000000	0	3.067.00000000	Millones EUR	

Ilustración 115: Ejemplo de Indicador cuantitativo compuesto y desplegable de valores a mostrar

Para los Indicadores cuantitativos la columna Unidad de medida tendrá un valor de tipo Número, Millones EUR, Proyectos, Porcentaje, etc., según el Indicador definido. La siguiente imagen muestra un ejemplo de Indicador compuesto cuantitativo:





Indicadores

Q Buscar en la tabla

Localizador	Tipo	Denominación	Valor base	Valor objetivo	Unidad de medida
IND001006	Cuantitativo	Este indicador no tiene denominación en el Plan.	0	25,000	Millones EUR
IND001006a	Cuantitativo	Al menos 25 proyectos de fomento de la movilidad sostenible finalizados.	0	25,000	Proyectos
IND001006b	Cuantitativo	Deben subvencionarse al menos 8 500 vehículos pesados o puntos de repostaje para considerar que se ha finalizado o un proyecto de fomento de la movilidad sostenible.	0	8.500,000	Vehículos
IND001006c	Cuantitativo	Deben subvencionarse al menos 8 500 vehículos pesados o puntos de repostaje para considerar que se ha finalizado o un proyecto de fomento de la movilidad sostenible.	0	8.500,000	Puntos de recarga

Mostrando de 1 a 4 de 4 resultados << < 1 > >>

Ilustración 116: Ejemplo de Indicador cuantitativo compuesto

### Indicadores desagregables

Por último, se tiene que en ocasiones se podrá prescindir de alguno de los mencionados Indicadores simples si el Proyecto, Subproyecto o Actuación no contribuye a su progreso, permitiendo su borrado durante la fase de definición, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

Localizador	Tipo	Denominación	Valor base	Valor objetivo	Unidad de medida	Acciones
IND001174	Cualitativo	Nuevas herramientas y actividades de comunicación	Pendiente de inicio	Finalizado	-	
IND001174a	Cuantitativo	Gestores de comunidad contratados con el fin de aumentar la presencia de las redes sociales	0	2,000	Gestores	
IND001174b	Cuantitativo	Sitios web operativos para contribuir a maximizar la absorción de recursos	0	2,000	Sitios web	

Ilustración 117: Ejemplo de Indicador compuesto y sus Indicadores simples





En caso de que no aparezca uno de los Indicadores simples, o se haya borrado y se requiera nuevamente, se ha de borrar el H/O para volver a crearlo y así, aparecerán todos los Indicadores de nuevo. Esto sólo es posible si el Proyecto se encuentra en estado Borrador. Para finalizar la definición del H/O Crítico es necesario revisar y establecer, en su caso, los Valores base y objetivo correctos asociados a cada Indicador, en el caso de que éstos sean cuantitativos. La aplicación creará por defecto la siguiente configuración:

- Creará todos los Indicadores del H/O Crítico del nodo del que depende. El usuario deberá revisar si todos aplican o debe eliminar alguno de la definición (dependiendo del H/O concreto la aplicación ofrecerá dicha posibilidad).
- Los Valores base y objetivo se configuran por defecto con los mismos valores que los H/O Críticos del nodo superior a los que contribuyen. El usuario puede editarlos según se describe a continuación.

Al pulsar sobre el lápiz que aparece en la columna **Acciones** se puede fijar el valor objetivo que se desea y pulsar en **“Guardar”** para terminar la definición del H/O Crítico.

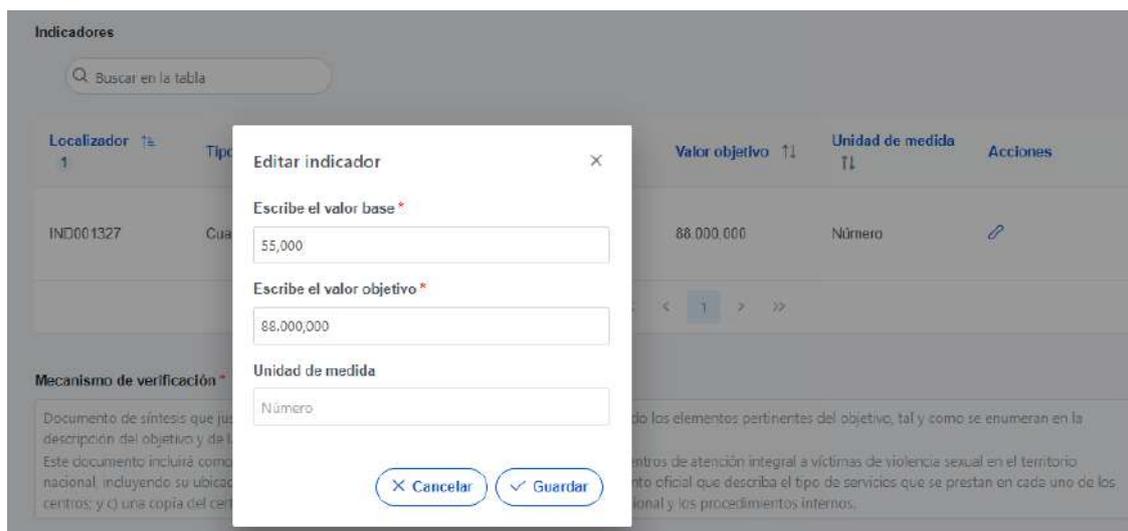


Ilustración 118: Ventana de edición de Valores base y objetivo de Subproyecto

#### 5.2.1.2.5.2 Hitos gestión críticos sin reporte de indicador (HGCsri)

En caso de que la contribución del nodo al hito sea sin reporte de indicador se ha de indicar en el momento de la creación.





Un hito de gestión crítico sin reporte de indicador solo puede tener hitos hijos sin reporte de indicador. Por el contrario, un hito de gestión crítico con reporte de indicador puede tener hijos tanto con reporte de indicador como sin reporte de indicador.

Al no contribuir a la consecución del H/O CID estos hitos no tendrán indicadores asociados.

Los estados en los que puede estar un HGCsri son:

- **En curso**, cuando se crea.
- **Acreditado**, una vez firmado el certificado de acreditación.

#### 5.2.1.2.6 Submenú “Hitos/Objetivos de gestión no críticos”

Esta pantalla funciona exactamente igual que la de los Hitos y Objetivos Críticos, sólo que en este caso se incluyen Hitos y Objetivos No críticos del nodo superior que contribuyen a los OA de monitorización. De igual manera aplica para los Indicadores asociados al HyO.

#### 5.2.1.2.7 Submenú “Hitos auxiliares”

Los hitos Auxiliares son aquellos cuyas funciones son gestionar los riesgos de incumplimiento de Hitos y Objetivos CID u OA. En el contexto de CoFFEE, se distinguen dos tipos:

- Los **hitos Auxiliares de Definición** se establecen en la fase de definición del Proyecto. Son los Hitos que se asignan para cubrir el seguimiento de acciones contempladas en las Medidas que no forman parte de los Hitos/Objetivos CID.

Además, estos hitos Auxiliares de Definición se establecen a nivel de Medida, y se asocian a los Subproyectos necesarios en su fase de definición. Para que se asocien deberán estar en el nodo superior, no siendo posible crearlos en el nivel de Proyecto/Subproyecto.

- Los **hitos Auxiliares de Planificación** (del Subproyecto) se establecen en cada ciclo de planificación anual del Subproyecto. Son aquellos cuya principal función es registrar en el Subproyecto el resultado de las Actuaciones de la anualidad que se está planificando, cuando dicho resultado no se puede vincular directamente a los Indicadores de un H/O CID u OA. Estos hitos también se utilizan para establecer elementos de seguimiento que se van a trasladar a los Órganos gestores de los Subproyectos dependientes y/o Subproyectos instrumentales que se integran en el Subproyecto que se está planificando para que los incluyan





en su propia planificación. Por tanto, este tipo de hitos Auxiliares de Planificación se pueden crear en el nivel de Subproyecto, para luego asociarlos a sus Actuaciones (al contrario que los de definición, que para los Subproyectos deberán estar asociados en el Proyecto en el que se ubican). La forma de gestionar los hitos Auxiliares de Planificación dentro del sistema CoFFEE se aborda con mayor detalle posteriormente, en el apartado 5.4 Planificación de Proyectos y Subproyectos.

#### 5.2.1.2.8 Submenú “Planificaciones”

Este submenú sólo se mostrará en fase de Planificación y por tanto sólo será visible cuando el subproyecto se encuentre en estado Revisado. El propósito de este submenú es el de visualizar las planificaciones existentes según anualidades y realizar el proceso de validación y revisión de las planificaciones, que se componen de Actuaciones e hitos Auxiliares de Planificación (descrito en detalle en el apartado 5.4.2.4 Proceso de validación y revisión de la planificación anual).

#### 5.2.1.2.9 Submenú “Progreso de indicadores”

Este submenú será visible en la fase de Ejecución del Subproyecto. Tiene por objeto tan solo visualizar los valores de progreso acumulados de los indicadores de los HyO asociados al Subproyecto, ya que a nivel de subproyecto no se permite hacer reporte de progreso de indicador.

#### 5.2.1.2.10 Submenú “Usuarios”

La gestión de usuarios se realiza a nivel de nodo. Dentro del propio Subproyecto existe un submenú “Usuarios” para la ejecución de todas las tareas relacionadas con la gestión de los usuarios y su perfil con respecto al nodo al que tendrán acceso. Es importante destacar que la gestión de usuarios se realiza tanto en la fase de Definición – edición, como en el resto de las fases de Planificación y gestión del nodo (Planificación, Ejecución y Seguimiento). Es decir, se podrán dar de alta y/o baja usuarios gestores del nodo, tanto si éste se encuentra en estado Borrador, como en estado Revisado.



Ilustración 119: Proceso de solicitud de perfilado de un usuario de Subproyecto



En el submenú “**Usuarios**” se pueden realizar tres tareas:

- Visualizar los usuarios perfilados en el Subproyecto
- Visualizar las solicitudes presentadas
- Solicitar el perfilado de un usuario

En la parte superior de la pantalla se visualizan los usuarios que ya tienen permiso de acceso para este nodo y en la parte inferior se muestran las solicitudes de perfilado realizada.

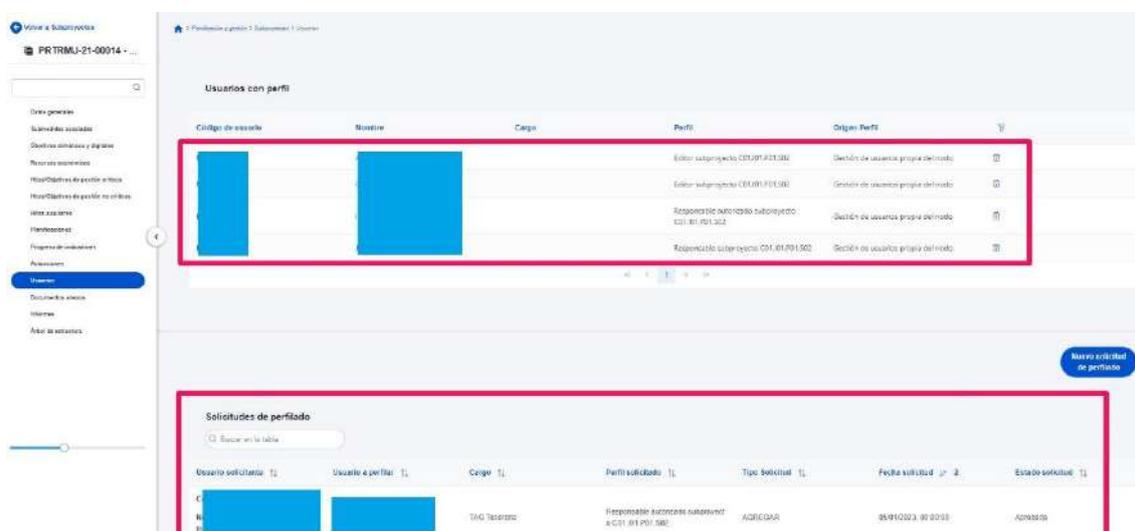


Ilustración 120: Submenú de usuarios de Subproyecto

Se puede consultar los usuarios del nodo, en el apartado “**Usuarios**”, en el bloque “**Usuarios con perfil**”.



Código de usuario	Nombre	Cargo	Perfil	Origen Perfil
		Externo	Responsable subproyecto C14.I01.P02.S01.PROVISION ALS13	Gestión de usuarios propia del nodo
		Jefe de Área	Responsable autorizado subproyecto C14.I01.P02.S01.PROVISION ALS13	Gestión de usuarios propia del nodo
		Serv. Apoyo a la Gestión de Fondos Europeos	Responsable autorizado subproyecto C14.I01.P02.S01.PROVISION ALS13	Preasignación
		Jefe de Unidad Técnica de Apoyo a la Gestión de Fondos Europeos	Editor subproyecto C14.I01.P02.S01.PROVISION ALS13	Gestión de usuarios propia del nodo

Ilustración 121: Listado de usuarios con perfil en el subproyecto

El campo “Origen Perfil” indica el origen del usuario, si se ha realizado la petición de perfilado por “Gestión de usuarios propia del nodo”, o si el perfil viene de una preasignación automática “Preasignación”.

En este submenú también se puede realizar el primer paso del alta de perfilado de usuario, es decir, la solicitud. Esta solicitud la puede iniciar cualquier usuario con perfil Editor o superior, pulsando sobre el botón “**Nueva solicitud de perfilado**”.

En la pantalla que se despliega, se debe introducir el NIF de la persona a perfilar.





*Ilustración 122: Nueva solicitud de perfilado - introducción de NIF*

Tras rellenar el campo NIF, la ventana mostrará campos adicionales, pudiendo ocurrir dos situaciones: el usuario ya figura en CoFFEE porque ha sido dado de alta y asignado a otro Proyecto o Subproyecto previamente; el usuario no está dado de alta aún en CoFFEE. En el primer caso, los campos obligatorios (Nombre, Primer Apellido, Segundo apellido, Email y Tipo de empleado) aparecerán ya cumplimentados por pantalla. En el segundo caso, se tendrán que rellenar todos los campos del formulario.

En el campo “Tipo de empleado” se seleccionará la opción “Empleado público” para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

*Ilustración 123: Pantalla alta de datos de usuario desde CoFFEE*

En el campo “Perfil solicitado” se elegirá el perfil que se quiera dar a cada usuario: Responsable, Responsable autorizado, Editor o Consultor.

Cuando se hace una solicitud de usuario, también se puede asociar documentación. Los tipos de documentos que se pueden asociar son:

- Documento acreditativo del cargo.
- Autorización del usuario.
- Documento genérico.

Asociar documentos. Este proceso es análogo al que ya se ha descrito en el apartado 5.1.1.2.10 Submenú “Usuarios” en Proyectos.



Ilustración 124: Selección del perfil durante el proceso de alta desde CoFFEE

Nota: Aunque este desplegable muestra la opción de asignar un perfil Responsable, este uso está destinado a seguir el procedimiento 5.1.1.2.10.2 Modificación de perfil de usuario: cambio de Responsable de Proyecto y 5.2.1.2.10.2 Modificación de perfil de usuario: cambio de Responsable de Subproyecto.

La herramienta CoFFEE permite a cualquier usuario con perfil Responsable, Responsable autorizado o Editor de un Subproyecto iniciar el proceso de cambio de Responsable del mismo nodo, mediante una solicitud de perfilado.

Este proceso es análogo al que ya se ha descrito para cualquier solicitud de perfilado de usuario en el apartado 5.2.1.2.10 Submenú "Usuarios", con las siguientes consideraciones:

- Debe haber un Responsable previo dado de alta en el nodo designado en el momento de iniciar una solicitud de cambio de dicho Responsable.
- Esta solicitud será aprobada por el responsable del nodo superior y posteriormente validada por la SGFE.

Esta solicitud desencadenará el proceso de aprobación de la solicitud de perfilado de Responsable de Subproyecto (7.2 Menú "Solicitudes de responsable").





El proceso de baja de perfilado del usuario con perfil Responsable existente en ese momento se realizará automáticamente con la aprobación y verificación, sin necesidad de ejecutar más acciones por parte de los usuarios.

### Solicitud de baja de perfilado

Una vez cumplimentados todos los datos se pulsa **“Enviar solicitud”**. Si el usuario aún no ha sido dado de alta previamente a la solicitud de perfilado, se necesitará dar más pasos en el proceso, ya que el sistema requerirá la firma electrónica de dicha solicitud por parte del usuario solicitante.



Ilustración 125: Firma de solicitud de perfilado (primer paso)





NO FIRMA

El usuario [ ] con DNI [ ] y como responsable del sistema de información (RSI), autoriza y realiza a fecha 11/10/2022 el alta del siguiente usuario no registrado de manera convencional en la administración presupuestaria:

NOMBRE	DNI
[ ]	[ ]

Declaro que son ciertos los datos a firmar y confirmo mi voluntad de firmar.

Firmar

Cancelar

FNC Versión: 1.0

Ilustración 126: Firma de solicitud de perfilado (segundo paso)

Tras completar el proceso de firma de la solicitud, en la pantalla de “Usuarios” del nodo, en la parte inferior (listado de solicitudes de perfilado) aparecerá dicha fila referente a la solicitud realizada con estado “En aprobación”.



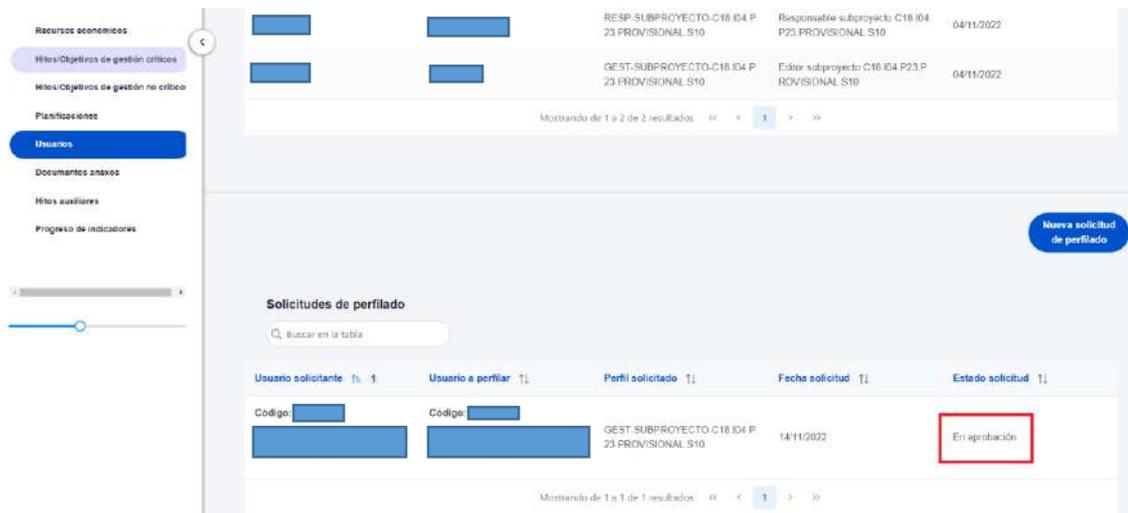


Ilustración 127: Estado de una solicitud de perfilado de usuario

Solo si el envío de la solicitud lo ha realizado un usuario con perfil de Responsable autorizado o con perfil de Editor, recibirá un correo electrónico el Responsable del Subproyecto notificándole de que tiene una solicitud de perfilado pendiente de aprobación.

Los usuarios que realicen el envío de solicitudes pueden anularlas, siempre y cuando se encuentren en el estado "En aprobación" o "En verificación". La anulación de solicitudes se realiza directamente sin pasar por ningún ciclo de validación. Para realizar la anulación hay que hacer click en el icono "x" que aparece en la columna "Acciones".

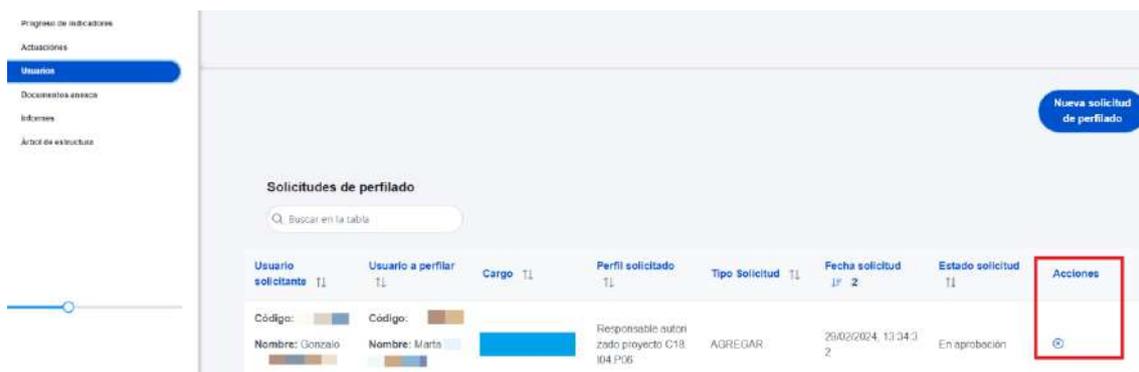


Ilustración 128: Realizar anulación de una solicitud



En este mismo punto se puede también comprobar si una solicitud ha sido aprobada por el Responsable correspondiente, ya que en el campo “Estado solicitud” aparecerá como “Aprobada”.



Ilustración 129: Comprobación del estado de una solicitud de perfilado de usuario

La herramienta CoFFEE permite a cualquier usuario con perfil Responsable, Responsable autorizado o Editor de un Subproyecto iniciar el proceso de cambio de Responsable del mismo nodo, mediante una solicitud de perfilado.

Este proceso es análogo al que ya se ha descrito para cualquier **solicitud de perfilado de usuario** en el apartado 5.2.1.2.10 Submenú “Usuarios”, con las siguientes consideraciones:

- Debe haber un Responsable previo dado de alta en el nodo designado en el momento de iniciar una solicitud de cambio de dicho Responsable.
- Esta solicitud será aprobada por el responsable del nodo superior y posteriormente validada por la SGFE.

Esta solicitud desencadenará el proceso de **aprobación de la solicitud de perfilado de Responsable de Subproyecto** (6.6 Menú “Solicitudes de responsable”).

El proceso de **baja de perfilado del usuario** con perfil Responsable existente en ese momento se realizará automáticamente con la aprobación y verificación, sin necesidad de ejecutar más acciones por parte de los usuarios.

#### 5.2.1.2.10.1 Solicitud de baja de perfilado

Para solicitar la baja de un perfil bastará con acceder al módulo “Planificación y gestión” y seleccionado un Subproyecto se ha de acceder a la opción “Usuarios” en el menú de la izquierda. En la siguiente pantalla, en el listado de usuarios del nodo aparece el icono de la “papelera” para iniciar una solicitud de baja.

En el listado de solicitudes de perfilado aparecerá una solicitud de tipo “ELIMINAR” y en estado “En aprobación”.



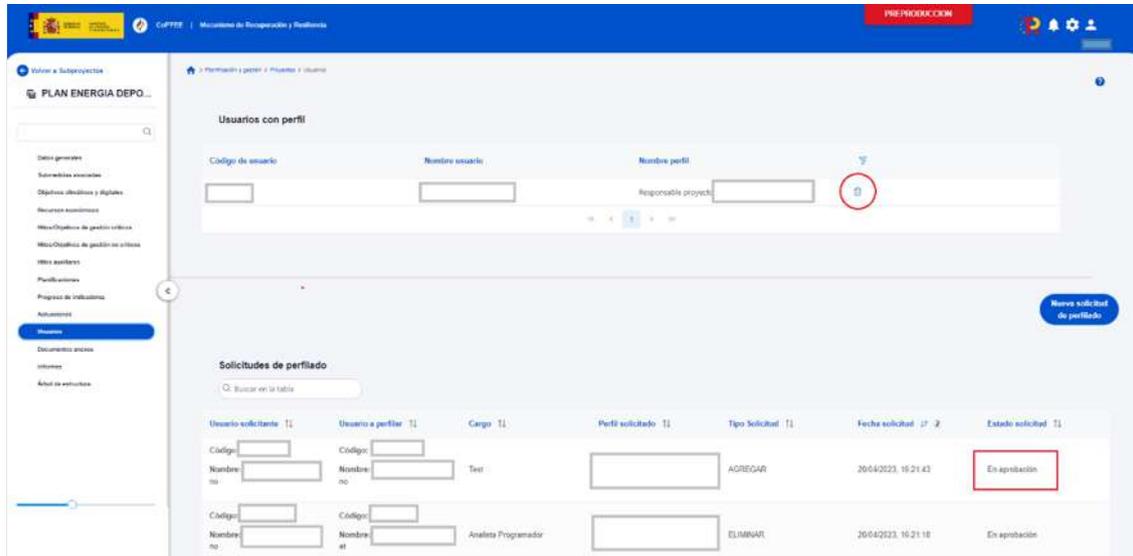


Ilustración 130: Pantalla solicitud baja usuario Subproyecto

#### 5.2.1.2.11 Consulta de actuaciones de un Subproyecto

Es posible acceder al apartado “Actuaciones” desde el nodo cuando se encuentra en estado “Revisado”.

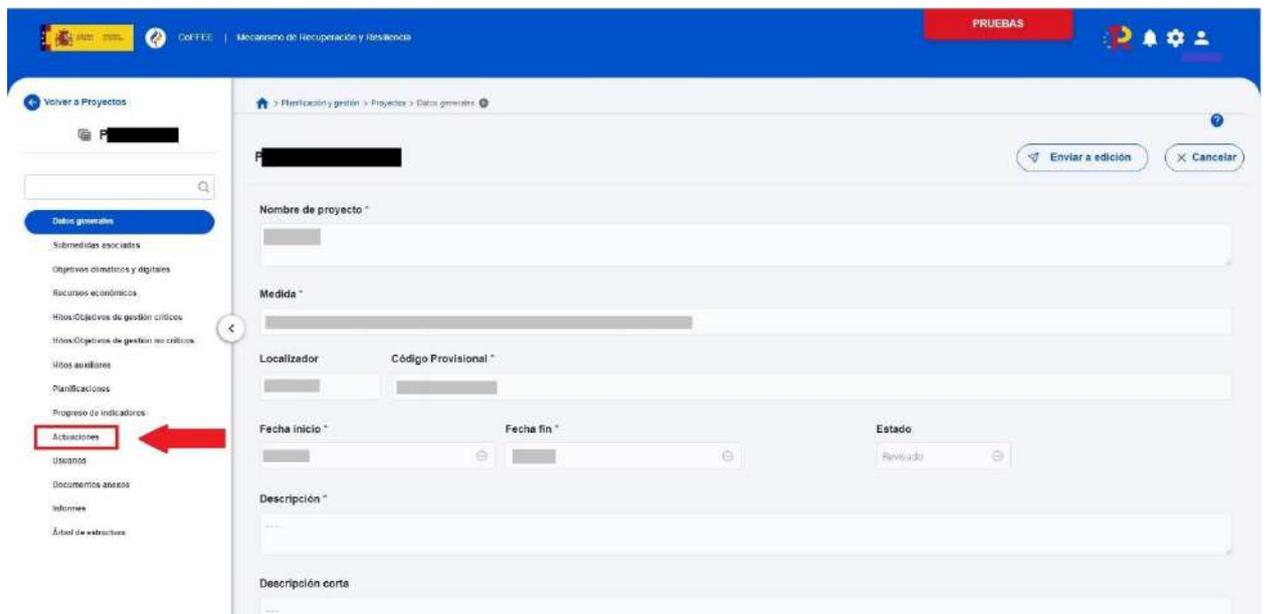


Ilustración 131: Pantalla de un Subproyecto en estado revisado





Una vez accedamos a este apartado se filtrarán las actuaciones del nodo en el que nos encontramos:

Localizador	Código provisional	Denominación	Localizador Padre	Entidad Ejecutora	Órgano Gestor	Estado	Clase de Actuación
						Revisado	Contrato
						Revisado	Contrato

Ilustración 132: Listado actuaciones - Subproyecto

O bien, listando todas las actuaciones, filtrando por el Subproyecto del que se procedía.

Localizador	Código provisional	Denominación	Localizador padre	Entidad Ejecutora	Órgano Gestor	Estado	Clase de Actuación
						Revisado	Contrato

Ilustración 133: Listado de actuaciones





### 5.2.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”

En este apartado es posible realizar la carga de documentos relativos al Subproyecto. Los tipos de documentos que se visualizan en esta sección son documentos genéricos y certificados de cumplimiento. Los documentos de tipo certificado de cumplimiento que se visualizan en esta sección no se pueden borrar (no tiene icono “papelera”).

Tipo	Nombre documento	Datos personales	Creación	CSV	Acciones
Documento genérico	Documento.pdf	No	Usuario: Fecha: 04/03/2024, 13:38:20	OIP_UZKEIHLDWQWEIU QQK89YAZE6BQDG	🔍 ⬇️ 🗑️
Documento genérico	Documento2.pdf	No	Usuario: Fecha: 04/03/2024, 13:54:41	OIP_UZKEIHLDWQWEIU QQK89YAZE6BQDG	🔍 ⬇️ 🗑️
Documento genérico	Documento3.pdf	No	Usuario: Fecha: 01/12/2022, 09:48:07	OIP_7W77Y26HVFWEZIK U9E24MT6BFFI	🔍 ⬇️ 🗑️
Documento genérico	Documento4.pdf	No	Usuario: Fecha: 01/12/2022, 09:48:50	OIP_POENTOMJ7ZS4PS SDD9E24M35BJVK	🔍 ⬇️ 🗑️

Ilustración 134: Listado de documentos anexados

Mediante el botón “**Nuevo documento**” se abrirá una nueva ventana que permitirá buscar el archivo en el repositorio local o añadir una referencia a un CSV de un documento que ya existe en CoFFEE. En esta ventana hay una serie de campos, gracias a los cuales se podrá configurar el tipo de documento, introducir una breve descripción y asignar un nombre al documento.

Ver detalles en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”

### 5.2.1.2.13 Submenú “Informes”

En este apartado es posible realizar la carga de informes de ejecución firmados relativos al Subproyecto como, por ejemplo, el Informe de Seguimiento, el Informe de Previsión





o el Informe de Gestión. Para realizar la carga de informes solo se puede realizar si el Subproyecto está en estado Revisado.

Los informes solo pueden ser cargados o borrados por el Responsable o el Responsable autorizado de dicho Subproyecto. Todos los perfiles (Responsable, Responsable autorizado, Editor o Consultor) pueden visualizar los informes que se hayan cargado.

Informes del subproyecto C01.I01.P01.S01

Buscar en la tabla

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	CSV	Acciones
Informe de previsiones	15-02-2024 Primer semestre de 2024	documento	No	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	OIF_BNSB4WHYEE SGTXJUSWLSX7NH BRFBF	
Informe de seguimiento	14-03-2024 Primer semestre de 2024	documento 2	Si	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	OIF_POOD5VEFO6 AOASMZKN8YCA WLNCL5	

Mostrando de 1 a 2 de 2 resultados

Ilustración 135: Vista apartado informes de subproyecto

La pantalla de informes muestra el tipo de documento, el periodo o el semestre al que pertenece el informe, la descripción y si contiene datos personales. Los campos “Estado”, “Usuario firma” y “Fecha firma” siempre van a aparecer como “NO APLICA”. El campo “CSV” que muestra la referencia CSV.

El campo “Acciones” tiene tres opciones, el icono “ojo” para visualizar el informe, el icono “papelera” para borrar el informe y el icono de “descarga del informe”.

Para cargar un informe, el Responsable o el Responsable autorizado tiene que hacer clic en el botón “Nuevo Informe”.





Informes del subproyecto C01.I01.P01.S01

Buscar en la tabla

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	CSV	Acciones
Informe de previsiones	15-02-2024 Primer semestre de 2024	documento	No	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	QIP_BNS64WHYEE SGTXUSWL9X7NH BBFBF8	
Informe de seguimiento	14-03-2024 Primer semestre de 2024	documento 2	Si	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	QIP_P00D5VEFO6 ADASMZNK9YCA WLNCL9	

Mostrando de 1 a 2 de 2 resultados

Ilustración 136: Vista añadir informe nivel Subproyecto

Mediante el botón “Nuevo Informe” se podrán cargar archivos siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”

Cuando se añade un informe se debe elegir entre los siguientes tipos de documentos.

**Tipo de documento \***

Tipo de documento

- Informe de seguimiento
- Informe de previsiones
- Informe de gestión
- Informe de auditoría

Ilustración 137: Tipo de informe a nivel subproyecto

Cuando el informe contenga datos personales habrá que marcar una vez para indicar SI  y marcar dos veces para indicar que NO . El campo “Fecha de efectos”, se indicará la fecha actual o una anterior.





El borrado de un informe por parte del Responsable o Responsable autorizado se realiza haciendo clic en el icono “papelera”.

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	Acciones
Informe de gestión	01-10-2023 Segundo semestre de 2023	informe de gestion	Sí	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	  

Ilustración 138: Borrado de informe

A continuación, saldrá una ventana pidiendo confirmación de borrado.

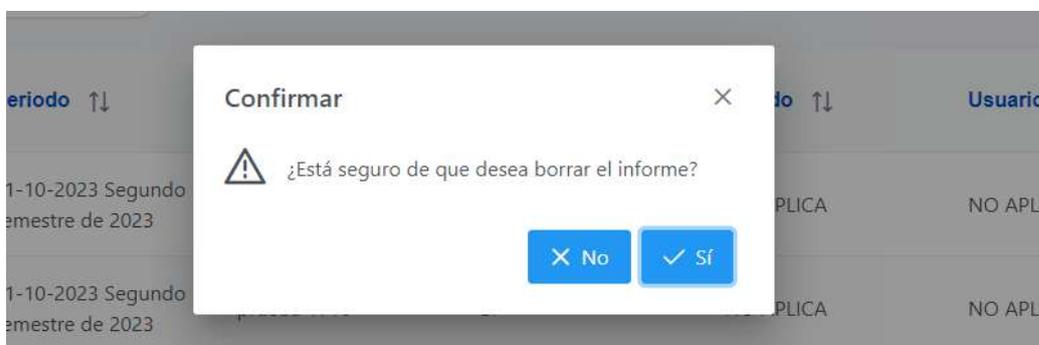


Ilustración 139: Ventana de confirmación de borrado

Para visualizar un informe hay que hacer clic en el icono “ojo”.

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	Acciones
Informe de gestión	01-10-2023 Segundo semestre de 2023	informe de gestion	Sí	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	 

Ilustración 140: Visualizar informe

#### 5.2.1.2.14 Submenú “Árbol de estructura”

Al acceder a este submenú se tendrá una vista general sobre el subproyecto dónde se ve a modo de resumen todos los componentes que forman el subproyecto.

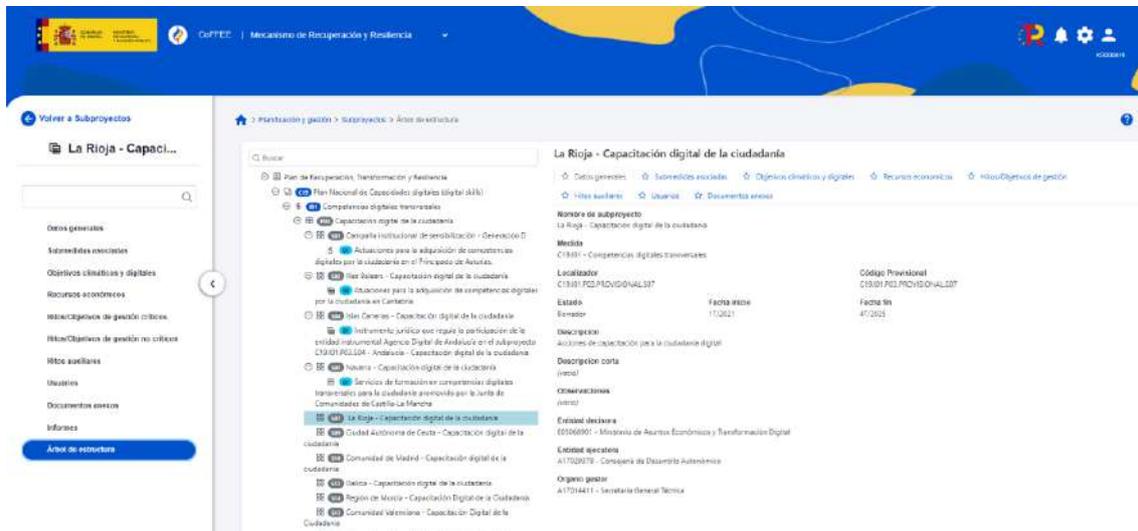


Ilustración 141: Pantalla submenú Árbol de estructura

#### 5.2.1.2.15 Borrado de un Subproyecto existente

Es posible borrar un Subproyecto existente, siempre y cuando el Subproyecto a borrar esté en el estado **Borrador** y se posean permisos de Responsable, Responsable autorizado o Editor sobre el nodo del que depende.

Para ello, se debe acceder a la edición del Subproyecto, y, en la pantalla de “**Datos generales**” aparecerá un botón “**Borrar**”. Pulsando ese botón, se pedirá una confirmación y, si se responde afirmativamente, se eliminará el Subproyecto.

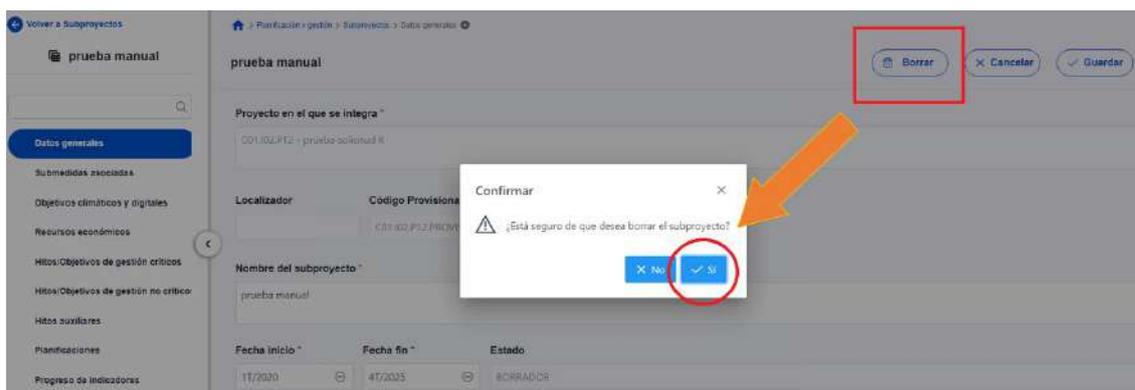


Ilustración 142: Ejemplo de borrado de Subproyecto

También es posible eliminar un Subproyecto en estado revisado. Ver apartado 5.1.1.2.15 Borrado de un proyecto existente





#### 5.2.1.2.16 Edición de un Subproyecto en estado Revisado

El proceso de edición de un Subproyecto en estado Revisado es similar al realizado para los Proyectos que se encuentra en el siguiente apartado 5.1.1.2.16 Edición de un Proyecto en estado Revisado

#### 5.2.1.3 Proceso de validación y revisión de la definición de Subproyectos

Cuando se ha creado un Subproyecto, éste entra en fase de edición, con estado "**Borrador**", en la que se va consignando la información, tal como se ha explicado en los anteriores apartados. Es necesario definir completamente el Subproyecto para poder avanzar del estado Borrador al estado En validación. Al menos, los siguientes campos deben estar cumplimentados:

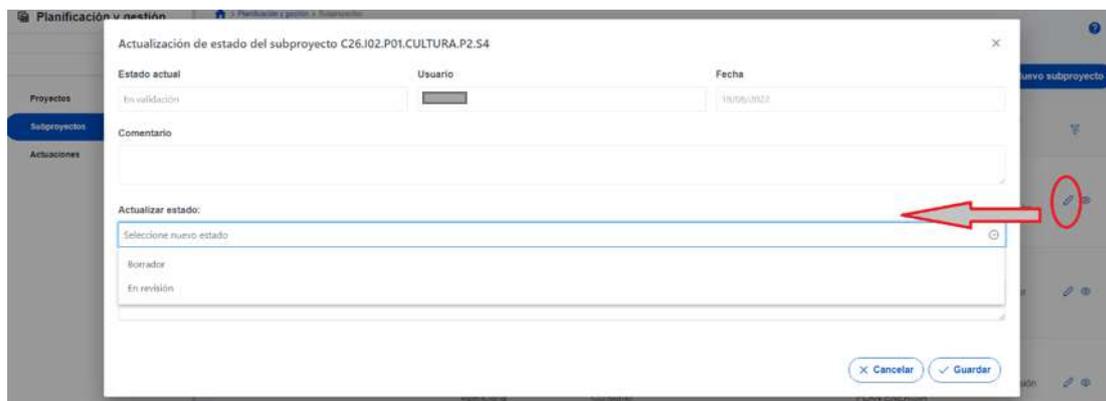
- Datos generales:
  - Nombre del subproyecto
  - Proyecto en el que se integra
  - Fecha inicio
  - Fecha fin
  - Descripción
  - Entidad ejecutora
  - Órgano gestor
- Submedidas asociadas (si aplica, es decir, cuando haya más de un Campo de Intervención asignado, ya que la contribución climática, medioambiental o digital se calcula a nivel de Submedida)
- Hitos/Objetivos de gestión críticos
  - Datos generales
    - Hito/objetivo crítico del proyecto/subproyecto padre
    - Nombre
    - Fecha de cumplimiento
    - Descripción hito/objetivo
- Usuarios
  - Usuarios con perfil: debe figurar al menos el Responsable del Subproyecto

Una vez está el Subproyecto definido por completo, mediante el **icono del lápiz** en la columna **Acciones**, el usuario Responsable del Subproyecto podrá pasarlo al estado "**En validación**" para que lo valide el Responsable del nodo del que depende el Subproyecto en cuestión. Si el Responsable del Proyecto/Subproyecto o el Responsable autorizado del Proyecto/Subproyecto del que depende considera que el Subproyecto no está





correctamente definido, lo volverá a pasar al estado "**Borrador**" para que se modifique la definición.



*Ilustración 143: Ventana de cambio de estado de Subproyecto*

Cuando el Responsable del nodo (Proyecto/Subproyecto) considera que todo el ciclo es correcto, lo pasará al estado "**En revisión**" para que el Subproyecto sea revisado por el Responsable del Proyecto en el que se ubica (si el Subproyecto que se ha definido se integra directamente en un Proyecto, el Responsable del Proyecto realiza las dos acciones: la validación y la revisión).

Si la revisión por parte del Responsable del Proyecto en el que se ubica es positiva, entonces el Subproyecto pasará al estado "**Revisado**" completando el ciclo de definición. Cabe resaltar que este paso de "En Revisión" a "Revisado" de Subproyectos sólo lo puede realizar el perfil Responsable del Proyecto y no los Responsables autorizados.

Si la revisión por parte del Responsable del Proyecto no es positiva, entonces el Responsable del Proyecto o el Responsable autorizado del Proyecto pueden echar para atrás el subproyecto, esto quiere decir que de estado "en revisión" lo pueden pasar a los estados "**En validación**" o "**Borrador**".





Se le asignará un localizador definitivo y ya se podrán crear Actuaciones y Subproyectos dependientes. Hasta que un Subproyecto no esté en estado revisado, no se podrán crear nodos dependientes de él.



Ilustración 144: Proceso de validación y revisión de Subproyectos

Una vez realizado el cambio de estado, se podrá consultar el histórico de transiciones, pulsando en el “ojo”.





Estado inicial	Estado final	Usuario	Cargo	Fecha	Comentario
En revisión	Borrador	[User Icon]	Técnico Auxiliar de Informática	24/03/2023	
En validación	En revisión	[User Icon]	Técnico Auxiliar de Informática	24/03/2023	
Borrador	En validación	[User Icon]	Técnico Auxiliar de Informática	24/03/2023	
En validación	Borrador	[User Icon]	Técnico Auxiliar de Informática	24/03/2023	
Borrador	En validación	[User Icon]	Técnico Auxiliar de Informática	24/03/2023	
En validación	En revisión	[User Icon]	Técnico Auxiliar de Informática	24/03/2023	
En revisión	En validación	[User Icon]	Técnico Auxiliar de Informática	24/03/2023	

Mostrando de 1 a 7 de 7 resultados

Ilustración 145: Histórico de transiciones de estado de un Subproyecto

Con la funcionalidad cambio masivo de estado, se puede cambiar de estado varios Subproyectos a la vez. Para poder hacer el cambio, los nodos seleccionados tienen que tener el mismo estado “en borrador”, “en validación” o “en revisión”. Los perfiles de los usuarios que pueden realizar estos cambios son los mismos que hemos visto anteriormente con los cambios de estado de un sólo Subproyecto y que se encuentra reflejado en este mismo apartado.





Subproyectos

Buscar en la tabla

Cambio masivo de estado Nuevo subproyecto

Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Ejecutora	Órgano Gestor	Proyecto	Estado	
<input checked="" type="checkbox"/>	C24.I02.P01.S02.PROV ISIONAL.S03	ABIERTO POR ARTE 2023	(L01239012) Ayuntamiento de Cárcheles	(L01239012) Ayuntamiento de Cárcheles	C24.I02.P01.S02 - I2.P1.S1 Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas - ANDALUCÍA	Borrador	
<input type="checkbox"/>	C14.I01.P02.S18.PROV ISIONAL.S26	AYUNTAMIENTO DE OIA-AGD REHABILITACIÓN DE RECURSOS EMBLEMÁTICOS DEL LITORAL GALLEGO.	(L01360366) Ayuntamiento de Oia	(L01360366) Ayuntamiento de Oia	C14.I01.P02.S18 - Plan Territorial Galicia 2021	En validación	
<input checked="" type="checkbox"/>	C24.I02.P01.S02.PROV ISIONAL.S02	BIENVENIDOS A LAS FIESTAS DE TABERNO DE 1930	(L01040890) Ayuntamiento de Taberno	(L01040890) Ayuntamiento de Taberno	C24.I02.P01.S02 - I2.P1.S1 Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas - ANDALUCÍA	Borrador	
<input checked="" type="checkbox"/>	C24.I02.P04.S11.PROV ISIONAL.S545	Compra libros en papel Andalucía. Ayuntamiento de Torreperogil.	(L01230888) Ayuntamiento de Torreperogil	(L01230888) Ayuntamiento de Torreperogil	C24.I02.P04.S11 - Compra libros en papel. Andalucía	Borrador	

Ilustración 146: Cambio de estado masivo de subproyectos

Cuando ya se han seleccionado todos los nodos a cambiar. El usuario sólo tiene que hacer click en el botón de “Cambio masivo de estado”, entonces se abre una ventana donde se indica el estado actual de los Subproyectos y donde va a poder elegir a qué estado quiere cambiarlos, para ello tiene que seleccionar el estado del menú desplegable que se encuentra marcado como “Actualizar estado”. Para realizar los cambios tiene que hacer click en el botón “Guardar”.

Desde esta misma ventana, también tiene la posibilidad de exportar los datos de los Subproyectos seleccionados. Los datos se pueden exportar a un documento csv, Excel o pdf. Esto se puede realizar haciendo click en el icono de pdf, Excel o csv que aparece en ventana.

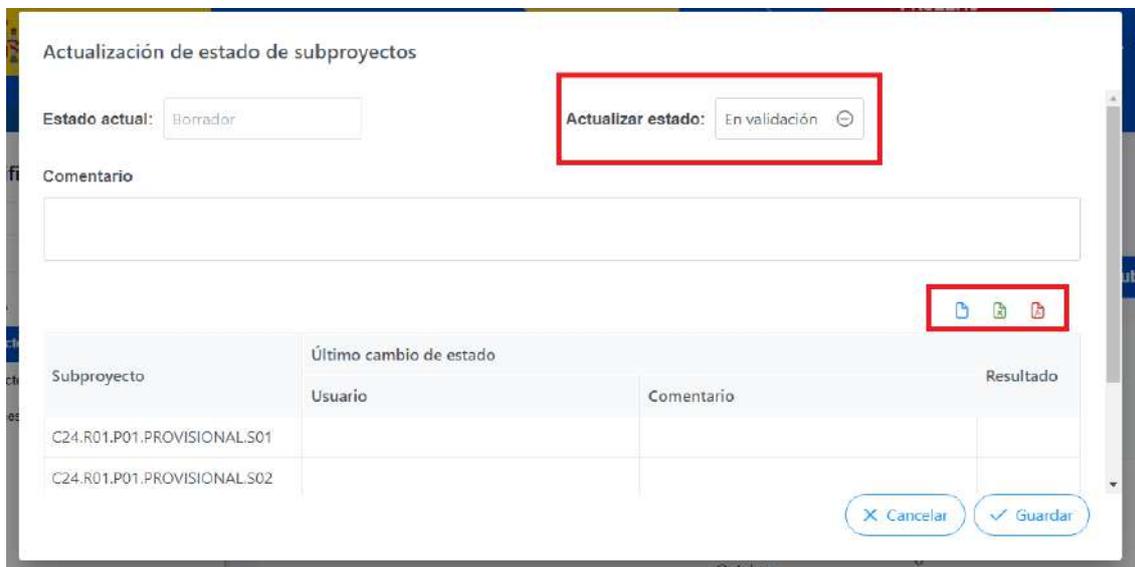


Ilustración 147: Ventana de cambio masivo de estado

Cuando un usuario disponga de los permisos para hacer las dos transiciones de cambios de estado “De En validación a En revisión” y de “En revisión a Revisado”, la aplicación le mostrará la opción de realizar una transición o ambas al mismo tiempo, tanto en el cambio de estado individual como masivo de subproyectos y de subproyectos instrumentales.

### 5.2.2 Consulta y modificación de los Subproyectos existentes

Para acceder al módulo de gestión de Subproyectos se debe entrar en el módulo “Planificación y gestión” y acceder al menú “Subproyectos”.



Ilustración 148: Menú de Subproyectos





Por defecto, aparecerá una pantalla con el listado de todos los Subproyectos para los que el usuario posee algún permiso, ya sea de consulta o de edición.

Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Ejecutora	Órgano Gestor	Proyecto	Estado
C0612.CULTURA.P2.504		PLAN ENERGIA DEPORTE 2.0 Deportes-Ter	Administración del Estado (E15999900) Administración del Estado	(E00146302) Consejo (PRESIDENCIA)	C0612.P01 - Modernización de Centros de Alto Rendimiento PLAN ENERGIA DEPORTE 2.0	En validación
C0612.CULTURA.P2.505		PLAN ENERGIA DEPORTE 2.0 Carrilistas	Ministerio de Política Territorial (E0502510) Ministerio de Política Territorial	(E0502510) Ministerio de Política Territorial	C0612.P01 - Modernización de Centros de Alto Rendimiento PLAN ENERGIA DEPORTE 2.0	Reservado
C0612.CULTURA.P2.510		PLAN ENERGIA DEPORTE 2.0 Comunidad Valenciana	Ministerio de Consumo (E0507223) Ministerio de Consumo	(E0507223) Ministerio de Consumo	C0612.P01 - Modernización de Centros de Alto Rendimiento PLAN ENERGIA DEPORTE 2.0	Reservado
C0612.CULTURA.P2.511		PLAN ENERGIA DEPORTE 2.0 Estremadura	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (E0504800) Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	(E0504800) Secretaría de Estado de Economía y Asuntos a la Empresa	C0612.P01 - Modernización de Centros de Alto Rendimiento PLAN ENERGIA DEPORTE 2.0	Reservado

Ilustración 149: Pantalla de listado de Subproyectos

Cabe recordar que el listado de Subproyectos que se muestre será distinto en función de quién acceda:

- Los usuarios con permisos sobre una Medida podrán visualizar todos los Subproyectos que dependen de los Proyectos que se ubican en la Medida y por debajo de dichos Subproyectos.
- Los usuarios con permisos sobre un Proyecto del plan podrán visualizar la lista completa de Subproyectos que dependen de dicho Proyecto (o dependientes de todos los Subproyectos del Proyecto).
- Los usuarios con permisos sobre uno o varios Subproyectos verán, en la lista de Subproyectos, tanto aquellos sobre los que tienen permiso como aquellos que dependen de los Subproyectos sobre los que tienen permiso.

En el cuadro de búsqueda tenemos la opción de utilizar un filtro de selección para restringir la visibilidad a los Subproyectos que cumplan dicho criterio. También se puede hacer uso de las funciones de búsqueda avanzada de la lista de Subproyectos que se describen en el apartado 5.2.2.1 Funciones de ordenado y filtrado de Subproyectos

En la pantalla se puede consultar información relativa a un Subproyecto, clasificada en una serie de columnas con el siguiente significado:

- **Localizador:** muestra un código de identificación del Subproyecto, generado automáticamente, una vez la definición del subproyecto ha sido validada por el Órgano gestor del Proyecto en que se integra.
- **Código Provisional:** muestra el código de identificación del Subproyecto hasta que se le es asignado un localizador tras la correspondiente validación y revisión.
- **Denominación:** es el nombre del Subproyecto.





- **Entidad Ejecutora - Órgano gestor:** son la entidad a la que le corresponde, en el ámbito de sus competencias, la ejecución del Subproyecto y el órgano responsable de la elaboración, firma y tramitación del Informe de gestión del Subproyecto.

**Nota:** En el caso de que la Entidad ejecutora sea del ámbito de la Administración autonómica o local, este campo además mostrará la denominación del DIR3 superior al de la Entidad ejecutora del Subproyecto.

- **Proyecto:** al que pertenece el Subproyecto.
- **Estado:** indica el estado actual en el que se encuentra el Subproyecto. Tiene cuatro posibles estados: Borrador, En validación, En revisión y Revisado.
- **Acciones:** una vez que un Subproyecto ha sufrido cambios de estado, se podrá consultar el **histórico** de los mismos pulsando sobre el icono en forma de **ojo** (el icono de lápiz no es de consulta y se explica un poco más adelante).

En esta pantalla además de consultar información de Subproyectos existentes, se pueden realizar las siguientes tareas:

1. Crear un nuevo Subproyecto (pulsando el botón “**Nuevo subproyecto**”). Para que aparezca este botón el usuario debe tener un perfil de Responsable, Responsable autorizado o Editor en algún Proyecto o Subproyecto en el que se integre, que ya haya terminado su ciclo de validación y revisión (es decir, en estado Revisado). Acceder a editar o consultar un Subproyecto existente (pulsando sobre la fila del Subproyecto).
2. Si el usuario tiene perfil de Consultor, podrá revisar el contenido, pero no podrá guardar cambios. Se necesita un perfil de Responsable, Responsable autorizado o Editor para poder editar y guardar el contenido de un Subproyecto que, además, debe estar en estado Borrador.
3. Mediante el icono del lápiz que aparece en la columna de “**Acciones**”, solo visible para los usuarios Responsables que participan del ciclo de validación y revisión del Subproyecto, se podrá acceder a un formulario para cambiar su estado. Este procedimiento se explica en detalle en el apartado 5.2.1.3 Proceso de validación y revisión de la definición de Subproyectos

Para la modificación de un subproyecto, se selecciona y haciendo en el icono del lápiz se podrá editar en la ventana siguiente:



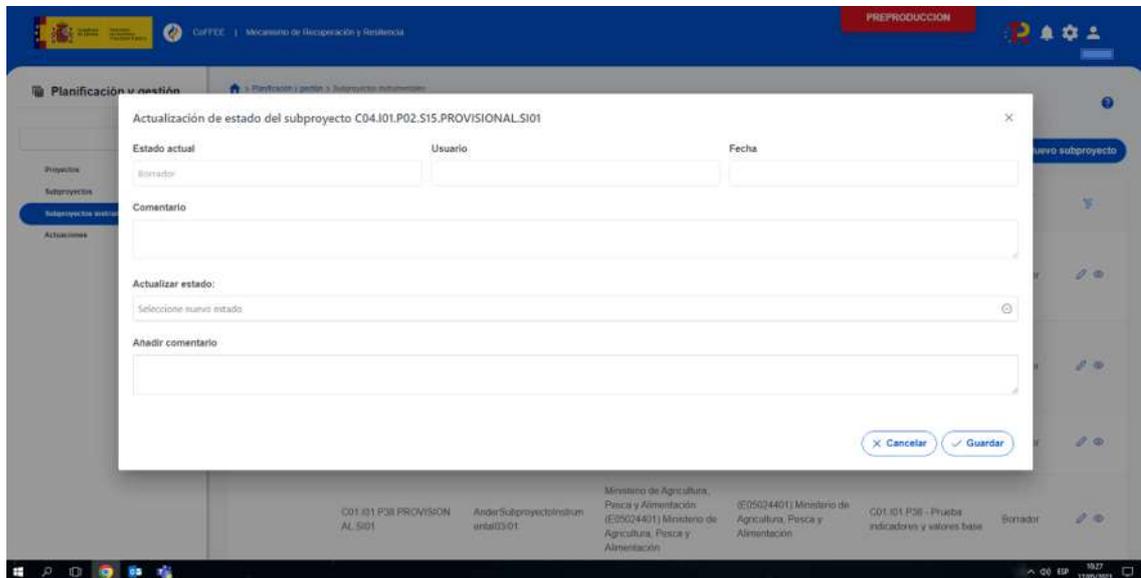


Ilustración 150: Pantalla para la edición de un subproyecto

Una vez modificados los datos, los cambios se hace definitivos pulsando botón guardar.

4. Consulta de histórico (icono del ojo): una vez que un Subproyecto ha sufrido cambios de estado, se podrá consultar el histórico de los mismos pulsando sobre el icono en forma de ojo.

Los Subproyectos se identifican mediante un localizador, que inicialmente está en blanco y que se obtiene una vez el Subproyecto ha terminado su ciclo de definición. Durante esta fase de definición el Subproyecto se identifica con un código provisional, además de por su nombre (campo denominación del listado). En esta lista también se muestra el localizador del Proyecto en el que se ubica el Subproyecto, así como el estado de definición en que se encuentra este Subproyecto.

#### 5.2.2.1 Funciones de ordenado y filtrado de Subproyectos

Se realiza igual que en el caso de los Proyectos. Véase 5.1.2 Ordenado y filtrado de proyectos.

### 5.2.3 Planificación de Subproyectos

Una vez fijada la definición del Subproyecto, comienza la iteración anual de planificaciones, en la que se describen las Actuaciones que se iniciarán para el año siguiente, y que, una vez aprobada, permitirá comenzar con el registro de su ejecución de manera progresiva.





El proceso de planificación supone la descomposición del Subproyecto en Actuaciones con un mayor nivel de desglose, en las que se explicita cómo se pretenden alcanzar los Objetivos del Subproyecto. Este proceso se repite a lo largo del tiempo y permite definir qué Actuaciones se van a realizar en las anualidades siguientes para alcanzar los HyO del Subproyecto. Por tanto, se asocian a las distintas Actuaciones los HyO que se pretenden alcanzar con cada una, dentro de los que existen en el Subproyecto.

Dadas las similitudes en los procesos de planificación de Proyectos y Subproyectos, ambos se describen el apartado 5.4 Planificación de Proyectos y Subproyectos.

#### 5.2.4 Ejecución y seguimiento de los Subproyectos

Una vez planificadas y aprobadas las Actuaciones de una anualidad, las Entidades ejecutoras continuarán con la gestión de los Subproyectos, ejecutando de manera efectiva las diferentes Actuaciones (licitación de contratos, concesión de subvenciones, etc.).

Deberán entonces proceder a registrar en CoFFEE los diferentes momentos relevantes de dicha ejecución, su progreso en relación a los Indicadores, la documentación acreditativa considerada necesaria en base a los tipos de instrumentos jurídicos utilizados, los Hitos y Objetivos a los que contribuyen, y los datos de ejecución contable asociados a dicha Actuación.

Además, a lo largo de toda la etapa de ejecución de un Subproyecto, se llevarán a cabo una serie de tareas que podemos agrupar como un subproceso llamado **Seguimiento**. Se realizan de forma periódica y están destinadas a la obtención de informes (unos de carácter interno en el Estado Miembro, y otros que se remitirán a la Comisión como parte de la gestión de los fondos), que permitan conocer el estado de ejecución, la previsión de desviaciones y la detección temprana de riesgos.

Dadas las similitudes en los procesos de planificación de Proyectos y Subproyectos, ambos se describen el apartado 5.5 *Ejecución de proyectos y subproyectos*.

#### 5.2.5 Acreditación y cierre de Subproyectos

Por último, una vez alcanzados los Objetivos finales marcados para un Subproyecto, es necesario completar el proceso de acreditación de cada uno de esos objetivos (que será incluido en la acreditación de los niveles superiores del Plan), de forma que se completen los mecanismos de verificación, Certificados y cualquier otra documentación pertinente para la acreditación del cumplimiento y la pista de auditoría. Una vez finalizadas estas acciones, se podrá proceder al cierre del Subproyecto.





Se irá añadiendo el detalle sobre cómo realizar las acciones en la herramienta a medida que se vaya habilitando la funcionalidad para su uso.

### 5.3 Menú Subproyectos instrumentales

Este apartado está orientado a los usuarios autorizados en los Subproyectos instrumentales de CoFFEE y comprende las funcionalidades asociadas a los mismos.

Los Subproyectos instrumentales son aquellos en las que entidades del sector público, las denominadas Entidades instrumentales, desarrollan actuaciones en colaboración con las Entidades ejecutoras.

El ciclo de vida de los Subproyectos instrumentales es análogo al de los Subproyectos, es decir, la información necesaria, tanto para su definición y planificación como para su ejecución y seguimiento, es análoga a la de cualquier Subproyecto de una Entidad ejecutora. Si bien, con el objetivo de reflejar explícitamente que se trata de una participación instrumental, en el caso de los Subproyectos instrumentales existen diferencias en la nomenclatura y en algunas diferencias que pasamos a enumerar a continuación.

#### 5.3.1 Definición de Subproyectos instrumentales

##### 5.3.1.1 Creación de un Subproyecto instrumental

Para definir un subproyecto instrumental se debe acceder al módulo de “Planificación y gestión”.

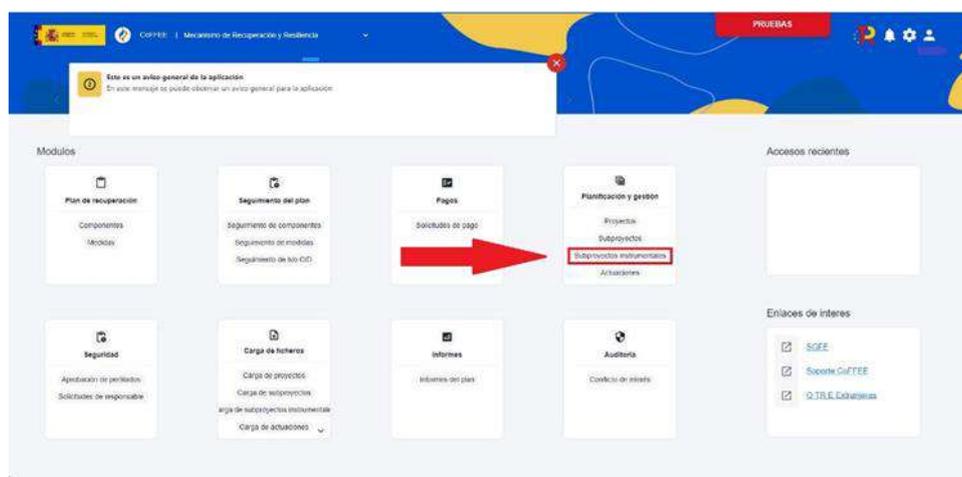


Ilustración 151: Menú de inicio con los subproyectos instrumentales desagregados de resto de nodos





En la pantalla de “Subproyectos instrumentales” aparece un botón de “Nuevo subproyecto” para dar de alta nuevos Subproyectos instrumentales y el listado de los mismos con los siguientes campos:

- "Localizador" con el código del subproyecto en el caso de que esté revisado.
- "Código provisional" del subproyecto instrumental.
- "Denominación" con el nombre del mismo.
- "Entidad Instrumental" y "Gestor instrumental" con sus correspondientes nombres y código DIR3.
- "Proyecto" con el código y nombre de su nodo padre
- "Estado" del Ciclo de Validación en el que se encuentre el nodo.
- “Botones de acción” (el icono del lápiz permite la actualización de estado del nodo y el icono del ojo permite ver el histórico de transiciones del nodo).

El proceso de alta de un nuevo Subproyecto instrumental es análogo al de un Subproyecto. Ver el apartado 5.2.1.1 Creación de un Subproyecto.

Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Instrumental	Gestor Instrumental	Proyecto	Estado
	C18.102.P03.S17.PROV ISIONAL.S104	Orbitado poblacional de cáncer Andalucía	Junta de Andalucía (A01004814) Servicio Andaluz de Salud	(A01025643) Comunidad de Salud y Consumo	C18.102.P03.S17 - Orbitado poblacional de cáncer Andalucía	Borrador
	C01.102.P03.S04.PROV ISIONAL.S102	Ejecución ICAEN - MOVES TERRITORIALIZADO CATALUÑA	(A06019022) Institut Català D'Energia (ICAEN)	(A09019022) Institut Català D'Energia (ICAEN)	C01.102.P03.S04 - MOVES Territorialzado Cataluña	Borrador
C04.104.P02.S03.S1 02	C04.104.P02.S03.PROV ISIONAL.S108	Otras actuaciones complementarias - ARG -AST	(A020003512) Aragonesa de Servicios Telenúricos (AST)	(A020003512) Aragonesa de Servicios Telenúricos (AST)	C04.104.P02.S03 - Otras actuaciones complementarias - ARG	Revisado

Ilustración 152: Listado de Subproyectos Instrumentales

Una vez pulsemos el botón de “Nuevo subproyecto” aparece la pantalla para darlo de alta.



The screenshot shows a web application interface for creating an instrumental subproject. The header includes the Spanish flag, 'CoFFEE | Mecanismo de Recuperación y Resiliencia', and a 'PREPRODUCCION' status. The left sidebar is titled 'Planificación y gestión' and lists 'Proyectos', 'Subproyectos', 'Subproyectos instrumentales', and 'Actuaciones'. The main form area is titled 'Alta subproyecto instrumental' and contains the following fields: 'Proyecto en el que se integra' (a dropdown menu), 'Nombre del subproyecto' (a text input field), 'Fecha inicio' and 'Fecha fin' (date pickers), 'Descripción' (a large text area), 'Descripción corta' (a smaller text area), and 'Observaciones' (a text area). At the top right of the form are 'Cancelar' and 'Guardar' buttons.

*Ilustración 153: Pantalla de alta de subproyecto instrumental*

Se ha de cumplimentar la información del nodo en el que se integra el SPI, el nombre del SPI, las fechas de inicio y fin, así como la descripción del mismo, el nombre y el DIR 3 de su entidad instrumental y su gestor instrumental. Luego le damos a guardar y ya tenemos creado el SPI.

La codificación de los Subproyectos instrumentales será ligeramente diferente a la de los Subproyectos, ya que tendrán una codificación .SI01, SI02, etc. Esta nueva codificación afectará tanto al código provisional (por ejemplo, C01.I01.P01.PROVISIONAL.SI01) como a los localizadores definitivos (por ejemplo, C01.I01.P01.SI08.S03.SI02).





Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Instrumental	Gestor Instrumental	Proyecto	Estado
	C18.I03.P03.S17.PROVISIONAL.S104	Creación poblacional de cancer Andalucía	Junta de Andalucía (A01004014) Servicio Andaluz de Salud	(A01005643) Consejería de Salud y Consumo	C18.I03.P03.S17 - Creación poblacional de cancer Andalucía	Borrador
	C01.I02.P03.S04.PROVISIONAL.S102	Exposición ICAEN - MOVES TERRITORIZADO CATALUÑA	(A09019022) Institut Català d'Energia (ICAEN)	(A09019002) Institut Català d'Energia (ICAEN)	C01.I02.P03.S04 - MOVES Territoritzado Catalunya	Borrador
C04.I04.P02.S03.S102	C04.I04.P02.S03.PROVISIONAL.S108	Otras actuaciones complementarias ARG AST	(A02003512) Argonesse de Servicios Telemáticos (AST)	(A02000912) Argonesse de Servicios Telemáticos (AST)	C04.I04.P02.S03 - Otras actuaciones complementarias - ARG	Finalizado
	C17.I03.P01.S101.PROVISIONAL.S101	"CONVOCATORIA MISIONES CIENCIA E INNOVACIÓN, I+D DE VANGUARDIA ORIENTADA A RETOS DE LA SOCIEDAD - SOCIEDAD ANÓNIMA ELECTRÓNICA SUBMARINA S.M.E."	(EA0023204) Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, S.M.E.	(EA0023204) Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, S.M.E.	C17.I03.P01.S101 - CONVOCATORIA MISIONES CIENCIA E INNOVACIÓN, I+D DE VANGUARDIA ORIENTADA A RETOS DE LA SOCIEDAD - NAVANTIA	Borrador

Ilustración 154: Subproyectos instrumentales con la nueva codificación

También hay que tener en cuenta que la codificación de Subproyectos y Subproyectos instrumentales es independiente. Por ejemplo, si existe el Subproyecto C26.I03.P01.S12 y se crea el primer Subproyecto instrumental colgando de ese mismo Subproyecto, se creará con el código provisional C26.I03.P01.S12.PROVISIONAL.S101.

Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Instrumental	Gestor Instrumental	Proyecto
	C26.I03.P01.S12.PROV.ISONAL.S101	Promoción de la Igualdad en el Deporte - Galicia	Comunidad Autónoma de Galicia (A12043054) Vicepresidencia Primera y Consejería de Presidencia, Justicia y Deportes	(A12009487) Fundación Deporte Gallego	C26.I03.P01.S12 - Promoción de la Igualdad en el Deporte - Galicia
	C26.I03.P01.S11.PROV.ISONAL.S102	Promoción de la Igualdad en el Deporte - País Vasco - BASQUE TEAM	(A19005972) Fundación Basque Team Fundazioa	(A19005972) Fundación Basque Team Fundazioa	C26.I03.P01.S11 - Promoción de la Igualdad en el Deporte - País Vasco
	C26.I03.P01.S03.PROV.ISONAL.S102	Promoción de la Igualdad en el Deporte - Principado de Asturias - SERIPA	(A03023018) Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	(A03023018) Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	C26.I03.P01.S03 - Promoción de la Igualdad en el Deporte - Principado de Asturias
C26.I03.P01.S06.S101	C26.I03.P01.S06.PROV.ISONAL.S106	Promoción de la Igualdad en el Deporte	(A11020941) Fundación Jóvenes y Deporte	(A11020941) Fundación Jóvenes y Deporte	C26.I03.P01.S06 - Promoción de la Igualdad en el Deporte - Extremadura

Ilustración 155: Subproyectos y Subproyectos Instrumentales con diferente codificación

### 5.3.1.2 Edición de un Subproyecto instrumental creado

La edición de un Subproyecto instrumental será análoga a la de un Subproyecto bajo una Entidad ejecutora. Ver el apartado 5.2.1.2 Edición de un Subproyecto creado. Solo se aprecian cambios en el submenú de datos generales que se detalla a continuación.



### 5.3.1.2.1 Submenú “Datos generales”

Ésta es la pestaña a la que se accede por defecto al entrar en un Subproyecto instrumental. Se encuentra en la parte superior del menú izquierdo:

The screenshot displays the 'Datos generales' sub-menu for editing an instrumental subproject. The sidebar on the left contains a search bar and a list of menu items: 'Datos generales' (highlighted), 'Submedidas asociadas', 'Objetivos climáticos y digitales', 'Recursos económicos', 'Hitos/Objetivos de gestión críticos', 'Hitos/Objetivos de gestión no críticos', 'Hitos auxiliares', 'Planificaciones', 'Usuarios', 'Documentos anejos', 'Progreso de indicadores', 'Informes', and 'Árbol de estructura'. The main form area includes a search bar, a checked checkbox 'Es un subproyecto instrumental', a text field 'Proyecto en el que se integra' with the value 'C01.I01.P01 - Prueba Aitor 01/12', two text fields 'Localizador' and 'Código Provisional' with the value 'C01.I01.P01-PROVISIONA', a text field 'Nombre del subproyecto' with the value 'Prueba 2 subproyecto instrumental', three text fields for 'Fecha inicio' (4T/2021), 'Fecha fin' (4T/2021), and 'Estado' (BORRADOR), a text field 'Descripción' with the value 'Prueba 2 subproyecto instrumental', a text field 'Descripción corta', and a text field 'Observaciones'.

*Ilustración 156: Pantalla de edición de datos de Subproyecto Instrumental*

Además de los campos que aparecen en la pantalla de creación del Subproyecto instrumental descrito en el apartado anterior, se observan los siguientes:

- **Localizador:** muestra un código de identificación del Subproyecto instrumental, generado automáticamente, una vez la definición del Subproyecto instrumental ha sido validada por el Gestor instrumental del Proyecto en que se integra.
- **Código Provisional:** muestra el código de identificación del Subproyecto instrumental hasta que se le es asignado un localizador tras la correspondiente validación y revisión.
- **Estado:** muestra uno de los cuatro estados posibles por los que atraviesa el Subproyecto instrumental a lo largo de su ciclo de validación y revisión, que son: Borrador, En validación, En revisión y Revisado.



Un usuario con perfil de Responsable, Responsable autorizado o Editor sobre el Subproyecto instrumental solo podrá modificar los siguientes campos:

- ✓ Nombre del subproyecto
- ✓ Fecha inicio y Fecha fin
- ✓ Descripción
- ✓ Descripción corta
- ✓ Observaciones

Conviene remarcar que los usuarios del Subproyecto instrumental no pueden modificar los campos “Entidad instrumental” y “Gestor Instrumental”.

Los campos Proyecto en el que se integra (y Subproyecto, si es el caso), Localizador, Código Provisional y Estado se encuentran bloqueados y no se pueden modificar.

Los usuarios del nodo del que depende el Subproyecto instrumental solo podrán editar los siguientes campos, siendo los dos últimos exclusivos para estos usuarios:

- ✓ Nombre del subproyecto
- ✓ Entidad Instrumental
- ✓ Gestor Instrumental

#### 5.3.1.2.2 Submenú “Informes”

En este apartado es posible realizar la carga de informes de ejecución firmados relativos al Subproyecto instrumental como, por ejemplo, el Informe de Seguimiento, el Informe de Previsión o el Informe de Gestión. Para realizar la carga de informes solo se puede realizar si el Subproyecto instrumental está en estado Revisado.

Los informes solo pueden ser cargados o borrados por el Responsable o el Responsable autorizado de dicho Subproyecto instrumental. Todos los perfiles (Responsable, Responsable autorizado, Editor o Consultor) pueden visualizar los informes que se hayan cargado.



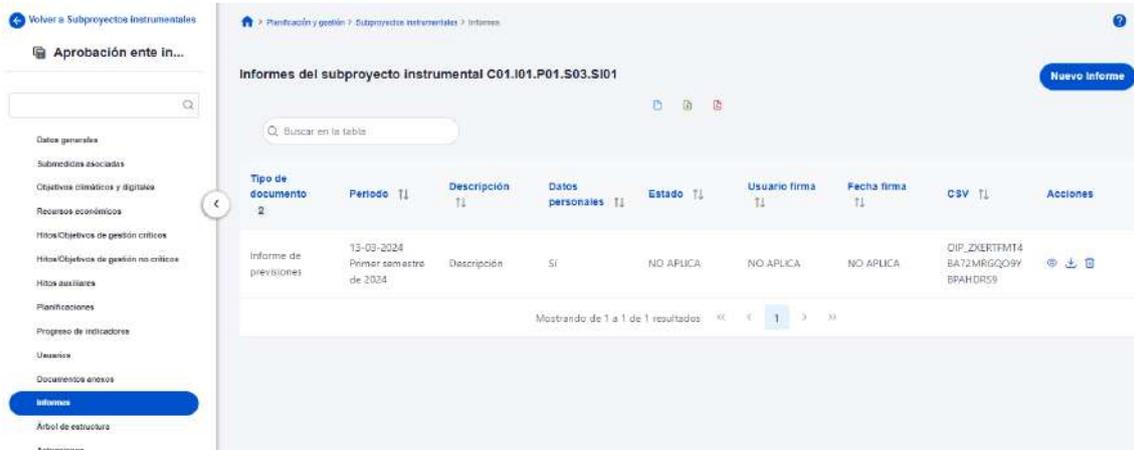


Ilustración 157: Vista apartado informes subproyecto instrumental

La pantalla de informes muestra el tipo de documento, el periodo o el semestre al que pertenece el informe, la descripción y si contiene datos personales. Los campos “Estado”, “Usuario firma” y “Fecha firma” siempre van a aparecer como “NO APLICA”. El campo “CSV” es la referencia CSV.

El campo “Acciones” tiene tres opciones, el icono “ojo” para visualizar el informe, el icono “papelera”, para borrar el informe y el icono de “descarga del informe”.

Para cargar un informe, el Responsable o el Responsable autorizado tiene que hacer clic en el botón “Nuevo Informe”.



Ilustración 158: Vista añadir informe nivel Subproyecto instrumental





Mediante el botón “Nuevo Informe” se podrán cargar archivos siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”

El borrado de un informe por parte del Responsable o Responsable autorizado se realiza haciendo clic en el icono “papelera”.

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	Acciones
Informe de gestión	01-10-2023 Segundo semestre de 2023	informe de gestion	Sí	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

Ilustración 159: Borrado de informe

A continuación, saldrá una ventana pidiendo confirmación de borrado.

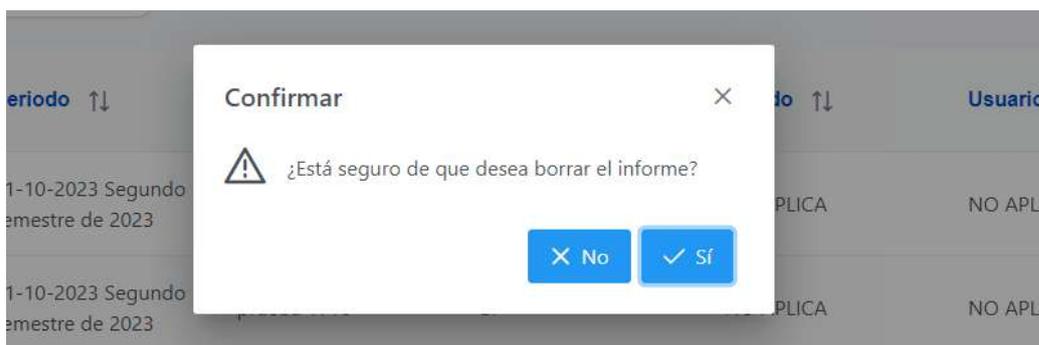


Ilustración 160: Ventana confirmación de borrado

Para visualizar un informe hay que hacer clic en el icono “ojo”.

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	Acciones
Informe de gestión	01-10-2023 Segundo semestre de 2023	informe de gestion	Sí	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

Ilustración 161: Visualizar informe



#### 5.3.1.2.3 Edición de un Subproyecto instrumental en estado Revisado

El proceso de edición de un Subproyecto instrumental en estado Revisado es similar al realizado para los Proyectos que se encuentra en el siguiente apartado 5.1.1.2.16 Edición de un Proyecto en estado Revisado.

#### 5.3.1.3 Proceso de validación y revisión de la definición de Subproyectos instrumentales

En el caso de Subproyectos instrumentales, el proceso de validación y revisión es similar al realizado para los Subproyectos de las Entidades ejecutoras y que se encuentra en el siguiente apartado. 5.2.1.3 Proceso de validación y revisión de la definición de Subproyectos:

- La validación la realiza el Órgano gestor de la Entidad ejecutora del Proyecto o del Subproyecto en el que se integran.
- La revisión la realiza el Órgano gestor de la Entidad ejecutora del Proyecto en el que se integran.

#### 5.3.2 Consulta y modificación de los Subproyectos instrumentales existentes

La consulta y modificación de un Subproyecto instrumental será análoga a la de un Subproyecto bajo una Entidad ejecutora.

#### 5.3.3 Consulta y gestión de usuarios del Subproyecto instrumental

La consulta y gestión de usuarios de un Subproyecto instrumental será análoga a la de un Subproyecto bajo una Entidad ejecutora.

#### 5.3.4 Planificación de Subproyectos instrumentales

La edición de un Subproyecto instrumental será análoga a la de un Subproyecto bajo una Entidad ejecutora.

#### 5.3.5 Ejecución y seguimiento de los Subproyectos instrumentales

El proceso de ejecución y seguimiento de los Subproyectos instrumentales es el mismo que para los Subproyectos.

#### 5.3.6 Acreditación y cierre de Subproyectos instrumentales

La acreditación y cierre de un Subproyecto instrumental será análoga a la de un Subproyecto bajo una Entidad ejecutora.





## 5.4 Planificación de Proyectos y Subproyectos

Una vez fijada la definición del Proyecto o del Subproyecto, el Órgano gestor del nodo comenzará la planificación anual a través del procedimiento de iteración anual de planificaciones.

El proceso de planificación anual supone la descomposición del Proyecto o Subproyecto en Actuaciones que concreten cómo se pretenden alcanzar los objetivos del Proyecto o Subproyecto.

Para ello, a la hora de planificar un Proyecto o un Subproyecto en la herramienta CoFFEE, se utilizará el menú “**Actuaciones**”.

Las **Actuaciones** son las acciones específicas que se van a ejecutar para lograr los resultados del Proyecto o Subproyecto, es decir, para cumplir con los Hitos y Objetivos. Durante la planificación de una anualidad de un Proyecto o Subproyecto, será obligatorio registrar en la herramienta todas las Actuaciones que se inicien en la anualidad siguiente.

### 5.4.1 Proceso de planificación

A la hora de trasladar el proceso de planificación a CoFFEE, la forma más eficiente de trabajar sería:

- Crear los hitos Auxiliares de Planificación necesarios para la anualidad.
- Crear las Actuaciones necesarias, incluyendo su relación con los HyO Críticos, No críticos e hitos Auxiliares.
- Editar la Actuación, introduciendo toda la información relevante.
- Enviar la planificación completa al proceso de validación y revisión.

A continuación, se desarrollan los cuatro pasos descritos.

#### 5.4.1.1 Creación de hitos Auxiliares de Planificación

Los **hitos Auxiliares de Planificación** se establecen en cada ciclo de planificación anual del Proyecto o Subproyecto. Son aquellos cuya principal función es gestionar riesgos de eventuales incumplimientos de HyO Críticos, pero cuando el resultado de las Actuaciones de la anualidad no se puede vincular directamente a los Indicadores de un HyO CID, OA o a un hito Auxiliar de Definición.





Estos Hitos también se utilizan para establecer elementos de seguimiento que se van a trasladar a los Órganos gestores de los Subproyectos que se integran en el Proyecto o Subproyecto que se está planificando para que los incluyan en su propia planificación.

Por tanto, este tipo de hitos Auxiliares se pueden crear en el nivel de Subproyecto, para luego asociarlos a sus Actuaciones. A nivel Actuación los hitos Auxiliares solo podrán ser hitos Auxiliares que estén asociados en el Subproyecto en el que se ubican.

En el caso de Subproyectos instrumentales, será el Gestor instrumental quien determine los hitos Auxiliares de Planificación para el periodo de planificación de manera análoga a la de los Subproyectos de las Entidades ejecutoras.

Hay que tener en cuenta que estos Hitos Auxiliares de Planificación solo se pueden crear en nodos que se encuentran en estado revisado a nivel de Proyecto, Subproyecto y Subproyecto Instrumental, pero que a nivel de Actuación se pueden asociar cuando la actuación se encuentra en cualquier estado.

Al crear HAPs en un nodo, hay que indicar si queremos que éstos sean heredables en nodos inferiores, es decir, si se va a poder asociar en SP/SPI hijos. En el caso de que se marque como “no heredable” solo se podrán asociar a las actuaciones de ese nodo.

#### *5.4.1.2 Creación de las Actuaciones necesarias*

Se seguirá el proceso descrito en el apartado 5.4.2.1 Creación de una Actuación.

#### *5.4.1.3 Edición de las Actuaciones*

Se seguirá el proceso descrito en el apartado 5.4.2.2 Edición de una Actuación creada.

#### *5.4.1.4 Enviar la planificación completa*

Una vez creadas y completada su información, las Actuaciones se agrupan en la planificación anual y quedan pendientes de validación y revisión, debiendo llevarse a cabo este proceso por el Responsable correspondiente.

El último proceso de la cadena se describe en el apartado 5.4.2.4 Proceso de validación y revisión de la planificación anual.

### **5.4.2 Menú “Actuaciones”**

Las Actuaciones del Plan de Recuperación se ajustan durante su creación a una tipología que determina su comportamiento y las acciones que en el futuro se podrán realizar con ellas, los tipos de información que se necesitarán registrar, y la forma en que esta





información influye en el seguimiento del Plan. Esta tipología se establece en lo que se ha definido como la “**clase de Actuación**”, que determina el tipo de instrumento jurídico que va a soportar. Ejemplos de clase de Actuación serían “contrato”, “convenio”, o “subvención”.

A una misma Actuación se le puede asignar más de un **instrumento jurídico** (por ejemplo, una Actuación de tipo Contrato puede tener dos o más contratos diferentes). Lo que no es posible es asignar a una misma Actuación distintos tipos de instrumento, es decir, distintas clases de Actuación (no se pueden incorporar contratos y subvenciones en la misma Actuación).

Además, existe la posibilidad de asociar la información de un mismo instrumento jurídico en distintas Actuaciones.

Todas las Actuaciones de un Proyecto o Subproyecto deben contribuir a un Hito u Objetivo: además de los HyO Críticos, No críticos o Auxiliares de Definición que correspondan, se podrán añadir, por el Órgano gestor, **hitos Auxiliares de Planificación** para facilitar la gestión concretando los Hitos relevantes que permitan especificar los puntos de control que se estimen.



*Ilustración 162: Módulo de planificación y gestión - menú Actuaciones*

En el diagrama siguiente se muestran los perfiles asociados a los usuarios que crean y editan una Actuación, distinguiendo la información a cumplimentar en cada caso y el menú en CoFFEE desde el que se accede a los campos necesarios.



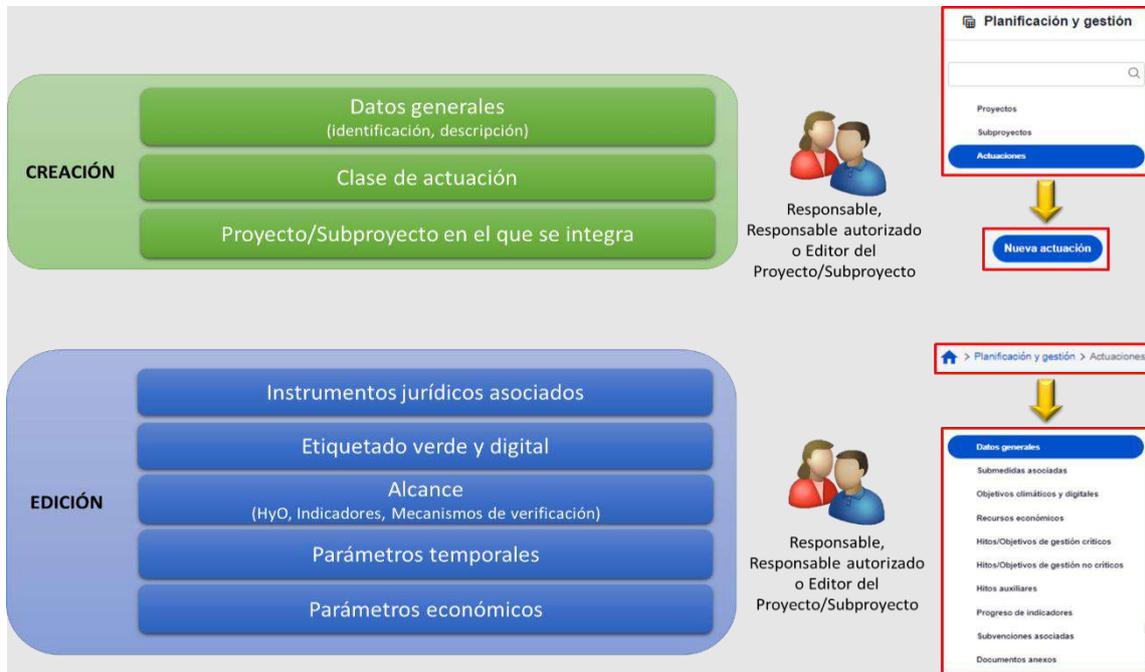


Ilustración 163: Datos de creación y edición de la Actuación

#### 5.4.2.1 Creación de una Actuación

Pueden crear Actuaciones los usuarios que tengan un perfil de Responsable, Responsable autorizado o Editor sobre un Proyecto o Subproyecto.

A estos usuarios les aparecerá un botón "**Nueva actuación**", al acceder al listado de Actuaciones del módulo de Planificación y gestión.



Ilustración 164: Botón de nueva Actuación





Aparecerá una pantalla con los elementos que se deben rellenar para crear la Actuación. Se describen a continuación los campos del formulario de creación (los campos con asterisco en rojo son de cumplimentación obligatoria).

Alta actuación

La actuación que se va a crear pertenece a un  Proyecto o a un  Subproyecto

**Proyecto \***

2 Seleccione un proyecto

**Clase de actuación \***

3 Seleccione una clase de actuación

**La actuación implica una transferencia de recursos económicos a otro Subproyecto del Plan \***

4 Seleccione una opción

5

**Nombre de la actuación \***

**Descripción \***

Descripción corta

Observaciones

6

**Fecha inicio \*** Sin fecha  
Seleccione un proyecto o subproyecto.

**Fecha fin \*** Sin fecha  
Seleccione un proyecto o subproyecto.

Anualidad de planificación

**Estado \*** Borrador

Ilustración 165: Formulario de creación de Actuación

1. **Proyecto/Subproyecto del que depende:** Botón de elección, para indicar si la Actuación corresponde a un Proyecto o Subproyecto. Al pulsar una de estas dos opciones, se podrá ver el campo de Proyecto o Subproyecto, en el que se deberá seleccionar el Proyecto a Subproyecto con el que se relaciona la Actuación que se está creando.
2. **Proyecto/Subproyecto** concreto en la que se lleva a cabo la Actuación.





Proyecto \*

Seleccione un proyecto

C10.I01.P01 - Restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares

Ilustración 166: Selección de proyecto al que pertenece la Actuación

3. **Clase de actuación:** campo de opciones desplegable donde se elige el tipo de Actuación concreta de que se trata. Las posibles opciones son:

- Encomienda de gestión
- No comporta gastos ni transfiere recursos económicos
- Contrato
- Convenio
- Subvención
- Instrumentos de Conferencia Sectorial
- Modificaciones de créditos
- Encargo a medio propio
- Instrumento financiero directo
- Instrumento financiero indirecto
- Acuerdo de ejecución
- Acuerdo de intermediación
- Otros - Especificar

Clase de actuación \*

Contrato

Contrato

Convenio

Subvención

Instrumentos de Conferencia sectorial

Transferencia de créditos presupuestarios

Ilustración 167: Selección de clase de Actuación

4. **La actuación implica una transferencia de recursos económicos a otro Subproyecto del Plan:** se debe seleccionar “Sí” o “No” obligatoriamente (algunas



clases de Actuación implican un valor por defecto y no editable en este campo. Ver “Tabla 2 Clases de Actuación y transferencia económica”)

5. **Nombre de la actuación, Descripción, Descripción corta y Observaciones:** son campos de texto donde se introducen obligatoriamente los dos primeros, y, opcionalmente, los dos últimos.
6. **Fecha de Inicio y Fecha de Fin de la Actuación:** son campos desplegables, donde se asignan los valores del trimestre inicial y del trimestre final de la Actuación.

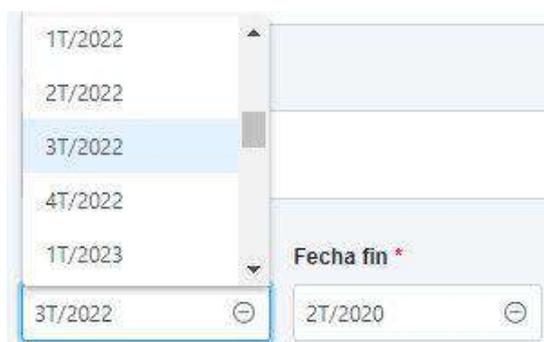


Ilustración 168: Selección de fechas de Actuación

CoFFEE no impone restricciones en cuanto a que la fecha de inicio y/o fin de una Actuación deban estar incluidas dentro del periodo comprendido por las fechas del nodo superior. Por este motivo, en los desplegables que permiten la selección de “Fecha inicio” y “Fecha fin” en el alta y en “Datos generales” de una Actuación, se mostrarán las opciones “Sin fecha”, y la de todos los trimestres existentes.

- Si se elige una fecha de inicio de la Actuación anterior a la fecha de inicio del nodo padre, al dar a guardar se mostrará el siguiente aviso: “Aviso: La fecha inicio de la actuación es anterior a la fecha de inicio del ['proyecto'/'subproyecto', dependiendo del tipo nodo padre del que cuelgue la actuación] del que depende.”
- Si elige una fecha fin de la Actuación posterior a la fecha fin del nodo padre, se mostrará la advertencia: “Aviso: La fecha fin de la actuación excede a la fecha de fin del ['proyecto'/'subproyecto', dependiendo del tipo nodo padre del que cuelgue la actuación] del que depende”.
- Si se dan los dos casos anteriores, se mostrarán los dos avisos.





Atención  
Aviso: La fecha fin del subproyecto excede a la fecha de fin del proyecto: C18.I04.P15 del que depende.

CI Contrato Adan

Proyecto \*  
C18.I04.P15 - Formación a profesionales sanitarios. Curso 17-D (EF)

Localizador	Código provisional *	Fecha inicio *	Fecha fin *	Anualidad de planificación	Estado *
	C18.I04.P15.PROVISIONAL	17/2020	31/2026	2020	Borrador

Clase de actuación \*  
Contrato

La actuación implica una transferencia de recursos económicos a otro Subproyecto del Plan \*  
No

Ilustración 169: Flexibilización validaciones Fechas en Actuaciones

7. **Anualidad de planificación:** se calcula automáticamente en función de la fecha de inicio anteriormente indicada.
8. **Estado:** inicialmente, siempre en “Borrador”

Anualidad de planificación	Estado *
2022	Borrador

Ilustración 170: Datos de anualidad y estado de la Actuación

Una vez rellenados todos los campos, se pulsa el botón “**Guardar**” en la parte superior. Si todos los campos están correctamente rellenados y no hay ningún error, aparecerá un mensaje indicando que la Actuación se ha creado correctamente y se le ha asignado un código provisional. En caso de que se haya producido cualquier incidencia, se mostrará un mensaje indicando el problema.

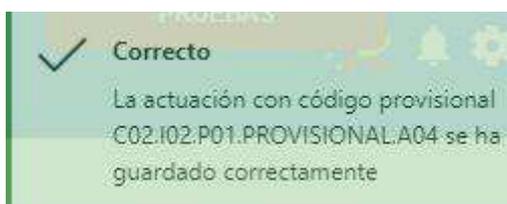


Ilustración 171: Mensaje de confirmación de guardado de Actuación



#### 5.4.2.2 Edición de una Actuación creada

Una vez creada una Actuación, el usuario con perfil Responsable, Responsable autorizado o Editor sobre el Proyecto o Subproyecto bajo el que se ha creado, deberá editar su información hasta completar el resto de los datos relevantes.

Se puede editar la Actuación para modificar o completar la información desde la pantalla de Actuaciones. Si hay varias, se puede buscar la que se desee escribiendo una o varias palabras en el cuadro de búsqueda y después pulsando en la Actuación deseada.



Ilustración 172: Selección de Actuación en la lista de Actuaciones

Tras pulsar sobre la Actuación a modificar, se accede a la información de la Actuación, donde se podrá ver que tiene varias secciones a la izquierda de la pantalla.

##### 5.4.2.2.1 Submenú "Datos Generales"

Ésta es la pestaña a la que se accede por defecto al seleccionar una Actuación:





Ilustración 173: Formulario de edición de datos generales de Actuación

En esta pantalla se pueden consultar o editar los campos explicados en la creación, y además se muestran tres nuevos campos (dos no editables y uno editable):

- **Código provisional** (no editable): código identificador de la Actuación, generado en el momento de la creación de la misma.
- **Localizador** (no editable): código identificador de la Actuación que se genera una vez que la actuación alcanza el estado “Revisado”.
- **Fecha inicio y fecha fin**: Las fechas inicio y fin se pueden modificar siempre y cuando las fechas de cumplimiento de los diferentes Hitos y Objetivos queden dentro de la duración de proyecto. Por ejemplo, si uno de los Hitos asociado a la Actuación tiene como fecha de cumplimiento el 3T/2020 la fecha de inicio no podrá ser superior a 1T/2021. En este caso CoFFEE avisará con el siguiente mensaje de error: “No ha sido posible cambiar las fechas de inicio y fin a los valores seleccionados porque supondría dejar la fecha de cumplimiento de los hitos/objetivos XXXX fuera de la duración del proyecto”.
- **La actuación implica una transferencia de recursos económicos a otro Subproyecto del Plan**: se debe seleccionar “Si” o “No” obligatoriamente (algunas clases de Actuación implican un valor por defecto y no editable en este campo).

La siguiente tabla muestra si la actuación implica transferencia económica según el instrumento jurídico que se va a asociar.

Tipo de instrumento	Destino Subproyecto	
Contrato	No	(fijo, no editable)





Tipo de instrumento	Destino Subproyecto	
Convenio	No /Sí	Editable
Subvención	No /Sí	Editable
Otros	No /Sí	Editable
Conferencia sectorial	Sí	(fijo, no editable)
Encargo a medio propio	Sí	(fijo, no editable)
Encomienda de gestión	Sí	(fijo, no editable)
Modificación de crédito	Sí	(fijo, no editable)
Instrumentos financiero directo	No /Sí	Editable
Instrumentos financiero indirecto	No	(fijo, no editable)
No comporta gasto ni transfiere de recursos económicos	No	(fijo, no editable)
Acuerdo de ejecución	Sí	(fijo, no editable)
Acuerdo de intermediación	Sí	(editable)

Tabla 2 Clases de Actuación y transferencia económica

**Nota:** Los usuarios gestores de Proyectos o Subproyectos con Actuaciones en las que se haya marcado “Sí” en el campo “La actuación implica una transferencia de recursos económicos a otro Subproyecto del Plan”, deberán crear el Subproyecto destino tan pronto como se conozca la Entidad ejecutora y el Órgano gestor al que se asignará.





El detalle de cómo crear los Subproyectos se puede consultar en el apartado 5.2.1.1 Creación de un Subproyecto.

#### 5.4.2.2.2 Submenú “Submedidas asociadas” y Submenú “Objetivos climáticos y digitales”

Para aquellos Proyectos o Subproyectos con más de una submedida y porcentaje de intervención de contribución al objetivo verde y/o digital, se deberá asignar la Submedida correspondiente a cada Actuación (que no tenga marcado a “Sí” la casilla “**La actuación implica una transferencia de recursos económicos a otro o Subproyecto del Plan**”). Por ejemplo, si un proyecto tiene varias submedidas, tendrá que crear una Actuación por cada submedida.

**Nota:** Las submedidas sirven para calcular un porcentaje sobre el coste de una actuación. Con las Submedidas asignadas a nivel Actuación el cálculo de los importes planificados, previstos y reales de la contribución climática, medioambiental o digital de los Subproyectos y las Actuaciones es automático.

Código submedida ↑↓	Nombre submedida ↑↓	Código medida padre ↑↓	Acciones ↑↓
C01.I01a	Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano (actuaciones CCAA)_Linea 1	C01.I01	

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados << < 1 > >>

Ilustración 174: Datos de Submedida en Actuación

En las actuaciones de tipo “No comporta gasto ni transfiere de recursos económicos” no aparecerán los submenús “Submedidas asociadas” y “Objetivos climáticos y digitales” ya que no tienen un gasto o transferencia de recursos asociadas a las mismas.

#### 5.4.2.2.3 Submenú “Recursos económicos”

En esta pestaña se consigna la información sobre los recursos económicos que se estiman necesarios para llevar a cabo la Actuación.





- Para **presupuestos previstos** se consignará el importe por anualidades previsto para la Actuación.

Nueva previsión de presupuesto							
Presupuesto previsto sin IVA							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Coste total
0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €
IVA del presupuesto previsto							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Coste total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Presupuesto previsto total							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Coste total
0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €

Ilustración 175: Pantalla de edición de recursos económicos de Actuación

Se puede modificar el presupuesto previsto de una actuación y ver un histórico de los cambios. Esto se puede realizar solo cuando la actuación está en estado **“Borrador”** y en **“Revisado”**.

Eje ciclista Este Oeste

[Nueva previsión de presupuesto](#) [Histórico Presupuesto previsto](#)

Presupuesto previsto sin IVA							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Coste total
0,00 €	345.464,41 €	1.685.047,50 €	638.419,70 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	2.680.931,61 €
IVA del presupuesto previsto							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Coste total
0,00 €	72.757,53 €	353.859,97 €	134.068,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	560.685,63 €
Presupuesto previsto total							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Coste total
0,00 €	419.221,94 €	2.038.907,47 €	772.487,83 €	0,00 €	11.000,00 €	0,00 €	3.241.617,24 €

Ilustración 176: Botones de nuevo presupuesto previsto e histórico.

Los usuarios que pueden ver el botón de nuevo presupuesto previsto son: El Responsable, el Responsable autorizado y el Editor del nodo.

Para modificar el presupuesto previsto. Hay que hacer click en el botón "Nueva previsión de presupuesto" y se abrirá una nueva ventana, donde se permite al usuario editar el campo "Nuevo presupuesto previsto sin IVA" anualizado y el campo "IVA del nuevo presupuesto previsto" anualizado. El campo "Nuevo presupuesto previsto total"





anualizado se calcula como la suma de los dos anteriores y no es editable. Para grabar el nuevo presupuesto sólo hay que hacer click en el botón "Guardar".

Nueva previsión de presupuesto							
Nuevo presupuesto previsto sin IVA							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	575.000.000,00 €	925.000.000,00 €	1,00 €	1,00 €	1,00 €	1.500.000.003,00 €

IVA del presupuesto previsto							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Presupuesto previsto total							
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
0,00 €	0,00 €	575.000.000,00 €	925.000.000,00 €	1,00 €	1,00 €	1,00 €	1.500.000.003,00 €

Observaciones:

Ilustración 177: Ventana de nuevo presupuesto previsto

Se puede ver un histórico de cambios de presupuesto previsto. Si nunca se ha añadido un nuevo presupuesto previsto, entonces no aparece este botón. Esta opción es visible para los usuarios de los nodos superiores y los usuarios del mismo nodo.

Para consultar el histórico. Hay que hacer click en el botón "Histórico presupuesto previsto", donde se abrirá una nueva ventana que muestra un listado del histórico de registros de presupuestos previstos en orden cronológico, en esta ventana se mostrará los campos "Usuario" (muestra en la línea superior Nombre y apellidos del usuario que dio de alta ese presupuesto previsto), el Tipo de previsión ("Intermedia" o "Inicial") y la Fecha (fecha y hora en la que se dio de alta ese registro de presupuesto previsto).







Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Coste total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	275.000.000,00 €	275.000.000,00 €	55.000.000,00 €	0,00 €	1.575.000.000,00 €

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Coste total
0,00 €	0,00 €	0,00 €	275.000.000,00 €	275.000.000,00 €	55.000.000,00 €	0,00 €	1.575.000.000,00 €

Importe total de los instrumentos registrados	Total Subvención Bruta Equivalente de los Instrumentos registrados
500.000.000,00 €	0,00 €

Ilustración 179: Pantalla de recursos económicos de actuación instrumento financiero directo

En las actuaciones de tipo **“No comporta gasto ni transfiere de recursos económicos”** no aparecerá el submenú **“Recursos económicos”** ya que no tienen un gasto o transferencia de recursos asociadas a las mismas.

#### 5.4.2.2.4 Submenú **“Hitos y Objetivos de gestión críticos”**, Submenú **“Hitos/Objetivos de gestión no críticos”** y Submenú **“Hitos Auxiliares”**

Esta sección permite ver, crear y modificar Hitos y Objetivos asociados a la Actuación. Los HyO están asociados al Proyecto o Subproyecto al que pertenece la Actuación.

Su funcionamiento es análogo al de las pantallas a nivel de Proyecto y Subproyecto, pero se deberá tener en cuenta a la hora de rellenarlo cuál es el Valor base y el objetivo con el que va a contribuir dicha Actuación (puede que sean valores diferentes, inferiores generalmente, a los del Proyecto o Subproyecto).

Además, conviene recordar que la Actuación debe estar asociada al menos a un H/O. En el caso de que el resultado final de la actuación contribuya de forma directa al incremento del Indicador asociado a un Hito u Objetivo Crítico o No crítico, se asignará dicho HO.

##### 5.4.2.2.4.1 Creación de hitos Auxiliares de Planificación

El usuario puede editar el valor objetivo de hitos y objetivos (tanto hitos y objetivos de Gestión Críticos como de Gestión no Críticos) en actuaciones en cualquier estado y visualizar por pantalla el histórico de los cambios realizados incluyendo el valor antes y después del cambio, así como el usuario y la fecha de realización de los mismos.





#### 5.4.2.2.5 Submenú “Progreso de indicadores”

Este submenú no corresponde a la fase de Definición y edición de un Subproyecto, sino que compete a la posterior fase de Ejecución. El propósito de este submenú es el de visualizar el valor logrado de los indicadores de los HyO de gestión asociados al Subproyecto, así como la realización del reporte de progreso (descrito en detalle en el apartado 5.5.3 Reporte de progreso).

#### 5.4.2.2.6 Submenú “Documentos anexos”

En este apartado es posible realizar la carga de documentos relativos a la Actuación.

The screenshot shows the 'Documentos anexos' (Attached Documents) interface. On the left is a sidebar with navigation options, including 'Documentos anexos' which is highlighted. The main area displays a table with the following columns: Tipo, Nombre documento, Datos personales, Creación, CSV, and Acciones. There are four rows of data, each representing a document upload.

Tipo	Nombre documento	Datos personales	Creación	CSV	Acciones
Documento genérico	Documento.pdf	No	Usuario: Fecha: 04/03/2024, 13:38:20	OIP_U2KEIHLWQWEIU Q2KB9YAZE6BODG	👁️ ⬇️ 🗑️
Documento genérico	Documento2.pdf	No	Usuario: Fecha: 04/03/2024, 13:54:41	OIP_U2KEIHLWQWEIU Q2KB9YAZE6BODG	👁️ ⬇️ 🗑️
Documento genérico	Documento3.pdf	No	Usuario: Fecha: 01/12/2022, 09:48:07	OIP_7W77Y2SHVFWZIK U9E24MT6BFFI	👁️ ⬇️ 🗑️
Documento genérico	Documento4.pdf	No	Usuario: Fecha: 01/12/2022, 09:48:50	OIP_POENTOMIJZS4PS S0D9E24M3SBLVJK	👁️ ⬇️ 🗑️

Ilustración 180: Listado de documentos anexados

Mediante el botón “**Nuevo documento**” se abrirá una nueva ventana que permitirá buscar el archivo en el repositorio local o por una referencia CSV a un documento que ya existe en Coffee. En esta ventana hay una serie de campos, gracias a los cuales se podrá configurar el tipo de documento, introducir una breve descripción y asignar un nombre al documento.

Ver detalles en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”.

#### 5.4.2.3 Modificaciones de una actuación en estado revisado

Por norma general solo se pueden modificar las actuaciones cuando están en estado borrador, aunque hay algunas excepciones.



#### 5.4.2.3.1 Modificaciones en datos generales

En la pantalla de datos generales de una actuación en estado revisado, seleccionando el botón de Editar se puede cambiar una serie de campos.



Ilustración 181: Botón de “Editar” para editar campos de actuaciones

- Fecha Inicio
- Fecha Fin
- Nombre de la actuación
- Descripción de la actuación
- Descripción corta
- Observaciones

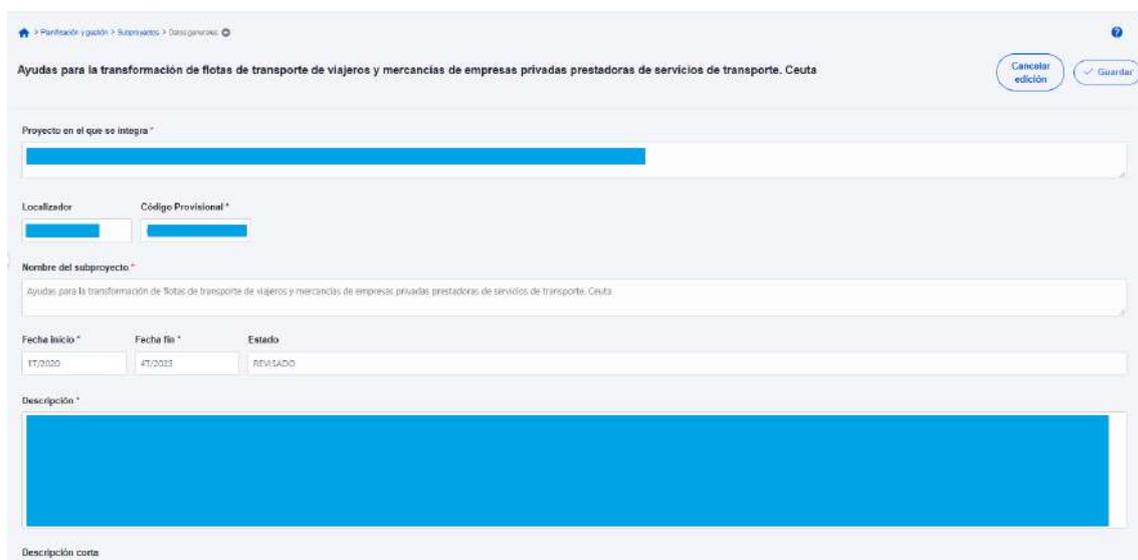


Ilustración 182: Edición de campos en actuación en estado “Revisado”

#### 5.4.2.3.2 Añadir/eliminar hitos

En las actuaciones revisadas, además de hitos auxiliares de planificación, también se pueden añadir H/O de gestión críticos, no críticos e hitos auxiliares de definición, siempre que se encuentren asociados al nodo en el que se ubican. Para ello, haremos click en el botón “Editar” y posteriormente a “Nuevo H/O gestión crítico”, “Nuevo H/O



no crítico” o “Nuevo Hito auxiliar” según corresponda. Tras cumplimentar los campos requeridos, le daremos al botón “Guardar”.



Ilustración 183: Añadir H/O Gestión Críticos en actuación en estado “Revisado”

También es posible eliminar hitos auxiliares de planificación, H/O de gestión críticos, no críticos e hitos auxiliares de definición. Siempre tiene que haber al menos un H/O en la actuación, por lo tanto, un H/O no se puede eliminar si es el único asociado a la actuación.

Para eliminar un H/O es necesario pulsar sobre el icono de la papelera que se muestra en la columna “Acciones” tal y como se muestra en la siguiente imagen:

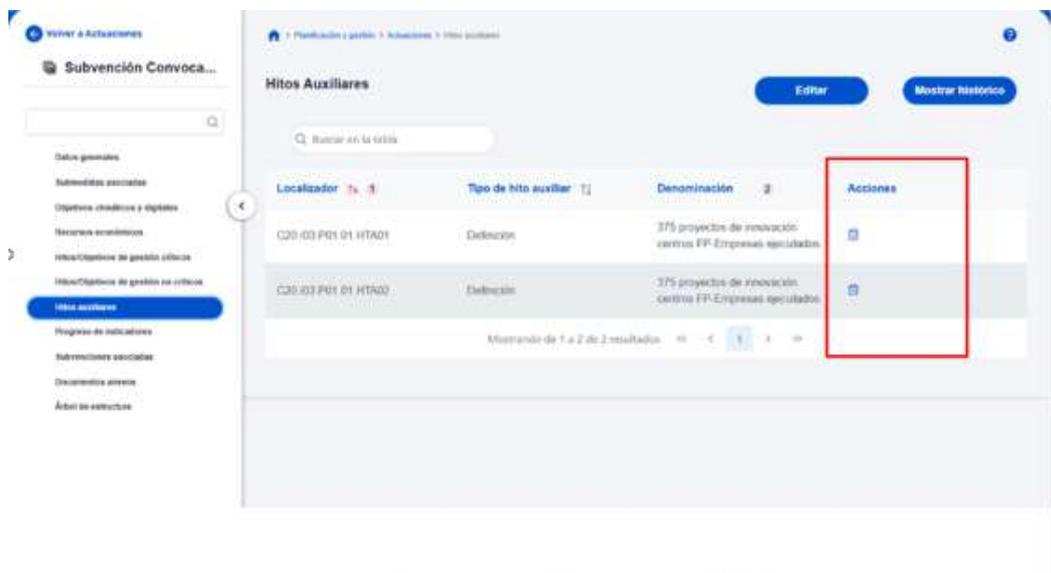


Ilustración 184: Eliminar H/O Auxiliares en actuación en estado "Revisado"

#### 5.4.2.3.3 Modificación indicadores

Además, en las actuaciones revisadas, es posible editar o modificar el valor objetivo de un indicador así como eliminar indicadores hijos de un indicador compuesto desagregable. Para ello, hay que pulsar sobre el botón de "Editar" que se muestra en la siguiente imagen:

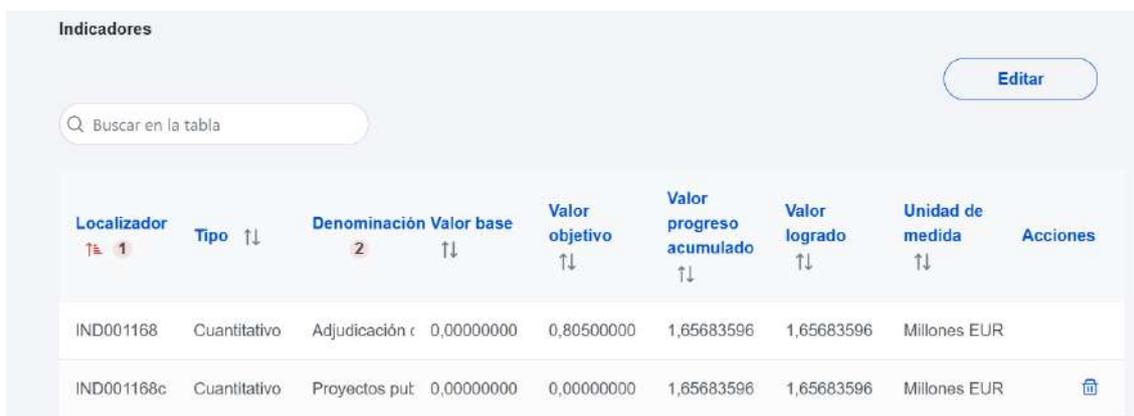


Ilustración 185: Editar indicadores en actuación en estado "Revisado"

Al pulsar sobre el botón aparece en pantalla en la columna de "Acciones" el icono del lápiz tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Indicadores

Cancelar edición

Buscar en la tabla

Localizador	Tipo	Denominación	Valor base	Valor objetivo	Valor progreso acumulado	Valor logrado	Unidad de medida	Acciones
IND001168	Cuantitativo	Adjudicación €	0,00000000	0,80500000	1,65683596	1,65683596	Millones EUR	
IND001168c	Cuantitativo	Proyectos puł	0,00000000	0,00000000	1,65683596	1,65683596	Millones EUR	

Mostrando de 1 a 2 de 2 resultados

Ilustración 186: en actuación en estado "Revisado"

Y al pulsar sobre el lápiz se abre la siguiente ventana que permite la edición del valor objetivo del indicador:

Cancelar edición

Buscar en la tabla

Editar valor objetivo del indicador

Escribe el valor objetivo \*

Unidad de medida

Cancelar Guardar

Localizador	Valor progreso acumulado	Valor logrado	Unidad de medida	Acciones
IND001168	1,65683596	1,65683596	Millones EUR	
IND001168c	1,65683596	1,65683596	Millones EUR	

Ilustración 187: Editar valor objetivo del indicador en actuación en estado "Revisado"

Para eliminar el/los indicador/es hijo/s de un indicador compuesto desagregable hay que pulsar sobre el icono de la papelera que se muestra en la columna de "Acciones".

En función del perfil del usuario sobre el nodo donde se ubica la actuación, se puede:

- Perfil Editor: puede añadir y/o eliminar hitos, editar el valor objetivo del indicador, eliminar los indicadores desagregables y también consultar el histórico de cambios realizados mediante el botón "Mostrar histórico".





- Perfil Consulta: únicamente puede consultar el histórico de cambios realizados.

Historial de cambios

Buscar en la tabla

Usuario	Fecha	Acción	Código	Denominación
	14/03/2025 10:26:51	AÑADIR	C01.J01.P05.01.HTA03	
	14/03/2025 10:25:52	AÑADIR	C01.J01.P05.01.HTA02	

Mostrando 1 a 2 de 2 resultados

Ilustración 188: Historial de cambios realizados

#### 5.4.2.3.4 Cambiar submedida

Para realizar el cambio de una submedida en una actuación revisada bastará con entrar a la actuación y en el menú izquierdo aparecerá “submedidas asociadas”. Es en este ítem donde se selecciona y se cambia la submedida a través del botón “Cambiar submedida”.

Los perfiles necesarios para realizar este cambio son: Responsable, Responsable Autorizado y Editor del nodo del que depende.

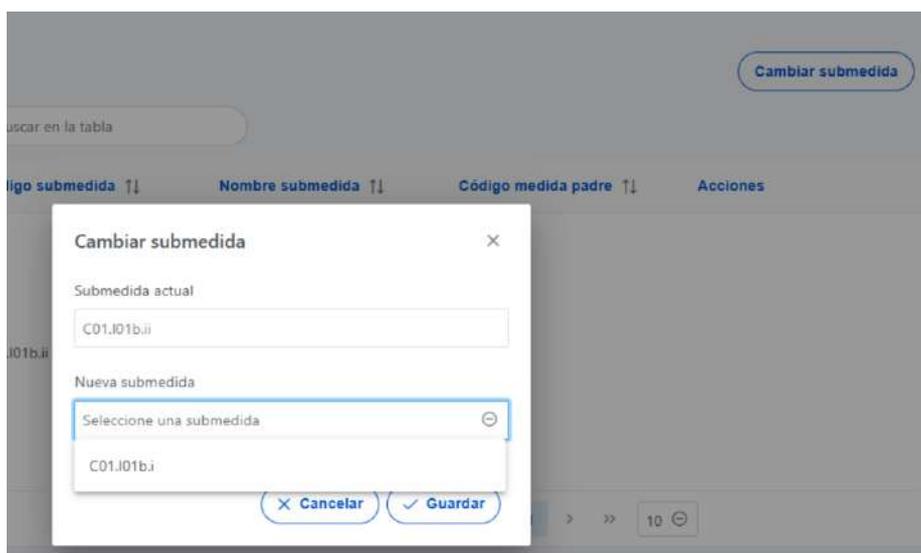


Ilustración 189: Cambiar Submedida





#### 5.4.2.3.5 Modificación de H/O

En las actuaciones en estado revisado se puede modificar el campo “¿Con reporte de indicador?” de SRI a con reporte de indicador y viceversa.

Se debe tener en cuenta

En el cambio de “Si” a “No”:

- Los indicadores no deben tener progreso.

En el cambio “No” a “Si”:

- No se puede cambiar si el nodo padre tiene el valor “No” en el campo con reporte de indicador.

#### 5.4.2.4 Proceso de validación y revisión de la planificación anual

Cuando se ha creado una Actuación, ésta entra en fase de edición, con estado "**Borrador**", en la que se va consignando la información, tal como se ha explicado en los anteriores apartados. Es necesario definir completamente la Actuación para poder avanzar del estado Borrador al estado Revisado. Al menos, los siguientes campos deben estar cumplimentados:

- Datos generales:
  - Proyecto o Subproyecto (en el que se incardina)
  - Clase de actuación
  - Fecha inicio
  - Fecha fin
  - La actuación implica una transferencia de recursos económicos a otro Subproyecto del Plan
  - Nombre de la actuación
  - Descripción
- Submedidas asociadas (si aplica, es decir, cuando haya más de un Campo de Intervención asignado, ya que la contribución climática, medioambiental o digital se calcula a nivel de Submedida)
- Hitos/Objetivos de gestión críticos
  - Datos generales
    - Hito/objetivo del Proyecto o Subproyecto
    - Nombre
    - Fecha de cumplimiento
    - Descripción hito/objetivo





Una vez definidas completamente las Actuaciones para una anualidad (planificación anual), se podrá lanzar el proceso de validación y revisión que será similar al de los Proyectos y Subproyectos, con la diferencia de que las Actuaciones no se validan una a una, sino que se validan todas las Actuaciones de una misma anualidad en bloque.

Para poder avanzar el estado una planificación, se requiere que todas sus actuaciones tengan el campo validación en Permitido. Esto ocurre cuando se dan las siguientes circunstancias:

- Que la actuación tenga asociado al menos un Hito u Objetivo del cualquier tipo (de gestión crítico o no crítico o auxiliar)
- Que tenga asociada, al menos, una submedida si el nodo del que depende cuenta con alguna. Esto no aplica cuando la actuación implica una transferencia de recursos económicos a otro subproyecto del plan, en ese caso no es obligatorio que tenga una submedida asociada.  
Tampoco aplica asignación de submedida en ningún caso en las actuaciones de tipo “Acuerdos de intermediación”.
- Que se haya informado si transfiere, o no, recursos económicos a otro Subproyecto del Plan.

Las Actuaciones se validan y revisan entrando en el Proyecto, Subproyecto o Subproyecto instrumental al que pertenecen y pulsando en el submenú “Planificaciones” de la parte izquierda.

Para aquellas actuaciones en estado borrador, si al entrar en el submenú y seleccionar la anualidad correspondiente observamos “No permitido” en la columna “Validación” y la existencia del icono ojo sobre la columna “Acciones”, tendremos la oportunidad de visualizar las validaciones fallidas en la actuación. Pulsando sobre el icono nos aparecerá un mensaje informando cuál/cuáles de las validaciones descritas más arriba no se cumple/n y se debe/n corregir antes de continuar con el proceso de planificación.

Validación fallida de: C01.I03.P02.PROVISIONAL.21 ×

- La actuación debe informar si transfiere o no recursos económicos a otro Subproyecto del Plan.
- La actuación debe tener asociada al menos una submedida.
- La actuación debe tener asociado al menos un H/O de cualquier tipo.



Ilustración 190: Pantalla informativa de validaciones fallidas de actuaciones

Cuando la columna “Acciones” aparece vacía, la actuación se encuentra en condiciones óptimas de cambiar de estado.

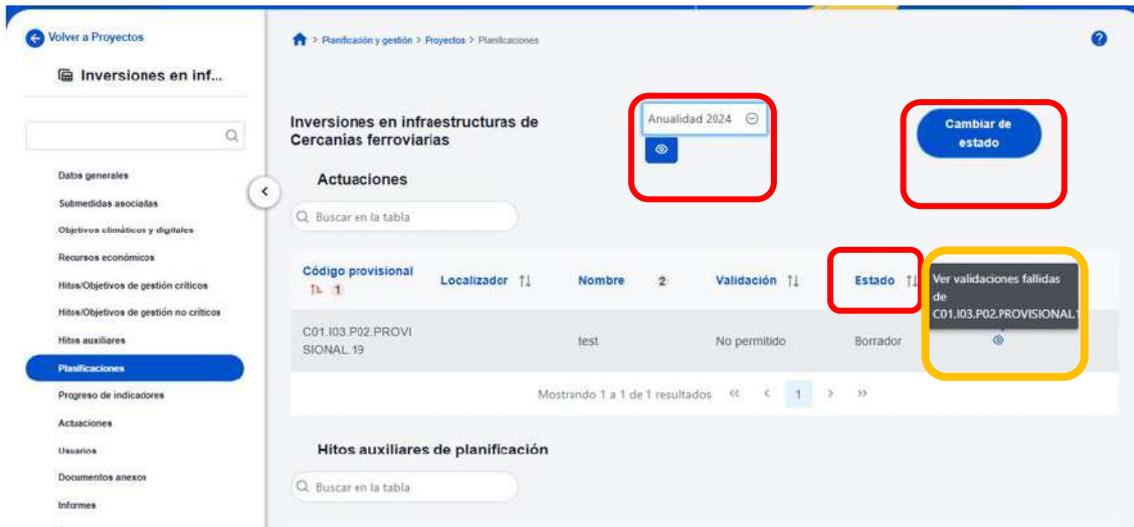


Ilustración 191: Cambio de estado de planificaciones y validaciones fallidas

Para pasar en bloque todas las Actuaciones en estado “Borrador”, simplemente hay que primero seleccionar la “Añualidad” para que salga el listado de actuaciones y luego hacer click sobre el botón **“Cambiar de estado”**.

Se abre una ventana donde hay que seleccionar “Estado origen” o el “Estado destino” dependiendo del estado al que se quiera llevar las planificaciones. En este caso, si se quiere llevar a “Revisado” se cambia el campo “Estado destino” a “Revisado”. Después solo hay que hacer click en el botón “Guardar” para realizar los cambios.

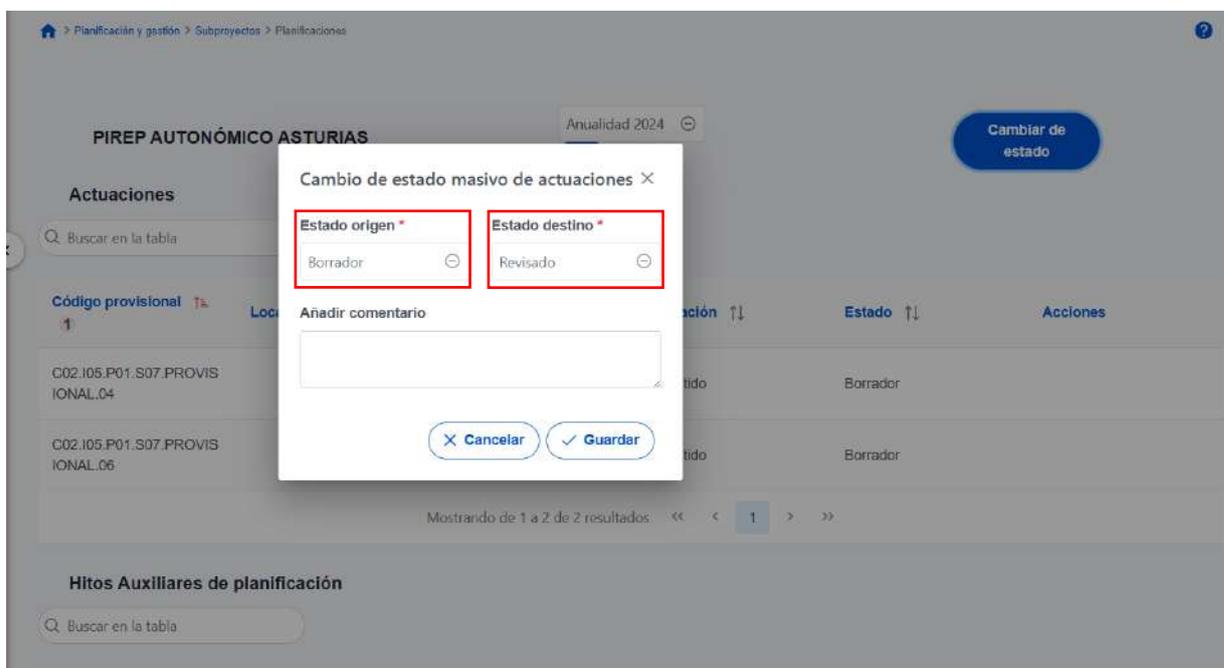


Ilustración 192: Ventana de cambio de estado de planificaciones

Por otro lado, se puede comprobar el histórico de transiciones de las actuaciones de un nodo para cada anualidad, accediendo al apartado Planificaciones del menú lateral izquierdo (dentro de cada nodo), por medio del botón con forma de ojo:



Formación a profesionales sanitarios. Curso 12-D (INAP) País Vasco

Actuaciones

Código provisional	Localizador	Nombre	Validación	Estado
C18.I04.P30.S01.PROVISIONAL.03		Actuación en INAP País Vasco	Permitido	Borrador
C18.I04.P30.S01.PROVISIONAL.04		test	Permitido	Borrador

Mostrando de 1 a 2 de 2 resultados

Hitos Auxiliares de planificación

Código provisional	Localizador	Nombre
--------------------	-------------	--------

Mostrando de 0 a 0 de 0 resultados

Histórico de transiciones de la planificación de la anualidad 2020 del proyecto C01.I03.P01

30/07/2024					
Borrador	En validación	- ÁNGEL	Presidente	30/07/2024	C01.I03.P01.15
11/09/2024					
En validación	En revisión	- Marta	Secretaría General	11/09/2024	C01.I03.P01.01

Ilustración 193: Histórico transiciones de una actuación

El proceso de revisión consta de dos estados (Borrador y Revisado).

En el caso de Actuaciones pertenecientes a Proyectos el cambio de estado es realizado por el Responsable/Responsable Autorizado o Editor del Proyecto del que dependen.





*Ilustración 194: Proceso de validación de actuaciones a nivel proyecto*

En el caso de Actuaciones pertenecientes a Subproyectos/Subproyectos Instrumentales el cambio de estado es realizado por el Responsable/ Responsable Autorizado o Editor del Subproyecto del que dependen.



*Ilustración 195: Proceso de validación de actuaciones a nivel de subproyecto/subproyecto instrumental*

En el caso de que sea necesario regularizar Actuaciones (años 2020, 2021 y 2022), se deberá incluir la Actuación a regularizar en un ciclo de planificación pasado y realizar el proceso de validación y revisión como si se tratara de un caso habitual.





### 5.4.2.5 Consulta de las Actuaciones existentes

Se accede a la gestión de las Actuaciones desde el menú principal de la aplicación, dentro del módulo “Planificación y gestión”, pulsando sobre el menú “Actuaciones”. En la siguiente pantalla se observan las Actuaciones definidas y accesibles con el perfil que tenga asignado el usuario.

Localizador	Código provisional	Denominación	Localizador padre	Entidad Ejecutora	Órgano Gestor	Estado	Clase de Actuación
C17.102.P0	1.S05.PRO VISIONAL.04	Contratos menores - EUR	C17.102.P0.1.S05	Universidad Jaume I de Castellón (U04000001)	(U04000013) Vicerectorat D'investigació	Borrador	Contrato

Ilustración 196: Pantalla de lista de Actuaciones

### 5.4.2.6 Borrado de Actuaciones

En el caso en que se necesitare borrar una Actuación, cuando se encuentre en estado **Borrador** o **Revisado**, se podrán eliminar. La eliminación de Actuaciones la podrán realizar usuarios con perfil de Responsable, Responsable autorizado o Editor cuando esté en borrador, o Responsable cuando esté en revisado. Surgen diversas vías de acción para realizar el borrado de una Actuación, en función del estado en el que se encuentre, tal como se detalla en los siguientes apartados.

#### 5.4.2.6.1 Actuaciones en estado Borrador

En este caso, el usuario con permisos suficientes para borrar una Actuación debe dirigirse a la pantalla de los datos generales de la Actuación y seleccionar la opción “**Borrar**” en la parte superior, como se indica a continuación:

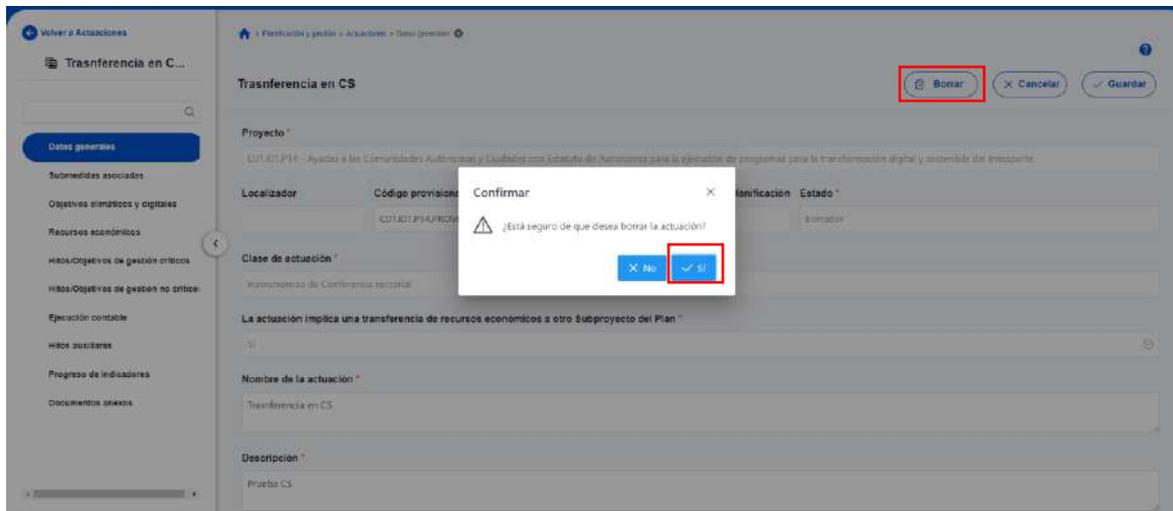


Ilustración 197: Confirmación de borrado de Actuación

Para poder borrar una Actuación, antes hay que haber borrado los instrumentos jurídicos asociados. Es decir, para poder borrar una Actuación de clase contrato, es necesario eliminar cada uno de los contratos asociados mediante el aporte de documentación correspondiente (icono de papelera), así como todos los contratos asociados a dicha Actuación.

#### 5.4.2.6.2 Actuaciones en estado Revisado

En el caso de las actuaciones que se encuentren en estado Revisado, en el lado derecho de la actuación aparece el icono de borrado, lo podrán realizar los Responsables, Responsable autorizados y los editores del nodo del que depende. Se deberán borrar los IJJ que estén asociados a esta actuación, aunque exista Responsable de operación en dicha actuación y en el caso de que existan reportes, también se deben eliminar antes.

Los usuarios con perfil Responsable, Responsable autorizado y Editor del nodo pueden eliminar actuaciones en estado "Revisado". El borrado masivo de actuaciones permite que los usuarios puedan borrar masivamente (más de 1) actuaciones independientemente del estado en el que se encuentre la actuación y se hace con las mismas validaciones que se hacen en el borrado individual de la actuación. No se permite borrar actuaciones que contengan IJJ/reportes asociados. El usuario debe eliminarlos previamente.



## 5.5 Ejecución de Proyectos y Subproyectos

Una vez planificadas y aprobadas las Actuaciones de una anualidad, las Entidades ejecutoras continuarán con la gestión de los Proyectos y Subproyectos, ejecutando de manera efectiva las diferentes Actuaciones (licitación de contratos, concesión de subvenciones, etc.).

Deberán entonces, proceder a registrar en CoFFEE los diferentes momentos relevantes de dicha ejecución, lo que se traducirá en el reporte en la herramienta del progreso en relación a:

- **Registro de las operaciones y análisis de conflicto de interés** en cada actuación del nodo, atendiendo al ámbito de aplicación de la Orden Ministerial HFP 55/2023.
- **Incorporación y registro de los instrumentos jurídicos** asociados a las Actuaciones, incluyendo información sobre los destinatarios de los fondos (contratistas, beneficiarios de subvenciones, etc.).
- **Progreso de Indicadores** (según se vayan ejecutando las Actuaciones, se consigna el progreso de los Indicadores asociados a los HyO de cada Actuación y se reportan los documentos que constituyan mecanismos de verificación de los HyO para acreditar el progreso reportado).

Por último, durante la ejecución, especialmente en proyectos o subproyectos con nodos hijos, se deberá realizar un **seguimiento del estado de los hitos y objetivos de gestión, y de la evolución de sus indicadores**.

### 5.5.1 Registro de las operaciones y análisis de conflicto de interés

Este apartado describe el uso de los sistemas CoFFEE y Minerva en el marco del análisis del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos de adjudicación de contratos y de concesión de subvenciones sujetas a las obligaciones en materia de conflicto de interés establecidas en la [Orden Ministerial HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#).

A continuación, se enumeran los principales pasos del procedimiento en los que intervienen ambas aplicaciones, durante la licitación o tramitación de las operaciones:

1. **Obtención del código de referencia de operación (CRO) en CoFFEE**
2. **Identificación del Responsable de Operación en CoFFEE**, según se establece en el artículo 4, apartados 2 y 3
3. **Remisión de la información a la AEAT** (mediante la herramienta MINERVA)





4. **Resultado de Minerva:** obtención del Documento Resumen de Conflicto de Interés
5. **Registro de la información resultante en CoFFEE y consulta de la documentación en CoFFEE**

Los siguientes apartados detallan el proceso operativo a seguir.

#### 5.5.1.1 *Obtención del código de referencia de operación*

Para obtener el CRO de un procedimiento en curso es necesario tener creada en CoFFEE la Actuación en la que se encuentra la operación en el ámbito del nodo que corresponda.

En los sistemas CoFFEE y MINERVA, el CRO aparece referenciado como código de operación.

**Nota:** Para poder crear una Actuación en un nodo es necesario que dicho nodo esté en estado Revisado.

En primer lugar, se deberá dar de **alta la operación (En CoFFEE se utilizará la opción de crear un instrumento jurídico** de tipo contrato, subvención o convenio) en la Actuación correspondiente. Automáticamente, CoFFEE asignará un código único de operación a dicho instrumento jurídico siempre que esté marcado el check “Requiere una verificación de conflicto de interés”.

Para dar de alta un instrumento jurídico dentro de una Actuación, un usuario con permisos como mínimo de Editor del nodo, deberá acceder a la Actuación, realizando los siguientes pasos:

1. Módulo “Planificación y Gestión”
2. Menú “Actuaciones”
3. Del listado ofrecido, seleccionar la Actuación sobre la que dar de alta el instrumento jurídico
4. Submenú “Contrato asociado” o submenú “Subvención asociada”, según la clase de Actuación que corresponda

Se mostrará un listado con los contratos registrados en la Actuación, que podrá estar vacío si no se ha registrado ninguno todavía.

Para registrar el contrato/subvención sobre el que se debe realizar el análisis de conflicto de interés, el usuario pulsará el botón, por ejemplo, de “Nuevo contrato” (o “Nueva subvención” o “Nuevo convenio”, según corresponda) y accederá a la pantalla de creación del instrumento jurídico, cumplimentando los campos que lo identifican (apartado 5.5.2 Incorporación y registro de los instrumentos jurídicos asociados a las





Actuaciones). Si el instrumento jurídico ya existe, bastará con pulsar su icono de lápiz asociado, en el listado presentado por pantalla.

The screenshot shows a table titled 'Contratos asociados' with a search bar and a 'Nuevo contrato' button. The table has the following columns: Código órgano, Código licitación, Código contrato, Código único IUJ, Código operación, Denominación, Tipo de contrato, Fecha formalización, Importe sin IVA, Importe total, and Acciones. The data rows are as follows:

Código órgano	Código licitación	Código contrato	Código único IUJ	Código operación	Denominación	Tipo de contrato	Fecha formalización	Importe sin IVA	Importe total	Acciones
		2021000	1111-3333			Subvenciones		253.215,00 €	318.490,15 €	[edit] [delete]
		202100022-LOTE1	1111-2222			N/A		0,00 €	145.299,00 €	[edit] [delete]
		20211-LOTE2	9000-3333			N/A		0,00 €	47.050,30 €	[edit] [delete]
		20232071-LOTE3	1110-2224			N/A		0,00 €	72.305,00 €	[edit] [delete]
		20236607-LOTE4	6001-0000			N/A		0,00 €	37.510,00 €	[edit] [delete]
		202100796-LOTE5	1111-1111			N/A		0,00 €	15.270,25 €	[edit] [delete]

Ilustración 198: Listado de instrumentos jurídicos asociados

Tras haber registrado el instrumento jurídico y una vez dentro de los datos identificativos del mismo, se puede consultar el código de operación que aparece por pantalla.

The screenshot shows the 'Alta contrato' form with the following fields: Contrato PLAC SP (checkbox), Código contrato \*, Código único IUJ, Denominación \*, Tipo contrato \*, Aplicación presupuestaria, Fecha formalización, Importe sin IVA, Importe total, Observaciones, and URL de la licitación. The 'Código Operación' field is highlighted with a red box. A note above the 'Código único IUJ' field states: '¿La fecha de publicación del contrato es posterior a la publicación de la DM HRF/30/2023, de 24 de enero?' with a dropdown menu set to 'Selecciona si es posterior'.

Ilustración 199: Código de Operación





### 5.5.1.2 Identificación del Responsable de Operación

Para poder acceder a MINERVA es necesario identificar al Responsable de Operación. En CoFFEE esto supone solicitar el perfilado de un usuario con perfil Responsable de Operación sobre la correspondiente operación.

Para realizar esta solicitud, desde la pantalla de edición del instrumento jurídico, accesible desde el icono lápiz del listado de contratos o subvenciones, el usuario deberá acudir a la sección “Solicitudes de responsables de operación”, tal como se describe en los apartados correspondientes dentro de cada instrumento jurídico (5.5.2 Incorporación y registro de los instrumentos jurídicos asociados a las Actuaciones).

Es posible comprobar si la solicitud ha sido aprobada desde tres lugares en CoFFEE:

- desde el propio instrumento jurídico en la sección “Solicitudes de Responsable de Operación” (opción accesible para cualquier usuario del nodo bajo el que se integra la Actuación),

Usuario solicitante	Usuario a perfilar	Cargo	Perfil solicitado	Fecha solicitud	Estado solicitud	Acciones
Código: xxxxxxxx Nombre:	Código: xxxxxxxx Nombre:	Técnico	Responsable de operación CO1.J01.P01.01-576282	03/04/2024, 10:12:18	Aprobada	

Tipo de documento	Nombre de fichero	Descripción	Contiene datos personales	Creación	CSV	Acciones
Sin registros que mostrar.						

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados

Ilustración 200: Identificación de Responsable de Operación desde el menú Actuaciones

- desde el submenú “Usuarios” del Proyecto o Subproyecto en el que se integre la Actuación del instrumento jurídico (opción accesible para cualquier usuario del nodo).
- y desde el listado en el que se realiza la aprobación de la solicitud, a través del Módulo "Acciones pendientes", Menú “Aprobación de perfilados” (opción accesible solo para el Responsable del nodo bajo el que se integra la Actuación).



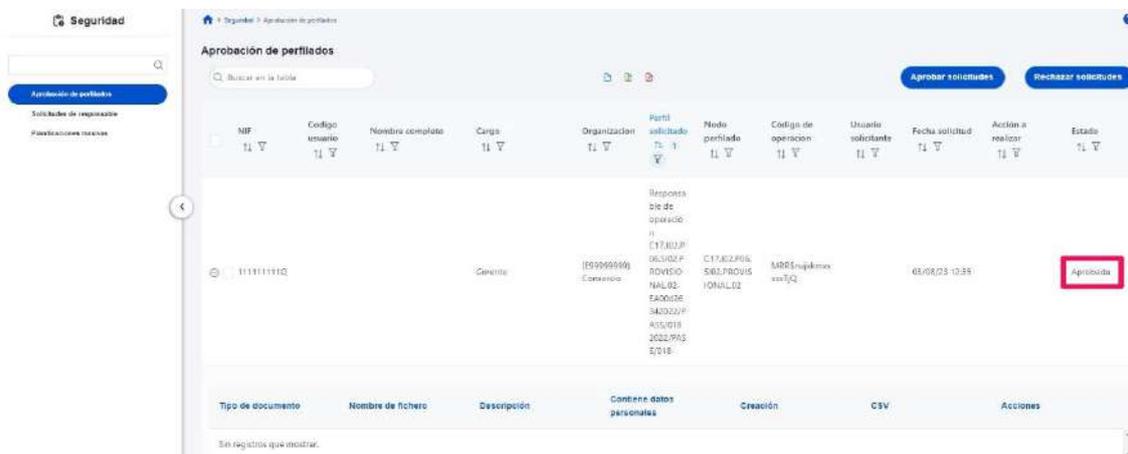


Ilustración 201: Identificación de Responsable de Operación desde el módulo “Seguridad”

Una vez aprobada la solicitud, esta pareja “responsable de operación” + “operación” el usuario quedará autorizado automáticamente para su acceso a MINERVA.

El Responsable de Operación aprobado recibirá un correo electrónico informándole de su alta en CoFFEE y de que se ha procedido a solicitar su alta en Minerva.





vi. 08/06/2023 14:23

AvisosCoffeePRE

CoFFEE-MRR. Notificación de aprobación de Responsable de operación

Para: Bueno García, Javier

Estimado/a Sr./Sra.: Le informamos que se le ha autorizado en el sistema de información para la gestión y seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, CoFFEE-MRR, como responsable de la operación MRR5fxc8gumlvqGGGg de tipo Subvención con denominación TEST en el ámbito:

- Actuación: C01.I01.P01.01 - Convocatorias de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Proyecto C01.I01.P01 - Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano con entidad ejecutora E05065601
- E05065601: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (EA99999999)
- E00124406: Dirección General de Transporte Terrestre. (E04590205)

El siguiente paso consiste en llevar a cabo el análisis de conflicto de intereses a través de la aplicación MINERVA que proporciona la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT). Podrá entrar en MINERVA a través de este enlace:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimieritoim/ZA25.shtml>

Le recordamos que el acceso a CoFFEE-MRR puede realizarlo a través del siguiente enlace directo (como sugerencia, puede guardarlo en favoritos de su navegador para mayor comodidad):

[Acceso CoFFEE](#)

El navegador recomendado para CoFFEE-MRR es Google Chrome. Si tuviera problemas en el acceso debe cerrar sus navegadores y volver a iniciarlos.

Para identificarse en el sistema necesita un certificado digital, DNI electrónico o una identidad de [ci@ve](#) permanente. Dispone de la lista de certificados admitidos en el enlace "Relación de certificados admitidos".

Puede consultar información de los fondos en la página del centro de atención a usuarios de CoFFEE (<https://soportescoffee.zendesk.com/>), donde tiene a su disposición la Metodología de Gestión de Hitos y Objetivos del PRTR y el Manual de usuario CoFFEE-MRR a través de la opción "Documentos para la gestión".

Para cualquier aclaración o información adicional, puede contactar con el servicio de Soporte de la Plataforma Común de FFEE (CoFFEE) en el correo electrónico [sopORTE@soportescoffee.zendesk.com](mailto:sopORTE@soportescoffee.zendesk.com) o en el teléfono 910 001 142.

Por favor, no responda a este correo electrónico porque ha sido generado automáticamente.

Sistemas de Información con Control de Acceso de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la Intervención General de la Administración del Estado

### Ilustración 202: Correo electrónico de alta de Responsable de Operación

#### 5.5.1.3 Remisión de la información a la AEAT

El Responsable de Operación será quien podrá acceder a MINERVA para evaluar la información sobre riesgo de conflicto de interés. No obstante, dichos responsables de operación podrán contar con la ayuda de editores designando personas concretas a las que habilitar para la colaboración en la preparación de los ficheros que el responsable de operación subirá a MINERVA para realizar las consultas.

El acceso a MINERVA requiere un certificado electrónico válido para garantizar la identidad del usuario y el listado detallado de apellidos, nombre/ razón social y NIF de los posibles decisores y beneficiarios involucrados en el proceso de valoración.

El acceso a la herramienta se realizará a través de la sede de la Agencia Tributaria, cuyo acceso es:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/>





Ilustración 203: Sede AEAT

En concreto en la sección “Colaborar con la Agencia Tributaria”, que aparece en la parte inferior de la pantalla. Dentro de ella, en el epígrafe “Colaboración con Otras Administraciones Públicas”, apartado “Otras Colaboraciones” y dentro de este último, “Todas las colaboraciones” muestra un catálogo. Se deberá seleccionar el apartado “MINERVA: Análisis de riesgo de conflicto de interés”.

Inicio / Todas las gestiones / Otros servicios

Administraciones Públicas	Administraciones Públicas
Colaboración Social	Dirección General de Tributos
Apoderamiento	Intercambio de información del Impuesto sobre Actividades Económicas
Sucesión	Gestión recaudatoria por cuenta de otros entes.
Calendario del contribuyente	Suministro de información a Administraciones Públicas para finalidades tributarias.
Cotejo de documentos	Suministro de información a Administraciones Públicas para finalidades no tributarias.
Denuncia tributaria	Gestión de solicitudes de información no estructurada
Denuncia de pagos en efectivo	<b>MINERVA: Análisis de riesgos de conflicto de interés</b>
Etiquetas	Modelo 901. Información de las CC. AA. sobre datos consignados en el certificado de eficiencia energética.
Notificaciones	Modelo 933. Información de las CC. AA. sobre guarderías y centros de educación infantil autorizados
Pago de impuestos	Modelo 980. Información de los intereses de demora pagados a los contribuyentes por las CC. AA.
Simuladores	Modelo 981. Suministro de información sobre la prestación por maternidad/paternidad
VIES	Modelo 990. Información mensual por parte de las CC. AA. sobre familias numerosas o con personas con discapacidad a cargo.
Acuerdos extrajudiciales de pagos y declaración de concursos	Modelo 991. Declaración informativa de fianzas derivadas del arrendamiento de inmuebles.
Registro Cl@ve	Modelo 992. Tributos cedidos sobre el Juego de Comunidades Autónomas
Cita previa	Modelo 993. Control de deducciones autonómicas.
Mis documentos pendientes de firma	Modelo 995. Cesión de Información Urbanística por Entidades Locales.
Certificados electrónicos de representante persona jurídica	
Autorización de certificados electrónicos para el acceso a servicios de la Agencia Tributaria	
Financiación Autonómica y Local	

Ilustración 204: Servicios AEAT: Minerva

O se puede acceder directamente desde esta dirección:

En ella se puede consultar la siguiente información:

- Acceso a cada gestión ofrecida por MINERVA





- Manual de usuario con el detalle de cómo usar la herramienta

### MINERVA: Análisis de riesgos de conflicto de interés

 **Gestiones**

- Envío de peticiones de análisis de riesgos
- Consulta de resultados de análisis de riesgo
- Consulta de informes de detalle de riesgos en caso de no abstención del decisor

 **Información**

MINERVA - Manual de usuario\_v1.0 (949 KB - pdf) 

Comunicación de incidencias en el acceso de los usuarios de la aplicación Minerva  
Los usuarios deberán enviar un correo a [catentidades@correo.aeat.es](mailto:catentidades@correo.aeat.es)

*Ilustración 205: Minerva: Gestiones*

Para realizar la petición de análisis de riesgos, se utilizará la primera gestión, “Envío de peticiones de análisis de riesgos”.

Al pinchar en el enlace, la herramienta comprobará que el usuario que intenta acceder está autorizado en la lista de usuarios con perfil de Responsable de Operación que se ha obtenido desde CoFFEE.

Una vez dentro, el usuario procederá a realizar una petición de análisis, indicando la Operación para la que se realiza. El sistema comprobará que el usuario que ha accedido está autorizado para esa Operación concreta.

La solicitud de la información devolverá un acuse de recibo y podrá consultarse al día siguiente de haberse realizado.

Se puede consultar más detalle sobre cómo introducir la petición en el manual específico de la herramienta que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/ZA25.shtml>

Para evitar que MINERVA devuelva peticiones cuando encuentra errores en el NIF o en la razón social asociada al mismo generando así, un ciclo de corrección de errores iterativo y muy costoso. Se recomienda verificar que las duplas NIF – razón social son correctas por medio de un servicio online ofrecido por la AEAT: <https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/BUGC-JDIT/Cnec>. Este servicio permite que alguien, que no tiene que ser el responsable de operación, confirme que la información del fichero es correcta, pudiendo confirmar así, que los datos a reportar a MINERVA son correctos.





#### 5.5.1.4 Resultado de Minerva: obtención del Documento Resumen de Conflicto de Interés

El resultado de una consulta de evaluación de conflicto de interés por medio de la remisión de información a través del sistema MINERVA de la AEAT se podrá consultar en dicha herramienta.

Para ello, se utilizará la opción de “Consulta de resultados de análisis de riesgo” para acceder a esta gestión:

#### MINERVA: Análisis de riesgos de conflicto de interés



Ilustración 206: Minerva. Consulta de resultados de análisis de riesgo

El resultado puede ser descargado en un documento (Documento Resumen de Conflicto de Interés) en formato PDF. El documento recoge la posibilidad de existir un riesgo de conflicto de interés entre decisores y beneficiarios por medio de un código de banderas.

El Documento Resumen de Conflicto de Interés deberá ser incorporado en el Sistema CoFFEE por el Responsable de Operación autorizado tal y como recoge al artículo 5 de la Orden.

#### 5.5.1.5 Registro y consulta de la documentación en CoFFEE

Tras obtener el resultado de Minerva, el último paso se desglosa en dos fases, ambas ejecutadas en CoFFEE:

1. Registro de la información del análisis del conflicto de interés
2. Consulta de la documentación

##### 5.5.1.5.1 Registro de la información del análisis del conflicto de interés

El registro de la información del análisis del conflicto de interés asociada a cada Operación se realiza por parte del correspondiente Responsable de Operación mediante





el menú “Conflicto de interés” del módulo de auditoría. En este apartado, 8.1.1 Registro de documentación de conflicto de interés, se describe cómo aportar documentación sobre un código de operación determinado.

Si fuera necesario solicitar a MINERVA el informe de detalle de riesgos en caso de no abstención del decisor, una vez conseguido, deberá ser también cargado en CoFFEE, así como el resto de documentación asociada al procedimiento.

### MINERVA: Análisis de riesgos de conflicto de interés



Ilustración 207: Minerva: Informe de detalle de riesgos en caso de no abstención del decisor

#### 5.5.1.5.2 Consulta de la documentación en CoFFEE

Una vez registrada toda la documentación, se distinguen dos procedimientos para la consulta de la documentación relativa al análisis de conflicto de interés, en función del perfil del usuario:

- Responsable de Operación
- Responsable de nodo (Proyecto y Subproyecto)

En el primer caso, el **Responsable de Operación** podrá acceder a la misma seleccionando su código de operación desde el menú “Conflicto de interés” del módulo “Auditoría” (ver apartado 8.1.1 Registro de documentación de conflicto de interés)

La documentación a registrar debe asociarse con la Operación a la que hace referencia. Existen dos opciones para poder encontrar la operación, tal y como se ve en la ilustración:

- Introducimos el código de operación cuya documentación queremos registrar.





- Pulsar sobre la lupa que abre una ventana con el listado de todos los códigos de operación disponibles, y permite seleccionar aquel cuya documentación queremos registrar.



Ilustración 208: Menú Conflicto de interés

Al emplear la opción de la lupa aparece un cuadro de búsqueda en la esquina superior izquierda que permite buscar empleando cualquier valor textual introducido. Si se selecciona el tipo de instrumento jurídico:

- El resultado de todas las búsquedas mostrará: código de operación, código único IJJ, código de la actuación, tipo de instrumento, código del instrumento jurídico.
- Dependiendo del tipo de Instrumento Jurídico se mostrará:
  - o En el caso de contratos: código de órgano, el código de licitación y el código de contrato.
  - o En el caso de Subvenciones: se mostrará el código BDNS correspondiente bajo la columna "Código Instrumento Jurídico".
  - o Para los convenios: se mostrará el código de convenio correspondiente bajo la columna "Código Instrumento Jurídico".





Código operación	Código único IJJ	Código actuación	Tipo	Código Instrumento Jurídico	Código Contrato	Código Órgano	Código Licitación
MRRSqo0ae11n0000	1111-1111	C11.IDA.P01.501.PROVISIONA.L01	Contrato	2023/2023/00000000	2023/2023/00000000		
MRRSqo0ae11n00001	1111-1112	C11.IDA.P01.501.PROVISIONA.L01	Contrato	2023/2023/00000001	2023/2023/00000000		
MRRSqo0ae11n00003	1111-3333	C11.IDA.P01.501.PROVISIONA.L01	Contrato	2023/2023/00000002	2023/2023/00000000		2023/2023/00000044
MRRSqo0ae11n00024	5555-4444	C11.IDA.P01.501.PROVISIONA.L01	Contrato	2023/2023/00000033	2023/2023/00000000		

Ilustración 209: Menú Conflicto de interés

Independientemente de la forma empleada para seleccionar el código de operación, el Responsable de Operación podrá adjuntar, por medio del botón “Nuevo Documento”, la documentación relacionada con el análisis del conflicto de interés, entre la que se encuentra:

- Las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) firmadas por los decisores.
- Informe de análisis de riesgos de conflicto de interés de Minerva.

Si se necesita subir otro tipo de documentación que no sea DACI o informes. Se puede realizar, seleccionando la primera opción y dejando anotado en el “Nombre del documento” y en la “Descripción” el tipo de documento al que se refiere.

En este proceso, se abrirá una ventana en la que se podrán cargar archivos siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”.

Se puede consultar la documentación a través del icono del ojo.



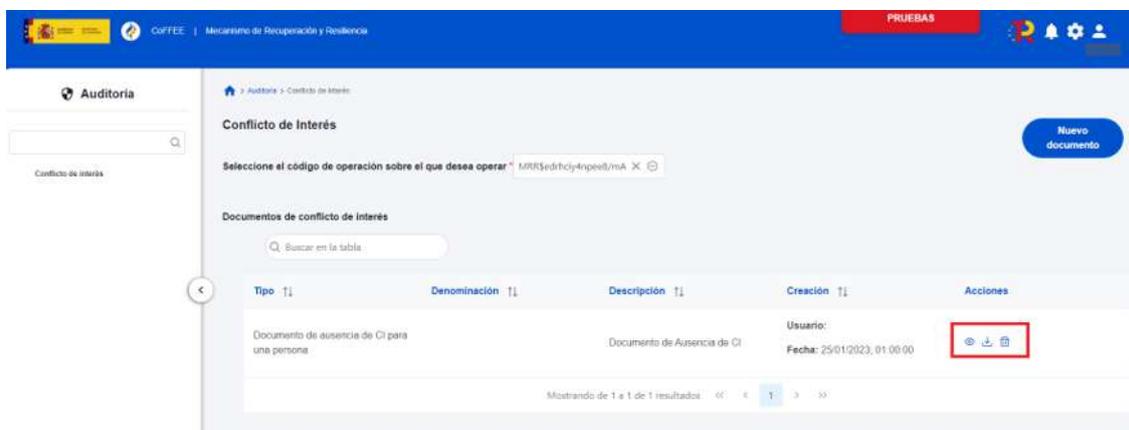


Ilustración 210: Consulta de documentación de conflicto de interés – Responsable de Operación

Para la consulta de la documentación resultante por los usuarios con perfil de **Responsable de Proyecto, Responsable de Subproyecto y Responsable de Subproyecto Instrumental**. Estos deberán acceder a la pantalla con los datos del instrumento jurídico, dentro de las Actuaciones integradas en el nodo bajo su responsabilidad (ver apartado 5.5.2 Incorporación y registro de los instrumentos jurídicos asociados a las Actuaciones).

Solo el Responsable del nodo podrá consultar la documentación resultante del procedimiento de análisis asociada a cada instrumento a través del icono del ojo o descargársela por medio del icono de la flecha descendente. El Responsable autorizado y el Editor solo verán el listado de documentos de conflicto de interés que tiene el instrumento jurídico. Un Consultor no puede ver “Documentos de conflicto de interés”.



Ilustración 211: Consulta de documentación de conflicto de interés – Responsable de nodo





### 5.5.2 Incorporación y registro de los instrumentos jurídicos asociados a las Actuaciones

Para cada Actuación, a medida que se vayan conociendo los detalles de ejecución, se deberán incorporar y registrar los instrumentos jurídicos correspondientes que conforman la Actuación y su información asociada.

Además, para cada instrumento jurídico, en caso de que así lo requiera, y a lo largo de la fase de ejecución se podrán dar de alta los destinatarios, beneficiarios o contratistas de dicho instrumento.

#### 5.5.2.1 Registro, Consulta, Edición y Borrado de Instrumentos Jurídicos

Para el registro, consulta, edición y borrado de cualquier tipo de instrumento jurídico incorporado a una Actuación, se ha de acceder a dicha Actuación y posteriormente, al submenú situado a la izquierda, presionando sobre el instrumento jurídico en cuestión. Esta opción permitirá ver, crear o modificar los contratos asociados a la misma Actuación. Las opciones disponibles son:

- **Registro** (pulsando el botón “Nuevo ...”, por ejemplo, *Nuevo contrato*)
- **Edición** (pulsando el icono “lápiz”)
- **Consulta** (pulsando el icono “ojo”)
- **Borrado** (pulsando el icono “papelera”)

Código órgano	Código licitación	Código contrato	Código único IJJ	Código operación	Denominación	Tipo de contrato	Fecha formalización	Importe sin IVA	Importe total	Acciones
		2021000	1111-3333		Suministros			263.215,00 €	310.490,15 €	  
		202100022 LOTE1	1111-2222			N/A		0,00 €	146.289,00 €	  
		20211 LOTE2	0000-3335			N/A		0,00 €	47.056,50 €	  
		2022071 LOTE3	1110-2224			N/A		0,00 €	72.358,00 €	  
		20256607 LOTE4	6007-0000			N/A		0,00 €	37.510,00 €	  
		202500796 LOTE5	1111-1111			N/A		0,00 €	15.276,25 €	  

Ilustración 212: Ejemplo “Acciones disponibles en Instrumentos Jurídicos: iconos edición, visualización, borrado”

Para el borrado de IJJ se usará el icono actual de la papelera de la columna de acciones en la tabla de IJJ asociados. También es posible realizar un borrado masivo de IJJ. Para ello, se marcarán individualmente todos los IJJ que se quieran eliminar o bien se





seleccionarán todos los IIJJ de la tabla con el check situado en la parte superior izquierda. Al seleccionar dos o más IIJJ, se habilitará el botón “Borrado masivo”.

<input type="checkbox"/>	Código Instrumento Jurídico	Código único IIJJ	Código operación	Denominación	Fecha de formalización	Importe sin IVA	Importe total	Acciones
<input type="checkbox"/>	CM0000354665	9004-4306	MRR5n6toqwyctg9i9Ewg	MENORCA / Conexión y suministro de 30 barreras para la retención de arena para obra PRTR.	14/02/2023	0,00 €	0,00 €	
<input type="checkbox"/>	CM0000557744	7529-2699	MRR5hv9ctco4gkP8Lw	TRANSPORTE DE MATERIALES	01/02/2023	0,00 €	0,00 €	
<input type="checkbox"/>	CM0000558820	8107-6823	MRR5ghh6gpadpj17Dw	MENORCA / Reparación de 60 metros de pared de mampostería en varios puntos de Menorca, incluyendo materiales y mano de obra PRTR.	10/03/2023	0,00 €	0,00 €	
<input type="checkbox"/>	CM0000561469	4093-9685	MRR5zqfy4pymifoZJQO	MENORCA / Alquiler retrocargadora con cazo y martillo con operario en obras PRTR.	01/03/2023	0,00 €	0,00 €	
<input type="checkbox"/>	CM0000561470	2918-3019	MRR5wgkzcgqfwd52eQ	MENORCA / Alquiler minicargadora ruedas con cazo, martillo y pinzas (con operario) para obras PRTR.	01/03/2023	0,00 €	0,00 €	

Ilustración 213: Borrado masivo de IIJJ

Los perfiles de editor/responsable/responsable autorizado del nodo podrán eliminar los IIJJ.

Es posible el borrado de IIJJ aunque tengan solicitudes de responsable de operación aprobadas y hayan pasado conflicto de interés, así como el borrado de los IIJJ que tengan perceptores asociados, aunque en estos casos, el usuario con perfil editor no tiene la posibilidad de realizar el borrado, es decir, solo los perfiles de responsable/responsable autorizado.

Los IIJJ que se eliminen no formarán parte de las instantáneas que se generen a partir desde ese momento.

#### 5.5.2.1.1 Edición de importes de IIJJ e histórico

A los usuarios con permiso de edición del nodo, se les permitirá editar los importes de los IIJJ informando un motivo y almacenando el anterior valor en un histórico.





Esta edición es posible realizarla en cualquiera de los estados en los que pueden estar las actuaciones.

Para ello, pulsando en el icono “lápiz” que aparece situado en los campos “Importe sin IVA” e “Importe total”, se accede a la edición del importe del IJJ y se abre una ventana en la que se deberá elegir un motivo de edición.

Actualizar Importes

Motivo de edición \*

Reintegro

Importe sin IVA \*

10.000.000,00 €

Importe total \*

10.000.000,00 €

Cancelar Guardar

*Ilustración 214: Ejemplo “Edición de importe de IJJ”*

Una vez guardado el importe, aparecerá el icono de “Histórico” que, una vez pinchando en él, mostrará el historial de los diferentes cambios realizados y el motivo de dichos cambios.

El usuario con perfil consultor también podrá acceder a la información del histórico de cambios.





Ilustración 215 : Ejemplo “Histórico cambios importes IJJ”

En lo que respecta a los **Instrumentos financieros directos e indirectos**, en ellos se podrá modificar el Importe total y la Subvención bruta equivalente.

#### 5.5.2.2 Datos comunes a los diferentes instrumentos jurídicos

En cuanto a los datos a cumplimentar, al abrir el formulario de datos de un nuevo instrumento jurídico pulsando el botón “Nuevo” aparecen una serie de campos, algunos de los cuales son comunes a todos los instrumentos jurídicos:

- **Código único IJJ.** Es un código que automáticamente genera la aplicación para tener un identificador único por instrumento.
- **Fecha de creación.** Este campo no se muestra en el alta del instrumento jurídico. Cuando se graba el IJJ, se guarda en formato 'dd/mm/aa, hh:mm:ss' y se muestra tanto en consulta como en posteriores ediciones.
- **¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex-ante de MINERVA?** Se debe seleccionar obligatoriamente “sí” o “no” en el desplegable según corresponda, caso de dejar la casilla sin seleccionar será interpretado por el sistema como un “no”.
- **Código Operación.** Una vez realizado el alta del contrato, se puede consultar el código de Operación, que se genera automáticamente, para aquellos Instrumentos Jurídicos que requieren realizar un análisis de conflicto de interés como Contratos, Subvenciones, Convenios con entidades del sector privado...
- **Denominación.** Campo obligatorio descriptivo del nombre del contrato.





- **Fecha formalización:** Es la *fecha* en la que el IIJJ en cuestión empieza a producir efectos jurídicos y vincula a las partes implicadas.
- **Importe sin IVA:** este campo no se muestra en instrumentos jurídicos de tipo instrumento financiero directo e indirecto.
- **Importe total**
- **Observaciones.** Campo opcional para incluir anotaciones relativas al contrato.

### 5.5.2.3 Datos específicos de cada instrumento jurídico

Junto a los datos comunes a todos los instrumentos jurídicos señalados en el apartado anterior, se encuentran algunos otros específicos de cada uno de ellos. Son los siguientes:

#### 5.5.2.3.1 Instrumento jurídico Contrato

Al abrir el formulario de datos de un nuevo contrato pulsando el botón “Nuevo contrato” se pueden ver, además de los datos comunes a todos los II.JJ. del apartado 5.5.2.2, los siguientes campos propios:

- **Contrato PLACSP**<sup>2</sup>. Consiste en una casilla “Sí”, que tras ser activada muestra tres campos justo debajo (Código órgano, Código licitación y Código contrato) en lugar de solo uno (Código contrato). Se podrán editar estos campos para completar la información del contrato con los datos obtenidos de la misma. Para ello, será necesario marcar el check “Contrato PLACSP Sí”<sup>3</sup> e introducir los códigos del órgano de contratación, expediente y contratación de PLACSP una

---

<sup>2</sup> Actualmente la carga de contratos PLACSP puede dar problemas, normalmente es debido a que se ha marcado el check de contrato PLACSP o bien la descripción es muy larga. Se recomienda, cargar el contrato sin marcar la casilla contrato PLACSP, manteniendo la descripción que haya puesto. Si sigue dando problemas, acorte la denominación del contrato (el número de caracteres introducidos en este campo).

<sup>3</sup> Actualmente la carga de contratos PLACSP puede dar problemas, normalmente es debido a que se ha marcado el check de contrato PLACSP o bien la descripción es muy larga. Se recomienda, cargar el contrato sin marcar la casilla contrato PLACSP, manteniendo la descripción que haya puesto. Si sigue dando problemas, acorte la denominación del contrato (el número de caracteres introducidos en este campo).





vez conocidos. Más adelante se trata en detalle el procedimiento de obtención de los códigos en la PLACSP.

Si no se marca esta casilla se tendrán que rellenar de manera manual el resto de los campos.

- **Código contrato.** Si no se ha activado la casilla anterior, es un campo obligatorio en el que se indicará el código numérico que identifique de manera inequívoca al contrato.

Se utilizará el código interno que utilice la entidad para identificar inequívocamente ese contrato (ya sea el número de expediente, el código que utilice la unidad de gestión económica, u otro similar), de forma que no exista riesgo de registrar dos o más veces un mismo contrato.

- **Tipo contrato.** Campo obligatorio desplegable que permite seleccionar una de las siguientes opciones: Obras, Servicios, Suministros, Concesión de obras públicas, Concesión de obras, Gestión de servicios públicos, Concesión de servicios, Colaboración entre el sector público y el sector privado, Administrativo especial, Privado, Patrimonial y Otros.
- **URL de la licitación**

Ilustración 216: Formulario de alta de contrato

Al abrir el formulario de datos de un contrato que ya está registrado pulsando el icono “lápiz”, además de los campos anteriores, aparecerán dos nuevos campos:

- Contratistas de primer nivel sin IVA





- Contratistas de primer nivel total

Estos campos no son editables desde esta pantalla, sino que se cumplimentarán al añadir nuevos Contratistas de primer nivel y se irán agregando y actualizando automáticamente con los importes introducidos para los Contratistas de primer nivel, quedando excluidos de esta suma los importes indicados para los contratistas de segundo nivel.

Tampoco serán editables en esta pantalla los campos Código único de IJJ y Código de operación.

En el caso de marcar la casilla de contrato presente en la PLACSP <sup>4</sup>, se muestran de manera adicional tres campos para diferentes códigos que se encuentran en dicha plataforma:

Contrato PLACSP  
 Sí  
Completar  
Código órgano      Código licitación      Código contrato \*

Ilustración 217: Códigos de contratos PLACSP

El **“Código órgano”** es el código del órgano de contratación y es un identificador que usa la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) asociado a cada uno de los órganos (en PLACSP se denomina “Número identificador”). Cada órgano de contratación puede consultar el suyo propio en la pantalla de administrador del perfil “administrador del órgano de contratación” de PLACSP. Además, la Dirección General de Patrimonio del Estado publica periódicamente la relación de códigos en una [hoja Excel](#) que van actualizando.

En la siguiente imagen se puede ver dónde localizar este código de órgano dentro de la PLACSP:

<sup>4</sup> Actualmente la carga de contratos PLACSP puede dar problemas, normalmente es debido a que se ha marcado el check de contrato PLACSP o bien la descripción es muy larga. Se recomienda, cargar el contrato sin marcar la casilla contrato PLACSP, manteniendo la descripción que haya puesto. Si sigue dando problemas, acorte la denominación del contrato (el número de caracteres introducidos en este campo).



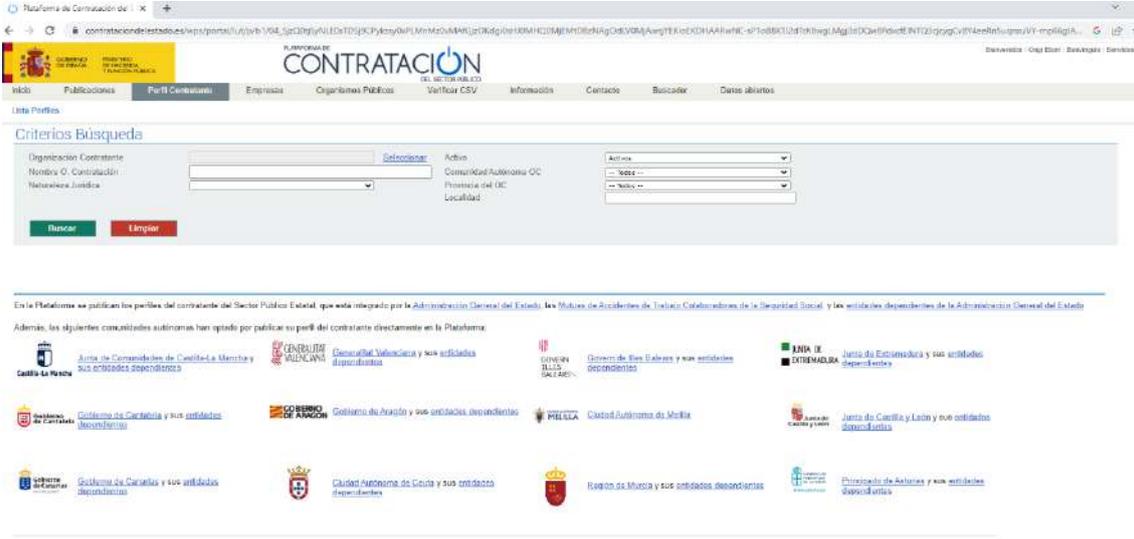


Ilustración 218: Datos del contrato en la PLACSP

En el caso de PLACSP y para cada órgano de contratación, el “Código licitación” y el “Código contrato” son los que identifican de forma única un contrato que se incorpora a la Plataforma de Contratos del Sector Público:

- El “Código licitación” se corresponde con el Número de Expediente en la PLACSP, que es el número de expediente que proporciona cada órgano de contratación.
- El “Código contrato” corresponde con el contrato de la PLACSP. Es también un valor que determina el órgano de contratación. Corresponde a cada contrato dentro del expediente.

En la siguiente imagen se aprecia dónde se pueden localizar estos dos códigos dentro de la PLACSP:

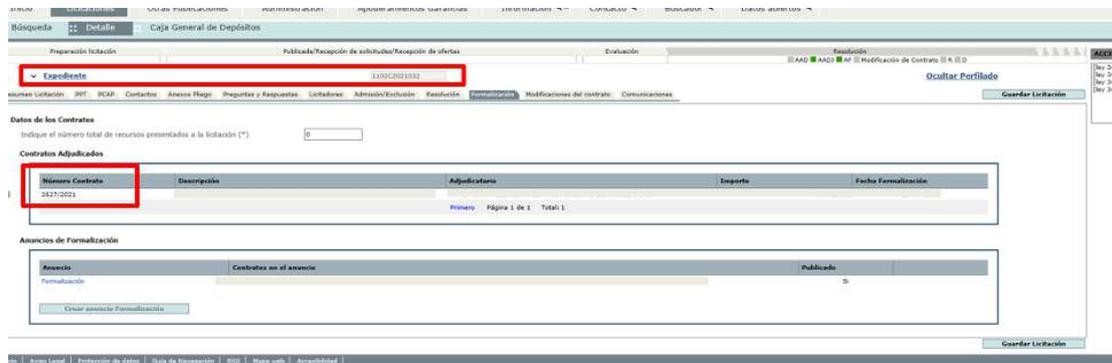




Ilustración 219: Datos de los códigos de licitación y contrato en la PLACSP

Una vez dado de alta un contrato (mediante el botón “**Guardar**”), se puede proceder a su **edición**, de cara al registro de contratistas y subcontratistas. A la hora de editar o visualizar la información del contrato, aparecen varias secciones a continuación de los anteriores campos de datos generales:

- Documentos anexos (ver apartado 5.5.2.4 Documentos anexos)
- Documentos de conflicto de interés (Sólo para perfiles de Responsable en caso de que el Instrumento Jurídico requiera realizar una evaluación de Conflicto de Interés)( ver apartado 5.5.2.5 Documentos de conflicto de interés)
- Solicitudes de responsable de operación (Sólo para perfiles de Responsable en caso de que el Instrumento Jurídico requiera realizar una evaluación de Conflicto de Interés) (ver apartado 5.5.2.6 Solicitud de Responsable de Operación)
- Contratistas (ver apartado 5.5.2.3.1.1 Contratistas)

Para estos contratos registrados en la PLACSP, se puede recuperar información que haya sido previamente introducida en la Plataforma. Para ello, se debe pulsar el botón “**Completar**” en la pantalla de “Actualización de contrato”.

Ilustración 220: Formulario de edición de contrato PLACSP

Para decidir qué información se desea recuperar y almacenar en CoFFEE, se abre una ventana que permite seleccionarla. Así, por un lado, se mostrará la información del contrato que dispone la PLACSP y por otro los datos que se han introducido a mano al





proceder al alta del contrato y que pueden alterarse en caso de decidir importar los datos desde la plataforma.

Ilustración 221: Ventana para seleccionar datos que vienen de la plataforma de contratación

Los datos a incorporar se pueden seleccionar de manera individual, por medio del botón “Seleccionados”, o, seleccionar todos los valores incluidos en la Plataforma por medio del botón “Todos”.

También, **en caso de haber dado de alta los contratistas en la PLACSP, se pueden incorporar en el instrumento jurídico.** Como se ve en la ilustración inferior, CoFFEE muestra los contratistas recuperados de la PLACSP en la parte izquierda de la pantalla y los que tiene dados de alta en el Instrumento jurídico en la parte derecha. Se pueden añadir o quitar contratistas, de manera individual o todos simultáneamente, por medio de la selección de los mismos en la tabla y el uso de los iconos con forma de flecha. Pulsando la flecha simple a derechas , y, cuando el contratista aparezca reflejado en el lado izquierdo, implicará que se ha seleccionado ese contratista para que se recoja en CoFFEE. Si se desean recuperar todos los contratistas a la vez, bastará con pulsar la flecha doble a derecha .





Se puede eliminar la selección siguiendo el mismo comportamiento, pero con las flechas en sentido contrario (la flecha simple a izquierda  o la flecha doble a izquierda ).



Ilustración 222: Ventana para seleccionar datos que vienen de la plataforma de contratación

Los cambios se producirán pulsando el botón “Aceptar”.

#### 5.5.2.3.1.1 Contratistas

En la sección de contratistas, es posible ver la lista de contratistas y subcontratistas registrados.

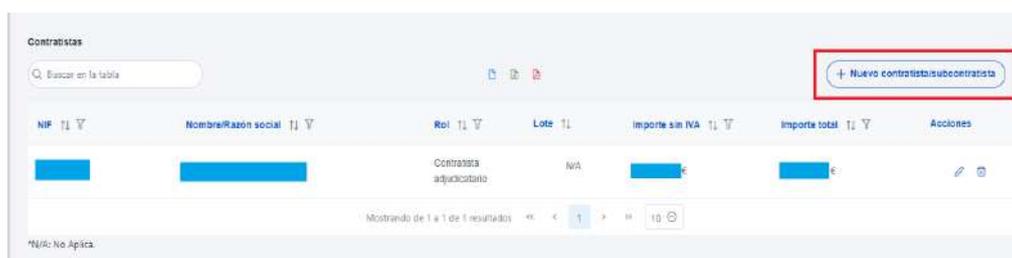


Ilustración 223: Listado de contratistas y subcontratistas

Se puede exportar a un archivo el listado de contratistas. Esto se puede hacer con los iconos que aparecen en la parte superior. El icono “pdf” sirve para exportar a un archivo en formato pdf, el icono “Excel” para exportar a un archivo de tipo Excel y el icono “csv” sirve para exportar a un archivo de tipo csv. Para añadir un nuevo contratista o subcontratista de manera manual desde la propia herramienta CoFFEE, se accede a la siguiente pantalla mediante el botón “**Nuevo contratista/subcontratista**”:





Nuevo contratista

Tipo de documento \*

NIF

00000000A

Nombre \*

Lote

Importe sin IVA \*

Importe total \*

Subcontratista

X Cancelar ✓ Guardar

Ilustración 224: Ventana de alta de beneficiario de contrato

Hay que indicar el campo NIF del contratista o subcontratista, que puede tener valor NIF u OTROS. En caso de ser de tipo NIF se validará la corrección del formato.



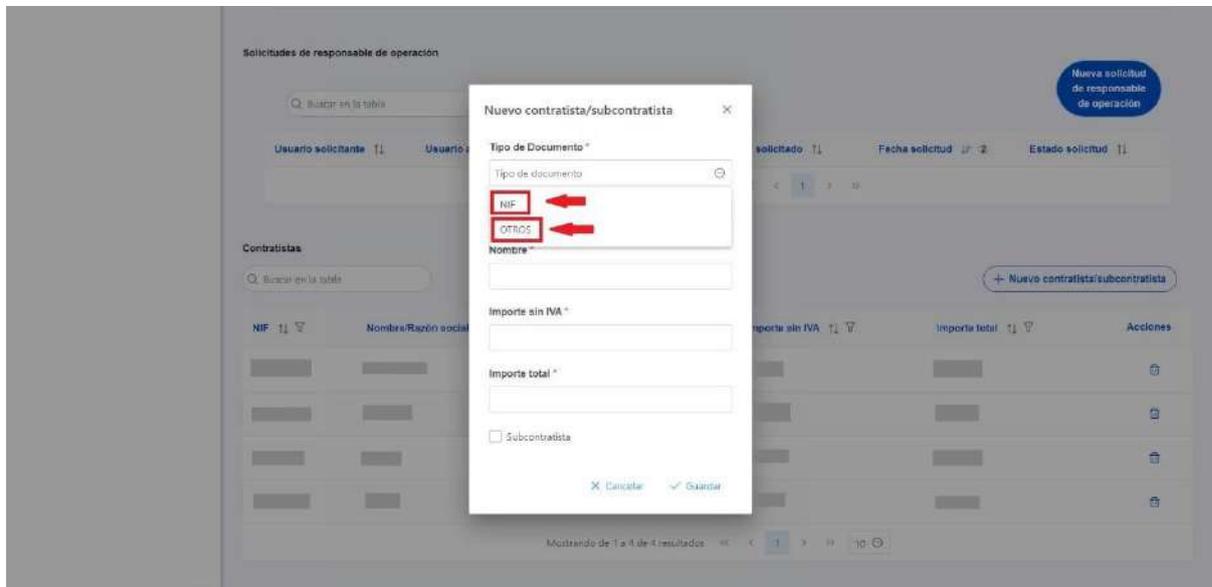


Ilustración 225: Pantalla de nuevo contratista seleccionando el Tipo de Documento

También se debe indicar nombre del contratista/subcontratista, así como los importes aplicables al contrato, sin IVA, y total. Si se trata de un subcontratista, hay que marcar la casilla “**Subcontratista**”. Por último, pinchar en el botón de “**Guardar**” para incluir esta información y volver a la pantalla anterior, con la posibilidad de añadir otro contratista, si fuese el caso.

Para añadir la información desde un fichero, debe ajustarse a los campos presentes en la plantilla descargable y guardarlo con formato CSV.

También es posible editar un contratista seleccionando el botón de edición:



Ilustración 226: Botón edición contratista

Una vez seleccionado la opción de edición aparecerá una ventana similar a la de alta de contratista, solo que en este caso saldrá un desplegable donde indicamos el motivo de edición.





Al editar un perceptor por motivo de reintegro, renuncia o anulación hay que poner el importe final. Ejemplo, si un perceptor ha recibido un importe de 1000€, y renuncia a 100€, al hacer la edición se reflejará el importe final que recibe, en este caso 900€. Al editar el valor nos aparecerá una leyenda indicando la modificación: *“La diferencia entre el antiguo valor registrado (sin IVA) para el contratista y la modificación realizada es de -XXX,XX€”*

Actualizar contratista

Motivo de edición \*

Seleccione un motivo de edición

- Reintegro
- Renuncia
- Corrección de errores
- Anulación (Anulación/Nulidad Instrumento jurídico)
- Resolución del contrato

Nombre \*

Lote

125

Importe sin IVA \*

Importe total \*

Cancelar Guardar

Ilustración 227: Pantalla edición contratista

En el caso de que el motivo de edición sea distinto al de “Corrección” aparecerá un pop-up con el siguiente aviso.



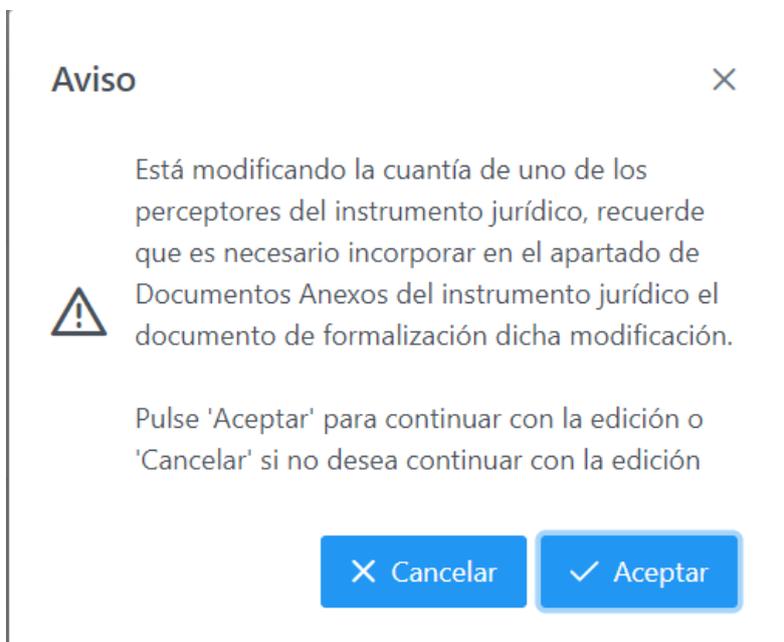


Ilustración 228: Pop-up de aviso edición perceptores

Desde la anterior pantalla también es posible borrar un contratista o subcontratista listado, gracias al icono de papelera que se muestra a la derecha en cada fila, bajo la columna “Acciones”.

También es posible realizar un borrado masivo de perceptores. Para ello, se marcarán individualmente todos los contratistas que se quieran eliminar o bien se seleccionarán todos los contratistas de la tabla con el check situado en la parte superior izquierda. Al seleccionar dos o más contratistas, se habilitará el botón “Borrado masivo de contratistas”.

UID	NIF	Nombre/Razón social	Rol	Lote	Importe sin IVA	Importe total	Acciones
3606117	64316121W	Javier	Contratista adjudicatario	N/A	100,00 €	100,00 €	<input checked="" type="checkbox"/>
3606118	25663407L	Antonio	Contratista adjudicatario	N/A	200,00 €	200,00 €	<input checked="" type="checkbox"/>
3606119	29732768Z	Maria	Contratista adjudicatario	N/A	3.000,00 €	3.000,00 €	<input checked="" type="checkbox"/>

Mostrando de 1 a 3 de 3 resultados

Ilustración 229: Borrado masivo de perceptores





### 5.5.2.3.2 Instrumento jurídico Subvención

Al abrir el formulario de datos de una nueva subvención pulsando el botón “Nueva Subvención” se pueden ver, además de los datos comunes a todos los II.JJ. del apartado 5.5.2.2 Datos comunes a los diferentes instrumentos jurídicos, los siguientes campos propios:

- **Código BDNS:** en este campo obligatorio se indicará el código numérico ofrecido por la BDNS para la identificación de la convocatoria (seis dígitos).
- **URL Convocatoria**
- **URL Concesión**

The screenshot shows a web form titled 'Alta subvención'. At the top right, there are 'Cancelar' and 'Guardar' buttons. The form contains several input fields: 'Código BDNS', 'URL Convocatoria', and 'URL Concesión' are grouped together. Below them are 'Código único IIJJ', a dropdown menu for '¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex ante de MINERVA?' with the option 'Selección si es posterior', and 'Código Operación'. There is also a 'Descontinuación' field, a date field for 'Fecha formalización' with a calendar icon, and two numerical fields for 'Importe sin IVA' and 'Importe total'. At the bottom, there is an 'Observaciones' text area.

Ilustración 230 Formulario de alta de subvención

En la siguiente imagen se muestra dónde localizar el código dentro de la BDNS:





Blvenido | Benvigut | Benvido | Ongi etorri | Welcome

**BDNS** TRANSPARENCIA

## Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas

El uso y reutilización de los datos de este portal está sometido a consideraciones especiales, que pudieran generar responsabilidades. Consulte el aviso legal, en la parte inferior de esta página.

Ayuda ?

Inicio Convocatorias Alerfias Concesiones Ayudas de Estado Minimis Planes Estratégicos Grandes beneficiarios Partidos políticos Infracciones y sanciones

### Información de la convocatoria

Órgano convocante: ESTADO MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Sede electrónica para la presentación de solicitudes

Código BDNS	Fecha de registro	Instrumento de ayuda	Tipo de convocatoria	Presupuesto total de la convocatoria
563943	08/11/2021	SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	Concurrencia competitiva - canónica	18.072.625.00 €

Título de la convocatoria en español: RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA EN EL CAPÍTULO DE JUVENTUD DEL PROGRAMA «ERASMUS+» DURANTE 2021..

Título de la convocatoria en otra lengua cooficial

Tipo de beneficiario elegible: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica, Personas físicas que no desarrollan actividad económica

Sector económico del beneficiario: Educación

Región de impacto: ES - ESPAÑA

Finalidad (política de gasto): SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

Ilustración 231: Localización del código BDNS en el portal

Una vez dada de alta una subvención (mediante el botón “**Guardar**”), se puede proceder a su **edición**, de cara al registro de beneficiarios. A la hora de editar o visualizar la información de la subvención, aparecen varias secciones a continuación de los anteriores campos de datos generales:

- Documentos anexos (ver 5.5.2.4 Documentos anexos)
- Documentos de conflicto de interés (Sólo para consulta de perfiles de Responsable en caso de que el Instrumento Jurídico requiera realizar un análisis de Conflicto de Interés) (ver apartado 5.5.2.5 Documentos de conflicto de interés)
- Solicitudes de responsable de operación (Sólo para consulta de perfiles de Responsable en caso de que el Instrumento Jurídico requiera realizar un análisis de Conflicto de Interés) (ver apartado 5.5.2.6 Solicitud de Responsable de Operación)
- Beneficiarios (ver apartado 5.5.2.3.2.1 Beneficiarios)





#### 5.5.2.3.2.1 Beneficiarios

Por otro lado, en la sección de beneficiarios, es posible ver la lista de beneficiarios registrados.

Para añadir un nuevo beneficiario de manera manual desde la propia herramienta CoFFEE, se accede a la siguiente pantalla mediante el botón “**Nuevo beneficiario/beneficiario de segundo nivel**”:

Nuevo beneficiario/beneficiario de segundo nivel ×

Es beneficiario de segundo nivel

Tipo de Documento \*

Tipo de documento ⊖

Nombre \*

Importe sin IVA \*

Importe total \*

× Cancelar ✓ Guardar

*Ilustración 232: Ventana de alta de beneficiario de subvención*

Hay que indicar el NIF del beneficiario, su nombre, así como los importes aplicables a la subvención recibida, sin IVA, y total. Por último, pinchar en el botón de “**Guardar**” para incluir esta información y volver a la pantalla anterior, con la posibilidad de añadir otro beneficiario, si fuese el caso. Esta pantalla tiene una columna donde aparecerá marcada una casilla si es beneficiario de 2º Nivel.





NIF	Nombre/Razón social	Importe sin IVA	Importe total	Dest. 2º Nivel	Acciones
	Servicios y Logística Carballés, S.L.	453,00 €	454,00 €	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Servicios y Logística Carballés, S.L.	3,00 €	3,00 €	<input type="checkbox"/>	
	Servicios y Logística Carballés, S.L.	10,00 €	10,00 €	<input type="checkbox"/>	
	Servicios y Logística Carballés, S.L.	5,00 €	5,00 €	<input type="checkbox"/>	

Ilustración 233 Listado de Beneficiarios de una Subvención

Se puede editar la información introducida de beneficiarios de la misma manera que de los contratistas tal y como está explicado en el epígrafe 5.5.2.3.1 1. Contratistas.

Desde la anterior pantalla también es posible borrar un beneficiario listado, gracias al icono de papelera que se muestra a la derecha en cada fila, bajo la columna “Acciones”.

Se puede exportar a un archivo el listado de beneficiarios. Esto se puede hacer con los iconos que aparecen en la parte superior. El icono “pdf” sirve para exportar a un archivo en formato pdf, el icono “Excel” para exportar a un archivo de tipo Excel y el icono “csv” sirve para exportar a un archivo de tipo csv.

### 5.5.2.3.3 Instrumento jurídico Convenio

Al abrir el formulario de datos de un convenio se pueden ver y modificar, además de los datos comunes a todos los II.JJ. del apartado 5.5.2.2, los siguientes campos propios:

- **Código convenio:** es un campo obligatorio en el que se indicará el código numérico que identifique de manera inequívoca al convenio.





Alta convenio

Código convenio \*

Código único I&J

¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex ante de RINERVA? Seleccione si es posterior

Código Operación

Denominación

Fecha formalización

Importe sin IVA \*

Importe total \*

Observaciones

Cancelar Guardar

Ilustración 234: Formulario de alta de un convenio

Una vez dado de alta un convenio (mediante el botón “**Guardar**”), se puede proceder a su **edición**, de cara al registro de destinatarios. A la hora de editar o visualizar la información del convenio, aparecen varias secciones a continuación de los anteriores campos de datos generales:

- Documentos anexos (ver 5.5.2.4 Documentos anexos)
- Documentos de conflicto de interés (Sólo para consulta de perfiles de Responsable en caso de que el Instrumento Jurídico requiera realizar un análisis de Conflicto de Interés) (ver apartado 5.5.2.5 Documentos de conflicto de interés)
- Solicitudes de responsable de operación (Sólo para consulta de perfiles de Responsable en caso de que el Instrumento Jurídico requiera realizar un análisis de Conflicto de Interés) (ver apartado 5.5.2.6 Solicitud de Responsable de Operación)
- Destinatarios (ver apartado 5.5.2.7 Destinatarios)





#### 5.5.2.3.4 Instrumento jurídico Encomienda de gestión

Al abrir el formulario de datos de una encomienda se pueden ver y modificar, además de los datos comunes a todos los II.JJ. del apartado 5.5.2.2 Datos comunes a los diferentes instrumentos jurídicos, los siguientes campos propios:

- **Código encomienda de gestión:** es un campo obligatorio en el que se indicará el código numérico que identifique de manera inequívoca a la encomienda.

The screenshot shows a web form titled 'Alta encomienda'. At the top right, there are two buttons: 'Cancelar' and 'Guardar'. The form contains several input fields: 'Código encomienda de gestión' (required), 'Código único II.JJ.', a dropdown menu for '¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex-ante de MINERVA?' with 'No' selected, 'Código Operación', 'Denominación', 'Fecha formalización' (with a calendar icon), 'Importe sin IVA', and 'Importe total'. There is also an 'Observaciones' text area at the bottom.

Ilustración 235: Formulario de alta de una encomienda

Las encomiendas de gestión no deben pasar por MINERVA, por lo tanto, la respuesta a la pregunta "**¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex-ante de MINERVA?**" será siempre NO y no editable por el usuario.

Una vez dada de alta una encomienda (mediante el botón "**Guardar**"), se puede proceder a su **edición**, de cara al registro de destinatarios. A la hora de editar o visualizar la información del contrato, aparecen varias secciones a continuación de los anteriores campos de datos generales:

- Documentos anexos (ver apartado 5.5.2.4 Documentos anexos)
- Destinatarios (ver apartado 5.5.2.7 Destinatarios)

#### 5.5.2.3.5 Instrumento jurídico Encargo a medio propio

Al abrir el formulario de datos de un encargo se pueden ver y modificar, además de los datos comunes a todos los II.JJ. del apartado 5.5.2.2 Datos comunes a los diferentes instrumentos jurídicos, los siguientes campos:





- **Código encargo a medio propio:** es un campo obligatorio en el que se indicará el código numérico que identifique de manera inequívoca al encargo.

The screenshot shows a web form titled 'Alta encargo'. At the top right, there are two buttons: 'Cancelar' and 'Guardar'. The form contains several input fields: 'Código encargo a medio propio' (with an asterisk indicating it's required), 'Código único IJJ', a dropdown menu for '¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex-ante de MINERVA?' with 'No' selected, 'Código Operación', 'Desominação', 'Fecha formalización' (with a calendar icon), 'Importe sin IVA', and 'Importe total'. At the bottom, there is a text area for 'Observaciones'.

Ilustración 236: Formulario de alta de un encargo

Los encargos a medios propios no deben pasar por MINERVA, por lo tanto, la respuesta a la pregunta "**¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex-ante de MINERVA?**" será siempre NO y no editable por el usuario.

Una vez dado de alta un encargo (mediante el botón "**Guardar**"), se puede proceder a su **edición**, de cara al registro de destinatarios. A la hora de editar o visualizar la información del contrato, aparecen varias secciones a continuación de los anteriores campos de datos generales:

- Documentos anexos (ver apartado 5.5.2.4 Documentos anexos)
- Destinatarios (ver apartado 5.5.2.7 Destinatarios)

#### 5.5.2.3.6 Instrumento jurídico Modificación de créditos

Al abrir el formulario de datos de una modificación, bien sea nueva o ya esté registrada, se pueden ver y modificar, además de los datos comunes a todos los IJ.J. del apartado 5.5.2.2 Datos comunes a los diferentes instrumentos jurídicos, los siguientes campos propios:





- **Código modificaciones de créditos:** es un campo obligatorio en el que se indicará el código numérico que identifique de manera inequívoca a la modificación.

Alta de modificaciones de créditos asociados

Código modificaciones de créditos \*

Código único IIJJ

¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex-ante de MINERVA? \*

Código Operación

Denominación

Fecha formalización

Importe sin IVA \*

Importe total \*

Observaciones

Ilustración 237: Formulario de alta de una modificación de créditos asociados

Las modificaciones de crédito no deben pasar por MINERVA, por lo tanto, la respuesta a la pregunta "**¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex-ante de MINERVA?**" será siempre NO y no editable por el usuario.

Una vez dada de alta una modificación de créditos (mediante el botón "**Guardar**"), se puede proceder a su **edición**, de cara al registro de destinatarios. A la hora de editar o visualizar la información del contrato, aparecen varias secciones a continuación de los anteriores campos de datos generales:

- Documentos anexos (ver 5.5.2.4 Documentos anexos)
- Destinatarios (ver apartado 5.5.2.7 Destinatarios)

#### 5.5.2.3.7 Instrumento jurídico Instrumento de Conferencia sectorial

Al abrir el formulario de datos de un ICS se pueden ver y modificar, además de los datos comunes a todos los II.JJ. del apartado 5.5.2.2 Datos comunes a los diferentes instrumentos jurídicos, los siguientes campos:





- **Código Instrumento de Conferencia sectorial.** Se introducirá un identificador alfanumérico que resulte significativo para el usuario y que le permita distinguir de forma unívoca la Conferencia sectorial. Por ejemplo, se podría utilizar un formato similar a “CONFERENCIA SECTORIAL [Materia de la Conferencia] [Fecha de la conferencia (dd/mm/aaaa)]”, o cualquier otro que se ajuste a las necesidades del usuario.

Ilustración 238: Formulario de alta de un instrumento de Conferencia sectorial

Una vez dado de alta un ICS (mediante el botón “**Guardar**”), se puede proceder a su **edición**, de cara al registro de destinatarios. A la hora de editar o visualizar la información del contrato, aparecen varias secciones a continuación de los anteriores campos de datos generales:

- Documentos anexos (ver apartado 5.5.2.4 Documentos anexos)
- Destinatarios (ver apartado 5.5.2.7 Destinatarios)

#### 5.5.2.3.8 Instrumento jurídico Instrumento financiero directo

Al abrir el formulario de datos de un instrumento jurídico se pueden ver y modificar, además de los datos comunes a todos los II.JJ. del apartado 5.5.2.2 Datos comunes a los diferentes instrumentos jurídicos, los siguientes campos propios:





- **Código de Instrumento financiero directo.** Es un campo obligatorio en el que se indicará el código numérico que identifique de manera inequívoca al encargo.
- **Tipo producto financiero.** Campo obligatorio desplegable que permite seleccionar una de las siguientes opciones: préstamos ordinarios, préstamos participativos, préstamos de cofinanciación, garantías o instrumentos equivalentes, bonos de proyecto, bonos corporativos, otros.
- **Subvención bruta equivalente.** Campo no obligatorio, de tipo "monetario". Se comporta como los campos de importes, por defecto mostrará valor 0. Editable por el usuario.
- **Subvención bruta equivalente de primer nivel:** Campo de solo lectura cuyo valor corresponde con la suma del campo "Subvención bruta equivalente" de todos los beneficiarios financieros de primer nivel del IIJJ.
- **Beneficiarios financieros de primer nivel total:** Campo de solo lectura cuyo valor es la suma de los importes totales de los beneficiarios de primer nivel.
- **Subvención bruta equivalente de segundo nivel:** Campo de solo lectura cuyo valor corresponde con la suma del campo "Subvención bruta equivalente" de todos los beneficiarios financieros de segundo nivel del IIJJ.
- **Beneficiarios financieros de segundo nivel total:** Campo de solo lectura cuyo valor es la suma de los importes totales de los beneficiarios de segundo nivel.

The screenshot shows a web-based form titled 'Alta de instrumento financiero directo'. On the left, there is a navigation menu with various options like 'Datos generales', 'Subvenciones asociadas', etc. The main form area contains several input fields and dropdown menus. At the top right of the form, there are two buttons: 'Cancelar' and 'Guardar'. The form is designed for entering details of a direct financial instrument, including its code, type, and associated financial values.

Ilustración 239: Formulario de alta de un instrumento financiero directo

Una vez dado de alta un Instrumento financiero directo (mediante el botón "Guardar"), se puede proceder a su edición, de cara al registro de beneficiarios. A la hora de editar





o visualizar la información del contrato, aparecen varias secciones a continuación de los anteriores campos de datos generales:

- Documentos anexos (ver apartado 5.5.2.4 Documentos anexos)
- Documentos de conflicto de interés (Sólo para consulta de perfiles de Responsable en caso de que el Instrumento Jurídico requiera realizar un análisis de Conflicto de Interés) (ver apartado 5.5.2.5 Documentos de conflicto de interés)
- Solicitudes de responsable de operación (Sólo para consulta de perfiles de Responsable en caso de que el Instrumento Jurídico requiera realizar un análisis de Conflicto de Interés) (ver apartado 5.5.2.6 Solicitud de Responsable de Operación)
- Beneficiarios financieros (ver 5.5.2.3.8.1 Beneficiarios financieros)

#### [5.5.2.3.8.1 Beneficiarios financieros](#)

En la sección de beneficiarios financieros es posible ver la lista de beneficiarios registrados.

Para añadir un nuevo beneficiario de manera manual desde la propia herramienta CoFFEE, se accede a la siguiente pantalla mediante el botón “Nuevo beneficiario/beneficiario de segundo nivel”:





Nuevo beneficiario financiero ✕

Es beneficiario financiero de segundo nivel

Tipo de documento \*

Tipo de documento ⊖

Nombre \*

Importe total \*

Subvención bruta equivalente

✕ Cancelar ✓ Guardar

Ilustración 240: Ventana de alta de beneficiario financiero

Hay que indicar el NIF del beneficiario, su nombre, el importe total y opcionalmente, la subvención bruta equivalente. Por último, pinchar en el botón de “Guardar” para incluir esta información y volver a la pantalla anterior, con la posibilidad de añadir otro beneficiario, si fuese el caso. Esta pantalla tiene una columna donde aparecerá marcada una casilla si es beneficiario de 2º Nivel.





NIF	Nombre/Razón social	Importe total	Benef. financ. 2º Nivel	Acciones
	EMPRESA SERVICIOS Y LOGÍSTICA CUZCO	111,00 €	<input type="checkbox"/>	
	SERVICIOS Y LOGÍSTICA CARBALLÉS, S.L.	255,00 €	<input checked="" type="checkbox"/>	
	SERVICIOS Y LOGÍSTICA CARBALLÉS, S.L.	483,00 €	<input type="checkbox"/>	

Ilustración 241: Listado de Beneficiarios de Instrumento financiero

Se puede editar la información introducida de beneficiarios financieros de la misma manera que de los contratistas tal y como está explicado en el párrafo 5.5.2.3.1.1 Contratistas, excepción hecha del campo “Importe sin IVA” que no aplica en instrumentos financieros directos

Desde la anterior pantalla también es posible borrar un beneficiario listado, gracias al icono de papelera que se muestra a la derecha en cada fila, bajo la columna “Acciones”.

Se puede exportar a un archivo el listado de beneficiarios financieros. Esto se puede hacer con los iconos que aparecen en la parte superior. El icono “pdf” sirve para exportar a un archivo en formato pdf, el icono “Excel” para exportar a un archivo de tipo Excel y el icono “csv” sirve para exportar a un archivo de tipo csv.

#### 5.5.2.3.9 Instrumento jurídico Instrumento financiero indirecto

Al abrir el formulario de datos de un nuevo instrumento financiero indirecto pulsando el botón “Nuevo Instrumento financiero indirecto” se pueden ver y modificar, además de los datos comunes a todos los II.JJ. del apartado 5.5.2.2 Datos comunes a los diferentes instrumentos jurídicos, los siguientes campos propios:

- **Código de Instrumento financiero indirecto:** es un campo obligatorio en el que se indicará el código numérico que identifique de manera inequívoca al instrumento jurídico.
- **NIF del Intermediario Financiero:** es un campo obligatorio. Se muestra un desplegable con NIFs de los intermediarios financieros añadidos previamente al instrumento jurídico “Acuerdo de intermediación” del nodo.
- **Tipo producto financiero:** campo obligatorio desplegable que permite seleccionar una de las siguientes opciones: préstamos ordinarios, préstamos participativos, préstamos de cofinanciación, garantías o instrumentos





equivalentes, inversiones de capital, inversiones de cuasicapital, bonos de proyecto, bonos corporativos, otros.

- **Escenario de pago:** se completará en función del producto financiero elegido. En el caso de Inversiones de capital y cuasicapital el valor del campo será por defecto **“Con anticipo de importes a intermediario” (Prepago:** Los fondos pasan del socio ejecutante al intermediario financiero antes de que este llegue a un acuerdo con el perceptor final.) y no será editable. Para el resto de productos financieros el valor será por defecto **“Sin anticipo de importes a intermediario” (Postpago:** Los fondos pasan del socio ejecutante al intermediario financiero una vez éste haya llegado a un acuerdo con el perceptor final) y sí será editable siempre que no tenga cargado ningún beneficiario financiero.
- **Subvención bruta equivalente:** campo opcional.
- **Subvención bruta equivalente de primer nivel:** Campo de solo lectura cuyo valor corresponde con la suma del campo “Subvención bruta equivalente” de todos los beneficiarios financieros de primer nivel del IIJJ.
- **Beneficiarios financieros de primer nivel total:** Campo de solo lectura cuyo valor es la suma de los importes totales de los beneficiarios de primer nivel.
- **Subvención bruta equivalente de segundo nivel:** Campo de solo lectura cuyo valor corresponde con la suma del campo “Subvención bruta equivalente” de todos los beneficiarios financieros de segundo nivel del IIJJ.
- **Beneficiarios financieros de segundo nivel total:** Campo de solo lectura cuyo valor es la suma de los importes totales de los beneficiarios de segundo nivel.

Ilustración 242: Pantalla de alta de un instrumento financiero indirecto

Una vez dado de alta el instrumento jurídico (mediante el botón “Guardar”), se puede proceder a su edición, de cara al registro de beneficiarios financieros. A la hora de editar





o visualizar la información de instrumento jurídico, aparecen varias secciones a continuación de los anteriores campos de datos generales:

- Documentos anexos (ver apartado 5.5.2.4 Documentos anexos)
- Documentos de conflicto de interés (Sólo para consulta de perfiles de Responsable en caso de que el Instrumento Jurídico requiera realizar un análisis de Conflicto de Interés) (ver apartado 5.5.2.5 Documentos de conflicto de interés)
- Solicitudes de responsable de operación (Sólo para consulta de perfiles de Responsable en caso de que el Instrumento Jurídico requiera realizar un análisis de Conflicto de Interés) (ver apartado 5.5.2.6 Solicitud de Responsable de Operación)
- Beneficiarios financieros (ver 5.5.2.3.8.1 Beneficiarios financieros)

#### 5.5.2.3.10 Instrumento jurídico Acuerdo de ejecución

Al abrir el formulario de datos de un instrumento jurídico se pueden ver y modificar, además de los datos comunes a todos los II.JJ. del apartado 5.5.2.2, los siguientes campos propios:

- **"¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex-ante de MINERVA?"**. Los acuerdos de ejecución no deben pasar por MINERVA, por lo tanto, la respuesta siempre será NO y no será editable por el usuario.
- **Importe total (sin IVA)**
- **Socio ejecutante de primer nivel total**: sumatorio de importes totales de los socios ejecutantes.





Actualización Acuerdo de Ejecucion

Código acuerdo de ejecución \*

123456

Código único IJJ: 8195-0310

¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex-ante de MINERVA? No

Código Operación

Denominación

Fecha formalización: 01/05/2025

Importe total \*: 100,00 €

Socios ejecutantes de primer nivel total: 100,00 €

Observaciones

Ilustración 243: Pantalla de alta de un acuerdo de ejecución

Una vez dado de alta un acuerdo de ejecución (mediante el botón “**Guardar**”), se puede proceder a su **edición**, de cara al registro de socios ejecutantes. A la hora de editar o visualizar la información del acuerdo de ejecución, aparecen varias secciones a continuación de los anteriores campos de datos generales. Su edición funcionará de manera análoga al resto de Instrumentos jurídicos.

#### 5.5.2.3.10.1 Socio ejecutante

Se denomina Socio Ejecutante al receptor del instrumento jurídico Acuerdo de Ejecución. A diferencia de los receptores de otros instrumentos jurídicos, en este caso, solo existen los socios ejecutantes de primer nivel.

En la sección de socios ejecutantes es posible ver la lista de receptores registrados.

Para añadir un nuevo receptor de manera manual desde la propia herramienta CoFFEE, se accede a la siguiente pantalla mediante el botón “Nuevo socio ejecutante”. Hay que indicar su NIF, que puede tener valor NIF u OTROS, su nombre y el importe total. Por último, pinchar en el botón de “Guardar” para incluir esta información y volver a la pantalla anterior, con la posibilidad de añadir otro receptor, si fuese el caso.





Se puede editar la información introducida de socios ejecutantes y exportar a un archivo el listado de socios ejecutantes de la misma manera que los contratistas (ver 5.5.2.3.1.1 Contratistas)

#### 5.5.2.3.11 Instrumento jurídico Acuerdo de intermediación

Al abrir el formulario de datos de un instrumento jurídico se pueden ver y modificar, además de los datos comunes a todos los II.JJ. del apartado 5.5.2.2, los siguientes campos propios:

- **Importe total (sin IVA)**
- **Intermediario financiero de primer nivel total:** sumatorio de importes totales de los perceptores

The screenshot shows a web form titled 'Alta Acuerdo de Intermediación'. At the top right, there are two buttons: 'Cancelar' (with an 'X' icon) and 'Guardar' (with a checkmark icon). The form contains several input fields and a dropdown menu:

- 'Código acuerdo de intermediación \*': A text input field.
- 'Código único IIJJ': A text input field.
- '¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex-ante de MINERVA?': A dropdown menu with the option 'Seleccione 'Sí' o 'No''.
- 'Código Operación': A text input field.
- 'Denominación': A large text area.
- 'Fecha formalización': A date picker with a calendar icon.
- 'Importe total \*': A text input field.
- 'Intermediario financiero de primer nivel total': A text input field containing '0,00 €'.

Ilustración 244: Pantalla de alta de un acuerdo de ejecución

Una vez dado de alta un acuerdo de intermediación (mediante el botón “**Guardar**”), se puede proceder a su **edición**, de cara al registro de intermediarios financieros. A la hora de editar o visualizar la información del acuerdo de intermediación, aparecen varias secciones a continuación de los anteriores campos de datos generales. Su edición funcionará de manera análoga al resto de Instrumentos jurídicos.





#### 5.5.2.3.11.1 Intermediario financiero

Se denomina “intermediario financiero” al perceptor del instrumento jurídico “Acuerdo de Intermediación”. A diferencia de los perceptores de otros instrumentos jurídicos, en este caso, solo existen los socios ejecutantes de primer nivel.

En la sección de intermediarios financieros es posible ver la lista de perceptores registrados.

Para añadir un nuevo perceptor de manera manual desde la propia herramienta CoFFEE, se accede a la siguiente pantalla mediante el botón “Nuevo Intermediario financiero”. Hay que indicar su NIF, que puede tener valor NIF u OTROS, su nombre y el importe total. Por último, pinchar en el botón de “Guardar” para incluir esta información y volver a la pantalla anterior, con la posibilidad de añadir otro perceptor, si fuese el caso.

Se puede editar la información introducida de intermediarios financieros y exportar a un archivo el listado de intermediarios financieros de la misma manera que los contratistas (ver 5.5.2.3.1.1 Contratistas)

#### 5.5.2.3.12 Instrumento jurídico Otros - Especificar

Al abrir el formulario de datos de un instrumento jurídico se pueden ver y modificar, además de los datos comunes a todos los II.JJ. del apartado 5.5.2.2, los siguientes campos propios:

- **Código instrumento jurídico:** es un campo obligatorio en el que se indicará el código numérico que identifique de manera inequívoca al instrumento jurídico. .





- **Especificar.** Campo obligatorio en el que se indicará el tipo concreto del instrumento jurídico. Este instrumento jurídico será distinto a los que están ya referenciados en CoFFEE.

Alta instrumento jurídico

Código instrumento jurídico \*

Código único IJU

¿La operación es un procedimiento del ámbito de aplicación del análisis ex-ante de MINERVA? Seleccione si es posterior

Código Operación

Especificar \*

Denominación

Fecha formalización

Importe sin IVA \*

Importe total \*

Observaciones

Cancelar Guardar

Ilustración 245: Formulario de alta de un instrumento jurídico

Una vez dado de alta un instrumento jurídico (mediante el botón “**Guardar**”), se puede proceder a su **edición**, de cara al registro de destinatarios. A la hora de editar o visualizar la información del instrumento jurídico aparecen varias secciones a continuación de los anteriores campos de datos generales:

- Documentos anexos (ver apartado 5.5.2.4 Documentos anexos)
- Documentos de conflicto de interés (Sólo para consulta de perfiles de Responsable en caso de que el Instrumento Jurídico requiera realizar un análisis de Conflicto de Interés) (ver apartado 5.5.2.5 Documentos de conflicto de interés)
- Solicitudes de responsable de operación (Sólo para consulta de perfiles de Responsable en caso de que el Instrumento Jurídico requiera realizar un análisis de Conflicto de Interés) (ver apartado 5.5.2.6 Solicitud de Responsable de Operación)
- Destinatarios (ver apartado 5.5.2.7 Destinatarios)





#### 5.5.2.4 Documentos anexos

Para aquellas Actuaciones en las que se genere documentación para su gestión y tramitación, ésta ha de adjuntarse en CoFFEE en su respectivo instrumento jurídico. Es decir, se ha de aportar la documentación del contrato, el convenio firmado, la resolución de subvención, etc.

La documentación necesaria para la tramitación de los instrumentos jurídicos debe estar cargada en CoFFEE. Esta sección se ha destinado para ello.

Tipo	Nombre documento	Datos personales	Creación	GSV	Acciones
Documento genérico	INFORME AUDITORIA SISTEMAS_GESTION_MIT MA 2022.pdf	No	Usuario: EXT29822 Fecha: 16/10/2023, 14:17:19	OIP_RBDCYWXEJY6RL4E U9FXMK4JBPCN	
Documento genérico	INFORME AUDITORIA SISTEMAS_GESTION_MIT MA 2023.pdf	No	Usuario: EXT29822 Fecha: 16/10/2023, 14:17:45	OIP_BQV3CS7WGPFFZDA B9FXMLCDBD4W	

Ilustración 246: Sección documentos anexos

Para añadir nuevos documentos hay que hacer click en el botón “Nuevo documento”, se abrirá una ventana en la cual se podrán cargar archivos siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”.

#### 5.5.2.5 Documentos de conflicto de interés

Desde esta sección es posible comprobar los documentos registrados de conflictos de interés por parte del Responsable del nodo (Proyecto o Subproyecto) en el que se incardina la Actuación que contiene el instrumento jurídico.

Solo el Responsable del nodo podrá consultar la documentación resultante del procedimiento de análisis asociada a cada instrumento jurídico a través del icono del ojo o descargársela por medio del icono de la flecha descendente.





Tipo	Denominación	Descripción	Creación	Acciones
Documento de ausencia de CI para una persona	Servicio de Pruebas Diagnósticas en 4 LOTES: Lorca (Murcia), Yecla (Murcia), Oviedo (Asturias) y Xàtiva (Valencia)	Documento de Ausencia de CI	Usuario: Fecha: 25/01/2023, 01:00:00	[Download icon]

Ilustración 247: Consulta de documentos de conflicto de interés

### 5.5.2.6 Solicitud de Responsable de Operación

En el caso de los **Contratos**, **Subvenciones**, **Convenios**, **Instrumentos financieros directos e indirectos** y **Otros-Especificar** los usuarios con perfil de Responsable, Responsable autorizado o Editor de un nodo tendrán que utilizar el botón “**Nueva solicitud de responsable de operación**” para solicitar el perfilado del usuario, que deberá ser aprobado por el Responsable del nodo bajo el que se integra la Actuación con el contrato.

Usuario solicitante	Usuario a perfilar	Cargo	Perfil solicitado	Fecha solicitud	Estado solicitud
---------------------	--------------------	-------	-------------------	-----------------	------------------

Ilustración 248: Solicitud de Responsable de Operación (nueva solicitud)

Tras pinchar en el botón, se abrirá una ventana que solicitará los datos del Responsable de Operación.

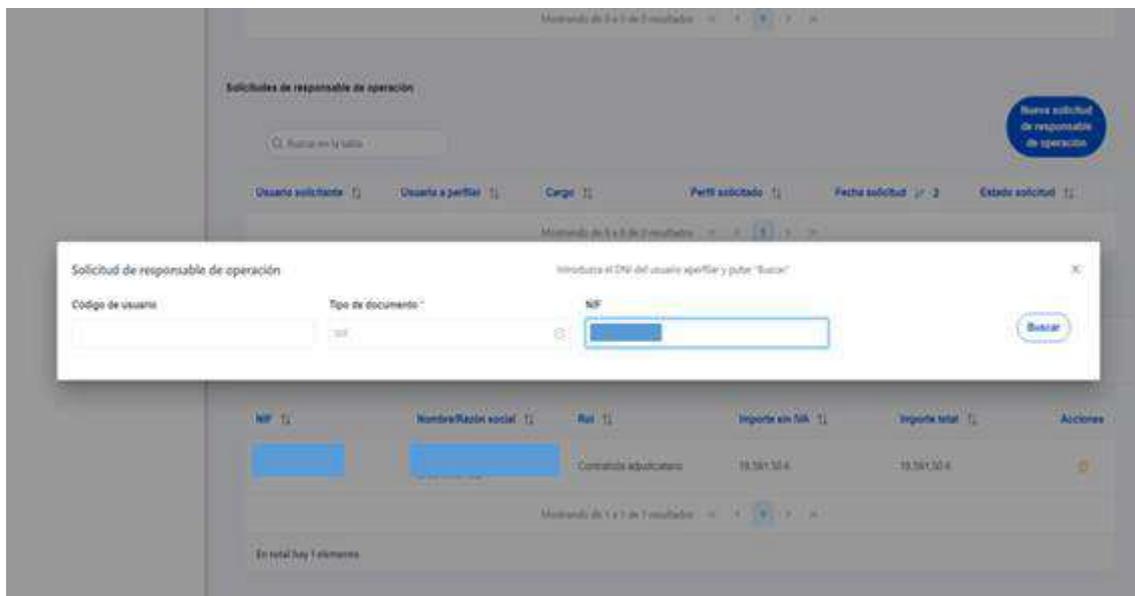


Ilustración 249: Solicitud de Responsable de Operación (NIF)

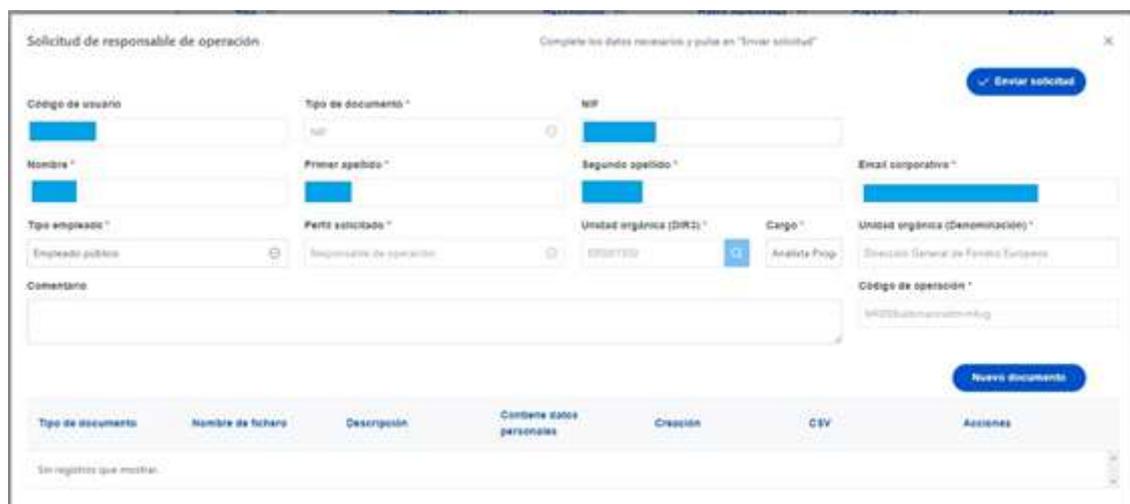


Ilustración 250: Solicitud de Responsable de Operación (formulario de datos)

**Las solicitudes de Responsables de Operación deben ser aprobadas por el Responsable del nodo**, siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 7.1 Menú “Aprobación de perfilados”.

Cuando se hace una solicitud de usuario se puede asociar documentación. Los tipos de documentos que se pueden asociar son:





- Documento acreditativo del cargo.
- Autorización del usuario.
- Documento genérico.

Para añadir un documento, hay que hacer click en el botón “Nuevo documento”, se abrirá una nueva ventana que permitirá cargar los archivos siguiendo con el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”

Los usuarios que realicen el envío de solicitudes pueden anularlas, siempre y cuando se encuentren en el estado "En aprobación". La anulación de solicitudes se realiza directamente sin pasar por ningún ciclo de validación. Para realizar la anulación hay que hacer click en el icono “x” que aparece en la columna “Acciones”.



Ilustración 251: Realizar anulación de una solicitud



Ilustración 252: Solicitud anulada

#### 5.5.2.6.1 Solicitud de baja de Responsable de Operación

Las solicitudes de baja de responsable de operación serán realizadas por el Responsable o el Responsable autorizado del nodo.

Para solicitar la baja del responsable de operación seleccionaremos la opción de eliminar dentro de la columna Acciones.

Nos pedirán la confirmación de que efectivamente queremos realizar la baja del responsable de operación.



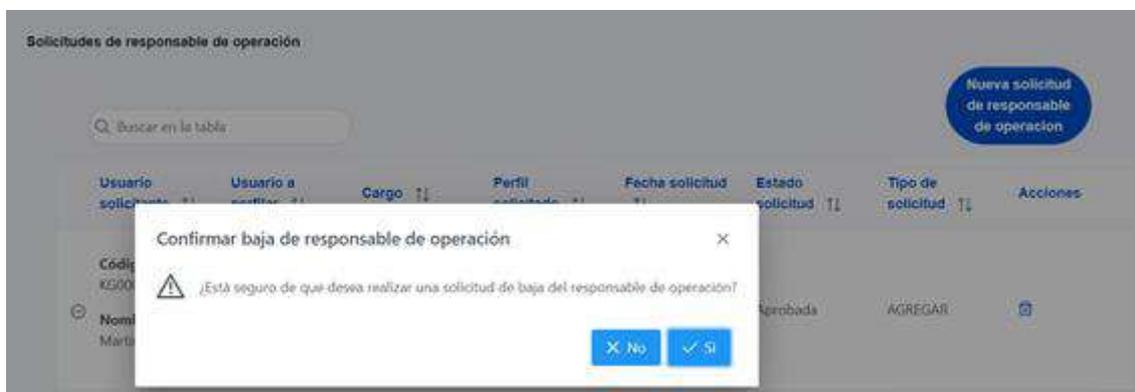


Ilustración 253: Solicitud baja de responsable de operación

Con posterioridad la confirmación de la baja será realizada por el Responsable del nodo desde el Módulo de Acciones Pendientes - Aprobación de perfilados.

#### 5.5.2.7 Destinatarios

Por otro lado, en la sección de destinatarios, es posible ver la lista de destinatarios y destinatarios de segundo nivel (solo en el caso de **Convenios** y **Otros-Especificar**) registrados.

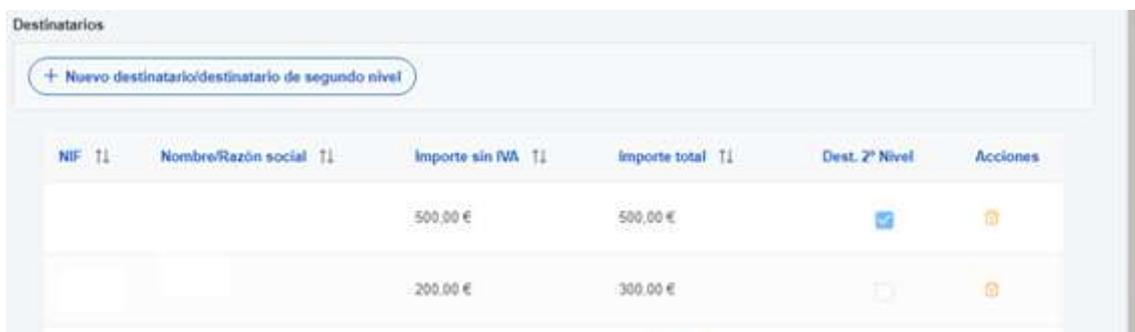


Ilustración 254: Ejemplo "Listado de destinatarios de un convenio"

Para añadir un nuevo destinatario o un destinatario de segundo nivel (en el caso de **Convenios** y **Otros-Especificar**) de manera manual desde la propia herramienta CoFFEE, se accede a la siguiente pantalla mediante el botón "**Nuevo destinatario**" o "**Nuevo destinatario/destinatario de segundo nivel**", según el instrumento jurídico:



*Ilustración 255: Ejemplos Ventanas de alta de destinatario/ destinatario de segundo nivel*

Hay que indicar el NIF del destinatario, su nombre, así como los importes aplicables al instrumento jurídico en cuestión, sin IVA, y total. Si se trata de un destinatario de segundo nivel (para **Convenios** y **Otros-Especificar**), hay que marcar la casilla “**Es destinatario de segundo nivel**”. Por último, pinchar en el botón de “**Guardar**” para incluir esta información y volver a la pantalla anterior, con la posibilidad de añadir otro destinatario, si fuese el caso.

En el caso de instrumento jurídico **Conferencia sectorial** se deben indicar las CCAA beneficiarias de la misma, reflejando su DNI, denominación y el importe transferido sin IVA, y total. Por último, pinchar en el botón de “**Guardar**” para incluir esta información y volver a la pantalla anterior, con la posibilidad de añadir otro destinatario, si fuese el caso.

Se puede editar la información introducida de destinatarios de la misma manera que de los contratistas tal y como está explicado en el párrafo 5.5.2.3.1.1 Contratistas.

Desde la anterior pantalla también es posible borrar un destinatario listado, gracias al icono de papelera que se muestra a la derecha en cada fila, bajo la columna “Acciones”.

#### *5.5.2.8 Cambiar el II.JJ. de actuación*

Funcionalidad para "mover" instrumentos jurídicos (II.JJ.) entre distintas actuaciones sobre las cuales el usuario tenga permisos de edición, con las siguientes validaciones:

Sólo se permite mover IIJJ de un tipo entre actuaciones de esa misma clase.





No se permite mover un IIJJ de actuación si el código del IIJJ en la actuación origen ya existiese en la actuación destino.

Si existe una Solicitud de Responsable en curso no se puede mover el IIJJ, y mostrará un aviso de que tienen que finalizar la Solicitud de Responsable antes de mover el IIJJ en lugar del botón 'Mover IIJJ a otra actuación'.

No es impedimento para mover un IIJJ de actuación el que el usuario haya realizado una solicitud de responsable de operación aprobada/rechazada/anulada en ese IIJJ, o que haya subido documentos de tipo DACI o el análisis de riesgos de conflicto de interés de MINERVA.

Bajo estas premisas en la pantalla de edición del IIJJ aparece en la parte superior el botón "Mover IIJJ a otra actuación" y tras pulsar en el mismo emerge una ventana con las actuaciones destino a las que es posible mover el IIJJ. Solo es necesario seleccionar una de ellas y confirmar el traslado para finalizar este proceso.

### 5.5.3 Reporte de progreso

El **grado de avance en la consecución de un objetivo se mide a través de sus indicadores.**

Si un indicador se utiliza en la medición de más de un objetivo, el progreso reportado tendrá efecto automáticamente en todos ellos.

Así pues, la evolución de un indicador se mide mediante el **Valor de progreso acumulado**, que representa el valor total de los progresos reportados en el mismo, y será compartido por todos los hitos u objetivos que hagan uso de dicho indicador.

El progreso de los Indicadores asociados a los HyO se realiza, a nivel de Actuación, con carácter general. Para ello, es necesario acceder a la Actuación donde se quiere reportar progreso y seleccionar el submenú izquierdo "**Progreso de indicadores**". Al hacerlo, aparecen todos los Indicadores ligado a los HyO de esa Actuación.

En cada actuación se podrá reportar el avance o progreso de los indicadores que componen sus objetivos, y estos se reflejarán automáticamente a nivel del nodo al que pertenece (y los superiores).

De este modo, la dinámica general es que los reportes se van agregando en los diferentes niveles de desglose hasta llegar al nivel de objetivo CID, que se nutre de todos ellos.

Sólo se podrá reportar progreso a nivel de Proyecto y a nivel de Actuación. Por lo tanto, no será posible reportar progreso a nivel de Subproyecto o Subproyecto instrumental (SP/SPI).





En el caso de Proyectos, se podrá reportar progreso de Indicadores cuando no existan Actuaciones que tengan asociados los H/O cuyo progreso se quiere reportar. Si se reporta progreso de indicadores en el Proyecto, las actuaciones o nodos anidados no podrán incluir ese H/O.

En el caso de que ya existan Actuaciones con dichos H/O, será en éstas donde se debe reportar el progreso. Para ello, la herramienta únicamente mostrará el icono lápiz (que permite editar) cuando en el Proyecto, o Actuación sea posible reportar progreso.

A nivel Proyecto, Subproyecto o Subproyecto instrumental se podrá utilizar el icono "ojo" para consultar los reportes acumulados en todos los nodos y actuaciones dependientes del mismo (ver apartado 5.5.3.4).

Se puede descargar la información de los reportes a un archivo. Esto se puede hacer desde los iconos marcados en rojo en la imagen anterior. Los tres tipos de archivo a los que se puede exportar son: csv, Excel o pdf.

#### 5.5.3.1 Listado de los indicadores

Para reportar progreso en los Indicadores, los usuarios con perfil de Responsable, Responsable autorizado o Editor tendrán habilitado en la columna "Acciones" un signo +. Al pulsarlo, se mostrará una pantalla que mostrará todos los indicadores, simples y/o compuestos, y les permitirá introducir un nuevo valor de progreso acumulado o un nuevo estado, así como añadir una descripción, un documento justificativo y la fecha del cambio.

Indicadores

Localizador	Tipo	H/O asociados	Denominación	Valor progreso acumulado	Unidad de medida	Acciones
[Redacted]	Cualitativo	[Redacted]	Realización de proyectos territoriales dirigidos a colectivos vulnerables, para el emprendimiento y las microempresas, con la participación de al menos 39 000 trabajadores y 64 000 empresas.	Finalizado		[Redacted] +
[Redacted]	Cuantitativo	[Redacted]	Realización de proyectos territoriales dirigidos a colectivos vulnerables, para el emprendimiento y las microempresas	0,000	Proyectos	
[Redacted]	Cuantitativo	[Redacted]	Realización de proyectos territoriales dirigidos a colectivos vulnerables, para el emprendimiento y las microempresas, con la participación de empresas.	206,000	Empresas	

Ilustración 256: Alta Progreso de indicadores





El listado de indicadores mostrará la siguiente información:

- Localizador: Código que identifica el Indicador.
- Tipo: Nos indican de que tipo es el indicador que puede ser cualitativo o cuantitativo.
- H/O Asociados: Son los Hitos y Objetivos que están asociados al indicador.
- Denominación: breve descripción del indicador.
- Valor Progreso Acumulado: valor acumulando por dicho indicador tras los sucesivos reportes.
- Unidad de Medida: La unidad en la que se mide dicho indicador.
- Acciones:
  - Icono del más: Permite añadir un nuevo progreso
  - Icono del ojo: Permite visualizar el histórico del progreso.

#### 5.5.3.2 Alta de un nuevo reporte

Pulsando sobre el símbolo (+) situado sobre el indicador padre de la pantalla 'Progreso de indicadores' se abrirá la ventana para realizar el alta de reporte. Se deberá tener en cuenta que hay dos casuísticas:

- Indicador compuesto en el que es obligatorio reportar progreso sobre todos sus indicadores simples.
- Indicador compuesto en el que no es obligatorio reportar progreso sobre todos sus indicadores simples

En la pantalla para realizar el nuevo reporte encontraremos los siguientes campos:

- Fecha efectiva de progreso: campo obligatorio y mismas validaciones que en pantalla de alta individual.
- Valor logrado actual: campo no editable donde se mostrará el valor logrado del indicador padre.
- Para los indicadores hijos encontraremos los siguientes campos:
  - Nuevo reporte de progreso: campo editable con mismas validaciones que en pantalla de alta individual.
  - Valor logrado tras el nuevo reporte: campo editable con mismas validaciones que en pantalla de alta individual.
- Justificación: campo editable con mismas validaciones que en pantalla de alta individual.





Ilustración 257: Ventana de alta de reporte de progreso de Indicadores

El campo Valor Logrado Actual de esta ventana será de sólo lectura, mostrando el valor logrado actual del Indicador.

Cuando se esté realizando el alta un reporte de progreso de un indicador compuesto, la pantalla mostrará un mensaje informando al usuario que es obligatorio reportar en todos los indicadores.

“Va a reportar progreso de un Indicador Compuesto, es obligatorio reportar progreso sobre todos los indicadores”.

En la parte inferior de la pantalla de alta de progreso se mostrarán los indicadores hijos señalando qué indicadores no permiten añadir progreso:

“Los indicadores xxxxxxx, xxxxxxx, no permiten añadir progreso”.

Al reportar progreso de indicadores cuantitativos, se irán introduciendo valores de “Nuevo reporte de progreso” o bien valores de “Valor logrado tras nuevo reporte”. Al actualizar uno de los dos, el otro tomará automáticamente el valor correspondiente para mantener la coherencia entre ambos. En la siguiente ventana se observa un ejemplo de reporte de indicador cuantitativo.

Cada vez que se actualizan los Indicadores, el cambio se refleja en los HyO a los que contribuye, y se utilizarán estos valores para la generación automatizada de los Informes correspondientes.





IND001006 - Proyectos finalizados de fomento de la movilidad sostenible, especialmente en zonas urbanas y metropolitanas

Fecha efectiva de progreso \*

Valor logrado actual (Número)

1

Indicadores simples

IND001006a - Proyectos finalizados de fomento de la movilidad sostenible, especialmente en zonas urbanas y metropolitanas

Nuevo reporte de progreso (Proyectos) Valor logrado tras el nuevo reporte (Proyectos)

0 1

Modifique una de las casillas. La otra se modificará automáticamente. Introduzca el nuevo reporte de progreso del indicador o bien, el nuevo valor logrado total

Justificación

Anexar documentos

No es posible registrar más de 10.000 documentos asociados a un reporte. Si necesita adjuntar más documentos, por favor, realice varios reportes respetando el máximo de 10.000 documentos en cada uno.

Cancelar Guardar

Ilustración 258: Ejemplo de reporte de Indicador cuantitativo

Una vez cargado los valores de reporte y su documentación acreditativa (ver 5.5.3.3 Documentación justificativa), el cambio se hará definitivo pulsando el botón “Guardar” y confirmando la acción por medio de un mensaje de advertencia que devuelve CoFFEE:

Confirmación

Está informando un progreso en los indicadores:

- IND001027a, con valor de progreso 0,001
- IND001027b, con valor de progreso 0,002
- IND001027c, con valor de progreso 0,003
- IND001027d, con valor de progreso 0,004

El nuevo valor logrado de IND001027 tras el nuevo informe, a fecha efectiva de progreso 28/05/2025; será **En curso**. ¿Desea continuar?

No Si

Ilustración 259: Mensaje de confirmación de grabado de reporte de progreso

### 5.5.3.3 Documentación justificativa de un progreso

A la hora de reportar el progreso, se debe anexar la documentación justificativa (los documentos acreditativos y/o mecanismos de verificación) que sustente dicho reporte. Pueden ser necesarios uno o más documentos.

El documento a anexar será, generalmente, un mecanismo de verificación, por lo que habrá que dejar marcada la casilla de “El documento es de tipo Mecanismo de verificación”. Se podrá encontrar el detalle de los mecanismos requeridos en cada Hito u Objetivo CID en la pestaña de H/O de Gestión Críticos -> Datos Generales.

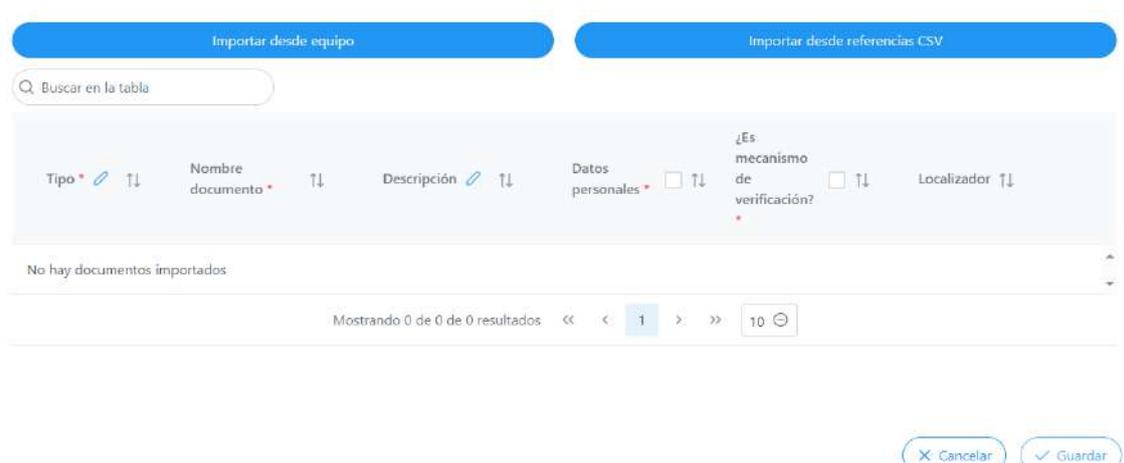




Sólo aquellos documentos marcados como mecanismos de verificación se visualizarán de forma automática en la tabla de mecanismos de verificación del hito u objetivo y podrán ser incorporados en la acreditación de los hitos u objetivos de nodos superiores.

La herramienta permite anexar un documento o conjuntamente varios documentos. Esto se realiza por medio de dos opciones. Por el botón “Importar desde equipo” o por el botón “Importar desde referencias CSV”. Con esta última opción, se pueden añadir uno o varios documentos que ya existan en Coffee utilizando su referencia CSV.

En caso de tener más de cien documentos es recomendable utilizar el método de subida desatendida (8.1)



*Ilustración 260: Anexado documentos asociados al reporte de progreso selección de mecanismos de verificación*

El botón “Importar desde equipo” abre una nueva pantalla que muestra la opción “Explorar archivos”, y permite anexar a la vez varios documentos siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”, con la particularidad de que en este apartado además será obligatorio marcar si los documentos anexados son mecanismos de verificación o no.

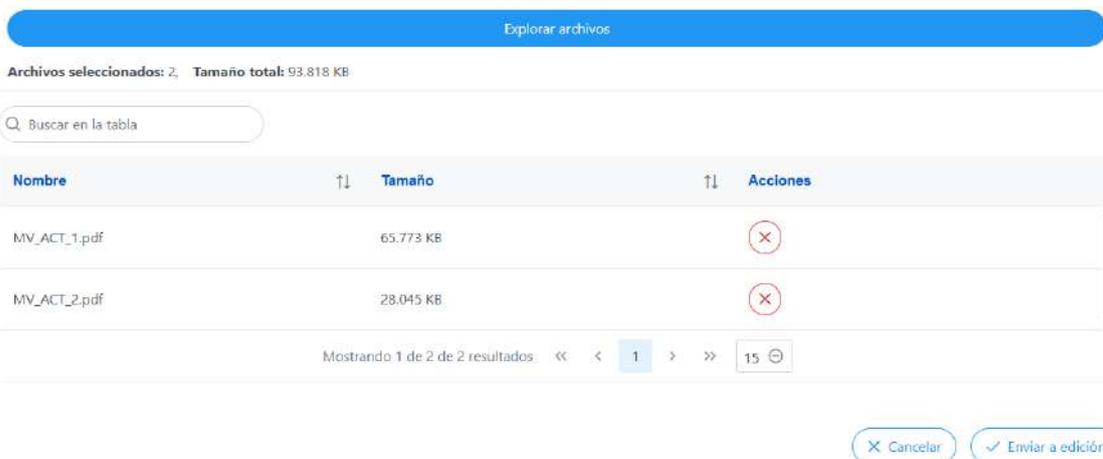


Ilustración 261: Anexado de varios documentos asociados al reporte de progreso

El botón “Importar desde referencias CSV” permite también anexar varios documentos a la vez. Al pulsar el botón “Importar desde referencias CSV” se muestra una ventana con los botones “Descargar instrucciones” y “Descargar Plantilla” además del botón “Añadir desde archivo CSV”, donde se añadirán la o las referencias CSV. Una vez que se cargue el archivo tal y como se describe en las instrucciones se visualizarán en pantalla las referencias CSV tal y como se muestra a continuación:



Ilustración 262: Referencias CSV





En la ilustración siguiente, se muestra cómo van apareciendo los documentos anexados.

Tipo	Nombre documento	Descripción	Datos personales	¿Es mecanismo de verificación?	Localizador
Justificación de progre...	Resultado	dg901	<input checked="" type="checkbox"/> Si datos personales	<input checked="" type="checkbox"/> No es mecanismo de verificación	DP_4C151614C78440000C05944U RCMH29
Justificación de progre...	Resultado	dg901	<input checked="" type="checkbox"/> Si datos personales	<input checked="" type="checkbox"/> No es mecanismo de verificación	DP_4C151614C78440000C05944U RCMH29
Justificación de progre...	Resultado	dg901	<input checked="" type="checkbox"/> Si datos personales	<input checked="" type="checkbox"/> No es mecanismo de verificación	DP_4C151614C78440000C05944U RCMH29
Justificación de progre...	Resultado	dg901	<input checked="" type="checkbox"/> Si datos personales	<input checked="" type="checkbox"/> No es mecanismo de verificación	DP_4C151614C78440000C05944U RCMH29

Ilustración 263: Listado de Documentos asociados a un reporte de progreso, anexo de Mecanismos de Verificación

Una vez anexados los documentos asociados al reporte, en la tabla que muestra el listado de documentos, se podrá modificar el Nombre y la Descripción. Por otro lado, será obligatorio marcar si los documentos anexados son Mecanismos de Verificación, o no, y si contienen datos de carácter personal, o no. Para indicarlo, se debe marcar el check que aparece bajo cada columna asociada a cada documento se hará clic una vez para indicar que Sí  se trata de un Mecanismo de Verificación o si contiene datos de carácter personal (dependiendo de la columna en la que se encuentre el check a rellenar) y clic dos veces para indicar que NO .

También será posible borrar el documento adjunto, pulsando en el icono de la “papelerita” que aparece a la derecha de cada documento. El borrado de un documento se podrá llevar a cabo siempre y cuando dicho reporte **NO forme parte de un certificado de cumplimiento o de Valor actual**. El borrado de un documento solo se puede realizar desde el reporte donde se ha añadido el documento, es decir, desde su origen.

Para guardar los documentos anteriormente anexados sólo hay que hacer click en el botón “**Guardar**”. Aparecerá el siguiente mensaje si ha subido correctamente.





Ilustración 264: Documento subido correctamente

#### 5.5.3.4 Histórico del reporte de progreso

Una vez realizado el progreso de indicadores, es esa misma pantalla se podrán visualizar todos los reportes de progreso realizados en los indicadores, pulsando en el icono de “ojo”.

Listado de informes del indicador IND001027

Mostrar informes de progreso activos

Hoja de cálculo de Borrador

UID	Usuario	Fecha de registro	Fecha efectiva del progreso	Variación	Valor acumulado acumulado	Nodo reportado	Certificado	Justificación	Documentos justificativos	Origen	Acciones
14422		11/06/2025 13:38:06	09/06/2025	IND001027 : Finalizado a: 2.000 IND001027 b: 3.000 IND001027 c: 4.000 IND001027 d: 5.000 IND001027 d: 5.000	IND001027 b: 3.000			Pruebas con documento s 110625		Informe	

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados

En total hay 1 elemento.

Ilustración 265: Histórico de reportes del progreso

La aplicación muestra una pantalla que lista los reportes ordenados de manera descendente por la columna “fecha efectiva del progreso”, así como el código del nodo





en el que se ha producido el reporte en la columna “Nodo reportado”. En las actuaciones, dicha columna siempre tendrá el valor del localizador de la propia actuación, pero a nivel proyecto, permitirá determinar el nodo origen del reporte.

Además, si se trata de un indicador de tipo cuantitativo, el progreso queda registrado en las columnas “Variación” y “Valor progreso acumulado”<sup>5</sup>.

Otra información importante es la columna “Certificado” que indica qué reportes ya han sido certificados:

Los documentos acreditativos anexados en el reporte se pueden ver pulsando el botón con forma de ojo en la columna Documentos Justificativos del “Listado de reportes del indicador”.

Mostrar reportes de progreso activos

Borrador SpreadSheet

UID	Usuario	Fecha registro	Fecha efectiva del progreso	Variación	Valor progreso acumulado	Nodo reportado	Certificado	Justificación	Documentos justificativos	Origen	Acciones
14422		11/06/2025 13:38:06	09/06/2025	IND001027 : Finalizado a: 2,000 IND001027 a: 2,000 IND001027 b: 3,000 IND001027 b: 3,000 IND001027 c: 4,000 IND001027 c: 4,000 IND001027 d: 5,000 IND001027 d: 5,000	IND001027 : Finalizado a: 2,000 IND001027 a: 2,000 IND001027 b: 3,000 IND001027 b: 3,000 IND001027 c: 4,000 IND001027 c: 4,000 IND001027 d: 5,000 IND001027 d: 5,000		-	Pruebas con documentos 110625	Reporte		

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados

En total hay 1 elemento.

Ilustración 266: Listado de reportes del indicador

<sup>5</sup> En la versión actual de la aplicación, la columna valor de progreso acumulado muestra siempre el último.





Los Documentos justificativos podrán visualizarse o descargarse, pulsando en los iconos correspondientes.

Documentos del reporte con UID 14422

Q. Buscar en la tabla

Nombre	Descripción	¿Contiene datos personales?	¿Es mecanismo de verificación?	Código CSV	Acciones
Anexo_2_329_3100_C21.02_MEFPD_1_C.E.I.P._Mansmas_del_Ociel_Andalucia_75P.pdf	Prueba	Sí	Sí	OIP_P6ESKO7CUZ0ZJYXAO9HY7XIRBIGG	
Anexo_2_330_3100_C21.02_MEFPD_1_C.E.I.P._Platero_Andalucia_75P.pdf		Sí	Sí	OIP_264T52NAM3EQPBV6I9HY7X128ET9	
Anexo_2_331_3100_C21.02_MEFPD_1_C.E.I.P._Quinto_Centenario_Andalucia_75P.pdf		Sí	Sí	OIP_MSH47U34AUNK56RDN9HY7X168OGV	
Anexo_2_332_3100_C21.02_MEFPD_1_C.E.I.P._Los_Tarajales_Andalucia_75P.pdf		Sí	Sí	OIP_BDF4DINNMXGCBDK7F9HY7XJN4ZJ9	
Anexo_2_333_3100_C21.02_MEFPD_1_C.P.R._Adensa_IV_(Cañaveral_de_León_e_Hinojales)_Andalucia_75P.pdf		Sí	Sí	OIP_BQ3MBN5QJAAIU6WS89HY7XJHBP6F	
Anexo_2_334_3100_C21.02_MEFPD_1_C.P.R._Adirén_3_Andalucia_75P.pdf		Sí	Sí	OIP_27DZB8EIRKKB24D759HY7XK1FHZ9	

Mostrando 1 a 10 de 25 resultados << < 1 2 3 > >> 10

Ilustración 267: Documentos del reporte

### 5.5.3.5 Edición de reportes de progreso

En caso de cometer errores al reportar, se hace necesario poder modificarlos. La edición se podrá llevar a cabo siempre y cuando dicho reporte **NO forme parte de un certificado** de cumplimiento o de Valor actual en cuyo caso, no podrá editarse, aunque existe una excepción, sí se puede realizar la edición de reportes de H/O que pertenecen a series.

La edición de un reporte permite editar valores como la justificación, añadir documentación al reporte y cambiar características de dichos documentos.

Los reportes pueden editarse desde la pantalla del listado de reportes, por medio del icono del lápiz de aquel reporte que se desea modificar:





Listado de reportes del indicador IND001217

Mostrar reportes de progreso activos

Exportar listado

UID TI	Fecha última edición LF 1	Fecha alta reporte LF 3	Fecha efectiva del progreso LF 2	Variación TI	Valor progreso acumulado TI	Nodo reportado TI	Certificado TI	Justificación TI	Documentos justificativos	Origen TI	Acciones
18415	07/11/2025 13:54:17	07/11/2025 9:08:47	07/11/2025	85,00000000	810,00000000	C14J01.P02.01	-	modificado		Reporte	
18409	06/11/2025 14:17:38	06/11/2025 14:17:38	06/11/2025	100,00000000	715,00000000	C14J01.P02.01	-			Reporte	
3529	24/07/2023 8:47:58	21/12/2021		613,00000000	615,00000000	C14J01.P02.01	-			Reporte	

Mostrando de 1 a 3 de 3 resultados

En total hay 3 elementos.

ND001027 - Finalización de las actuaciones de renovación de viviendas o resoluciones de concesión de ayudas para tales actuaciones

Motivo de la edición\*

Seleccione un motivo de edición

- Reintegro
- Renuncia
- Corrección de errores
- Anulación (Anulación/Nullidad Instrumento jurídico)
- Resolución del contrato
- Modificación
- Prórroga (contrato)
- Adenda (convenio)
- Otro (Especificar en "Justificación")

Valor logrado acumulado

En curso

Valor logrado acumulado antes de la modificación que se va a realizar (Actuaciones)

0,003

Nuevo reporte de progreso resultado de la modificación (Actuaciones)

0,002

Valor logrado acumulado tras la modificación realizada (Actuaciones)

0,003

IND001027b - Número de viviendas (unicas) renovadas, o sujetas a resolución de concesión de ayuda para su renovación

Reporte de progreso que se quiere modificar (Viviendas)

Valor logrado acumulado antes de la modificación que se va a realizar (Viviendas)

Cancelar Guardar

Ilustración 268: Ventana de edición de reporte de progreso de Indicadores

Analizando en detalle qué puede modificarse en todos los reportes realizados, podrá variarse la siguiente información:

- Obliga a indicar el motivo de edición del progreso de indicador
- Fecha efectiva de progreso
- Valor logrado
- Valor logrado acumulado
- Reporte de progreso que se quiere modificar (Actuaciones)
- Valor logrado acumulado antes de la modificación que se va a realizar (Actuaciones)
- Nuevo reporte de progreso resultado de la modificación (Actuaciones)
- Valor logrado acumulado tras la modificación realizada (Actuaciones)





- Justificación del reporte
- Documentos anexos en el reporte:
  - Añadir nuevos documentos o un documento por CSV
  - Eliminar documentos aportados previamente
  - Modificar información del documento aportado:
    - Modificar si es Mecanismo de Verificación, o no.
    - Modificar si contiene datos de carácter personal, o no.

Los cambios se harán efectivas una vez que se pulse el botón guardar de la ventana de edición de reporte de progreso.

Cuando el reporte que se ha realizado sí forma parte de un certificado, entonces solo se pueden editar reportes de H/O que pertenecen a series.

En la pantalla del listado de reportes del indicador, tanto para las series de H/O como para el resto de H/O que no forman parte de una serie se incluye:

- Columna Fecha última edición o último cambio.
- Columna Certificado, en la que se puede consultar qué reporte está asociado a un certificado y en caso de que no se haya editado el reporte (en H/O en los que no se puede editar porque no forman parte de una serie) se muestran los datos del reporte original.
- Icono  realiza la acción de mostrar el histórico de ediciones.

Y solo para los H/O que pertenecen a series se incluye:

- Icono  realiza la acción de editar reporte de indicador. Este icono está activo excepto en el caso de que se haya certificado el último CID de la serie. Se puede editar un reporte ya certificado siempre y cuando no pertenezca al último CID de la serie creando una nueva versión del reporte.

Así es posible también el borrado de reportes certificados insertando en la edición el valor '0', si corresponde a un indicador cuantitativo (al editar un reporte de este tipo se podrá insertar 0), o 'Sin iniciar' si lo hace a un indicador cualitativo.





Listado de reportes del indicador IND001217

Mostrar reportes de progreso activos

Exportar Estado

UID	Fecha última edición	Fecha alta reporte	Fecha efectiva del progreso	Variación	Valor progreso acumulado	Nodo reportado	Certificado	Justificación	Documentos justificativos	Origen	Acciones
18415	07/11/2025 13:54:17	07/11/2025 9:08:47	07/11/2025	95,00000000	810,00000000	C14J01.P02.01	-	modificado		Reporte	  
18409	06/11/2025 14:17:38	06/11/2025 14:17:38	06/11/2025	100,00000000	715,00000000	C14J01.P02.01	-			Reporte	  
3529		24/07/2023 8:47:58	21/12/2021	615,00000000	615,00000000	C14J01.P02.01	-			Reporte	  

Mostrando de 1 a 3 de 3 resultados

En total hay 3 elementos.

Ilustración 269: Ventana de edición de reporte de progreso de Indicadores

Cuando el último CID de la serie ya está certificado, entonces el icono que realiza la edición de reportes aparece deshabilitado.

Listado de reportes del indicador IND001217

Mostrar reportes de progreso activos

Exportar Estado

UID	Fecha última edición	Fecha alta reporte	Fecha efectiva del progreso	Variación	Valor progreso acumulado	Nodo reportado	Certificado	Justificación	Documentos justificativos	Origen	Acciones
18415	07/11/2025 13:54:17	07/11/2025 9:08:47	07/11/2025	95,00000000	810,00000000	C14J01.P02.01	-	modificado		Reporte	  
18409	06/11/2025 14:17:38	06/11/2025 14:17:38	06/11/2025	100,00000000	715,00000000	C14J01.P02.01	-			Reporte	  
3529		24/07/2023 8:47:58	21/12/2021	615,00000000	615,00000000	C14J01.P02.01	-			Reporte	  

Mostrando de 1 a 3 de 3 resultados

En total hay 3 elementos.

Ilustración 270: Ventana de edición de reportes de certificados cuando se ha certificado el último CID de la serie.

Al pulsar sobre el icono que muestra el histórico de edición de reportes se muestra el localizador del certificado:

Histórico de ediciones del reporte con UID 18410

Motivo de edición	Usuario	Fecha de edición	Fecha efectiva del progreso	Variación	Certificado	Justificación	Documentos justificativos
Original	EXPF0209	06/11/2025 14:25:39	06/11/2025	10,000	QIP_487VP8I7ADK7YLGES96B3NPUQK9 (C03J04.P01501.08C01)	PRUEBA	

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados

Ilustración 271: Ventana del histórico de edición de reportes





En la pantalla de consulta del certificado, tanto para las series de H/O como para el resto de H/O que no forman parte de una serie, al pulsar sobre el icono de la lupa se incluye una pantalla con el detalle de los reportes incluidos y que contiene la nueva versión del reporte que se ha editado.

Certificados de cumplimiento/Valor actual No se pueden generar certificados cuando ya existe un certificado de valor actual firmado. Primero debe anularlo.

Buscar en la tabla

Tipo certificado	Fecha efectos	Descripción	Estado	Generación	Firma	Acciones
Certificado de Valor Actual H/O	10/11/2025	PRUEBAS AMB	FIRMADO	Usuario: EXP Fecha: 10/11/2025, 16:34	Usuario: EXP Fecha: 10/11/2025, 16:34	

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados

Ilustración 272: Ventana de consulta de certificados

Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto

Estado: FIRMADO

Descripción:

Fecha efectos: 11/11/2025

Sistema de control de primer nivel: No han sido detectadas deficiencias en el sistema de control de gestión.

Historico de transición de estados

Transición	Usuario	Fecha
GENERADO->FIRMADO	EXP	11/11/2025 13:04

Documentos asociados

Buscar en la tabla

Tipo	Descripción	CSV	UID reporte	Acciones
Mecanismo de verificación	Anexo_1_2180_C14_11_MINICOTUR_ACS1412022_514.pdf	OIP_P3WVGEKX2S2DK0SL9FRHOMDD19	3829	
Mecanismo de verificación	Anexo_2_2180_C14_11_MINICOTUR_ACS1412022_514.pdf	OIP_J1Y1HWUMLW8HMA2M3J9FRHON81C3	3829	
Mecanismo de verificación	Anexo_3_2180_C14_11_MINICOTUR_Ekiquitado.pdf	OIP_5P7R3TQ7LVQV2ESH8FRHO0B5V	3829	
Mecanismo de verificación	Anexo_4_2180_C14_11_MINICOTUR_Umbralesin versión_514.pdf	OIP_NUW8K0MFD8SZVYQ9FRHOF0K99	3829	





Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto

Código del indicador	Valor certificado	Unidad de medida
IND001217	1.709.0300000	Milones EUR

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados

Reportes incluidos en el certificado

Buscar en la tabla

UID	Motivo edición	Fecha edición	Usuario	Fecha alta reporte	Fecha efectiva progreso	Variación	Nódo reportado	Justificación
18384	Original	05/11/2025 13:06	EXP0286	05/11/2025 13:06	05/11/2025	IND001217: 80,00000000	C14101.P06.01	PRUEBAS
18424	Corrección de errores	11/11/2025 9:22	EXP0289	11/11/2025 8:28	11/11/2025	IND001217: 600,00000000	C14101.P06.01	PRUEBAS SR
18388	Corrección de errores	06/11/2025 12:35	EXP0286	05/11/2025 14:17	05/11/2025	IND001217: 100,25000000	C14101.P06.01	REEDICIÓN SR
3629	Original	-	-	05/09/2022 15:14	14/12/2022	IND001217: 719,77000000	C14101.P06.01	La justificación se realiza por medio de los Acuerdos de Conferencia Sectorial de 2021 y 2022

Mostrando: 1 a 4 de 4 resultados

Ilustración 273: Pantalla de consulta de certificados

Adicionalmente, para que el usuario pueda ver la relación entre la tabla de 'Documentos asociados', con la nueva tabla de reportes, se incluye el campo 'UID reporte' en la pantalla Documentos asociados. En caso de que no exista un reporte asociado al documento, se muestra el símbolo '-'.

Una vez que se modifica un reporte, pero no se ha vuelto a generar el certificado, en la pantalla de Seguimiento de hitos y objetivos de nivel inferior, tanto para las series de H/O como para el resto de H/O que no forman parte de una serie, dentro del campo Estado del certificado aparece el símbolo ⚠️. Este símbolo indica que hay cambios pendientes de certificar, tanto para edición de reportes como para nuevos reportes. Este símbolo solo aparece si el estado del certificado es Generado o Firmado.

Hitos/objetivos de nivel inferior

Usted está en el nivel 1. ¿Hacia qué nivel quiere ir? Nivel +1

Marque los certificados que no quiere incluir en el hito/objetivo

Buscar en la tabla

Se muestra el último certificado del logro.

Hito/Objetivo	Estado del Hito/Objetivo	Fecha cumplimiento planificada	Fecha cumplimiento real	Tipo de certificado	Estado del certificado	Indicadores	SR
CLASIFICACION	Cumplido	4/1/2022	21/12/2021	Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	FIRMADO		No
CLASIFICACION	Valor objetivo asociado pendiente de certificar	4/1/2022		Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	GENERADO		No

Centros pendientes de certificar

Indicador	Valor base	Valor objetivo	Valor logrado	Valor certificable	Valor certificado	Unidad de medida
IND001217	0,0000000	110,0000000	1.709,0200000	1.709,0300000	0,0000000	Milones EUR

Mostrando de 1 a 2 de 2 resultados

En total hay 2 elementos.

Ilustración 274: Ventana de seguimiento de H/O de nivel inferior





### 5.5.3.6 Borrado de reportes de progreso

En caso de cometer errores al reportar, se hace necesario poder borrarlos. El borrado se podrá llevar a cabo siempre y cuando dicho reporte **NO forme parte de un certificado** de cumplimiento o de Valor actual en cuyo caso, no podrá borrarse.

Los reportes pueden eliminarse desde la pantalla de histórico de progreso del indicador, por medio del icono de la papelerera sobre el reporte que queremos eliminar:

UID TI	Fecha última edición TI	Fecha alta reporte TI	Fecha efectiva del progreso TI	Variación TI	Valor progreso acumulado TI	Nodo reportado TI	Certificado TI	Justificación TI	Documentos justificativos	Origen TI	Acciones
20005	03/12/2025 17:30:05	03/12/2025 17:30:05	03/12/2025	1,000	1,000	CO1.001.P03				Reporte	

Ilustración 275: Borrado de Reportes de Progreso

CoFFEE pedirá una confirmación del borrar del reporte antes de completar la acción.

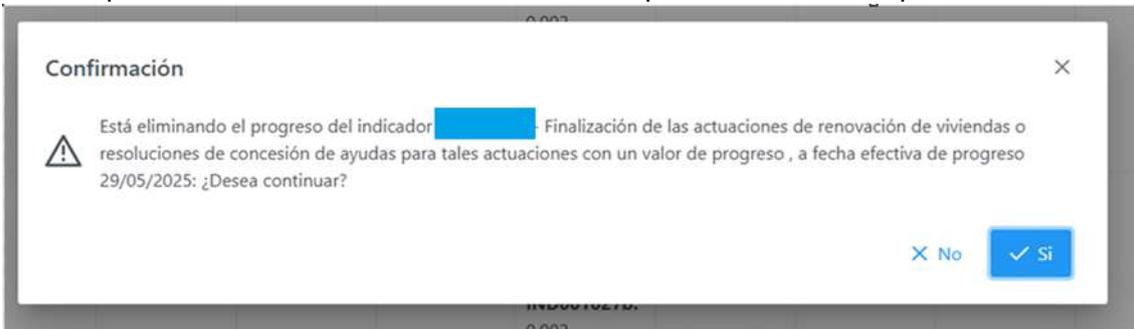


Ilustración 276: Mensaje de confirmación Borrado de Reportes de Progreso

Una vez que el reporte ha sido borrado, CoFFEE guardará un registro de dicho borrado de reporte especificando el valor borrado y el usuario que lo borró. Este registro se reflejará en una entrada más en la fila del histórico de reportes. Para verlo, al listar los Reportes de Progreso, seleccionaremos en el cuadro superior “Mostrar todos los reportes de progreso”, apareciendo los activos y los eliminados, indicándose en estos



segundos en el campo “Origen” el valor “Eliminación de reporte de progreso”, no permitiéndose que se edite de nuevo.

UID	Fecha última edición	Fecha alta reporte	Fecha efectiva del progreso	Verificación	Valor progreso acumulado	Nodo reportado	Certificado	Justificación	Documentos justificativos	Origen	Acciones
20005	05/12/2025 17:40:11	05/12/2025 17:36:05	05/12/2025	51,000	51,000	C01.01.P03				Reporte	

Ilustración 277: Visualización Listado de reportes del indicador

#### 5.5.4 Seguimiento de la evolución de los hitos y objetivos en la ejecución

Este apartado describe cómo aterriza la herramienta CoFFEE los conceptos utilizados en la metodología para determinar el cumplimiento de los hitos y objetivos.

##### 5.5.4.1 Definiciones

A continuación, se describe el significado de los campos que muestra la aplicación al usuario. En el contexto de un hito u objetivo concreto, y para cada uno de sus indicadores, encontramos la siguiente información:

- **Valor logrado de un indicador:**

En el caso de indicadores cuantitativos, se define como el valor base del indicador más el progreso acumulado. El progreso acumulado se calculará a partir del reportado en el propio nodo (generalmente a través de sus actuaciones) más el reportado en sus nodos hijos, en caso de existir.

En el caso de indicadores cualitativos, será el derivado de los estados del conjunto de actuaciones y nodos hijos (en caso de existir) que contribuyen al mismo.

- **Valor certificable:** representa el valor de un indicador para el que se puede generar certificado en el momento actual. Se compone de la agregación del progreso propio más el valor certificado de los nodos hijos (en caso de existir).





Se entiende como progreso propio la suma del valor logrado de las actuaciones del nodo para dicho indicador.

El progreso de los hijos que no haya sido certificado no sé podrá tener en cuenta en ningún caso.

- **Valor certificado:** valor del indicador considerado en el último Certificado emitido para un hito u objetivo concreto (ya sea Certificado de Cumplimiento o de valor actual). Cuando el valor certificado es igual al certificable, no queda nada pendiente por certificar.

Es requisito imprescindible para poder tener en cuenta unidades de progreso de un indicador de un nodo hijo, que estas se encuentren certificadas para dicho hito u objetivo.

Una vez que un hito/objetivo se ha certificado la información contenida en él no puede ser modificada.

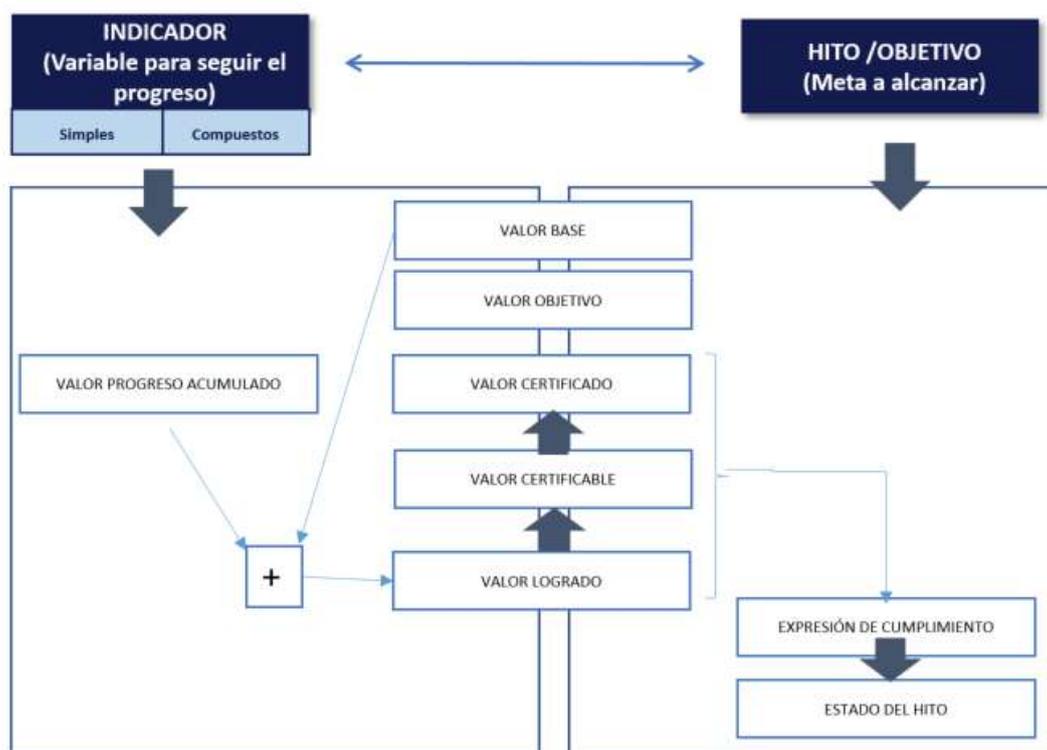


Ilustración 278: Conceptos relacionados con hitos/objetivos e indicadores

Durante la ejecución, los gestores utilizarán el valor logrado para hacer un seguimiento de cómo contribuye al cumplimiento el total del progreso conseguido, tanto por sus actuaciones como por sus nodos hijos.

El momento en que los gestores de un nodo pueden considerar comenzar el proceso de acreditación de un objetivo (para finalizar su aportación), es cuando se alcanza, como mínimo que el valor logrado iguale o supere al objetivo (o cumple su expresión de cumplimiento).

Una vez alcanzado el valor objetivo del hito/objetivo en el valor logrado, el siguiente paso será convertir el valor logrado en suficiente valor certificable. Es decir, lograr que un valor logrado suficiente haya pasado por los procesos de revisión necesarios para poder darlos por buenos (nodos hijos que ya han certificado).

Por último, se pasará a la acreditación formal del hito y objetivo, explicada en detalle en los siguientes apartados, obteniendo así el valor certificado correspondiente.

#### 5.5.4.2 Estados de los hitos y objetivos de un nodo (proyecto/subproyecto/subproyecto instrumental)

Un hito de gestión crítico puede encontrarse en uno de los siguientes estados:



Ilustración 279: Estados de un hito de gestión de un proyecto, subproyecto o subproyecto instrumental



Donde:

- **En Curso:** el valor logrado del nodo no alcanza el requerido para satisfacer la expresión de cumplimiento del hito u objetivo.
- **Valor Objetivo alcanzado (Pendiente de certificar por otras entidades):** El nodo ha alcanzado un valor logrado suficiente, pero su valor certificable no lo es porque tiene nodos dependientes que no han certificado sus objetivos, y, por tanto, su progreso aún no se puede contar como certificable.
- **Valor objetivo alcanzado (Pendiente de certificar):** El nodo tiene un valor certificable que permite cumplir la expresión de cumplimiento.
- **Cumplido (Certificado):** El nodo ha certificado su valor y, por tanto, ha puesto su progreso a disposición del nodo superior como valor certificable.

Por tanto, a partir del momento en que **el hito/objetivo alcance el estado “Valor objetivo alcanzado (Pendiente de certificar)” se puede proceder a generar el certificado de cumplimiento**, completando la acreditación del mismo.

Una vez que el **hito/objetivo se encuentre en estado cumplido (certificado) no se deberán realizar modificaciones** sobre el mismo.

A partir de ese momento, serán los niveles superiores quienes continúen el proceso de acreditación del CID.

#### 5.5.4.3 Pantalla de detalle de un hito u objetivo de gestión crítico

Para controlar el avance de cada hito y objetivo de un nodo, durante la etapa de ejecución, en la pantalla de detalle del mismo, se puede consultar la siguiente información:

- **Datos generales del hito** (parte superior de la pantalla): los campos estado y fecha de cumplimiento real permiten controlar la evolución.
- **Listado de indicadores:** para controlar con un mayor nivel de detalle los valores de cada indicador que se sirve para medir el objetivo y cuál es su evaluación al aplicar la expresión de cumplimiento.
- **Mecanismos de verificación:** para controlar la documentación que se está teniendo en cuenta a la hora de soportar los progresos declarados.
- **Listado de Certificados:** para consultar todos los certificados emitidos asociados a un hito/objetivo. Este apartado se explica en detalle en el epígrafe de





acreditación (5.7.3.2 Listado de Certificados de Cumplimiento/Valor actual en hitos de gestión y auxiliares).

### Datos generales del hito:

- **Campo estado:** Muestra el estado actual del hito considerando como fecha efectiva el momento de la consulta. Es decir, considerando toda la información registrada en el sistema hasta ese momento. Los estados son acordes al apartado 5.5.4.2 Estados de los hitos y objetivos de un nodo (proyecto/subproyecto/subproyecto instrumental).
- **Fecha de cumplimiento real:** La fecha correspondiente a la fecha efectiva del reporte de progreso que logra alcanzar el valor objetivo. Sirve de orientación a la hora de considerar la fecha de efectos que se puede tener en cuenta cuando se emita un certificado de acreditación.

Durante la etapa de ejecución puede estar en blanco.

Planificación y gestión > Proyectos > Hitos/Objetivos de gestión críticos > Datos generales

Hitos y objetivos críticos Cancel

Hito/Objetivo CID de la medida \*

200 - C13.I03.OBC08 - Presupuesto comprometido para el Programa Digital ...

Nombre \*

200 - Presupuesto comprometido para el Programa Digital Toolkit

Localizador Tipo Fecha de cumplimiento planificada

C13.I03.P02.OBC01 Objetivo \*

Estado Fecha de cumplimiento real

Cumplido 18/1/2023

Ilustración 280: Consulta de “Estado” y “Fecha de Cumplimiento Real” de los H/O de un nodo

### Listado de indicadores:

Para cada indicador del listado se muestran sus diferentes características: Valor base objetivo y unidad de medida (que provienen de la etapa de definición) y los valores alcanzados en la etapa de ejecución: progreso y valor del hito u objetivo. Gracias al desplegable de arriba, estos últimos cambian de logrados, a certificables o certificados, según se elija.





Así se puede consultar toda la información relevante, según las definiciones del apartado 5.5.4.1 Definiciones.

The screenshot shows three instances of a table titled 'Indicadores'. Each table has a search bar and columns: Localizador, Tipo, Denominación, Valor base, Valor objetivo, Valor progreso acumulado, Valor logrado, and Unidad de medida. In the first instance, the 'Valor logrado' column header is highlighted with a red box, and a dropdown menu is open to its right, showing options: Valor logrado, Valor certificado, and Valor certificado. In the second instance, the 'Valor certificado' column header is highlighted with a red box, and its dropdown menu is open, showing options: Valor certificado, Valor logrado, Valor certificado, and Valor certificado. In the third instance, the 'Valor certificado' column header is highlighted with a red box, and its dropdown menu is open, showing options: Valor certificado, Valor logrado, Valor certificado, and Valor certificado.

Ilustración 281: Listado de Indicadores y menú desplegable que permite seleccionar la información a mostrar

### Mecanismos de verificación

Esta sección, permite puede consultar la documentación que justifica la contribución al hito y objetivo, es decir los Mecanismos de Verificación.

En este listado se incluyen documentos de tres posibles maneras:

- Mecanismos de verificación de las actuaciones del nodo: se incluyen automáticamente por la aplicación.
- Mecanismos de verificación provenientes de nodos hijos: Incluidos por el usuario manualmente, utilizando el botón “Importar mecanismos de verificación de nodos inferiores”. Se recomienda no usar esta opción mientras el nodo inferior en cuestión no haya realizado su proceso de certificación para evitar tener que realizar revisiones posteriores por cambios no controlados.
- Mecanismos de verificación subidos de forma manual en el hito/objetivo mediante el botón “Nuevo Documento”: en general serán documentos no asociados a un reporte concreto, como un informe general, listados etc.

Para mayor detalle ver apartado 5.7.2 Listado de mecanismos de verificación - Revisión de los mecanismos de verificación





## 5.6 Modificación de Alcance

Existe la posibilidad de realizar modificaciones de ciertos datos en Proyectos, Subproyectos o Subproyectos Instrumentales que ya se encuentran en estado “Revisado”. Para ello, dichos nodos deberán abandonar temporalmente ese estado y transitar por una serie de nuevos estados definidos para gestionar la Modificación de Alcance (MA).

En el punto 5.6.1 se pueden consultar los distintos flujos de estado para una modificación de alcance. Así mismo, en el 5.6.2 se pueden consultar los distintos tipos de modificaciones de alcance.

### 5.6.1 Flujo de Estados para una Modificación de Alcance

En los siguientes diagramas se muestran los estados y perfiles que participan en los cambios de estado:

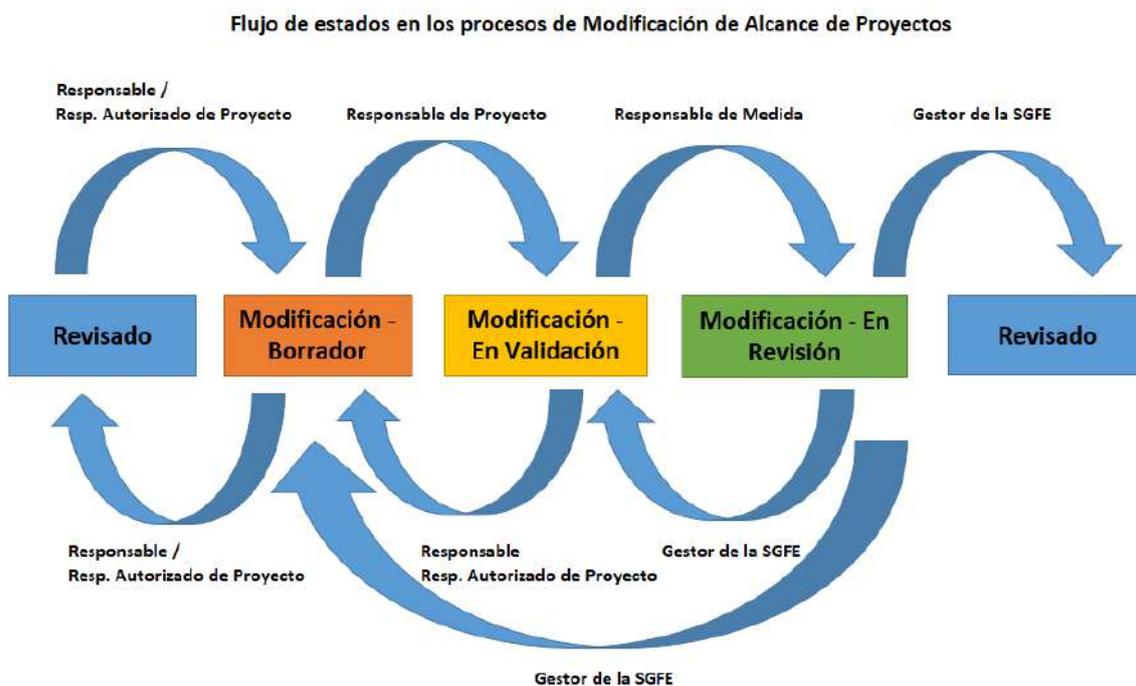


Ilustración 282: Gráfico de estados y perfiles en Modificación de Alcance de Proyectos





Flujo de estados en los procesos de Modificación de Alcance de Subproyectos y Subproyectos Instrumentales

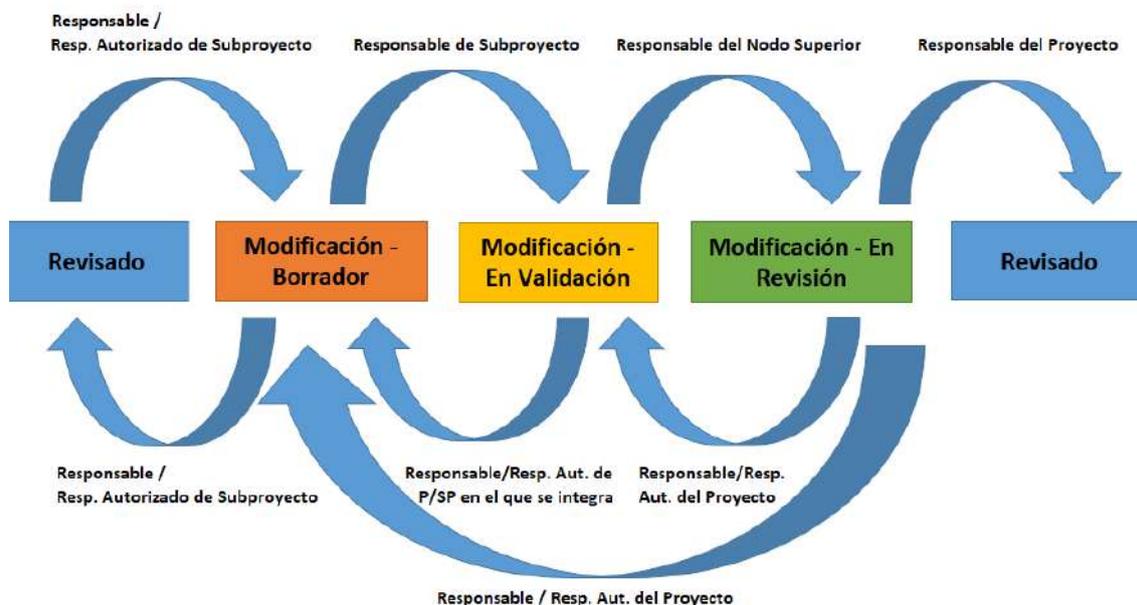


Ilustración 283: Gráfico de estados y perfiles en Modificación de Alcance de SP y SPI

Para llevar a cabo una modificación de alcance en un Proyecto, Subproyecto o Subproyecto Instrumental el flujo de estados será el siguiente:

**1. Desde “Revisado” → “Modificación - Borrador”**

Los usuarios con perfil Responsable o Responsable Autorizado del nodo en el cual se desean realizar las modificaciones iniciarán una Modificación de Alcance cambiando el estado del nodo de “Revisado a “Modificación-Borrador” mediante el icono del lápiz situado en la columna “Acciones”. No se podrá iniciar una nueva modificación de alcance sobre un nodo que ya tenga una en curso.





Ilustración 284: Lápiz para inicio de Modificación de Alcance y botón de gestión masiva

Cuando el nodo se encuentre en el estado “Modificación-Borrador” los usuarios con perfil de Responsable, Responsable Autorizado y Editor podrán realizar las modificaciones de alcance necesarias. Estos cambios no se aplicarán de forma definitiva al nodo hasta que alcance el estado “Revisado”.

## 2. Desde “Modificación - Borrador” se podrá pasar a:

- “**Modificación - En validación**”: los cambios son correctos y se desea continuar con la validación.
- “**Revisado**”: se decide **rechazar los cambios**, retornando al estado original. Si el nodo se encuentra en otro estado se debe volver a este estado si se quiere rechazar la modificación de alcance.

Actualización de estado del proyecto C01.I01.P01

Estado actual	Usuario	Fecha
Modificación - Borrador	XDGF0132	27/06/2025

Comentario

Actualizar estado: Rechazar modificación de alcance

Revisado

Ilustración 285: Actualizar estado a Rechazo de Modificación de Alcance

## 3. Desde “Modificación - En validación” se podrá pasar a:





- a. **“Modificación - En revisión”**: los cambios son correctos y se desea continuar con la revisión.
- b. **“Modificación - Borrador”**: se requiere realizar ajustes adicionales o se quiere rechazar la modificación de alcance.

**4. Desde “Modificación - En revisión” se podrá pasar a:**

- a. **“Modificación - En validación”**: para volver a validar los cambios.
- b. **“Modificación - Borrador”**: se requiere realizar ajustes adicionales o se quiere rechazar la modificación de alcance.
- c. **“Revisado”**: los cambios son aprobados y se confirma la modificación.

Los permisos necesarios para transitar entre estos nuevos estados son equivalentes a los ya establecidos para los estados en la fase de definición (Ver apartado 5.1.1.3 Proceso de validación y revisión de la definición de Proyectos para proyectos y 5.2.1.3 Proceso de validación y revisión de la definición de Subproyectos para subproyectos).

Con la funcionalidad del icono campana (Acciones Pendientes) al Responsable que le corresponda en cada cambio de estado le aparecerá el número de cambios que tiene pendientes de realizar. Al pulsar sobre la campana, se abrirá un mensaje indicándole las acciones que tiene pendientes y pulsando sobre él lo dirige a la pantalla del nodo (P/S/SI) que tenga pendiente de cambiar de estado. En todos los casos le llegará un correo al responsable del siguiente paso.

Por otro lado, también se permitirá el cambio masivo de estado múltiple de nodos, siempre que los permisos y el estado actual de cada uno sea el mismo.





Actualización de estado de proyectos

Estado actual:  Actualizar estado:

Comentario

Proyecto	Último cambio de estado	Comentario	Resultado
C03.I01.P01	EXPF0107		
C01.I03.P01	EXPF0107		
C01.I01.P01	XDGF0132	se evolucionan	
C01.I01.P03	XDGF0132	se evolucionan	

Mostrando de 1 a 4 de 4 resultados << < 1 > >>

Ilustración 286: Pantalla de Actualización masiva de MA

Cualquier cambio de estado a un estado anterior obligará a introducir el motivo en el campo comentario.

Mientras el nodo se encuentra en cualquiera de los estados de modificación de alcance, los usuarios con permiso de edición o consulta del nodo **podrán visualizar los cambios introducidos en la modificación en curso**. Para ello, se pulsará sobre el icono del ojo situado al lado del mensaje en rojo que aparece en la parte superior de la pantalla del nodo que nos indica que dicho nodo se encuentra en proceso de modificación de alcance.

Volver a Proyectos

Programa de ayudas...

Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano

Nombre de proyecto \*

Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano

Ilustración 287: Mensaje de nodo en proceso de MA y botón de detalles de MA en curso

También se podrán consultar las modificaciones de alcance anteriores desde el icono del ojo (histórico de estados) que se encuentra en la tabla de Proyectos/Subproyectos/Subproyectos Instrumentales.





Estado inicial	Estado final	Usuario	Cargo	Fecha	Comentario	Modificaciones de alcance
Borrador	En validación	[Redacted]	Director General de Transporte Terrestre	19/07/2022		
En revisión	Modificación - Borrador	[Redacted]	TÉCNICA SUPERIOR	25/06/2025		
En revisión	Modificación - Borrador	[Redacted]	TÉCNICA SUPERIOR	25/06/2025		
Revisado	Modificación - En Validación	[Redacted]	EXTERNO TRAGSA	25/06/2025	ABS-R medida	

Ilustración 288: Histórico de estados definición y detalle MA

Cada vez que se produzca un cambio de estado en un nodo, los Responsables y Responsables Autorizados correspondientes que deben intervenir recibirán un correo electrónico.

Cuando la modificación de alcance sea aprobada o rechazada también se enviará un correo al buzón genérico [DGplanavisosCoFFEE@sepg.hacienda.gob.es](mailto:DGplanavisosCoFFEE@sepg.hacienda.gob.es).

Indicar también que, las acciones que se pueden realizar cuando un P/S/SI se encuentra en estado “Modificación-Borrador”, además de las específicas de las modificaciones de alcance que se detallan en el apartado siguiente, son las mismas acciones que se permiten cuando el nodo está en estado Revisado (crear nodos y actuaciones, reportar progreso, gestionar instrumentos jurídicos, añadir/anular solicitudes de perfilado, añadir/eliminar informes...).

## 5.6.2 Modificaciones de alcance que aplican a Hitos y Objetivos. Ámbito de aplicación de las Modificaciones de Alcance

### 5.6.2.1 Modificaciones de alcance que aplican a Hitos y Objetivos.

Existen una serie de restricciones a la hora de realizar modificaciones en un H/O:

- Los H/O con certificados vigentes (generados o firmados) **no pueden modificarse**, incluso si el nodo está en estado “Modificación - Borrador”.





- Los H/O sin certificado **sí pueden modificarse** en “Modificación - Borrador”, pero **no se pueden generar ni firmar certificados** mientras el nodo tenga una modificación de alcance en curso. Se mostrará el mensaje “Modificación alcance en curso” y no estarán disponibles los botones de generación y firma.

The screenshot shows a table interface with the title 'Certificados de cumplimiento/Valor actual' and a status indicator 'Modificación alcance en curso'. A search bar is present at the top. The table has columns for 'Tipo certificado', 'Fecha efectos', 'Descripción', 'Estado', 'Generación', 'Firma', and 'Acciones'. The table content is empty, displaying 'No existen registros'. At the bottom, it shows 'Mostrando de 0 a 0 de 0 resultados' and a page number '1'.

Ilustración 289: Certificado de cumplimiento/valor actual en nodo con MA en curso

#### 5.6.2.1.1 Modificar el Valor Objetivo y el Valor Base de un indicador de H/O.

Una vez el nodo se encuentre en estado “Modificación-Borrador”, los usuarios con perfil Responsable, Responsable Autorizado y Editor podrán cambiar el Valor Base y/o el Valor Objetivo de un H/O.

Se debe tener en cuenta que:

- Solo se podrá modificar estos valores de los indicadores cuantitativos y siempre que no exista un certificado generado o firmado.
- el Valor Objetivo de un H/O en un P/SP/SPI puede ser menor que la suma del Valor Objetivo de sus descendientes y en este caso se mostrará un mensaje indicando que se está reduciendo el Valor Objetivo por debajo del repartido entre los indicadores de sus nodos hijos.

Desde la sección de indicadores dentro del H/O del nodo, en los indicadores cuantitativos, se pulsará el icono del lápiz y en la pantalla “Editar indicador” se informarán los valores de VO y VB deseados. (procedimiento especificado en epígrafes 5.1.1.2.5.2 y 5.2.1.2.5.1 sobre indicadores en P y SP).

#### 5.6.2.1.2 Añadir y eliminar indicador hijo a un indicador compuesto desagregable

Los usuarios con perfil Responsable, Responsable Autorizado y Editor podrán añadir y eliminar indicadores hijos de indicadores compuestos desagregables.

Para añadirlo habrá que tener en cuenta que se valida que el indicador que se quiere incluir en el H/O se encuentra en el padre, ya que de otro modo no se muestra el botón “Añadir Indicador”.





Indicadores

Valor logrado

Buscar en la tabla

Localizador	Tipo	Denominación	Valor base	Valor objetivo	Unidad de medida	Acciones
IND00100G	Cuantitativo	Proyectos finalizados de fomento de la movilidad sostenible, especialmente en zonas urbanas y metropolitanas	0	1	Numero	

Ilustración 290: Botón para añadir indicador hijo

Al pulsar el botón muestra el **listado de indicadores del H/O padre que no tiene el H/O hijo** y que se pueden seleccionar y añadir.

En cuanto al proceso de eliminación de un indicador hijo en un indicador compuesto desagregable encontraremos el icono “basura” en la columna *Acciones* de aquellos indicadores hijos que podamos eliminar.

Hay que tener en cuenta que se valida que el indicador hijo que se quiere eliminar **no tiene progreso**. En caso de tenerlo, deberá eliminarse el progreso previamente. Y también que al indicador compuesto le debe de quedar **al menos un hijo** una vez eliminado el indicador hijo. Si el indicador compuesto desagregable sólo tiene un hijo, éste no se podrá eliminar.

#### 5.6.2.1.3 Convertir H/O a Hito sri y convertir Hito sri a H/O con reporte de indicador

a) **El cambio de un H/O a un Hito sri** se hará a través de la pantalla de “Datos generales” del Hito y objetivo crítico, donde encontramos el campo **¿Con reporte de indicador?** y en el que habrá que realizar el cambio del sí por el no.

Las validaciones a tener en cuenta para poder realizar esta conversión son:

- que el H/O que se quiere modificar no tiene un certificado GENERADO o FIRMADO.
- que el nodo donde se encuentra el H/O se encuentre en alguno de los estados de Modificación de Alcance.
- que el H/O no pertenece a una serie, en este caso mostrará un mensaje informativo de que no se puede modificar.





- que sus H/O descendientes son sri, si no fuese así muestra mensaje informativo de que no se puede modificar.
  - que el H/O no tiene reportes, si no fuese así muestra mensaje informativo de que no se puede modificar.
- b) En el caso de la conversión de un **Hito sri a un H/O con reporte de indicador**, el cambio ha de realizarse en el mismo campo **¿Con reporte de indicador?** cambiando el no por el sí.
- Las validaciones a tener en cuenta para poder realizar esta conversión son:
- que el H/O que se quiere modificar no tiene un certificado GENERADO o FIRMADO.
  - que exista el H/O en el nodo en algunos de los estados de Modificación de Alcance.
  - que el H/O no pertenece a una serie, en el caso de pertenecer mostrará un mensaje informativo de que no se puede modificar.
  - que el indicador que se quiere incluir en el H/O se encuentra en el padre. Cuando se añade al H/O por defecto toma valores VB = 0 y VO = VO del padre, aunque el usuario los podrá cambiar.

#### 5.6.2.1.4 Añadir y Eliminar H/Os

Se crea una funcionalidad para poder añadir y eliminar H/O en un nodo (P/S/SI) que se encuentra en estado "Modificación-Borrador".

Para añadir un H/O, se deben rellenar los campos obligatorios que siempre deben cumplir (Nombre, Fecha de cumplimiento ....).

- Este nuevo H/O debe estar dentro del nodo padre (P/S/SI).
- La fecha de cumplimiento debe estar en el rango que marca el padre.
- En una actuación un H/O se puede añadir solo si la tiene asociada el nodo del que depende.
- No se puede añadir un H/O que pertenece a una serie.

Para eliminar un H/O:

Cuando el H/O pueda ser eliminado, aparecerá una cesta para eliminarlo.

Cuando tiene alguna de las siguientes condiciones, aparecerá un ojito que al hacer clic sobre el aparecerá un tooltip con la condición o condiciones que no permiten que se elimine.





> Planificación y gestión > Proyectos > Hitos/Objetivos de gestión críticos

Proyecto en proceso de modificación de alcance

### Hitos y objetivos críticos

Buscar en la tabla

Localizador	Denominación	Tipo	Acciones
C22.R05.P02.HTC01	320a - Entrada en vigor del acto jurídico sobre el ingreso mínimo vital (IMV)	Hito	

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados

En total hay 1 elemento.

### Hitos y objetivos críticos

Buscar en la tabla

Localizador	Denominación	Tipo	Acciones
C01.I01.P01.S73.S01.CBC02	7 - Presupuesto invertido en adquisiciones o concedido por los municipios destinado a fomentar la movilidad sostenible.	Objetivo	
C01.I01.P01.S73.S01.CBC03	6 - Proyectos finalizados de fomento de la movilidad sostenible, especialmente en zonas urbanas y metropolitanas.	Objetivo	
C01.I01.P01.S73.S01.CBC04	9 - Projects on sustainable mobility	Objetivo	

Mostrando de 1 a 3 de 3 resultados

Ver razón por la que el H/O no es eliminable

Ilustración 291: opción de eliminar el H/O

- No puede tener un certificado en estado “Generado” o “Firmado”.
- No se puede eliminar si que pertenece a una serie.
- No se puede eliminar si es el último H/O del nodo del que depende.
- No se puede eliminar si tiene una instantánea incluida en una de medida generada o firmada. Si se elimina el H/O, no se puede permitir generar instantánea mientras el nodo esté en MA.
- Se puede eliminar, aunque haya progreso, siempre que no se haya generado algún certificado. El progreso deberá ser eliminado previamente.
- No se podrá eliminar el H/O si tuviese una instantánea generada o firmada en la medida.





#### 5.6.2.1.5 Cambio fecha de cumplimiento de HOs

Se puede hacer el cambio de la fecha de cumplimiento de H/O en un nodo (P/S/SI) que se encuentra en estado “Modificación-Borrador”.

Una vez el nodo se encuentre en estado “Modificación-Borrador”, los usuarios con perfil Responsable, Responsable Autorizado y Editor podrán modificar la fecha de cumplimiento H/O en un nodo (P/S/SI).

Se debe tener en cuenta que:

- El H/O a modificar no puede tener un certificado GENERADO o FIRMADO.
- El H/O a añadir tiene que existir en el nodo padre (Medida/P/S/SI).
- Se puede atrasar la fecha de cumplimiento siempre que no sea posterior a la fecha de cumplimiento de sus H/O antecesores ni posterior a la fecha fin del nodo.

Se puede adelantar la fecha de cumplimiento siempre que siga siendo posterior a la de sus H/O en nodos y actuaciones hijos y “descendientes” de los mismos. Debería de calcularse el H/O con la fecha más restrictiva (la más tardía de todos ellos) y que no pueda adelantarse a esa.

#### 5.6.3 Modificación de Alcance - modificar el nombre del nodo

Se crea una funcionalidad poder hacer el cambio del nombre del nodo (P/S/SI) que se encuentra en estado “Modificación-Borrador”. Cuando un nodo P/S/SI, se encuentre en estado de MA. los perfiles de Responsable, Responsable Autorizado y Editor, pueden modificar el nombre.

Se debe tener en cuenta que el campo nombre no puede estar vacío.

### 5.7 Acreditación de cumplimiento de Hitos y Objetivos

El proceso de acreditación de un CID involucra a todos los nodos de los diferentes niveles que contribuyen al mismo, ya sean con reporte de indicador o sin reporte de indicador. Cada uno debe certificar su valor alcanzado en el hito de gestión crítico que deriva del CID, durante la ejecución.



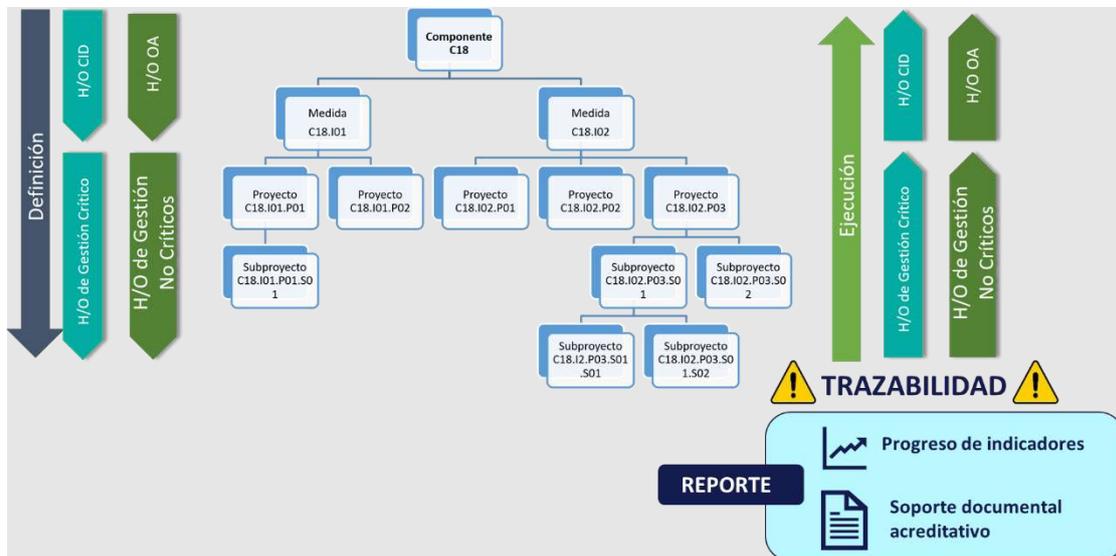


Ilustración 292: Gráfico de sentido de la trazabilidad del plan frente a la definición del mismo

A medida que los niveles inferiores certifican, los niveles superiores verán incrementados sus valores certificables automáticamente, de manera que se agregue el resultado final.

Sólo los progresos que se encuentren incluidos en el certificado de cumplimiento podrán ser utilizados en los niveles superiores para sus propios certificados. En el caso de progresos con reporte de indicadores obligatorio incluirlos todos.

Por otra parte, todos los progresos deben estar correctamente acreditados mediante documentos. En general, dichos documentos serán aquellos identificados como mecanismos de verificación en el documento OA (Operational Arrangements) de su objetivo CID. Excepcionalmente, podrá ser necesario añadir otra documentación.

### 5.7.1 Tareas principales del proceso de acreditación

Así, el proceso general de acreditación seguirá el siguiente flujo de trabajo:

1. **Revisión del progreso propio**, confirmando que todos los progresos son correctos (tanto valores como fechas efectivas de progreso) y tienen sus correspondientes mecanismos de verificación relacionados.
2. **Revisión de los reportes certificados por los nodos hijos** e incorporación de sus mecanismos de verificación en el hito/objetivo propio.
3. **Revisión de los mecanismos de verificación resultantes** a nivel de hito/objetivo y adición de los que pudieran faltar por no estar asociados a ningún reporte concreto (listados generales, informes, etc).
4. **Generación y firma del propio certificado.**



Por lo tanto, cada gestor deberá asegurarse de que la información suministrada es correcta antes de proceder a la generación y firma del propio certificado.

Las tareas 1 a 3 podrán ser realizadas por usuarios editores del nodo. La generación del certificado de cumplimiento deberá realizarse por el responsable autorizado y la firma del mismo por el responsable.

### 5.7.2 Listado de mecanismos de verificación - Revisión de los mecanismos de verificación

Tal y como se explicó en el apartado Pantalla de detalle de un hito u objetivo de gestión, en cada hito y objetivo se muestra el listado de mecanismos de verificación asociados. En este listado se incluyen documentos de tres posibles maneras:

- Mecanismos de verificación de las actuaciones del nodo: se incluyen automáticamente por la aplicación.
- Mecanismos de verificación provenientes de nodos hijos: Incluidos por el usuario manualmente, utilizando el botón “Importar mecanismos de verificación de nodos inferiores”.
- Mecanismos de verificación subidos de forma manual en el hito/objetivo mediante el botón “Nuevo Documento”: en general serán documentos no asociados a un reporte concreto, como un informe general, listados etc.

Durante la revisión previa a la generación de un certificado se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La aplicación sincroniza automáticamente los mecanismos de verificación de los reportes de las actuaciones del nodo, con la lista del propio nodo.  
Si falta algún documento, se debe revisar la actuación y el reporte concretos, comprobando que se haya marcado correctamente el check que indica que se trata de un mecanismo de verificación. El resto de documentación no se sincroniza.  
De igual manera, si sobra algún documento, debe eliminarse o demarcarse el check de mecanismo de verificación en el propio reporte.
- Los editores deberán importar manualmente los mecanismos de verificación del nodo inferior. Se debería comprobar que todos ellos están incluidos en el certificado de cumplimiento del nodo hijo.  
Si se importa un mecanismo de verificación y después se comprueba que no es necesario, se puede eliminar de la tabla de mecanismos de verificación. Esto no supone su eliminación del sistema, si no que deja de considerarse en el dicho nivel (y queda intacto en su origen).





- Los editores podrán subir nuevos documentos a dicha tabla, que automáticamente serán considerados mecanismos de verificación. En esos casos, si se eliminan posteriormente, desaparecen del sistema.

La aplicación admite ficheros en los formatos más habituales (PDF, Excel, csv, etc), pero observa las limitaciones de la aplicación FENIX para la comunicación con la Comisión. Por lo tanto, ningún formato fuera de la lista admitida por FENIX será tenido en cuenta.

La lista de Mecanismos de Verificación se puede exportar a CSV, Excel o PDF, para facilitar su revisión, usando los botones correspondientes .

En la tabla de documentos se dispone de tres campos que permiten filtrar los mecanismos de verificación a la hora de visualizarlos y de exportarlos. Estos campos son:

- “Incluido en certificado”: se filtran los documentos en función de si están asociados a un certificado de cumplimiento/valor actual firmado. Este campo no se marca como Sí hasta que se firma el certificado.
- “Importado nivel superior”: se filtran los documentos en función de si han sido importados por el nodo padre.
- “Vigente”: se filtran los documentos en función de si han sido borrados.

Para ello, haremos click en el icono del embudo situado al lado del nombre del campo y se desplegará un checkbox que tendrá el siguiente comportamiento:

1. Si se hace click una vez, aparece un tick (visto bueno): se mostrarán solo los documentos que están incluidos en un certificado.
2. Si se hace click dos veces, aparece una cruz: se mostrarán los documentos que no estén incluidos en ningún certificado.

En cualquiera de los dos casos, el filtro no se hace efectivo hasta pulsar sobre “Aplicar”.





Tipo	Nombre documento	Descripción	Datos personales	Origen	Medida	Detalle nodo/Reporte	Incluir en certificado	Importado nivel superior	Vigente	Creación	CSV	Acciones
Documento resumen de cumplimiento	Documento_DRC.pdf		No	HyO	C01.01.P01.C0C 01	C01.01.P01.C0C 01	No	No	No	Fecha: 01/07/2021, 10:07:41		
Mecanismo de verificación	19 CONTRATO EXPRTE 090 2022 CONTR.pdf	ADJUDICACION	No	HyO	C01.01.P01.C0C 01	C01.01.P01.C0C 01	No	No	No	Usuario: [redacted] Nombre: J. M. F. Fecha: 05/01/2025, 13:20:57		
Mecanismo de verificación	2023.11.06 DILIGENCIA JUSTIFICATIVA DE DIFERENCIAS imparte certificado e impone ley		No	HyO	C01.01.P01.C0C 01	C01.01.P01.C0C 01	Si	Si	Si	Usuario: [redacted] Nombre: M. G. A. Fecha: 05/11/2023, ...		

Ilustración 293: Lista de mecanismos de verificación de HyO y botonera para importarlos y anexarlos

### 5.7.2.1 Añadir nuevos documentos

En caso de añadir un nuevo documento desde la ventana que emerge se va a permitir añadir documentos del tipo:

- “Mecanismo de Verificación”
- “Documento resumen de cumplimiento”, únicamente disponible a nivel de Medida
- “Documentación adicional al certificado”
- “Spreadsheet”

Los usuarios que tienen permiso para subir documentos del tipo “Documento adicional al certificado” son el responsable y responsable autorizado del nodo correspondiente.

Para añadir nuevos documentos ver el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”

### 5.7.2.2 Descarga múltiple de documentos.

Con esta funcionalidad, los documentos anexados como mecanismos de verificación de un hito u objetivo, la tabla de “Documentos anexos” de los IJJ y el listado de reportes de progreso se podrán descargar de una vez, en lugar de hacerlo de uno en uno.





Mediante el botón situado a la derecha del buscador (en el caso del listado de reportes se encuentra en la columna de Documentos Justificativos), se permite la descarga de todos los documentos de la tabla. Al pasar el ratón por encima, se muestra un mensaje explicativo de esta funcionalidad.



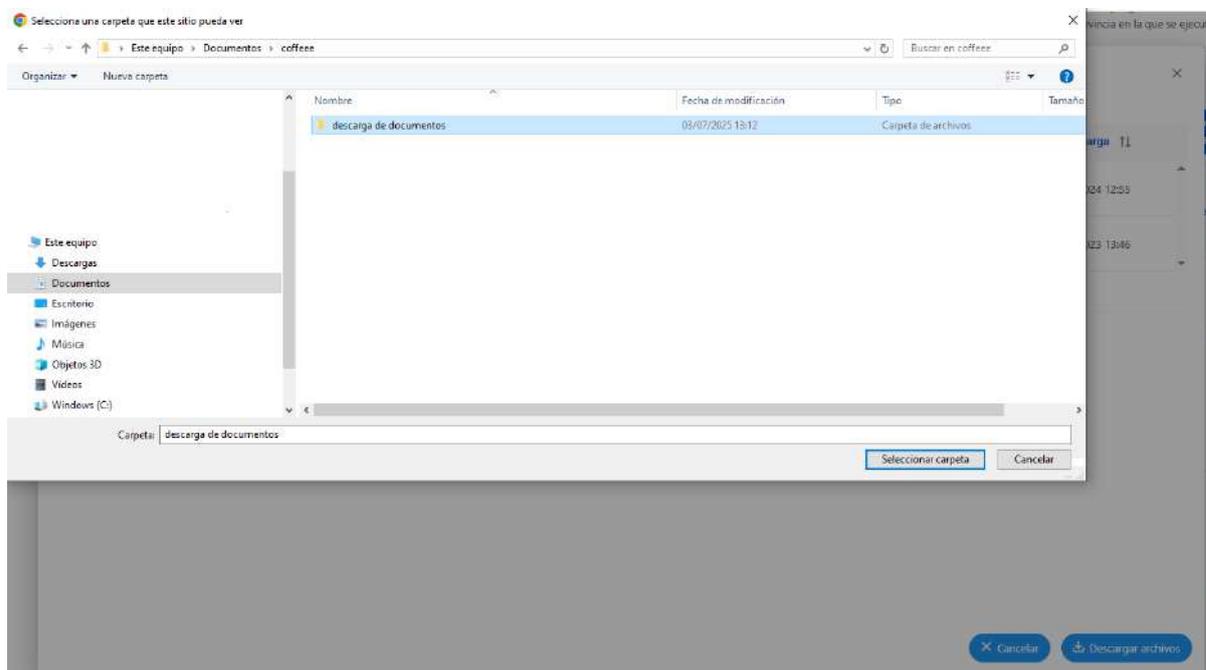
Ilustración 294: Descarga múltiple de documentos

Pulsando sobre este botón de descarga de archivos, se abre la ventana “Preparar descarga” en la que se muestra información sobre los documentos que se van a descargar.

A través de la misma tendremos la disponibilidad de ordenar y filtrar en cada una de las columnas, de seleccionar la descarga de copia u original y también de seleccionar aquellos archivos que queramos descargar mediante la selección del *check* a la izquierda de la pantalla. También disponemos de la posibilidad de filtrado mediante el localizador de CSV con el botón “Filtrar por CSV”, que da acceso a una pantalla en la que se puede obtener la plantilla para realizar la carga de los localizadores CSV además de las instrucciones para conseguir crear los archivos con extensión csv.

Después pulsaremos sobre el botón “Descargar archivos” situado en la parte inferior derecha de la pantalla y se abrirá una pantalla del explorador en la que se debe seleccionar una **carpeta creada por el usuario** en la que se descargarán los archivos y le daremos al botón “Seleccionar carpeta”.





*Ilustración 295: Selección de carpeta dónde descargar los documentos*

Al descargar los archivos, se crean dos subcarpetas dentro de la carpeta de destino:

- DP\_SI: si el documento contiene datos personales se descargará en esta carpeta.
- DP\_NO: si el documento no contiene datos personales se descargará en esta carpeta.

Una vez descargados, además de las subcarpetas mencionadas, se genera un archivo resumen en Excel, que contiene todo el listado de documentos descargados que, entre otra información, mostrará un campo que indicará si la descarga del documento se ha realizado correctamente (OK) o si por algún motivo ha fallado (KO). En este último caso, se descarga un archivo pdf sin contenido indicativo de que uno o más documentos descargados no existen en el repositorio. Este documento se descarga dentro de la subcarpeta datos personales o sin datos personales, según corresponda.





	copia_93.pdf	02/07/2025 15:41	Adobe Acrobat D...	5 KB
	copia_94.pdf	02/07/2025 15:41	Adobe Acrobat D...	5 KB
	copia_95.pdf	02/07/2025 15:41	Adobe Acrobat D...	5 KB
	copia_96.pdf	02/07/2025 15:41	Adobe Acrobat D...	5 KB
	copia_97.pdf	02/07/2025 15:41	Adobe Acrobat D...	5 KB
	copia_98.pdf	02/07/2025 15:41	Adobe Acrobat D...	5 KB
	copia_99.pdf	02/07/2025 15:41	Adobe Acrobat D...	5 KB
	copia_100.pdf	02/07/2025 15:41	Adobe Acrobat D...	5 KB
	csv_no_existe_gd.pdf	02/07/2025 15:41	Adobe Acrobat D...	24 KB

*Ilustración 296: Archivo pdf creado cuando se produce un error en la descarga de algún archivo*

Esta funcionalidad descrita anteriormente está disponible solamente para los navegadores de Chrome y Microsoft Edge.

Tanto en la descarga múltiple como en la descarga individual de documentos, por defecto, se descargará una copia del documento en formato pdf con una marca de agua en el margen izquierdo.

En el caso de que el formato del documento no sea convertible a pdf (word, excel...) o se produzca un error al descargar el documento copia, se descargará el documento original.

El nombre con el que se descargarán los documentos tendrá el siguiente formato:

*[Nombre documento]\_[referenciaCSV].pdf*

Debido a las limitaciones de Windows, si el *[Nombre documento]* es demasiado largo se acortará por el final añadiendo el símbolo (~) manteniendo siempre visible la *[referenciaCSV]*.

*[Nombre documento acortado~]\_[referenciaCSV].pdf*

Se recomienda que, tanto el nombre del documento como la ruta de la carpeta donde se van a descargar los ficheros sean lo más cortos posible, ya que si son demasiado largos pueden provocar el acortamiento del nombre del archivo de manera automática y/o un error en la descarga.

Al realizar la descarga, tanto individual como masiva, aparece un aviso de esta posibilidad de acortamiento del nombre del archivo de forma automática.



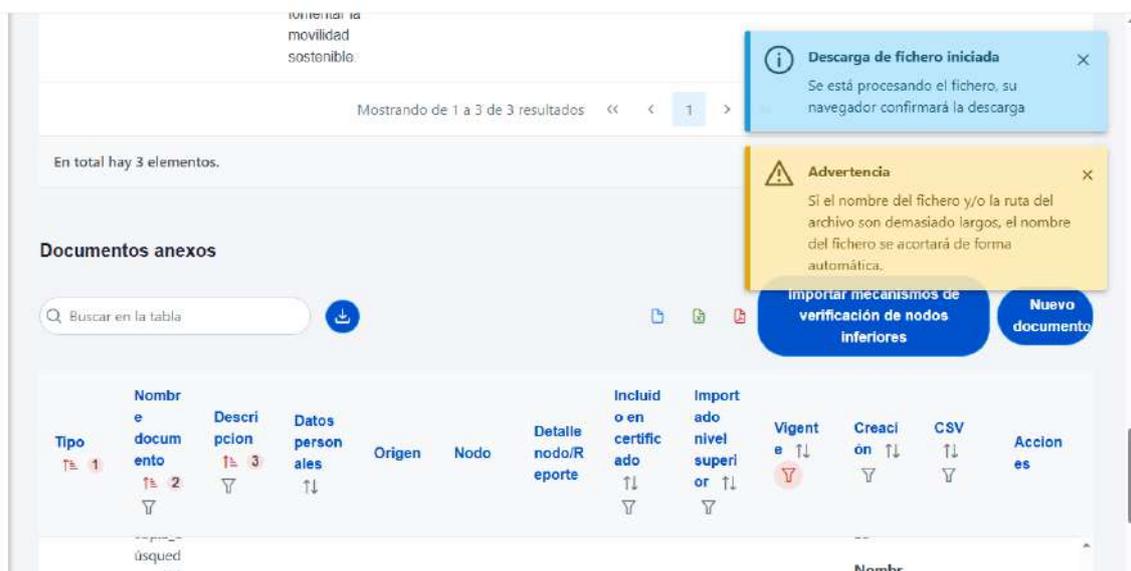


Ilustración 297: Mensaje de aviso al descargar documentos

### 5.7.2.3 Importar Mecanismos de verificación de nodos inferiores

En la misma lista existe la opción de importar los mecanismos cargados en las Actuaciones del Proyecto o Subproyecto, mediante el botón de “Importar Mecanismos de Verificación en nodos inferiores”.

En caso de Importar Mecanismos de Verificación desde nodos inferiores, se pueden seleccionar los documentos que van a ser utilizados en el nodo como mecanismos de Verificación y que han sido incorporados en nodos hijos.

El tipo de documento “Spreadsheet” también podrá importarse en H/Os de nivel superior usando la opción “Importar Mecanismo de Verificación de nodos inferiores” (en HADs, HGC, HGCnC y CID).

Para ello, se seleccionan los documentos a importar marcando el checkbox de sus filas y, posteriormente, se pulsa el botón “Enviar Selección”.

El campo “Incluido en certificado” permite filtrar los documentos que se muestran en la tabla de documentos disponibles para importar en función de si están asociados a un certificado de cumplimiento/valor actual firmado o no. Para ello, haremos click en el



icono del embudo situado al lado del nombre del campo y se desplegará un checkbox que tendrá el siguiente comportamiento:

1. Si se hace click una vez, aparece un tick (visto bueno): se mostrarán solo los documentos que están incluidos en un certificado.
2. Si se hace click dos veces, aparece una cruz: se mostrarán los documentos que no estén incluidos en ningún certificado.

En cualquiera de los dos casos, el filtro no se hace efectivo hasta pulsar sobre “Aplicar”.

Importar mecanismos de verificación de nodos inferiores

Buscar en la tabla

X Cancelar Enviar selección

<input type="checkbox"/>	Tipo	Nombre documento	Descripción	Hijo hijo	Datos personales	Includo en certificado	Creación	CSV	Acciones
<input type="checkbox"/>	Mecanismo de verificación	2022-004146_contrato.pdf	contrato	[Redacted]	No	Si	Nombre: I. G. Z. Fecha: 01/03/2023, 13:50:36	[Redacted]	[Redacted]
<input type="checkbox"/>	Mecanismo de verificación	2022-014411_contrato.pdf	contrato	[Redacted]	No	No	Nombre: I. G. Z. Fecha: 25/03/2023, 10:09:34	[Redacted]	[Redacted]

Ilustración 298: Lista de mecanismos de verificación a importar desde HyO

Una vez que un documento ha sido importado al nivel superior, no vuelve a aparecer en este listado (salvo que se desvincule del nivel superior, momento en el que se volverá a mostrar en esta ventana).

Los usuarios que tienen permiso para importar mecanismos de verificación de nodos inferiores son el responsable, responsable autorizado y editor del nodo correspondiente.

También es posible la importación masiva de mecanismos de verificación en los nodos superiores mediante un fichero con los códigos CSV de los documentos que se desean importar de los nodos hijos.

Para ello haremos click en el botón “Importar mecanismos de verificación de nodos inferiores” y posteriormente en “Filtrar por CSV”.





Importar mecanismos de verificación de nodos inferiores

Buscar en la tabla

Can X ceta r Enviar selección Filtrar por CSV

<input type="checkbox"/>	Tipo	Nombre documento	Descripción	Hijo hijo	Datos personales	Incluido en certificado	Creación	CSV	Acciones
<input type="checkbox"/>	Mecanismo de verificación	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Si	No	Usuario: [Redacted] Nombre: [Redacted] Fecha: 09/05/2025, 08:08:21	[Redacted]	[Redacted]
<input type="checkbox"/>	Mecanismo de verificación	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No	No	Usuario: [Redacted] Nombre: [Redacted] Fecha: 19/05/2025, 15:09:55	[Redacted]	[Redacted]
<input type="checkbox"/>	Mecanismo de verificación	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Si	No	Usuario: [Redacted] Nombre: [Redacted] Fecha: 19/05/2025, 15:09:32	[Redacted]	[Redacted]

Ilustración 299: Importación de mecanismos de verificación de nodos inferiores por CSV

Se abrirá una pantalla desde la cual se podrá descargar tanto la plantilla como las instrucciones para realizar la importación masiva.

Carga de mecanismos de verificación

Descargar instrucciones    Descargar plantilla

Archivo CSV:

Explorar archivos

Cargar    Cancelar

Ilustración 300: Carga del documento CSV con los documentos que se van a importar

Mediante el botón “Explorar Archivos” seleccionaremos el archivo CSV y le daremos a “Cargar”. Una vez cargado el documento CSV, en la tabla aparecerán seleccionados los documentos con las referencias CVS indicadas. Dicha selección podrá ser modificada por el usuario. Si el documento tiene archivos CSV que no están en nodos inferiores o que ya están importados no se mostrarán en el listado y aparecerá el siguiente mensaje: “Se





han seleccionado X mecanismos de verificación de los Y indicados en el archivo”. Para realizar la importación le daremos al botón “Enviar Selección”.

### 5.7.3 Certificados

#### 5.7.3.1 Definiciones relacionadas con los certificados

Los certificados se generan y firman desde la pantalla de detalle de un hito u objetivo, en la sección Listado de certificados.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que en función del estado del hito/objetivo se generarán dos tipos de certificados:

- **Certificado de cumplimiento:** Si el valor certificable del hito/objetivo permite alcanzar al valor objetivo (Estado Valor objetivo alcanzado (Pendiente de certificar)). Indicar que, para los hitos y objetivos de Gestión Críticos sin reporte de indicador (HGCsri) y para los hitos auxiliares de definición sin reporte de indicador (HADsri), el certificado de cumplimiento se denomina “**Certificado de acreditación**”.
- **Certificado de valor actual:** si no se alcanza dicho valor.

El certificado de valor actual permite poner a disposición de los nodos de nivel superior el progreso conseguido, aunque no llegue al objetivo inicial. Esto es importante porque puede permitir cumplir el objetivo global.

Estado del Hito/Objetivo



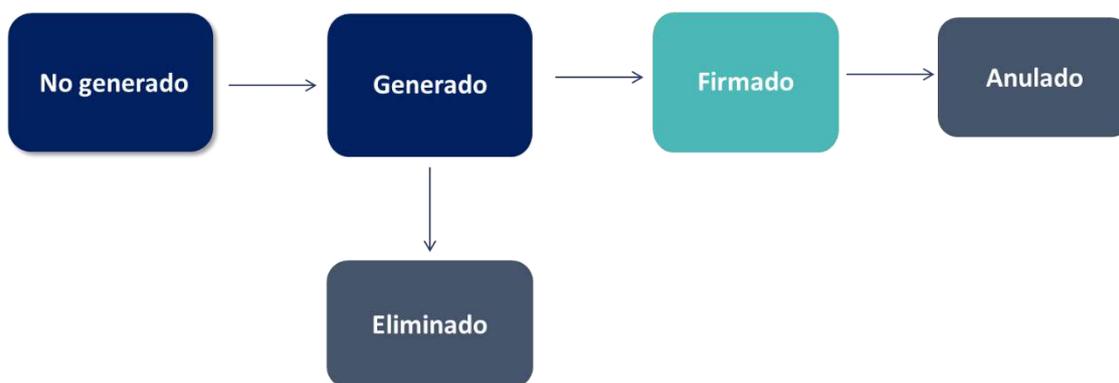


*Ilustración 301: Tipos de certificados generados en función del estado del Hito/Objetivo*

Los certificados (tanto de cumplimiento como de valor actual), una vez generados siempre están disponibles para su consulta en la aplicación.

Los certificados deberán estar firmados para considerarse vigentes. Se pueden generar tantos como sean necesario, pero en cada momento sólo puede haber uno vigente (en estado firmado).

Los estados en los que puede encontrarse un certificado son:



*Ilustración 302: Estados en los que puede encontrarse un certificado de cumplimiento o de valor actual*

### 5.7.3.2 Listado de Certificados de Cumplimiento/Valor actual en hitos de gestión y auxiliares

Los Certificados de Cumplimiento/ Valor actual se listan y generar desde cada nodo, accediendo al detalle del hito de gestión. En la parte inferior de la pantalla, debajo de los mecanismos de verificación anteriormente descritos, se encuentra una sección denominada “Certificados de Cumplimiento/Valor actual”.

**Certificados de cumplimiento/Valor actual** No se pueden generar certificados cuando ya existe un certificado de cumplimiento firmado. Primero debe anularse.

Habilitar la generación de certificados de todos los nodos que tienen asignado el CO:

🔍 Buscar en la tabla

Tipo certificado	Fecha efectiva	Descripción	Estado	Generación	Firma	Datos Firma	Acciones
Certificado de cumplimiento H/O	04/11/2024		FIRMADO	Usuario: DT73295 Fecha: 04/11/2024, 13:45	Usuario: OK018073 Fecha: 04/11/2024, 13:09	Subido a Firma Assessment Fecha de carga: 05/11/2025 15:39	🔍 ⬇️ ⬆️ ⬇️

*Ilustración 303: Listado Pantalla donde se listan los Certificados de un H/O*





En esta sección se puede ver el listado de Certificados asociados al indicador desde la pantalla de hitos y objetivos. La tabla muestra información de:

- Tipo de certificado: se recoge si se ha generado un certificado de cumplimiento o de valor actual.
- Fecha de efectos: la fecha de efectos del certificado será la fecha en la que se genere el certificado.
- Descripción: es la descripción asociada a la generación del certificado
- Estado: cada uno de los estados por los que pasa el certificado: generado, firmado, eliminado y anulado, según lo descrito en el apartado anterior.
- Generación: incluye información del usuario y la fecha en la que se creó el certificado
- Firma: indica si se ha firmado el documento
- Acciones: incluye iconos con acciones para ver, modificar o firmar el certificado. Las acciones que se pueden realizar dependen del estado en que se encuentre el certificado.

### 5.7.3.3 Generación de Certificados en hitos/objetivos de gestión y auxiliares

Se puede generar un Certificado de Cumplimiento/ valor Actual desde la pantalla de hitos y objetivos en la sección de “Certificado de Cumplimiento/ Valor actual” por medio del botón “Generar nuevo certificado”:

Tipo certificado	Fecha efectos	Descripción	Estado	Generación	Firma	Acciones
Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	02/01/2023		ELIMINADO	Usuario: K0000703 Fecha: 10/05/2023, 10:24		🔍

Ilustración 304: Generación de nuevo Certificado de Cumplimiento

El certificado se podrá generar si se ha alcanzado el Valor Objetivo.

Al pulsar el botón de Generar Nuevo Certificado, se mostrará un aviso recordatorio para generar una instantánea del H/O que se está certificando (ver 5.8 Instantánea de Instrumentos Jurídicos.).

Al generar un certificado de un CID de inversión, nos aparecerá una ventana con preguntas sobre controles de primer nivel que hayan podido ser detectados en el proceso de Auditoría:



Datos del certificado

Fecha de efectos del certificado a generar  
06/08/2024

A 06/08/2024 se va a generar un Certificado de Valor Actual

Descripción (opcional)

Respecto del sistema de control de primer nivel, identifique la opción correcta a o b: \*

a- No han sido detectadas deficiencias en el sistema de control de gestión.  
 b- Se han notificado las siguientes deficiencias en los informes definitivos de control y auditoría: (adjuntar)

Mecanismos de verificación a 06/08/2024

<input checked="" type="checkbox"/> Tipo	Nombre Documento	Descripción
<input type="checkbox"/> Mecanismo de verificación		

Cancelar Previsualizar

Ilustración 305: Ventana de generación de certificado preguntas sobre control de primer nivel

En caso de que sea un CID de reforma se preguntará si el certificado que se va a generar es una medida o proyecto con coste estimado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Datos del certificado

Puede generar un Certificado de Cumplimiento eligiendo una fecha de efectos igual o superior al 19/3/2022

Fecha de efectos del certificado a generar  
07/10/2024

A 07/10/2024 se va a generar un Certificado de Cumplimiento

Descripción (opcional)

Respecto del sistema de control de primer nivel, identifique la opción correcta a o b: \*

a- No han sido detectadas deficiencias en el sistema de control de gestión.  
 b- Se han notificado las siguientes deficiencias en los informes definitivos de control y auditoría: (adjuntar)

El certificado que va a generar ¿es de una medida/proyecto con coste estimado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia? \*

Sí  
 No

Mecanismos de verificación a 07/10/2024

<input checked="" type="checkbox"/> Tipo	Nombre Documento	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/> Mecanismo de verificación		

Ilustración 306: Ventana de generación de certificado para CIDs de Reforma

Además, para la generación del certificado se mostrará una tabla en la que se puede seleccionar los documentos sobre los que se asienta la emisión del mismo. Para la





generación del certificado no es necesario que tenga documentos cargados. Por defecto, se seleccionan aquellos que han sido marcados como “Mecanismos de Verificación” en el punto donde se anexaron. Solo se podrán asociar mecanismos de verificación, no se podrán asociar otros documentos como los Documentos de Resumen de Cumplimiento.

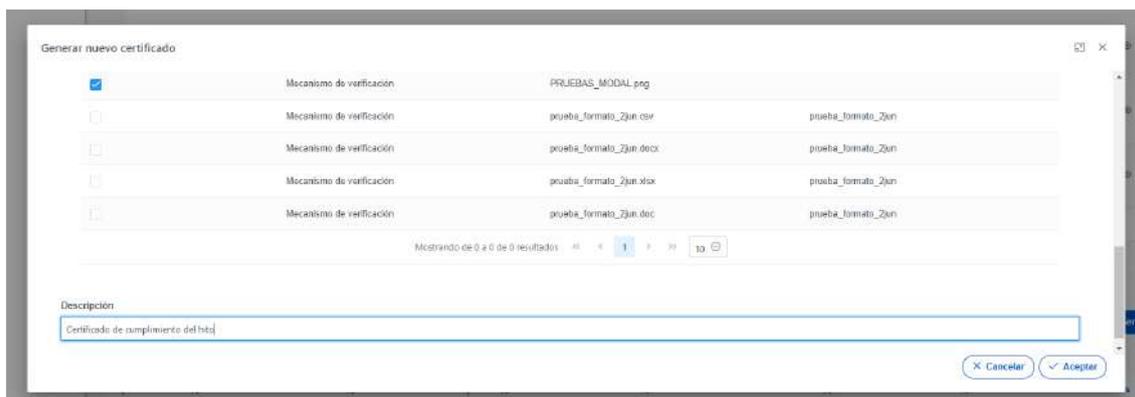


Ilustración 307: Ventana de generación de certificado selección de Mecanismos de Verificación sobre los que se asienta.

Finalmente, se puede incorporar un texto descriptivo del Certificado que se va a generar. Una vez cumplimentada toda la información, pulsando el botón “Aceptar”, CoFFEE muestra una visualización previa del certificado que va a emitir:

### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO HITOS Y OBJETIVOS CID

Fecha de generación del certificado: 27/11/2025

Nº HITO/ OBJETIVO CID: 50 - Construction, refurbishment and/or acquisition of new equipment for cleaning and disinfection centres and plant reproduction material production centres.

COMPONENTE: C03 - Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

MEDIDA: C03.I03 - Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (II): Reforzar sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y explotaciones ganaderas

ENTIDAD DECISORA: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Administración del Estado)

ÓRGANO RESPONSABLE: Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal

D./D<sup>a</sup>. ANA MARTÍN DÍAZ, titular del Órgano responsable de la Medida C03.I03 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, certifico que el Hito/Objetivo CID que se recoge a continuación ha sido cumplido en los términos indicados en el CID y de acuerdo con lo especificado en las disposiciones operativas y que se han aportado los mecanismos de verificación correspondientes:





Localizador: C03.I03.OBC01

Nombre: Construction, refurbishment and/or acquisition of new equipment for cleaning and disinfection centres and plant reproduction material production centres.

Descripción: Verification by the administration of the documentary justification for grant payments relating to the construction, renovation or refurbishment of infrastructure and/or of acquisition of new equipment in 244 cleaning and disinfection centres and plant reproduction material production centres.

Fecha de cumplimiento planificada	
Trimestre	Año
3	2024

Indicador/es	Unidad de medida	Valor de Referencia	Valor objetivo	Valor certificado	Fórmula
IND001050 - Mejora de los centros de limpieza y desinfección y de los centros de producción de material vegetal de reproducción, con un refuerzo de los sistemas de formación y bioseguridad.	Número	0,000	465,000	524,000	#IND001050>=#VO_IND001050





Certificados en los que se sustenta el presente Certificado

En la tabla siguiente se relacionan los 1 Certificados en los que se sustenta el presente Certificado.

Origen del Certificado			Denominación del Certificado	Fecha de generación del Certificado	Fecha de firma del Certificado	CSV del Certificado	Enlace al Certificado
Subproyecto/ Subproyecto Instrumental	Entidad ejecutora/ Entidad	Órgano gestor/ Gestor					
C03.I03.P01 - Mejora de la bioseguridad en explotaciones agrícolas de material vegetal de reproducción y en centros de limpieza y desinfección de medios de transporte de animales vivos	(E05024401) Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Administración del Estado)	(E04932403) Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria (Secretaría General de Agricultura y Alimentación)	CertificadoCumplimiento 50_C03.I03.P01_20251124-085806.pdf	24/11/2025	24/11/2025	OIP_XBH7SN5V2BAAZBWB FZ9YJMMZBT NO	Enlace

MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ASOCIADOS

En la tabla siguiente se relacionan los 71 Mecanismos de Verificación asociados al presente Certificado.

Origen del MV		Denominación del MV	CSV del MV
Proyecto/ Subproyecto/ Subproyecto instrumental	Entidad decisora/ Entidad ejecutora/ Entidad instrumental		
C03.I03.P01.S03.02 - Subvenciones a inversiones en materia de bioseguridad para la mejora de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, o para la construcción de nuevos centros con dicha finalidad- ARG Beneficiarios privados	(A02029241) Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Gobierno de Aragón)	Anexo_1_500_C03_I03_MAPA_ARA_Informe_IGNACIO MANUEL LAVIÑA ESCANERO.pdf	<a href="#">OIP_VM6ENP7TZ6IXKJ</a> <a href="#">PXH9IPUARL5M9</a>
C03.I03.P01.S03.02 - Subvenciones a inversiones en materia de bioseguridad para la mejora de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, o para la construcción de nuevos centros con dicha finalidad- ARG Beneficiarios privados	(A02029241) Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Gobierno de Aragón)	Anexo_1_500_C03_I03_MAPA_ARA_Informe_LIMPIEZAS INDUSTRIALES DEL SOMONTANO S.L.pdf	<a href="#">OIP_JH63ZEWEBSHT</a> <a href="#">MLKUV9IPUAS7BOZO</a>





## INFORME DE GESTIÓN SOPORTE DE LA SOLICITUD DE PAGO

### I. MANIFESTACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS

Este Centro manifiesta que, a la fecha de firma de este documento, los fondos se han utilizado para los fines previstos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se han gestionado de conformidad con todas las normas que resultan de aplicación, en particular las normas relativas a la prevención de conflictos de intereses, del fraude, de la corrupción y de la doble financiación procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de otros programas de la Unión y de conformidad con el principio de buena gestión financiera. Asimismo, manifiesta la veracidad de la información en relación con el cumplimiento del hito/objetivo CID que se certifica.

En particular y atendiendo a lo dispuesto en los requerimientos establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y a la vista de la documentación que sirve de soporte a este certificado, se declara lo siguiente:

1. Que los fondos han sido utilizados para la finalidad prevista, tal como se define en el artículo 1.1 del Acuerdo de Financiación o del Acuerdo de Préstamos.
2. Que se ha cargado a través del sistema informático de seguimiento del PRTR la documentación acreditativa del cumplimiento del hito/objetivo CID conforme a la Decisión de Ejecución del Consejo ("CID" por sus siglas en inglés) y a las Disposiciones Operativas ("OA" por sus siglas en inglés), quedando garantizada la adecuada pista de auditoría, siendo la información que sustenta el presente certificado completa, precisa y fiable.
3. Que, en relación con el cumplimiento del principio de "no causar un perjuicio significativo" a alguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, se ha cumplido con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 5 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En particular se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 5 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

*Ilustración 308: Vista previa del Certificado de Cumplimiento/Valor actual que se va a emitir.*

En el documento generado aparece la columna "Denominación del Certificado" que tiene el siguiente formato [Certificado Cumplimiento o Certificado ValorActual]\_[CID]\_[Localizador Nodo]\_[Fecha-Hora de la generación].pdf

El nombre del archivo nos indica si es un certificado de cumplimiento o un certificado de valor actual, el CID del que depende, el localizador del nodo que ha certificado y fecha y hora de generación del certificado.

Certificados en los que se sustenta el presente Certificado

Origen del Certificado			Denominación del Certificado	Fecha de efectos del Certificado	Fecha de generación del Certificado	Fecha de firma del Certificado	CSV del Certificado	Enlace al Certificado
Proyecto	Entidad ejecutora	Órgano gestor						
C01.I01.P01	(E00003801) Ministerio del Interior (Administración del Estado)	(E00003801) Ministerio del Interior (Administración del Estado)	CertificadoValorActual_4815_C01.I01.P01_20230926-091729.pdf	26/09/2023	26/09/2023	26/09/2023	OIP_07GX7LCOOS4KBB16PH9H6RAAUA9	Enlace

*Ilustración 309: Detalle del Certificado de Cumplimiento/Valor actual*

Revisado el certificado, se genera pulsando el botón "Generar Certificado". Los perfiles habilitados para realizar la generación de certificados (incluso de medida) serían los de Responsable, Responsable Autorizado y Editor de cada nodo.





Solo en el caso de que los documentos asociados superen los 500 documentos y con la creación del certificado de cumplimiento/valor actual de HGC (también con HAD), se generará un documento de tipo “Índice de mecanismos de verificación” que puede consultarse en la vista detallada, apartado de Documentos asociados. En el caso de que la cantidad total de documentos supere el valor configurado, los documentos se dividirán en N índices. El certificado generado incluirá la referencia a los N archivos CSV correspondientes a los índices generados.

También en la pantalla de confirmación de los mecanismos de verificación (Acciones pendientes > Certificados de cumplimiento/valor actual) se hará mención del número de documentos de Índice de Mecanismos de Verificación generados (columna “Índice”).

Confirmación mecanismos de verificación incluidos en certificado

Antes de proceder a la firma electrónica de los documentos, ¿confirma que conoce el contenido del certificado seleccionado para la firma y de los 3 índices de mecanismos de verificación relacionados?

Si fuera necesario agregar, suprimir o modificar alguna información, elimine el certificado generado y, una vez realizados los cambios, vuelva a generar el certificado.

Buscar en la tabla

Código H/O	Código CE	Tipo de documento	Índice	Estado del certificado	Generación	Acciones
C01.I02.P03.S11.SI01.OBC01	12	Índice de mecanismos de verificación	1 de 3	GENERADO	Usuario: SGPF0153 Fecha: 12/08/2025 13:46	
C01.I02.P03.S11.SI01.OBC01	12	Índice de mecanismos de verificación	2 de 3	GENERADO	Usuario: SGPF0153 Fecha: 12/08/2025 13:46	

Ilustración 310: Pantalla de confirmación de Mecanismos de Verificación

### 5.7.3.3.1 Habilitación botón de certificado para nodos inferiores

Los usuarios de los diferentes nodos no van a poder generar nuevos certificados hasta que no les habilite el responsable o responsable autorizado de medida.

Certificados de cumplimiento/Valor actual

No es posible generar un certificado hasta que el Responsable Autorizado/Responsable de Medida lo habilite

Buscar en la tabla

Tipo certificado	Fecha efectos	Descripción	Estado	Generación	Firma	Acciones
------------------	---------------	-------------	--------	------------	-------	----------

Ilustración 311: Opción de generar certificado deshabilitada.

Para habilitar la generación de certificados hay que ir a “Seguimiento de h/o CID” o “Seguimiento de HAD” y elegir el CID o el HAD cuyo certificado queremos generar. Al final de la ventana de Datos Generales tenemos la opción de habilitar el botón tal y como se muestra en la siguiente imagen.





Al darle a “Sí” saldrá una ventana para pedirnos que confirmemos si se desea habilitar la generación de certificados para todos los nodos que tienen asignado el CID o el HAD. Si queremos deshabilitar a los nodos inferiores podemos volver a seleccionar no y ya no podrán certificar.



Ilustración 312: Habilitación para generación de certificados en nodos inferiores.

Una vez hayamos habilitado la generación iremos al CID o al HAD que queramos certificar y veremos que ya está habilitado el botón.



Ilustración 313: Botón habilitado para generar CID.

#### 5.7.3.3.2 Gestión de H/Os de nivel inferior a la hora de certificar

Los responsables/responsables autorizados de un nodo puedan gestionar los certificados de hitos y objetivos hijos en estado firmado a la hora de generar su propio certificado. Esto permite al usuario controlar exactamente que certificados de nodos inferiores utilizará para certificar.

Esta funcionalidad está disponible dentro del submenú “Seguimiento de h/o de nivel inferior”. Este submenú lo vemos tanto en “Seguimiento de h/o CID” como en los diferentes submenús de “Hitos/Objetivos de gestión críticos” dentro de cada nodo.





En el submenú tenemos una primera tabla que muestra datos del hito/objetivo, así como información relacionada con el último certificado.

Seguimiento de hitos u objetivos de nivel inferior de C01.I01.PROVISIONAL.P74.OBC01

Datos del hito/objetivo

Estado del hito/objetivo: En curso  
Fecha de cumplimiento planificada: 11/2021  
Fecha de cumplimiento real:

Datos del último certificado

Fecha de efectos:   
Estado del certificado:   
Tipo de certificado:

Indicadores

Localizador	Valor base	Valor objetivo	Valor progreso acumulado	Valor logrado	Valor certificable	Valor certificado	Unidad de medida
IND001004	0,00000000	400,00000000	0,00000000	0,00000000	0,00000000	Sin certificado	Millones EUR
IND001004a	0,00000000	82,66670000	0,00000000	0,00000000	0,00000000	Sin certificado	Millones EUR
IND001004b	0,00000000	317,33330000	0,00000000	0,00000000	0,00000000	Sin certificado	Millones EUR

Mostrando de 1 a 3 de 3 resultados

Ilustración 314: Tabla con información del hito y del último certificado del hito

En la segunda tabla disponemos inicialmente de la posibilidad de consulta de todos los H/Os descendientes, no sólo de los hijos, de manera que pueda ser posible la consulta de toda la jerarquía de nodos inferiores.

Se realiza a través del literal: “Usted está en el nivel X, ¿Hasta qué nivel quiere ver?” (siendo X = 1, nivel Medida; X = 2, nivel Proyecto; X = 3, nivel SP o SPI; X = 4, nivel SP o SPI, etc) y junto a la pregunta se sitúa un desplegable en que el usuario puede seleccionar el nivel de detalle deseado (Nivel +1/ Nivel +2,/Nivel +3/, etc.). Una vez seleccionado un valor de este desplegable, se obtienen los registros correspondientes.

También en este punto tenemos información sobre los certificados de los hitos hijos. Es aquí donde podremos seleccionar qué certificados queremos y cuáles no.

En el campo “Estado del certificado” tenemos los diferentes estados posibles que pueden tener los certificados. Puede tener los siguientes valores:

- “No tiene certificado”: Es que ese hito todavía no ha generado certificado.
- “No seleccionado”: El certificado de dicho hito/objetivo no se ha tenido en cuenta en la información del certificado del nodo cuyo detalle se está consultando.
- “Firmado”: El hito ha sido firmado y se ha tenido en cuenta en la información del certificado cuyo detalle se está consultando.





Para dejar un certificado en estado no seleccionado hemos de elegir un certificado en estado “Firmado”, seleccionar el checkbox de la columna de la izquierda y darle click a Guardar. Nos saldrá una venta preguntando si estamos seguros de que no se desea seleccionar los certificados de los siguientes hitos u objetivos y le damos a sí. Una vez un hito tiene el estatus de no seleccionado ya no se puede recuperar ni revertir esa decisión. Se ha de ir al nodo original y volver a generar un certificado nuevo para poder incluir en el certificado de nuestro nodo.

Hitos/objetivos de nivel inferior

Seleccione los certificados que no quiere incluir en el hito/objetivo Guardar

Buscar en la tabla

Se muestra el último certificado del logro.

<input type="checkbox"/>	Hito/Objetivo	Estado del Hito/Objetivo	Fecha cumplimiento planificada	Fecha cumplimiento real	Tipo de certificado	Estado del certificado	Indicadores
<input type="checkbox"/>	C06.I03.P04.HTC03	Valor objetivo alcanzado: pendiente de certificar por otras entidades	31/12/2022		Certificado de valor actual de H/O GC proyecto	NO SELECCIONADO	+
<input type="checkbox"/>	C06.I03.P01.HTC04	Cumplido	31/12/2022	31/12/2022	Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	FIRMADO	+
<input type="checkbox"/>	C06.I03.P03.HTC01	Cumplido	31/12/2022	29/07/2021	Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	FIRMADO	+
<input type="checkbox"/>	C06.I03.P02.HTC03	Valor objetivo alcanzado: pendiente de certificar por otras entidades	31/12/2022		Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	NO SELECCIONADO	+

Mostrando de 1 a 4 de 4 resultados << < 1 > >> 10

En total hay 4 elementos.

Ilustración 315: Tabla con información sobre los certificados de los nodos hijos.

Al seleccionar el botón **+** en la columna Indicadores nos aparecerá una tabla con información del indicador del hito.





Seleccione los certificados que no quiere incluir en el hito/objetivo

✓ Guardar

Buscar en la tabla

Se muestra el último certificado del logro.

Hito/Objetivo	Estado del Hito/Objetivo	Fecha cumplimiento planificada	Fecha cumplimiento real	Tipo de certificado	Estado del certificado	Indicadores
C06.I03.P04.HTC03	Valor objetivo alcanzado: pendiente de certificar por otras entidades	31/12/2022		Certificado de valor actual de H/O GC proyecto	NO SELECCIONADO	⊖

Indicador	Valor base	Valor objetivo	Valor logrado	Valor certificable	Valor certificado	Unidad de medida
IND001095	0,00000000	50,00000000	105,15006354	10,81400855	0,00000000	Millones EUR

Hito/Objetivo	Estado del Hito/Objetivo	Fecha cumplimiento planificada	Fecha cumplimiento real	Tipo de certificado	Estado del certificado	Indicadores
C06.I03.P01.HTC04	Cumplido	31/12/2022	31/12/2022	Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	FIRMADO	⊕
C06.I03.P03.HTC01	Cumplido	31/12/2022	29/07/2021	Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	FIRMADO	⊕
C06.I03.P02.HTC03	Valor objetivo alcanzado: pendiente de certificar por otras entidades	31/12/2022		Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	NO SELECCIONADO	⊖

Mostrando de 1 a 4 de 4 resultados

En total hay 4 elementos.

Ilustración 316: Pantalla selección certificados

En el caso de indicadores cualitativos, después de rechazar el certificado de un nodo es necesario eliminar el hito de ese nodo, ya que en caso contrario el hito padre nunca se podrá considerar finalizado al tener un hijo en curso. Actualmente esta funcionalidad no está implementada por lo que se tendrán que poner en contacto con el CAU para eliminar estos hitos.

### 5.7.3.3.3 Generación de certificados de acreditación de HGCsri o de HADsri

En el caso de logros que posean HGCsri o HAD “hijos”, para permitir generar/firmar un certificado no será necesario que esos HGCsri o HAD “hijos” tengan su certificado firmado. Esto solo aplicará a aquellos nodos que estén en estado “Revisado”. En caso de que los nodos inferiores estén en otro estado diferente a “Revisado” no serán tenidos en cuenta.

En este caso de HGCsri “hijos” no certificados se mostrará el siguiente mensaje de advertencia previo a la pantalla de generación del certificado de los nodos “padre”:



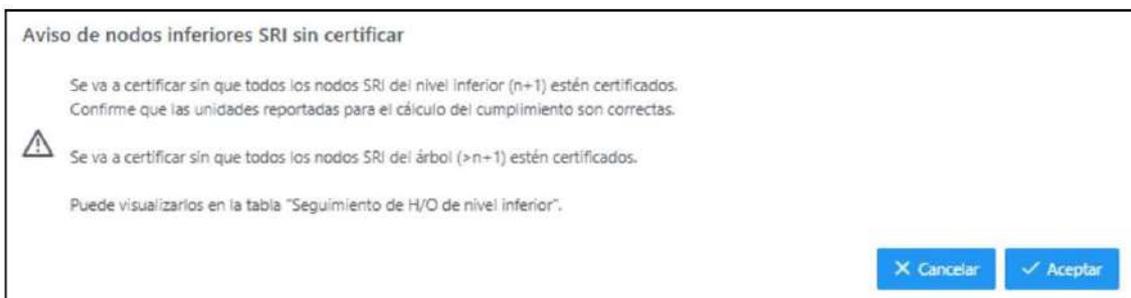


Ilustración 317: Aviso de nodos inferiores SRI sin certificar

Posteriormente, en uno de los apartados del certificado, aparecerán relacionados aquellos nodos SRI sin certificar:

NODOS SIN REPORTE DE INDICADOR SIN CERTIFICAR	
Proyecto/ Subproyecto/ Subproyecto instrumental	Entidad decisora/ Entidad ejecutora/ Entidad instrumental
C18.I06.P02.S13.SI02 - CatSalut Data Lake sanitario	(A09006097) Servei Català de la Salut (CATSALUT) (Departament de Salut)
C18.I06.P02.S13.SI02.SI01 - Espacio de datos de Salud de Catalunya (EDSC)	(A09018845) Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació de la Generalitat de Catalunya (CTTI) (Secretaría de Telecomunicaciones y Transformación Digital)
C18.I06.P02.S13.SI01 - AQuAS Data Lake sanitario - Catalunya	(A09006165) Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya (Departament de Salut)

Ilustración 318: Apartado del certificado con nodos inferiores SRI sin certificar

Además en la pantalla de 'Seguimiento de hitos/objetivos de nivel inferior' se incluye una columna para saber qué H/O son SRI. Será posible filtrar y ordenar por este campo.

#### 5.7.3.4 Posibles acciones sobre Certificados ya generados.

En la tabla de Certificados de Cumplimiento / Valor actual asociados a los indicadores de los Hitos y Objetivos, se listan todos los Certificados generados y el estado en el que se encuentran. En función del estado en la columna "Acciones" se habilitarán diferentes opciones:

**En cualquier estado** es posible visualizar los detalles del certificado mediante el icono  (Vista Detallada), que da acceso a la pantalla de detalle de un CC/CVA y permite tanto visualizar sus documentos asociados como la descarga de los mismos.

Cuando el certificado **se encuentra en estado "Generado"** permite:

- Firmar el certificado por el Responsable del nodo 





- Eliminar certificado no firmado  : podrá realizarlo el responsable autorizado del nodo.



Tipo certificado	Fecha efectos	Descripción	Estado	Generación	Firma	Acciones
Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	04/02/2023	Certificado de cumplimiento del hito	GENERADO	Usuario: K5000712 Fecha: 05/06/2023, 11:05		  

Ilustración 319: Vista acciones a realizar sobre un certificado en estado Generado.

Cuando el certificado está “Firmado” permite:

- Anular el certificado . Es importante recordar que sólo el responsable del nodo puede anular el certificado.



Tipo certificado	Fecha efectos	Descripción	Estado	Generación	Firma	Acciones
Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	04/02/2023	Certificado de cumplimiento del hito	FIRMADO	Usuario: K5000712 Fecha: 05/06/2023, 11:05	Usuario: COFFEE Fecha: 05/06/2023, 11:14	  

Ilustración 320: Vista acciones a realizar sobre un certificado en estado Firmado.

Cuando un certificado está eliminado o anulado no puede volver a cambiar de estado.

Además, hay que tener en cuenta que no se podrá generar un nuevo certificado de cumplimiento mientras se tenga otro en estado “Firmado”, para generar un nuevo certificado primero se debe anular el certificado en estado “Firmado” y a continuación proceder a generar uno nuevo. Aparecerá bloqueada la firma y saldrá el siguiente mensaje de error.



Tipo	Nombre documento	Descripción	Datos personales	Creación	Acciones
Mecanismo de verificación	Nota instrucciones para Carga masiva contratos_PL ACSP.pdf		No	Usuario: NR035548 Fecha: 06/09/2023, 20:28:10	

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados

En total hay 1 elemento.

**Certificados de cumplimiento/Valor actual**

Buscar en la tabla

Tipo certificado	Fecha efectos	Descripción	Estado	Generación	Firma	Acciones
Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	04/07/2023		ANULADO	Usuario: NR035548 Fecha: 06/09/2023, 20:28		
Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	02/09/2023		GENERADO	Usuario: NR027209 Fecha: 07/09/2023, 17:09		

Mostrando de 1 a 2 de 2 resultados

Ilustración 321: Vista mensaje de error cuando existe certificado firmado en niveles superiores.

#### 5.7.3.4.1 Proceso de firma de un certificado

Por su especial relevancia, se describe a continuación, el proceso detallado de firma de un certificado ya sea de cumplimiento o de valor actual. Sólo el responsable del nodo podrá firmar el Certificado.

Previamente a la firma de un certificado, deberán confirmarse los mecanismos de verificación asociados al mismo.

Para ello, se selecciona el botón  de la columna de acciones del listado de Certificados de Cumplimiento.

Certificados de cumplimiento/Valor actual

Generar nuevo certificado

Buscar en la tabla

Tipo certificado	Fecha efectos	Descripción	Estado	Generación	Firma	Acciones
Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	04/07/2023	Certificado de cumplimiento del hito	GENERADO	Usuario: 02600712 Fecha: 05/06/2023, 11:00		

Ilustración 322: Listado de Certificados de Cumplimiento





Al pulsar dicho botón se mostrará un aviso recordatorio para generar una instantánea del H/O que se está certificando (ver 5.8 Instantánea de Instrumentos Jurídicos.). Tras aceptar el aviso, se abrirá una pantalla para que el firmante confirme los mecanismos de verificación incluidos en el certificado.

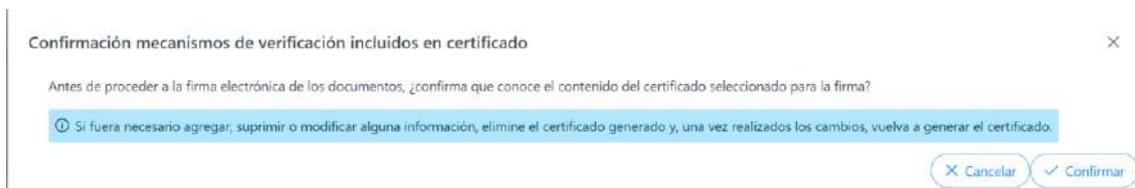


Ilustración 323: Pantalla de confirmación de los mecanismos de verificación asociados al certificado

En el caso de que el certificado tenga índice de mecanismos de verificación, éste se mostrará en la tabla permitiendo visualizar y descargar el documento.

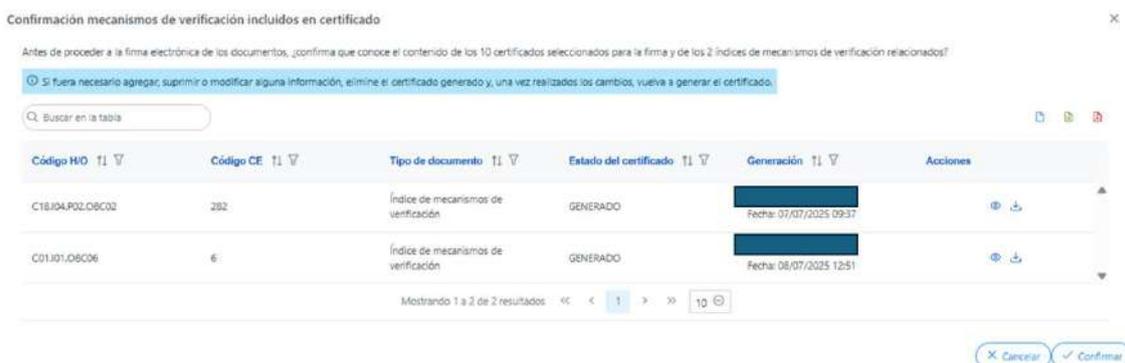


Ilustración 324: Pantalla confirmación mecanismos de verificación asociados a un certificado cuando existe índice

Mediante el botón “Confirmar”, CoFFEE mostrará una visualización previa del Certificado que se va a firmar y, en la parte inferior de la pantalla, se debe de seleccionar el check por el que se recoge la conformidad de la firma y se declara la veracidad de los datos a firmar.



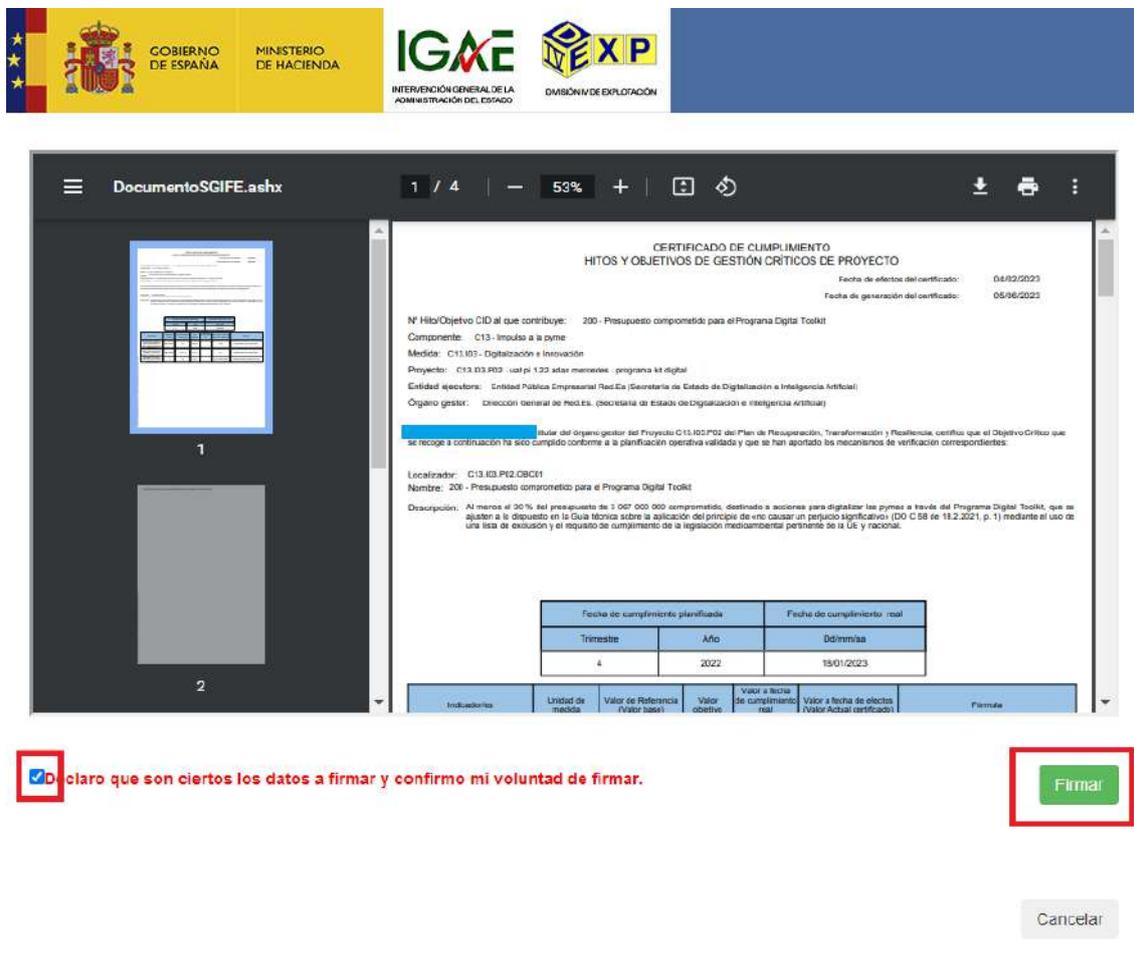


Ilustración 325: Vista previa del certificado antes del proceso de firma

Tras pulsar el botón de firma, CoFFEE comenzará el proceso que es análogo al descrito en la sección 6.5 Menú “Aprobación de perfilados”.

#### 5.7.3.4.2 Anulación de Certificados de Cumplimiento / Certificados de Valor Actual

Una vez firmado el Certificado cambiará el estado que se muestra en el listado y aparecerá una nueva acción a realizar sobre el certificado “Anular el certificado” .





Tipo certificado	Fecha efectiva	Descripción	Estado	Generación	Firma	Acciones
Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	04/02/2023	Certificado de cumplimiento del hito	FIRMADO	Usuario: K5000712 Fecha: 05/06/2023, 11:09	Usuario: COFFEE Fecha: 05/06/2023, 11:14	[Iconos]

Ilustración 326: Vista de certificados firmados en la lista de Certificados del Hito/Objetivo.

Una vez iniciada la acción de anulado, CoFFEE envía un mensaje de confirmación de deseo de Anulación del certificado.

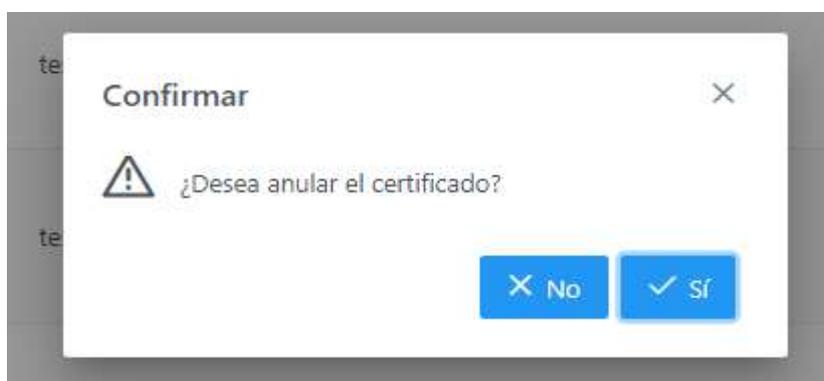


Ilustración 327: Mensaje de confirmación para proceder a la anulación de un Certificado de Cumplimiento / Valor actual.

Una vez anulado el Certificado cambiará el estado que se muestra en el listado y se reducirán las acciones a realizar sobre el certificado:

Tipo certificado	Fecha efectiva	Descripción	Estado	Generación	Firma	Acciones
Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	18/05/2023	test@osue	ANULADO	Usuario: S0PFO136 Fecha: 18/05/2023, 12:53		[Iconos]

Ilustración 328: Vista de certificado anulado en la lista de Certificados del Hito/Objetivo.

Se incluyen los siguientes avisos (no impide la anulación del certificado) al anular un certificado a nivel de CID y HAD de medida:





- Si existe instantánea de IIJJ (ver apartado 5.8) en estado PENDIENTE DE FIRMA asociada al certificado, se mostrará el siguiente aviso: "Existe una instantánea de medida asociada al certificado, la anulación del certificado impedirá la firma de dicha instantánea"

Si existe instantánea de IIJJ en estado FIRMADA y vigente asociada al certificado, se mostrará el siguiente aviso: "Existe una instantánea de medida asociada al certificado, la anulación del certificado implicará que la instantánea pase a estar no vigente"

### 5.7.3.5 Gestión de CC/CVA en CID/HAD con varias Entidades Decisoras

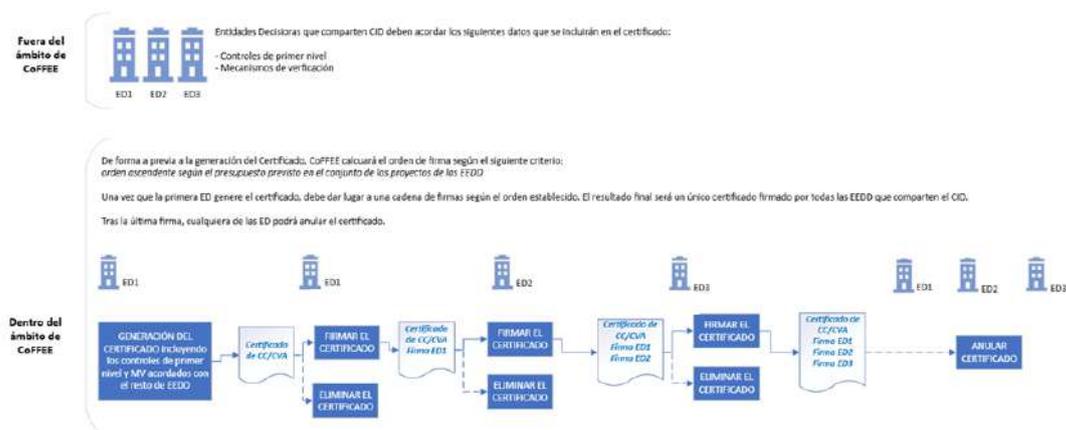


Ilustración 329 Operativa proceso de firma certificados con CID/HAD compartidos por varias Entidades Decisoras

Para aquellos H/O CID/HAD a nivel de medida que tienen asociados más de una Entidad Decisora se generará un único certificado que incluirá la información global del mismo y que deberá ser firmado por todas las Entidades Decisoras. El certificado no se considerará firmado mientras no tenga la firma de todas las Entidades Decisoras.

El orden de firma de las Entidades Decisoras que intervienen en el proceso será ascendente según el presupuesto previsto en el conjunto de los proyectos de dicha Entidad Decisora en el momento de la generación del certificado. Si tras la generación se modificara el presupuesto, no se vería alterado este orden de firmas.

Si al calcular el orden de firma hay empate en cuanto a presupuesto, el criterio para desempatar será por DIR3 en orden alfabético ascendente.





Una vez que firme la primera Entidad Decisora dará lugar a la cadena de firmas según el orden que se establezca.

Desde la pantalla Seguimiento del Plan > Seguimiento de h/o CID/HAD > Datos generales, en el apartado 'Certificados de cumplimiento/Valor actual', el Responsable, Responsable Autorizado o Editor de la primera Entidad Ejecutora de la cadena, es decir aquella que tenga menor presupuesto, generará el certificado. Será esta entidad la que, al generar el certificado, incorporará los controles de primer nivel y los MV que entre todas las ED hayan acordado que se debe incluir en el mismo.

Desde la pantalla de generación del certificado, en el caso de marcar la opción B- *Se han notificado las siguientes deficiencias en los informes definitivos de control y auditoría* en el apartado de los controles de primer nivel, la Entidad Decisora que genera el certificado deberá relacionar cada documento anexo con una Entidad Decisora de la cadena mediante el desplegable que aparece en la columna Entidad Decisora.

Nombre	Descripción	¿Contiene datos personales?	Código CSV	Entidad Decisora	Acciones
Docuapaco_mf12345_documento_v1.pdf		No		Seleccione una entidad decisora	

Ilustración 330 Pantalla de generación de certificado

Tras la firma de la primera Entidad Decisora, se habilitará la firma a la siguiente Entidad Decisora de la cadena y así sucesivamente hasta llegar a la última

Cada Entidad Decisora, cuando llegue el momento de la firma, podrá **firmar** y continuar la cadena de firmas o, por el contrario, **eliminar** el certificado. Los perfiles que pueden realizar estas acciones son los mismos que los indicados en el apartado 0

Posibles acciones sobre Certificados ya generados. En caso de eliminar el certificado sería necesario que la Entidad Decisora con menor presupuesto lo generarse de nuevo e iniciar la cadena de firmas.

Cuando se haya firmado el certificado por alguna de las Entidades Decisoras pero falte la firma de alguna de ellas el certificado tomará el estado "En proceso de firmas".





Para las Entidades Decisoras que no pueden firmar porque hay una Entidad Decisora que tenga pendiente la generación/firma, la pantalla mostrará quién tiene pendiente la generación/firma del certificado.



Ilustración 331 Mensaje certificado pendiente generación por otra ED

Una vez que firma la última Entidad Decisora, el estado del certificado pasará a 'Firmado'. En este momento el Responsable de cualquier Entidad Decisora interviniente en el proceso de firma podrá **anular** el certificado. El efecto de la anulación es completo, es decir, una vez anulado un certificado, se deberá volver a generar y firmar desde el inicio.

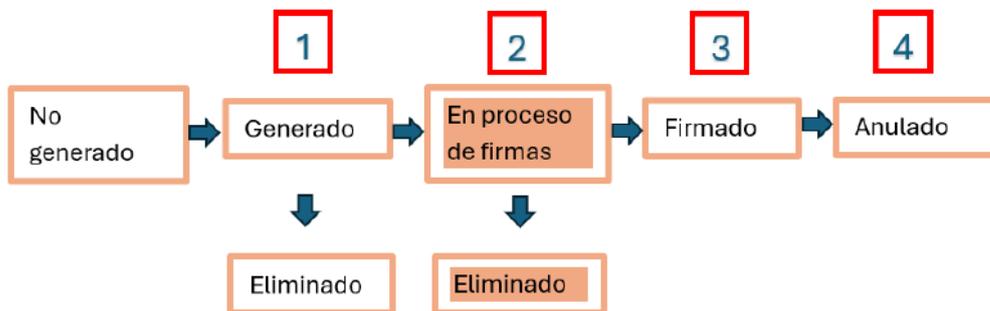


Ilustración 332 Estados de un certificado en caso de CID/HAD compartido por varias ED

Para la **firma masiva de certificados**, ver apartado 6.8 Menú “Certificados de cumplimiento/ valor actual” dentro del módulo de Acciones Pendientes.

En cuanto al apartado de **notificaciones**, dentro de la cadena, una vez que ha firmado el primero, debe llegar una notificación al siguiente usuario para avisarle que tiene un certificado pendiente de firma, y así sucesivamente. Esta comunicación se hará por correo electrónico.

El flujo de correos será el siguiente:





- Si el estado del certificado pasa **EN PROCESO DE FIRMAS**, se enviará correo electrónico a la siguiente EEDD en la cadena de firmas.
- Si el estado del certificado pasa a **ELIMINADO**, se enviará correo electrónico a las EEDD anteriores de la cadena de firmas.
- Si el estado del certificado pasa **ANULADO**, se enviará correo electrónico a todas las EEDD.

### 5.7.3.6 Pantalla de Avisos en generación y firma de certificados de conformidad, valor actual y acreditación

Debido a que en los procesos de generación y firma de Certificados de Conformidad, Valor Actual y Acreditación se mostraban varios avisos que el usuario tenía que aceptar de forma individual, en adelante se agrupan en una única pantalla aquellos mensajes que correspondan en cada caso. Cada aviso tendrá un checkbox que será necesario marcar para poder continuar con los procesos de generación o firma del certificado. Esta pantalla con los avisos correspondientes también aparecerá en la gestión masiva de certificados.



Ilustración 333 Ejemplo de nueva pantalla de avisos en la generación y firma de certificados

Los avisos que se muestran agrupados en la generación y firma de certificados de Cumplimiento/Valor/Acreditación son:

<u>Generación certificado</u>	<u>Firma certificado individual y masiva</u>
<u>Mensajes de aviso tras pulsar 'Generar certificado':</u>	<u>Mensajes de aviso tras pulsar 'Firmar certificado':</u>





<b>Generación certificado</b>	<b>Firma certificado individual y masiva</b>
<p><b>Aviso 1:</b> sólo si el H/O no es sri (no aplica para CID y HAD de medida) <i><u>"Compruebe que se han realizado los reportes de progreso de indicador para el H/O del certificado que está generando"</u></i></p> <p><b>Aviso 2:</b> sólo si tiene hijos sri sin certificar, en función del nivel en el que se encuentre el sri sin certificar: <i><u>"Se va a certificar sin que todos los nodos SRI del nivel inferior(n+1) estén certificados."</u></i> <i><u>Confirme que las unidades reportadas para el cálculo del cumplimiento son correctas. Puede visualizarlos en la tabla "Seguimiento de H/O de nivel inferior".</u></i> <i><u>"Se va a certificar sin que todos los nodos SRI del árbol (&gt;n+1) estén certificados. Puede visualizarlos en la tabla "Seguimiento de H/O de nivel inferior".</u></i></p> <p><b>Aviso 3:</b> generación instantánea aplica tanto en nodo como CID y HAD de medida <i><u>"Recuerde generar una instantánea del H/O que está certificando."</u></i></p>	<p><b>Aviso 1:</b> sólo si el H/O no es sri (no aplica para CID y HAD de medida) Firma individual: <i><u>"Compruebe que se han realizado los reportes de progreso de indicador para el H/O del certificado que está firmando"</u></i> Firma masiva: <i><u>"Compruebe que se han realizado los reportes de progreso de indicador para los H/Os de los certificados que está firmando"</u></i></p> <p><b>Aviso 2:</b> Confirmación mecanismos de verificación incluidos en el certificado (versión sin índice y versión con índice) <i><u>"Antes de proceder a la firma electrónica de los documentos, ¿confirma que conoce el contenido del certificado seleccionado para la firma?"</u></i> <i><u>Si fuera necesario agregar, suprimir o modificar alguna información, elimine el certificado generado y, una vez realizados los cambios, vuelva a generar el certificado."</u></i></p> <p><b>Aviso 3:</b> generación instantánea aplica tanto en nodo como en CID/HAD de medida <i><u>"Recuerde generar una instantánea del H/O que está certificando."</u></i></p>
<p><b>Modal de generación del certificado</b> donde se muestra tabla con los mecanismos de verificación (documentación).</p>	<p><b>'Detalle del certificado'</b> de forma proactiva el usuario puede consultar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Documentos asociados</u></li> <li>• <u>Valores certificados</u></li> </ul>





<u>Generación certificado</u>	<u>Firma certificado individual y masiva</u>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Reportes incluidos en el certificado</u></li></ul>

#### 5.7.4 Certificados de (no) revocación

Una vez que un hito/objetivo, ya sea de CID, de Gestión Crítico o Hito Auxiliar de Definición se ha certificado y presentado en una solicitud de pago, debe confirmarse en la presentación de los siguientes desembolsos que no se ha revocado la consecución de dicho hito/objetivo. Para ello se deberá generar un certificado que incluya dicha declaración (o bien que comunique la revocación).

Por lo tanto, en cada solicitud de pago (o tramo), se abrirá un ciclo de consulta que abarcará, por norma general, todos los hitos/objetivos certificados en las anteriores. Los usuarios deberán certificar que no se han revocado las medidas tomadas para el cumplimiento de los hitos/objetivos incluidos o bien, por el contrario, comunicarlo.

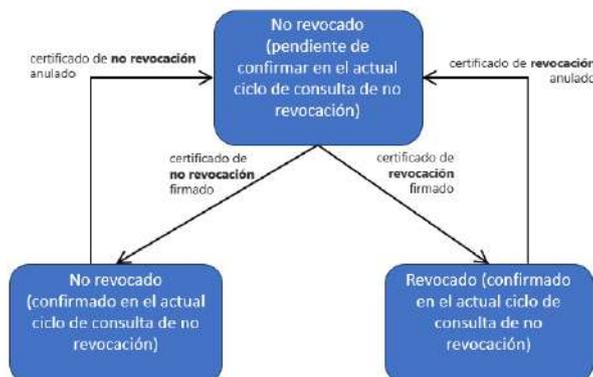
En cada hito u objetivo, el apartado 'Certificados de (no) revocación' solo se mostrará si dicho hito/objetivo tiene un Certificado de Cumplimiento/Valor actual que confirmar (es decir, sólo es necesario confirmar que no se han revocado aquellos hitos que ya están certificados y se han presentado en solicitudes de pago anteriores).

En estos hitos u objetivos se añadirá un campo de Estado de revocación, que indicará el estado actual del mismo. Este estado podrá ser "No revocado" y "Revocado".

Inicialmente, tomará los siguientes valores:

- Si el hito/objetivo está certificado (para acreditar cumplimiento o valor actual) pero no ha declarado su no revocación: 'No revocado (pendiente de confirmar en el ciclo actual)'
- Una vez que firma su certificado de no revocación: 'No revocado (confirmado en el actual ciclo de consulta de no revocación)'
- Si se declara revocación en el nodo, el estado pasará a: 'Revocado (confirmado en el actual ciclo de consulta de no revocación)'





Si el hito/objetivo no está certificado este estado no le aplica.

Código	Código CE	Clase	Tipo	Fecha de cumplimiento planificada
[Redacted]	4	CID	Objetivo	4T/2022

Nombre  
[Redacted]

Estado  
Valor objetivo alcanzado: pendiente de certificar por otras entidades

Fecha de cumplimiento real  
[Redacted]

**Estado de revocación**  
No revocado (pendiente de confirmar en el actual ciclo de consulta de no revocación)

Metodología  
[Redacted]

Ilustración 334: Campo estado revocación

Adicionalmente, cada nodo podrá visualizar la información sobre (no) revocación de sus nodos descendientes antes de generar el suyo propio. Ahora bien, a la hora de generar y firmar certificados de (no) revocación, hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones sobre el funcionamiento de la herramienta, que permite mayor flexibilidad que en el caso de los certificados de cumplimiento:





- Un hito/objetivo puede generar y firmar un certificado de (no) revocación independientemente de que sus descendientes lo hayan generado.
- La generación y/o firma de un certificado de (no) revocación no impide que sus hitos/objetivos descendientes generen y/o firmen un certificado de (no) revocación posteriormente (la aplicación generará un email de aviso al responsable y responsable autorizado de los nodos superiores en la jerarquía en el caso de que esta circunstancia suceda).
- No se permite generar un certificado de (no) revocación en un hito/objetivo si existe ya otro certificado de (no) revocación en estado generado o firmado para el mismo ciclo de confirmación. Para generar un nuevo certificado, es necesario eliminar previamente el existente.
- No se permite generar un certificado si no existe un usuario con perfil Responsable en el nodo (P/SP/SPI). En el caso de CIDs o hitos auxiliares de definición a nivel de Medida, no se permite generar el certificado si no hay usuario con perfil Responsable para la Medida y para la Entidad Decisora para la que se está generando el certificado.
- Los certificados podrán ser generados por los responsables, responsables autorizados y editores, mientras que la firma de estos deberá llevarse a cabo por el responsable.
- Si el ciclo de confirmación está cerrado la única acción que se podrá realizar con los certificados de (no) revocación es firmar los que se encuentren en estado GENERADO no permitiendo anular, eliminar ni crear certificados de (no) revocación asociados a ese ciclo.

En el proceso de generación del Certificado de no revocación se muestra un aviso en pantalla para Confirmar estado de la revocación Revocado/No revocado cuyo checkbox el usuario tendrá que marcar para poder continuar con dicho proceso.

#### 5.7.4.1 Seguimiento de la (no) revocación de un hito/objetivo concreto

Para cada hito, accediendo a su detalle, es posible consultar información relativa a la (no) revocación en dos apartados diferentes:

En el apartado Datos Generales se puede consultar:

- Estado de revocación del hito, que muestra el estado actual respecto a la misma.
- Apartado Certificados de (no) revocación, que se ha añadido en la parte inferior de la pantalla, en el que se muestra el listado de todos los certificados que se han generado en relación al hito.



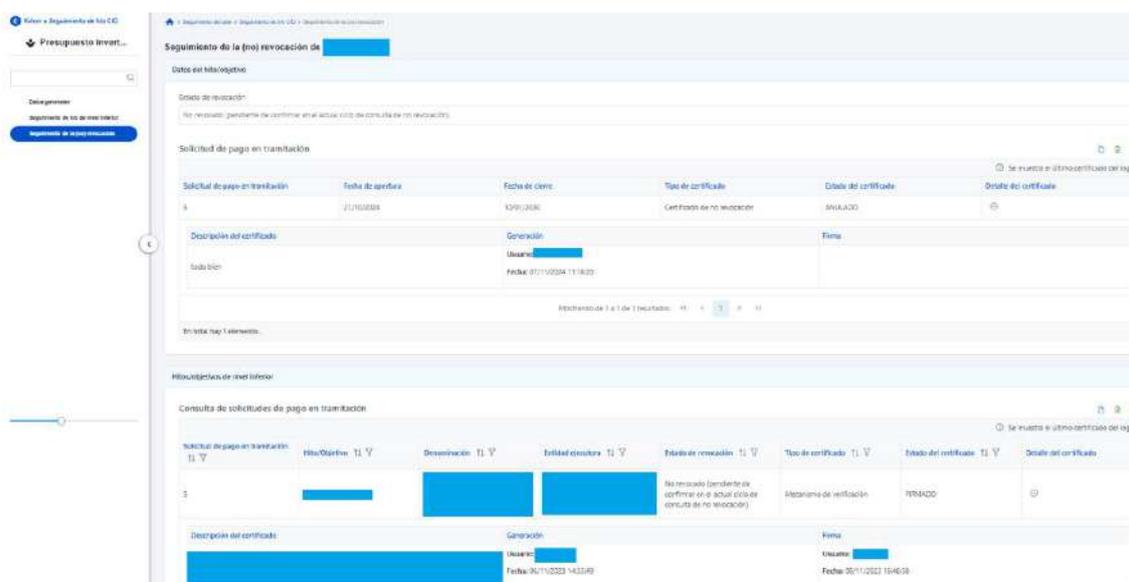


Por otra parte, se ha habilitado una sección específica en el menú de la izquierda llamada “Seguimiento de la (no) revocación”. Esta nueva sección está disponible tanto en “Seguimiento de h/o CID” como en los diferentes submenús de “Hitos/Objetivos de gestión críticos” dentro de cada nodo.

Permite consultar el estado de revocación del propio nodo y de los nodos hijos:

En la parte superior de la pantalla se puede consultar la información relativa al hito. En concreto:

- El estado actual del hito/objetivo en cuanto a revocación.
- Una tabla en la que se muestra el resultado de cada ciclo de confirmación antes de una solicitud de pago así como información adicional del certificado en vigor (el último certificado), pulsando sobre el botón .



**Seguimiento de la (no) revocación de [ID]**

**Datos del hito/objetivo**

Estado de revocación: No revocado (pendiente de confirmación en el actual ciclo de consulta de no revocación)

**Solicitud de pago en tramitación**

Solicitud de pago en tramitación	Fecha de apertura	Fecha de cierre	Tipo de certificado	Estado del certificado	Detalle del certificado
1	21/10/2024	13/11/2024	Certificado de no revocación	ANULADO	

**Descripción del certificado**

Descripción	Generación	Firma
[ID]	Usuario: [ID] Fecha: 07/11/2024 11:18:03	Usuario: [ID] Fecha: 05/11/2023 15:46:39

**Hitos/objetivos de nivel inferior**

**Consulta de solicitudes de pago en tramitación**

Solicitud de pago en tramitación	Hito/Objetivo	Descripción	Fecha de ejecución	Fecha de revocación	Tipo de certificado	Estado del certificado	Detalle del certificado
1	[ID]	[ID]	[ID]	[ID]	Mecanismo de verificación	TRAZADO	

**Descripción del certificado**

Descripción	Generación	Firma
[ID]	Usuario: [ID] Fecha: 05/11/2023 14:33:49	Usuario: [ID] Fecha: 05/11/2023 15:46:39

Ilustración 335: Pantalla Seguimiento de la (no) revocación

En el caso de que dicho hito tenga contribución de nodos dependientes, la sección “Hitos/objetivos de nivel inferior” permite consultar el estado del nivel inmediatamente inferior.

En este caso, se muestran dos tablas:

- En la primera tabla se muestra la información relativa al estado de revocación actual y si tiene o no certificado asociado.  
En la segunda se muestra la información que dichos nodos han comunicado en solicitudes de pago anteriores.





#### 5.7.4.2 Generación de certificados de (no) revocación a nivel de Medida/P/SP/SPI

Se pueden generar certificados de (no) revocación de los hitos/objetivos de gestión críticos y de los hitos auxiliares de definición a nivel de Medida/P/SP/SPI desde "Planificación y Gestión" accediendo a la pantalla de "Datos Generales" del hito/objetivo de gestión crítico o del hito auxiliar en el apartado Certificados de (no) revocación.

Los usuarios con perfil responsable y responsable autorizado pueden generar el certificado mediante el botón "Confirmar estado de (no) revocación".

Tipo certificado	Solicitud de pago en tramitación	Descripción	Estado	Generación	Firma	Acciones
No existen registros						

Ilustración 336: Apartado Certificados de revocación

Confirmar estado de (no) revocación

Confirma que el hito está: \*

Revocado  
 No revocado

Motivación \*

Anexar documento \*

Cancelar Previsualizar

Ilustración 337: Detalle confirmación estado de (no) revocación



Si seleccionamos el estado Revocado será obligatorio tanto informar el campo *Motivación*, donde se explicará cual es el motivo para su revocación, como anejar los documentos justificativos a través del botón Anexar documento.

En el caso de seleccionar No revocado, la anexión de documentos sí es opcional.

Confirmar estado de (no) revocación ×

Confirma que el hito está: \*

Revocado  
 No revocado

Observaciones \*

Anexar documento

Documentos justificativos de la (no) revocación

Nombre ↑ ↓	Descripción ↑ ↓	¿Contiene datos personales? ↑ ↓	Código CSV ↑ ↓	Acciones
prueba.bit		No		✕

En total hay 1 elemento.

Cancelar Previsualizar

Ilustración 338: Pantalla documentos anexados al certificado

Recuerde que, una vez generado el certificado, se pueden consultar los documentos anexados en él, consultando la pantalla de detalle del mismo, pulsando sobre la lupa en la fila correspondiente de la tabla que lista los certificados de (no) revocación.

**Certificados de (no) revocación** Solo puede haber un certificado de (no) revocación en estado generado en un mismo ciclo de confirmación; para generar un nuevo certificado, es necesario eliminar el existente.

🔍 Buscar en la tabla

Tipo certificado ↑ ↓	Solicitud de pago en tramitación ↑ ↓	Descripción ↑ ↓	Estado ↑ ↓	Generación ↑ ↓	Firma ↑ ↓	Acciones
Certificado de no revocación HGC de subproyecto	5	prueba	ELIMINADO	Usuario: [redacted] Fecha: 12/11/2024 12:26		🔍
Certificado de no revocación HGC de subproyecto	5	prueba	GENERADO	Usuario: [redacted] Fecha: 12/11/2024 12:28		🔍 📄 🗑️

Ilustración 339: Consulta documentos anexados al certificado





Continuando con la generación del certificado, tras añadir la información y los documentos obligatorios de justificación (solo en el caso de seleccionar Revocado), el usuario podrá previsualizar el resultado mediante el botón Previsualizar, y aparecerá una vista previa del certificado desde donde podremos generarlo.



Ilustración 340: Vista previa del certificado antes del proceso de firma

Indicar que, tanto las posibles acciones sobre los certificados ya generados como el proceso de firma y anulación de los certificados es análoga a la de los Certificados de Cumplimiento/ de Valor Actual (ver 5.6.3.4, 5.6.3.4.1 y 5.6.3.4.2 respectivamente).

Al firmar o anular un certificado de (no) revocación de un hito/objetivo se notificará por correo electrónico al Responsable y Responsable(s) Autorizado(s) del nodo superior sólo si ese nodo ya tiene un certificado de (no) revocación firmado del mismo hito/objetivo.





**Certificados de (no) revocación** Confirmar estado de (no) revocación

Buscar en la tabla

Tipo certificado ↑↓	Solicitud de pago en tramitación ↑↓	Descripción ↑↓	Estado ↑↓	Generación ↑↓	Firma ↑↓	Acciones
No existen registros						

Mostrando de 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

Ilustración 341: Apartado Certificados de revocación

#### 5.7.4.3 Seguimiento de las actuaciones relativas a la (no) revocación en cada solicitud de pago

Es habitual que el mismo responsable debe actuar sobre diferentes hitos/objetivos. La funcionalidad que se describe en esta sección está dirigida a responsables y responsables autorizados, y sirve para visualizar un listado de todos los hitos/objetivos que se ven afectados por la (no) revocación, indicando si se está esperando una actuación de confirmación o ya se ha actuado.

Desde los módulos de “Seguimiento del Plan” y “Planificación y Gestión” se puede acceder a la sección “Gestión de la (no) Revocación”. Para acceder desde el módulo “Planificación y Gestión” hay que hacer click sobre el icono ∨ que aparece en la parte inferior derecha.

Esta sección sólo estará disponible mientras esté abierto el plazo para la declaración de no revocación (referente a hitos de solicitudes pasadas) previa a cada solicitud de pago.

Desde esta sección, cuando exista un ciclo de confirmación abierto aparecerá una tabla con los nodos sobre los cuales se tienen permisos de generación y/o firma de certificados. Aquellos que tengan alguna acción pendiente a realizar se mostrarán con un lápiz rojo en la columna de acciones



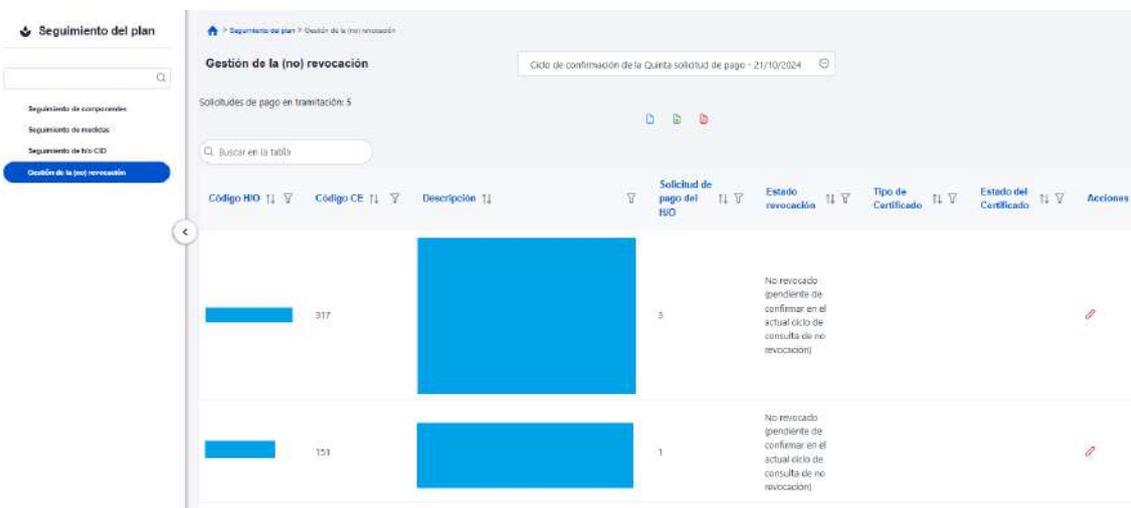


Ilustración 342: Pantalla Gestión de la (no) revocación

El Responsable Autorizado podrá consultar qué certificados tiene pendientes de generar, filtrando por el campo “Estado del certificado” que estará en blanco.

El Responsable podrá consultar qué certificados tiene pendiente de firmar filtrando por el campo “Estado del certificado” que tendrá el valor GENERADO. El campo “Tipo de Certificado” indicará si el certificado pendiente de firmar es de revocación o de no revocación.

Al hacer click en el lápiz rojo, se abrirá la pantalla de “Datos Generales” del hito en la cual la que se podrá generar y/o firmar el certificado desde la sección “Certificados de (no) revocación” situada al final de la pantalla.

#### 5.7.4.4 Gestión masiva de certificados de (no) revocación

Se crea una nueva sección 'Certificados de (no) revocación' en el actual módulo de 'Acciones pendientes'.

Al acceder a la pantalla de 'Certificados de (no) revocación' encontraremos en la parte superior un combo de nombre 'Estado del certificado' con las siguientes opciones:

- Mientras está seleccionada la opción '**Todos**' no es posible realizar acciones masivas.
- Si se filtra por '**Generado**': se listan los certificados en estado 'Generado' para los cuales el usuario tiene permisos de Generación o de firma; se muestran los botones 'Eliminar' (si el usuario tiene permisos de generación) y 'Firmar' (si el usuario tiene





permisos de firma). El usuario puede seleccionar uno o varios (o todos) los certificados.

- Si pulsa sobre 'Firmar', se accede a la pantalla de confirmación de mecanismos de verificación previa a la firma.
- Si pulsa sobre 'Eliminar': Se muestra un aviso incluyendo el listado de certificados que el usuario debe confirmar antes de la eliminación.
- Si se filtra por '**Firmado**': se listan los certificados en estado 'Firmado' para los cuales el usuario tiene permisos de firma. Se muestra el botón 'Anular'. El usuario puede seleccionar uno o varios (o todos) los certificados y pulsar sobre 'Anular'; en este caso se muestra un aviso para que el usuario confirme la anulación de los certificados.
- En '**Proceso de firma**': este estado lo tomará el certificado cuando se haya firmado por alguna de las Entidades Decisoras pero falte la firma de alguna de ellas. Cuando se selecciona este estado, los botones que se mostrarán en la parte superior de la pantalla serán 'Eliminar' y 'Firmar'.

Es recomendable que en el caso de firmas/anulaciones/eliminaciones masivas, una vez finalizada la acción se refresque el contenido de la página.

#### 5.7.4.5 Firma Certificados de (no) revocación en CID compartidos

Operativa propuesta para la firma de certificados (no) revocación con CID compartidos

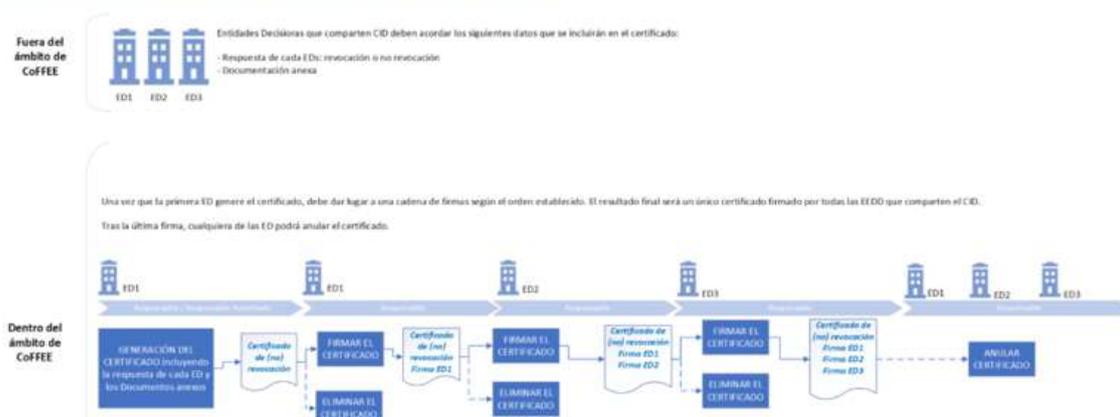


Ilustración 343 Operativa proceso de firma de certificados de (no) revocación con CID compartidos por varias Entidades Decisoras





En el periodo de Acreditar (no) revocación (ciclo de confirmación abierto), para aquellos H/O a nivel de medida que tienen asociada más de una entidad decisora, será necesario generar un único certificado que incluya la información de (no) revocación de cada ED involucrada.

- Seguimiento del Plan > Seguimiento de h/o CID > Datos generales (apartado 'Certificados de (no) revocación') --> Firma individual
- Seguimiento del Plan > Seguimiento de h/o CID > Datos generales (apartado 'Certificados de (no) revocación') > Botón 'Confirmar estado de (no) revocación' --> Modal generación certificado

Se generará un único certificado que deberá ser firmado por todas las Entidades Decisoras. El orden de firma debe ser el mismo que se estableció en el último Certificado de cumplimiento/valor actual en estado "Firmado" de la Solicitud de pago.

La primera Entidad Decisora será la que comience con la generación del certificado, indicando si se trata de revocación o de no revocación.

Además, registrará para cada Entidad Decisora si su "parte" se considera revocada o no. También anexará la documentación necesaria.

Una vez que firme la primera Entidad Decisora debe dar lugar a una cadena de firmas según el orden establecido (certificado estado "En proceso de firmas"). Durante el proceso de firma, cada interviniente en su turno decide si firma o elimina. Una vez ha pasado su turno no puede eliminar. Si no ha llegado su turno no puede eliminar todavía.

Una vez ha firmado el último, cualquiera de los responsables de Entidad Decisora puede anular el certificado.

(Ver ilustración 315 para esquema de estados de los certificados)

En cuanto a las **notificaciones**, dentro de la cadena, una vez que ha firmado el primero, debe llegar una notificación al siguiente usuario para avisarle que tiene un certificado pendiente de firma, y así sucesivamente. El flujo de correos será el siguiente:

- Si el estado del certificado pasa **EN PROCESO DE FIRMAS**, se enviará correo electrónico a la siguiente Entidad Decisora en la cadena de firmas.
- Si el estado del certificado pasa a **ELIMINADO**, se enviará correo electrónico a las Entidades Decisoras anteriores de la cadena de firmas.
- Si el estado del certificado pasa a **ANULADO**, se enviará correo electrónico a todas las Entidades Decisoras.





Para la **firma masiva** de certificados de (no) revocación ver apartado 5.7.4.4 Gestión masiva de certificados de (no) revocación.

#### 5.7.4.6 Certificación de la (no) revocación a nivel de Componente

La generación y firma de certificados de (no) revocación a nivel de componente se ha de realizar a través del módulo de Seguimiento del Plan, subapartado Seguimiento de Componentes. Tras seleccionar el Componente deseado, encontraremos en el menú lateral izquierdo un nuevo apartado Seguimiento de la (no) revocación, que lleva aparejada una nueva pantalla que contiene la tabla para la consulta, generación y firma de los certificados (columna acciones).

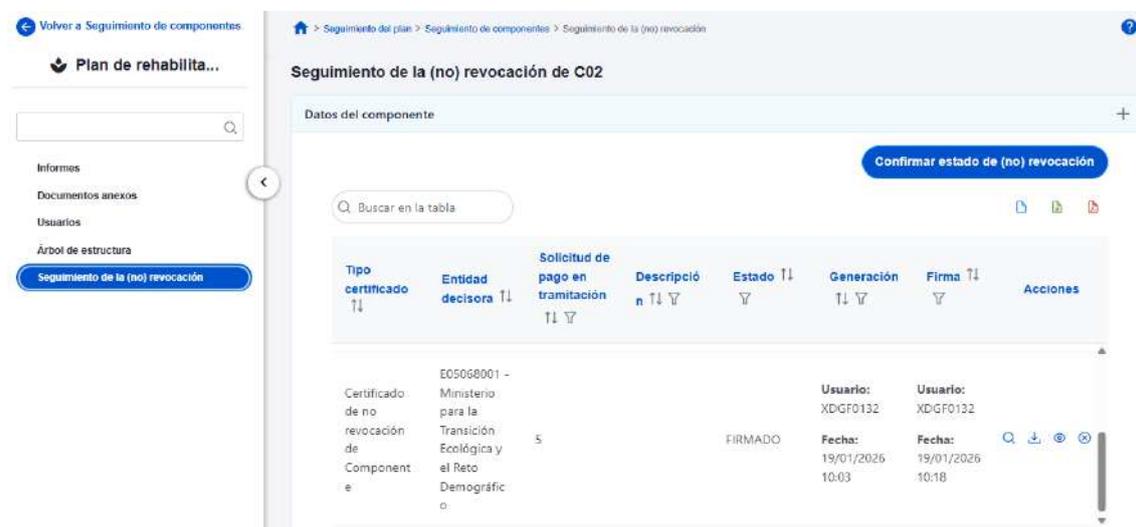


Ilustración 344 Pantalla de Seguimiento de la (no) revocación

La generación del certificado tiene lugar mediante el botón para Confirmar estado de (no) revocación, tras el cual aparece pantalla de selección de la entidad decisora para la cual se desea certificar pues los certificados se generan por Entidad Decisora, es decir, **un informe para cada ED.**

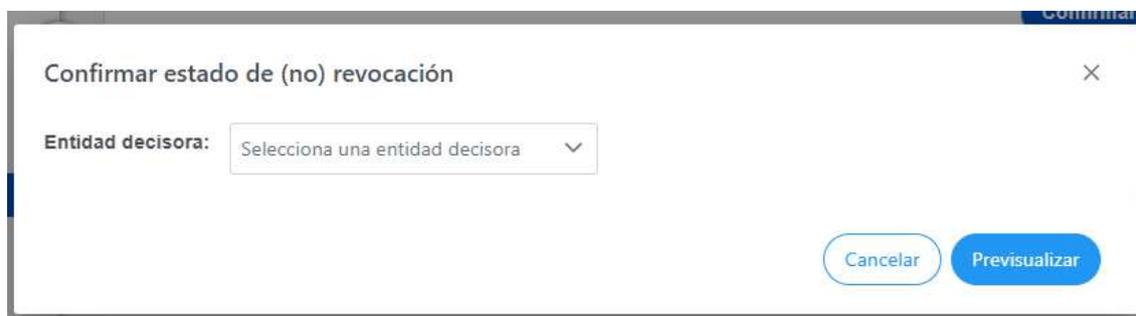


Ilustración 345 Pantalla de Selección de Entidad Decisora





Se recuperarán para cada solicitud de pago incluida en el ciclo, los H/O a nivel de medida en los que ha participado la Entidad Decisora.

Para cada H/O la pantalla indicará si en la medida el H/O está:

- Revocado: si tiene certificado FIRMADO de revocación
- No Revocado: si tiene certificado FIRMADO de no revocación
- No existe certificado: si no hay certificado firmado de (no) revocación

En caso de varias EEDD se recuperará el dato de revocado/no revocado que se haya incluido a nivel ED en la medida.

Sólo se permitirá generar el certificado si todos los H/O tienen certificado de revocación o no revocación FIRMADO.

El certificado podrá ser previsualizado por editor, responsable autorizado, responsable pero únicamente firmado por el responsable.

## 5.8 Instantánea de Instrumentos Jurídicos.

### 5.8.1 Instantánea a nivel de Proyecto/Subproyecto/Subproyecto Instrumental

Esta funcionalidad permite disponer de la relación de los Instrumentos Jurídicos que han contribuido al cumplimiento de cada Hito de Gestión Crítica (en adelante HGC) e Hito Auxiliar de Definición (en adelante HAD) del Plan, de entre todos los que están asociados a actuaciones de Proyectos, Subproyectos y Subproyectos Instrumentales.

Dado que los Hitos Auxiliares de Planificación (en adelante HAP) no están asociados directamente a CID y HAD, pero los Instrumentos Jurídicos podrían participar en el cumplimiento de éstos, en la selección de Instrumentos Jurídicos se pueden incluir aquellos que estén asociados a actuaciones del nodo que, aun no teniendo ningún HGC o HAD, tienen algún HAP.

Para ello, seleccionaremos la opción “Instantánea de IJJ” del menú lateral que aparece al seleccionar un HGC o HAD de un P/SP/SPI (no disponible en actuaciones) en estado Revisado. Esta opción de menú estará disponible para los perfiles de Editor, Responsable Autorizado y Responsable.





Ilustración 346: Menú de Instantánea de IJJ

Al pulsar sobre esta opción “Instantáneas de IJJ”, se abrirá una pantalla que mostrará las instantáneas que se hayan creado previamente. La primera vez que se acceda la tabla estará vacía.

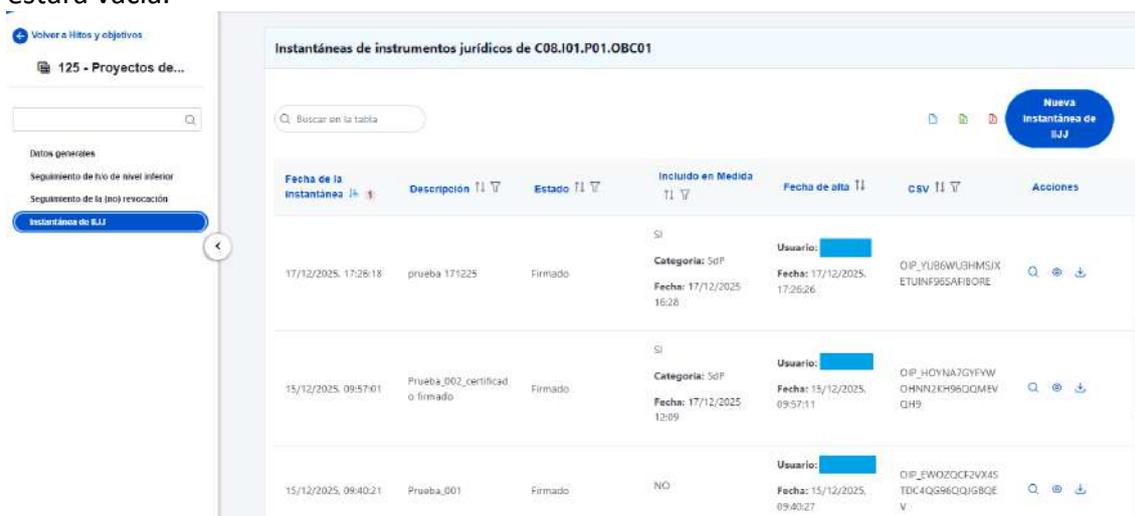


Ilustración 347: Pantalla de Instantáneas de instrumentos jurídico

El campo “Incluido en Medida” indica si dicha instantánea ha sido incluida en algún Listado de Instantánea a nivel de Medida, indicando también la categoría y la fecha en la que ha sido incluida.

Pulsando el botón “Nueva instantánea de IJJ”, que estará disponible para los perfiles de Editor, Responsable Autorizado y Responsable del nodo, se creará una nueva





instantánea. Para ello, se abrirá una ventana de alta en la que aparecerán los siguientes campos:

- Fecha: Muestra la fecha del sistema y no es modificable por el usuario.
- Descripción: Campo obligatorio.

**Alta de la Instantánea de IJJ que contribuyen a C25.I01.P01.OBC03**

Está realizando una instantánea de IJJ que contribuyen a C25.I01.P01.OBC03.

19/09/2025

Descripción \*

A 19/09/2025 se va a generar una Instantánea.

Cancelar Confirmar

Ilustración 348: Pantalla de Alta de una Instantánea de Instrumento Jurídico

Una vez rellenados estos campos, al pulsar el botón Confirmar, se abrirá la pantalla de edición de instantánea de instrumentos jurídicos y aparecerá un mensaje indicando que la instantánea se ha creado correctamente.

Edición de Instantánea de instrumentos jurídicos que contribuyen a C25.I01.P01.OBC03

La fecha de efectos de la instantánea es 19/09/2025, 13:32:04

Descripción \*

prueba

Buscar en la tabla

Código Actuación	Clase Actuación	Nº IJJ contenidos/total es	Importe sin IVA Inst. Seleccionados/Inst. Totales	HIO	Finalista	Denominación	Acciones
C25.I01.P01.02	Contrato	1/1	14850/14850	476 (C)	SI	Diseño del Prototipo Spain Audiovisual Hub: Portal Web de Información	
C25.I01.P01.03	Contrato	1/1	137867,28/137867,28	476 (C)	SI	Servicio de Desarrollo e Implementación del Nuevo Portal Spain Audiovisual Hub	

Ilustración 349: Pantalla de Edición de Instantánea de Instrumento Jurídico





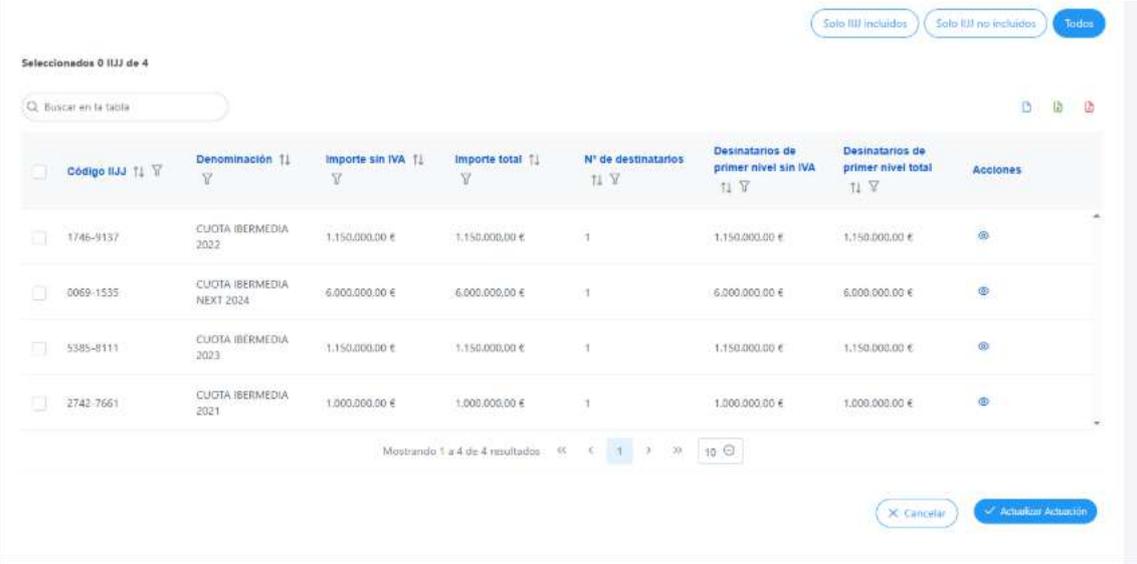
Desde esta pantalla se puede editar el campo Descripción mediante el icono lápiz. También aparece una tabla en la cual se muestran las actuaciones del nodo que contribuyen en el CID/HAD.

El campo Finalista de la actuación indica si hay una transferencia de recursos económicos a otro Subproyecto del Plan. En la columna se indicará 'No' en el caso de que exista esta transferencia a un subproyecto y 'Si' en caso contrario.

Al pulsar sobre el icono de la columna de Acciones  (Mostrar Instrumentos Jurídicos) se abre en la parte inferior de la pantalla una nueva tabla que muestra el listado de los instrumentos jurídicos de la actuación seleccionada y, en la cual, se pueden marcar o desmarcar de la lista los instrumentos jurídicos que queremos que estén incluidos o no en la instantánea. Inicialmente estarán todos marcados.

En el caso de existir HAP en las actuaciones, éstos se mostrarán tanto al generar los listados de HGC como de HAD siendo elección del usuario en que instantánea los incluirá.

Es posible crear una instantánea sin ningún instrumento jurídico seleccionado, lo cual indica que ningún instrumento jurídico contribuye al cumplimiento de ese CID/HAD, quedando así reflejado.



<input type="checkbox"/>	Código IJJ	Denominación	Importe sin IVA	Importe total	N° de destinatarios	Desinatarios de primer nivel sin IVA	Desinatarios de primer nivel total	Acciones
<input type="checkbox"/>	1746-9137	CUOTA IBERMEDIA 2022	1.150.000,00 €	1.150.000,00 €	1	1.150.000,00 €	1.150.000,00 €	
<input type="checkbox"/>	0069-1535	CUOTA IBERMEDIA NEXT 2024	6.000.000,00 €	6.000.000,00 €	1	6.000.000,00 €	6.000.000,00 €	
<input type="checkbox"/>	5385-8111	CUOTA IBERMEDIA 2023	1.150.000,00 €	1.150.000,00 €	1	1.150.000,00 €	1.150.000,00 €	
<input type="checkbox"/>	2742-7661	CUOTA IBERMEDIA 2021	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	

Ilustración 350: Pantalla de selección de los IJJ de la instantánea





En la parte superior izquierda de la pantalla se muestra un mensaje que indica el número de instrumentos jurídicos seleccionados de los totales disponibles.

Adicionalmente al filtrado que se puede realizar en cada campo de la tabla mediante el icono del embudo, en la parte superior derecha aparecen tres botones que permiten el siguiente filtrado al pulsar sobre cada uno de ellos:

- Solo IJJ incluidos: muestra todos los IJJ incluidos en la instantánea.
- Solo IJJ no incluidos: muestra los IJJ no incluidos en la instantánea.
- Todos: muestra todos los instrumentos jurídicos. Por defecto se muestra inicialmente en la pantalla esta opción.

Al pulsar el botón de “Actualizar Actuación” se guardarán los cambios realizados.

Mediante el icono del ojo en la columna de Acciones se abre la pantalla de Detalle de Instrumento de Instantánea:

Ilustración 351: Pantalla de Detalle de Instrumento de Instantánea

En la pantalla de Instantáneas de Instrumentos Jurídicos del nodo (Ilustración 321), tenemos la columna Acciones con los siguientes iconos:

- **Lupa:** Abre la pantalla de Consulta de Instantánea de Instrumentos Jurídicos en la cual se pueden consultar los datos de la instantánea y los instrumentos jurídicos seleccionados y no seleccionados para cada actuación, pero no permite





realizar ninguna modificación. Esta es la única acción disponible para el perfil de Consultor.

Código Actuación	Clase Actuación	N° IJJ contenidos/totales	Importe sin IVA Inat. Seleccionados/Ins t. Totales	HIO	Finalista	Denominación	Acciones
C25.I01.P01.02	Contrato	1/1	14850/14850	476 (C)	SI	Diseño del Prototipo Spain Audiovisual Hub Portal Web de Información	
C25.I01.P01.03	Contrato	1/1	13786728/13786728	476 (C)	SI	Servicio de Desarrollo e Implementación del Nuevo Portal Spain Audiovisual Hub	

Ilustración 352: Pantalla de Consulta de Instantánea de IJJ

- **Lápiz:** Permite modificar los datos de la instantánea mientras está en estado Borrador. Se abrirá la pantalla de Edición de Instantánea de Instrumentos Jurídicos con el mismo funcionamiento que se ha detallado anteriormente en el proceso de alta.
- **Papelera.** Permite eliminar instantáneas en estado Borrador.
- **Flecha dobles**  : Permite modificar el estado de la instantánea. Se abre la siguiente ventana que indica el estado actual y al estado que podemos cambiar.

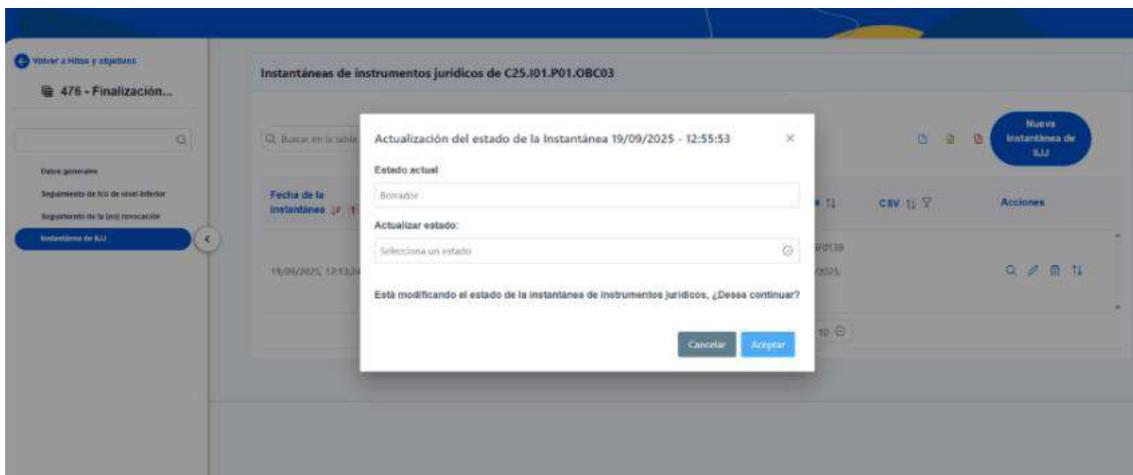


Ilustración 353: Pantalla de actualización del estado de la Instantánea

Al pulsar el botón Aceptar se cierra la ventana y se guarda el cambio de estado.



Ilustración 354: Resguardo, Certificado y Firma de Instantánea

En el momento en que una instantánea transita de estado **Borrador** a estado **Pendiente de firma**:

- i) se envía un email automático al **Responsable/ Responsable Autorizado** del nodo informándole de que tiene una Instantánea pendiente de firma.





- ii) se crea el **Resguardo** o fichero con formato CSV (columna CSV), que muestra el detalle de los instrumentos jurídicos.
- iii) se genera el **Certificado**, que puede descargarse a través del icono de descargas de la columna Acciones. Si la instantánea retornase al estado de **Borrador**, tanto el código de resguardo como el certificado desaparecen, creándose nuevamente en posteriores cambios al estado **Pendiente de firma**.

El certificado en formato PDF contiene principalmente:

- Identificador del resguardo: referencia CSV a la tabla de detalle de IJJ seleccionados en la instantánea (**Resguardo** - fichero con formato CSV).
- Tabla resumen con datos agregados de los IJJ

CERTIFICADO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS  
HITOS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN CRÍTICOS DE PROYECTO

Fecha de la información de la instantánea: 07/11/2025

Fecha del resguardo: 07/11/2025

Fecha de generación del certificado: 07/11/2025

Nº HITO/ OBJETIVO CID:85 - Red básica de la RTE-T: adjudicación de proyectos.

COMPONENTE: C06 - Movilidad sostenible, segura y conectada

MEDIDA: C06.I01 - Red nacional de transporte: Corredores europeos

PROYECTO EN EL QUE SE INTEGRA: C06.I01.P01 - Actuaciones en las infraestructuras ferroviarias de la RTE-T, incluidas en los corredores de la Red Básica

ENTIDAD EJECUTORA: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) (Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)

ÓRGANO GESTOR: Adif. Presidencia (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF))

IDENTIFICADOR DEL RESGUARDO: [OIP\\_QJKMBCHBPKIDX3UFE79K53PJB4KT](#)

*Ilustración 355: Identificador de Resguardo de Instantánea en certificado*





Resumen de instrumentos jurídicos (IJJ) seleccionados en el resguardo

En la tabla siguiente se resumen los instrumentos jurídicos seleccionados en el resguardo que se certifican.

FINALISTA						
Actuación	Importe sin IVA	Nº de IJJ	Importe destinatarios de primer nivel sin IVA	Nº de destinatarios de primer nivel	Importe subvención bruta equivalente	Nº de documentos
Contrato	326.291.359,10	39	326.540.660,36	86	0,00	187
<b>TOTAL FINALISTA</b>	326.291.359,10	39	326.540.660,36	86	0,00	187

NO FINALISTA						
Actuación	Importe sin IVA	Nº de IJJ	Importe destinatarios de primer nivel sin IVA	Nº de destinatarios de primer nivel	Importe subvención bruta equivalente	Nº de documentos
Encargo a medio propio	5.927.229,32	10	5.927.220,25	10	0,00	10
<b>TOTAL NO FINALISTA</b>	5.927.229,32	10	5.927.220,25	10	0,00	10

\* Los campos sombreados en naranja solo aplican a instrumentos financieros.

Ilustración 356: Detalle tabla resumen en certificado de Instantánea

La firma tiene lugar a través del icono de firma  que aparece en la columna Acciones y el proceso es similar al de la firma de otros certificados en CoFFEE: aparece mensaje de confirmación sobre el conocimiento del certificado y tras ello se accede a la pasarela de firma.

Solamente el **Responsable del nodo** podrá firmar una instantánea mediante el icono "firma" (campo acciones). Este icono sólo le aparecerá al responsable del Nodo.

Tras la firma, la instantánea pasará a tener el estado 'Firmado'. Puede existir más de una instantánea con el estado 'firmado'. Cuando la instantánea esté en estado 'Firmado', en la columna de acciones sólo aparecerán los iconos de descarga en PDF y el icono de lupa para la consulta.

Así pues el diagrama del flujo de los estados de la instantánea quedaría de la siguiente manera:





Ilustración 357: Flujo de estados de una Instantánea

### 5.8.2 Instantánea a nivel de Medida

La instantánea a nivel de medida solo se podrá crear una vez esté generado y firmado el certificado de CC/CVA CID o HAD del H/O a nivel de Medida. Esta instantánea incluirá las instantáneas de todos los nodos inferiores que tengan instantánea firmada y certificado firmado.

En el caso de una medida, se puede generar una instantánea de medida de CID compartidos por varias EEDD. Solo se podrá generar la instantánea cuando exista un certificado firmado por todas las EEDD implicadas. Cada ED podrá generar su propia instantánea.

Podrán crear dichas instantáneas el Editor, Responsable y Responsable autorizado de la Medida, accediendo desde el menú “Seguimiento del Plan > Seguimiento de H/O CID/HAD” y seleccionando el CID o HAD del que quiere realizar el listado de instantáneas.





Listado de instantáneas que contribuyen al C11.I02.OBC03

Buscar en la tabla

Nuevo listado de instantáneas

Fecha de la instantánea	Descripción	Entidad decisora	Estado	Categoría	Vigente	CSV	Acciones
14/01/2026 9:24	defensa RESPDEI.	Ministerio de Defensa	Pendiente de firma	SdP		OIP_SXFBRHARSFBOMVV6ZQ9LFFH8BOU	🔍 ⬇️ 🔄 ⬆️
13/01/2026 11:55	Prueba responsable 8 ED menos interior.	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	Firmado	SdP	No	OIP_XBKLU5FCLW5VHXMF6WW9LFCFEXO9	🔍 ⬇️ ⬆️
13/01/2026 11:58	Instantanea Ministerio Interior	Ministerio del Interior	Firmado	SdP	Si	OIP_HLED6FPJQSVSEQP6UP9LFCFEXSAW9	🔍 ⬇️ ⬆️
14/01/2026 8:52	Presidencia 1	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	Firmado	SdP	Si	OIP_JXG3AHQD8XOJ5DKLN3C9LFFCLBPM2	🔍 ⬇️ ⬆️

Ilustración 358: Tabla de listado de instantáneas

Se mostrarán en pantalla las instantáneas de los nodos que pertenezcan a la ED que está generando el certificado. Cada ED tendrá las acciones visibles y disponibles sobre su instantánea, las demás EEDD verán la instantánea en la tabla pero no podrán acceder a ella ni modificarla.

Al pulsar sobre el menú "Listado de instantáneas" aparecerá una tabla con la lista de instantáneas que se hayan realizado previamente. Al pulsar sobre el nuevo botón "Nuevo listado de Instantáneas", se mostrará la pantalla de alta de Listado de instantáneas en la cual aparecen los siguientes datos:

- La Fecha de la instantánea: fecha actual, no se puede modificar.
- Categoría de la Instantánea: desplegable en el cual se elegirá la opción Solicitud de Pago, campo obligatorio.
- Descripción: campo no obligatorio.





Alta de Listado de instantáneas que contribuyen al C01.I01.OBC01

Está realizando un listado de instantáneas que contribuyen a C01.I01.OBC01

10/12/2025

Categoría de la instantánea \*

Solicitud de Pago

Descripción

A 10/12/2025 se va a generar el listado de instantáneas

Cancelar Continuar

Ilustración 359: Pantalla de alta de Listado de instantáneas.

Al pulsar “Continuar” se visualiza una nueva ventana que muestra dos tablas:

Alta de Listado de instantáneas que contribuyen al C01.I02.OBC01

Descripción

Nodos con instantánea a incluir en la de medida

Nodo	Certificado instantánea	Estado instantánea	Certificado HUD	Tipo de certificado	Estado del certificado	Acciones
C01.I02.P02	OP_M04RMEAGOW76U 3T0V9LFPZTELC	FIRMADO	OP_DPRDCPOG84EXMG C8HRTQ9UEB	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	FIRMADO	

Mostrando 1 a 1 de 1 resultados

Nodos cuya instantánea no se incluye en la de medida

Nodo	Certificado instantánea	Estado instantánea	Certificado HUD	Tipo de certificado	Estado del certificado	Acciones
Sin registros que mostrar.						

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

**Nodos con instantáneas a incluir en la de medida.** Aparecerán en esta tabla los nodos:

- cuyos certificados están firmados y se han incluido en el resto de certificados del árbol del CID/HAD, es decir, estado diferente a "no seleccionado".
- y que, además, tienen una instantánea firmada. Las instantáneas de nodo a incluir en la instantánea de medida no se eligen, para cada nodo es la firmada con fecha de firma más reciente.





**Nodos con instantáneas no se incluyen en la de medida.** Aparecerán en esta tabla los nodos:

- cuyos certificados están firmados y no se han incluido en el resto de certificados del árbol del CID/HAD, es decir, estado "no seleccionado".
- los nodos no certificados.
- los nodos certificados que no tienen instantánea generada o los que tienen instantánea generada pero no firmada.

Para generar la instantánea pulsaremos en el botón "Generar instantánea". Al generar una instantánea de medida se generan los siguientes avisos:

- El Responsable/Responsable Autorizado de cada nodo que forme parte del listado de instantáneas recibirán un correo indicando que forma parte del listado de instantáneas
- El Responsable/Responsable Autorizado del resto de nodos recibirá un correo indicando que su instantánea no formará parte del listado de instantáneas al no existir o no estar firmada.

Los cambios de estado son análogos a los de la instantánea a nivel de P/SP/SPI visto en el punto anterior.

El proceso de firma es también análogo a la instantánea a nivel de P/SP/SPI visto en el punto anterior, teniendo en cuenta que puede existir más de una instantánea firmada pero sólo una vigente, que será la última instantánea firmada.

### 5.8.3 Pantalla de Avisos en generación y firma de certificados de Instantánea en nodo y en medida

Debido a que en los procesos de generación y firma de Certificados de Instantánea en nodo y en medida se mostraban varios avisos que el usuario tenía que aceptar de forma individual, en adelante se agrupan en una única pantalla aquellos mensajes que correspondan en cada caso. Cada aviso tendrá un checkbox que será necesario marcar para poder continuar con los procesos de generación o firma del certificado. Esta pantalla con los avisos correspondientes también aparecerá en la gestión masiva de certificados.

<b>Generación certificado en nodo</b>	<b>Firma certificado en nodo (individual y masiva)</b>
---------------------------------------	--





<p>(sin avisos)</p>	<p><u>Aviso 1:</u> Confirmación de instrumentos jurídicos incluidos en certificado</p> <p><i>“Antes de proceder a la firma electrónica del documento ¿confirma que conoce el contenido del certificado seleccionado para la firma?”</i></p> <p><i>Si fuera necesario agregar, suprimir o modificar alguna información, elimine el certificado generado y, una vez realizados los cambios, vuelva a generar el certificado.”</i></p>
<p><b>Generación certificado en medida</b></p>	<p><b>Firma certificado en medida (individual y masiva)</b></p>
<p><u>Aviso 1:</u> Generación de instantánea de los nodos hijos</p> <p><i>“Recuerde comprobar que todos sus nodos hijos han generado y firmado su instantánea”</i></p>	<p><i>Aviso 1 + Bloqueo: si el CC/CVA asociado a la instantánea no está en estado FIRMADO, se impedirá la firma de la instantánea, la acción de firma estará deshabilitada con un mensaje que indique: "Genere y firme un certificado de CID/HAD (según aplique) y posteriormente genere el certificado de la instantánea."</i></p> <p><i>Firma masiva: no permite chequear el registro que cumpla las condiciones y se indicará mediante mensaje el literal del aviso indicado anteriormente.</i></p> <p><u>Aviso 2:</u> Confirmación de instrumentos jurídicos incluidos en certificado</p> <p><i>“Antes de proceder a la firma electrónica del documento ¿confirma que conoce el contenido del certificado seleccionado para la firma?”</i></p>





*Si fuera necesario agregar, suprimir o modificar alguna información, elimine el certificado generado y, una vez realizados los cambios, vuelva a generar el certificado.”*

## 6 Módulo “Seguimiento del Plan”

Este módulo sirve para llevar a cabo el seguimiento de los Hitos y Objetivos del Plan, así como para incorporar al sistema informes de ejecución, Certificados de Cumplimiento y documentación acreditativa complementaria.

En relación a la incorporación de los Informes de ejecución y documentos resumen de cumplimiento, que deben ser firmados por los titulares de los órganos correspondientes, en aquellas solicitudes de pago en las que se haya completado la definición y validación de la estructura de Proyectos, Subproyectos y Líneas de acción el sistema CoFFEE generará y gestionará la firma de una serie de Certificados e Informes de cumplimiento y ejecución.

Para las solicitudes de pago, la SGFE ha proporcionado a los responsables ministeriales una serie de plantillas de Informes de ejecución y documentos resumen de cumplimiento que deberán rellenarse y firmarse por fuera del sistema, y ser cargados en CoFFEE.

Este módulo presenta las siguientes opciones:

- Seguimiento de componentes
- Seguimiento de medidas
- Seguimiento de h/o CID
- Gestión de la (no) revocación
- Seguimiento de HAD







En “Seguimiento de Componentes” se pueden cargar “informes de gestión” e “informes de gestión – Solicitud de pago”. “Informe de gestión – Solicitud de Pago” es un informe que se carga cuando se realiza la solicitud de Pago. El informe de gestión es un documento elaborado y firmado, según sea el ámbito, por el Órgano responsable de la Medida o el Órgano responsable del Componente de una Entidad decisora por el que el firmante se hace responsable de la información que consta en el mismo en relación con la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Para más información sobre los informes de gestión. Puede acceder al siguiente documento [Metodología de Gestión de Hitos y Objetivos del PRTR](#).

La pantalla de informes muestra el tipo de documento, el periodo o el semestre al que pertenece el informe, la descripción y si contiene datos personales. Los campos “Estado”, “Usuario firma” y “Fecha firma” siempre van a aparecer como “NO APLICA”. El campo “CSV” es la referencia CSV que tiene ese documento en CoFFEE.

El campo Acciones tiene tres opciones, el icono “ojo” para visualizar el informe, el icono “papelera” para borrar el informe y el icono de “descarga del informe”.

Para cargar un informe, el Responsable o el Responsable autorizado tiene que hacer clic en el botón “Nuevo Informe”.



Ilustración 362: Añadir informe de gestión

Mediante el botón “Nuevo Informe” se podrán cargar archivos siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”, teniendo en cuenta que cuando se añade un informe en el campo “Tipo” se debe elegir





el tipo de informe, se debe indicar la “Fecha de efectos”, que será la fecha actual o una anterior, y que hay que indicar si el informe contiene datos personales  o no .

El borrado de un informe por parte del Responsable o Responsable autorizado se realiza haciendo clic en el icono “papelera”.

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	CSV	Acciones
Informe de gestión	01-03-2024 Primer semestre de 2024		Sí	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	OIP_3ETJN3CKMW X49YAVY7KQ59	

Ilustración 363: Vista de borrado de un informe

A continuación, saldrá una ventana pidiendo confirmación del borrado.

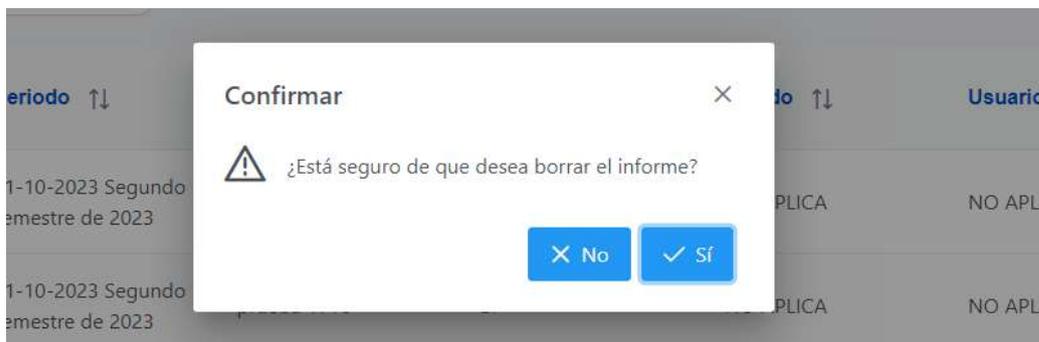


Ilustración 364: Ventana de confirmación de borrado

Para visualizar un informe hay que hacer clic en el icono “ojo”.

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	CSV	Acciones
Informe de gestión	01-03-2024 Primer semestre de 2024		Sí	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	OIP_3ETJN3CKMW X49YAVY7KQ59	

Ilustración 365: Visualizar informe





### 6.1.2 Submenú Documentos anexos

En esta sección aparecerán los documentos genéricos que se hayan cargado. Las columnas que aparecerán en pantalla son “Tipo”, “Nombre de documento” que será el nombre del fichero subido, “Descripción”, “Datos personales” que se rellena con un Sí o un No, “Origen”, “Nodo” , “Detalle nodo/Reporte”, “Incluido en certificado” , “Importado nivel superior”, “Vigente”, estas tres últimas columnas podrán rellenarse con un Sí o un No, “Creación” donde aparece el usuario que lo ha cargado, la fecha de subida, el campo “CSV” que es la referencia CSV que tiene ese documento en CoFFEE y “Acciones” donde aparecen tres iconos, icono “ojo” para visualizar el documento, el icono “descarga” para descargar el documento y por último el icono “papelera” para borrar el documento.

Los documentos anexos pueden ser cargados o borrados por el Responsable, el Responsable autorizado y el Editor de dicho Componente. Todos los perfiles (Responsable, Responsable autorizado, Editor o Consultor) pueden visualizar los documentos anexos que se hayan cargado.

Para cargar un documento hay que hacer click en el botón “Nuevo documento” se abrirá una nueva ventana que permitirá la carga de archivos según el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”.

### 6.1.3 Submenú “Usuarios”

En esta sección, aparecerán los usuarios perfilados, junto con el perfil o perfiles que tengan asignados por cada Componente (Responsable, Responsable autorizado, Editor o Consultor), además del cargo, entidad decisora o la fecha de alta. La siguiente imagen muestra la tabla de usuarios con perfil a nivel de Componente.

Los usuarios puedan tener asignados varios perfiles a nivel de Componente, esto quiere decir, que a nivel Componente un usuario puede tener varios perfiles si son de distintas entidades decisoras.



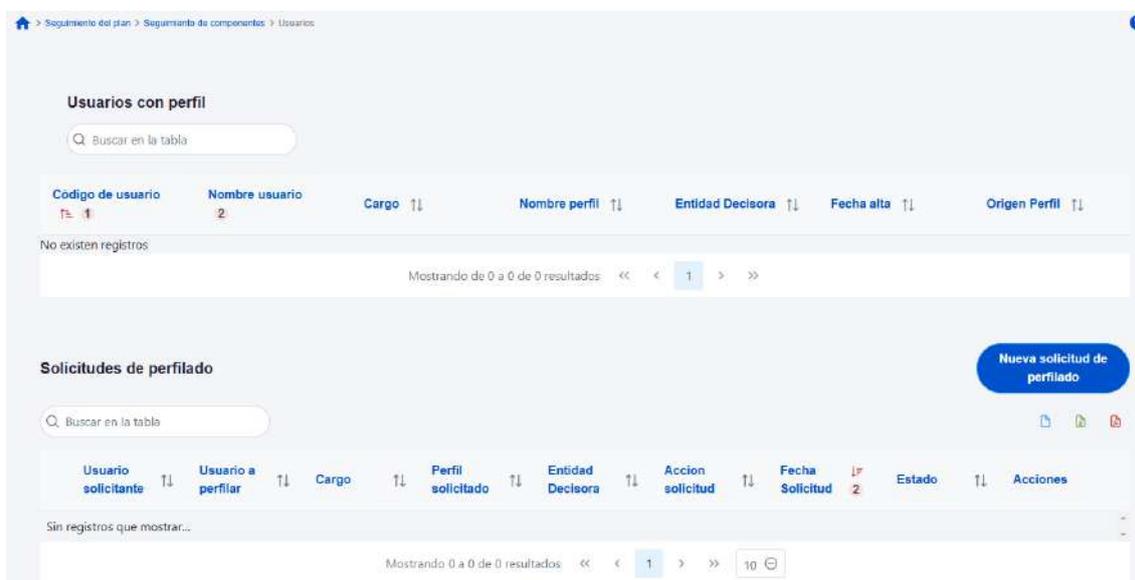


Ilustración 366: Vista pantalla usuarios en Seguimiento de Componentes

También aparece la sección de solicitud de perfilado, con el botón “Nueva solicitud de perfilado”, que se mostrará únicamente para los usuarios con perfil de edición en el componente y para las Entidades decisoras que tengan asociadas en el perfilado de edición.

A través del mismo, y con una funcionalidad análoga a la descrita en los puntos 5.1.1.2.10 y 5.2.1.2.10 del presente manual para solicitud de perfilados en proyectos y subproyectos, se accede a las pantallas para informar el NIF y el resto de datos de la persona a perfilar, lugar en que es necesario completar dos nuevos campos “Entidad decisoras (DIR3)” y “Entidad Decisora (Denominación)”.

Además los posibles valores del campo “Perfil solicitado” sólo pueden ser 'Responsable autorizado componente', 'Editor componente' y 'Consultor componente' y será necesario que exista un usuario con perfil de responsable del componente para poder realizar solicitudes de perfilado.

Los usuarios que realicen el envío de solicitudes pueden anularlas, siempre y cuando se encuentren en el estado "En aprobación" o "En verificación". La anulación de solicitudes se realiza directamente sin pasar por ningún ciclo de validación. Para realizar la anulación hay que hacer click en el icono “x” que aparece en la columna “Acciones”.





### 6.1.4 Submenú “Árbol de estructura”

Al acceder a este submenú se tendrá una vista general sobre el componente dónde se ve a modo de resumen todos los nodos que forman parte de ese componente y los usuarios que tiene por nodo.

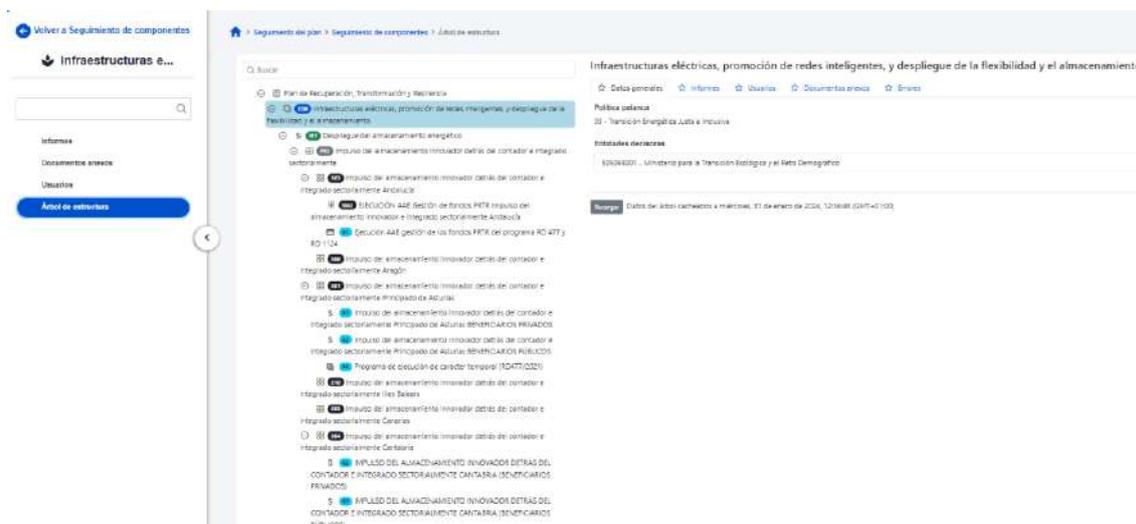


Ilustración 367: Vista árbol de estructura

## 6.2 Menú “Seguimiento de Medidas”

En este menú se puede ver el listado de medidas dependiendo del perfil que se tenga. En caso de tener un perfil a nivel de componente podrá visualizar las medidas asociadas a ese componente. Si tiene perfil de medida sólo podrá visualizar información de dicha medida a la que esté asociado su perfil.

Al seleccionar una medida de la lista, mostrará las opciones de submenú de Informes, Usuarios, Documentos anexos y Árbol de estructura.

### 6.2.1 Submenú “Informes”

En el submenú “Informes”, se listan los informes de seguimiento, de previsiones o de gestión de la medida.





El informe de previsiones es un informe trimestral elaborado por el Órgano responsable de cada Medida, según su ámbito de competencia.

El informe de gestión es un documento elaborado y firmado, según sea el ámbito, por el Órgano responsable de la Medida por el que el firmante se hace responsable de la información que consta en el mismo en relación con la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

“Informe de gestión – Solicitud de Pago”. Es un informe que se carga cuando se realiza la solicitud de Pago.

El informe de seguimiento es un informe mensual para Medidas, que recoge, en cada uno de sus ámbitos, el seguimiento del progreso de los hitos y objetivos y de la ejecución presupuestaria.

El informe de auditoría son los documentos que provienen de auditorías realizadas sobre los diferentes nodos y sus sistemas de gestión. Para más información sobre los informes, puede acceder al siguiente documento [Metodología de Gestión de Hitos y Objetivos del PRTR](#).

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	CSV	Acciones
Informe de seguimiento	12-12-2023 Segundo semestre de 2023	Documento	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CIP_AHUSTIKARS WDP177G29X6QW HB5MH	

Ilustración 368: Vista informes de Medida

Los informes solo pueden ser cargados o borrados por el Responsable o el Responsable autorizado de dicha Medida. Todos los perfiles (Responsable, Responsable autorizado, Editor o Consultor) pueden visualizar los informes que se hayan cargado.

La pantalla de informes muestra el tipo de documento (gestión, seguimiento o previsión), el periodo o el semestre al que pertenece el informe, la descripción y si contiene datos personales. Los campos “Estado”, “Usuario firma” y “Fecha firma”





siempre van a aparecer como “NO APLICA”. El campo “CSV” es la referencia CSV que tiene ese documento en CoFFEE.

El campo Acciones tiene tres opciones, el icono “ojo” para visualizar el informe, el icono “papelera” para borrar el informe y el icono de “descarga del informe”.

Para cargar un informe, el Responsable o el Responsable autorizado tiene que hacer clic en el botón “Nuevo Informe”.



Ilustración 369: Añadir un informe en seguimiento de medida

Mediante el botón “Nuevo Informe” se podrán cargar archivos siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”

Cuando se añade un informe se debe elegir entre los siguientes tipos de documentos



Ilustración 370: Tipos de informes que se pueden añadir en seguimiento de medida

Cuando el informe contenga datos personales habrá que marcar una vez para indicar SI  y marcar dos veces para indicar que NO . El campo “Fecha de efectos”, se indicará la fecha actual o una anterior.





El borrado de un informe por parte del Responsable o Responsable autorizado se realiza haciendo clic en el icono papelera.

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	CSV	Acciones
Informe de seguimiento	12-12-2023 Segundo semestre de 2023	Documento	Sí	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	OIP_AHUSTIKARS WDPT77G29X6QW HB5MH	

Ilustración 371: Borrado de un informe

A continuación, saldrá una ventana pidiendo confirmación del borrado.

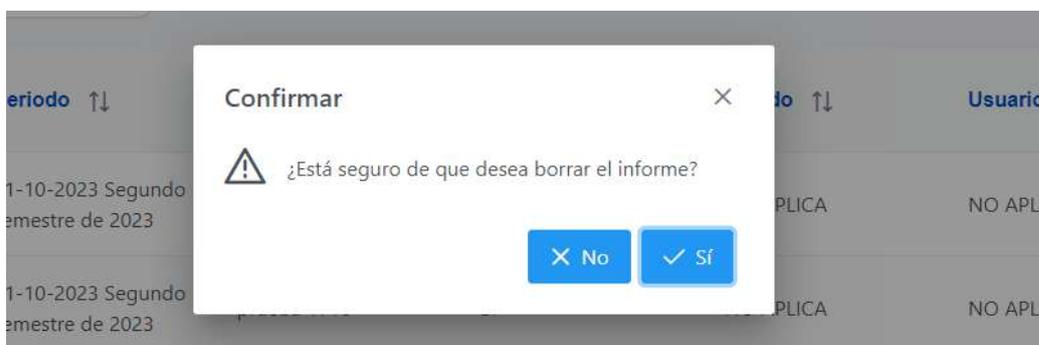


Ilustración 372: Ventana confirmación de borrado

Para visualizar un informe hay que hacer clic en el icono “ojo”.

Tipo de documento	Periodo	Descripción	Datos personales	Estado	Usuario firma	Fecha firma	CSV	Acciones
Informe de seguimiento	12-12-2023 Segundo semestre de 2023	Documento	Sí	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	OIP_AHUSTIKARS WDPT77G29X6QW HB5MH	

Ilustración 373: Visualizar informe



### 6.2.2 Submenú Documentos anexos

En esta sección aparecerán los documentos genéricos que se hayan cargado. Las columnas que aparecerán en pantalla son “Tipo”, “Nombre de documento” que será el nombre del fichero subido, “Datos personales”, “Creación” donde aparece el usuario que lo ha cargado y la fecha de subida, el campo “CSV” que es la referencia CSV que tiene ese documento en CoFFEE y “Acciones” donde aparecen tres iconos. El icono “ojo” para visualizar el documento, el icono “descarga” para descargar el documento y por último el icono “papelera” para borrar el documento.

Los documentos anexos sólo pueden ser cargados o borrados por el Responsable, el Responsable autorizado y el Editor de dicha Medida. Todos los perfiles (Responsable, Responsable autorizado, Editor o Consultor) pueden visualizar los documentos anexos que se hayan cargado.

Para cargar un documento hay que hacer click en el botón “Nuevo documento”. Se abrirá una nueva ventana que permitirá la carga de archivos según el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”.

### 6.2.3 Submenú “Usuarios”

En la parte relativa a los usuarios, aparecerán los usuarios perfilados, junto con el perfil o perfiles que tengan asignados por cada Medida (Responsable, Responsable autorizado, Editor o Consultor), además del cargo, entidad decisora o la fecha de alta. La siguiente imagen muestra la tabla de usuarios con perfil a nivel de Medida.

Los usuarios pueden tener varios perfiles asignados a nivel de Medida, esto quiere decir, que a nivel Medida un usuario puede tener varios perfiles si son de distintas entidades decisoras.



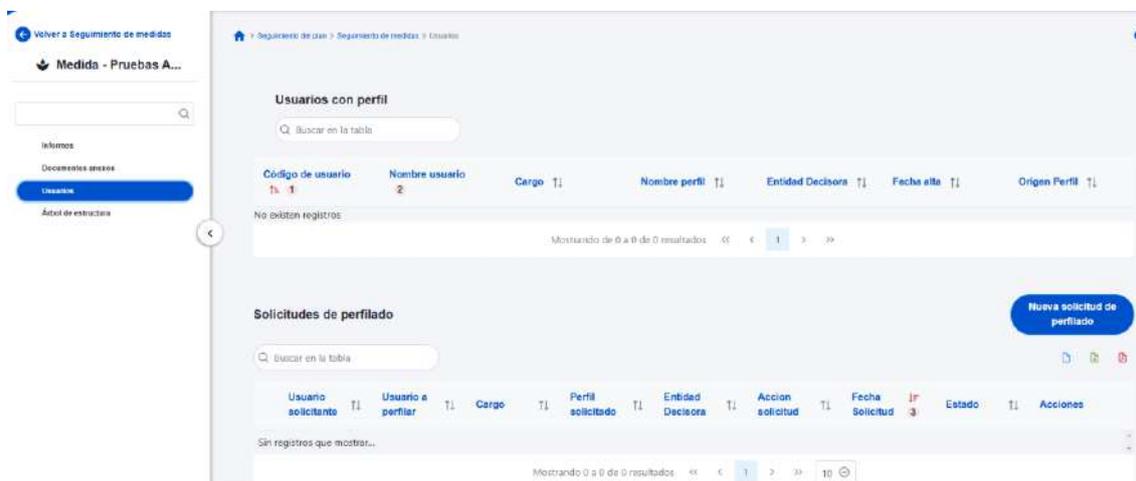


Ilustración 374: Vista pantalla de usuarios en Seguimiento de Medida

También aparece la sección de solicitud de perfilado, con el botón “Nueva solicitud de perfilado”, que se mostrará únicamente para los usuarios con perfil de edición en la medida y para las Entidades decisoras que tengan asociadas en el perfilado de edición.

A través del mismo, y con una funcionalidad análoga a la descrita en los puntos 5.1.1.2.10 y 5.2.1.2.10 del presente manual para solicitud de perfilados en proyectos y subproyectos, se accede a las pantallas para informar el NIF y el resto de datos de la persona a perfilar, en que es necesario completar dos nuevos campos “Entidad decisora (DIR3)” y “Entidad Decisora (Denominación)”.

Además los posibles valores del campo “Perfil solicitado” sólo pueden ser 'Responsable medida' 'Responsable autorizado medida, 'Editor medida' y 'Consultor medida’.

Los usuarios que realicen el envío de solicitudes pueden anularlas, siempre y cuando se encuentren en el estado "En aprobación" o "En verificación". La anulación de solicitudes se realiza directamente sin pasar por ningún ciclo de validación. Para realizar la anulación hay que hacer click en el icono “x” que aparece en la columna “Acciones”.

#### 6.2.4 Submenú “Árbol de estructura”

Al acceder a este submenú se tendrá una vista general sobre la medida dónde se ve a modo de resumen todos los nodos que forman parte de esa medida y los usuarios que tiene por nodo.



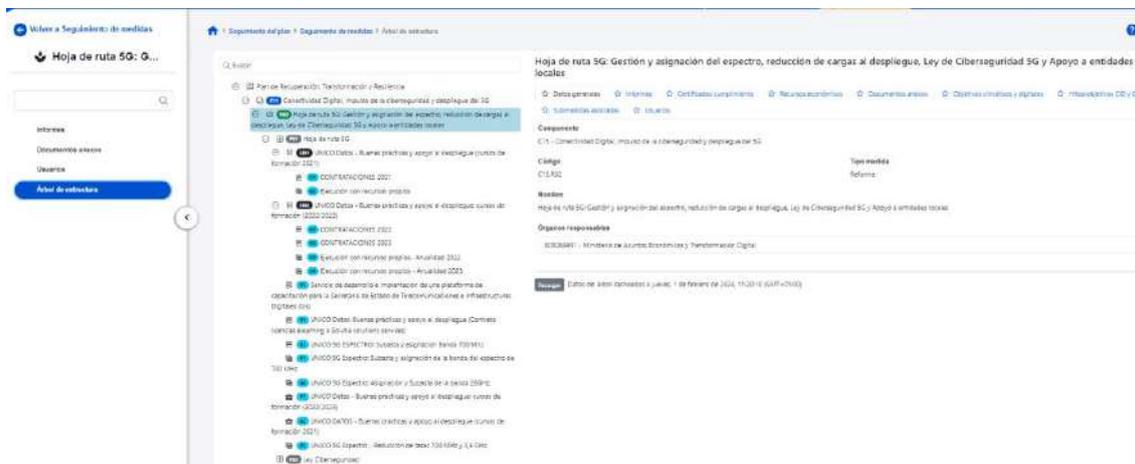


Ilustración 375: Vista árbol de estructura

### 6.3 Menú “Seguimiento de HyO CID”

Al entrar en la opción de menú de seguimiento de los Hitos y Objetivos CID, y seleccionar un HyO CID, aparecerá el submenú “Datos generales”, el cual permite visualizar información relativa a la fecha de cumplimiento, el estado, los indicadores y documentos anejos, entre otros.

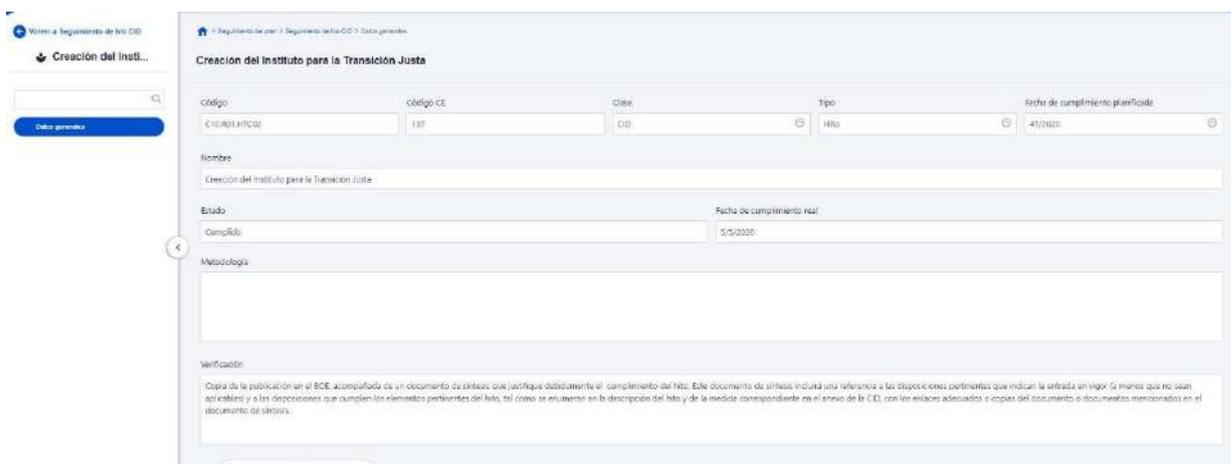


Ilustración 376: Datos de HyO CID





Tipo	Nombre documento	Descripción	Sampling	Datos personales	Origen	Nodo	Fecha efectiva	Fecha registro	Incluido en certificado	Importado nivel superior	Vigente	Datos Fenix	Creación	CSV	Acciones
Mecanismos de verificación	Anexo_a_SEL1 _1130745_AC 3023- contrato_SPT.p #	Contrato AC 902/23	No	Si	Reporte	001/01/PSA/01	06/10/2024	06/10/2024 15/11/49	Si	No	Si	Subido a Fenix: SP Fecha de carga: 05/11/2023 10/10/17	05/11/2023 10/10/17		Usuario: 03017091 Nombre: E.E. L. CIP_E3/02/045 ENM20V1SP# 4USHV8RX Fecha: 21/10/2024 15/05/13

Ilustración 377: Documentos anexos de HyO CID

En la sección “Documentos anexos” se pueden cargar documentos, excepto los documentos de tipo “documentos resumen de cumplimiento” que se anexaran desde su propia sección Para cargar nuevos documentos hay que hacer click en el botón “Nuevo documento”. Se abrirá una nueva ventana que permitirá la carga de archivos según el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”.

El funcionamiento de los filtros “Incluido en certificado”, “Importado nivel superior” y “Vigente” puede consultarse en el epígrafe 5.7.2 Listado de mecanismos de verificación - Revisión de los mecanismos de verificación.

En la sección de “Documentos anexos” se incluye también el campo de consulta: Datos FENIX que agrupa:

- Subido a FENIX
- Fecha de carga en FENIX

Junto al campo de búsqueda se han habilitado los botones de descarga de archivos , que conduce posteriormente a la pantalla “Preparar descarga”, donde es posible filtrar, ordenar y seleccionar aquellos documentos que se deseen descargar (para más detalle ver apartado 5.7.2.2)

El botón del lápiz  de edición del nombre descarga y sampling abre una nueva pantalla “Editar documentos” que posibilita la modificación del nombre del documento a descargar. La longitud de dicho nombre está acotada a 150 caracteres, eliminando posiciones del nombre desde el final si el nombre grabado en CoFFEE excediera dicha





longitud. Si se produce el acortamiento del nombre del documento, el sistema debe incluir al final del nombre el carácter ‘virgulilla’.

Si el documento se ha subido a FENIX se bloquea, lo que implica que no se puede borrar el documento, es decir, el icono de la papelera aparece inactivo y en la pantalla modal de “Editar documentos” no se pueden editar los datos del nombre de descarga.

Editar documentos

Buscar en la tabla [Filtrar por CSV](#)

Archivos seleccionados: 0

<input type="checkbox"/>	Tipo documento	Nombre	Nombre descarga	Descripción	Sampling	CSV	Fecha carga
<input type="checkbox"/>	Mecanismo de verificación	26H_C2J1_MITMA_MAIN-RD-Ley_19_2021_SP2.pdf	26H_C2J1_MITMA_MAIN-RD-Ley_19_2021_SP2_OIP_ICFBIEWRHMSLAAAT9EMTFYQBMRH	26H_C2J1_MITMA_MAIN-RD-Ley_19_2021_SP2.pdf	No	OIP_ICFBIEWRHMSLAAAT9EMTFYQBMRH	23/06/2022 14:53
<input type="checkbox"/>	Mecanismo de verificación	26H_C2J1_MITMA_CERT-SECTORIAL_2021_SP2.pdf	26H_C2J1_MITMA_CERT-SECTORIAL_2021_SP2_OIP_3NVOQHWSRVVY7E3I9EHCGRP8OBW		No	OIP_3NVOQHWSRVVY7E3I9EHCGRP8OBW	21/04/2022 11:31
<input type="checkbox"/>	Mecanismo de verificación	26H_C2J1_MITMA_CERT-ACM_SECTORIAL_2021_SP2.pdf	26H_C2J1_MITMA_CERT-ACM_SECTORIAL_2021_SP2_OIP_WUVKXHZME6UOHDI0I9EHCQGWBLXD		No	OIP_WUVKXHZME6UOHDI0I9EHCQGWBLXD	21/04/2022 11:31
<input type="checkbox"/>	Mecanismo de verificación	26H_C2J1_MITMA_RDL19_2021_SP2.pdf	26H_C2J1_MITMA_RDL19_2021_SP2_OIP_L4FQF43XREGDAUS49EHCGNMBWKY		No	OIP_L4FQF43XREGDAUS49EHCGNMBWKY	21/04/2022 11:31
<input type="checkbox"/>	Mecanismo de verificación	26H_C2J1_MITMA_MAIN-RD835_2021_SP2.pdf	26H_C2J1_MITMA_MAIN-RD835_2021_SP2_OIP_BEGUGIX2866WDL5FX9EHCQGM6BG2U		No	OIP_BEGUGIX2866WDL5FX9EHCQGM6BG2U	21/04/2022 11:31
<input type="checkbox"/>	Mecanismo de verificación	26H_C2J1_MITMA_RD835_2021_SP2.pdf	26H_C2J1_MITMA_RD835_2021_SP2_OIP_PHEIM776EVWKSJISD9EHCGLDCE9		No	OIP_PHEIM776EVWKSJISD9EHCGLDCE9	21/04/2022 11:30

Mostrando 1 a 6 de 6 resultados

[Cancelar](#) [Guardar](#)

Ilustración 378: pantalla modal de edición de documentos y sampling

Para marcar el sampling a Sí hay que marcar el check de la izquierda que existe en cada línea por documento y pulsar sobre el icono del lápiz de la columna sampling. Se abre una pantalla que permite editar a Sí la marca sampling para el documento seleccionado:



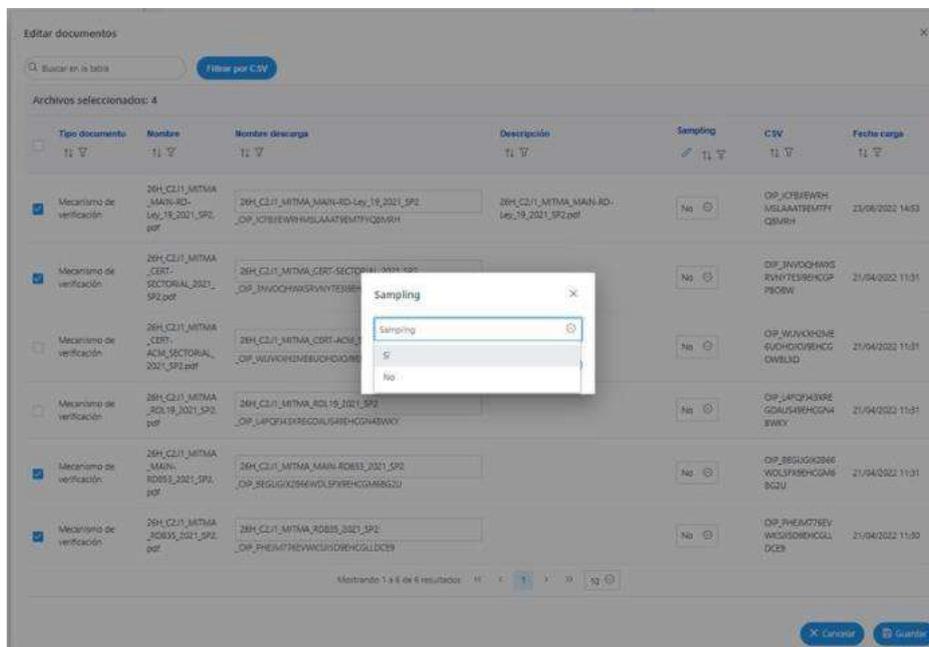


Ilustración 379: edición de la marca sampling en un documento

Una vez realizada la edición de la marca de Sampling a Si, se muestra el resultado de la edición en la columna Sampling:





Editar documentos

Buscar en la tabla  Filtrar por CSV

Archivos seleccionados: 4

Tipo documento	Nombre	Nombre descarga	Descripción	Sampling	CSV	Fecha carga
<input checked="" type="checkbox"/> Mecanismo de verificación	26H_C2J1_MITMA_MAIN-RD-Ley_19_2021_SP2.pdf	26H_C2J1_MITMA_MAIN-RD-Ley_19_2021_SP2_OIP_CFBUEWHSLSAAAT9EMTFVQBMRH	26H_C2J1_MITMA_MAIN-RD-Ley_19_2021_SP2.pdf	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	23/06/2022 14:53
<input checked="" type="checkbox"/> Mecanismo de verificación	26H_C2J1_MITMA_SECTORIAL_2021_SP2.pdf	26H_C2J1_MITMA_CERT-SECTORIAL_2021_SP2_OIP_3NVOQHWSRVNYTEI99HCGPBOBW		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21/04/2022 11:31
<input type="checkbox"/> Mecanismo de verificación	26H_C2J1_MITMA_CERT-ADM_SECTORIAL_2021_SP2.pdf	26H_C2J1_MITMA_CERT-ADM_SECTORIAL_2021_SP2_OIP_WUW0H2MREUOHDI09BHCGOWBU0		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21/04/2022 11:31
<input type="checkbox"/> Mecanismo de verificación	26H_C2J1_MITMA_RDL19_2021_SP2.pdf	26H_C2J1_MITMA_RDL19_2021_SP2_OIP_14FQFH3XREGDAUS49HCGH4BWKY		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21/04/2022 11:31
<input checked="" type="checkbox"/> Mecanismo de verificación	26H_C2J1_MITMA_MAIN-RD83_2021_SP2.pdf	26H_C2J1_MITMA_MAIN-RD83_2021_SP2_OIP_BEGUGXZB66HDSF99EHGMRBQZU		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21/04/2022 11:31
<input checked="" type="checkbox"/> Mecanismo de verificación	26H_C2J1_MITMA_RD83_2021_SP2.pdf	26H_C2J1_MITMA_RD83_2021_SP2_OIP_PHEJM778EVWKSISD98HCGLLDCB9		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21/04/2022 11:30

Mostrando 1 a 6 de 6 resultados

Cancelar Guardar

Ilustración 380: marca sampling editada en un documento en pantalla modal

En el apartado de documentos anexos de la pantalla de Datos generales se muestra la edición realizada para la marca de sampling.

Si el documento se ha subido a FENIX, queda bloqueado, y al igual que no se pueden modificar los datos del nombre de descarga del documento, tampoco se puede modificar la marca de sampling.





Tipo	Nombre documento	Descripción	Sampling	Datos personales	Origen	Nodo	Detalle nodo/Reporte	Incluido en certificado	Importado nivel superior	Vigente	Datos Feria	Creación	CSV	Acciones
Mecanismo de verificación	26H_C211_M1 TMA_CERT-ACM_SECTORIAL_2021_S93.pdf		No	No	H/O	CO2.001.H7CO	CO2.001.H7CO	Si	No	Si		21/04/2022 11:31:30		Usuario: EXT42942 Nombre: F. L. OIP_WUWIX Fecha: JCSBHCSD WBLUD
Mecanismo de verificación	26H_C211_M1 TMA_CERT-SECTORIAL_3_021_SP2.pdf		Si	No	H/O	CO2.001.H7CO	CO2.001.H7CO	Si	No	Si	Subido a Feria SP	05/11/2023 10:10:17		Usuario: EXT42542 Nombre: F. L. OIP_JRVQCH Fecha: WSRVAV7E 3MHC0998 OBW
Mecanismo de verificación	26H_C211_M1 TMA_M08R RD-	26H_C211_M1 TMA_M08R RD-	No	No	H/O	CO2.001.H7CO	CO2.001.H7CO	Si	No	Si				Usuario: EXT42542 Nombre: F. L. OIP_JCRBEW Fecha: RHM5LAAAT qmmpmva

Ilustración 381: marca sampling editada en un documento en Datos generales

En el caso de que se desee eliminar un documento marcado como Sampling Si, se mostrará un mensaje de confirmación de la operación a realizar:

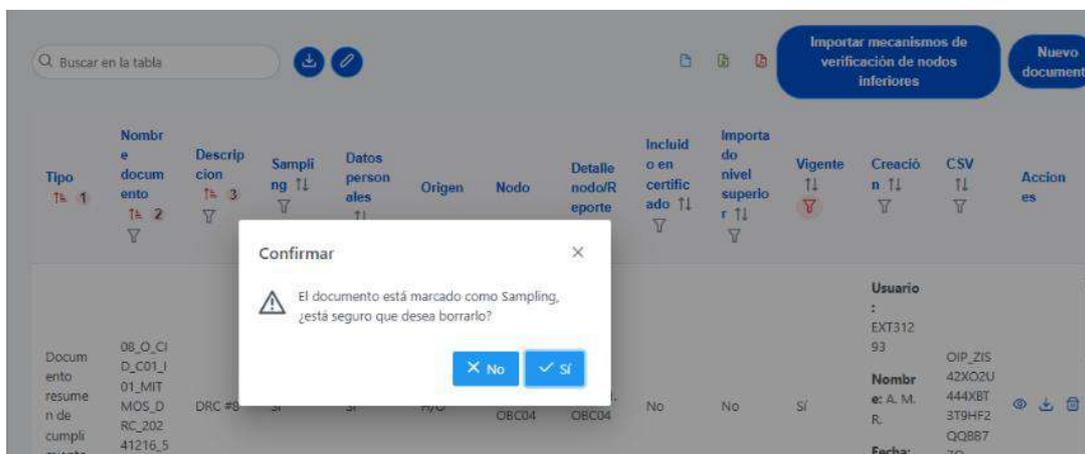


Ilustración 382: eliminación de un documento con marca sampling

Los perfiles que tendrán permisos de edición sobre esta funcionalidad son Editor de Medida, Responsable de Medida y Responsable autorizado de Medida.





En la sección “Documentos resumen de cumplimiento” se visualizarán y anexarán únicamente los documentos de tipo documento resumen de cumplimiento (DRC).

Tipo	Nombre documento	Descripción	Sampling	Datos personales	Origen	Nodo	Datos Fenix	Creación	CSV	Acciones
Documento resumen de cumplimiento	[redacted]	[redacted]	No.	No.	H/O	C01.I01.O BC01	[redacted]	15/12/2023 15:02:14	[redacted]	[redacted]

Ilustración 383: Documentos resumen de cumplimiento de HyO CID

### 6.3.1 Listado de certificados en los hitos y objetivos CID

Para la acreditación de los hitos u objetivos CID, será necesario acceder al módulo de Seguimiento del Plan, sección seguimiento de h/o CID y al detalle del CID correspondiente.

En ella se puede ver un listado análogo al de los hitos de gestión, que muestra la misma información:

- Tipo de certificado: se recoge si se ha generado un certificado de cumplimiento o de valor actual.
- Fecha de efectos: la fecha de efectos del certificado será la fecha en la que se genera el certificado.
- Descripción: es la descripción asociada a la generación del certificado
- Estado: cada uno de los estados por los que pasa el certificado: generado, firmado, eliminado y anulado.
- Generación: incluye información del usuario y la fecha en la que se creó el certificado
- Firma: indica si se ha firmado el documento





- Acciones: incluye iconos con acciones para ver, modificar o firmar el certificado. Las acciones que se pueden realizar dependen del estado en que se encuentre el certificado.

Localizador	Código CE	Nombre	Medida	Fecha de cumplimiento	Solicitud de pago	Estado
C13.103.OBC08				2022/4T	4	Valor objetivo alcanzado: pendiente de certificar

Ilustración 384: Seguimiento de H/O CID

### 6.3.2 Generación de Certificados en hitos u objetivos CID

El proceso de generación de Certificados para un H/O CID, es análogo al de generación de HGC y se puede consultar en la sección Generación de Certificados en hitos/objetivos de gestión.

Tipo certificado	Fecha efectos	Descripción	Estado	Generación	Firma	Acciones
Certificado de cumplimiento H/O CID	19/01/2023	prueba 1 jun cc am	ANULADO	Usuario: KG000794 Fecha: 01/06/2023, 09:14		🔍
Certificado de cumplimiento H/O CID	13/06/2023	desc	ANULADO	Usuario: KG000793 Fecha: 13/06/2023, 10:06		🔍

Ilustración 385: Listado de certificados asociados a un H/O CID





### 6.3.3 Certificados de (no) revocación en hitos/objetivos CID

#### 6.3.3.1 Generación de Certificados de (no) revocación en hitos/objetivos CID

Se puede generar un Certificado de (no) revocación de un hito/objetivo CID desde la pantalla “Seguimiento del Plan/ Seguimiento de h/o CID”.

Para ello, se elige el CID cuyo certificado se quiere generar y, pinchando en el detalle de dicho CID, podrá navegar a la sección de “Certificados de (no) revocación” al final de la ventana de “Datos generales”.

Los usuarios con perfil responsable y responsable autorizado pueden generar el certificado mediante el botón “Confirmar estado de (no) revocación”.



Ilustración 386: Apartado Certificados de revocación

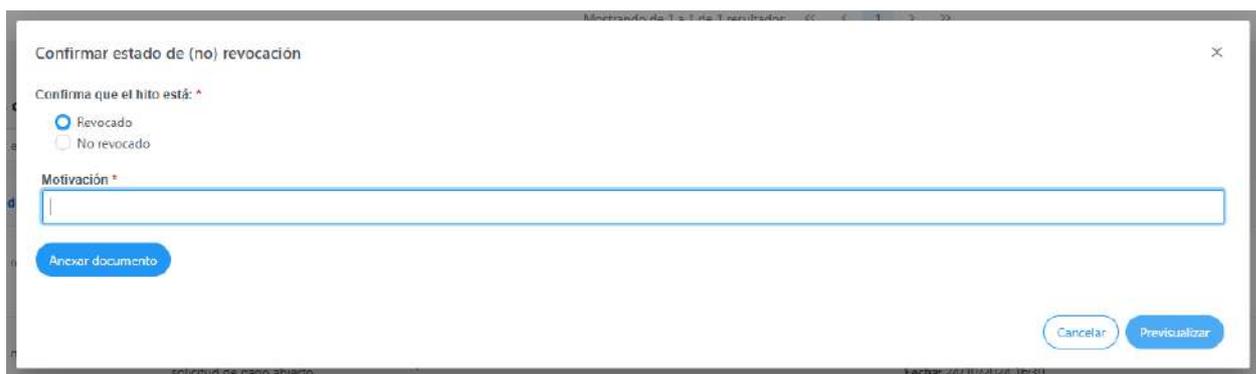


Ilustración 387: Detalle confirmación estado de (no) revocación

Si seleccionamos el estado Revocado aparecerá el campo obligatorio Motivación donde se explicará cual es el motivo para su revocación.



Mediante el botón Anexar documento, se pueden subir, de manera opcional, documentos justificativos en la generación del certificado.

Confirmar estado de (no) revocación ×

Confirma que el hito está: \*

Revocado  
 No revocado

Observaciones \*

[Anexar documento](#)

Documentos justificativos de la (no) revocación

Nombre ↑ ↓	Descripción ↑ ↓	¿Contiene datos personales? ↑ ↓	Código CSV ↑ ↓	Acciones
prueba.txt		No		<span style="color: red;">✕</span>

En total hay 1 elemento.

[Cancelar](#) [Previsualizar](#)

Ilustración 388: Pantalla documentos anexados al certificado

Recuerde que, una vez generado el certificado, se pueden consultar los documentos anexados en él, consultando la pantalla de detalle del mismo, pulsando sobre la lupa en la fila correspondiente de la tabla que lista los certificados de (no) revocación.

**Certificados de (no) revocación** Solo puede haber un certificado de (no) revocación en estado generado en un mismo ciclo de confirmación; para generar un nuevo certificado, es necesario eliminar el existente.

Q. Buscar en la tabla

Tipo certificado ↑ ↓	Solicitud de pago en tramitación ↑ ↓	Descripción ↑ ↓	Estado ↑ ↓	Generación ↑ ↓	Firma ↑ ↓	Acciones
Certificado de no revocación HGC de subproyecto	5	prueba	ELIMINADO	Usuario: [redacted] Fecha: 12/11/2024 12:26		<span style="color: blue;">🔍</span>
Certificado de no revocación HGC de subproyecto	5	prueba	GENERADO	Usuario: [redacted] Fecha: 12/11/2024 12:28		<span style="color: red;">🔍</span> <span style="color: blue;">🔄</span> <span style="color: gray;">🗑️</span>

Ilustración 389: Consulta documentos anexados al certificado

Continuando con la generación del certificado, tras añadir la información y los documentos (opcionales) de justificación, el usuario podrá previsualizar el resultado





mediante el botón Previsualizar, y aparecerá una vista previa del certificado desde donde podremos generarlo.



Ilustración 390: Vista previa del certificado antes del proceso de firma

Indicar que, tanto las posibles acciones sobre los certificados ya generados como el proceso de firma y anulación de los certificados es análoga a la de los Certificados de Cumplimiento/ de Valor Actual (ver 5.6.3.4, 5.6.3.4.1 y 5.6.3.4.2 respectivamente).

Al firmar un certificado de (no) revocación de un hito/objetivo se notificará por correo electrónico al Responsable y Responsable(s) Autorizado(s) del nodo superior sólo si ese nodo ya tiene un certificado de (no) revocación firmado del mismo hito/objetivo.

### 6.3.3.2 Seguimiento de la (no) revocación de un hito/objetivo CID

Se ha habilitado una sección específica en el menú de la izquierda llamada “Seguimiento de la (no) revocación”. Esta nueva sección está disponible tanto en “Seguimiento de h/o CID” como en los diferentes submenús de “Hitos/Objetivos de gestión críticos” dentro de cada nodo y permite consultar el estado de revocación del propio nodo y de los nodos hijos (ver apartado 5.6.4.1 )

### 6.3.3.3 Seguimiento de las actuaciones relativas a la (no) revocación

Desde los módulos de “Seguimiento del Plan” y “Planificación y Gestión” se puede acceder a la sección “Gestión de la (no) Revocación”.





Esta sección está dirigida a responsables y responsables autorizados y sirve para visualizar un listado de todos los hitos/objetivos que se ven afectados por la (no) revocación, indicando si se está esperando una actuación de confirmación o ya se ha actuado (ver apartado 5.6.4.3).

## 6.4 Menú “Seguimiento de HAD”

Al entrar en la opción de menú de seguimiento de los Hitos auxiliares de definición, aparece la siguiente pantalla con la lista de los HAD y el filtro que permite seleccionar por solicitud de pago en Seguimiento de HAD.

Localizador	Nombre	Medida	Fecha de cumplimiento	Solicitud de pago	Estado
C01.I01.HTA01	Certificación de los trabajos de gestión y gobernanza por valor de al menos 2.375.062 euros.	Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano.		9	En curso
C01.I01.HTA02	Certificación de los trabajos de gestión y gobernanza por valor de al menos 2.055.645 euros.	Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano.		9	En curso
C01.I01.HTA03	Certificación de los trabajos de gestión y gobernanza por valor de al menos 2.094.634 euros.	Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano.		9	En curso

Ilustración 391: Seguimiento de HAD

Al seleccionar un HAD de la lista, aparecerá el submenú “Datos generales”, el cual permite visualizar información relativa a la fecha de cumplimiento, el estado, los Indicadores y documentos anexos, entre otros. Dentro de los detalles de HAD se incluye también un apartado que muestra los Ministerios responsables y los Órganos responsables:





**Hitos auxiliares**

Nombre \*  
IND000226 - Real Decreto sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias

Tipo \*  
Acto

Fecha cumplimiento planificado \*  
11/2022

Estado  
Valor objetivo alcanzado pendiente de certificar

Descripción del hito  
Con esta HAD se da cumplimiento a lo especificado en la parte b) del COT en relación con lo siguiente referencias: El marco legal básico por el que está regulado el tratamiento legal el proyecto de Real Decreto sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias que sustituirá al Real Decreto 2611/1996 de 16 de febrero. También está relacionado con la elaboración de un plan de acción para prevenir, corregir y reducir la contaminación difusa producida por nitratos, especialmente los procedentes de fuentes agrarias. Este Real Decreto incorpora al ordenamiento nacional la Directiva Nitratos/CEE de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrícola, impondrá estrictas más restricciones que la Directiva sobre los nitratos y asegurará la convergencia con los objetivos de planificación hidrológica de la Directiva marco sobre el agua.

Observaciones  
El Real Decreto 45/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias se ha publicado en el BOE con fecha 03 de enero de 2022. La competencia en la tramitación de esta norma corresponde al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico mientras que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha participado en su elaboración y en el departamento correspondiente.

Ilustración 392: Datos de HAD

**Documentos anexos**

Buscar en la tabla

Importar mecanismos de verificación de nodos inferiores

Nuevo documento

Tipo	Nombre documento	Descripción	Datos personales	Origen	Nodo	Detalle nodo/Reporte	Includo en certificado	Importado nivel superior	Vigente	Creación	CSV	Acciones

Sin registros que mostrar...

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

Ilustración 393: Documentos anexos de los HAD

En la sección “Documentos anexos” se pueden cargar documentos, desde equipo o por referencia a CSV, de tipo mecanismo verificación, , certificado de cumplimiento, documento adicional al certificado y documento genérico. Ver detalles en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”.

No se podrán anexar documentos de tipo documento resumen de cumplimiento (DRC) desde esta sección sino que se anexaran y visualizaran desde la sección “Documentos resumen de cumplimiento”.

Para importar mecanismos de verificación de nodos inferiores ver 5.7.2.3 Importar Mecanismos de verificación de nodos inferiores.





Junto al campo de búsqueda se han habilitado los botones de descarga de archivos , que conduce posteriormente a la pantalla “Preparar descarga”, donde es posible filtrar, ordenar y seleccionar aquellos documentos que se deseen descargar (para más detalle ver apartado 5.7.2.2).

El botón del lápiz  edición del nombre descarga y sampling abre una nueva pantalla que posibilita la modificación del nombre de los documentos a descargar. La longitud de dicho nombre está acotada a 150 caracteres, eliminando posiciones del nombre desde el final si el nombre grabado en CoFFEE excediera dicha longitud. Si se produce el acortamiento del nombre del documento, el sistema debe incluir al final del nombre el carácter ‘virgulilla’. Para más detalle consultar el apartado 6.3 Menú seguimiento de HyO CID.

Los perfiles que tendrán permisos de edición sobre esta nueva funcionalidad son Editor de Medida, Responsable de Medida y Responsable autorizado de Medida. Módulo "Acciones pendientes"

Este módulo está disponible para los usuarios Responsables y Responsables autorizados de diferentes nodos.

Dentro del proceso de alta de perfilado de usuarios sobre los **Proyectos y Subproyectos** (se excluyen de este procedimiento los Componentes y las Medidas), los Responsables deben autorizar a los usuarios que van a interactuar dentro de cada nodo. Una vez realizado el proceso de **solicitud de perfilado** de un usuario descrito en los apartados 5.1.1.2.10 Submenú “Usuarios” (nivel Proyecto) y 5.2.1.2.10 Submenú “Usuarios” (nivel Subproyecto), el siguiente paso consiste en la **aprobación** de dicha solicitud por parte del Responsable con la competencia para firmar:

- En el caso de una solicitud de un usuario con perfil distinto de Responsable de Proyecto o Responsable de Subproyecto, el que realice la aprobación será el **Responsable del mismo nodo**.

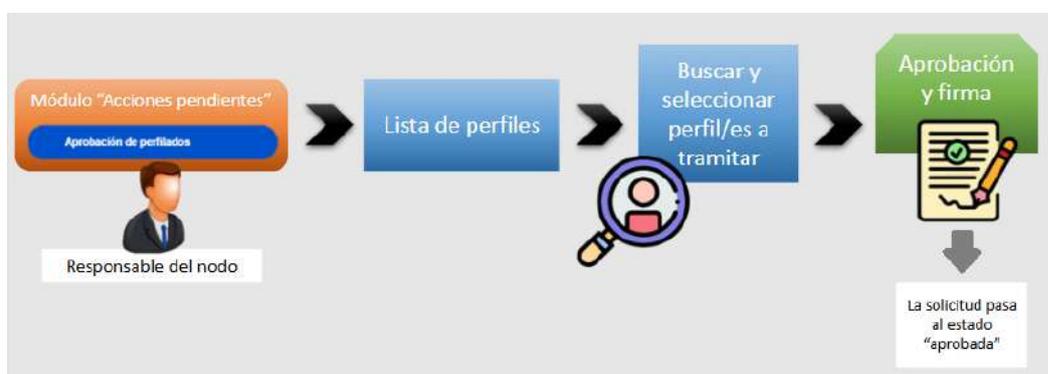


Ilustración 394: Proceso de aprobación de perfiles distintos al de Responsable

- En el caso de una solicitud de un usuario con perfil Responsable de Proyecto o Responsable de Subproyecto, el encargado de la aprobación será el **Responsable del nodo en el que se integre**.

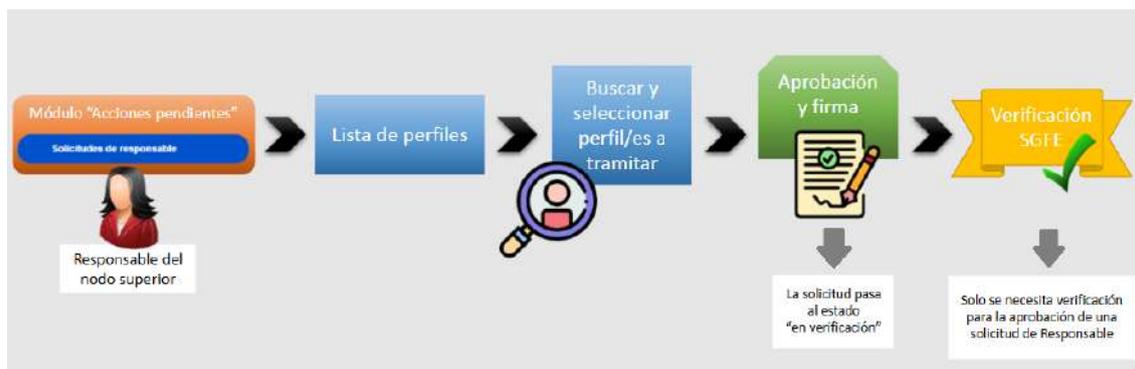


Ilustración 395: Proceso de aprobación de perfil de Responsable

Los usuarios solo verán aquellas solicitudes sobre las que tengan potestad. Por ejemplo, un Responsable de Medida no puede aprobar solicitudes de responsables de los subproyectos que dependen de ella, por lo tanto, tampoco podrán verlas.

## 6.5 Menú “Aprobación de perfilados”

Mediante esta opción se realiza la **aprobación de solicitudes de usuarios con perfil distinto de Responsable de nodo**. Estos son:

- Responsable de Operación
- Otros:
  - Responsable autorizado
  - Editor
  - Consultor

- **Responsables de Operación:** Estas solicitudes tendrán informado el campo “Código de Operación”, el nodo en el que está asociada la operación y los datos de Perfil solicitado mostrará, además del tipo de perfil (Responsable de Operación) el código de nodo y el código de Instrumento Jurídico a los que está asociada la operación.
- **Responsable autorizado:**
- **Editor:**



- **Consultor:** En la página de inicio de CoFFEE, será el correspondiente Responsable de nodo el que acceda al módulo de Acciones pendientes – Aprobación de perfilados. Este módulo solo será visible para el perfil de Responsable de cualquier Proyecto o Subproyecto.



g

*Ilustración 396: Módulo de Acciones pendientes – Aprobación de perfilados*

Una vez dentro del módulo, solo aparecerán en primer término las solicitudes de aprobación de perfiles que se encuentren en estado “En aprobación”. Pueden aprobarse en bloque seleccionando todas las solicitudes que se quieran aprobar.

En las solicitudes pueden aparecer documentos asociados. Los tipos de documentos que pueden aparecer son:

- Documento acreditativo del cargo.
- Autorización del usuario.
- Documento genérico.

Para ver si hay documentación, sólo hay colocarse en la fila que contiene la solicitud y hacer click en el icono  para poder consultar si existen documentos asociados. Si hay documentos, entonces sólo hay que hacer click en el icono “ojo” para visualizar o en el icono “descarga” para descargar el documento.

Además en el margen derecho de esta pantalla de aprobación de solicitudes, la columna “Acciones” dispone de una lupa que permite visualizar los documentos adjuntos a la solicitud de perfilado.





Acciones pendientes > Aprobación de perfiles

Aprobación de perfiles

Aprobar solicitudes Rechazar solicitudes Histórico de solicitudes

Buscar en la tabla Responsables de Operación Otros En aprobación

	NIF	Código usuario	Nombre completo	Cargo	Organización	Perfil solicitado	Entidad destinataria solicitada	Nota perfilado	Código de operación	Usuario solicitante	Fecha solicitud	Acción a realizar	Estado
<input type="checkbox"/>	13728 949Y	EX160532	Ivana Trillo Trillo	Técnico de Administración General	(L02000072) Diputación Provincial de Castilla/Castellón	Responsable de operación C12.003.P01.13.17.S112.PROVISIONAL01-47109260154688567004956/0204	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	C12.003.P01.13.17.S112	MRRSfscgnyrnwvz2Ag	00015005	13/01/23 12:47	ELIMINAR	En aprobación
<input type="checkbox"/>	70878 025D	00031190	ALBANDRO ALVAREZ GARCIA	ALCALDE	(L01373224) Ayuntamiento de Terradillos	Responsable de operación 002J04D02L751.PROVISIONAL01-1065/2024	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	002J04P02.5751.P01.V03J0NAL01	MRRSvqaz9lywskt1fRA	EXT38432	15/01/23 06:57	AGREGAR	En aprobación
<input type="checkbox"/>	71475 401Q	00003990	Carles Valls Arnó	Alcalde	(L01080174) Ayuntamiento de Balaguer	Responsable de operación 002J04P02L821.PROVISIONAL01-0	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	002J04P02.5821.P01.V03J0NAL01	MRRSvmlkajyp5u6fMAew	EXT82064	17/01/23 10:12	ELIMINAR	En aprobación

Ilustración 397: Proceso de aprobación de la solicitud de perfiles para un usuario

Para ello se marcan las solicitudes que se desean tramitar, y después se pulsará el botón **“Aprobar solicitudes”** (o rechazar en caso de no estar conforme).

A continuación, se pulsará **“Continuar”** en el siguiente mensaje que aparece en pantalla. Automáticamente, la aplicación redirigirá a otra página para firmar digitalmente la aprobación de los usuarios que se quieren dar de alta.

Acciones pendientes

Acciones pendientes > Aprobación de perfiles

Aprobación de perfiles

Aprobar solicitudes Rechazar solicitudes Histórico de solicitudes

Buscar en la tabla Responsables de Operación Otros En aprobación

Solicitudes de responsable

Usted va a ser redirigido a la plataforma de firma para firmar el documento, informe o certificado; durante el proceso de firma se le requerirá identificarse y posiblemente tras firmar será necesario identificarse nuevamente para acceder al sistema. **ASEGURESE DE TENER UN CERTIFICADO VÁLIDO YA SEA INSTALADO EN SU NAVEGADOR O MEDIANTE SU TARJETA CRIPTOGRÁFICA.** De no ser así volverá a ser redirigido a esta pantalla.

Continuar

6/1/2024 Demográfico

Ilustración 398: Proceso confirmación del perfil solicitado para un usuario

Las aprobaciones requieren ser firmadas por lo que se necesita tener instalado un certificado válido en el navegador o disponer de uno en una tarjeta criptográfica como la del DNI o la tarjeta de empleado público.

En la siguiente pantalla, se marca la opción de **“Declaro que son ciertos los datos a firmar y confirmo mi voluntad de firmar”** y se pulsa sobre el botón **“Firmar”**.





DocumentosGIFE.aspx 1 / 1 100%

### ACUSE APROBACION PERFILADO

El usuario XDG0029 - [redacted] López y con DNI: [redacted] aprueba los siguientes perfilados de usuarios a fecha 02/08/2022:

DNI	CODIGO	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	PERFIL	NODO	SOLICITANTE	FECHA
[redacted]	[redacted]	[redacted]		Editor subproyecto C01.I01.P04.PR OVISIONAL_S06	C01.I01.P04.P ROVISIONAL_S06	[redacted]	02/08/2022

Declaro que son ciertos los datos a firmar y confirmo mi voluntad de firmar.

Ilustración 399: Proceso de firma de la aprobación de la solicitud de un usuario

En la siguiente pantalla, se selecciona el tipo de mecanismo de firma de entre los contemplados (DNI/certificado electrónico y ciudadanos UE).





Ilustración 400: Pantalla de selección de mecanismo de firma (sistema Cl@ve)

Después de completar el proceso de firma, la herramienta redirigirá a la pantalla del módulo “Seguridad” y se observará que las solicitudes de permisos para los usuarios tienen estado “Aprobada”.

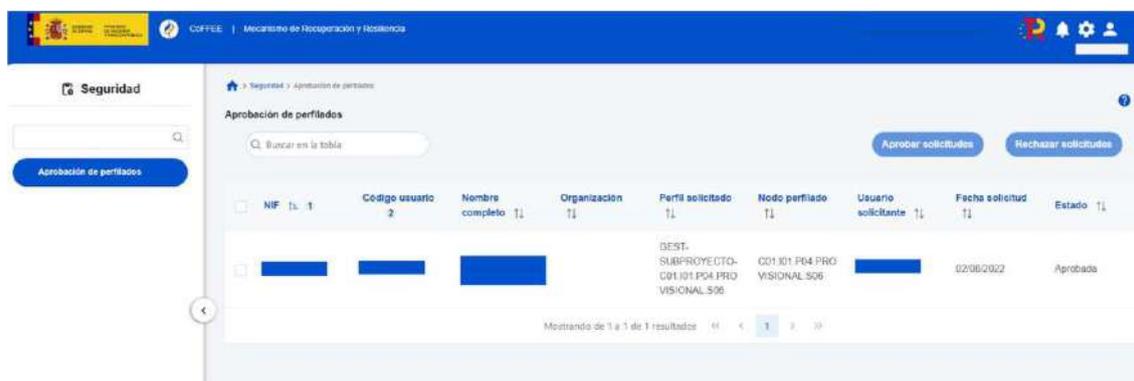


Ilustración 401: Pantalla de visualización de la aprobación de la solicitud

Otra forma de comprobar el estado de la solicitud es desde el submenú “Usuarios” del nodo, en la parte inferior de la pantalla, “Solicitudes de perfilado”. Para el caso de un Responsable de Operación, además se podrá verificar el estado de su solicitud desde el propio instrumento jurídico, en la sección “Solicitudes de Responsable de Operación”.

Tras realizar la aprobación de la solicitud, el usuario solicitado recibirá un email con información sobre los datos perfilados, como en nodo al que tiene acceso. En el caso de





que sea la primera vez que se le otorga un perfil en CoFFEE, el email que reciba además contendrá instrucciones para el acceso al sistema.

La siguiente figura muestra las opciones de aprobación de una solicitud de permisos para un usuario con perfil distinto al del Responsable.



*Ilustración 402: Estados de solicitud de usuario con perfil distinto al de Responsable*

Otra opción de acceso al módulo de Acciones Pendientes puede realizarse cuando el Responsable tenga pendiente la aprobación/rechazo de una solicitud de responsable de operación, responsable autorizado, consultor o editor **a través del icono de la campana situado en la parte superior de la derecha de la pantalla de CoFFEE** le aparecerá el número de acciones que tiene pendientes de realizar. Al pulsar sobre la campana, se abrirá un mensaje indicándole las acciones que tiene pendientes y pulsando sobre él accederá a la pantalla de “Aprobación de perfilados” para poder realizarlas.



Ilustración 403: Detalle de notificación de acciones pendientes

A partir de este punto se podrá tramitar la solicitud de responsable de operación, responsable autorizado, consultor o editor, incluso consultar el histórico de solicitudes.

Por otra parte se dispone del botón “Histórico de solicitudes”, en cuya pantalla se muestran las solicitudes de aprobación de perfiles que se encuentren en los estados “Aprobada”, “Rechazada” o “Anulada”.

Y en el margen derecho de esta pantalla de histórico de solicitudes, la columna “Acciones” dispone de una lupa que permite visualizar los documentos adjuntos a la solicitud de perfilado igual a la mostrada en la tabla de aprobación de perfilados.

Histórico de solicitudes

Buscar en la tabla

NIF	Código situación	Nombre Completo	Cargo	Organización	Perfil solicitado	Entidad decisora solicitante	Notio perfilado	Código operación	Usuario Solicitante	Fecha Solicitud	Acción a realizar	Estado	Acciones
A31709387	CM003973	Juan Luis Garcia Martin	gerente	(615020190) Centro Navarro de Aprendizaje Integral S.A (CNAI)	CM033825	Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	CM0308.P03.S11		CM033625	10/04/2023	AGREGAR	APROBADO	
847650660	CM015871	CARLOS IGLESIAS	Solicitante	(01051677) Ayuntamiento de Navarreseca	CM005702	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	CM0304.P02.S74	6	CM005702	02/02/2024	AGREGAR	APROBADO	
847650660	CM015871	CARLOS IGLESIAS	Solicitante	(01051677) Ayuntamiento de Navarreseca	CM005702	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	CM0304.P02.S74	6	CM005702	06/02/2024	ELIMINAR	APROBADO	

Ilustración 404: Histórico de solicitudes de aprobación de perfilados

## 6.6 Menú “Solicitudes de responsable”

Mediante esta opción se realiza la **aprobación de solicitudes de usuarios con perfil Responsable de nodo**.





Ilustración 405: Módulo de seguridad – Solicitudes de responsable

Esta situación se producirá cuando un usuario del Proyecto o Subproyecto solicite el cambio del Responsable del mismo. En este caso, el Responsable del nodo en el que se integre el Proyecto o el Subproyecto, deberá acceder al módulo “Acciones pendientes”, menú “Solicitudes de responsable”.

NIF	Código usuario	Nombre completo	Cargo	Organización	Perfil solicitado	Entidad decisora solicitada	Nodo perfilado	Usuario solicitante	Fecha solicitud	Acción a realizar	Estado
70241846F	OX094948	José Bayén López	Director General	(EAO030813) Fundación Eoi, Fsp	Responsable proyecto C13.101.P07	Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública	C13.101.P07	EXT07231	11/11/23 8:00	AGREGAR	En verificación
45072631Z	OX004325	Alberto Galán Rodríguez	CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y GOBERNACIÓN	(A18932951) Consejería de Sanidad, Consumo y Gobernación	Responsable subproyecto C13.104.P04.S72	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	C13.104.P04.S72	EXT75705	19/02/23 12:10	AOREGAR	En verificación
04844202B	EF003025	Ana García Fletcher	Subdirectora Adjunta	(EAO045454) Intervención Delegada (I.D.) en Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Responsable subproyecto C05.104.P01.S001	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	C05.104.P01.S001	EF003025	07/02/23 16:54	AOREGAR	En verificación

Ilustración 406: Proceso de aprobación de solicitudes de Responsable

En esta pantalla se muestran en primer término las solicitudes de responsable de perfiles que se encuentren en estado “En aprobación” y “En verificación”.

En las solicitudes pueden aparecer documentos asociados. Los tipos de documentos que pueden aparecer son:

- Documento acreditativo del cargo.
- Autorización del usuario.
- Documento genérico.

Para ver si hay documentación, sólo hay colocarse en la fila que contiene la solicitud y hacer click en el icono para poder consultar si existen documentos asociados. Si hay



documentos, entonces sólo hay que hacer click en el icono “ojo” para visualizar o en el icono “descarga” para descargar el documento.

Además en el margen derecho de esta pantalla de aprobación de solicitudes de responsable, la columna “Acciones” dispone de una lupa que permite visualizar los documentos adjuntos a la solicitud de perfilado.

La solicitud necesitará ser aprobada antes de pasar a su verificación por la SGFE.

El usuario recibirá una notificación vía email al finalizar el proceso, al igual que el resto de los perfiles.

La siguiente figura muestra el proceso de la aprobación completa de una solicitud de un Responsable de Proyecto o Subproyecto.

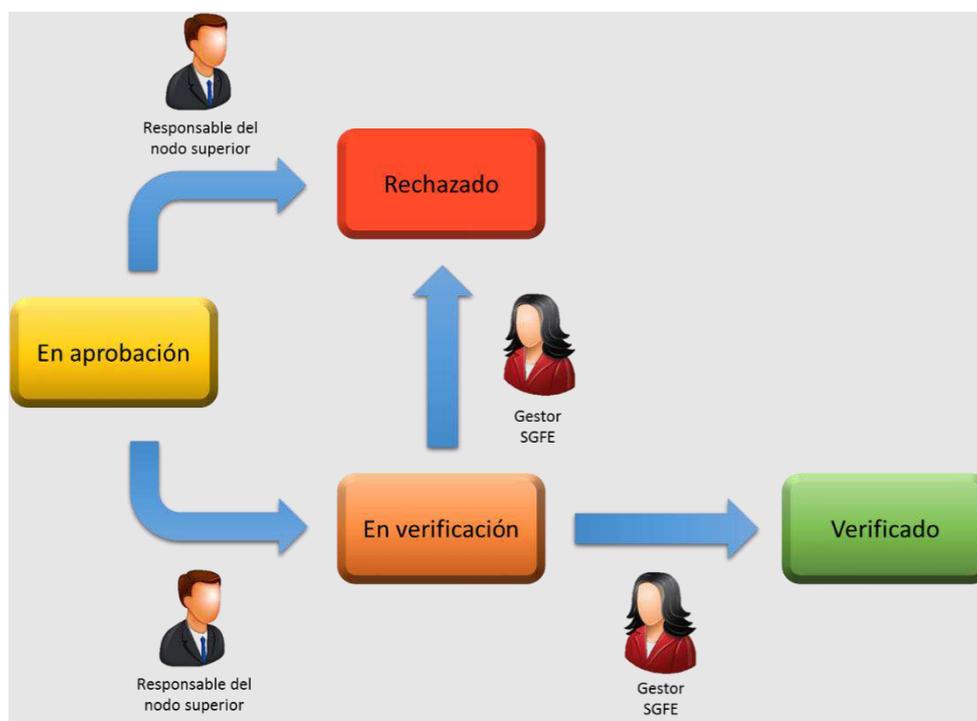


Ilustración 407: Estados de solicitud de usuario con perfil Responsable

Tras llegar al estado verificado final, se produce el alta del Responsable en el nodo solicitado y además la baja automática del Responsable asignado hasta el momento.

Por otra parte en la parte superior derecha de la pantalla de Solicitudes de responsable se dispone del botón “Histórico de solicitudes”, en cuya pantalla se muestran las solicitudes de aprobación de perfiles que se encuentren en los estados “Verificada”, “Rechazada” o “Anulada”.



Y en el margen derecho de esta pantalla de histórico de solicitudes, la columna “Acciones” dispone de una lupa que permite visualizar los documentos adjuntos a la solicitud de perfilado igual a la mostrada en la tabla de Solicitudes de Responsable.

Histórico de solicitudes

Q. Buscar en la tabla

NF	Código usuario	Nombre Completo	Cargo	Organización	Perfil solicitado	Entidad decisora solicitante	Nodo perfilado	Código operación	Usuario Solicitante	Fecha Solicitud	Acción a realizar	Estado	Acciones
A3178987	OK03873	Juan Luis Garcia Martin	gerente	(A15025100) Centro Navarra de Apoyos e Integración S.A. (CNAI)	OK03863	Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	C20.002.003.515		OK03873	10/04/2023	AGREGAR	APROBADO	
B4763068	OK015871	CARLOS ISQUIERDO KLEBIAS	Solicitante	(010251673) Ayuntamiento de Navarrete	OK005702	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	C02.004.002.574 S		OK005702	03/02/2024	AGREGAR	APROBADO	
B4763068	OK015871	CARLOS ISQUIERDO KLEBIAS	Solicitante	(010251673) Ayuntamiento de Navarrete	OK005702	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	C02.004.002.574 S		OK005702	08/02/2024	ELIMINAR	APROBADO	

Ilustración 408: Histórico de solicitudes de usuario con perfil Responsable

## 6.7 Menú “Planificaciones masivas”

Con esta funcionalidad se puede cambiar de estado bloques de actuaciones de diferentes nodos. El perfil de usuario que puede realizar estos cambios es el mismo que el que aparece en el apartado 5.4.2.4 Proceso de validación y revisión de la planificación anual.



Ilustración 409: Acceso a planificaciones masivas

Para poder cambiar de estado las actuaciones. Hay que filtrar por “Anualidad” y después seleccionar “Estado origen”, cuando se han seleccionado la “Anualidad” y el “Estado origen” de las planificaciones, entonces se mostrará por pantalla las planificaciones de proyectos, subproyectos y de subproyectos instrumentales existentes que se pueden cambiar de estado.

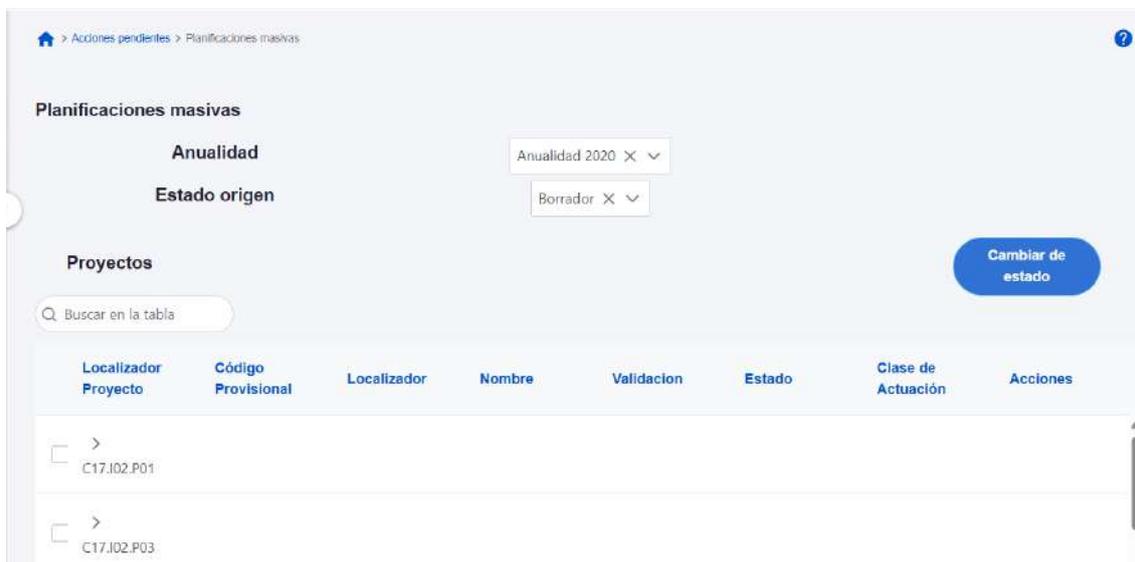


Ilustración 410: Seleccionar Anualidad y Estado origen

En la pantalla se puede desplegar el proyecto, subproyecto o el subproyecto instrumental y al desplegarlo se puede ver las actuaciones y los hitos auxiliares de planificación de dicho nodo.

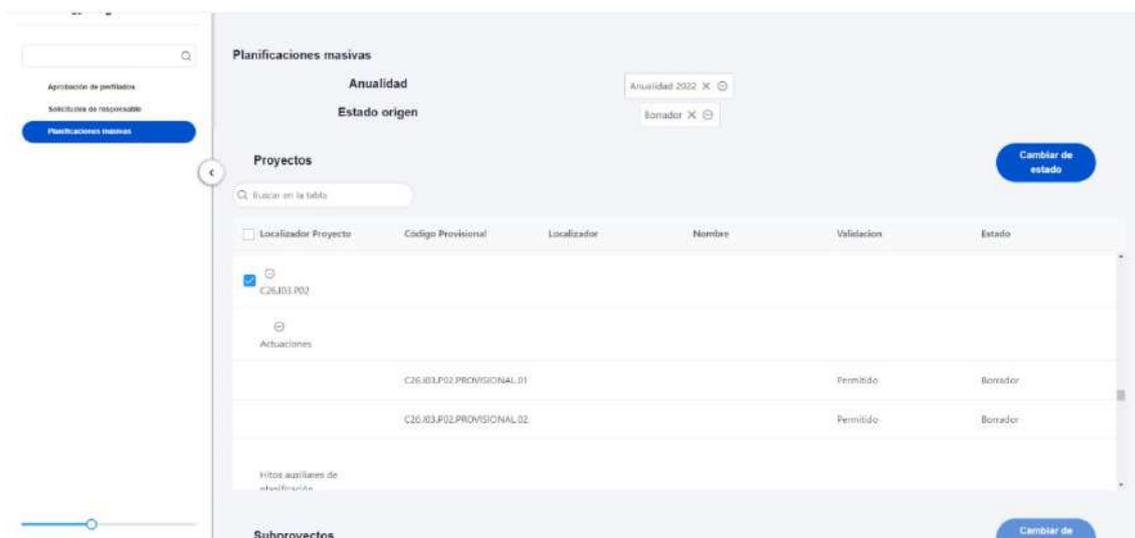


Ilustración 411: Detalle de un proyecto desplegado





Para cambiar de estado, seleccionamos de cada nodo las planificaciones a cambiar y hacemos click en el botón “cambio de estado”, también se puede marcar todas como aparece en la ilustración y hacer click en el botón de cambio de estado.

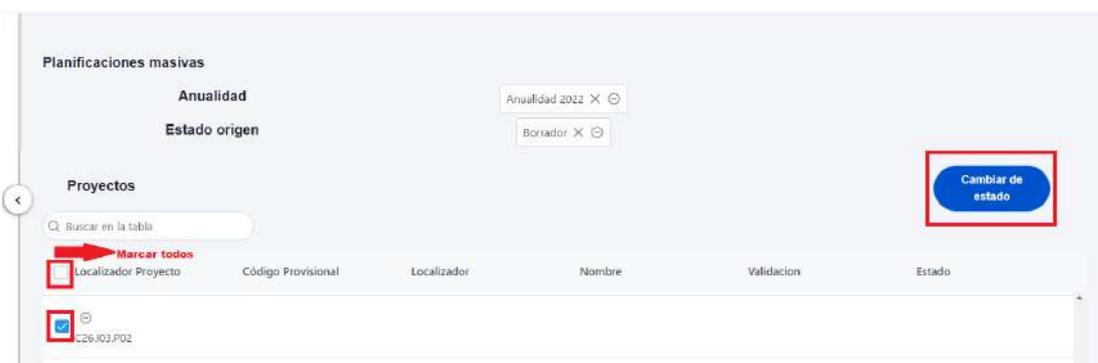


Ilustración 412: Cambio de estado de planificaciones

Nos mostrará una ventana en la que aparece “Estado origen” que es el estado actual de las planificaciones y el “Estado destino” al que queremos cambiar. Cuando lo tenemos todo seleccionado, entonces hacemos click en el botón “Enviar”. Si todo ha salido correcto aparecerá en el campo “Resultado” un icono de color verde de correcto, si ha habido un error aparecerá un icono “X” de color rojo.

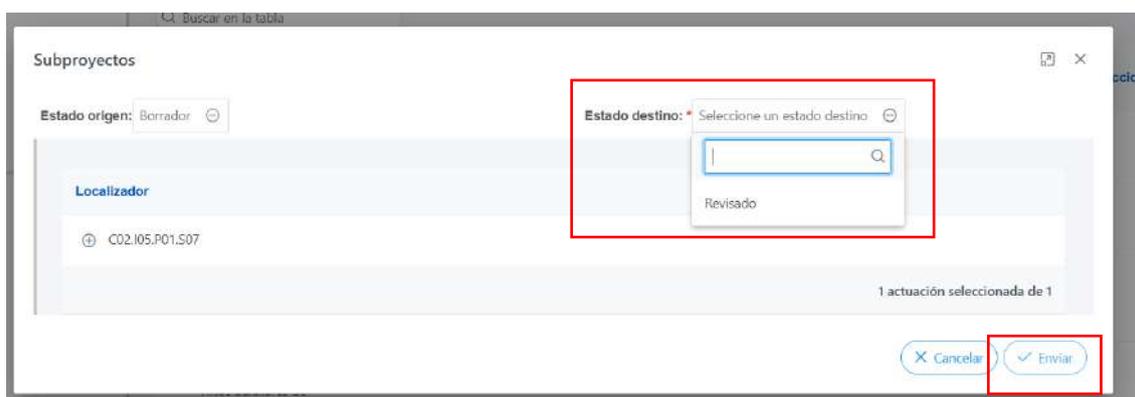


Ilustración 413: Detalle ventana de cambio de estado

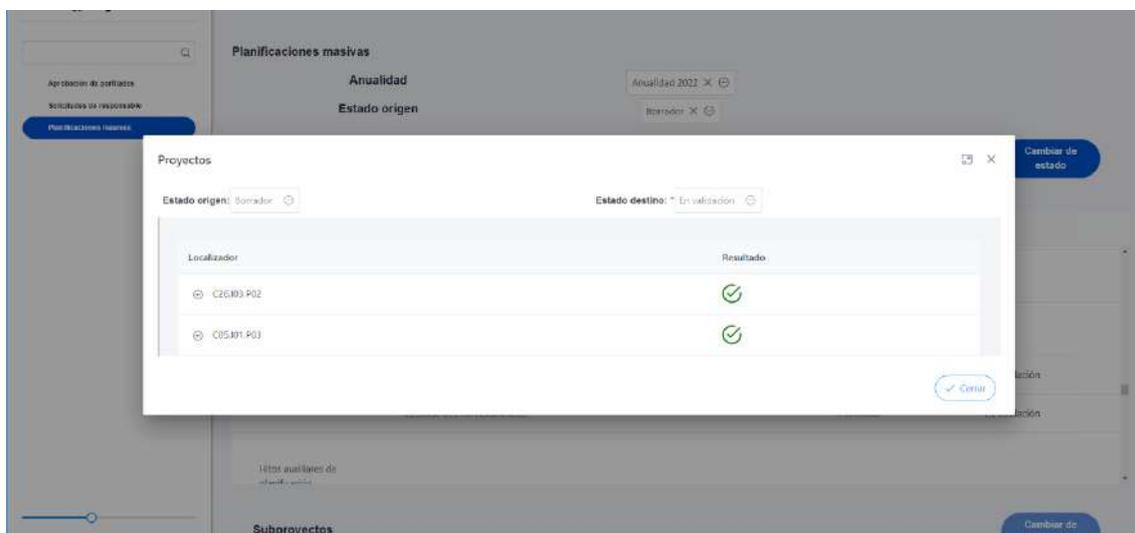


Ilustración 414: Cambio de estado de planificación correcta

Cuando el usuario no disponga de permisos para seleccionar un estado no se mostrará el campo “Estado origen” y, en su lugar, aparecerá el siguiente mensaje: “No tienen los permisos necesarios para seleccionar un estado de origen de las planificaciones pendientes”.

En el caso de la planificación masiva de actuaciones los perfiles que pueden realizar esta transición masiva son el responsable, responsable autorizado y editor del nodo del que dependen las actuaciones.

## 6.8 Menú “Certificados de cumplimiento/ valor actual”

Esta sección proporciona a los Responsables y Responsables Autorizados un punto único para la firma, eliminación y anulación de los certificados de cumplimiento, de acreditación y valor actual de los hitos/objetivos de los nodos sobre los cuales tienen permisos.

Cuando el Responsable tenga pendiente la firma de algún certificado, en el icono de la campana situado en la parte superior de la derecha de la pantalla de CoFFEE le aparecerá el número de certificados que tiene pendientes de firmar (también en el caso de certificados generados pendientes de firma por varias EEDD). Al pulsar sobre la campana, se abrirá un mensaje indicándole las acciones que tiene pendientes y pulsando sobre él accederá a la pantalla de “Certificados de cumplimiento/ Valor actual” para poder realizarlas.





Ilustración 415: Detalle de notificación de acciones pendientes

En la parte superior de la pantalla aparece un desplegable que permite filtrar los nodos que se muestran en la tabla en función del valor de los certificados. Puede tomar los siguientes valores:

- **Generado:** se mostrarán por defecto los certificados en estado generado, junto con un el mensaje: “Para poder realizar acciones de manera masiva debe seleccionar los certificados de estado 'Generado' o 'Firmado’”. El Responsable del nodo podrá firmar o eliminar los certificados. El Responsable Autorizado podrá únicamente eliminarlos.
- **Todos:** se mostrarán todos los certificados de cumplimiento/valor actual para los cuales el usuario tiene permiso de generación/anulación/firma, independientemente de su estado.
- **Firmado:** se mostrarán los certificados en estado firmado. Tanto el Responsable como el Responsable Autorizado del nodo podrán anularlos.
- **En proceso de firmas:** este estado lo tomará el certificado cuando se haya firmado por alguna de las EEDD pero falte la firma de alguna de ellas. Cuando se selecciona este estado, los botones que se mostrarán en la parte superior de la pantalla serán ‘Eliminar’ y ‘Firmar’.

Además, en el caso de CID a firmar por varias EEDD será necesario tener en cuenta lo siguiente a la hora de recuperar los registros en la pantalla:

- Si se filtra por ‘Generado’, sólo se debe deben recuperar los registros si el Responsable es Responsable de la primera ED de la cadena.
- Si se filtra por ‘Firmado’, se debe deben recuperar los registros si el Responsable es Responsable de cualquiera de las EEDD de la cadena.
- Si se filtra por ‘En proceso de firmas’, sólo se debe deben recuperar los registros si el Responsable es Responsable de la siguiente ED de la cadena.





Estas acciones se podrán llevar a cabo de manera individual seleccionando únicamente una fila de la tabla, o de manera masiva seleccionando el checkbox situado en el extremo izquierdo de la cabecera de la tabla.

Al pulsar el botón Firmar se mostrará un aviso recordatorio para generar una instantánea del H/O que se está certificando (ver 5.8 Instantánea de Instrumentos Jurídicos.).

Para descargar visualizar o descarga los certificados de cada fila, hay que activar los iconos que se sitúan en la columna “Acciones”. De esta forma, el icono con forma de ojo activa la función de visualización del certificado, así como la flecha la descarga del documento.

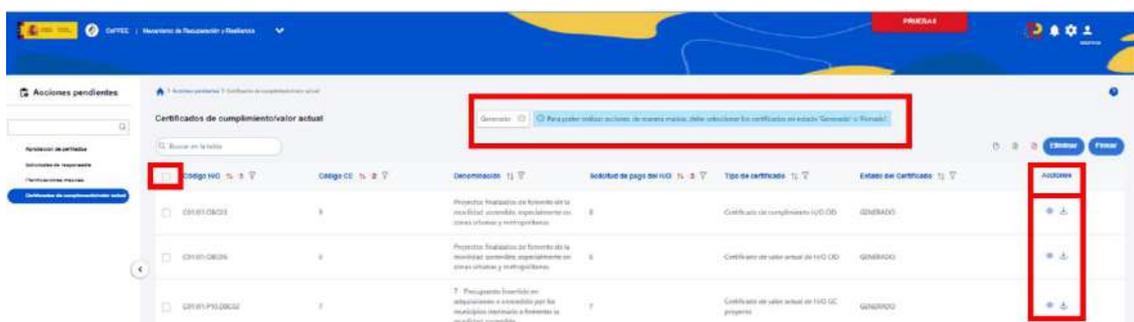


Ilustración 416: Pantalla de certificados de cumplimiento/valor actual

## 6.9 Menú “Certificados de (no) revocación”

Esta sección proporciona a los Responsables y Responsables Autorizados un punto único para la firma, eliminación y anulación de los certificados de (no) revocación de los hitos/objetivos de los nodos sobre los cuales tienen permisos.

Cuando el Responsable tenga pendiente la firma de algún certificado de (no) revocación, en el icono de la campana situado en la parte superior de la derecha de la pantalla de CoFFEE le aparecerá el número de certificados que tiene pendientes de firmar (también en el caso de certificados generados pendientes de firma por varias EEDD). Al pulsar sobre la campana, se abrirá un mensaje indicándole las acciones que tiene pendientes y pulsando sobre él accederá a la pantalla de “Certificados de (no) revocación” para poder realizarlas.

El funcionamiento es análogo al de los certificados de cumplimiento/valor actual explicado en el punto anterior (ver 6.8 Menú “Certificados de cumplimiento/ valor actual”).





## 6.10 Menú “Firma masiva de instantáneas”

Esta sección proporciona a los Responsables y Responsables Autorizados un punto único para la firma de las instantáneas de los IIJJ de los nodos y medidas sobre los cuales tienen permisos.

Cuando el Responsable/Responsable autorizado tenga pendiente la firma y eliminación de las instantáneas de IIJJs, en el icono de la campana situado en la parte superior de la derecha de la pantalla de CoFFEE le aparecerá el número de documentos que tiene pendientes de firmar. Al pulsar sobre la campana, se abrirá un mensaje indicándole las acciones que tiene pendientes y pulsando sobre él accederá a la pantalla de “Firma masiva de instantáneas” para poder realizarlas.

## 7 Módulo “Carga de ficheros”

El módulo “Carga de ficheros” ofrece al usuario la posibilidad de introducir datos de manera estructurada en CoFFEE mediante un único archivo, sin necesidad de introducir manualmente toda la información mediante los formularios y pantallas presentes en el sistema.



*Ilustración 417: Módulo de carga de ficheros*

En este apartado se van a describir tanto las opciones de carga como los procesos asociados a las diferentes posibilidades.



## 7.1 Menú “Carga de documentos”

Desde esta sección se facilita al usuario la subida de grandes cantidades de documentos a un gestor documental para poder realizar posteriormente la carga en CoFFEE. Se recomienda no realizar cargas superiores a 10.000 archivos por motivos de rendimiento. Si desea subir más de esa cantidad de archivos puede hacerlo en bloques de 10.000 hasta completar la subida del conjunto.

Si la subida por alguna razón se interrumpiese puede volver a seleccionar el conjunto de archivos, dado que únicamente volverá a subir aquellos con nombre distinto a los subidos previamente.

Tienen acceso a esta sección los usuarios con perfil Responsable, Responsable Autorizado y Editor.

Una vez subidos los documentos, se podrá descargar un archivo CSV mediante el cual se podrán cargar los documentos desde el nodo que se desee. Pasados 30 días de la fecha de realización de la carga se eliminan aquellos archivos que no hayan sido asociados a un nodo. Adicionalmente, una vez asociado un fichero a un nodo, el registro se eliminará.

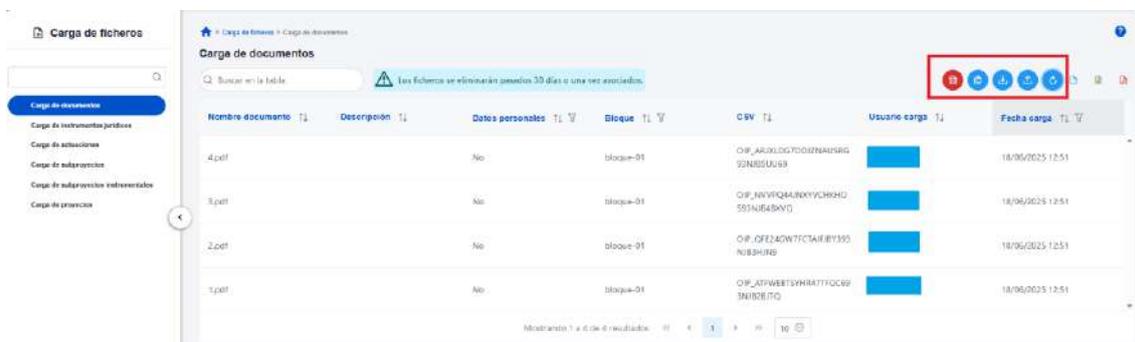


Ilustración 418: Pantalla de carga de documentos

En la parte superior de la pantalla se encuentran los siguientes botones (situando el puntero del ratón sobre cualquiera de ellos aparece un texto explicativo de la funcionalidad del mismo):



**Eliminar archivos:** elimina los documentos filtrados que se muestran en la tabla.



**Copiar CSVs al portapapeles:** copia los códigos CSV de los documentos filtrados que se muestran en la tabla, facilitando al usuario utilizar estas referencias CSVs en cualquier otra parte de CoFFEE pegándolas en cualquier nodo donde se quieran importar.



**Descarga archivo CSV:** descarga a un fichero CSV las referencias CVS de los documentos filtrados en la tabla.



**Nueva carga de ficheros:** permite realizar la carga de documentos. Tras aceptar el mensaje de aviso, se abrirá una pantalla que permitirá buscar en el equipo local los archivos que se quieren cargar. El procedimiento para cargar los documentos es similar al de anexar documentos desde otras pantallas de CoFFEE (ver “Importar desde equipo” en 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”). Tras hacer click en el botón “Guardar”, saldrá un aviso indicando que el usuario **no debe cerrar el navegador hasta que finalice el proceso de carga**.

Por defecto, aparecen los archivos cargados en los últimos 30 días hasta la fecha actual.



**Recargar lista de archivos:** tiene una doble funcionalidad. Por un lado, anula todos los filtros que se apliquen. Por otro, en caso de tener abiertas varias pestañas del navegador (por ejemplo, una con esta pantalla y otra con el nodo donde pegamos o cargamos los CSV), servirá para que actualice el listado eliminando de la lista de documentos las referencias utilizadas en la importación realizada.

Mediante el campo “Bloque” se realiza una agrupación por bloques de referencias CSVs. Es decir, si en dicha columna se introduce “bloque-01” se filtrarán el primer bloque de documentos, si se pone “bloque-02” se filtrará el segundo bloque de documentos y así sucesivamente.

Se pueden filtrar los documentos cargados en la tabla por el valor de cualquiera de las columnas que se muestran en la tabla mediante el icono del embudo.

Mediante el icono del signo de interrogación situado en la esquina superior derecha de la pantalla se desplegará un mensaje explicativo del funcionamiento de la carga de documentos.

## 7.2 Menú “Carga de proyectos”

En este apartado se pretende describir cómo ha de confeccionarse la plantilla para poder solicitar la carga masiva de Proyectos en CoFFEE.

Para ello, el usuario deberá acudir al menú “Carga de proyectos” en el módulo “Carga de ficheros”.

En la pantalla de carga de Proyectos aparecerá un listado de las cargas realizadas hasta el momento, indicando el nombre del fichero, el usuario que ha realizado la carga y la fecha en la que se produjo. También se encuentran tres botones:



- “**Descarga de instrucciones**”, que permite descargar unas instrucciones que indican paso a paso uno para poder
- “**Descargar plantilla**”, que permite descargar la plantilla que rellenar para hacer la carga.
- “**Alta de proyectos**” que permite realizar la carga.

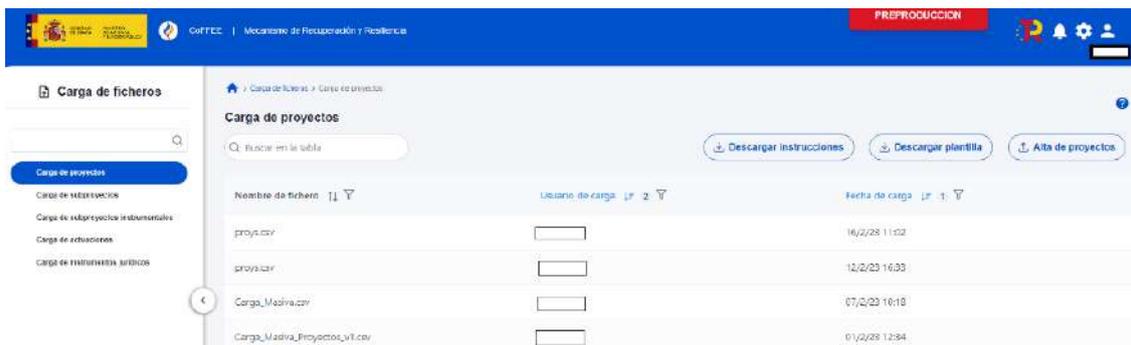


Ilustración 419: Menú “Carga de proyectos”

### 7.2.1 Descripción del formato de plantilla e instrucciones para su cumplimentación

La plantilla que se descargue será un fichero en formato .csv (formato de texto separado por caracteres) que podrá ser cumplimentada mediante herramientas de uso general como Microsoft Excel.

A continuación, se detalla el significado de cada campo esperado en la plantilla:

CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE_PROYECTO*</b>	Alfanumérico de 4000 caracteres	Campo para indicar el nombre del Proyecto
<b>CODIGO_MEDIDA_PADRE*</b>	Alfanumérico de 50 caracteres. Formato: Cxx.I/Rxx	Campo para indicar el código COFFEE de la Medida del que depende el Proyecto.
<b>FECHA_INICIO</b>	Fecha con formato: DD/MM/AAAA	Campo para indicar la fecha de inicio del Proyecto. Se debe indicar el primer día del trimestre de inicio del Proyecto.



CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
FECHA_FIN	Fecha con formato: DD/MM/AAAA	Campo para indicar la fecha de fin del proyecto. Se debe indicar el último día del trimestre de inicio del Proyecto.
DESCRIPCION_PROYECTO	Alfanumérico de 2000 caracteres	Campo que describe el Proyecto
DESCRIPCION-CORTA_PROYECTO	Alfanumérico de 2000 caracteres	Campo descriptivo del proyecto de menor longitud que “DESCRIPCION_PROYECTO” para referencia rápida.
OBSERVACIONES_PROYECTO	Alfanumérico de 2000 caracteres	Campo para inclusión de comentarios y observaciones de ampliación sobre las descripciones anteriores.
DIR3_ENTDECI_PROYECTO	Alfanumérico de 20 caracteres	Código perteneciente al Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) de la Entidad Decisora
DIR3_ENTEJEC_PROYECTO*	Alfanumérico de 20 caracteres	Código perteneciente al Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) de la Entidad Ejecutora del proyecto
DIR3_ORGGEST_PROYECTO*	Alfanumérico de 20 caracteres	Código perteneciente al Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) del Órgano Gestor perteneciente a la Entidad Ejecutora del proyecto

Tabla 3 Campos de la plantilla de carga de Proyectos

Generación del fichero se indica una breve explicación de cómo componer un fichero de carga. El punto de partida será haber descargado la plantilla previamente desde la aplicación CoFFEE.

Una vez obtenido el fichero que se desea cargar (siguiendo las instrucciones detalladas más adelante) se pinchará el botón “**Alta de proyectos**” para realizar la carga efectiva.



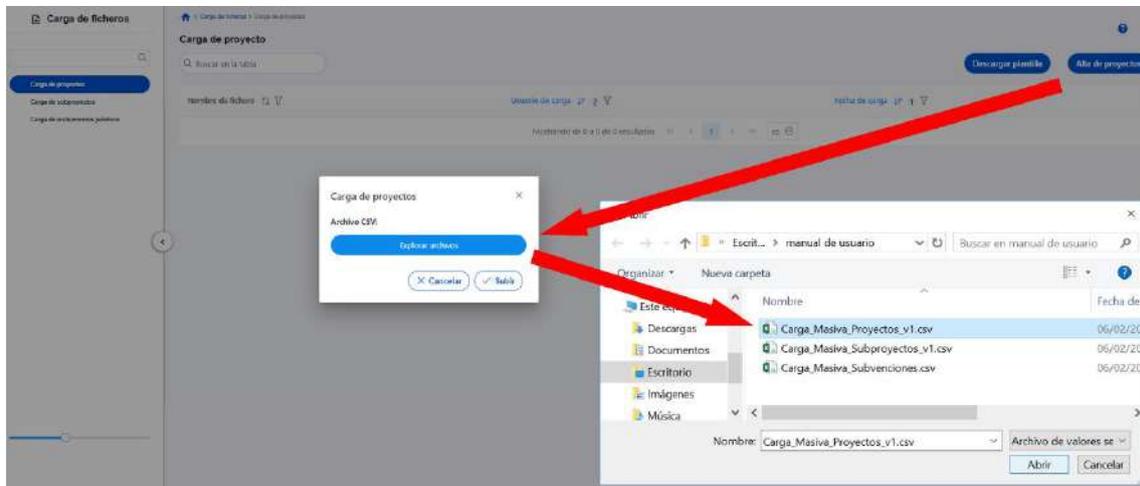


Ilustración 420: Carga de fichero de alta de Proyectos

CoFFEE validará la corrección de la información introducida y dará un mensaje indicando si se ha cargado correctamente o se han producido errores.

En caso de éxito, se retornará a la pantalla con el listado de las cargas realizadas, el cual mostrará la nueva carga.

### 7.3 Menú “Carga de subproyectos”

En este apartado se pretende describir cómo ha de confeccionarse la plantilla para poder solicitar la carga masiva de Subproyectos en CoFFEE.

Para ello, el usuario deberá acudir al menú “Carga de subproyectos” en el módulo “Carga de ficheros”.

En la pantalla de carga de Subproyectos aparecerá un listado de las cargas realizadas hasta el momento, indicando el nombre del fichero, el usuario que ha realizado la carga y la fecha en la que se produjo.

También se encuentran tres botones:

- “**Descarga de instrucciones**”, que permite descargar unas instrucciones que indican paso a paso uno para poder
- “**Descargar plantilla**”, que permite descargar la plantilla que rellenar para hacer la carga.
- “**Alta de subproyectos**” que permite realizar la carga.



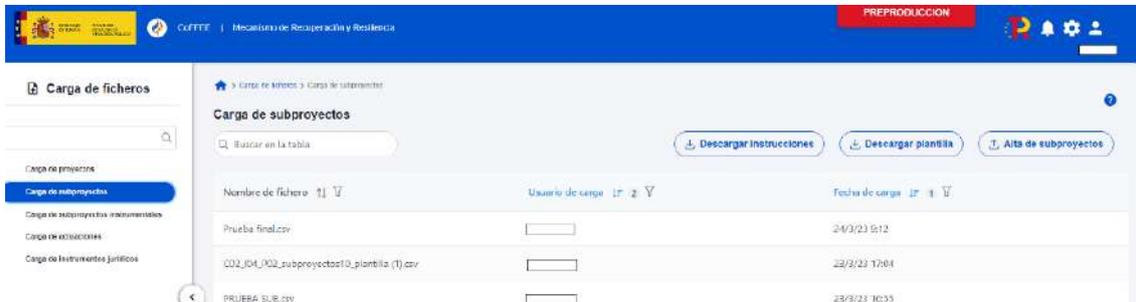


Ilustración 421: Menú “Carga de subproyectos”

### 7.3.1 Descripción del formato de plantilla e instrucciones para su cumplimentación

La plantilla que se descargue será un fichero en formato .csv (formato de texto separado por caracteres) que podrá ser cumplimentada mediante herramientas de uso general como Microsoft Excel.

A continuación, se detalla el significado de cada campo esperado en la plantilla:

CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE_SUBPROYECTO*</b>	Alfanumérico de 4000 caracteres	Campo para indicar el nombre del Subproyecto
<b>CODIGO_PROY_SUBPROY_PADRE*</b>	Alfanumérico de 50 caracteres. Formato: - Depende Proyecto: Cxx.I/Rxx.Pxx - Depende Subproyecto: Cxx.I/Rxx.Pxx.S xx	Campo para indicar el código COFFEE del proyecto/subproyecto del que depende el Subproyecto.
<b>FECHA_INICIO</b>	Fecha con formato: DD/MM/AAAA	Campo para indicar la fecha de inicio del subproyecto. Se debe indicar el primer





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
		día del trimestre de inicio del Subproyecto.
<b>FECHA_FIN</b>	Fecha con formato: DD/MM/AAAA	Campo para indicar la fecha de fin del subproyecto. Se debe indicar el último día del trimestre de inicio del Subproyecto.
<b>DESCRIPCION_SUBPROYECTO</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Campo que describe el subproyecto
<b>DESCRIPCION-CORTA_SUBPROYECTO</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Campo descriptivo del subproyecto de menor longitud que "DESCRIPCION_SUBPROYECTO" para referencia rápida.
<b>OBSERVACIONES_SUBPROYECTO</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Campo para inclusión de comentarios y observaciones de ampliación sobre las descripciones anteriores.
<b>DIR3_ENTEJEC_SUBPROYECTO*</b>	Alfanumérico de 20 caracteres	Código perteneciente al Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) de la Entidad Ejecutora del subproyecto
<b>DIR3_ORGGEST_SUBPROYECTO</b>	Alfanumérico de 20 caracteres	Código perteneciente al Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) del Órgano Gestor perteneciente a la Entidad Ejecutora del subproyecto

Tabla 4 Campos de la plantilla de carga de Subproyectos





Generación del fichero se indica una breve explicación de cómo componer un fichero de carga. El punto de partida será haber descargado la plantilla previamente desde la aplicación CoFFEE.

Una vez obtenido el fichero que se desea cargar (siguiendo las instrucciones detalladas más adelante) se pinchará el botón **“Alta de subproyectos”** para realizar la carga efectiva.

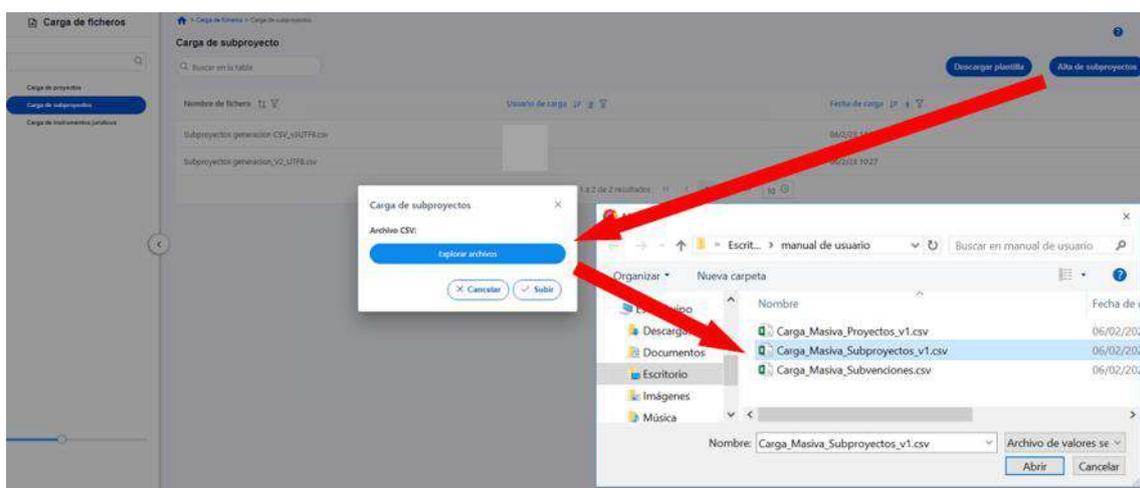


Ilustración 422: Carga de fichero de alta de Subproyectos

Si existen preasignaciones asociadas, entonces mostrará por pantalla los nodos en los que se va a aplicar la preasignación y la lista de perfiles que se van a asociar automáticamente a dichos nodos.



Ilustración 423: Vista de nodos a los que se aplica la preasignación

Existen dos tipos de preasignaciones:

- “Específica”: Contiene usuarios con perfiles de Responsable, Responsable autorizado, Editor y Consultor asociados a un código DIR3 de la Entidad ejecutora y el Órgano gestor.
- “Transversal”: Sólo está asociada a un DIR3 o Entidad raíz y contiene usuarios con perfil de Consultor.





Las preasignaciones sólo existen a nivel de subproyecto o subproyecto instrumental y cuando se crean nodos que tienen DIR3 asociados a una preasignación, entonces se les asocia automáticamente los usuarios y perfiles. Para más información sobre cómo se crean preasignaciones ver en el apartado 5.2.1.1 Creación de un Subproyecto.

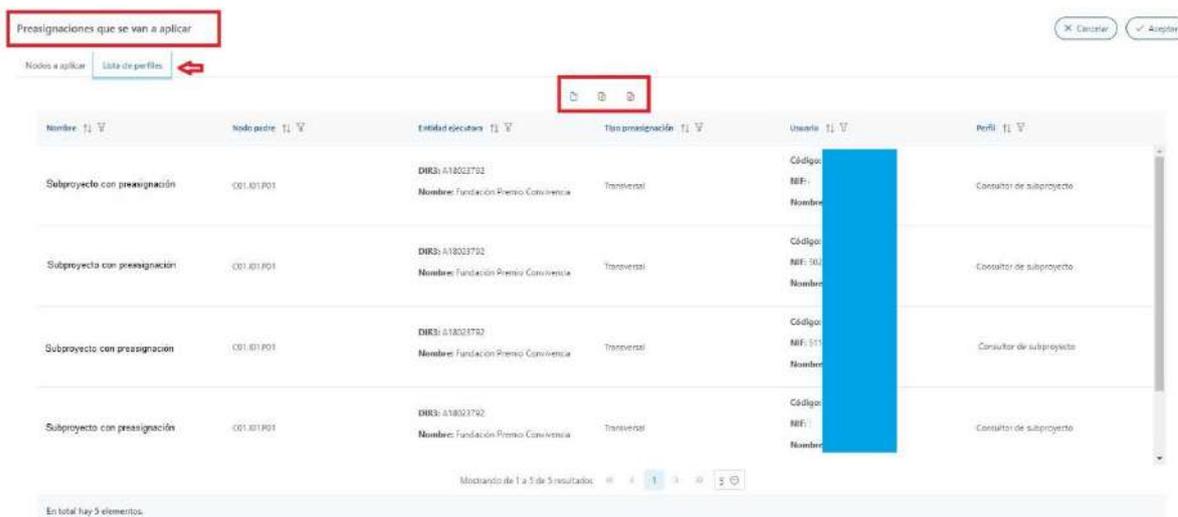


Ilustración 424: Pantalla de preasignación con el listado de usuarios/perfiles

Desde esta ventana se pueden exportar los datos haciendo click en los iconos remarcados en rojo en la parte superior. La información se puede descargar en tres formatos de fichero, csv, excel o pdf.

CoFFEE validará la corrección de la información introducida y dará un mensaje indicando si se ha cargado correctamente o se han producido errores.

En caso de éxito, se retornará a la pantalla con el listado de las cargas realizadas, el cual mostrará la nueva carga.

#### 7.4 Menú “Carga de subproyectos instrumentales”

En este apartado se pretende describir cómo ha de confeccionarse la plantilla para poder solicitar la carga masiva de Subproyectos Instrumentales en CoFFEE.

Para ello, el usuario deberá acudir al menú “Carga de subproyectos instrumentales” en el módulo “Carga de ficheros”.

En la pantalla de carga de Subproyectos Instrumentales aparecerá un listado de las cargas realizadas hasta el momento, indicando el nombre del fichero, el usuario que ha realizado la carga y la fecha en la que se produjo.



También se encuentran tres botones:

- “**Descarga de instrucciones**”, que permite descargar unas instrucciones que indican paso a paso uno para poder
- “**Descargar plantilla**”, que permite descargar la plantilla que rellenar para hacer la carga.
- “**Alta de subproyectos instrumentales**” que permite realizar la carga.

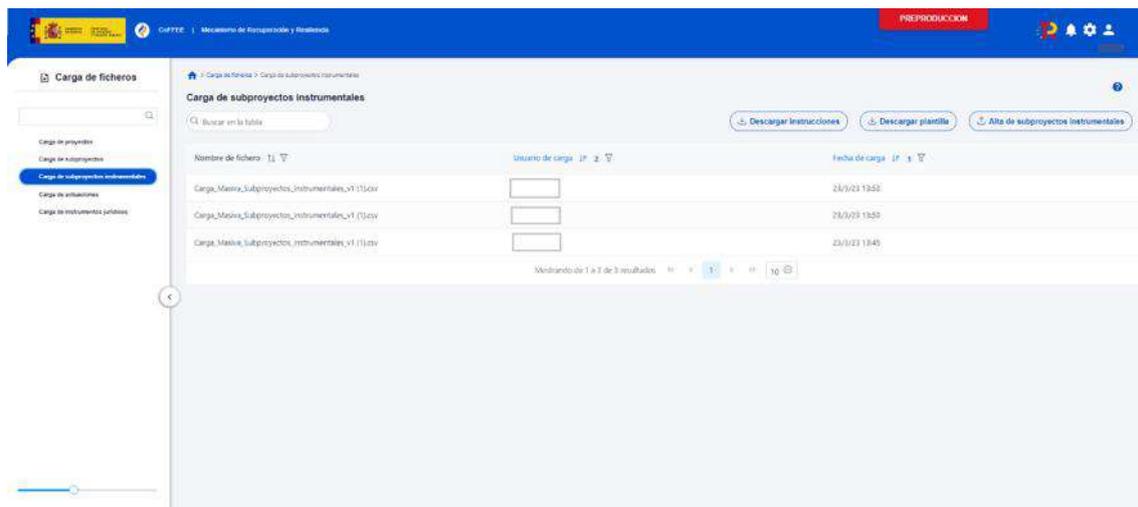


Ilustración 425: Menú Carga de Subproyectos Instrumentales

En la pantalla además aparecerá un listado de histórico con los siguientes elementos: “Nombre de fichero”, con el que se ha subido el archivo de carga masiva, “Usuario de carga”, que indica el código del usuario que realizó la carga y “Fecha de carga” con el formato “dd/MM/aa hh:mm”.

Además, se mostrarán los botones:

7.5 **Descargar Instrucciones.** Las instrucciones de carga masiva no se expliquen en este manual, pero se pueden descargar desde CoFFEE una guía que indica los pasos a seguir uno a uno.

7.6 **Descargar Plantilla:** Permite descargar la plantilla. La plantilla contiene los siguientes campos, se marcan con asteriscos al final aquellos que son obligatorios:

**NOMBRE\_SUBPROYECTO\***  
**CODIGO\_PROY\_SUBPROY\_PADRE\***  
**FECHA\_INICIO**



*FECHA\_FIN*  
*DESCRIPCION\_SUBPROYECTO*  
*DESCRIPCION-CORTA\_SUBPROYECTO*  
*OBSERVACIONES\_SUBPROYECTO*  
*DIR3\_ENTINSTR\_SUBPROYECTO\**  
*DIR3\_GESTINSTR\_SUBPROYECTO*

Los campos opcionales pueden quedar vacíos.

Por cada proyecto que se necesite incorporar, se rellenará una fila nueva en el Excel con sus respectivos datos.

### 7.6.1 Descripción del formato de plantilla e instrucciones para su cumplimentación

La plantilla que se descargue será un fichero en formato .csv (formato de texto separado por caracteres) que podrá ser cumplimentada mediante herramientas de uso general como Microsoft Excel.

A continuación, se detalla el significado de cada campo esperado en la plantilla:

CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE_SUBPROYECTO*</b>	Alfanumérico de 4000 caracteres	Campo para indicar el nombre del Subproyecto instrumental
<b>CODIGO_PROY_SUBPROY_PADRE*</b>	Alfanumérico de 50 caracteres. Formato: - Depende Proyecto: Cxx.I/Rxx.Pxx - Depende Subproyecto: Cxx.I/Rxx.Pxx.Sxx	Campo para indicar el código COFFEE del proyecto/subproyecto del que depende el Subproyecto instrumental.
<b>FECHA_INICIO</b>	Fecha con formato: DD/MM/AAAA	Campo para indicar la fecha de inicio del subproyecto instrumental.





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
		Se debe indicar el primer día del trimestre de inicio del Subproyecto.
<b>FECHA_FIN</b>	Fecha con formato: DD/MM/AAAA	Campo para indicar la fecha de fin del subproyecto instrumental. Se debe indicar el último día del trimestre de inicio del Subproyecto.
<b>DESCRIPCION_SUBPROYECTO</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Campo que describe el subproyecto instrumental.
<b>DESCRIPCION-CORTA_SUBPROYECTO</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Campo descriptivo del subproyecto instrumental de menor longitud que "DESCRIPCION_SUBPROYECTO" para referencia rápida.
<b>OBSERVACIONES_SUBPROYECTO</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Campo para inclusión de comentarios y observaciones de ampliación sobre las descripciones anteriores.
<b>DIR3_ENTINSTR_SUBPROYECTO*</b>	Alfanumérico de 20 caracteres	Código perteneciente al Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) de la Entidad Instrumental del subproyecto instrumental
<b>DIR3_GESTINSTR_SUBPROYECTO</b>	Alfanumérico de 20 caracteres	Código perteneciente al Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) del Órgano Gestor instrumental perteneciente a la Entidad instrumental del subproyecto instrumental

Tabla 5 Campos de la plantilla de carga de Subproyectos instrumentales





### 7.7 Alta de Subproyecto Instrumental. Al seleccionar este botón se nos abre una ventana que permite subir un archivo \*.csv:

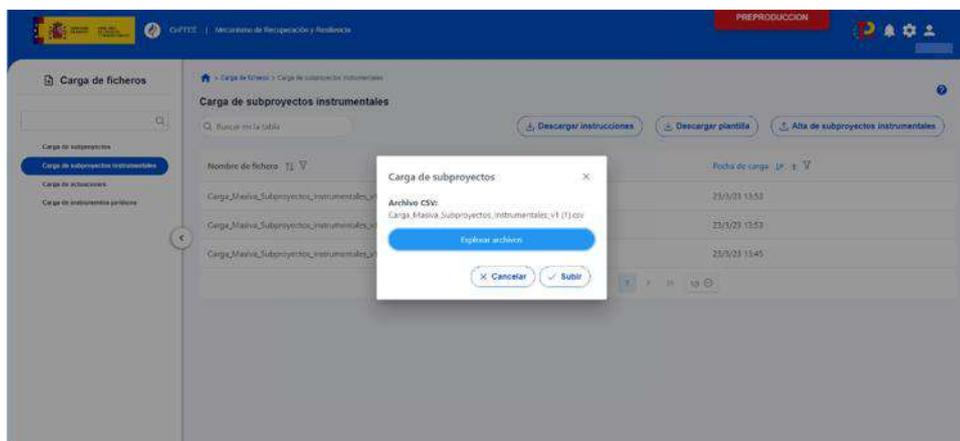


Ilustración 426: Pantalla carga Subproyectos Instrumentales

Si existen preasignaciones asociadas, entonces mostrará por pantalla los nodos en los que se va a aplicar la preasignación y la lista de perfiles que se van a asociar automáticamente a dichos nodos.



Ilustración 427: Vista de nodos a los que se aplica la preasignación

Existen dos tipos de preasignaciones. Si es de tipo “Específica” contiene usuarios con perfiles de Responsable, Responsable autorizado, Editor y Consultor asociados a un código DIR3 de la Entidad ejecutora y el Órgano gestor. Si es de tipo “Transversal” sólo está asociada a un DIR3 o Entidad raíz y contiene usuarios con perfil de Consultor. Las preasignaciones sólo existen a nivel subproyecto o subproyecto instrumental y cuando se crean nodos que tienen DIR3 asociados a una preasignación, entonces se les asocia automáticamente los usuarios y perfiles. Para más información sobre cómo se crean preasignaciones ver en el apartado 5.2.1.1 Creación de un Subproyecto.





Nombre	Nodo padre	Entidad ejecutora	Tipo preasignación	Usuario	Perfil
Subproyecto con preasignación	001.001.P01	DIRS: A18023792 Nombre: Fundación Premio Convivencia	Transversal	Código: MIF: Nombre:	Consultor de subproyecto
Subproyecto con preasignación	001.001.P01	DIRS: A18023792 Nombre: Fundación Premio Convivencia	Transversal	Código: MIF: 900 Nombre:	Consultor de subproyecto
Subproyecto con preasignación	001.001.P01	DIRS: A18023792 Nombre: Fundación Premio Convivencia	Transversal	Código: MIF: 511 Nombre:	Consultor de subproyecto
Subproyecto con preasignación	001.001.P01	DIRS: A18023792 Nombre: Fundación Premio Convivencia	Transversal	Código: MIF: Nombre:	Consultor de subproyecto

Ilustración 428: Pantalla de preasignación con el listado de usuarios/perfiles

Desde esta ventana se pueden exportar los datos haciendo click en los iconos remarcados en rojo en la parte superior. La información se puede descargar en tres formatos de fichero, csv, excel o pdf.

CoFFEE validará la corrección de la información introducida y dará un mensaje indicando si se ha cargado correctamente o se han producido errores.

En caso de éxito, se retornará a la pantalla con el listado de las cargas realizadas, el cual mostrará la nueva carga.

## 7.8 Generación del fichero de Proyectos y Subproyectos

En este apartado se explica cómo generar un fichero .csv válido para realizar cargas masivas en CoFFEE de Proyectos y Subproyectos. Este manual toma como ejemplo la plantilla de carga masiva de Subproyectos a la hora de describir la generación del fichero de carga tanto de Proyectos como de Subproyectos, ya que son procedimientos análogos.

Para generar el fichero de carga masiva de Proyectos y/o Subproyectos, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Descargar la plantilla
2. Importar el fichero de plantilla a Excel para generar la cabecera
3. Añadir la información de los nodos en el Excel que se acaba de crear
4. Exportar el fichero Excel resultante a .csv



### 7.8.1 Descargar la plantilla

Acceder al Módulo "Carga de subproyectos" (procedimiento análogo para la carga de Proyectos, tal como se ha anunciado) y descargar la plantilla mediante el botón "Descargar plantilla".



Ilustración 429: Descargar plantilla de fichero de carga masiva de nodo

### 7.8.2 Importación del fichero plantilla en Excel

El primer paso sería abrir un fichero Excel en blanco e importar el fichero de la plantilla descargada en el paso anterior, mediante el menú Datos -> Obtener datos externos -> Desde un archivo de texto:

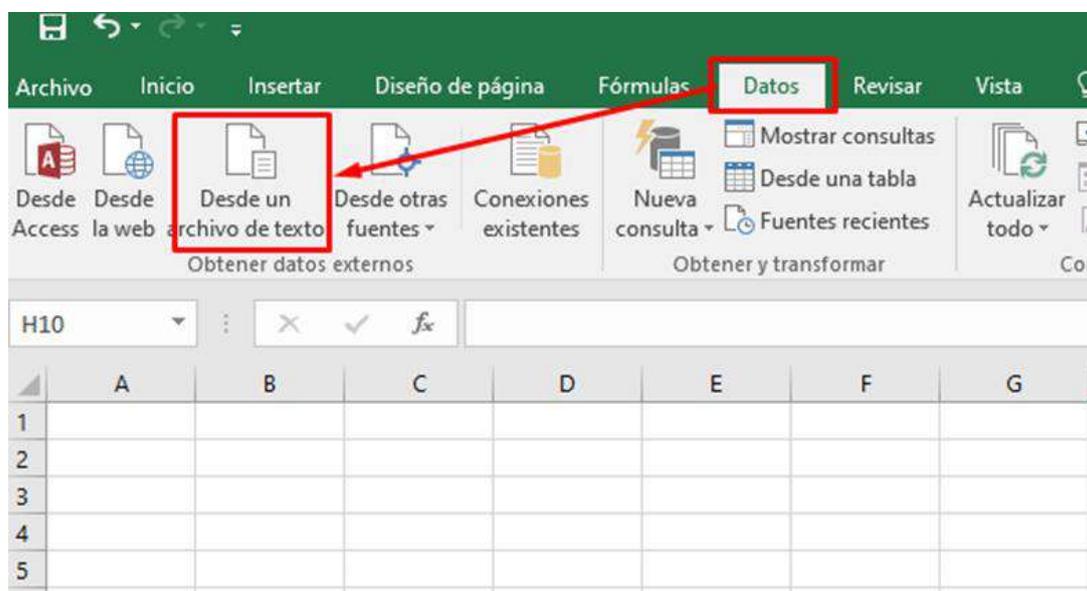


Ilustración 430: Importación de plantilla en Excel

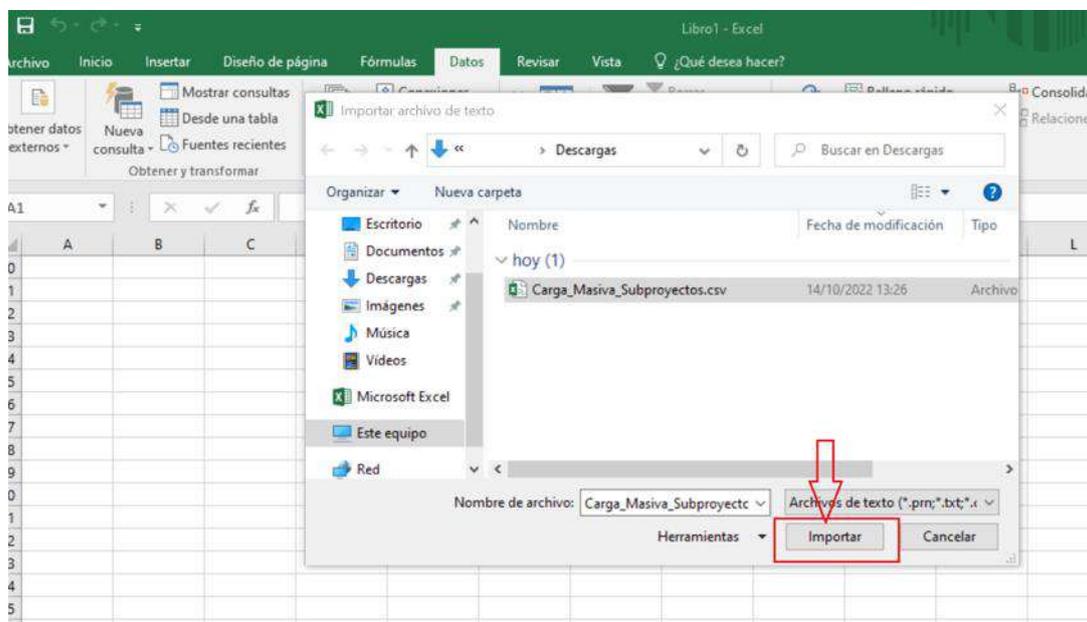


Ilustración 431: Selección de fichero a importar en Excel

Se mostrará una ventana con el asistente para importar texto.

En el paso uno, se debe observar que la opción de “Delimitados” se encuentre marcada y a continuación se pulsará el botón “**Siguiente**”:

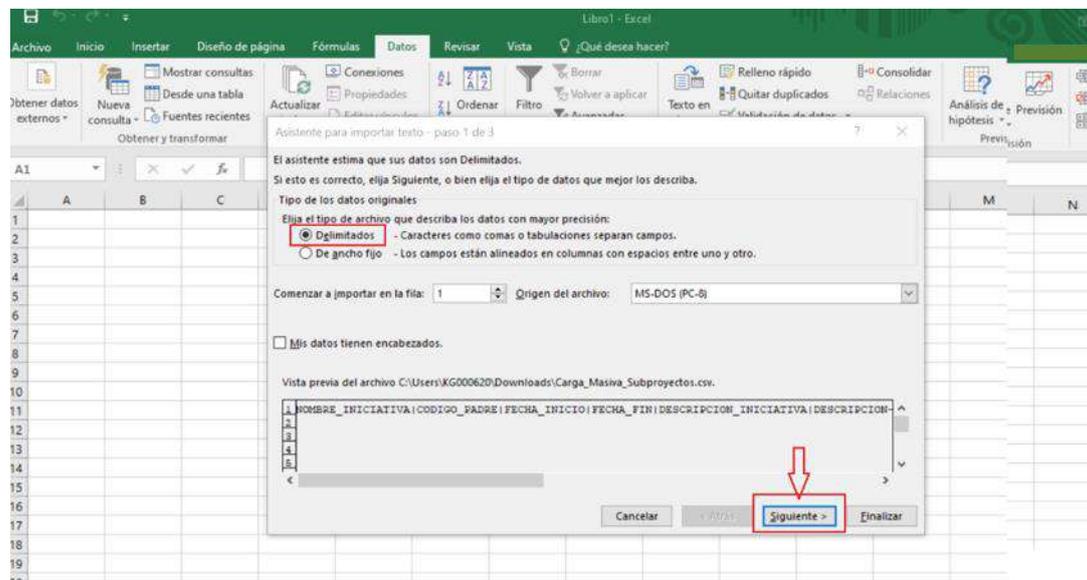


Ilustración 432: Opciones de importación en Excel





En el paso 2, en el apartado “Separadores”, se seleccionará la opción “**Otros**” y se introducirá el símbolo de la barra vertical (que es el separador de los campos en el fichero .CSV de la plantilla).

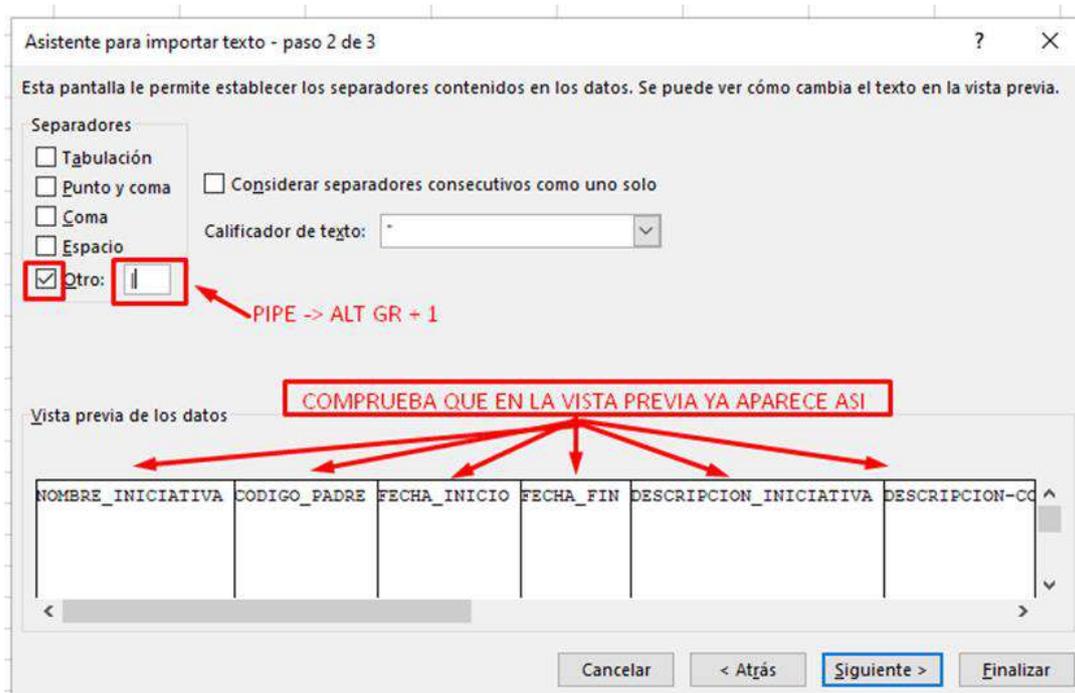


Ilustración 433: Vista previa de la importación de fichero en Excel

En el paso 3, se pulsará el botón “**Finalizar**”.

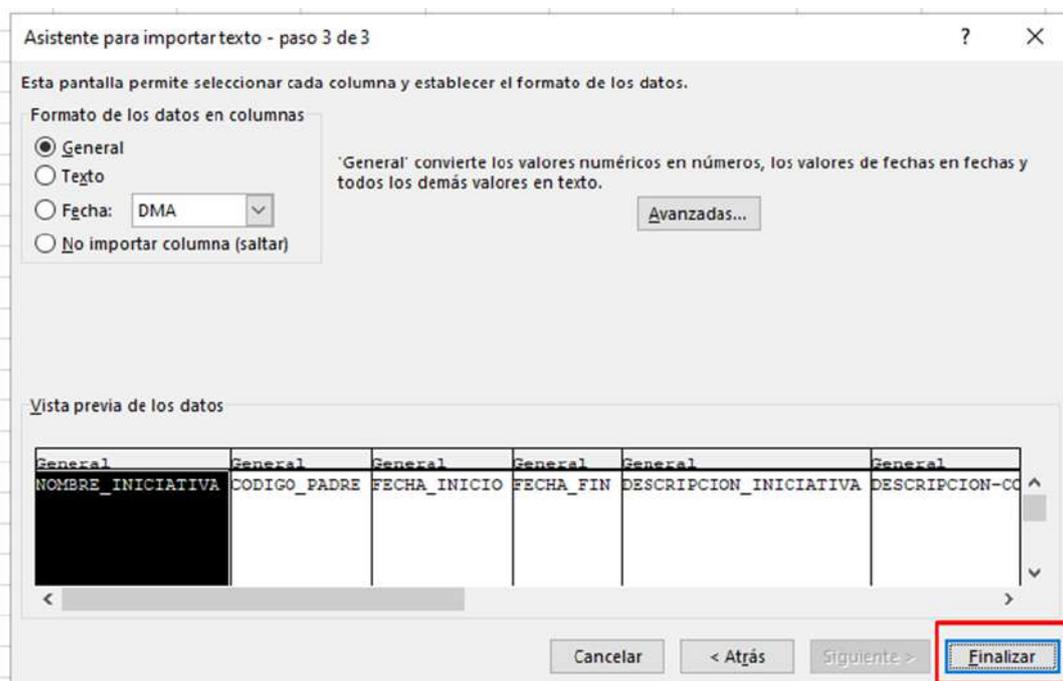


Ilustración 434: Confirmación de la inserción de ficheros en Excel

Aparecerá una ventana para importar los datos y poder pulsar el botón “Aceptar”.

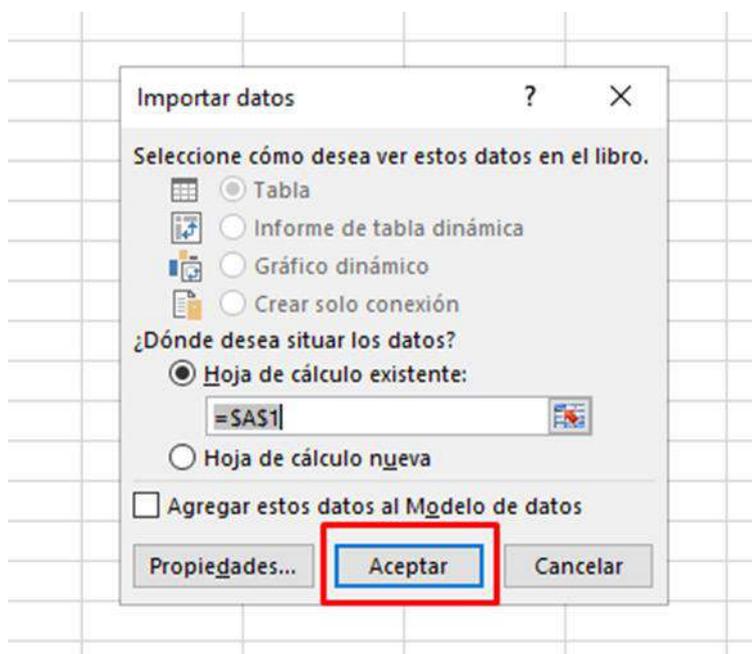


Ilustración 435: Selección de columnas donde se van a importar los datos



En el fichero Excel se podrán ver todas las columnas para cada uno de los campos que se deben indicar por cada nodo.

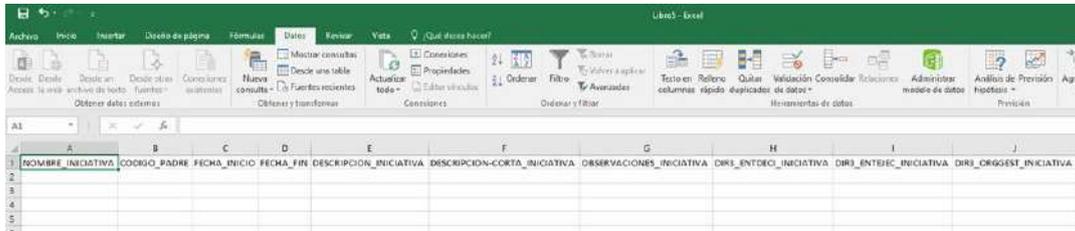


Ilustración 436: Resultado de la importación en Excel

### 7.8.3 Añadir la información de los nodos en Excel

Se rellena el EXCEL con datos de los nodos que se quieran añadir. Las columnas **F** (DESCRIPCION-CORTA\_INICIATIVA) y **G** (OBSERVACIONES\_INICIATIVA) son opcionales, es decir, no necesitan ser rellenadas a la hora de cargar la información al sistema.

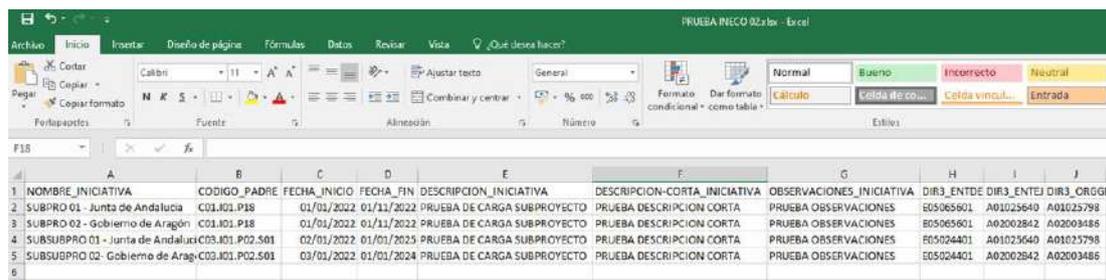


Ilustración 437: Ejemplo de resultado de importación de datos en Excel desde un fichero

El siguiente texto sirve de ejemplo por cada nodo a cargar:

Campo	Dato
NOMBRE_INICIATIVA	Nodo de prueba
CODIGO_PADRE	C06.I02.P02
FECHA_INICIO	14/10/2022
FECHA_FIN	31/12/2024
DESCRIPCION_INICIATIVA	Ejemplo de prueba para manual de carga masiva del nodo





Campo	Dato
DESCRIPCION-CORTA_INICIATIVA	
OBSERVACIONES_INICIATIVA	
DIR3_ENTDECI_INICIATIVA	A05065601
DIR3_ENTEJEC_INICIATIVA	A05042302
DIR3_ORGGEST_INICIATIVA	A05042304

*Tabla 6: Datos de ejemplo de carga de nodo*

Se observa que los dos campos opcionales quedan vacíos.

Por cada nodo que se necesite incorporar, se rellenará una fila nueva en el Excel con sus respectivos datos.

#### 7.8.4 Exportar el fichero Excel resultante a .CSV

Se irá a la opción de menú “Guardar como” para guardar el EXCEL con formato CSV separado por comas.



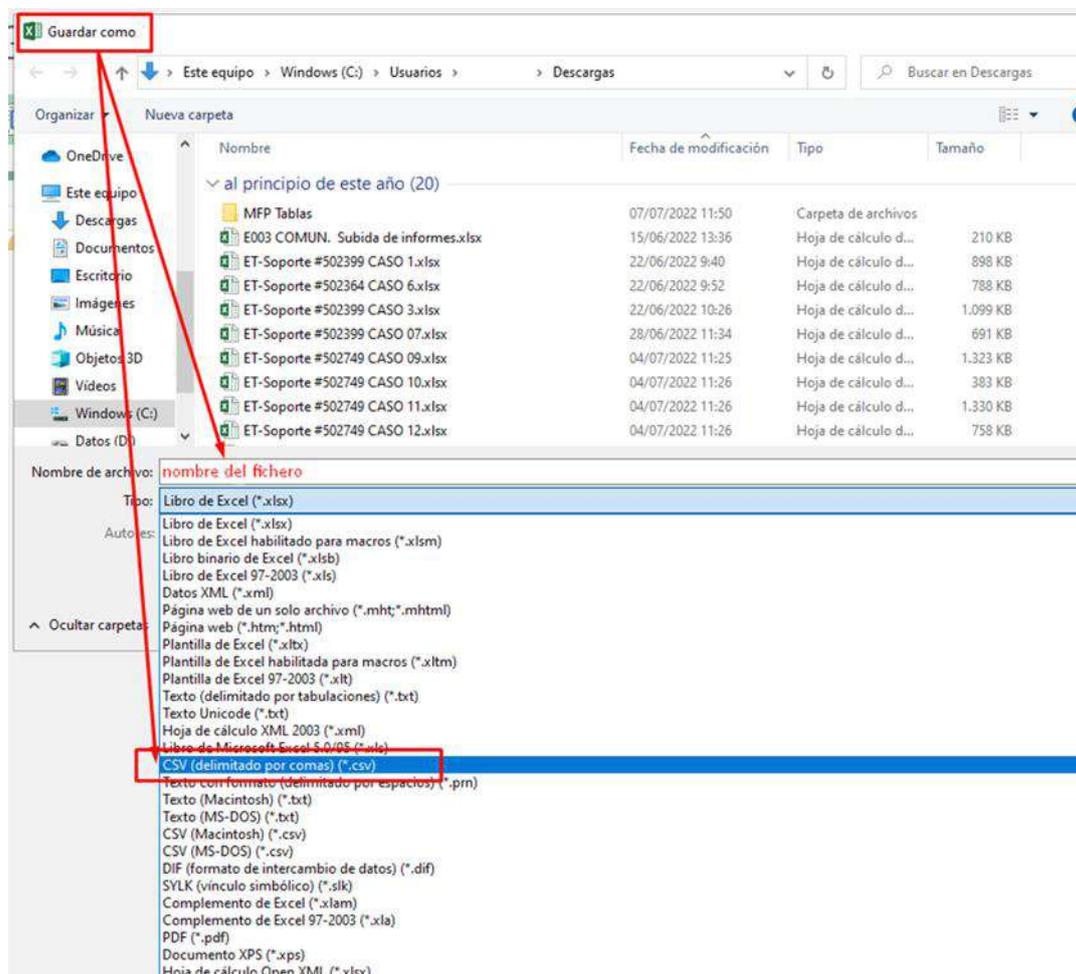


Ilustración 438: Exportación de datos en CSV

Se debe aceptar el mensaje de advertencia:

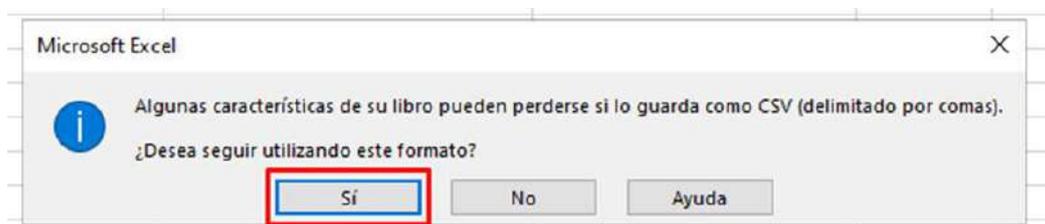


Ilustración 439: Confirmación de exportación de datos en CSV

A continuación, se debe cerrar la ventana de EXCEL, apareciendo otro mensaje de advertencia:



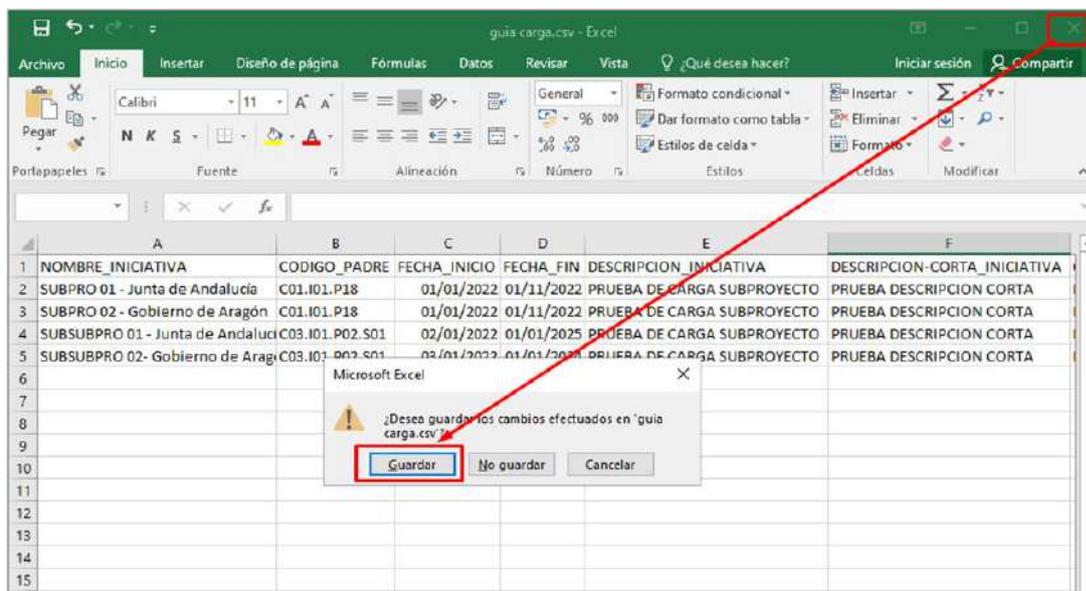


Ilustración 440: Confirmación de guardado en Excel

Se debe aceptar el último mensaje de advertencia, pulsando en el botón “SÍ”:

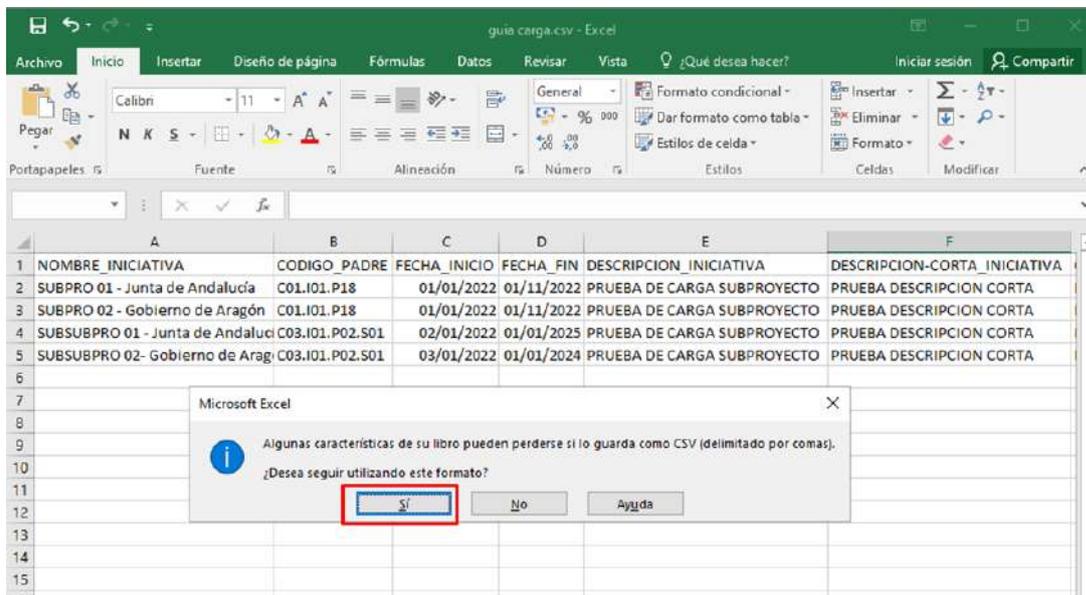


Ilustración 441: Confirmación de guardado de formato CSV

Con el botón derecho sobre el fichero, se selecciona “Abrir con” > bloc de notas o NOTEPAD:





Ilustración 442: Ejemplo de apertura de fichero con bloc de notas

Se observa que los datos están delimitados por “PUNTOS y COMAS” (;)

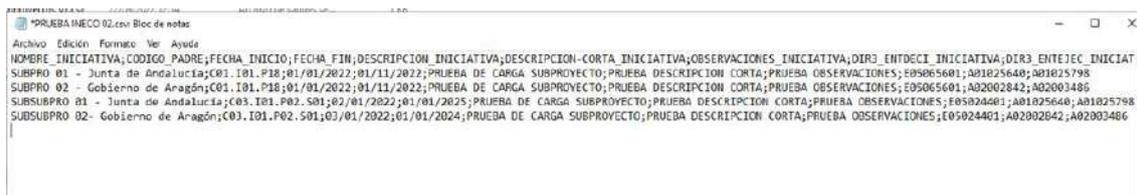


Ilustración 443: Ejemplo de fichero abierto con bloc de notas

Se debe presionar simultáneamente CTRL+R para abrir la función “Reemplazar”:

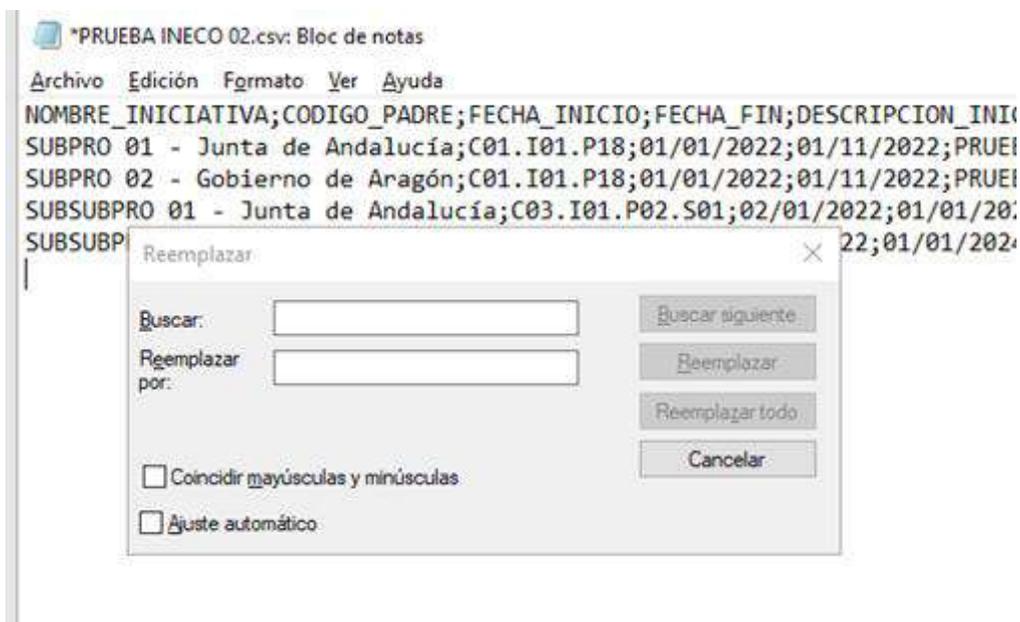


Ilustración 444: Formateo de fichero en bloc de notas

Se buscará el “;” (punto y coma) para ser reemplazado por el “|” (pipe, que se obtiene con ALT GR+1), de la siguiente manera:

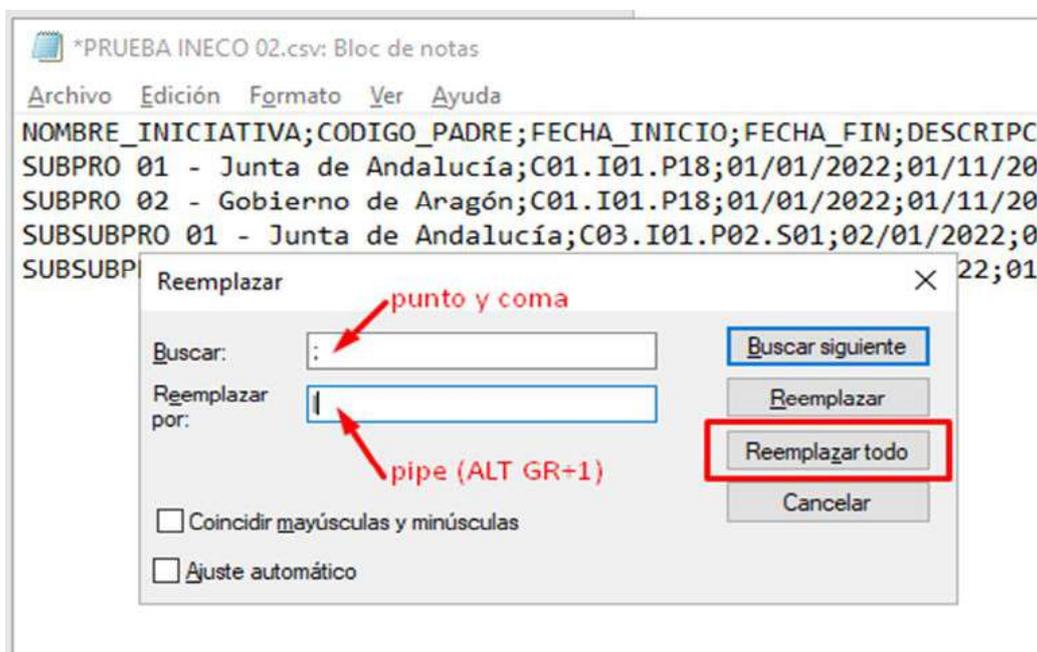


Ilustración 445: Opción de reemplazo en el bloc de notas





Se pulsa “**Reemplazar todo**” para ejecutar todos los cambios de una vez.

El resultado final sería de esta forma:

```
*PRUEBA INECO 02.txt: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
NOMBRE_INICIATIVA|CODIGO_PADRE|FECHA_INICIO|FECHA_FIN|DESCRIPCION_INICIATIVA|DESCRIPCION-CORTA_INICIATIVA|OBSERVACIONES_INICIATIVA|DIR3_ENTOSCI_INICIATIVA|DIR3_ENTOSCI_INICIAT
SUBPRO 01 - Junta de Andalucía|C01.I01.P18|01/01/2022|01/11/2022|PRUEBA DE CARGA SUBPROYECTO|PRUEBA DESCRIPCION CORTA|PRUEBA OBSERVACIONES|E05065601|A01025640|A01025798
SUBPRO 02 - Gobierno de Aragón|C01.I01.P18|01/01/2022|01/11/2022|PRUEBA DE CARGA SUBPROYECTO|PRUEBA DESCRIPCION CORTA|PRUEBA OBSERVACIONES|E05065601|A02002842|A02003486
SUBSUBPRO 01 - Junta de Andalucía|C03.I01.P02.S01|02/01/2022|01/01/2025|PRUEBA DE CARGA SUBPROYECTO|PRUEBA DESCRIPCION CORTA|PRUEBA OBSERVACIONES|E05024401|A01025640|A01025798
SUBSUBPRO 02 - Gobierno de Aragón|C03.I01.P02.S01|03/01/2022|01/01/2024|PRUEBA DE CARGA SUBPROYECTO|PRUEBA DESCRIPCION CORTA|PRUEBA OBSERVACIONES|E05024401|A02002842|A02003486
```

Ilustración 446: Ejemplo de resultado final del reemplazo de caracteres por medio del bloc de notas

Se guardan los cambios y se cierra el NOTEPAD.

## 7.9 Carga de actuaciones

En el módulo “Carga desde fichero”, en el apartado “Carga de Actuaciones” es posible subir actuaciones desde “Alta de actuaciones”, descargar la plantilla para cargas masivas, así como acceder a las instrucciones para solicitar la carga masiva de Actuaciones desde “Descarga de plantilla” y “Descarga de instrucciones” respectivamente.

En la pantalla además aparecerá un listado de histórico con los siguientes elementos: “Nombre de fichero”, con el que se ha subido el archivo de carga masiva, “Usuario de carga”, que indica el código del usuario que realizó la carga y “Fecha de carga” con el formato “dd/MM/aa hh:mm”.

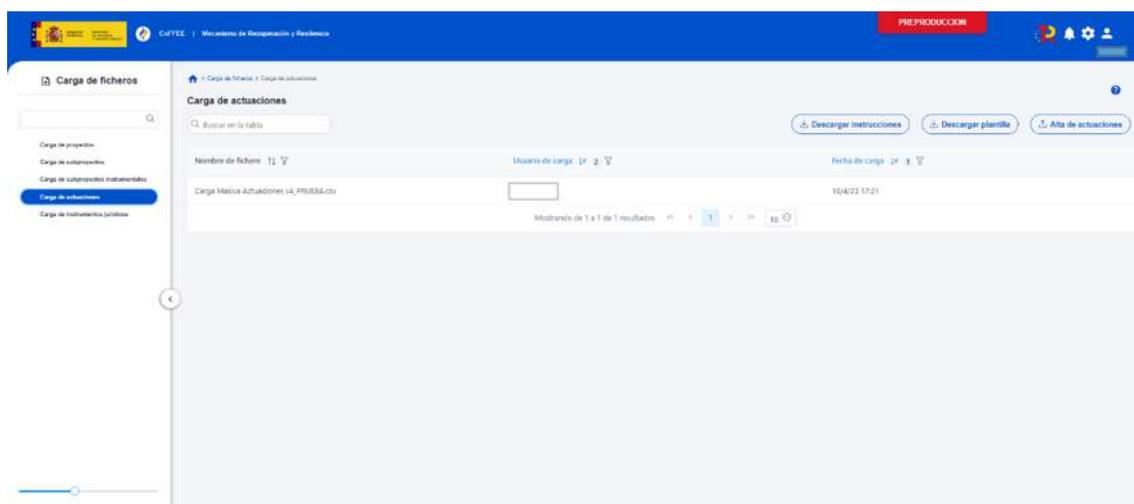


Ilustración 447: Pantalla de Carga de actuaciones





### 7.9.1 Descripción del formato de plantilla e instrucciones para su cumplimentación

La plantilla que se descargue será un fichero en formato .csv (formato de texto separado por caracteres) que podrá ser cumplimentada mediante herramientas de uso general como Microsoft Excel.

A continuación, se detalla el significado de cada campo esperado en la plantilla:

CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE_ACTUACION*</b>	Alfanumérico de 4000 caracteres	Campo para indicar el nombre la actuación
<b>CODIGO_PROY_SUBPROY_PADRE*</b>	Alfanumérico de 50 caracteres. Formato: - Depende Proyecto: Cxx.I/Rxx.Pxx - Depende Subproyecto: Cxx.I/Rxx.Pxx.S xx	Campo para indicar el código COFFEE del proyecto/subproyecto/subproyecto instrumental del que depende la actuación.
<b>FECHA_INICIO</b>	Fecha con formato: DD/MM/AAAA	Campo para indicar la fecha de inicio de la actuación. Se debe indicar el primer día del trimestre de inicio de la actuación.
<b>FECHA_FIN</b>	Fecha con formato: DD/MM/AAAA	Campo para indicar la fecha de fin de la actuación. Se debe indicar el último día del trimestre de inicio de la actuación.
<b>CLASE_ACTUACION*</b>	Solo admite los siguientes valores (en mayúsculas): - ENCOMIENDA - NOGASTO - CONTRATO - CONVENIO - SUBVENCION - ICONSECTORIAL	Campo que indica la clase de la actuación





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CREDITOAGE</li> <li>- ENCARGOMP</li> <li>- OTROS</li> <li>- INSTJURIDICO</li> <li>- INSTFINANCINDIRECT</li> <li>- INSTFINANCDIRECT</li> <li>- ACUERDOEJE</li> <li>- ACUERDOINT</li> </ul>	
<b>DESCRIPCION_ACTUACION</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Campo que describe la actuación
<b>DESCRIPCION-CORTA_ACTUACION</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Campo descriptivo de la actuación de menor longitud que "DESCRIPCION_ACTUACION" para referencia rápida.
<b>OBSERVACIONES_ACTUACION</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Campo para inclusión de comentarios y observaciones de ampliación sobre las descripciones anteriores.

Tabla 7 Campos de la plantilla de carga de Actuaciones

## 7.10 Menú "Carga de instrumentos jurídicos"

En este apartado se pretende describir cómo ha de procederse para dar de alta de manera masiva los contratos y contratistas en CoFFEE, así como las subvenciones y sus beneficiarios. También es posible dar de alta de manera masiva instrumentos jurídicos de tipo Otros.

Para ello, un usuario con perfil Responsable, Responsable autorizado o Editor deberá acudir al menú "Carga de instrumentos jurídicos" en el módulo "Carga de ficheros".

Cada carga masiva de instrumentos jurídicos exige completar una plantilla (botón "Descargar plantilla") en formato .csv (formato de texto separado por caracteres) con los datos de los contratos, contratistas, subvenciones o beneficiarios. Se añadirán tantas filas como contratistas, subcontratistas o beneficiarios (según el caso) se quieran adjuntar en CoFFEE. La información del contrato o de la subvención se repite en cada fila. En el apartado siguiente (7.10.2 Descripción de los formatos de plantilla e



instrucciones para su cumplimentación) se puede consultar el detalle de cada una de las plantillas disponibles, las cuales se pueden descargar en la misma pantalla de la carga de los contratos.



Ilustración 448: Pantalla de carga masiva de instrumentos jurídicos - Cargar

Pulsando el botón “Cargar”, esta opción permite realizar cargas masivas por fichero CSV distinguiendo entre:

- Carga de contratos que están presentes en la PLACSP
- Carga de contratos que no están presentes en la PLACSP
- Carga de subvenciones
- Carga de instrumentos jurídicos de tipo Otros

Cargar Instrumentos Juridicos por CSV:

The dialog box is titled 'Elige el tipo de Instrumento Jurídico:'. It contains a dropdown menu with the text 'Seleccione el Instrumento Jurídico'. The dropdown is open, showing four options: PLACSP, NO PLACSP, SUBVENCIONES, and OTROS. The 'PLACSP' option is highlighted with a red box.

¡Tiene que seleccionar un fichero para habilitar el botón 'Cargar'!

✓ Cargar X Cancelar

Ilustración 449: Pantalla de carga masiva de instrumentos jurídicos- Seleccionar

Tras seleccionar el archivo a cargar:

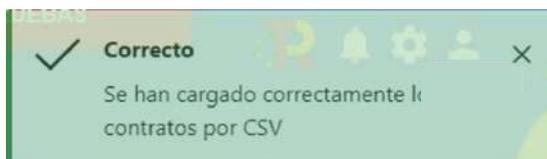


1. Se muestra el archivo de carga con el campo de la columna “Fase” con el valor “Realizando carga”

Usuario	Tipo	Nombre fichero	Fase	Fecha de carga	Acciones
	CONTRATO_PLACSP	Carga_Masiva_ContratosPLACSP (24abriz23) - nuevo.csv	Realizando carga	08/5/23 14:30	
	CONTRATO_PLACSP	Carga_Masiva_ContratosPLACSP_8mayo2023 - cri_inicbe_v3 2.csv	Carga completada con avisos	08/5/23 13:40	
	CONTRATO_PLACSP	Carga_Masiva_ContratosPLACSP_8mayo2023 - cri_inicbe_v3 1.csv	Carga completada	08/5/23 13:35	
	CONTRATO_PLACSP	Carga_Masiva_ContratosPLACSP_8mayo2023 - cri_inicbe_v3.csv	Carga completada	08/5/23 12:28	

Ilustración 450: Fase “Realizando carga” de la Carga de Instrumentos Jurídicos

2. Se muestra la ventana de carga exitosa en la parte de arriba a la derecha:



3. La columna “Fase” cambia a los tres posibles valores que puede tener en función del resultado: “Carga con errores”, “Carga completada” o “Carga completada con avisos”:



Carga de ficheros

Carga de Instrumentos Jurídicos por CSV

Buscar en la tabla

Cargar Descargar plantilla Descargar instrucciones

Usuario	Tipo	Operación	Nombre fichero	Fase	Fecha de carga	Acciones
[Avatar]	OTROS	Crear otros IJJ y destinatarios	Carga_Maskia_OTROS_CREAR_IJJ.csv	Carga completada	09/10/25 15:36	
[Avatar]	OTROS	Crear otros IJJ y destinatarios	Carga_Maskia_OTROS_CREAR_IJJ.csv	Carga completada	09/10/25 15:14	
[Avatar]	CONTRATO_NOPLACSP	Crear contratos y contratistas	Carga_Maskia_ContratosNoPLACSP_34_ES_LOS_FENA_NOVO.csv	Carga completada	09/10/25 14:59	
[Avatar]	CONTRATO_NOPLACSP	Crear contratos y contratistas	Carga_Maskia_ContratosNoPLACSP_31_ES_LOS_FENA_NOVO.csv	Carga con errores	09/10/25 14:57	
[Avatar]	CONTRATO_NOPLACSP	Crear contratos y contratistas	Carga_Maskia_ContratosNoPLACSP_34_ES_LOS_FENA_NOVO.csv	Carga con errores	09/10/25 14:57	
[Avatar]	OTROS	Crear otros IJJ y destinatarios	Carga_Maskia_OTROS_CREAR_IJJ.csv	Carga completada	09/10/25 14:50	
[Avatar]	CONTRATO_NOPLACSP	Crear contratos y contratistas	Carga_Maskia_ContratosNoPLACSP_32_ES_GREGORIO_FDEZ.csv	Carga completada	09/10/25 14:49	
[Avatar]	OTROS	Crear otros IJJ y destinatarios	Carga_Maskia_OTROS_CREAR_IJJ.csv	Carga con errores	09/10/25 14:47	
[Avatar]	CONTRATO_NOPLACSP	Crear contratos y contratistas	Carga_Maskia_ContratosNoPLACSP_32_ES_RISADIEO.csv	Carga completada	09/10/25 14:42	
[Avatar]	SUBVENCIÓN	Crear subvenciones y beneficiarios	C1 L3 CVT 2 Benef. Palabras.csv	Carga completada con avisos	09/10/25 14:38	

Mostrando de 1 a 10 de 12345 resultados

Ilustración 451: Valores de la columna Fase tras la carga de archivo

4. Si el valor de la columna “Fase” es “Carga completada con avisos”, aparece en la columna “Acciones” el icono del ojo, y al hacer clic se muestra una ventana con los “Errores en la carga del fichero”, en el que se indican los avisos de la carga CSV como, por ejemplo, que tiene contratistas duplicados.

Errores en la carga del fichero

Código	Mensaje	Detalle
CARGA_CSV_IJ_CONTRATOPLACSP_AVISOS_000002	Aviso en carga CSV: contratista placsp duplicado y SI cargado.	Fila: 3. El contratista con NIF [redacted] y nombre: Persona B subcontratista ya se encuentra asociado al Instrumento Jurídico (contrato PLACSP) con código de contrato 028/21 Lote 2, el campo "ES_DUPLICADO" se ha informado a "S", por lo tanto SI ha sido cargado y duplicado.
CARGA_CSV_IJ_CONTRATOPLACSP_AVISOS_000002	Aviso en carga CSV: contratista placsp duplicado y SI cargado.	Fila: 5. El contratista con NIF [redacted] y nombre: ACME Suacia sub ya se encuentra asociado al Instrumento Jurídico (contrato PLACSP) con código de contrato 028/21 Lote 2, el campo "ES_DUPLICADO" se ha informado a "S", por lo tanto SI ha sido cargado y duplicado.
CARGA_CSV_IJ_CONTRATOPLACSP_AVISOS_000002	Aviso en carga CSV: contratista placsp duplicado y SI cargado.	Fila: 2. El contratista con NIF [redacted] y nombre: Persona A contratista ya se encuentra asociado al Instrumento Jurídico (contrato PLACSP) con código de contrato 028/21 Lote 2, el campo "ES_DUPLICADO" se ha informado a "S", por lo tanto SI ha sido cargado y duplicado.
		Fila: 4. El contratista con NIF [redacted] y nombre: Persona C contratista ya se encuentra asociado al Instrumento Jurídico (contrato PLACSP) con código de contrato 028/21 Lote 2, el campo "ES_DUPLICADO" se ha informado a "S", por lo tanto SI ha sido cargado y duplicado.

Cancelar

Ilustración 452: Visionado de errores en la carga de archivo





Para salir de esta ventana se puede cerrar en el icono del aspa de la esquina superior derecha o bien hacer clic en el botón “Cerrar”.

Usuario	Tipo	Nombre fichero	Fase	Fecha de carga	Acciones
	CONTRATO_PLACSP	Carga_Masiva_ContratosPLACSP_8mayo2023 - cm_ncibe_v3.2.csv	Carga completada con avisos	08/5/23 13:40	
	CONTRATO_PLACSP	Carga_Masiva_ContratosPLACSP_8mayo2023 - cm_ncibe_v3.1.csv	Carga completada	08/5/23 13:35	
	CONTRATO_PLACSP	Carga_Masiva_ContratosPLACSP_8mayo2023 - cm_ncibe_v3.csv	Carga completada	08/5/23 12:28	

Ilustración 453: Listado de errores en la carga de archivo

El botón “**Descargar plantilla**”, nos descarga la plantilla en formato .csv (formato de texto separado por caracteres) que cada carga masiva de instrumentos jurídicos exige, completada con los datos de los contratos, contratistas, subvenciones o beneficiarios. Se añadirán tantas filas como contratistas, subcontratistas o beneficiarios (según el caso) se quieran adjuntar en CoFFEE. La información del contrato o de la subvención se repite en cada fila. En el apartado siguiente (8.10.2 Descripción de los formatos de plantilla e instrucciones para su cumplimentación) se puede consultar el detalle de cada una de las plantillas disponibles, las cuales se pueden descargar en la misma pantalla de la carga de los contratos.

Usuario	Tipo	Nombre fichero	Fase	Fecha de carga	Acciones
SGPF0090	CONTRATO_PLACSP	0_Carga_Masiva_ContratosPLACSP_PRI_00002.csv	Carga con errores	24/5/23 14:41	
SGPF0090	CONTRATO_PLACSP	0_Carga_Masiva_ContratosPLACSP_PR_00002.csv	Carga con errores	24/5/23 14:33	

Ilustración 454: Pantalla de carga masiva de instrumentos jurídicos – Descargar plantilla y Descargar Instrucciones

El botón “**Descargar instrucciones**” permitirá obtener un fichero en formato pdf con unas instrucciones de generación de la plantilla, en función del tipo de fichero a cargar (contratos, subvenciones, etc.). Esta misma información se incluye en este manual en el apartado 7.10.2 Descripción de los formatos de plantilla e instrucciones para su cumplimentación.





Por último, es necesario tener en cuenta que, en caso de que la carga no se haya podido llevar a cabo satisfactoriamente, CoFFEE devolverá un mensaje explicando los detalles del error por medio de la descarga de un fichero en formato TXT. La explicación del error aparece recogida en el texto detrás de la palabra entrecomillada “detalle”.

#### 7.10.1 Consideraciones previas sobre el proceso de carga masiva y la Carga de beneficiarios y contratistas/subcontratistas duplicados en Instrumento Jurídico

Se entiende por perceptor duplicado aquellas filas del fichero en las que la información contenida en los campos: Número de documento y Nombre del perceptor coincide.

Las cargas masivas con duplicados se permiten con las siguientes condiciones:

- En Instrumentos jurídicos de tipo Contrato:
  - En Contratos PLACSP se permite duplicados de contratistas y subcontratistas.
  - En Contratos no PLACSP también se permite duplicados de contratistas y subcontratistas al igual que en Contratos PLACSP.
- En Instrumentos jurídicos de tipo Subvención:
  - En Subvenciones se permiten duplicados de beneficiarios y de beneficiarios de segundo nivel.
- En Instrumentos jurídicos de tipo Otros:
  - Se permiten duplicados de beneficiarios y de beneficiarios de segundo nivel.

#### 7.10.2 Descripción de los formatos de plantilla e instrucciones para su cumplimentación

Al distinguir entre los instrumentos jurídicos contemplados (contratos que se encuentran, o no, en la PLACSP, subvenciones e instrumento jurídicos de tipo Otros), desde CoFFEE se plantean tres formatos de plantillas diferentes:

- Para contratos PLACSP
- Para contratos no PLACSP
- Para subvenciones
- Para instrumentos jurídicos de tipo Otros





### 7.10.2.1 Contratos PLACSP

Los contratos publicados en la PLACSP están identificados mediante la siguiente información:

- DECLARANTE\_NOMBRE\*
- DECLARANTE\_DIR3\*
- CODIGO\_ACTUACION\*
- CONTRATO\_COD\_ORGANO\*
- CONTRATO\_COD\_LICITACION\*
- CONTRATO\_COD\_CONTRATO\*
- DENOMINACIÓN\*

Por lo tanto, estos campos serán obligatorios en el fichero csv de carga de datos.

El resto de los campos son opcionales en el fichero. No obstante, se debe tener en cuenta que algunos de ellos son obligatorios en CoFFEE.

A continuación, se recogen los campos obligatorios en CoFFEE (además de los identificativos del contrato):

- CONTRATO\_TIPO\_CONTRATO\*
- CONTRATO\_FECHA\_FORMALIZACION\*
- CONTRATO\_IMPORTE\_SIN\_IVA\*
- CONTRATO\_IMPORTE\_INTEGRO\*
- CONTRATISTA\_TIPO\_DOCUMENTO\*
- CONTRATISTA\_NÚMERO\_DOCUMENTO\*
- CONTRATISTA\_NOMBRE\*

Para estos campos, el funcionamiento de la carga de datos es el siguiente:

- Si un campo está relleno en el fichero CSV, se copiará a CoFFEE el valor registrado en el mismo
- Si el campo está vacío, pero los datos de identificación del contrato permiten localizarlo en PLACSP, se recuperará la información de dicho sistema
- Si no se obtiene la información por ninguno de los métodos anteriores y se trata de un campo obligatorio en CoFFEE, el sistema devolverá un error al tratar de cargar la plantilla

La tabla que se muestra a continuación describe qué es cada campo que se incluye en la plantilla. Incluye los siguientes campos:

- Campo: hace referencia al nombre del campo en la plantilla .csv





- Tipo de dato esperado: descripción de cómo se codifica el campo. En aquellos en que se hace referencia al número de caracteres, se indica longitud máxima del mismo
- Descripción

CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>DECLARANTE_NOMBRE*</b>	Alfanumérico de 255 caracteres	El declarante se corresponde con el nombre de la entidad ejecutora del Proyecto/Subproyecto padre de la Actuación
<b>DECLARANTE_DIR3*</b>	Alfanumérico de 15 caracteres	Código DIR3 asociado a la Entidad Ejecutora del Proyecto/Subproyecto
<b>CODIGO_ACTUACION*</b>	Alfanumérico de 100 caracteres	Localizador de la actuación si está en estado revisado/Código provisional de la actuación si está en estado distinto de revisado
<b>CONTRATO_COD_ORGANO*</b>	Alfanumérico de 200 caracteres	El “código de órgano” es el código del órgano de contratación y es un identificador que usa la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) asociado a cada uno de los órganos (en PLACSP se denomina “Número identificador”)
<b>CONTRATO_COD_LICITACION*</b>	Alfanumérico de 50 caracteres	El código de licitación se corresponde con el Número de Expediente en la PLACSP
<b>CONTRATO_COD_CONTRATO*</b>	Alfanumérico de 50 caracteres	El código de contrato corresponde con el Contrato de la PLACSP
<b>CONTRATO_DENOMINACION*</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Objeto del contrato
<b>CONTRATO_TIPO_CONTRATO**</b>	A elegir un valor entre la lista	Indica si se trata de un contrato de suministros, servicios, etc.





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
	permitida (ver debajo)	
<b>CONTRATO_FECHA_FORMALIZACION**</b>	Fecha con formato DD/MM/AAAA	Fecha en la que se formaliza el instrumento jurídico
<b>CONTRATO_APLICACION_PRESUPUESTARIA</b>	Alfanumérico de 100 caracteres	Aplicación presupuestaria
<b>CONTRATO_OBSERVACIONES</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	
<b>CONTRATO_IMPORTE_SIN_IVA**</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma).	El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares
<b>CONTRATO_IMPORTE_INTegro**</b>	Numérico de hasta 14 cifras (incluyendo los decimales y la coma)	El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares.
<b>CONTRATO_URL</b>	Alfanumérico de 4000 caracteres	URL de la PLACSP con la información de la licitación
<b>CONTRATISTA_ES_DUPLICADO</b>	Valores admitidos: S, N	Indica si el contratista es duplicado para que se cargue a un mismo contrato:  Valor 'N' para indicar que el contratista no puede ser duplicado. Si no se informa, se tomará 'N' por defecto.  Valor 'S' para indicar que el contratista puede ser duplicado.  En ambos casos la aplicación realiza la carga, pero genera avisos, de que el contratista no fue cargado por especificar





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
		el valor 'N', o de que si fue cargado si se estableció el valor 'S'.
<b>CONTRATISTA_TIPO_DOCUMENTO</b>	Valores admitidos: NIF, OTROS	NIF del contratista, incluyendo la letra del NIF en mayúsculas y sin guion ni espacios cuando sea español. En caso de que no sea español se escribirá la palabra "otros".
<b>CONTRATISTA_NÚMERO_DOCUMENTO**</b>	Alfanumérico de 30 caracteres	NIF del contratista, incluyendo la letra del NIF en mayúsculas y sin guion ni espacios
<b>CONTRATISTA_NOMBRE*</b>	Alfanumérico de 255 caracteres	Nombre y apellidos o Razón social del contratista
<b>CONTRATISTA_DOMICILIO_PAIS</b>	Alfanumérico de 10 caracteres (Código del país)	ISO 3166-1 alfa-2 que emplea un código de 2 letras. Se puede consultar en: <a href="https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Registros/Documents/1292428778575-CODIGOS_ISO_3166_1.PDF">https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Registros/Documents/1292428778575-CODIGOS_ISO_3166_1.PDF</a> Ejemplo: España ES
<b>CONTRATISTA_DOMICILIO_DIRECCION</b>	Alfanumérico de 240 caracteres	
<b>CONTRATISTA_DOMICILIO_CODIGO_POSTAL</b>	Alfanumérico de 15 caracteres	
<b>CONTRATISTA_DOMICILIO_LOCALIDAD</b>	Alfanumérico de 240 caracteres	
<b>CONTRATISTA_ES_SUBCONTRATISTA</b>	Valores admitidos: TRUE, FALSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- TRUE: subcontratista</li> <li>- FALSE: no es subcontratista</li> </ul> Si no se informa, se tomará FALSE por defecto
<b>CONTRATISTA_NUMERO_LOTE</b>	Valores admitidos: Numérico hasta 5	Si no se informa, y no se requiere obtenerlo de la plataforma PLACSP, se le asignará un N/A por defecto en COFFEE.





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
	cifras (sin decimales)	
<b>CONTRATISTA_IMPORTE_SIN_IVA**</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma)	El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares. Si no se informa este campo, se copiará el valor de CONTRATO_IMPORTE_SIN_IVA
<b>CONTRATISTA_IMPORTE_INTEGRO**</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma)	Si no se informa este campo se copiará el valor de CONTRATO_IMPORTE_INTEGRO. El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares.

Tabla 8. Campos de la plantilla de carga de contratos PLACSP

- Los campos marcados con \* son obligatorios en el fichero plantilla.
- Los campos marcados con \*\* son obligatorios en CoFFEE, pero si no se informan en la plantilla, se tratarán de recuperar desde la PLACSP.
- El campo CONTRATISTA\_NUMERO\_LOTE no es obligatorio en el fichero y tampoco es obligatorio en COFFEE, pero si no se informa en el fichero, se tratará de recuperar desde la PLACSP, siempre y cuando así lo requiera en función de los valores informados de CONTRATISTA\_NUMERO\_DOCUMENTO y CONTRATISTA\_NOMBRE.

En el campo "CONTRATO\_TIPO\_CONTRATO" se debe establecer el código del tipo de contrato correspondiente, a elegir entre los siguientes:

CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO
<b>OBRAS</b>	Obras
<b>SERV</b>	Servicios
<b>SUMI</b>	Suministros
<b>CNOBRASPU</b>	Concesión de obras públicas





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO
CNOBRAS	Concesión de obras
GSERVPU	Gestión de servicios públicos
CNSERV	Concesión de servicios
COSECPUDR	Colaboración entre el sector público y el sector privado
ADMESP	Administrativo especial
PRIV	Privado
PATR	Patrimonial
OTROS	Otros

Tabla 9: Codificación del campo CONTRATO\_TIPO\_CONTRATO

En la sección 5.5.2.3.1 Instrumento jurídico Contrato, se recoge la definición y dónde se pueden localizar los campos código de órgano, código de licitación y código de contrato.

#### 7.10.2.2 Contratos no PLACSP

Los contratos que no están publicados en PLACSP requieren que se complete toda su información desde el fichero .csv, por lo que los campos obligatorios en la plantilla coinciden con los obligatorios en el sistema CoFFEE:

- DECLARANTE\_NOMBRE\*
- DECLARANTE\_DIR3\*
- CODIGO\_ACTUACION\*
- CONTRATO\_COD\_CONTRATO\*
- CONTRATO\_TIPO\_CONTRATO\*
- CONTRATO\_FECHA\_FORMALIZACION\*
- CONTRATO\_IMPORTE\_SIN\_IVA\*
- CONTRATO\_IMPORTE\_INTEGRO\*
- CONTRATISTA\_TIPO\_DOCUMENTO
- CONTRATISTA\_NÚMERO\_DOCUMENTO \*





- CONTRATISTA\_NOMBRE\*
- CONTRATISTA\_IMPORTE\_SIN\_IVA\*
- CONTRATISTA\_IMPORTE\_INTEGRO\*
- DENOMINACIÓN\*

El resto de los campos son opcionales en el fichero.

La tabla que se muestra a continuación describe qué es cada campo que se incluye en la plantilla. Incluye los siguientes campos:

- Campo: hace referencia al nombre del campo en la plantilla .csv
- Tipo de dato esperado: descripción de cómo se codifica el campo. En aquellos en que se hace referencia al número de caracteres, se indica longitud máxima del mismo
- Descripción

CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>DECLARANTE_NOMBRE*</b>	Alfanumérico de 255 caracteres	El declarante se corresponde con el nombre de la entidad ejecutora del Proyecto/Subproyecto padre de la Actuación
<b>DECLARANTE_DIR3*</b>	Alfanumérico de 15 caracteres	Código DIR3 asociado a la Entidad Ejecutora del Proyecto/Subproyecto
<b>CODIGO_ACTUACION*</b>	Alfanumérico de 100 caracteres	Localizador de la actuación si está en estado revisado/Código provisional de la actuación si está en estado distinto de revisado.
<b>CONTRATO_COD_CONTRATO*</b>	Alfanumérico de 50 caracteres	Código de contrato
<b>CONTRATO_DENOMINACION*</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Objeto del contrato
<b>CONTRATO_TIPO_CONTRATO*</b>	A elegir un valor entre la lista permitida (ver debajo)	Indica si se trata de un contrato de suministros, servicios, etc.





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>CONTRATO_FECHA_FOR MALIZACION**</b>	Fecha con formato DD/MM/AAAA	Fecha en la que se formaliza el instrumento jurídico.
<b>CONTRATO_APLICACION _PRESUPUESTARIA</b>	Alfanumérico de 100 caracteres	Aplicación presupuestaria
<b>CONTRATO_OBSERVACIONES</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	
<b>CONTRATO_IMPORTE_SIN_IVA*</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma).	El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares
<b>CONTRATO_IMPORTE_INTEGRO*</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma).	El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares
<b>CONTRATO_URL</b>	Alfanumérico de 4000 caracteres	URL con la información de la licitación
<b>CONTRATISTA_ES _DUPLICADO</b>	Valores admitidos: S, N	En el caso de que el contratista/subcontratista sea duplicado, se debe marcar el campo como 'S'. Por el contrario, se marcará como 'N' o 'vacío' (por defecto vacío será 'N')
<b>CONTRATISTA_TIPO_DOCUMENTO</b>	Alfanumérico	El tipo de documento del usuario que podrá ser "NIF", si es español, u "otros", si es extranjero.
<b>CONTRATISTA_NÚMERO _DOCUMENTO *</b>	Alfanumérico de 30 caracteres	Número del documento del contratista, en caso de que sea un NIF incluyendo la letra del NIF en mayúsculas y sin guion ni espacios.





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>CONTRATISTA_NOMBRE *</b>	Alfanumérico de 255 caracteres	Nombre y apellidos o Razón social del contratista
<b>CONTRATISTA_DOMICILIO_PAIS</b>	Alfanumérico de 10 caracteres (Código del país)	ISO 3166-1 alfa-2 que emplea un código de 2 letras. Se puede consultar en: <a href="https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Registros/Documents/1292428778575-CODIGOS_ISO_3166_1.PDF">https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Registros/Documents/1292428778575-CODIGOS_ISO_3166_1.PDF</a> Ejemplo: España ES
<b>CONTRATISTA_DOMICILIO_DIRECCION</b>	Alfanumérico de 240 caracteres	
<b>CONTRATISTA_DOMICILIO_CODIGO_POSTAL</b>	Alfanumérico de 15 caracteres	
<b>CONTRATISTA_DOMICILIO_LOCALIDAD</b>	Alfanumérico de 240 caracteres	
<b>CONTRATISTA_ES_SUBCONTRATISTA</b>	Valores admitidos: TRUE, FALSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- TRUE: subcontratista</li> <li>- FALSE: no es subcontratista</li> </ul>
<b>CONTRATISTA_NUMERO_LOTE</b>	Valores admitidos: Numérico hasta 5 cifras (sin decimales)	Si no se informa, se le asignará un N/A por defecto en COFFEE.
<b>CONTRATISTA_IMPORTE_SIN_IVA*</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma)	El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
CONTRATISTA_IMPORTE_INTEGRO*	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma)	El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares

Tabla 10: Campos de la plantilla de carga de contratos no PLACSP

### 7.10.2.3 Subvenciones

Las subvenciones están identificadas mediante la siguiente información obligatoria:

- DECLARANTE\_NOMBRE\*
- DECLARANTE\_DIR3\*
- CODIGO\_ACTUACION\*
- SUBVENCION\_COD\_BDNS\*
- SUBVENCION\_FECHA\_FORMALIZACION\*
- SUBVENCION\_IMPORTE\_SIN\_IVA\*
- SUBVENCION\_IMPORTE\_INTEGRO\*
- BENEFICIARIO\_TIPO\_DOCUMENTO\*
- BENEFICIARIO\_NUMERO\_DOCUMENTO\*
- BENEFICIARIO\_NOMBRE\*
- BENEFICIARIO\_IMPORTE\_SIN\_IVA\*
- BENEFICIARIO\_IMPORTE\_INTEGRO\*
- DENOMINACIÓN\*

El resto de los campos son opcionales en el fichero.

La tabla que se muestra a continuación describe qué es cada campo que se incluye en la plantilla. Incluye los siguientes campos:

- Campo: hace referencia al nombre del campo en la plantilla .csv
- Tipo de dato esperado: descripción de cómo se codifica el campo. En aquellos en que se hace referencia al número de caracteres, se indica longitud máxima del mismo
- Descripción





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>DECLARANTE_NOMBRE*</b>	Alfanumérico de 255 caracteres	El declarante se corresponde con el nombre de la entidad ejecutora del Proyecto/Subproyecto padre de la Actuación
<b>DECLARANTE_DIR3*</b>	Alfanumérico de 15 caracteres	Código DIR3 asociado a la Entidad Ejecutora del Proyecto/Subproyecto
<b>CODIGO_ACTUACION*</b>	Alfanumérico de 100 caracteres	Localizador de la actuación si está en estado revisado/Código provisional de la actuación si está en estado distinto de revisado.  No es posible introducir varios códigos distintos de actuaciones en el mismo fichero de carga
<b>SUBVENCION_CODIGO_BDNS*</b>	Alfanumérico de 50 caracteres	Código identificativo de la subvención en BDNS. No es posible introducir varios códigos BDNS para una misma actuación en el mismo fichero de carga.
<b>SUBVENCION_DENOMINACION*</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Denominación de la convocatoria de subvención
<b>SUBVENCION_FECHA_FORMALIZACION*</b>	Fecha con formato DD/MM/AAAA	Fecha de la resolución de concesión  No es posible introducir distintas fechas de formalización en el mismo fichero de carga
<b>SUBVENCION_OBSERVACIONES</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Observaciones pertinentes (opcional)  No es posible introducir distintos textos de observaciones en el mismo fichero de carga
<b>SUBVENCION_IMPORTE_SIN_IVA*</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma)	Importe sin IVA concedido en la resolución. El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares.





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>SUBVENCION_IMPORTE_INTEGRO*</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma).	Importe total concedido en la resolución. El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares.
<b>BENEFICIARIO_ES_DUPLICADO</b>	Valores admitidos: S, N	En el caso de que el beneficiario sea duplicado, se debe marcar el campo como 'S'. Por el contrario, se marcará como 'N' o 'vacío' (por defecto vacío será 'N')
<b>BENEFICIARIO_TIPO_DOCUMENTO</b>	Alfanumérico	El tipo de documento del usuario que podrá ser "NIF", si es español, u "otros", si es extranjero.
<b>BENEFICIARIO_NÚMERO_DOCUMENTO*</b>	Alfanumérico de 30 caracteres	NIF del beneficiario, incluyendo la letra del NIF en mayúsculas y sin guion ni espacios
<b>BENEFICIARIO_NOMBRE*</b>	Alfanumérico de 255 caracteres	Nombre y apellidos del beneficiario, o razón social del mismo
<b>BENEFICIARIO_DOMICILIO_PAIS</b>	Alfanumérico de 10 caracteres (Código del país)	ISO 3166-1 alfa-2 que emplea un código de 2 letras. Se puede consultar en: <a href="https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Registros/Documents/1292428778575-CODIGOS_ISO_3166_1.PDF">https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Registros/Documents/1292428778575-CODIGOS_ISO_3166_1.PDF</a> Ejemplo: España ES
<b>BENEFICIARIO_DOMICILIO_DIRECCION</b>	Alfanumérico de 240 caracteres	Dirección completa del beneficiario o domicilio de su razón social (excepto el código postal y la localidad)





CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>BENEFICIARIO_DOMICILIO_CODIGO_POSTAL</b>	Alfanumérico de 15 caracteres	Código postal de del beneficiario o domicilio de su razón social
<b>BENEFICIARIO_DOMICILIO_LOCALIDAD</b>	Alfanumérico de 240 caracteres	Localidad de del beneficiario o domicilio de su razón social
<b>BENEFICIARIO_SEGUNDO_NIVEL</b>	Valores admitidos: TRUE, FALSE	- TRUE: beneficiario - FALSE: no es beneficiario Si no se informa, se tomará FALSE por defecto.
<b>BENEFICIARIO_IMPORTE_SIN_IVA*</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma)	Importe de la ayuda concedida al beneficiario, sin incluir impuestos si los hubiera. El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares
<b>BENEFICIARIO_IMPORTE_INTEGRO*</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma)	En subvenciones este importe coincide con el importe del campo anterior (importe de la ayuda concedida al beneficiario). El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares

Tabla 11: Campos de la plantilla de carga de subvenciones

#### 7.10.2.3.1 Edición masiva de perceptores de subvenciones

Los siguientes campos relativos a la subvención son de carácter obligatorio:

- CODIGO\_ACTUACION
- SUBVENCION\_CODIGO\_UNICO\_IJJ
- MOTIVO\_EDICION
- UID\_PERCEPCION

Adicionalmente, será necesario incluir para cada beneficiario la siguiente información mínima:

- BENEFICIARIO\_TIPO\_DOCUMENTO
- BENEFICIARIO\_NUMERO\_DOCUMENTO
- BENEFICIARIO\_NOMBRE





- BENEFICIARIO\_IMPORTE\_SIN\_IVA
- BENEFICIARIO\_IMPORTE\_INTEGRO

Por lo tanto, estos campos serán obligatorios en el fichero .csv de carga de datos. El resto de los campos son opcionales.

La tabla que se muestra a continuación describe qué es cada campo que se incluye en la plantilla. Incluye las siguientes columnas:

- Campo: hace referencia al nombre del campo en la plantilla .csv
- Tipo de dato esperado: descripción de cómo se codifica el campo. En aquellos en que se hace referencia al número de caracteres, se indica longitud máxima del mismo.
- Descripción

CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>CODIGO_ACTUACION*</b>	Alfanumérico de 100 caracteres	Localizador de la actuación si está en estado revisado/Código provisional de la actuación si está en estado distinto de revisado.
<b>SUBVENCION_CODIGO_UNICO_IJJ*</b>	Alfanumérico de 200 caracteres	Código identificativo del instrumento jurídico, en este caso subvención
<b>MOTIVO_EDICION*</b>	Valores admitidos: REINT, RENUNC, ANULA, CORR, OTRO, RESCONT, MODIF, PRORROGA, ADENDA	Indica si el motivo de edición es: REINT, RENUNC, ANULA, CORR, OTRO, RESCONT, MODIF, PRORROGA, ADENDA.
<b>UID_PERCEPCION*</b>	Numérico de hasta 19 cifras (sin decimales)	Identificador de cada una de las percepciones.
<b>BENEFICIARIO_TIPO_DOCUMENTO*</b>	Valores admitidos: NIF, OTROS	Indica si el tipo de documento es NIF u OTROS. Si es NIF se valida el formato, incluyendo la letra del NIF en mayúsculas y sin guion ni espacios.





<b>BENEFICIARIO_NUMERO_DOCUMENTO*</b>	Alfanumérico de 30 caracteres	Número del documento del beneficiario.
<b>BENEFICIARIO_NOMBRE*</b>	Alfanumérico de 255 caracteres	Nombre y apellidos del beneficiario, o razón social del mismo.
<b>BENEFICIARIO_SEGUNDO_NIVEL</b>	Valores admitidos: TRUE, FALSE	<ul style="list-style-type: none"><li>• TRUE: beneficiario de segundo nivel</li><li>• FALSE: no es beneficiario de segundo nivel (valor por defecto)</li></ul> Si no se informa, se tomará por defecto el valor existente del perceptor.
<b>BENEFICIARIO_IMPORTE_SIN_IVA*</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma).	Importe de la ayuda concedida al beneficiario, sin incluir impuestos si los hubiera. El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares.
<b>BENEFICIARIO_IMPORTE_INTEGRO*</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma).	En subvenciones este importe coincide con el importe del campo anterior (importe de la ayuda concedida al beneficiario). El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares.

#### 7.10.2.4 Instrumentos jurídicos de tipo Otros

Los siguientes campos relativos al tipo de instrumentos jurídicos Otros son de carácter obligatorio:

- DECLARANTE\_NOMBRE\*
- DECLARANTE\_DIR3\*
- CODIGO\_ACTUACION\*
- OTROS\_CODIGO\_IJJ\*
- OTROS\_FECHA\_FORMALIZACION\*
- OTROS\_IMPORTE\_SIN\_IVA\*
- OTROS\_IMPORTE\_INTEGRO\*

Adicionalmente, será necesario incluir para cada destinatario la siguiente información mínima:

- DESTINATARIO\_TIPO\_DOCUMENTO
- DESTINATARIO\_NUMERO\_DOCUMENTO
- DESTINATARIO\_NOMBRE





- DESTINATARIO\_IMPORTE\_SIN\_IVA
- DESTINATARIO\_IMPORTE\_INTEGRO.

Por lo tanto, estos campos serán obligatorios en el fichero .csv de carga de datos. El resto de los campos son opcionales.

La tabla que se muestra a continuación describe qué es cada campo que se incluye en la plantilla. Incluye las siguientes columnas:

- Campo: hace referencia al nombre del campo en la plantilla .csv
- Tipo de dato esperado: descripción de cómo se codifica el campo. En aquellos en que se hace referencia al número de caracteres, se indica longitud máxima del mismo.
- Descripción

CAMPO	TIPO DE DATO ESPERADO	DESCRIPCIÓN
<b>DECLARANTE_NOMBRE*</b>	Alfanumérico de 255 caracteres	El declarante se corresponde con el nombre de la entidad ejecutora del Proyecto/Subproyecto padre de la Actuación
<b>DECLARANTE_DIR3*</b>	Alfanumérico de 15 caracteres	Código DIR3 asociado a la Entidad Ejecutora del Proyecto/Subproyecto
<b>CODIGO_ACTUACION*</b>	Alfanumérico de 100 caracteres	Localizador de la actuación si está en estado revisado/Código provisional de la actuación si está en estado distinto de revisado.
<b>OTROS_CODIGO_IJJI*</b>	Alfanumérico de 200 caracteres	Código identificativo del tipo de IJJI otros.
<b>OTROS_DENOMINACION</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Denominación del IJJI tipo otros.
<b>OTROS_FECHA_FORMATALIZACION*</b>	Fecha (DD/MM/AAAA)	Fecha de la resolución de concesión
<b>OTROS_OBSERVACIONES</b>	Alfanumérico de 2000 caracteres	Observaciones pertinentes (opcional)





<b>OTROS_IMPORTE_SIN_IVA*</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma).	Importe total concedido en la resolución. El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares.
<b>OTROS_IMPORTE_INTREGRO*</b>	Numérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma).	El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares.
<b>DESTINATARIO_ES_DUPLICADO</b>	Valores admitidos: S,N	<p>Indica si el destinatario es duplicado para que se cargue al mismo instrumento jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Valor 'N' para indicar que el destinatario no puede ser duplicado. Si no se informa, se tomará 'N' por defecto.</li><li>- Valor 'S' para indicar que el destinatario puede ser duplicado.</li></ul> <p>En ambos casos la aplicación realiza la carga pero genera avisos, de que el destinatario no fue cargado por especificar el valor 'N', o de que si fue cargado si se estableció el valor 'S'.</p>
<b>DESTINATARIO_TIPO_DOCUMENTO*</b>	Valores admitidos: NIF, OTROS	Indica si el tipo de documento es NIF u OTROS. Si es NIF se valida el formato, incluyendo la letra del NIF en mayúsculas y sin guion ni espacios.
<b>DESTINATARIO_NUMERO_DOCUMENTO*</b>	Alfanumérico de 30 caracteres	Número del documento del destinatario.
<b>DESTINATARIO_NOMBRE*</b>	Alfanumérico de 255 caracteres	Nombre y apellidos del destinatario, o razón social del mismo.
<b>DESTINATARIO_DOMICILIO_PAIS</b>	Alfanumérico de 10 caracteres (Código del país)	ISO 3166-1 alfa-2 que emplea un código de 2 letras. Se puede consultar en: <a href="https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Registros/Documents/1292428778575">https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Registros/Documents/1292428778575</a> <a href="https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Registros/Documents/1292428778575-">https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Registros/Documents/1292428778575-</a> <a href="https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Registros/Documents/1292428778575-1.PDF">CODIGOS ISO 3166 1.PDF</a> <a href="https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Registros/Documents/1292428778575-1.PDF">CODIGOS ISO 3166 1.PDF</a> Ejemplo: España ES





<b>DESTINATARIO_DO MICILIO_DIRECCION</b>	Alfanumérico de 240 caracteres	Dirección completa del destinatario o domicilio de su razón social (excepto el código postal y la localidad).
<b>DESTINATARIO_DO MICILIO_CODIGO_POSTAL</b>	Alfanumérico de 15 caracteres	Código postal de del destinatario o domicilio de su razón social
<b>DESTINATARIO_DO MICILIO_LOCALIDAD</b>	Alfanumérico de 240 caracteres	Localidad del destinatario o domicilio de su razón social
<b>DESTINATARIO_SEGUNDO_NIVEL</b>	Valores admitidos: TRUE, FALSE	-TRUE: destinatario de segundo nivel -FALSE: no es destinatario de segundo nivel (valor por defecto) Si no se informa, se tomará FALSE por defecto.
<b>DESTINATARIO_IMPORTE_SIN_IVA*</b>	Númérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma).	Importe del destinatario, sin incluir impuestos si los hubiera. El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares.
<b>DESTINATARIO_IMPORTE_INTEGRO*</b>	Númérico de hasta 14 cifras (con decimales y coma).	El separador decimal es la coma y no se debe incluir separador de millares.
<b>ESPECIFICAR*</b>	Alfanumérico de hasta 2000 caracteres.	Especificar el tipo de instrumento jurídico (p. ej. contrato, subvención, encomienda...).

Leyenda:

- Los campos marcados con \* son obligatorios en el fichero plantilla.

### 7.10.3 Proceso de carga Masiva de instrumentos jurídicos y notificaciones del éxito y errores del mismos en la Carga Masiva por CSV

Por medio del botón “Cargar” en el módulo de carga masiva y dentro de la sección de Instrumentos jurídicos y seleccionando el tipo de Instrumento jurídico que se desea cargar (PLACSP, NO-PLACSP, SUBVENCIONES, OTROS), se pueden realizar cargas masivas de los mismos:



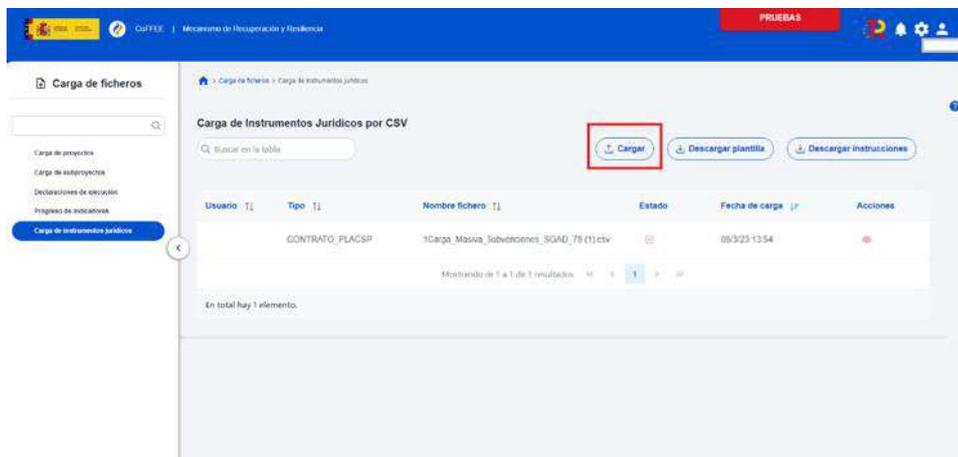


Ilustración 455: Carga de Instrumentos Jurídicos por CSV

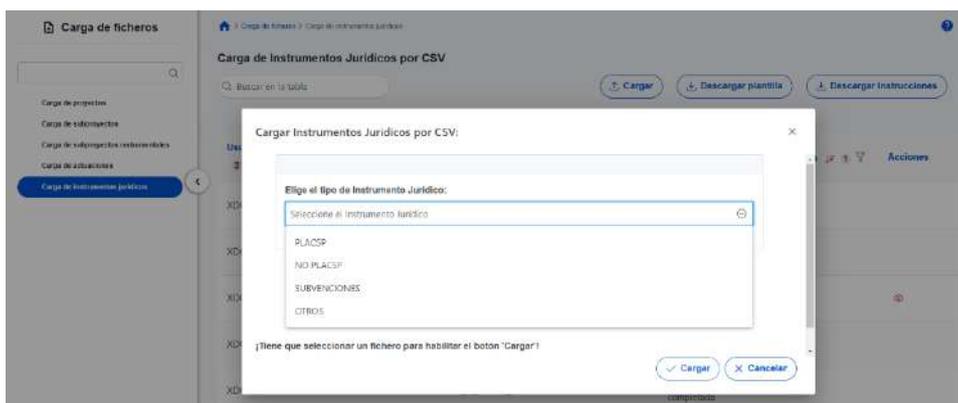


Ilustración 456: Ventana de selección de tipo de instrumento Jurídico para su carga a través de CSV

Para le proceso de carga, se debe seleccionar el archivo que se desee añadir a CoFFEE y se selección el botón "Cargar":



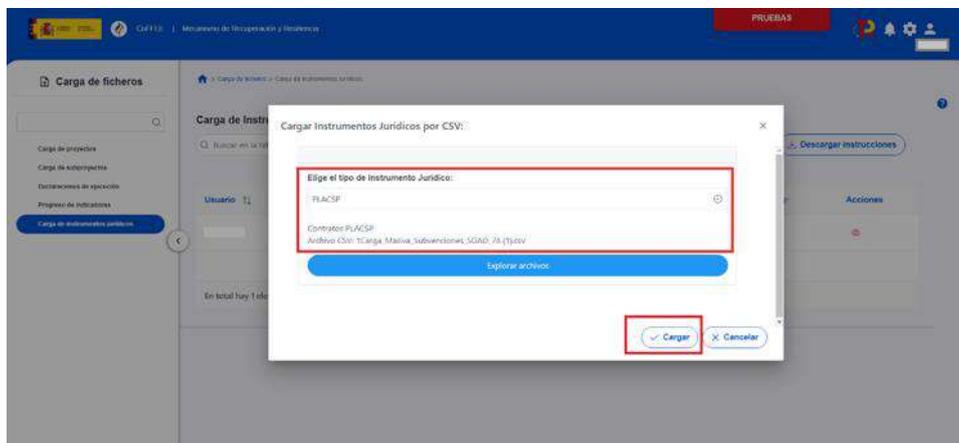


Ilustración 457: Ventana de carga de Instrumentos Jurídicos por CSV

Después de realizar la Carga, aparece un listado resumen con el resultado del proceso de carga. El listado muestra información de los campos de “Usuario”, “Tipo” de Instrumento Jurídico”, el “Nombre fichero”, el “Estado”, con un icono de carga correcta o incorrecta, la “Fecha de carga” y “Acciones” con un icono en forma de ojo para consultar los detalles:

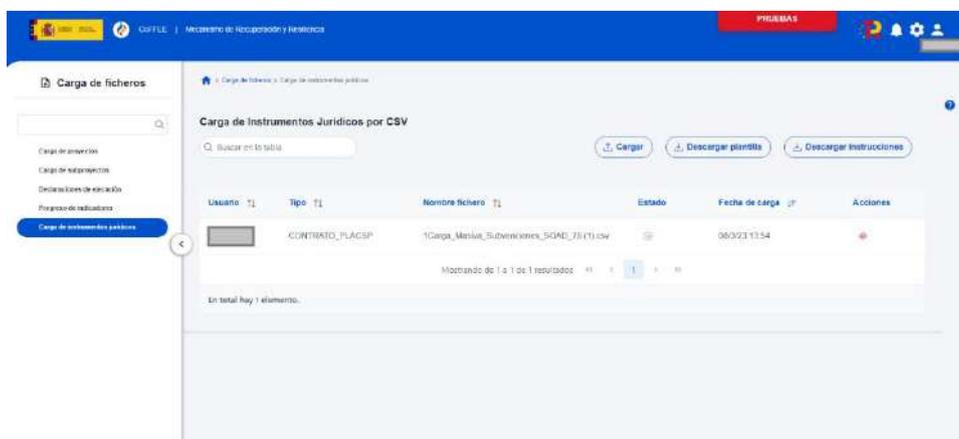
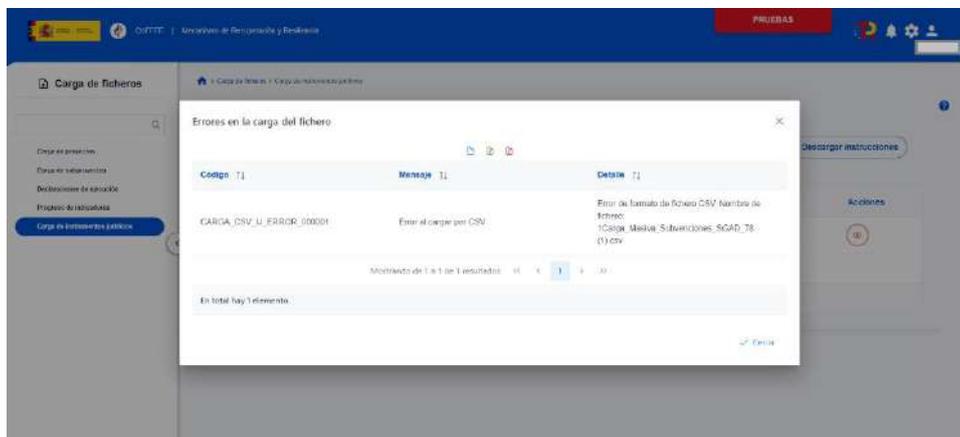


Ilustración 458: Histórico de cargas de Instrumentos Jurídicos por CSV

Al hacer clic en el icono del ojo del campo “Acciones” se muestra una ventana llamada “Errores en la carga del fichero”. En esta ventana se recoge un listado con los campos: “Código” del error, “Mensaje” de dicho error y “Detalle” del mismo lo que permite identificar los errores del proceso de carga para poder subsanarlos.





*Ilustración 459: Errores en la carga del fichero*

Se mostrará una lista con el detalle de todos los errores en caso de que la Carga Masiva haya fallado.





### 7.10.3.1 Generación del fichero de instrumentos jurídicos

En este apartado se explica cómo generar un fichero .csv válido para realizar cargas masivas en CoFFEE de instrumentos jurídicos.

Para generar el fichero de carga masiva de instrumentos jurídicos se deben seguir los siguientes pasos:

1. Descargar la plantilla correspondiente
2. Importar el fichero de plantilla a Excel para generar la cabecera
3. Añadir la información de los instrumentos jurídicos en el Excel que se acaba de crear
4. Exportar el fichero Excel resultante a .csv
5. Convertir la codificación a UTF-8

### 7.10.3.2 Descargar la plantilla

Acceder al Módulo "Carga de Instrumentos jurídicos" y descargar la plantilla según el instrumento jurídico correspondiente. Hay cuatro opciones de plantillas disponibles: para cargar contratos PLACSP, para cargar contratos no PLACSP, para subvenciones y para instrumentos jurídicos de tipo Otros.

Pinchar en el botón "**Descargar plantilla**".

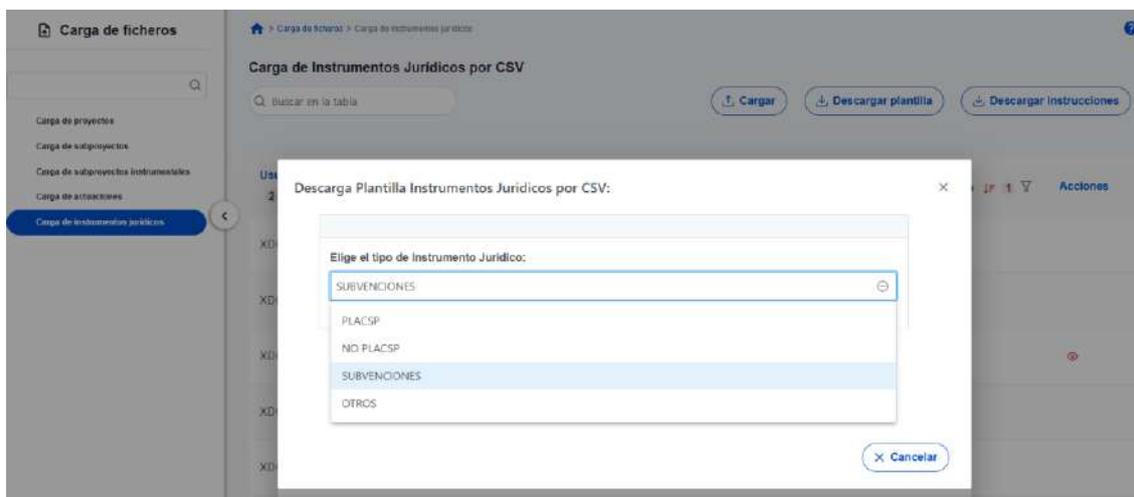


Ilustración 460: Menú "Carga de instrumentos jurídicos" - descarga de plantillas



### 7.10.3.3 Importación del fichero plantilla en Excel

El primer paso sería abrir un fichero Excel en blanco e importar el fichero de la plantilla descargada en el paso anterior, mediante el menú Datos -> Obtener datos externos -> Desde un archivo de texto:

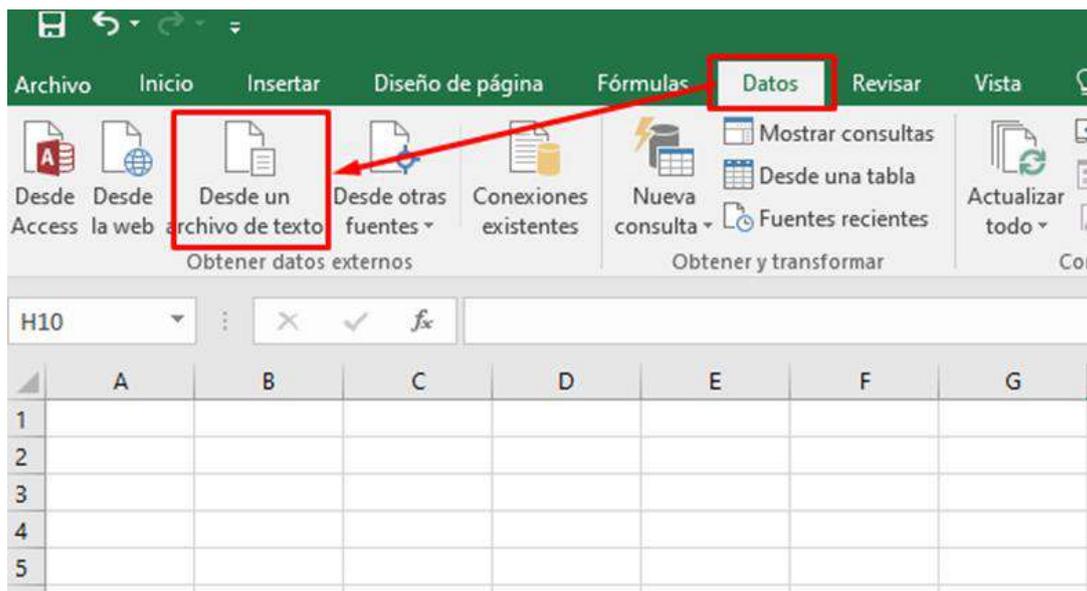


Ilustración 461: Importación de plantillas en Excel

Tras pulsar el botón **“Importar”**, se mostrará una ventana con el asistente para importar texto.

En el paso uno, se debe observar que la opción de **“Delimitados”** se encuentre marcada y a continuación se pulsará el botón **“Siguiente”**:

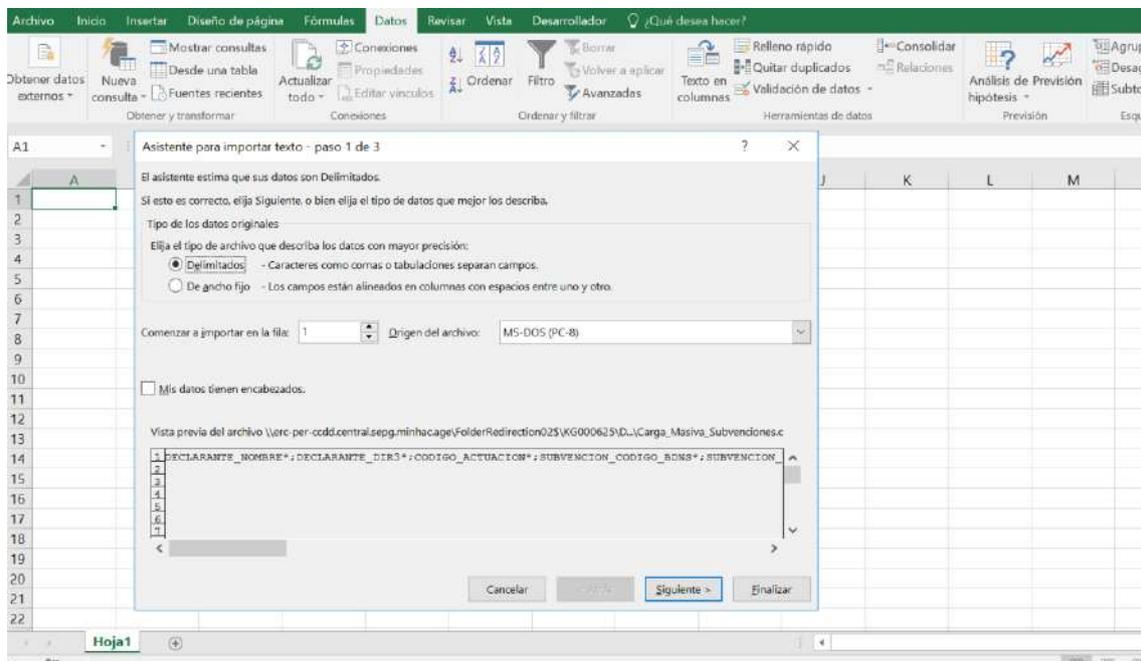


Ilustración 462: Opciones de importación en Excel

En el paso 2, en el apartado “Separadores”, se seleccionará el separador “**Punto y coma**” (que es el separador de los campos en el fichero .CSV de la plantilla), desmarcando el separador “Tabulación”.





Asistente para importar texto - paso 2 de 3

Esta pantalla le permite establecer los separadores contenidos en los datos. Se puede ver cómo cambia el texto en la vista previa.

Separadores

Tabulación

Punto y coma

Coma

Espacio

Otro:

Considerar separadores consecutivos como uno solo

Calificador de texto: "  "

Vista previa de los datos

DECLARANTE_NOMBRE*	DECLARANTE_DIR3*	CODIGO_ACTUACION*	SUBVENCION_CODIGO_BDMS*	SUBVENCION_DE

Cancelar < Atrás **Siguiente >** Finalizar

Ilustración 463: Vista previa de la importación de ficheros en Excel

A continuación, se puede pulsar el botón “Finalizar” directamente.

Aparecerá una ventana para importar los datos y poder pulsar el botón “Aceptar”.



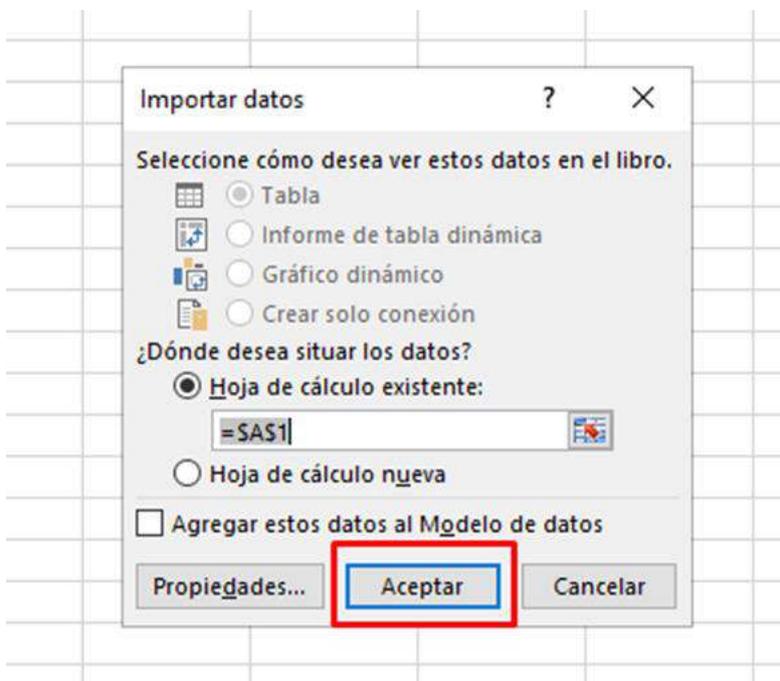


Ilustración 464: Selección de columnas donde se van a importar los datos

En el fichero Excel se podrán ver todas las columnas para cada uno de los campos que se deben indicar por cada instrumento jurídico.

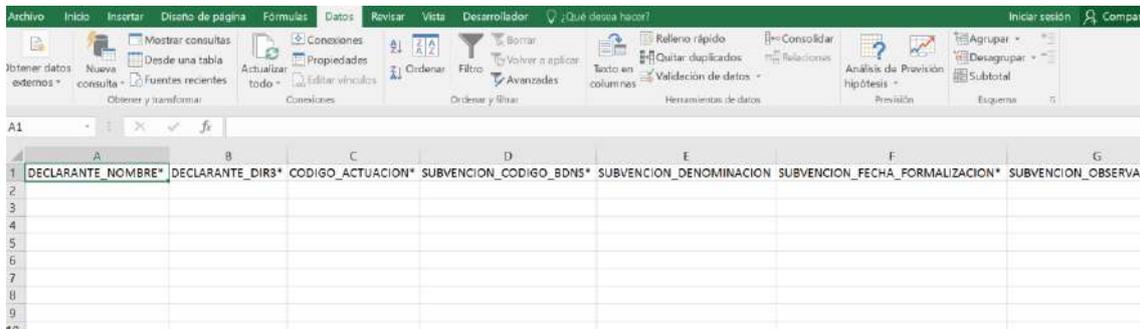


Ilustración 465: Resultado de la importación en Excel

#### 7.10.3.4 Añadir la información de los instrumentos jurídicos en Excel

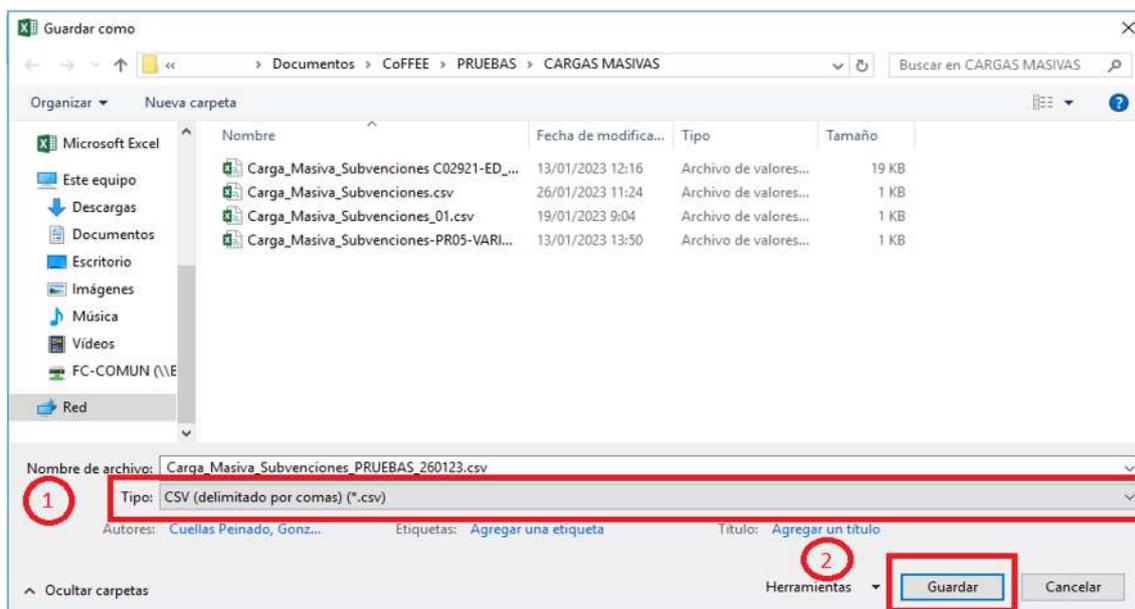
Se rellena el EXCEL con datos de los instrumentos jurídicos que se quieran añadir. Cada plantilla corresponde a un tipo de Actuación, es decir, no se puede mezclar en un mismo fichero un contrato y una subvención, por ejemplo.

Por cada nodo que se necesite incorporar, se rellenará una fila nueva en el Excel con sus respectivos datos.



### 7.10.3.5 Exportar el fichero Excel resultante a .CSV

Una vez cumplimentada la plantilla correctamente, se seleccionará la opción de menú "Guardar como". En la ventana de guardado se le da un nombre al archivo. En el campo "Tipo" se debe verificar de que está seleccionada la opción "CSV (delimitado por comas) (\*.csv)". A continuación, se pulsará el botón "Guardar":



Se debe aceptar el mensaje de advertencia:

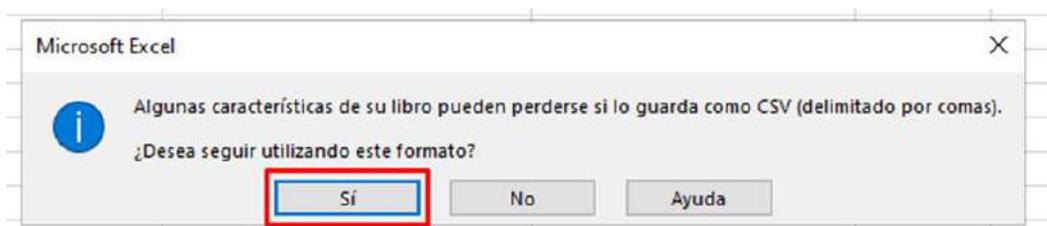


Ilustración 466: Confirmación de exportación de datos en CSV

A continuación, se cerrará la ventana de EXCEL, apareciendo otro mensaje de advertencia. Se debe aceptar el último mensaje de advertencia, pulsando en el botón "Sí".

### 7.10.3.6 Convertir codificación a UTF-8

Se acudirá a la carpeta en la que está guardado el fichero generado. Posicionando el cursor sobre el archivo y haciendo click en el botón derecho del ratón, se seleccionará



la opción "Abrir con" y en el desplegable que se muestra se elegirá el programa "Bloc de notas".

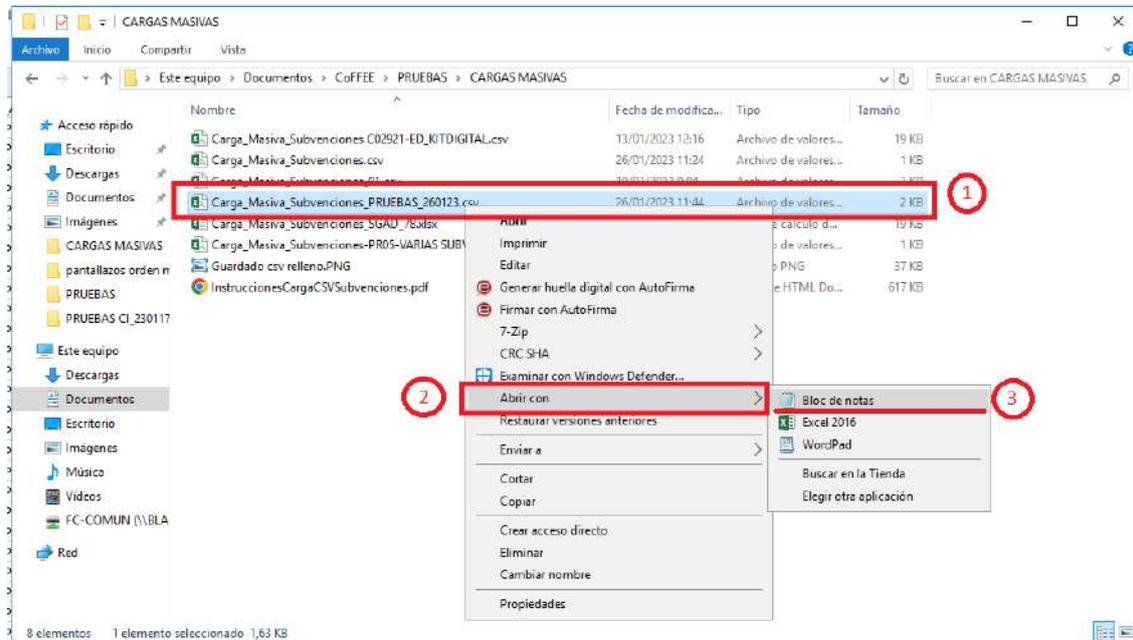


Ilustración 467: Apertura del fichero de carga masiva

Dentro del programa, seleccionar el menú **Archivo** -> **Guardar como**:

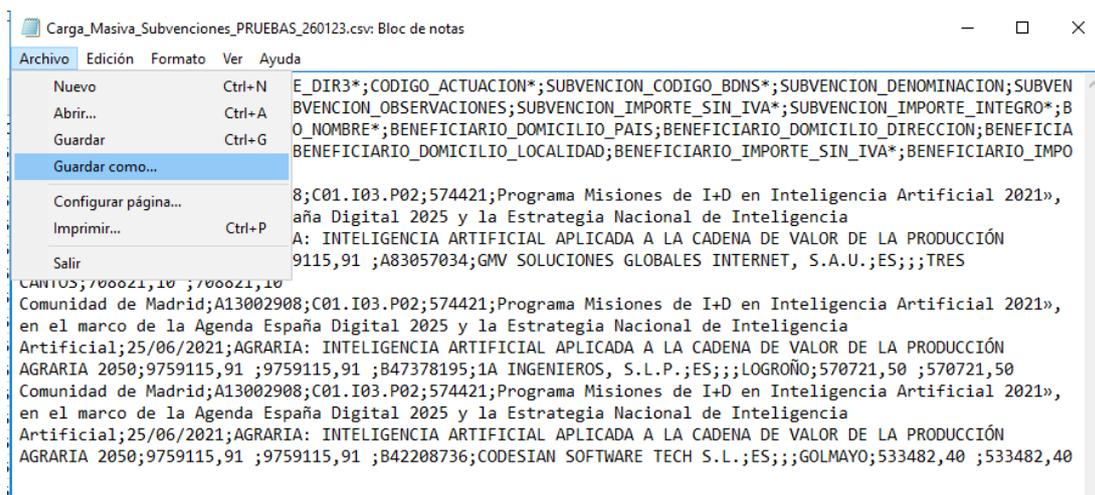


Ilustración 468: Ejemplo de fichero de carga masiva





En la ventana que se abre, en **Tipo**, se pulsará la flecha para desplegar las opciones y seleccionar "**Todos los archivos (\*.\*)**" y en **Codificación**, se pulsará la flecha del desplegable para elegir la opción "**UTF-8**":

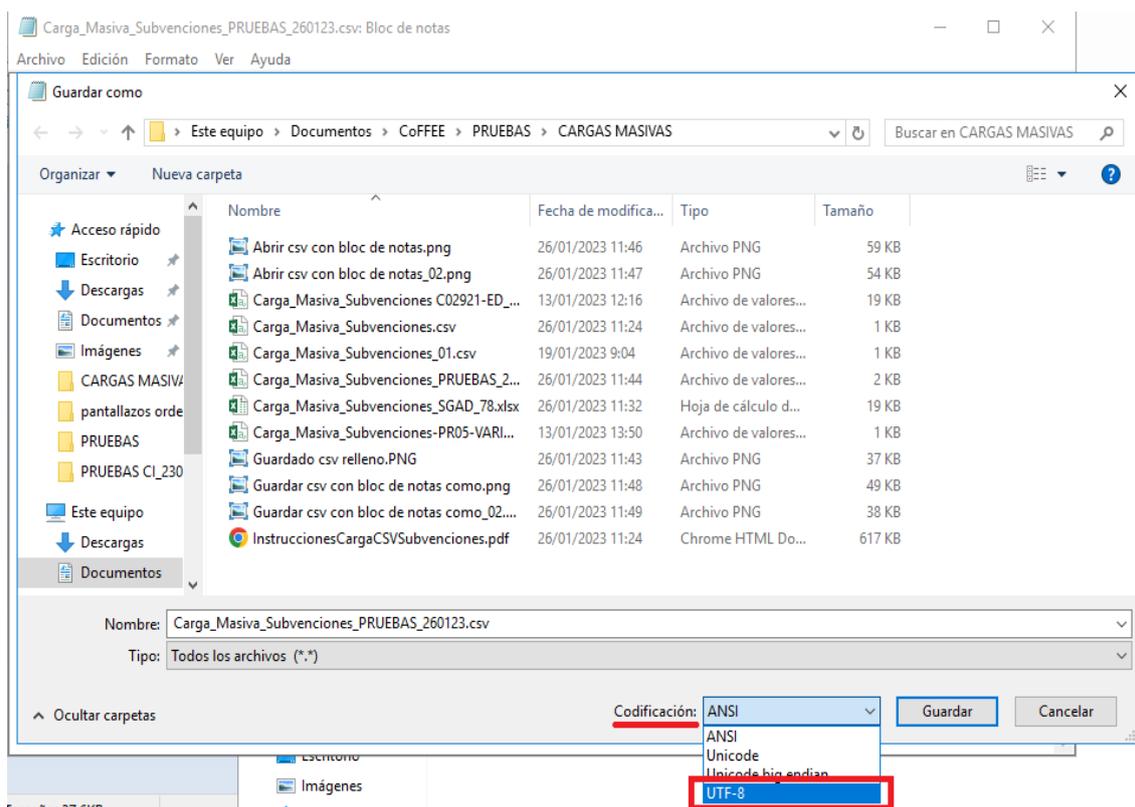


Ilustración 469: Guardado con codificación UT-8

Finalmente, se pulsará el botón de "**Guardar**".

Éste será el archivo que se deberá cargar en CoFFEE.

### 7.10.3.7 Recomendaciones previas para la preparación del fichero de carga de instrumentos jurídicos

El proceso de carga de Instrumentos Jurídicos viene condicionado por el fichero a cargar. Es necesario llevar a cabo una serie de comprobaciones previas a realizar que permitan minimizar posibles fallos durante el proceso.

Se recomienda comprobar, con respecto al fichero a cargar:

- La codificación del fichero. Para garantizar la carga el fichero debe tener una codificación UTF-8. Para comprobarlo, se pueden seguir los pasos de la sección 7.10.3.6 Convertir codificación a UTF-8.





- Los ficheros tienen que contener las mismas columnas que la plantilla. Además, el formato de las plantillas se puede comprobar en la sección 7.3.1 Descripción del formato de plantilla e instrucciones para su cumplimentación.

Se recomienda comprobar, con respecto al contenido a cargar:

- Para todos los tipos de Instrumentos jurídico:
  - La columna CODIGO\_ACTUACION del fichero debe contener el código de la actuación de CoFFEE en la que se quiere dar de alta el Instrumento Jurídico.
  - Las columnas DECLARANTE\_NOMBRE y DECLARANTE\_DIR3 hacen referencia a la Entidad Ejecutora del Proyecto o Subproyecto al que pertenezca la actuación en la que se quiere dar de alta el Instrumento Jurídico. Por tanto, el valor introducido en las columnas DECLARANTE\_NOMBRE y DECLARANTE\_DIR3 tienen que coincidir con los campos Nombre y DIR3 del apartado Entidad Ejecutora de los Datos Generales del Proyecto o Subproyecto dado de alta en CoFFEE:





The screenshot shows the 'Actuaciones de la SGTIC en el ámbito del C11' form in the CoFFEE-MRR system. The form is titled 'Actuaciones de la SGTIC en el ámbito del C11' and includes the following fields:

- Nombre de proyecto \***: Actuaciones de la SGTIC en el ámbito del C11
- Medida \***: C11.J01 - Modernización de la Administración General del Estado
- Localizador**: [Empty field]
- Código Provisional \***: C11.J01.PROVISIONALP01
- Fecha inicio \***: 3T/2021
- Fecha fin \***: 4T/2025
- Estado**: Borrador
- Descripción \***: Actuaciones de la SGTIC del MAETD en el ámbito del C11
- Descripción corta**: [Empty field]
- Observaciones**: [Empty field]
- Entidad decisora \***: DIR3 E05068901, Nombre: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- Entidad ejecutora \***: DIR3 E05068901, Nombre: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (highlighted with a red box)
- Órgano gestor \***: DIR3 EA0042906, Nombre: S.G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ilustración 470: Verificación de datos de `DECLARANTE_NOMBRE` y `DECLARANTE_DIR3` contenidos en CoFFEE

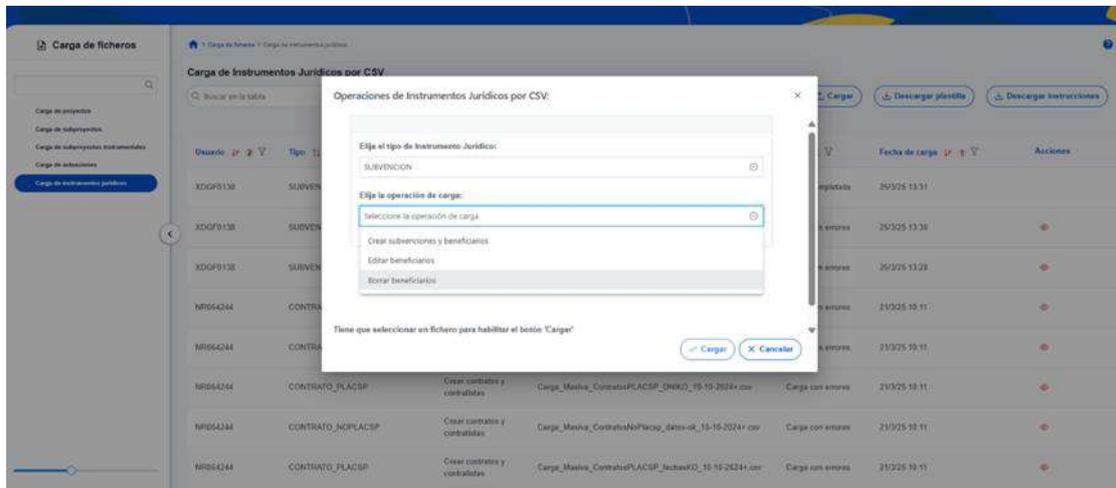
### 7.10.4 Carga masiva de borrado de perceptores de subvenciones

Para realizar borrados masivos de perceptores de subvenciones habrá que dirigirse al Módulo de "Carga de Ficheros> Carga de Instrumentos Jurídicos".





Pulsamos el botón “Cargar” y en la pantalla cumplimentamos los datos como se muestra en la siguiente pantalla:



*Ilustración 471: Pantalla de carga masiva de borrado de perceptores*

A continuación, deberemos cargar un fichero con los datos cumplimentados.

El fichero para cargar los registros (Perceptores) que se van a borrar están accesibles pulsando el botón “Descargar plantilla”, seleccionando el Instrumento Jurídico de tipo Subvención y operación de Borrar beneficiario, como anteriormente.

Por su parte, las instrucciones para cumplimentar correctamente esta plantilla se pueden descargar pulsando el botón “Descargar Plantilla” y seleccionando en los desplegados el tipo de instrumento jurídico y la operación de carga, como anteriormente.

Entre los campos necesarios para la correcta cumplimentación de la plantilla, se encuentra el campo UID, campo asociado a los Beneficiarios. Este campo aparece asociado a los beneficiarios de cualquier IIJJ a excepción de Actuaciones e IIJJ de No comporta gasto. Es visible en las tablas resumen del listado de beneficiarios de los distintos IIJJ:

Listado de contratistas/subcontratistas

Listado de beneficiarios (Subvención)

Listado de destinatarios (Encargos, Encomiendas, Convenios, Otros-especificar, Instrumentos de la Conferencia Sectorial, Modificaciones de Créditos)

Listado de beneficiarios financieros (IFD e IFI)





Finalmente, si el fichero se carga y procesa adecuadamente, podremos comprobar en la pantalla aludida, en la tabla un mensaje que indicando “Carga completada”. En caso contrario, se mostrará el mensaje Carga con errores, mostrando un icono de un ojo en rojo que indica el detalle de los errores. En estos casos, la aplicación no realiza ningún borrado, identificando el fichero como erróneo sin ejecutarlo.

#### 7.10.5 Carga masiva de ediciones de perceptores de subvenciones

El procedimiento para realizar cargas masivas de ediciones de perceptores es similar al explicado en el punto anterior, eligiendo en el desplegable de la operación de carga la opción “Editar beneficiarios”.

A la hora de cumplimentar el fichero csv, hay que tener en cuenta que, en función del motivo de edición, se podrán editar unos campos u otros.

Los posibles motivos de edición son los siguientes: Reintegro (REINT), Renuncia (RENUNC), Anulación (ANULA), Corrección de errores (CORR), Otro (Especificar en "Justificación") (OTRO), Resolución del contrato (RESCONT), Modificación (MODIF), Prórroga (contrato) (PRORROGA) y Adenda (convenio) (ADENDA)

Para el motivo de edición corrección de errores (CORR) los campos editables son:

- BENEFICIARIO\_TIPO\_DOCUMENTO
- BENEFICIARIO\_NUMERO\_DOCUMENTO
- BENEFICIARIO\_NOMBRE
- BENEFICIARIO\_IMPORTE\_SIN\_IVA
- BENEFICIARIO\_IMPORTE\_INTEGRO

Para el resto de los motivos de edición, los campos editables son:

- BENEFICIARIO\_IMPORTE\_SIN\_IVA
- BENEFICIARIO\_IMPORTE\_INTEGRO

## 8 Módulo “Auditoría”

El módulo “Auditoría” presenta el menú “Conflicto de interés”.



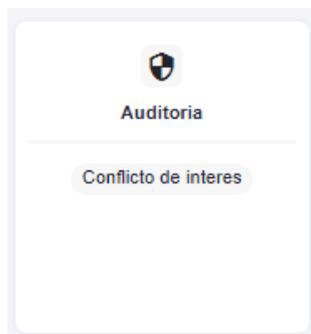


Ilustración 472: Módulo de auditoría

## 8.1 Menú “Conflicto de interés”

Los usuarios con perfil de Responsable de Operación son los únicos que pueden acceder al menú “Conflicto de interés”. Está reservado para estos usuarios la posibilidad de anexas documentación o eliminarla con respecto a las Operaciones en las que esté autorizado su acceso.

Es importante destacar que los Responsables de Operación no acceden a la información de los nodos de CoFFEE. Un Responsable de Operación sólo verá este menú para trabajar con las Operaciones para las que posee autorización (salvo que, adicionalmente, los Responsables de cada nodo le autoricen con un perfil de Consultor, igual que a cualquier otro usuario).

### 8.1.1 Registro de documentación de conflicto de interés

La documentación para registrar debe asociarse con la Operación a la que hace referencia. Existen dos opciones para poder encontrar la operación, tal y como se ve en la ilustración:

- Introducimos el código de operación cuya documentación queremos registrar.
- Pulsar sobre la lupa que abre una ventana con el listado de todos los códigos de operación disponibles, y permite seleccionar aquel cuya documentación queremos registrar.





Ilustración 473: Menú Conflicto de interés

Al emplear la opción de la lupa aparece un cuadro de búsqueda en la esquina superior izquierda que permite buscar empleando cualquier valor textual introducido. Si se selecciona el tipo de instrumento jurídico:

- El resultado de todas las búsquedas mostrará: código de operación, código de único IIIJ, código de la actuación, tipo de instrumento, código del instrumento jurídico.
- Dependiendo del tipo de Instrumento Jurídico se mostrará:
  - En el caso de contratos: código de órgano, el código de licitación y el código de contrato.
  - En el caso de Subvenciones: se mostrará el código BDNS correspondiente bajo la columna “Código Instrumento Jurídico”.
  - Para los convenios: se mostrará el código de convenio correspondiente bajo la columna “Código Instrumento Jurídico”.

Código operación	Código único IIIJ	Código actuación	Tipo	Código Instrumento jurídico	Código Contrato	Código Órgano	Código Licitación
MRRSeq06e11h0000	1111-1111	C11J04F01.S01.PROVISORNA L.01	Contrato	2021/2023/0000000	2023/2023/0000000		
MRRSeq06e11h0001	1111-1112	C11J04F01.S01.PROVISORNA L.01	Contrato	2021/2023/0000001	2023/2023/0000000		
MRRSeq06e11h0003	1111-3333	C11J04F01.S01.PROVISORNA L.01	Contrato	2021/2023/0000002	2023/2023/0000000		2021/2023/0000004
MRRSeq06e11h0004	5555-4444	C11J04F01.S01.PROVISORNA L.01	Contrato	2021/2023/0000003	2023/2023/0000000		

Ilustración 474: Menú Conflicto de interés

Independientemente de la forma empleada para seleccionar el código de operación, el Responsable de Operación podrá adjuntar, por medio del botón “**Nuevo Documento**”,





la documentación relacionada con el análisis del conflicto de interés, entre la que se encuentra:

- Los Documentos Resumen de Conflicto de Interés descargados desde Minerva.
- Las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) firmadas por los decisores.
- Así como cualquier otro documento relativo al procedimiento.

Para añadir un documento, hay que hacer click en el botón “Nuevo documento”, se abrirá una nueva ventana que permitirá cargar los archivos siguiendo con el procedimiento descrito en el apartado 5.1.1.2.12 Submenú “Documentos anexos”.

### 8.1.2 Operaciones sobre la documentación registrada de conflicto de interés

Una vez existe registro de documentación, el Responsable de Operación podrá acceder a la misma seleccionando su código de operación desde el menú “Conflicto de interés” del módulo de Auditoría.

Se pueden realizar las siguientes operaciones:

- Consultar la documentación a través del icono del ojo,
- Descargar la documentación por medio del icono flecha descendente
- Eliminar la documentación registrada haciendo clic en el icono de la papelera

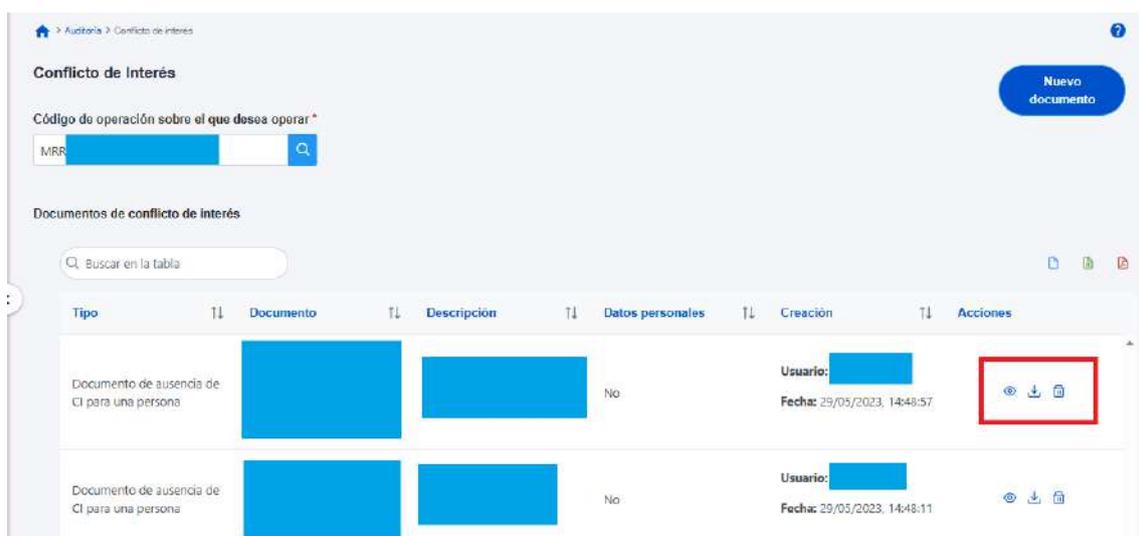


Ilustración 475: Acciones sobre documentación de conflicto de interés





## 9 Indicaciones generales para la subida de documentación a CoFFEE

Para gestionar grandes volúmenes de archivos, se recomienda usar la opción **Carga de ficheros -> Carga de documentos** que divide el proceso de subida de documentos en dos fases:

- **Fase 1: Subida masiva de archivos.**  
En esta etapa, se cargan todos los documentos al sistema de forma desatendida.
- **Fase 2: Asociación de CSVs.**  
Una vez cargados los archivos, se asocian los archivos CSV correspondientes mediante la funcionalidad de importación masiva de CSV disponible en CoFFEE.

### 9.1 Límites

- **Ficheros:**
  - Cada fichero puede tener un tamaño máximo de **300MB**.
- **Reportes:**
  - Cada reporte de progreso puede tener un número máximo de **10.000 documentos asociados**.
  - No hay número máximo de reportes establecido para un hito/objetivo concreto.
- **Hitos y objetivos (críticos, HAD y CID):**
  - Para adjuntar nueva documentación directamente al hito/objetivo si el número de documentos supera los 10.000, se recomienda hacerlo usando la nueva opción “**Carga de ficheros -> Carga de documentos**”, y luego importarlos por CSV en bloques de 10.000 documentos.

### 9.2 Secuencia de pasos a la hora de reportar

En función del número de mecanismos de verificación (MV) esperado que se incorporen en el propio nodo (sin tener en cuenta los importados de niveles inferiores):





- HGC/HAD/CID con volúmenes de documentos bajo (<10.000):
  - Reportes de progreso: Igual que en solicitudes anteriores (adjuntando los documentos directamente desde el reporte si son nuevos o como lista de CSVs descargada de los instrumentos jurídicos si ya están subidos).
  - Carga de IJJ: Igual que en solicitudes anteriores.
- HGC/HAD/CID con volúmenes de documentación medio (10.000 – 100.000):
  - Reportes de progreso: Se deberá establecer un criterio para **dividir** el reporte de manera que haya siempre un número que no supere el **máximo de 10.000 documentos por reporte**. La división de documentos por reporte debe garantizar la coherencia entre el número de unidades reportadas en el indicador con sus mecanismos de verificación asociados.
  - Se asociarán directamente a nivel de H/O sólo los documentos generales que correspondan (como las spreadsheet o los DRCs cuando aplique), tal y como se ha hecho en solicitudes anteriores.
- HGC/HAD/CID con volúmenes de documentación muy alto (>100.000):
  - Se solicitará la creación de un **grupo de trabajo ad-hoc** para gestionar la carga del CID mediante otros mecanismos no estándar.

### 9.3 Importación de mecanismos de verificación desde el nivel inferior

Se posibilita la importación de mecanismos de verificación filtrando previamente los mecanismos en base a un **listado de CSV** que se podrá proporcionar **en un fichero**.

Se recomienda **utilizar los nuevos filtros** de la pantalla de importación para acotar el número de documentos que se importan a la vez. Esto reducirá notablemente los tiempos de espera.

El **límite de documentos** que se pueden gestionar de forma autónoma por los usuarios son 100.000.





## 9.4 Generación de certificados

A partir de **10.000 documentos** de mecanismos de verificación, la relación que normalmente se incluye en el propio certificado pasará a generarse como un documento independiente, cuyo CSV aparecerá **referenciado en el documento principal** y podrá consultarse por separado.

Para certificados con **más de 100.000 documentos**, se solicitará la creación de un **grupo de trabajo ad-hoc** para gestionar la carga del CID mediante otros mecanismos no estándar.

## 10 Informes PowerBI de CoFFEE

La Secretaría General de Fondos Europeos ha desarrollado y puesto a disposición de los gestores del Plan de Recuperación una serie de informes en PowerBI. Estos informes han sido diseñados para ofrecer una visión integral y detallada de los datos cargados en la plataforma CoFFEE, permitiendo su análisis desde múltiples perspectivas y facilitando una toma de decisiones más informada y eficiente.

### 10.1 Acceso a informes

El acceso a los informes se realizará a través de la página principal de CoFFEE mediante el módulo 'Informes Ministerios'.



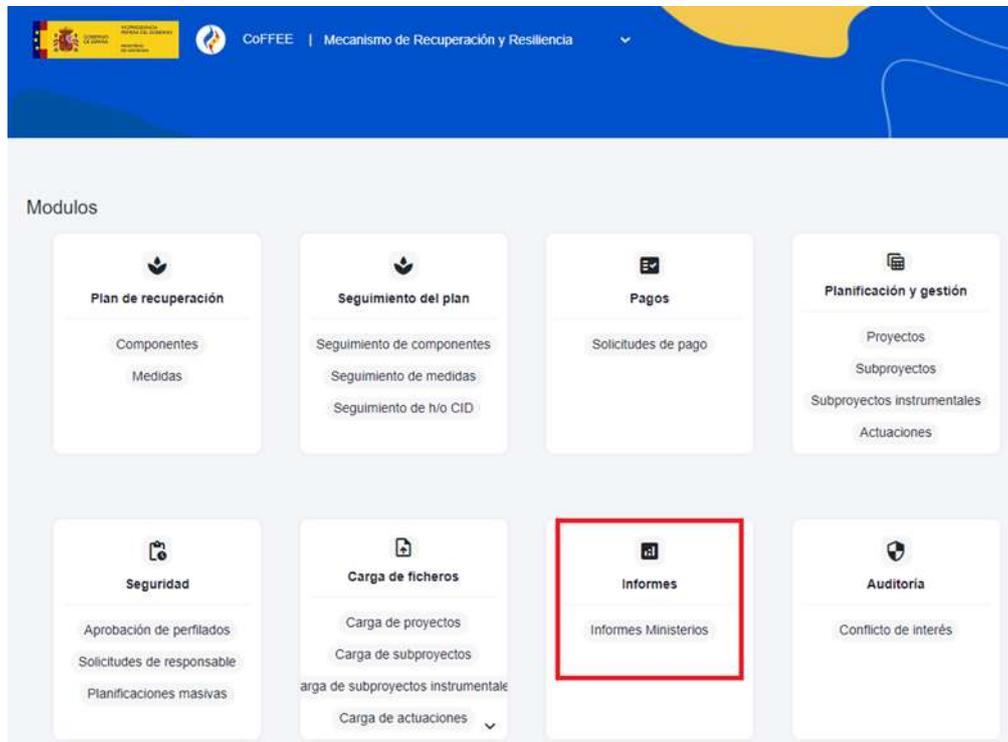


Ilustración 476: Módulo de informes desde CoFFEE

Cabe destacar que únicamente es posible el acceso a los informes PowerBI para usuarios de informática registrados de la Administración presupuestaria. El proceso de registro vía CoFFEE tiene un decalaje. Si su usuario es responsable, responsable autorizado, consultor o editor y al intentar entrar la aplicación le da error, puede ser debido a este decalaje. Por favor, póngase en contacto con el CAU para solucionar el problema.

## 10.2 Datos visualizados

Los usuarios que accedan a los informes visualizarán únicamente aquellos datos sobre los que ya tengan visibilidad en CoFFEE, esto es, datos de aquellas iniciativas en las que el usuario tiene un perfil y de todas aquellas que dependan jerárquicamente de las primeras. Actualmente se ha otorgado el acceso a los informes únicamente a usuarios de CoFFEE con perfil de Responsable, Responsable autorizado sobre Componentes, Medidas, Proyectos, Subproyectos o Subproyectos Instrumentales, Consultor y Editor.

### 10.2.1 Funciones básicas de PowerBI

Aunque cada informe tiene una guía con su contenido y modo de funcionamiento conviene resaltar algunos aspectos transversales a todos los informes:





**Filtros en Pantalla:** Situados generalmente en la parte superior de la pestaña, permiten filtrar los datos de todos los objetos visuales de la propia pestaña. Para usarlos, selecciona los valores deseados en los filtros desplegable o de selección múltiple.

**Información de la pestaña:** en la parte superior de cada pestaña se encuentra un botón de información, al pulsar sobre él se abre una ventana detallando lo que se ve en la pestaña. En otras ocasiones, el botón de información ofrece una breve explicación de lo que se está viendo.

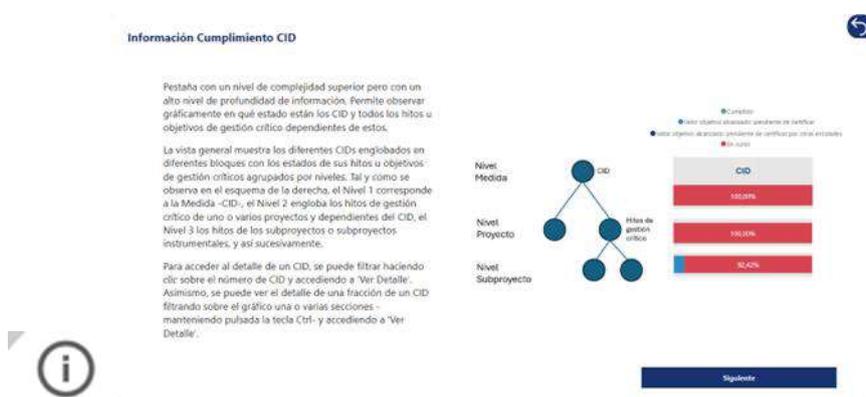


Ilustración 477: Ejemplo información adicional.

**Panel de Filtros Laterales:** Es un panel ubicado en el lado derecho del informe donde puedes aplicar filtros a nivel de página, informe o visualización específica. Para utilizarlo, abre el panel de filtros y selecciona los campos y valores que deseas filtrar. Cada campo se puede filtrar mediante un filtro básico, el que se pueden seleccionar uno o varios de los valores que toma el campo, o mediante filtrado avanzado, definiendo reglas a aplicar sobre los valores, de forma equivalente a los filtros de texto en Excel.



Ilustración 478: Panel de filtros laterales.



**Exportar Tabla:** Esta función permite exportar los datos de una tabla o visualización a un archivo Excel o CSV. Para exportar, haz clic en los tres puntos (...) en la esquina superior derecha de la visualización y selecciona “Exportar datos”. Ha de tenerse en cuenta que PowerBI aplica una limitación a la exportación a Excel de 150.000 filas, por lo que en aquellos campos para los que los datos que visualiza el usuario superen dicha cifra se han de filtrar previamente a la exportación.

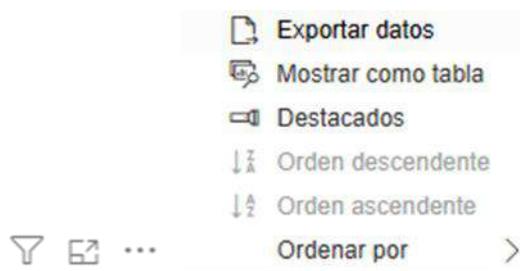


Ilustración 479: Exportar datos a excel

**Ordenar:** permite ordenar los datos en una visualización según diferentes criterios. Para ordenar, haz clic en el encabezado de la columna que deseas ordenar y alterna entre orden ascendente y descendente.

**Interacciones entre Visualizaciones:** las visualizaciones en un informe pueden interactuar entre sí, filtrando y resaltando datos en función de las selecciones realizadas en otras visualizaciones. Para ver estas interacciones, selecciona un dato en una visualización y observa cómo afecta a las demás visualizaciones en la pestaña del informe.

### 10.3 Informes publicados

Actualmente, todo usuario con permisos de acceso al módulo de informes visualiza los mismos archivos. Accediendo a la carpeta ‘Ministerios’, se pueden visualizar los tres informes publicados hasta la fecha y un directorio con documentos a modo de guías de usuario de los diferentes informes.





Ilustración 480: Vista de los informes BI disponibles

### 10.3.1 MRR – Desembolsos (RLS)

Informe que proporciona a los gestores listados de datos que poder filtrar y configurar en el propio PowerBI, así como exportar a formatos Excel o CSV. Tras un resumen inicial de las principales cifras de los desembolsos en las primeras tres pestañas, el informe ofrece múltiples secciones que abarcan diversos aspectos de la gestión del PPTR relevantes para la presentación de cada desembolso, tales como la definición y planificación de iniciativas, reportes de progreso de indicadores, documentos o la carga de instrumentos jurídicos y perceptores.

### 10.3.2 MRR - Contribución climática (RLS)

Siendo el reporte periódico del gasto verde a la Comisión Europea una de las obligaciones de cada estado miembro en el marco del PRTR, se pone a disposición de los gestores los datos de contribución climática calculados a partir de la información que han registrado en CoFFEE hasta la fecha. La contribución climática resulta de la aplicación de marcadores de contribución al 40% o 100% al gasto efectivamente desembolsado, por lo que en el informe se muestra el dato de contribución agregada desde el origen, es decir, el dato de contribución desde cada perceptor hasta el nivel de la Medida o Submedida en cuestión.





### 10.3.3 MRR - Hitos y Objetivos (RLS)

En este informe se ofrecen diferentes análisis relacionados con el seguimiento de los Hitos y Objetivos del Plan, desde la visualización del grado de cumplimiento de los hitos y objetivos, el seguimiento de los procesos de carga e importación de los mecanismos de verificación contenidos en los Hitos y Objetivos o la monitorización del proceso de acreditación y certificación.

En las pestañas ‘Resumen de Participación en los CID’, ‘Resumen Estado de los CID’ y ‘Resumen del proceso de Acreditación’ se muestran gráficos por cada CID en los que el usuario puede visualizar diferentes cuadros de mando de los datos registrados en CoFFEE. Estas secciones ofrecen una visión general del estado de los hitos y objetivos, incluyendo información de los certificados asociados. Además, es posible acceder a tablas de detalle relacionadas con los gráficos, seleccionando datos específicos en los gráficos y accediendo a ‘Ver detalle’.

## 11 Avisos CoFFEE

CoFFEE dispone de un sistema de avisos generales, que notificará al usuario diversa información tal y como aparece en la imagen.

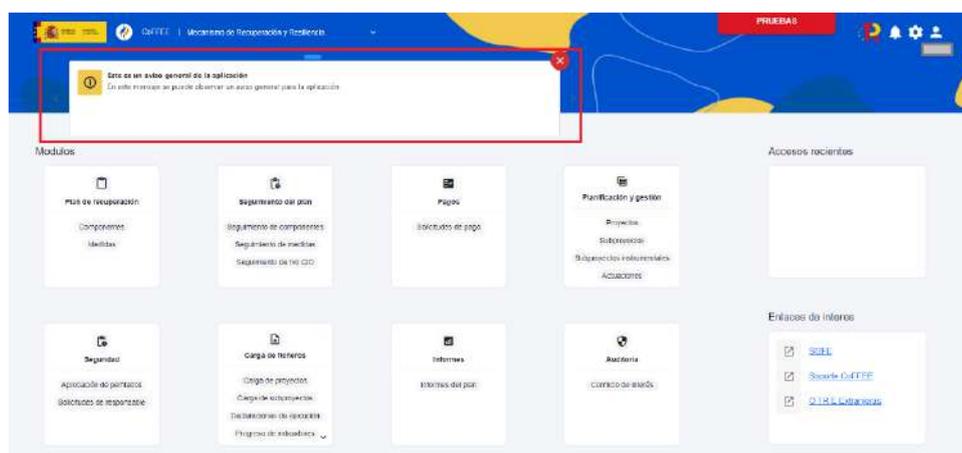


Ilustración 481: Sistema de avisos generales de CoFFEE





## 12 Tabla de ilustraciones

Ilustración 1: Estructura del PRTR y entidades participantes .....	35
Ilustración 2: Agentes y usuarios de CoFFEE .....	36
Ilustración 3: Ejemplo de pantalla inicial de CoFFEE .....	38
Ilustración 4: Estructura de la seguridad en CoFFEE .....	39
Ilustración 5: Estructura del PRTR .....	40
Ilustración 6: Ejemplo de nomenclatura normalizada de nodos .....	42
Ilustración 7: Ejemplo de herencia de permisos para Medidas compartidas.....	43
Ilustración 8: Acceso a datos de usuarios desde el menú principal de CoFFEE .....	47
Ilustración 9: Ventana de datos de un usuario.....	48
Ilustración 10: Asignación de perfiles a los usuarios por los Responsables.....	51
Ilustración 11: Modulo de consulta del Plan de Recuperación.....	57
Ilustración 12: Pantalla de consulta de Componentes.....	58
Ilustración 13: Pantalla de consulta de Medidas.....	58
Ilustración 14: Ejemplo de búsqueda de Medida.....	59
Ilustración 15: Pantalla con información de HyO de la Medida.....	59
Ilustración 16: Detalles de HyO de Medida.....	60
Ilustración 17: Estructura del PRTR a nivel europeo y español.....	61
Ilustración 18: Módulo de planificación y gestión – menú Proyectos .....	62
Ilustración 19: Fase de definición, datos del Proyecto y perfiles de usuario .....	63
Ilustración 20: Creación de Proyecto .....	64
Ilustración 21: Formulario de creación de Proyecto .....	64
Ilustración 22: Mensaje de aviso indicando que la fecha de inicio es anterior a la de medida o que la fecha de fin es posterior .....	66
Ilustración 23: Solicitud de Responsable de Proyecto .....	66
Ilustración 24: Formulario de datos de Responsable de Proyecto .....	67
Ilustración 25: Buscador de códigos DIR3 .....	68
Ilustración 26: Ejemplo de búsqueda de código DIR3.....	70
Ilustración 27: Mensaje de confirmación de guardado.....	71





Ilustración 28: Selección de Proyecto para editar su información.....	71
Ilustración 29: Pantalla inicial de Proyecto .....	72
Ilustración 30: Ejemplo de asignación de Submedidas en Proyecto.....	73
Ilustración 31: Pantalla de objetivos climáticos y digitales de Proyecto.....	74
Ilustración 32: Pantalla de asignación de recursos económicos .....	75
Ilustración 33: Botones de nuevo presupuesto previsto e histórico de presupuesto ...	75
Ilustración 34: Ventana de nuevo presupuesto previsto .....	76
Ilustración 35: Ventana Histórico de presupuestos previstos.....	77
Ilustración 36: Pantalla de asignación de HyO Critico en Proyecto .....	77
Ilustración 37: Asignación de HyO Critico a Proyecto .....	78
Ilustración 38: Detalle de HyO Critico en Proyecto .....	79
Ilustración 39: Ventana de confirmación de creación automática de hitos .....	80
Ilustración 40: Ejemplo de Indicador cuantitativo compuesto y desplegable de valores a mostrar .....	81
Ilustración 41: Ejemplo de Indicador cualitativo compuesto.....	81
Ilustración 42: Ejemplo de Indicador cuantitativo compuesto .....	82
Ilustración 43: Ejemplo de Indicador compuesto y sus Indicadores simples.....	82
Ilustración 44: Ventana de edición de Valores base y objetivo de Subproyecto.....	83
Ilustración 45: Ventana de confirmación de eliminación automática de hitos .....	84
Ilustración 46: Proceso de solicitud de perfilado de un usuario de Proyecto.....	87
Ilustración 47: Submenú de usuarios de Proyecto.....	88
Ilustración 48: Nueva solicitud de perfilado - introducción de NIF.....	89
Ilustración 49: Pantalla alta de datos de usuario desde CoFFEE.....	90
Ilustración 50: Selección del perfil durante el proceso de alta desde CoFFEE.....	90
Ilustración 51: Pantalla tipo de solicitud .....	91
Ilustración 52: Firma de solicitud de perfilado (primer paso).....	92
Ilustración 53: Firma de solicitud de perfilado (segundo paso) .....	93
Ilustración 54: Estado de una solicitud de perfilado de usuario .....	94
Ilustración 55: Realizar anulación de una solicitud .....	94





Ilustración 56: Comprobación del estado de una solicitud de perfilado de usuario .....	95
Ilustración 57: Comprobación del estado de una solicitud de baja “ELIMINACIÓN” de perfilado de usuario .....	96
Ilustración 58: Pantalla de un Proyecto en estado revisado .....	97
Ilustración 59: Pantalla del listado de actuaciones de un nodo desde el menú Actuaciones del nodo .....	97
Ilustración 60: Listado de documentos anexados .....	98
Ilustración 61: Carga de documentos anexos .....	99
Ilustración 62: Listado de archivos a anexar .....	100
Ilustración 63: Pantalla de aviso de rechazo de la carga de documentos pdf protegidos .....	100
Ilustración 64: Pantalla anexar documentos por CSV .....	101
Ilustración 65: Información de los documentos que se van a anexar .....	102
Ilustración 66: Visualizar documentos anexos .....	103
Ilustración 67: Visualización documentos no PDF .....	104
Ilustración 68: Vista apartado informes de proyecto .....	104
Ilustración 69: Vista añadir informe nivel Proyecto .....	105
Ilustración 70: Tipo de informe que se pueden añadir en Proyecto .....	106
Ilustración 71: Borrado de informe .....	106
Ilustración 72: Ventana de confirmación de borrado .....	107
Ilustración 73: Visualizar informe .....	107
Ilustración 74: Pantalla de Árbol de estructura .....	107
Ilustración 75: Ejemplo de borrado de Proyecto en estado borrador .....	108
Ilustración 76: Solicitud de borrado de Proyecto en estado revisado y pantalla de confirmación de la solicitud .....	109
Ilustración 77: Solicitud de borrado de Proyecto en estado revisado al responsable del nodo superior .....	109
Ilustración 78: Borrado de Proyecto en estado revisado y pantalla de confirmación del borrado .....	110
Ilustración 79: Filtro de pantalla en los listados de Proyecto (también Subproyecto y Subproyecto instrumental) .....	110





Ilustración 80: Botón de “Editar” para editar campos de proyectos .....	111
Ilustración 81: Edición de campos en actuación en estado “Revisado” .....	112
Ilustración 82: Ventana de cambio de estado de Proyecto .....	113
Ilustración 83: Flujo de estados en los procesos de validación y revisión .....	114
Ilustración 84: Aviso acciones pendientes proyectos en fase definición .....	115
Ilustración 85: Histórico de estados de un Proyecto.....	115
Ilustración 86: Cambio de estado masivo de proyectos .....	116
Ilustración 87: Ventana de cambio masivo de estado .....	117
Ilustración 88: Pantalla con listado de Proyectos a los que el usuario tiene acceso ...	118
Ilustración 89: Pantalla para la edición de un proyecto.....	120
Ilustración 90: Ejemplo de localizadores y códigos provisionales en listado de Proyectos .....	120
Ilustración 91: Filtros disponibles en la lista de proyectos.....	121
Ilustración 92: Ejemplo de Filtros disponibles en cada campo de la lista de proyectos .....	121
Ilustración 93: Opciones de múltiples reglas.....	122
Ilustración 94: Condiciones disponibles para cada filtro en la lista de proyectos .....	122
Ilustración 95: Ejemplo de filtrado por columna Entidad ejecutora .....	122
Ilustración 96: Resultado de búsqueda con filtro aplicado .....	123
Ilustración 97: Ejemplo de filtro compuesto en la lista de Proyectos.....	123
Ilustración 98: Resultado de búsqueda con filtro compuesto .....	124
Ilustración 99: Módulo de planificación y gestión - menú Subproyectos.....	125
Ilustración 100: Fase de definición, datos del Subproyecto y perfiles de usuario.....	127
Ilustración 101: Pantalla de formulario de creación de Subproyecto.....	128
Ilustración 102: Solicitud de Responsable de Subproyecto .....	130
Ilustración 103: Formulario de datos de Responsable de Subproyecto .....	130
Ilustración 104: Ventana de usuarios preasignados al guardar un Subproyecto.....	131
Ilustración 105: Pantalla de entrada de Subproyecto .....	132
Ilustración 106: Pantalla de edición de datos de Subproyecto.....	133





Ilustración 107: Pantalla de objetivos climáticos y digitales de Subproyecto .....	135
Ilustración 108: Tabla de presupuesto previsto de Subproyecto .....	136
Ilustración 109: Botones de nuevo presupuesto previsto e histórico. ....	136
Ilustración 110: Ventana de nuevo presupuesto previsto .....	137
Ilustración 111: Ventana con el listado del histórico de presupuestos previstos.....	138
Ilustración 112: Pantalla de asignación de HyO Críticos de Subproyecto.....	138
Ilustración 113: Pantalla de datos de HyO Critico de Subproyecto .....	139
Ilustración 114: Pantalla de datos generales de HyO Critico de Subproyecto.....	140
Ilustración 115: Ejemplo de Indicador cuantitativo compuesto y desplegable de valores a mostrar .....	141
Ilustración 116: Ejemplo de Indicador cuantitativo compuesto .....	142
Ilustración 117: Ejemplo de Indicador compuesto y sus Indicadores simples.....	142
Ilustración 118: Ventana de edición de Valores base y objetivo de Subproyecto .....	143
Ilustración 119: Proceso de solicitud de perfilado de un usuario de Subproyecto .....	145
Ilustración 120: Submenú de usuarios de Subproyecto.....	146
Ilustración 121: Listado de usuarios con perfil en el subproyecto.....	147
Ilustración 122: Nueva solicitud de perfilado - introducción de NIF.....	148
Ilustración 123: Pantalla alta de datos de usuario desde CoFFEE.....	148
Ilustración 124: Selección del perfil durante el proceso de alta desde CoFFEE.....	149
Ilustración 125: Firma de solicitud de perfilado (primer paso).....	150
Ilustración 126: Firma de solicitud de perfilado (segundo paso) .....	151
Ilustración 127: Estado de una solicitud de perfilado de usuario .....	152
Ilustración 128: Realizar anulación de una solicitud .....	152
Ilustración 129: Comprobación del estado de una solicitud de perfilado de usuario .	153
Ilustración 130: Pantalla solicitud baja usuario Subproyecto .....	154
Ilustración 131: Pantalla de un Subproyecto en estado revisado.....	154
Ilustración 132: Listado actuaciones - Subproyecto.....	155
Ilustración 133: Listado de actuaciones .....	155
Ilustración 134: Listado de documentos anexados .....	156





Ilustración 135: Vista apartado informes de subproyecto.....	157
Ilustración 136: Vista añadir informe nivel Subproyecto .....	158
Ilustración 137: Tipo de informe a nivel subproyecto.....	158
Ilustración 138: Borrado de informe .....	159
Ilustración 139: Ventana de confirmación de borrado .....	159
Ilustración 140: Visualizar informe.....	159
Ilustración 141: Pantalla submenú Árbol de estructura .....	160
Ilustración 142: Ejemplo de borrado de Subproyecto .....	160
Ilustración 143: Ventana de cambio de estado de Subproyecto .....	162
Ilustración 144: Proceso de validación y revisión de Subproyectos .....	163
Ilustración 145: Histórico de transiciones de estado de un Subproyecto.....	164
Ilustración 146: Cambio de estado masivo de subproyectos.....	165
Ilustración 147: Ventana de cambio masivo de estado .....	166
Ilustración 148: Menú de Subproyectos .....	166
Ilustración 149: Pantalla de listado de Subproyectos .....	167
Ilustración 150: Pantalla para la edición de un subproyecto .....	169
Ilustración 151: Menú de inicio con los subproyectos instrumentales desagregados de resto de nodos.....	171
Ilustración 152: Listado de Subproyectos Instrumentales .....	172
Ilustración 153: Pantalla de alta de subproyecto instrumental .....	173
Ilustración 154: Subproyectos instrumentales con la nueva codificación .....	174
Ilustración 155: Subproyectos y Subproyectos Instrumentales con diferente codificación .....	174
Ilustración 156: Pantalla de edición de datos de Subproyecto Instrumental .....	175
Ilustración 157: Vista apartado informes subproyecto instrumental .....	177
Ilustración 158: Vista añadir informe nivel Subproyecto instrumental .....	177
Ilustración 159: Borrado de informe .....	178
Ilustración 160: Ventana confirmación de borrado .....	178
Ilustración 161: Visualizar informe.....	178





<i>Ilustración 162: Módulo de planificación y gestión - menú Actuaciones</i> .....	182
Ilustración 163: Datos de creación y edición de la Actuación .....	183
Ilustración 164: Botón de nueva Actuación .....	183
Ilustración 165: Formulario de creación de Actuación .....	184
Ilustración 166: Selección de proyecto al que pertenece la Actuación .....	185
Ilustración 167: Selección de clase de Actuación .....	185
Ilustración 168: Selección de fechas de Actuación .....	186
Ilustración 169: Flexibilización validaciones Fechas en Actuaciones .....	187
Ilustración 170: Datos de anualidad y estado de la Actuación .....	187
Ilustración 171: Mensaje de confirmación de guardado de Actuación .....	187
Ilustración 172: Selección de Actuación en la lista de Actuaciones .....	188
Ilustración 173: Formulario de edición de datos generales de Actuación .....	189
Ilustración 174: Datos de Submedida en Actuación .....	191
Ilustración 175: Pantalla de edición de recursos económicos de Actuación .....	192
Ilustración 176: Botones de nuevo presupuesto previsto e histórico. ....	192
Ilustración 177: Ventana de nuevo presupuesto previsto .....	193
Ilustración 178: Ventana con el listado del histórico de presupuestos previstos.....	194
Ilustración 179: Pantalla de recursos económicos de actuación instrumento financiero directo.....	195
Ilustración 180: Listado de documentos anexados .....	196
Ilustración 181: Botón de “Editar” para editar campos de actuaciones .....	197
Ilustración 182: Edición de campos en actuación en estado “Revisado” .....	197
Ilustración 183: Añadir H/O Gestión Críticos en actuación en estado “Revisado” .....	198
Ilustración 184: Eliminar H/O Auxiliares en actuación en estado “Revisado” .....	199
<i>Ilustración 185: Editar indicadores en actuación en estado “Revisado”</i> .....	199
<i>Ilustración 186: en actuación en estado “Revisado”</i> .....	200
<i>Ilustración 187: Editar valor objetivo del indicador en actuación en estado “Revisado”</i> .....	200
Ilustración 188: Historial de cambios realizados .....	201





Ilustración 189: Cambiar Submedida .....	201
Ilustración 190: Pantalla informativa de validaciones fallidas de actuaciones.....	204
Ilustración 191: Cambio de estado de planificaciones y validaciones fallidas .....	204
Ilustración 192: Ventana de cambio de estado de planificaciones.....	205
Ilustración 193: Histórico transiciones de una actuación .....	206
Ilustración 194: Proceso de validación de actuaciones a nivel proyecto.....	207
Ilustración 195: Proceso de validación de actuaciones a nivel de subproyecto/subproyecto instrumental .....	207
Ilustración 196: Pantalla de lista de Actuaciones.....	208
Ilustración 197: Confirmación de borrado de Actuación .....	209
Ilustración 198: Listado de instrumentos jurídicos asociados .....	212
Ilustración 199: Código de Operación .....	212
Ilustración 200: Identificación de Responsable de Operación desde el menú Actuaciones .....	213
Ilustración 201: Identificación de Responsable de Operación desde el módulo “Seguridad”.....	214
Ilustración 202: Correo electrónico de alta de Responsable de Operación.....	215
Ilustración 203: Sede AEAT.....	216
Ilustración 204: Servicios AEAT: Minerva .....	216
Ilustración 205: Minerva: Gestiones.....	217
Ilustración 206: Minerva. Consulta de resultados de análisis de riesgo .....	218
Ilustración 207: Minerva: Informe de detalle de riesgos en caso de no abstención del decisor .....	219
<i>Ilustración 208: Menú Conflicto de interés.....</i>	<i>220</i>
<i>Ilustración 209: Menú Conflicto de interés.....</i>	<i>221</i>
Ilustración 210: Consulta de documentación de conflicto de interés – Responsable de Operación .....	222
Ilustración 211: Consulta de documentación de conflicto de interés – Responsable de nodo.....	222
Ilustración 212: Ejemplo “Acciones disponibles en Instrumentos Jurídicos: iconos edición, visualización, borrado” .....	223





Ilustración 213: Borrado masivo de IJJ .....	224
Ilustración 214: Ejemplo “Edición de importe de IJJ” .....	225
Ilustración 215 : Ejemplo “Histórico cambios importes IJJ” .....	226
<i>Ilustración 216: Formulario de alta de contrato.....</i>	<i>228</i>
<i>Ilustración 217: Códigos de contratos PLACSP .....</i>	<i>229</i>
<i>Ilustración 218: Datos del contrato en la PLACSP .....</i>	<i>230</i>
<i>Ilustración 219: Datos de los códigos de licitación y contrato en la PLACSP.....</i>	<i>231</i>
<i>Ilustración 220: Formulario de edición de contrato PLACSP .....</i>	<i>231</i>
<i>Ilustración 221: Ventana para seleccionar datos que vienen de la plataforma de contratación.....</i>	<i>232</i>
<i>Ilustración 222: Ventana para seleccionar datos que vienen de la plataforma de contratación.....</i>	<i>233</i>
Ilustración 223: Listado de contratistas y subcontratistas.....	233
Ilustración 224: Ventana de alta de beneficiario de contrato .....	234
Ilustración 225: Pantalla de nuevo contratista seleccionando el Tipo de Documento	235
Ilustración 226: Botón edición contratista .....	235
Ilustración 227: Pantalla edición contratista.....	236
Ilustración 228: Pop-up de aviso edición perceptores .....	237
Ilustración 229: Borrado masivo de perceptores .....	237
Ilustración 230 Formulario de alta de subvención .....	238
Ilustración 231: Localización del código BDNS en el portal.....	239
Ilustración 232: Ventana de alta de beneficiario de subvención .....	240
Ilustración 233 Listado de Beneficiarios de una Subvención .....	241
Ilustración 234: Formulario de alta de un convenio .....	242
Ilustración 235: Formulario de alta de una encomienda .....	243
<i>Ilustración 236: Formulario de alta de un encargo .....</i>	<i>244</i>
Ilustración 237: Formulario de alta de una modificación de créditos asociados.....	245
Ilustración 238: Formulario de alta de un instrumento de Conferencia sectorial .....	246
Ilustración 239: Formulario de alta de un instrumento financiero directo .....	247





<i>Ilustración 240: Ventana de alta de beneficiario financiero</i> .....	249
<i>Ilustración 241: Listado de Beneficiarios de Instrumento financiero</i> .....	250
<i>Ilustración 242: Pantalla de alta de un instrumento financiero indirecto</i> .....	251
<i>Ilustración 243: Pantalla de alta de un acuerdo de ejecución</i> .....	253
<i>Ilustración 244: Pantalla de alta de un acuerdo de ejecución</i> .....	254
Ilustración 245: Formulario de alta de un instrumento jurídico .....	256
Ilustración 246: Sección documentos anexos .....	257
Ilustración 247: Consulta de documentos de conflicto de interés.....	258
Ilustración 248: Solicitud de Responsable de Operación (nueva solicitud) .....	258
Ilustración 249: Solicitud de Responsable de Operación (NIF) .....	259
Ilustración 250: Solicitud de Responsable de Operación (formulario de datos) .....	259
Ilustración 251: Realizar anulación de una solicitud .....	260
Ilustración 252: Solicitud anulada .....	260
Ilustración 253: Solicitud baja de responsable de operación .....	261
Ilustración 254: Ejemplo “Listado de destinatarios de un convenio” .....	261
Ilustración 255: Ejemplos Ventanas de alta de destinatario/ destinatario de segundo nivel .....	262
Ilustración 256: Alta Progreso de indicadores.....	264
Ilustración 257: Ventana de alta de reporte de progreso de Indicadores .....	266
Ilustración 258: Ejemplo de reporte de Indicador cuantitativo .....	267
Ilustración 259: Mensaje de confirmación de grabado de reporte de progreso .....	267
Ilustración 260: Anexado documentos asociados al reporte de progreso selección de mecanismos de verificación .....	268
Ilustración 261: Anexado de varios documentos asociados al reporte de progreso ...	269
Ilustración 262: Referencias CSV .....	269
Ilustración 263: Listado de Documentos asociados a un reporte de progreso, anexado de Mecanismos de Verificación.....	270
Ilustración 264: Documento subido correctamente .....	271
Ilustración 265: Histórico de reportes del progreso .....	271





Ilustración 266: Listado de reportes del indicador.....	272
Ilustración 267: Documentos del reporte .....	273
Ilustración 268: Ventana de edición de reporte de progreso de Indicadores .....	274
Ilustración 269: Ventana de edición de reporte de progreso de Indicadores .....	276
Ilustración 270: Ventana de edición de reportes de certificados cuando se ha certificado el último CID de la serie.....	276
Ilustración 271: Ventana del histórico de edición de reportes .....	276
Ilustración 272: Ventana de consulta de certificados .....	277
Ilustración 273: Pantalla de consulta de certificados.....	278
Ilustración 274: Ventana de seguimiento de H/O de nivel inferior .....	278
Ilustración 275: Borrado de Reportes de Progreso .....	279
<i>Ilustración 276: Mensaje de confirmación Borrado de Reportes de Progreso .....</i>	<i>279</i>
<i>Ilustración 277: Visualización Listado de reportes del indicador .....</i>	<i>280</i>
<i>Ilustración 278: Conceptos relacionados con hitos/objetivos e indicadores .....</i>	<i>281</i>
<i>Ilustración 279: Estados de un hito de gestión de un proyecto, subproyecto o subproyecto instrumental .....</i>	<i>282</i>
Ilustración 280: Consulta de “Estado” y “Fecha de Cumplimiento Real” de los H/O de un nodo.....	284
Ilustración 281: Listado de Indicadores y menú desplegable que permite seleccionar la información a mostrar .....	285
Ilustración 282: Gráfico de estados y perfiles en Modificación de Alcance de Proyectos .....	286
<i>Ilustración 283: Gráfico de estados y perfiles en Modificación de Alcance de SP y SPI .....</i>	<i>287</i>
Ilustración 284: Lápiz para inicio de Modificación de Alcance y botón de gestión masiva .....	288
Ilustración 285: Actualizar estado a Rechazo de Modificación de Alcance .....	288
Ilustración 286: Pantalla de Actualización masiva de MA.....	290
Ilustración 287: Mensaje de nodo en proceso de MA y botón de detalles de MA en curso .....	290
Ilustración 288: Histórico de estados definición y detalle MA.....	291
Ilustración 289: Certificado de cumplimiento/valor actual en nodo con MA en curso.....	292





Ilustración 290: Botón para añadir indicador hijo.....	293
Ilustración 291: opción de eliminar el H/O .....	295
Ilustración 292: Gráfico de sentido de la trazabilidad del plan frente a la definición del mismo .....	297
Ilustración 293: Lista de mecanismos de verificación de HyO y botonera para importarlos y anexarlos.....	300
Ilustración 294: Descarga múltiple de documentos.....	301
Ilustración 295: Selección de carpeta dónde descargar los documentos.....	302
Ilustración 296: Archivo pdf creado cuando se produce un error en la descarga de algún archivo .....	303
Ilustración 297: Mensaje de aviso al descargar documentos .....	304
Ilustración 298: Lista de mecanismos de verificación a importar desde HyO .....	305
Ilustración 299: Importación de mecanismos de verificación de nodos inferiores por CSV .....	306
Ilustración 300: Carga del documento CSV con los documentos que se van a importar .....	306
Ilustración 301: Tipos de certificados generados en función del estado del Hito/Objetivo .....	308
Ilustración 302: Estados en los que puede encontrarse un certificado de cumplimiento o de valor actual .....	308
Ilustración 303: Listado Pantalla donde se listan los Certificados de un H/O.....	308
Ilustración 304: Generación de nuevo Certificado de Cumplimiento.....	309
Ilustración 305: Ventana de generación de certificado preguntas sobre control de primer nivel .....	310
Ilustración 306: Ventana de generación de certificado para CIDs de Reforma .....	310
Ilustración 307: Ventana de generación de certificado selección de Mecanismos de Verificación sobre los que se asienta. ....	311
Ilustración 308: Vista previa del Certificado de Cumplimiento/Valor actual que se va a emitir. ....	314
Ilustración 309: Detalle del Certificado de Cumplimiento/Valor actual .....	314
Ilustración 310: Pantalla de confirmación de Mecanismos de Verificación .....	315





Ilustración 311: Opción de generar certificado deshabilitada. ....	315
Ilustración 312: Habilitación para generación de certificados en nodos inferiores. ...	316
Ilustración 313: Botón habilitado para generar CID.....	316
Ilustración 314: Tabla con información del hito y del último certificado del hito .....	317
Ilustración 315: Tabla con información sobre los certificados de los nodos hijos.....	318
Ilustración 316: Pantalla selección certificados .....	319
Ilustración 317: Aviso de nodos inferiores SRI sin certificar .....	320
Ilustración 318: Apartado del certificado con nodos inferiores SRI sin certificar.....	320
Ilustración 319: Vista acciones a realizar sobre un certificado en estado Generado. .	321
Ilustración 320: Vista acciones a realizar sobre un certificado en estado Firmado. ....	321
Ilustración 321: Vista mensaje de error cuando existe certificado firmado en niveles superiores. ....	322
Ilustración 322: Listado de Certificados de Cumplimiento .....	322
Ilustración 323: Pantalla de confirmación de los mecanismos de verificación asociados al certificado .....	323
Ilustración 324: Pantalla confirmación mecanismos de verificación asociados a un certificado cuando existe índice .....	323
Ilustración 325: Vista previa del certificado antes del proceso de firma.....	324
Ilustración 326: Vista de certificados firmados en la lista de Certificados del Hito/Objetivo.....	325
Ilustración 327: Mensaje de confirmación para proceder a la anulación de un Certificado de Cumplimiento / Valor actual. ....	325
Ilustración 328: Vista de certificado anulado en la lista de Certificados del Hito/Objetivo. ....	325
Ilustración 329 Operativa proceso de firma certificados con CID/HAD compartidos por varias Entidades Decisoras .....	326
Ilustración 330 Pantalla de generación de certificado .....	327
Ilustración 331 Mensaje certificado pendiente generación por otra ED .....	328
Ilustración 332 Estados de un certificado en caso de CID/HAD compartido por varias ED .....	328





Ilustración 333 Ejemplo de nueva pantalla de avisos en la generación y firma de certificados .....	329
Ilustración 334: Campo estado revocación .....	332
Ilustración 335: Pantalla Seguimiento de la (no) revocación .....	334
Ilustración 336: Apartado Certificados de revocación .....	335
Ilustración 337: Detalle confirmación estado de (no) revocación .....	335
Ilustración 338: Pantalla documentos anexados al certificado.....	336
Ilustración 339: Consulta documentos anexados al certificado .....	336
Ilustración 340: Vista previa del certificado antes del proceso de firma.....	337
Ilustración 341: Apartado Certificados de revocación .....	338
Ilustración 342: Pantalla Gestión de la (no) revocación.....	339
Ilustración 343 Operativa proceso de firma de certificados de (no) revocación con CID compartidos por varias Entidades Decisoras .....	340
Ilustración 344 Pantalla de Seguimiento de la (no) revocación .....	342
Ilustración 345 Pantalla de Selección de Entidad Decisora.....	342
Ilustración 346: Menú de Instantánea de IJJ .....	344
Ilustración 347: Pantalla de Instantáneas de instrumentos jurídico.....	344
Ilustración 348: Pantalla de Alta de una Instantánea de Instrumento Jurídico .....	345
Ilustración 349: Pantalla de Edición de Instantánea de Instrumento Jurídico.....	345
Ilustración 350: Pantalla de selección de los IJJ de la instantánea .....	346
Ilustración 351: Pantalla de Detalle de Instrumento de Instantánea .....	347
Ilustración 352: Pantalla de Consulta de Instantánea de IJJ .....	348
Ilustración 353: Pantalla de actualización del estado de la Instantánea .....	349
Ilustración 354: Resguardo, Certificado y Firma de Instantánea .....	349
Ilustración 355: Identificador de Resguardo de Instantánea en certificado.....	350
Ilustración 356: Detalle tabla resumen en certificado de Instantánea .....	351
Ilustración 357: Flujo de estados de una Instantánea .....	352
Ilustración 358: Tabla de listado de instantáneas.....	353
Ilustración 359: Pantalla de alta de Listado de instantáneas.....	354





Ilustración 360: Módulo de seguimiento del Plan.....	358
Ilustración 361: Vista informes de gestión de Componente.....	358
Ilustración 362: Añadir informe de gestión.....	359
Ilustración 363: Vista de borrado de un informe .....	360
Ilustración 364: Ventana de confirmación de borrado .....	360
Ilustración 365: Visualizar informe.....	360
Ilustración 366: Vista pantalla usuarios en Seguimiento de Componentes.....	362
Ilustración 367: Vista árbol de estructura .....	363
Ilustración 368: Vista informes de Medida .....	364
Ilustración 369: Añadir un informe en seguimiento de medida .....	365
Ilustración 370: Tipos de informes que se pueden añadir en seguimiento de medida .....	365
Ilustración 371: Borrado de un informe .....	366
Ilustración 372: Ventana confirmación de borrado .....	366
Ilustración 373: Visualizar informe.....	366
Ilustración 374: Vista pantalla de usuarios en Seguimiento de Medida.....	368
Ilustración 375: Vista árbol de estructura .....	369
Ilustración 376: Datos de HyO CID .....	369
Ilustración 377: Documentos anexos de HyO CID.....	370
<i>Ilustración 378: pantalla modal de edición de documentos y sampling .....</i>	<i>371</i>
<i>Ilustración 379: edición de la marca sampling en un documento .....</i>	<i>372</i>
<i>Ilustración 380: marca sampling editada en un documento en pantalla modal .....</i>	<i>373</i>
<i>Ilustración 381: marca sampling editada en un documento en Datos generales.....</i>	<i>374</i>
<i>Ilustración 382: eliminación de un documento con marca sampling .....</i>	<i>374</i>
Ilustración 383: Documentos resumen de cumplimiento de HyO CID .....	375
Ilustración 384: Seguimiento de H/O CID.....	376
Ilustración 385: Listado de certificados asociados a un H/O CID .....	376
Ilustración 386: Apartado Certificados de revocación .....	377
Ilustración 387: Detalle confirmación estado de (no) revocación .....	377





Ilustración 388: Pantalla documentos anexados al certificado.....	378
Ilustración 389: Consulta documentos anexados al certificado .....	378
Ilustración 390: Vista previa del certificado antes del proceso de firma .....	379
Ilustración 391: Seguimiento de HAD.....	380
Ilustración 392: Datos de HAD.....	381
<i>Ilustración 393: Documentos anexos de los HAD .....</i>	<i>381</i>
Ilustración 394: Proceso de aprobación de perfiles distintos al de Responsable .....	383
Ilustración 395: Proceso de aprobación de perfil de Responsable .....	383
Ilustración 396: Módulo de Acciones pendientes – Aprobación de perfilados .....	384
Ilustración 397: Proceso de aprobación de la solicitud de perfiles para un usuario ...	385
Ilustración 398: Proceso confirmación del perfil solicitado para un usuario.....	385
Ilustración 399: Proceso de firma de la aprobación de la solicitud de un usuario .....	386
Ilustración 400: Pantalla de selección de mecanismo de firma (sistema Cl@ve).....	387
Ilustración 401: Pantalla de visualización de la aprobación de la solicitud .....	387
Ilustración 402: Estados de solicitud de usuario con perfil distinto al de Responsable .....	388
Ilustración 403: Detalle de notificación de acciones pendientes.....	389
Ilustración 404: Histórico de solicitudes de aprobación de perfilados .....	389
Ilustración 405: Módulo de seguridad – Solicitudes de responsable.....	390
Ilustración 406: Proceso de aprobación de solicitudes de Responsable .....	390
Ilustración 407: Estados de solicitud de usuario con perfil Responsable .....	391
Ilustración 408: Histórico de solicitudes de usuario con perfil Responsable.....	392
Ilustración 409: Acceso a planificaciones masivas .....	392
Ilustración 410: Seleccionar Anualidad y Estado origen .....	393
Ilustración 411: Detalle de un proyecto desplegado .....	393
Ilustración 412: Cambio de estado de planificaciones.....	394
Ilustración 413: Detalle ventana de cambio de estado.....	394
Ilustración 414: Cambio de estado de planificación correcta.....	395
Ilustración 415: Detalle de notificación de acciones pendientes.....	396





Ilustración 416: Pantalla de certificados de cumplimiento/valor actual .....	397
Ilustración 417: Módulo de carga de ficheros .....	398
Ilustración 418: Pantalla de carga de documentos .....	399
Ilustración 419: Menú “Carga de proyectos” .....	401
Ilustración 420: Carga de fichero de alta de Proyectos.....	403
Ilustración 421: Menú “Carga de subproyectos” .....	404
Ilustración 422: Carga de fichero de alta de Subproyectos.....	406
Ilustración 423: Vista de nodos a los que se aplica la preasignación .....	406
Ilustración 424: Pantalla de preasignación con el listado de usuarios/perfiles .....	407
Ilustración 425: Menú Carga de Subproyectos Instrumentales .....	408
Ilustración 426: Pantalla carga Subproyectos Instrumentales .....	411
Ilustración 427: Vista de nodos a los que se aplica la preasignación .....	411
Ilustración 428: Pantalla de preasignación con el listado de usuarios/perfiles .....	412
Ilustración 429: Descargar plantilla de fichero de carga masiva de nodo .....	413
Ilustración 430: Importación de plantilla en Excel .....	413
Ilustración 431: Selección de fichero a importar en Excel .....	414
Ilustración 432: Opciones de importación en Excel .....	414
Ilustración 433: Vista previa de la importación de fichero en Excel .....	415
Ilustración 434: Confirmación de la inserción de ficheros en Excel .....	416
Ilustración 435: Selección de columnas donde se van a importar los datos .....	416
Ilustración 436: Resultado de la importación en Excel .....	417
Ilustración 437: Ejemplo de resultado de importación de datos en Excel desde un fichero .....	417
Ilustración 438: Exportación de datos en CSV.....	419
Ilustración 439: Confirmación de exportación de datos en CSV .....	419
Ilustración 440: Confirmación de guardado en Excel.....	420
Ilustración 441: Confirmación de guardado de formato CSV.....	420
Ilustración 442: Ejemplo de apertura de fichero con bloc de notas .....	421
Ilustración 443: Ejemplo de fichero abierto con bloc de notas .....	421





Ilustración 444: Formateo de fichero en bloc de notas .....	422
Ilustración 445: Opción de reemplazo en el bloc de notas .....	422
Ilustración 446: Ejemplo de resultado final del reemplazo de caracteres por medio del bloc de notas .....	423
Ilustración 447: Pantalla de Carga de actuaciones.....	423
Ilustración 448: Pantalla de carga masiva de instrumentos jurídicos - Cargar .....	426
Ilustración 449: Pantalla de carga masiva de instrumentos jurídicos- Seleccionar .....	426
Ilustración 450: Fase "Realizando carga" de la Carga de Instrumentos Jurídicos.....	427
<i>Ilustración 451: Valores de la columna Fase tras la carga de archivo .....</i>	<i>428</i>
<i>Ilustración 452: Visionado de errores en la carga de archivo.....</i>	<i>428</i>
<i>Ilustración 453: Listado de errores en la carga de archivo.....</i>	<i>429</i>
<i>Ilustración 454: Pantalla de carga masiva de instrumentos jurídicos – Descargar plantilla y Descargar Instrucciones .....</i>	<i>429</i>
Ilustración 455: Carga de Instrumentos Jurídicos por CSV.....	449
Ilustración 456: Ventana de selección de tipo de instrumento Jurídico para su carga a través de CSV .....	449
Ilustración 457: Ventana de carga de Instrumentos Jurídicos por CSV .....	450
Ilustración 458: Histórico de cargas de Instrumentos Jurídicos por CSV .....	450
Ilustración 459: Errores en la carga del fichero.....	451
Ilustración 460: Menú "Carga de instrumentos jurídicos" - descarga de plantillas.....	452
Ilustración 461: Importación de plantillas en Excel.....	453
Ilustración 462: Opciones de importación en Excel .....	454
Ilustración 463: Vista previa de la importación de ficheros en Excel.....	455
Ilustración 464: Selección de columnas donde se van a importar los datos .....	456
Ilustración 465: Resultado de la importación en Excel .....	456
Ilustración 466: Confirmación de exportación de datos en CSV .....	457
Ilustración 467: Apertura del fichero de carga masiva .....	458
Ilustración 468: Ejemplo de fichero de carga masiva.....	458
Ilustración 469: Guardado con codificación UT-8 .....	459





Ilustración 470: Verificación de datos de DECLARANTE_NOMBRE y DECLARANTE_DIR3 contenidos en CoFFEE .....	461
Ilustración 471: Pantalla de carga masiva de borrado de perceptores .....	462
Ilustración 472: Módulo de auditoría.....	464
Ilustración 473: Menú Conflicto de interés.....	465
Ilustración 474: Menú Conflicto de interés.....	465
Ilustración 475: Acciones sobre documentación de conflicto de interés .....	466
Ilustración 476: Módulo de informes desde CoFFEE.....	470
Ilustración 477: Ejemplo información adicional.....	471
Ilustración 478: Panel de filtros laterales.....	471
Ilustración 479: Exportar datos a excel .....	472
Ilustración 480: Vista de los informes BI disponibles.....	473
Ilustración 481: Sistema de avisos generales de CoFFEE .....	474

### 13 Lista de tablas

Tabla 1: Nomenclatura normalizada de nodos CoFFEE.....	41
Tabla 2 Clases de Actuación y transferencia económica.....	190
Tabla 3 Campos de la plantilla de carga de Proyectos .....	402
Tabla 4 Campos de la plantilla de carga de Subproyectos .....	405
Tabla 5 Campos de la plantilla de carga de Subproyectos instrumentales.....	410
Tabla 6: Datos de ejemplo de carga de nodo.....	418
Tabla 7 Campos de la plantilla de carga de Actuaciones .....	425
Tabla 8. Campos de la plantilla de carga de contratos PLACSP.....	435
Tabla 9: Codificación del campo CONTRATO_TIPO_CONTRATO .....	436
Tabla 10: Campos de la plantilla de carga de contratos no PLACSP .....	440
Tabla 11: Campos de la plantilla de carga de subvenciones .....	443

